

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

LA EDUCACIÓN EN LOS DOCUMENTOS
DEL CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II

JESÚS MARAURI CEBALLOS

Directores

DR. AURELIO VILLA SÁNCHEZ

DRA. CARMEN LABRADOR HERRAIZ

Bilbao, 2014

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA



Tesis doctoral

LA EDUCACIÓN EN LOS DOCUMENTOS
DEL CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II

Directores

Dn. Aurelio Villa Sánchez

Dña. Carmen Labrador Herraiz

Doctorando

Jesús Marauri Ceballos

Bilbao, 2014

A las aladas almas de las rosas
de almendro de nata te requiero:
que tenemos que hablar de muchas cosas,
compañero del alma, compañero.
("Elegía a Ramón Sijé", de Miguel Hernández, 1936)

A mi madre, mi hermano y Miren

Agradecimientos

En la realización de este trabajo ha habido personas e instituciones que me han ofrecido su ayuda y apoyo constantes, y gracias a ellas he podido concluir esta investigación.

En primer lugar, es necesario reconocer la inestimable ayuda de los Directores, el profesor Aurelio Villa Sánchez y la profesora Carmen Labrador Herraiz. Su apoyo permanente, su asesoramiento, sus propuestas y comentarios, han permitido clarificar la dirección del trabajo y la profundización del mismo. Son de destacar, además de sus tareas profesionales, sus actitudes personales de acogida, disponibilidad y cariño que han mostrado de manera permanente.

En segundo lugar, quiero agradecer a la Universidad de Deusto por la posibilidad que me ha brindado de disponer de los tiempos, recursos y materiales necesarios para poder llevar a cabo esta investigación. Junto a la Universidad de Deusto, quiero agradecer a Kristau Eskola la información facilitada respecto a la escuela católica.

También quiero expresar mi reconocimiento a los profesores Concha Maiztegui Oñate y Xabier Landabidea Urresti por los apoyos y consejos en el análisis de contenido y en la herramienta ATLAS.ti; su ayuda me han permitido comprender y delimitar los campos de trabajo de la investigación. Así como al profesor Fernando Asenjo Dávila por la disponibilidad para facilitarme los procedimientos burocráticos necesarios.

Por fin, quiero agradecer de una manera especial a mi familia: mi madre, mi hermano, mi esposa Miren; con su paciencia, su cercanía y sus ánimos me han ayudado a completar este trabajo. A ellos les dedico esta investigación. Y junto a la familia, es de justicia el agradecimiento a otras personas amigas que han mostrado su cariño y confianza: Arantza, Guillermo, José, Josu, Aitor, Ricardo, Fernando, Joseba y Arantxa; ellos también, cada uno a su manera, han facilitado y apoyado este trabajo.

Índice

Índice general

Introducción general.....	1
CAPÍTULO 1. Objetivos y metodología.....	9
1.- Objetivos de la investigación	10
2.- Metodología: Análisis de contenido	12
2.1.- Fundamento teórico	12
2.2.- Propuesta para esta investigación.....	17
2.3.- Programa informático. ATLAS TI.....	18
3.- Diseño de la investigación	21
CAPÍTULO 2. Contexto histórico educativo.....	27
1.- El Concilio Ecuménico Vaticano II	28
1.1.- Breve referencia al contexto histórico.....	30
1.2.- Aproximación al contexto educativo	38
1.3.- La celebración del Concilio	44
1.3.1.- Desde el anuncio hasta la celebración.....	44
1.3.2.- Objetivos del Concilio	50
1.3.3.- Un breve recorrido por el Concilio	53
1.3.4.- Los documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II.....	65
1.3.5.- Los ecos del Concilio Vaticano II	71
2.- Aproximación a la misión educativa de la Iglesia	82
2.1. Algunas experiencias de Escuela cristiana	83
2.2.- La encíclica <i>Divini Illius Magistri</i> (De aquel Divino Maestro)	89
2.3.- Implicaciones de la educación personalizada.....	94
2.4.- Breve reflexión sobre la propuesta educativa de María Montessori	99
CAPÍTULO 3. Análisis de la Declaración <i>Gravissimum Educationis Momentum</i>	103
1.- Estructura y elaboración.....	105
2.- Análisis de contenido.....	108
2.1.- Análisis por párrafos	108
2.1.1.- Proemio y Conclusión	108
2.1.2.- Derecho universal a la educación y su noción (GE, 1)	110

2.1.3.- La educación cristiana (GE, 2)	111
2.1.4.- Los educadores (GE, 3)	112
2.1.5.- Varios medios para la educación cristiana (GE, 4)	113
2.1.6.- Importancia de la escuela (GE, 5)	113
2.1.7.- Obligaciones y derechos de los padres (GE, 6)	114
2.1.8.- La educación moral y religiosa en todas las escuelas (GE, 7)	115
2.1.9.- Las escuelas católicas (GE, 8)	116
2.1.10.- Diversas clases de escuelas católicas (GE, 9)	118
2.1.11.- Facultades y universidades católicas (GE, 10)	119
2.1.12.- Facultades de Ciencias Sagradas (GE, 11)	120
2.1.13.- La coordinación escolar (GE, 12)	121
2.2.- Criterios de la educación	122
2.3.- Análisis inductivo de contenido	125
2.3.1.- Criterios educativos en el Proemio	125
2.3.2.- Criterios educativos en el párrafo 1	132
2.3.3.- Criterios educativos en el párrafo 2	137
2.3.4.- Criterios educativos en el párrafo 3	141
2.3.5.- Criterios educativos en el párrafo 4	147
2.3.6.- Criterios educativos en el párrafo 5	150
2.3.7.- Criterios educativos en el párrafo 6	154
2.3.8.- Criterios educativos en el párrafo 7	159
2.3.9.- Criterios educativos en el párrafo 8	164
2.3.10.- Criterios educativos en el párrafo 9	171
2.3.11.- Criterios educativos en el párrafo 10	174
2.3.12.- Criterios educativos en el párrafo 11	181
2.3.13.- Criterios educativos en el párrafo 12	185
2.3.14.- Criterios educativos en la conclusión	187
2.3.15.- Criterios y categorías educativas	191
2.4.- Análisis deductivo de contenido (ATLAS.ti)	219
2.4.1.- Análisis interno con ATLAS.ti	220
2.4.2.- Propuesta de categorías para la autocodificación con ATLAS.ti	268

3.- Categorías del análisis y concepción educativa	286
CAPÍTULO 4. Análisis de las Constituciones	293
1.- Análisis de las Constituciones del CV II	296
1.1.- <i>Sacrosanctum Concilium</i> . Sacrosanto Concilio. Constitución sobre la Sagrada Liturgia	297
1.1.1. Estructura.....	298
1.1.2. Contenido.....	303
1.1.3. Análisis de contenido	306
1.2.- <i>Lumen Gentium</i> . Luz de las gentes. Constitución dogmática sobre la Iglesia	311
1.2.1.- Estructura.....	311
1.2.2.- Contenido	313
1.2.3.- Análisis de contenido	317
1.3.- <i>Dei Verbum</i> . La Palabra de Dios. Constitución dogmática sobre la Revelación.....	322
1.3.1.- Estructura.....	322
1.3.2.- Contenido	325
1.3.3.- Análisis de contenido	329
1.4.- <i>Gaudium et Spes</i> . Los gozos y las esperanzas. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo	332
1.4.1.- Estructura.....	333
1.4.2.- Contenido	338
1.4.3.- Análisis de contenido	342
2.- Concepción educativa en las Constituciones del Concilio Ecuménico Vaticano II	350
CAPÍTULO 5. Análisis de los Decretos	353
1.- Análisis de los Decretos del CV II	354
1.1.- <i>Inter Mirifica</i> . Entre lo maravilloso. Decreto sobre los medios de comunicación social....	355
1.1.1.- Estructura.....	356
1.1.2.- Contenido	357
1.1.3.- Análisis de contenido	360
1.2.- <i>Orientalium Ecclesiarum</i> . Sobre las Iglesias orientales. Decreto sobre las Iglesias orientales católicas	363
1.2.1.- Estructura.....	363
1.2.2.- Contenido	364

1.2.3.- Análisis de contenido	366
1.3.- <i>Unitatis Redintegratio</i> . La reconstrucción de la unidad. Decreto sobre el ecumenismo ...	368
1.3.1.- Estructura.....	368
1.3.2.- Contenidos.....	370
1.3.3.- Análisis de contenido	372
1.4.- <i>Christus Dominus</i> . Cristo Señor. Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos.....	375
1.4.1.- Estructura.....	376
1.4.2.- Contenido	378
1.4.3.- Análisis de contenido	380
1.5.- <i>Perfectae Caritatis</i> . La caridad perfecta. Decreto sobre la vida religiosa	385
1.5.1.- Estructura.....	385
1.5.2.- Contenido	387
1.5.3.- Análisis de contenido	389
1.6.- <i>Optatam Totius</i> . La deseada renovación. Decreto sobre la formación sacerdotal	392
1.6.1.- Estructura.....	392
1.6.2.- Contenido	394
1.6.3.- Análisis de contenido	396
1.7.- <i>Apostolicam Actuositatem</i> . La actividad apostólica. Decreto sobre el apostolado de los seglares	401
1.7.1. Estructura.....	402
1.7.2. Contenido.....	404
1.7.3. Análisis de contenido	407
1.8.- <i>Ad Gentes</i> . A las gentes. Decreto sobre la actividad misionera	413
1.8.1.- Estructura.....	413
1.8.2.- Contenido	416
1.8.3.- Análisis de contenido	420
1.9.- <i>Presbyterorum Ordinis</i> . El orden de los presbíteros. Decreto sobre la vida y el ministerio de los presbíteros.....	425
1.9.1. Estructura.....	425
1.9.2. Contenido.....	428
1.9.3. Análisis de contenido	430
2.- Concepción educativa de los Decretos del Concilio Ecuménico Vaticano II.....	434

CAPÍTULO 6. Análisis de las Declaraciones. Recopilación de datos del Análisis de contenido.....	437
1.- Análisis de las Declaraciones del CV II	438
1.1.- <i>Nostra Aetate</i> . En nuestra época. Declaración sobre las religiones no cristianas.....	439
1.1.1. Estructura.....	439
1.1.2. Contenido.....	440
1.1.3. Análisis de contenido	442
1.2.- <i>Dignitatis Humanae</i> . La dignidad humana. Declaración sobre la libertad religiosa	445
1.3.1. Estructura.....	446
1.3.2. Contenido.....	448
1.3.3. Categorías	451
2.- Concepción educativa en las Declaraciones del Concilio Ecuménico Vaticano II.....	455
3.- Recopilación de datos del análisis de contenido	457
CAPÍTULO 7. Resultados y discusión de la investigación	467
1.- El acontecimiento del Concilio Vaticano II.....	469
2.- La experiencia educativa de la Iglesia.....	472
3.- La educación en los documentos conciliares.....	478
4.- La educación “conciliar” y otros marcos educativos internacionales	491
4.1.- Marco educativo internacional.....	491
4.2.- Relación con el modelo Montessori	494
5.- Síntesis global	495
Conclusiones generales.....	497
1.- Primer objetivo específico	498
2.- Segundo objetivo específico	500
3.- Tercer objetivo específico.....	501
4.- Cuarto objetivo específico	504
5.- Quinto objetivo específico.....	505
6.- Objetivo general	506
7.- Limitaciones y nuevas líneas de investigación.....	507
Referencias bibliográficas	511

Índice de tablas

CAPÍTULO 1. Objetivos y metodología.....	9
Tabla 1. Estrategias de análisis	15
Tabla 2. Proceso de la metodología del Análisis de contenido.....	16
Tabla 3. Proceso de Análisis de contenido para esta investigación.....	17
CAPÍTULO 2. Contexto histórico educativo.....	27
Tabla 4. Datos generales de las Constituciones.....	68
Tabla 5. Datos generales de los Decretos	69
Tabla 6. Datos generales de las Declaraciones	71
CAPÍTULO 3. Análisis de la Declaración <i>Gravissimum Educationis Momentum</i>	103
Tabla 7. Criterios en el Proemio de GE	125
Tabla 8. Criterio Por qué en Proemio.....	127
Tabla 9. Criterio Qué en Proemio	128
Tabla 10. Criterio Quién en Proemio	128
Tabla 11. Criterio Cómo en Proemio.....	129
Tabla 12. Criterio Dónde en Proemio	129
Tabla 13. Criterio Cuándo en Proemio.....	129
Tabla 14. Criterio Para qué en Proemio	130
Tabla 15. Mapa de categorías del Proemio	131
Tabla 16. Criterios en el párrafo 1 de GE	132
Tabla 17. Criterio Por qué en párrafo 1	133
Tabla 18. Criterio Qué en párrafo 1	134
Tabla 19. Criterio Quién en párrafo 1	134
Tabla 20. Criterio Cómo en párrafo 1	135
Tabla 21. Criterio Cuándo en párrafo 1.....	135
Tabla 22. Criterio Para qué en párrafo 1.....	136
Tabla 23. Mapa de categorías del párrafo 1	136
Tabla 24. Criterios en el párrafo 2 de GE	138
Tabla 25. Criterio Por qué en párrafo 2	138

Tabla 26. Criterio Qué en párrafo 2	139
Tabla 27. Criterio Quién en párrafo 2	139
Tabla 28. Criterio Cuándo en párrafo 2.....	140
Tabla 29. Criterio Para qué en párrafo 2.....	140
Tabla 30. Mapa de categorías del párrafo 2	141
Tabla 31. Criterios en el párrafo 3 de GE	142
Tabla 32. Criterio Por qué en el párrafo 3.....	143
Tabla 33. Criterio Qué en párrafo 3	143
Tabla 34. Criterio Quién en párrafo 3	144
Tabla 35. Criterio Para qué en párrafo 3.....	145
Tabla 36. Mapa de categorías del párrafo 3	146
Tabla 37. Criterios en el párrafo 4 de GE	147
Tabla 38. Criterio Por qué en párrafo 4	148
Tabla 39. Criterio Qué en párrafo 4	148
Tabla 40. Criterio Quién en párrafo 4	148
Tabla 41. Criterio Cómo en párrafo 4	149
Tabla 42. Criterio Dónde en párrafo 4	149
Tabla 43. Mapa de categorías del párrafo 4	150
Tabla 44. Criterios en el párrafo 5 de GE	150
Tabla 45. Criterio Qué en párrafo 5	151
Tabla 46. Criterio Quién en párrafo 5	152
Tabla 47. Criterio Cómo en párrafo 5	153
Tabla 48. Criterio Dónde en párrafo 5	153
Tabla 49. Mapa de categorías del párrafo 5	153
Tabla 50. Criterios en el párrafo 6 de GE	154
Tabla 51. Criterio Por qué en párrafo 6	155
Tabla 52. Criterio Qué en párrafo 6	156
Tabla 53. Criterio Quién en párrafo 6	156
Tabla 54. Criterio Cómo en párrafo 6	157
Tabla 55. Criterio Dónde en párrafo 6	157
Tabla 56. Criterio Para qué en párrafo 6.....	158

Tabla 57. Mapa de categorías del párrafo 6	158
Tabla 58. Criterios en el párrafo 7 de GE	159
Tabla 59. Criterio Por qué en párrafo 7	160
Tabla 60. Criterio Qué en párrafo 7	161
Tabla 61. Criterio Quién en párrafo 7	161
Tabla 62. Criterio Cómo en párrafo 7	162
Tabla 63. Criterio Dónde en párrafo 7	162
Tabla 64. Mapa de categorías del párrafo 7	163
Tabla 65. Criterios en el párrafo 8 de GE	164
Tabla 66. Criterio Por qué en párrafo 8	165
Tabla 67. Criterio Qué en párrafo 8	166
Tabla 68. Criterio Quién en párrafo 8	166
Tabla 69. Criterio Cómo en párrafo 8	168
Tabla 70. Criterio Dónde en párrafo 8	168
Tabla 71. Criterio Cuándo en párrafo 8.....	169
Tabla 72. Criterio Para qué en párrafo 8.....	169
Tabla 73. Mapa de categorías del párrafo 8	170
Tabla 74. Criterios en el párrafo 9 de GE	171
Tabla 75. Criterio Quién en párrafo 9	172
Tabla 76. Criterio Dónde en párrafo 9	172
Tabla 77. Criterio Cuándo en párrafo 9.....	173
Tabla 78. Mapa de categorías del párrafo 9	174
Tabla 79. Criterios en el párrafo 10 de GE	174
Tabla 80. Criterio Por qué en párrafo 10	176
Tabla 81. Criterio Qué en párrafo 10	176
Tabla 82. Criterio Quién en párrafo 10	177
Tabla 83. Criterio Cómo en párrafo 10	177
Tabla 84. Criterio Dónde en párrafo 10	178
Tabla 85. Criterio Cuándo en párrafo 10.....	179
Tabla 86. Criterio Para qué en párrafo 10.....	179
Tabla 87. Mapa de categorías del párrafo 10	180

Tabla 88. Criterios en el párrafo 11 de GE	181
Tabla 89. Criterio Quién en párrafo 11	182
Tabla 90. Criterio Cómo en párrafo 11	182
Tabla 91. Criterio Dónde en párrafo 11	183
Tabla 92. Criterio Para qué en párrafo 11.....	183
Tabla 93. Mapa de categorías del párrafo 11	184
Tabla 94. Criterios en el párrafo 12 de GE	185
Tabla 95. Criterio Por qué en párrafo 12	185
Tabla 96. Criterio Dónde en párrafo 12	186
Tabla 97. Criterio Para qué en párrafo 12.....	187
Tabla 98. Mapa de categorías del párrafo 12	187
Tabla 99. Criterios en la Conclusión de GE	188
Tabla 100. Criterio Por qué en la Conclusión.....	188
Tabla 101. Criterio Quién en la Conclusión.....	189
Tabla 102. Criterio Dónde en la Conclusión.....	189
Tabla 103. Criterio Para qué en la Conclusión	190
Tabla 104. Mapa de categorías de la Conclusión.....	190
Tabla 105. Categorías del criterio Por qué.....	191
Tabla 106. Categorías del criterio Qué.....	194
Tabla 107. Categorías del criterio Quién.....	197
Tabla 108. Categorías del criterio Cómo.....	203
Tabla 109. Categorías del criterio Dónde.....	206
Tabla 110. Categorías del criterio Cuando	209
Tabla 111. Categorías del criterio Para qué	211
Tabla 112. Criterios y categorías en <i>Gravissimum Educationis</i>	214
Tabla 113. Códigos con índices en <i>Gravissimum Educationis</i>	236
Tabla 114. Tabla de concurrencia de códigos de <i>Gravissimum Educationis</i>	243
Tabla 115. Tabla de estudio de cercanía de códigos de <i>Gravissimum Educationis</i>	245
Tabla 116. Tabla de estudio de cercanía de las relaciones entre los códigos de <i>Gravissimum Educationis</i>	248
Tabla 117. Tabla de relaciones de códigos de <i>Gravissimum Educationis</i>	265
Tabla 118. Tabla de relaciones de códigos con operador SIGUE de <i>Gravissimum Educationis</i>	266

Tabla 119. Tabla de relaciones de códigos con operador PRECEDE de <i>Gravissimum Educationis</i> .	267
Tabla 120. Estudio del criterio Cómo para la autocodificación	269
Tabla 121. Estudio del criterio Cuándo para la autocodificación	271
Tabla 122. Estudio del criterio Dónde para la autocodificación	271
Tabla 123. Estudio del criterio Para qué para la autocodificación	274
Tabla 124. Estudio del criterio Por qué para la autocodificación	277
Tabla 125. Estudio del criterio Qué para la autocodificación	279
Tabla 126. Estudio del criterio Quién para la autocodificación	281
Tabla 127. Criterios, categorías y palabras clave de GE.....	287
CAPÍTULO 4. Análisis de las Constituciones	293
Tabla 128. Categorías en <i>Sacrosanctum Concilium</i>	306
Tabla 129. Selección de citas de <i>Sacrosanctum Concilium</i>	309
Tabla 130. Categorías en <i>Lumen Gentium</i>	317
Tabla 131. Selección de citas en <i>Lumen Gentium</i>	320
Tabla 132. Categorías en <i>Dei Verbum</i>	329
Tabla 133. Selección de citas de <i>Dei Verbum</i>	331
Tabla 134. Categorías en <i>Gaudium et Spes</i>	343
Tabla 135. Selección de citas de <i>Gaudium et Spes</i>	346
Tabla 136. Categorías educativas en las Constituciones del Concilio	350
CAPÍTULO 5. Análisis de los Decretos	353
Tabla 137. Categorías en <i>Inter Mirifica</i>	360
Tabla 138. Selección de citas en <i>Inter Mirifica</i>	362
Tabla 139. Categorías en <i>Orientalium Ecclesiarum</i>	367
Tabla 140. Selección de citas en <i>Orientalium Ecclesiarum</i>	368
Tabla 141. Categorías en <i>Unitatis Redintegratio</i>	373
Tabla 142. Selección de citas en <i>Unitatis Redintegratio</i>	374
Tabla 143. Categorías en <i>Christus Dominus</i>	380
Tabla 144. Selección de citas en <i>Christus Dominus</i>	383
Tabla 145. Categorías en <i>Perfectae Caritatis</i>	389
Tabla 146. Selección de citas en <i>Perfectae Caritatis</i>	391
Tabla 147. Categorías en <i>Optatam Totius</i>	396

Tabla 148. Selección de citas en <i>Optatam Totius</i>	399
Tabla 149. Categorías en <i>Apostolicam Actuositatem</i>	408
Tabla 150. Selección de citas en <i>Apostolicam Actuositatem</i>	411
Tabla 151. Categorías en <i>Ad Gentes</i>	420
Tabla 152. Selección de citas en <i>Ad Gentes</i>	423
Tabla 153. Categorías en <i>Presbyterorum Ordinis</i>	431
Tabla 154. Selección de citas en <i>Presbyterorum Ordinis</i>	432
Tabla 155. Categorías educativas en los Decretos del Concilio	434
CAPÍTULO 6. Análisis de las Declaraciones. Recopilación de datos del Análisis de contenido.....	437
Tabla 156. Categorías en <i>Nostra Aetate</i>	442
Tabla 157. Selección de citas en <i>Nostra Aetate</i>	444
Tabla 158. Categorías en <i>Dignitatis Humanae</i>	451
Tabla 159. Selección de citas en <i>Dignitatis Humanae</i>	453
Tabla 160. Categorías educativas en las Declaraciones del Concilio	455
Tabla 161. Categorías educativas y sus definiciones	457
Tabla 162. Tabla cruzada de documentos y categorías	461
CAPÍTULO 7. Resultados y discusión de la investigación	467
Tabla 161. Categorías educativas y sus definiciones	481

Índice de imágenes

CAPÍTULO 1. Objetivos y metodología.....	9
Imagen 1. Software ATLAS.ti.....	18
Imagen 2. Proyectos de ATLAS.ti	20
CAPÍTULO 2. Contexto histórico educativo.....	27
Imagen 3. Los objetivos del Concilio	52
Imagen 4. Objetivos del CV II según Pablo VI	65
Imagen 5. Documentos para la conciencia de Iglesia	66
Imagen 6. Documentos para la renovación de Iglesia	66
Imagen 7. Documentos para el diálogo con el mundo	67
Imagen 8. El postconcilio	74
Imagen 9. Wordle de Divini Illius Magistri	90
Imagen 10. Esquema pedagógico de García Hoz.....	98
CAPÍTULO 3. Análisis de la Declaración <i>Gravissimum Educationis Momentum</i>	103
Imagen 11. Importancia de la educación en la sociedad actual	105
Imagen 12. Wordle de Gravissimum Educationis	107
Imagen 13. Proemio de Gravissimum Educationis	109
Imagen 14. Conclusión de <i>Gravissimum Educationis</i>	110
Imagen 15. Gravissimum Educationis, 1	110
Imagen 16. Gravissimum Educationis, 2	111
Imagen 17. Gravissimum Educationis, 3	112
Imagen 18. Gravissimum Educationis, 4	113
Imagen 19. Gravissimum Educationis, 5	114
Imagen 20. Gravissimum Educationis, 6	115
Imagen 21. Gravissimum Educationis, 7	116
Imagen 22. Gravissimum Educationis, 8a	117
Imagen 23. Gravissimum Educationis, 8b	118
Imagen 24. Gravissimum Educationis, 9	118
Imagen 25. Gravissimum Educationis, 10a	119

Imagen 26. Gravissimum Educationis, 10b	120
Imagen 27. Gravissimum Educationis, 11	121
Imagen 28. Gravissimum Educationis, 12	122
Imagen 29. Criterios educativos en <i>Gravissimum Educationis</i>	125
Imagen 30. Criterios y categorías educativas en <i>Gravissimum Educationis</i>	216
Imagen 31. Esquema general de la educación en <i>Gravissimum Educationis</i>	217
Imagen 32. Esquema de los agentes educativos en <i>Gravissimum Educationis</i>	218
Imagen 33. Esquema de la escuela en <i>Gravissimum Educationis</i>	218
Imagen 34. La tarea educativa de la Iglesia en <i>Gravissimum Educationis</i>	219
Imagen 35. Códigos de Gravissimum Educationis	221
Imagen 36. Códigos del Proemio de <i>Gravissimum Educationis</i>	223
Imagen 37. Códigos del párrafo 1 de <i>Gravissimum Educationis</i>	224
Imagen 38 Códigos del párrafo 2 de <i>Gravissimum Educationis</i>	225
Imagen 39. Códigos del párrafo 3 de <i>Gravissimum Educationis</i>	226
Imagen 40. Códigos del párrafo 4 de <i>Gravissimum Educationis</i>	227
Imagen 41. Códigos del párrafo 5 de <i>Gravissimum Educationis</i>	228
Imagen 42. Códigos del párrafo 6 de <i>Gravissimum Educationis</i>	228
Imagen 43. Códigos del párrafo 7 de <i>Gravissimum Educationis</i>	229
Imagen 44. Códigos del párrafo 8 de <i>Gravissimum Educationis</i>	230
Imagen 45. Códigos del párrafo 9 de <i>Gravissimum Educationis</i>	231
Imagen 46. Códigos del párrafo 10 de <i>Gravissimum Educationis</i>	231
Imagen 47. Códigos del párrafo 11 de <i>Gravissimum Educationis</i>	232
Imagen 48. Códigos del párrafo 12 de <i>Gravissimum Educationis</i>	233
Imagen 49. Códigos de la Conclusión de <i>Gravissimum Educationis</i>	234
Imagen 50. Operadores booleanos de ATLAS.ti	244
Imagen 51. Operadores de cercanía de ATLAS.ti	245
Imagen 52. Propuesta educativa en <i>Gravissimum Educationis</i>	292
CAPÍTULO 4. Análisis de las Constituciones	293
Imagen 30. Criterios y categorías educativas en <i>Gravissimum Educationis</i>	295
Imagen 53. Wordle de Sacrosanctum Concilium	302
Imagen 54. Red de relación entre categorías en <i>Sacrosanctum Concilium</i>	308

Imagen 55. Wordle de <i>Lumen Gentium</i>	312
Imagen 56. Red de relaciones entre categorías en <i>Lumen Gentium</i>	319
Imagen 57. Wordle de <i>Dei Verbum</i>	324
Imagen 58. Esquema general de <i>Dei Verbum</i>	326
Imagen 59. Dios se comunica por Jesucristo. DV.....	326
Imagen 60. Tradición, Escritura y Magisterio. DV.....	327
Imagen 61. Red de relaciones entre categorías en <i>Dei Verbum</i>	330
Imagen 62. Wordle de <i>Gaudium et Spes</i>	337
Imagen 63. Red de relaciones entre categorías en <i>Gaudium et Spes</i>	345
CAPÍTULO 5. Análisis de los Decretos	353
Imagen 64. Esquema general los Decretos de CV II.....	354
Imagen 65. Esquema general de los Decretos de CV II (Guitton)	355
Imagen 66. Wordle de <i>Inter Mirifica</i>	357
Imagen 67. Red de relaciones entre categorías en <i>Inter Mirifica</i>	361
Imagen 68. Wordle de <i>Orientalium Ecclesiarum</i>	364
Imagen 69. Red de relaciones entre categorías en <i>Orientalium Ecclesiarum</i>	367
Imagen 70. Wordle de <i>Unitatis Redintegratio</i>	370
Imagen 71. Red de relaciones entre categorías en <i>Unitatis Redintegratio</i>	374
Imagen 72. Wordle de <i>Christus Dominus</i>	378
Imagen 73. Red de relaciones entre categorías en <i>Christus Dominus</i>	382
Imagen 74. Wordle de <i>Perfectae Caritatis</i>	386
Imagen 75. Red de relaciones entre categorías en <i>Perfectae Caritatis</i>	390
Imagen 76. Wordle de <i>Optatam Totius</i>	393
Imagen 77. Redes de relación entre categorías en <i>Optatam Totius</i>	398
Imagen 78. Wordle de <i>Apostolicam Actuositatem</i>	403
Imagen 79. Red de relaciones entre categorías en <i>Apostolicam Actuositatem</i>	410
Imagen 80. Wordle de <i>Ad Gentes</i>	416
Imagen 81. Red de relaciones entre categorías en <i>Ad Gentes</i>	422
Imagen 82. Wordle de <i>Presbyterorum Ordinis</i>	428
Imagen 83. Red de relaciones entre categorías en <i>Presbyterorum Ordinis</i>	432
CAPÍTULO 6. Análisis de las Declaraciones. Recopilación de datos del Análisis de contenido.....	437

Imagen 84. Wordle de <i>Nostra Aetate</i>	440
Imagen 85. Red de relaciones entre categorías en <i>Nostra Aetate</i>	443
Imagen 86. Wordle de <i>Dignitatis Humanae</i>	447
Imagen 87. Red de relaciones entre categorías en <i>Dignitatis Humanae</i>	452
CAPÍTULO 7. Resultados y discusión de la investigación	467
Imagen 88. Algunos fundadores de escuelas cristianas	474
Imagen 89. Educación según Pío XI.....	475
Imagen 90. Educación personalizada según García Hoz.....	477
Imagen 30. Criterios y categorías educativas en <i>Gravissimum Educationis</i>	479
Imagen 91. Fases del Análisis de contenido	480
Imagen 92. Formación religiosa	484
Imagen 93. Formación integral	485
Imagen 94. Formación religiosa y formación integral	487
Imagen 95. Ámbitos de la competencia espiritual	488
Conclusiones generales.....	497
Imagen 30. Criterios y categorías educativas en <i>Gravissimum Educationis</i>	506

Índice de abreviaturas

1 Cor.	Primera Carta a los Corintios.
1 Jn.	Primera Carta de San Juan.
1 Tim.	Primera Carta a Timoteo.
2 Cor.	Segunda Carta a los Corintios.
2 Tes.	Segunda Carta a los Tesalonicenses.
AA	Decreto <i>Apostolicam Actuositatem</i> sobre el apostolado de los laicos.
Act.	Libro de los Hechos de los Apóstoles.
AG	Decreto <i>Ad Gentes</i> sobre la actividad misionera de la Iglesia.
Apoc.	Libro del Apocalipsis.
BM	Banco Mundial.
CD	Decreto <i>Christus Dominus</i> sobre el ministerio pastoral de los Obispos.
Col.	Carta a los Colosenses.
CV I	Concilio Ecuménico Vaticano I.
CV II	Concilio Ecuménico Vaticano II.
DH	Declaración <i>Dignitatis Humanae</i> sobre la libertad religiosa.
DV	Constitución dogmática <i>Dei Verbum</i> sobre la Divina Revelación.
EEUU	Estados Unidos de América.
Ef.	Carta a los Efesios.
Fil.	Carta a los Filipenses.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
GATT	<i>General Agreement on Tariffs and Trade</i> .
GE	Declaración <i>Gravissimum Educationis</i> sobre la educación cristiana.
GS	Constitución pastoral <i>Gaudium et Spes</i> sobre la Iglesia en el mundo actual.
IM	Decreto <i>Inter Mirifica</i> sobre los medios de comunicación social.
Jn.	Evangelio de San Juan.

Lc.	Evangelio de San Lucas.
LG	Constitución dogmática <i>Lumen Gentium</i> sobre la Iglesia.
LOMCE	Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa.
Mc.	Evangelio de San Marcos.
Mt.	Evangelio de San Mateo.
NA	Declaración <i>Nostra Aetate</i> sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
OE	Decreto <i>Orientalium Ecclesiarum</i> sobre las Iglesias orientales católicas.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OT	Decreto <i>Optatam Totius</i> sobre la formación sacerdotal.
PC	Decreto <i>Perfectae Caritatis</i> sobre la adecuada renovación de la vida religiosa.
PO	Decreto <i>Presbyterorum Ordinis</i> sobre el ministerio y la vida de los presbíteros.
Rom.	Carta a los Romanos.
SC	Constitución <i>Sacrosanctum Concilium</i> sobre la Sagrada Liturgia.
UR	Decreto <i>Unitatis Redintegratio</i> sobre el ecumenismo.
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Introducción general

Introducción general

En la actualidad, la educación es un tema que preocupa a muchas personas, instituciones y gobiernos. Sería suficiente leer cualquier periódico o revista, acudir a los medios de comunicación social o bien hacer una búsqueda en internet, para comprobar que la educación es un asunto cotidiano en la sociedad actual. Además de este plano ordinario de nuestras vidas, también las personas responsables de los grupos, las empresas y los gobiernos consideran la educación como un factor crítico, tanto de gestión de la comunidad, como de promoción de los grupos y de las personas en la sociedad.

En este sentido, los organismos internacionales consideran que la educación es un derecho fundamental, lo cual significa que, independientemente del sexo, cultura, raza o religión, para todas las personas, especialmente en la infancia y la juventud, es necesario garantizar este derecho. Más aún, la educación se convierte en el pasaporte para el desarrollo personal que posibilita alcanzar sus proyectos vitales, y para su desarrollo social, colaborando a encontrar su lugar en el mundo y la forma de mejorar la sociedad. Los gobiernos de los pueblos, apoyándose en la legislación, elaboran sus propias aportaciones educativas en busca del bien de sus ciudadanos y de su crecimiento social. Bien es cierto, que algunos gobiernos pueden aprovechar la educación, no tanto para el desarrollo de las personas, como para la manipulación de sus conocimientos, intereses y proyectos personales, asegurando de esta manera la perpetuación de determinados sistemas políticos. Este mismo hecho justifica la importancia que la educación tiene en el mundo actual.

Los gobiernos, empresas y grupos emplean sus recursos de manera estratégica, es decir, con intención de conseguir diferentes propósitos. En este proceso la educación se convierte en un medio para alcanzar otros objetivos, por ejemplo, económicos; pero también en un fin, ya que todos los grupos ponen la educación como el objetivo final de toda su organización y gestión.

Son abundantes las muestras de esta reflexión: los planes de formación de las empresas, las evaluaciones internacionales sobre educación, las inversiones de los gobiernos en la creación de escuelas, las legislaciones educativas que los distintos partidos políticos impulsan cuando ocupan el gobierno de los pueblos; incluso, en distintos estamentos sociales, la educación es utilizada como agente de motivación y reconocimiento de las personas.

Teniendo presentes estas consideraciones, parece normal que la Iglesia católica también tenga una postura propia ante la educación. Ella, como los gobiernos, pretende la promoción sociocultural de las personas, y la educación, de hecho, es una forma segura y fiable de hacerlo. Pero la Iglesia, además de favorecer la promoción de las personas y la sociedad, trabaja para que esas

personas y sociedades se organicen con criterios cristianos, porque cree que de esta forma las personas y las sociedades se desarrollan más y mejor.

Por otra parte, la Iglesia católica recibe el mandato explícito de su fundador para la evangelización:

Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado. Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo. (Mt 28,18-20)

El texto del evangelista Mateo contiene muchas ideas relacionadas con la tarea educativa de la Iglesia. En primer lugar, se habla de la autoridad de Cristo respecto al mundo entero; esta autoridad que el Maestro delega en su Iglesia, supone un principio en el que se sustenta el hecho de que la Iglesia no solo participe en la educación, sino que además, lo haga con autoridad y por derecho natural. En segundo lugar, explica la propia misión educativa de la Iglesia ya que, en tan solo dos líneas, repite dos veces la idea de enseñanza; la Iglesia tiene que ir por todo el mundo y debe trabajar por la educación de todas las personas; esta misión educativa se completa y refuerza con el bautismo y además, es recibida directamente de Dios. En tercer lugar, se detalla el contenido de este tipo de enseñanza que la Iglesia debe promover por todo el mundo: debe trabajar para que las personas conozcan el mensaje de Jesús, lo interioricen y lo vivan, lo celebren y lo trasmitan. Por fin, en cuarto lugar, habría que señalar la presencia permanente del propio Maestro en el proceso, es decir, el hecho de que Jesucristo acompaña a la Iglesia de manera continua, cercana, compasiva y exigente. Este último punto supone una respuesta educativa concreta relacionada con el acompañamiento y la orientación del maestro a sus discípulos.

Unido a esto, es necesario recordar todos los esfuerzos que la Iglesia católica ha desarrollado a lo largo de su historia por medio de sus obras a favor de la educación: misiones, monasterios, escuelas catedralicias y parroquiales, universidades...; junto a ello, ha elaborado y aportado metodologías educativas concretas.

Estos dos principios, la importancia de la educación y la responsabilidad de la Iglesia en la misma, son los que han inspirado este trabajo de investigación que pretende hacer un análisis de lo que la Iglesia piensa sobre la educación en un momento importante como es un Concilio Ecuménico. Este acontecimiento eclesial que se ha celebrado 22 veces a lo largo de la historia, considerando el de Jerusalén el primero y el Vaticano II como el último, supone un momento de reflexión para la propia Iglesia y un conjunto de enseñanzas para el futuro.

Normalmente, los Concilios Ecuménicos se convocaban cuando la Iglesia necesitaba asentar una verdad esencial para sus creencias. Sin embargo, el que es objeto de estudio de esta investigación, convocado el 25 de enero de 1959 por el recién canonizado San Juan XXIII, respondía más a una necesidad de renovación general de la propia Iglesia y a un replanteamiento de su papel en el mundo. No obstante, la celebración de estas Asambleas a las que son convocados todos los obispos del mundo siempre ha generado unas directrices para la vida de la Iglesia; las conclusiones del CV II también son marco para su acción evangelizadora futura.

Las conclusiones del Concilio del siglo XX se organizan en tres tipos de documentos: las Constituciones, que son cuatro y que, como su propio nombre indica, son documentos que formulan la propia definición de la Iglesia; los Decretos, que son nueve y en los cuales la Iglesia establece pautas y normas para el funcionamiento de la misma hacia sí misma y hacia el mundo; y, finalmente, están las Declaraciones, que son tres y son documentos en los que se reflexiona de manera abierta y general sobre distintos aspectos de interés socio-religioso. Es precisamente en el grupo de las Declaraciones donde se encuentra el documento conciliar referido explícitamente a la educación que tiene por título *Gravissimum Educationis Momentum*, sobre la importancia de la educación. Este documento será el punto de partida para este trabajo de investigación.

Personalmente, el tema de esta investigación ha estado presente en mi vida y desarrollo profesional. Después de terminar los estudios superiores he trabajado en la escuela cristiana de manera continua y, permanentemente me ha preocupado la importancia de conocer las fuentes, la razón de ser y la misión de la propia escuela católica. Esta inquietud me ha llevado a indagar sobre lo que la Iglesia dice de la educación. Por exigencia de acotar los tiempos y el volumen de información, la investigación se centra en el Concilio Vaticano II, por ser un momento de especial relevancia para la Iglesia en su historia actual; y dentro del Concilio se han escogido como materia de investigación los documentos que el mismo ofreció a los cristianos y al mundo. En este acontecimiento eclesial se elaboró más documentación referida a la educación, por ejemplo, las actas o los borradores previos de las distintas comisiones; sin embargo, se ha optado por los 16 documentos conciliares finales, cuatro Constituciones, nueve Decretos y tres Declaraciones, porque son los más conocidos y accesibles.

Para la realización de este trabajo se ha utilizado la metodología cualitativa del análisis de contenido, que ofrece una forma de conocer lo que un determinado documento escrito o visual contiene: sus ideas, sus conceptos y la relación entre los mismos. A la hora de aplicar la metodología

cualitativa se ha empleado tanto la dirección inductiva como la deductiva. El primer acercamiento a los textos vaticanos ha sido no mediatizado, directo y sin categorías previas, sino centrándose en el documento conciliar sobre la educación e induciendo del mismo siete grandes criterios y veintiuna categorías. Aunque los criterios responden a grandes preguntas que son habituales en la educación, sin embargo, no se ha partido de ellas, sino que se han encontrado en el análisis de la propia Declaración GE. Estos criterios son: el porqué de la educación, es decir, las razones que la sustentan y la necesidad de trabajar por alcanzarla; el qué de la educación, o lo que es lo mismo, qué es lo que hay que trabajar en la educación, cuál es el contenido de ese desarrollo integral; el quién de la educación, y dentro del mismo, los distintos agentes educativos que se proponen; el cómo hace la educación referencia a las formas o metodologías que se deben considerar para trabajar en sí misma; el dónde propone los lugares ordinarios en los que esa educación se desarrolla y garantiza; el cuándo propone los momentos en la vida de la persona en los cuales esta debe tener importancia; y, por fin, el para qué de la educación diseña las finalidades que el proceso educativo tiene tanto para las personas como para los pueblos.

Estos siete criterios, se dividen a su vez en veintiuna categorías que se presentan a lo largo del trabajo. Este mapa ha sido el que, en la dirección deductiva, se ha aplicado en el análisis del resto de documentos conciliares. En función de las categorías y el contenido de las mismas, se han ido codificando las Constituciones, los Decretos y el resto de las Declaraciones. De esta forma se cierra el círculo del análisis de contenido y se deduce lo que los documentos del Concilio Vaticano II dicen sobre la educación.

La metodología del análisis de contenido es la que estructura el proceso de investigación y establece la distribución de los distintos capítulos de la misma.

En el primero se proponen los objetivos de la misma, que básicamente hacen referencia a la concepción educativa de los documentos del Concilio. Además, se describe la metodología del análisis de contenido y el software ATLAS.ti, que ha sido la herramienta empleada para el mismo. Se concluye el capítulo con la pormenorización de los momentos o fases que se desarrollan para el logro de los objetivos. Por exigencia de la distribución de los temas en distintos capítulos, este primero presenta una extensión diferente a los demás.

En el segundo capítulo se hace un estudio breve de lo que sucede en el Concilio Vaticano II; es un análisis general ya que la investigación no se centra, de una manera exhaustiva, en el conjunto de las reflexiones del Concilio, sino en lo que él dice sobre la educación. Este capítulo tiene dos grandes temas: en primer lugar, el propio Concilio con su contexto histórico y educativo, su desarrollo y los

ecos del mismo en la Iglesia; en segundo lugar, se proponen algunos ejemplos que muestran la experiencia educativa de la Iglesia.

El tercer capítulo es central en la investigación y, en consecuencia, es el más extenso; en él se analiza el contenido de la Declaración *Gravissimum Educationis Momentum*. Este análisis tiene dos partes bien diferenciadas. En la primera se realiza un análisis de contenido con carácter inductivo, es decir, se analiza cada una de las líneas, cada uno de los párrafos, cada uno de los apartados del texto conciliar; de esta forma se define el mapa del análisis que se ha comentado anteriormente: 7 criterios y 21 categorías. En la segunda, partiendo de este mapa de criterios y categorías, se realiza un análisis por medio del programa ATLAS.ti, que es un software que facilita el análisis, gracias a los índices, relaciones entre categorías y redes que ofrece; este segundo análisis permite concluir que el mapa de criterios y categorías es estable y que las categorías son mutuamente excluyentes. Este mapa es el que se emplea en el análisis deductivo del resto de documentos conciliares. La extensión del capítulo se justifica por la necesidad de pormenorizar el análisis con tablas e imágenes que permiten comprobar los resultados y definir las categorías del análisis. En la parte final del capítulo se identifican una serie de términos o palabras que permitirán el análisis de contenido automático que ofrece ATLAS.ti.

En el capítulo cuarto se analizan las Constituciones del CV II partiendo de los criterios y categorías definidas en el capítulo tercero. Este análisis, similar al que se realiza en los capítulos quinto y sexto, se concreta en tres fases diferentes. En primer lugar, se recoge el sentido, esquema y palabras significativas de cada una de las Constituciones. En segundo lugar, se hace un recorrido de cómo se elaboró el documento y qué elementos, de carácter general, contiene, aunque dichos elementos no tengan relación con la educación. En tercer lugar, se aplica la metodología del análisis deductivo de contenido, que a su vez tiene cuatro momentos: partiendo de la autocodificación que ofrece ATLAS.ti, se realiza el mismo análisis pero de manera exhaustiva, para comprobar el grado de exactitud de la autocodificación; en un segundo momento se comprueban los índices de fundamentación (número de citas de cada categoría) y de densidad (relaciones con las otras categorías); en un tercer momento se presenta una selección de las citas que se asignan a cada una de las categorías, selección que aúna las ideas más importantes y evita las repeticiones; y, finalmente, en un cuarto momento se realiza un comentario sobre la idea de educación que presenta cada Constitución en función del contenido de las citas seleccionadas. Este cuarto capítulo se cierra con un análisis de las cuatro Constituciones en relación a la educación.

El capítulo quinto sigue la misma estructura que el anterior y en él se analizan los Decretos conciliares. Cada uno de los cuales es estudiado en sus aspectos formales, de contenido y en relación

con la educación. El capítulo termina con un resumen del contenido referido a la educación que se ha recogido en el estudio de cada Decreto.

El capítulo sexto de la investigación sigue el mismo esquema que los anteriores y tiene dos partes. En la primera se analizan las dos Declaraciones que todavía no han sido estudiadas; la Declaración sobre la educación ha sido trabajada en el tercer capítulo. En la segunda parte se recoge el resumen de los análisis de las Constituciones, de los Decretos y de las Declaraciones de los capítulos anteriores.

El capítulo séptimo y último desarrolla los resultados y la discusión sobre la propia investigación. Para el análisis de estos resultados se presentan cuatro grandes bloques de trabajo: en primer lugar, el acontecimiento eclesial y mundial del Concilio; en segundo lugar, la experiencia educativa de la Iglesia; en tercer lugar, la concepción educativa deducida a partir de los documentos conciliares, que es la parte más importante de la discusión de los resultados ya que centra el objetivo principal de la propia tesis; en cuarto lugar, se realiza un acercamiento y comparación no completo ni exhaustivo de la idea de educación que ha sido extraída del análisis de los documentos del Concilio, con otras documentaciones educativas de carácter internacional. Las partes primera, segunda y cuarta no pretenden una profundización completa en los temas conciliares, la tradición educativa de la Iglesia, ni en la documentación internacional sobre educación; se analizan para contextualizar adecuadamente lo que la Iglesia del Concilio dice sobre educación en sus escritos.

En las conclusiones finales se recogen los resultados del estudio, es decir, el logro de los objetivos y básicamente la concepción de educación que se desprende del análisis de contenido de los documentos del Concilio. Además, se presentan las dificultades del proceso y las pistas que permitirían continuar con esta investigación, puesto que el trabajo de la Iglesia en la educación y sobre la educación ha continuado después del Concilio.

Como se ha dicho en esta introducción, para analizar lo que la Iglesia dice sobre educación en el Concilio pudieran haberse utilizado otras fuentes y también otras metodologías. Se ha optado por los documentos conciliares y por el análisis de contenido por necesidad de acotar la información y de realizar un estudio diferente utilizando las posibilidades del software ATLAS.ti.

Con la investigación realizada se espera reforzar la idea de que la Iglesia tiene una importante tarea en la educación y que su aportación conlleva la promoción de las personas y las sociedades. El trabajo en educación que la Iglesia propone no quiere ser una oposición a otras teorías educativas, no quiere competir con otras instituciones o gobiernos; tan solo ofrece su experiencia de tantos

años y de tantas respuestas concretas y reconocidas, una alternativa constructiva a la educación, que parte de la dignidad de las personas, que busca su desarrollo integral y que se compromete con la sociedad en la construcción de un mundo más justo.

Por otra parte, este trabajo no pretende un análisis exhaustivo del Concilio, ni tampoco una revisión de autores y teorías educativas y mucho menos agotar toda la experiencia y documentación de la Iglesia sobre educación a lo largo de toda su historia. Por este motivo estos temas se tratan en tanto en cuanto sirven para ayudar al objetivo global de la investigación, que es identificar la concepción educativa deducida del análisis de los documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II.

Desde este planteamiento, la presente investigación quiere ofrecer una sencilla justificación a la educación que ofrece la Iglesia en la actualidad, basada en el cuidado y desarrollo de las personas y la mejora social de las mismas.

CAPÍTULO 1. Objetivos y metodología

Capítulo 1. Objetivos y metodología

En este primer capítulo se presentan los elementos metodológicos de la tesis. En primer lugar aparecen los objetivos de la misma: un objetivo general y cinco objetivos específicos que concretan el objetivo general. En segundo lugar, se explica la metodología de trabajo, basada en la técnica de investigación del análisis de contenido; dentro de este apartado de la metodología, se presenta el programa informático que se utilizará y sus principales elementos. Para concluir se presenta el diseño de toda la investigación indicando los pasos que se desarrollan en la misma.

1.- Objetivos de la investigación

El objetivo que persigue esta tesis doctoral es comprender o analizar cuál es el concepto de la educación expresada en el CV II. Partiendo del hecho de que los objetivos del mismo son la renovación de la Iglesia y la revisión del papel que la misma desarrolla en el mundo actual (Alberigo, 2005), es lógico pensar que, también en este Concilio, la Iglesia reflexiona sobre su tarea educadora y se posiciona ante los temas que a la sociedad ocupan, uno de cuales es la educación. Por lo tanto, se puede decir, *a priori*, que es posible que en los documentos del último Concilio de la Iglesia católica aparezcan reflexiones sobre la educación en general y sobre su tarea educadora en el mundo actual. De estas reflexiones es de donde se pretende deducir el concepto de educación que se deduce de los documentos del CV II.

Desde este marco general se considera que el objetivo general de la investigación es:

1. Deducir la concepción educativa que emana de los documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II.

En este objetivo se pretende estudiar la concepción educativa que se deriva de los documentos conciliares. Para conseguirlo se establecen dos momentos: analizar, tanto inductiva como deductivamente, la Declaración *Gravissimum Educationis* con el fin de elaborar un mapa con criterios y categorías; en el segundo momento se buscan las categorías obtenidas en GE en el resto de documentos conciliares.

Por su parte este objetivo general tiene a su vez cinco objetivos específicos:

1.1. Hacer un acercamiento al acontecimiento del Concilio Vaticano II.

En este objetivo se busca, por una parte, contextualizar en el marco de la historia y la educación el CV II; por otra parte, recorrer todo el proceso del Concilio en sus cuatro momentos diferentes. Este objetivo se trabaja, sobre todo, en el capítulo segundo.

1.2. Realizar un acercamiento a la tradición educativa de la Iglesia.

En este segundo objetivo específico se propone una aproximación a la tradición educativa de la Iglesia antes del Concilio, tanto en sus instituciones dedicadas a la educación, como en documentos institucionales y en propuestas pedagógicas. Este objetivo se desarrolla también en el segundo capítulo.

1.3. Deducir la idea de educación que subyace en la Declaración *Gravissimum Educationis*.

En este objetivo, utilizando la metodología del Análisis de contenido, se pretende deducir aquellos elementos, criterios y categorías educativas presentes en la Declaración sobre la importancia de la educación. Este tercer objetivo se desarrolla en el capítulo tercero.

1.4. Constatar que el mapa de criterios y categorías educativas de GE está presente en el resto de documentos conciliares.

En este cuarto objetivo, partiendo de las categorías deducidas de *Gravissimum Educationis*, se pretende comprobar si están presentes en el resto de documentos conciliares. Este objetivo se trabaja en los capítulos cuarto, quinto y sexto.

1.5. Encontrar puntos de relación entre la concepción educativa de la Iglesia en el Concilio y otras propuestas educativas.

A partir de la concepción educativa deducida de los documentos conciliares, en este objetivo se pretende comparar estos elementos educativos eclesiales con las recomendaciones educativas de documentos internacionales y algunos autores. Esta reflexión se hace en el capítulo séptimo.

Los objetivos de la tesis quedan comprobados si, con los medios científicos necesarios, se puede concluir que en los documentos del CV II subyace una concepción de educación y una propuesta educativa propia y específica.

Para llevar a cabo la investigación se utiliza la metodología cualitativa conocida con el nombre de Análisis de contenido que se explica a continuación.

2.-. Metodología: Análisis de contenido

2.1.-. Fundamento teórico

Cuando se habla de la metodología del Análisis de contenido es necesario reconocer que no hay uniformidad en la consideración de la misma, puesto que se incluye tanto entre las metodologías cualitativas como entre las cuantitativas. Bardin (1977:15) plantea el debate: “en el análisis cuantitativo lo que sirve de información es la frecuencia de aparición de determinadas características del contenido. En el análisis cualitativo es la presencia o ausencia de una característica de contenido dada, o de un conjunto de características en un cierto fragmento de mensaje que es tomado en consideración”. Parece más bien que el Análisis de contenido utiliza ambas metodologías para lograr su misión: identificar el contenido y el sentido del documento que se estudia. En esta tesis el documento de análisis será los documentos escritos aprobados en el Concilio.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que el Análisis de contenido ha tenido su propia historia, como bien recoge Bardin (1977: 10 y ss.). Para él, el Análisis de contenido tiene una prehistoria anterior al siglo XIX, en la cual se indagaba en la forma de llegar a conocer el verdadero sentido de textos antiguos y religiosos. Un ejemplo de este esfuerzo puede ser el esmero mantenido por el pueblo judío en la conservación e interpretación de sus libros sagrados. A partir de esa prehistoria Bardin (1977) establece las siguientes etapas:

- Inicio del siglo XX: en él se hicieron esfuerzos por analizar la prensa y los sistemas de propaganda. En todo caso, como era la época del conductismo, el Análisis de contenido se apoyaba en la cuantificación de los datos objetivos.
- Durante la Segunda Guerra Mundial se aplica el Análisis de contenido como estrategia de cifrar y descifrar los distintos mensajes entre aliados y enemigos. Se supera, de alguna forma, la relevancia de lo obvio y se apuesta por el sentido de los símbolos. En esta época se establecen las reglas para el Análisis de contenido y será Berelson (1952:147) quien construya la primera definición oficial: “El análisis de contenido es una técnica de

investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”.

- Superada la Segunda Guerra Mundial (1950-1960), el Análisis de contenido como metodología parece encontrar su final, o al menos la imposibilidad de avanzar más con ella. El propio Berelson (1964), verdadero impulsor del Análisis de contenido, tendrá que reconocer que esta metodología no consigue llegar más allá del texto o comunicación que se analiza. Durante esta período, serán expertos de otros ámbitos del saber los que traerán nuevos aires. Estas nuevas propuestas, además de nuevos marcos teóricos, aportarán nuevas estrategias y procedimientos para llevar a cabo el Análisis de contenido.
- A partir de esa época de clarificación y nuevo impulso, tres elementos darán un nuevo sentido al Análisis de contenido: el ordenador, la comunicación no verbal y el desarrollo de la lingüística. El ordenador supuso un instrumento facilitador en el análisis sistemático del contenido de los textos y consiguió superar la dicotomía cualitativa y cuantitativa, aportando las llamadas categorías de codificación. La comunicación no verbal abrió nuevos escenarios de trabajo, conllevando nuevos retos y avances. El desarrollo de las ciencias de la comunicación y el lenguaje abrieron nuevas formas de entender y analizar cualquier tipo de comunicación lingüística. En esta tesis, el ordenador es una importante ayuda en las distintas fases de la misma. Además, la tesis se centra en documentos escritos y no pretende tanto un análisis lingüístico, cuanto un análisis de categorías de codificación en estos documentos del CV II.

Bardin (1977:23), a partir de esta historia, construye una definición del Análisis de contenido destacando varios apartados:

- “Conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones”. No se trata tanto de un solo procedimiento, cuanto de un conjunto de propuestas que ayudan a la comprensión de mensajes lingüísticos, icónicos, simbólicos... Todo lo que tiene lugar en la relación entre las personas (gestos, palabras, intercambios...) es susceptible de ser analizado.
- “Funciona por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes”. Se trata de un “barrido” completo y exhaustivo del mensaje, tanto en su contenido como en su continente. Para conseguir este análisis profundo, completo y científico es relevante establecer la unidades de análisis (conceptos, palabras, ideas... que recogen todo el mensaje y todos los elementos del mensaje). Estas categorías deberán ser: homogéneas (estables en todo el análisis), exhaustivas (recorren todo el mensaje), exclusivas (una parte del mensaje no puede incluirse en más de una categoría), objetivas

(más allá de la diferencia de personas que analizan el mensaje) y adecuadas (que se relacionan con el mensaje y que consiguen comprenderlo en su totalidad).

- “Tiene como propósito la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción (o eventualmente, de recepción), con ayuda de indicadores (cuantitativos o no)”. La inferencia supone una deducción según los principios de la lógica, tratando de encontrar las causas y consecuencias del mensaje que se analiza. Precisamente ahí es donde pretende el Análisis de contenido la indagación de las circunstancias en las cuales se generó el mensaje. Esta profundización en las causas, consecuencias y situaciones del emisor del mensaje se puede llevar a cabo con indicadores, o categorías o unidades tanto cuantitativos como cualitativos.

A partir de esta definición de Bardin, Pérez Serrano (1989) revisa otras definiciones del Análisis de contenido y concluye presentando cuatro elementos que lo configuran: objetividad, sistematicidad, contenido manifiesto y capacidad de generalización.

- Objetividad: independientemente de las personas que lo desarrollan, los resultados del análisis son estables y pueden verificarse sucesivamente.
- Sistematicidad: no se permiten selecciones parciales o intencionales, sino que se busca un análisis completo y exhaustivo de todo el objeto de análisis.
- Contenido manifiesto, es decir, que está presente en el texto, aunque pueda ser de manera implícita o incluso oculta.
- Capacidad de generalización o transferencia a otros mensajes similares o del mismo autor. Bardin (1977) establece las funciones del Análisis de contenido como heurística para ver lo que está en el mensaje, y de comprobación para probar las hipótesis planteadas. En esta investigación se trabajan ambas funciones (más adelante se explican en el diseño). Por una parte, se analizan los documentos para “ver” lo que hay y, a partir de ahí, generar categorías para “probar” los objetivos. En el capítulo tercero, al analizar la Declaración sobre educación, se construyen categorías y se comprueba si cumplen los requisitos necesarios: objetividad, exhaustividad, homogeneidad y exclusividad. En los capítulos cuarto, quinto y sexto se comprueba si las categorías se mantienen estables en el resto de documentos el CV II.

Ruiz Olabuénaga (2012) establece los pasos para llevar a cabo el Análisis de contenido, aunque previamente señala que es necesario concretar la estrategia con la que se va a llevar a cabo la investigación.

En relación a la selección de la estrategia es necesario tener presente los objetivos y determinar la forma en la que se va a llevar a cabo al análisis. Para ello se han establecido varios niveles de trabajo. Por una parte, si se trata de recoger el contenido evidente o de recoger el contenido implícito u oculto; además de buscar lo que el autor conscientemente ha elaborado o bien, lo que el autor ha expresado de manera inconsciente; por fin, se le puede dar una utilidad diferente a la pretendida por el creador (instrumental) o bien, ajustarse al objetivo y sentido dado por él mismo (expresivo). Del cruce de estos criterios, Ruiz Olabuénaga elabora la siguiente tabla de análisis:

Tabla 1. Estrategias de análisis

Estrategias de análisis					
Contenido	Autor	Expresivo		Instrumental	
		Consciente	Inconsciente	Consciente	Inconsciente
	Manifiesto	1.lector	2.analista	5.juez	6.crítico
		Comunicación directa		Comunicación contestada	
	Oculto	3.intérprete	4.explorador	7.espía	8.contraespía
		Comunicación inferida		Comunicación sospechada	

Fuente: Ruiz Olabuénaga, 2012: 202

La estrategia que se ha seguido en esta investigación tiene dos intenciones u objetivos:

- Lector: se trata de descubrir lo que la propia Iglesia ha querido trasmitir sobre la educación en los documentos del CV II, de manera consciente y explícita.
- Crítico: para tratar de encontrar una propuesta educativa que no era, conscientemente, la única intención del propio CV II.

Una vez determinadas las estrategias, el mismo Ruiz Olabuénaga (2012) establece tres fases o momentos para llevar a cabo el Análisis de contenido:

- Construcción del “texto de campo”. Por una parte tenemos el campo formado por los documentos que se van a analizar. Por otra, se trata de establecer las unidades de medida, de análisis, de sentido, de contenido, que tienen los textos que se investigan. Este autor habla de “unidades de registro” y se refiere a palabras, ideas, párrafos, contenidos, conceptos. Bergh (1989) establece siete tipos de unidades de registro: palabras, temas, caracteres (personas o personajes), párrafos, ítems, conceptos y símbolos semánticos.

Estos elementos, campo y unidades, constituyen el texto de trabajo o “texto de campo”. Cuando se analiza el texto se pueden subrayar o señalar diferentes elementos del mismo para comprender lo que el autor ha pretendido. Estos subrayados serán el verdadero documento de análisis o “texto de campo”.

- Construcción del “texto de investigación”. En la tarea de lector y crítico se elaboran notas sobre el “texto de campo”, es decir, se establecen categorías de análisis. Estas categorías, aunque al principio son muy amplias, abiertas y generales, se van depurando hasta concretar un sistema estable y sostenible. Posteriormente, se procede a la codificación del “texto de campo” con las categorías cerradas.
- Construcción del “texto interpretativo provisional”. En este caso se ha elaborado un acercamiento operativo a la educación a partir de la Declaración *Gravissimum Educationis*. Esta primera aproximación necesita un permanente contraste hasta llegar al “texto definitivo o informe” que ha sido el objetivo de esta investigación: ¿qué concepto de educación se infiere de los documentos del CV II?

En la metodología de la investigación cualitativa que propone el profesor Ruiz Olabuénaga presenta un esquema general del Análisis de contenido que se ha utilizado en esta investigación.

Tabla 2. Proceso de la metodología del Análisis de contenido

1.- Determinar cuál es el objeto o tema de análisis - Qué se quiere investigar. - Qué teoría o marco teórico. - Qué bibliografía o conocimientos previos existen. - Qué texto o texto se van a utilizar. 2.- Determinar el sistema y criterios de categorización - Homogeneidad. - Exhaustividad. - Exclusividad. - Objetividad. - Adecuación. 3.- Codificación previa - Comprobar si se dan contradicciones o casos ambiguos. - Comprobar si se precisan categorías nuevas. - Comprobar el nivel de precisión de las categorías. - Comprobar su validez para el objeto del estudio. 4.- Revisar el código y sus reglas de codificación - Precisión. - Consistencia. - Estabilidad. - Reproductibilidad. - Validez aparente. - Validez convergente.
--

- 5.- Codificar el texto completo
- 6.- Comprobar la fiabilidad definitiva
 - Todo el texto ha sido codificado de manera estable.
 - Distintos analistas coinciden con la codificación.
 - La precisión es aceptable para todo el texto.

Fuente: adaptado de Ruiz Olabuénaga, 2012: 210.

2.2.- Propuesta para esta investigación

Desde este marco inicial y ajustándose a la propuesta del profesor Ruiz Olabuénaga se propone el proceso específico de Análisis de contenido para esta investigación:

Tabla 3. Proceso de Análisis de contenido para esta investigación

1.- Determinar cuál es el objeto o tema de análisis - Establecer los objetivos de la investigación. - Recoger los documentos conciliares. - Seleccionar el documento conciliar más relacionado con la educación. - Establecer las fases de la investigación. 2.- Determinar el sistema de categorización - Criterios de categorización - o Homogeneidad. - o Exhaustividad. - o Exclusividad. - o Objetividad. - o Adecuación. - Fuentes de las categorías - o Declaración sobre la importancia de la educación (<i>Gravissimum Educationis</i>) ▪ Análisis inductivo exhaustivo. ▪ Análisis deductivo con ayuda del programa ATLAS.ti. - o Constituciones, Decretos y Declaraciones del CV II ▪ Comprobación directa y cerrada de las categorías. 3.- Codificación previa - Codificación exhaustiva de <i>Gravissimum Educationis</i>. - Codificación tecnológica de <i>Gravissimum Educationis</i>. - Determinación de categorías educativas. - Primer acercamiento a la educación del CV II (GE). 4.- Revisar el código y sus reglas de codificación - Comprobación de las categorías educativas de <i>Gravissimum Educationis</i> - o Densidad. - o Fundamentación. - o Estabilidad. - o Reproductibilidad. - o Validez. - o Exclusividad. 5.- Análisis de los documentos conciliares con ATLAS.ti y comprobación exhaustiva - Autocodificación y comprobación exhaustiva de las Constituciones - o La educación en las Constituciones. - Autocodificación y comprobación exhaustiva de los Decretos - o La educación en los Decretos.

- Autocodificación y comprobación exhaustiva de las Declaraciones (excepto GE)
 - o La educación en las Declaraciones.

6.- Comprobación final

- Nivel de logro de objetivos.
- Reflexión general sobre la educación del Concilio.

Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Ruiz Olabuénaga, 2012: 210

Este proceso específico de la tabla 3 se desarrolla en los distintos capítulos tal como se propone más adelante en el Diseño de esta investigación.

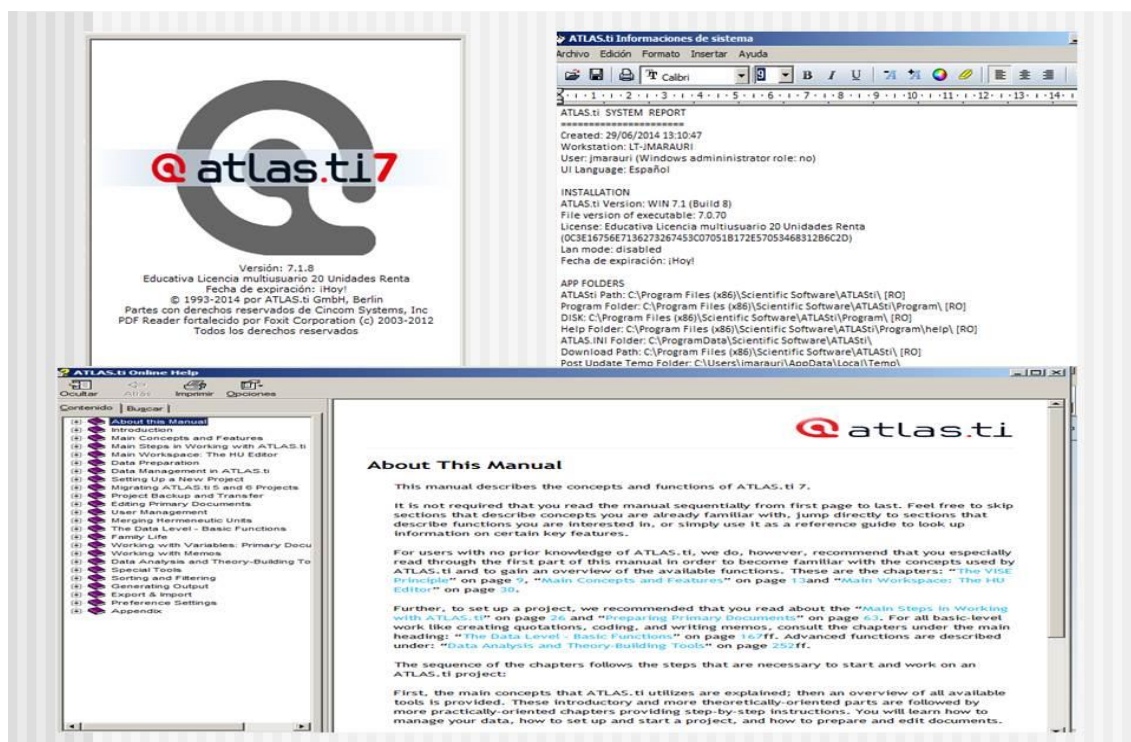
2.3.- Programa informático. ATLAS TI

Para el desarrollo del Análisis de contenido se utiliza la herramienta informática ATLAS.ti. Este software está ubicado en la siguiente dirección: <http://www.atlasti.com/index.html>.

En la siguiente imagen aparece la versión 7.1.8 que es propiedad de la Universidad de Deusto y que se ha utilizado en esta investigación.

Se ha utilizado este instrumento entre los diferentes que existen porque se ajusta a los requisitos de esta investigación y ofrece los elementos necesarios para el análisis de las categorías.

Imagen 1. Software ATLAS.ti



Fuente: Software de ATLAS.ti. Universidad de Deusto.

Según el manual que le propio software ofrece:

“ATLAS.ti es un potente conjunto de herramientas para el análisis cualitativo de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo. La sofisticación de las herramientas le ayuda a organizar, reagrupar y gestionar su material de manera creativa y, al mismo tiempo, sistemática. ATLAS.ti le permite mantenerse centrado en el propio material de investigación.”

Este software se ha utilizado principalmente en la segunda parte del tercer capítulo, a la hora de analizar la Declaración sobre la educación, trabajando con sus índices, redes y tablas de análisis. En los capítulos cuarto, quinto y sexto se ha empleado para la autocodificación de otros documentos conciliares.

Este programa informático tiene, básicamente, cuatro elementos que favorecen el análisis: unidad hermenéutica, las categorías, las citas que resultan de codificar los textos, y los memos.

En primer lugar está el documento de trabajo o unidad hermenéutica; en este caso se trata de la Declaración GE y el resto de documentos conciliares. Sobre cada proyecto se hace un análisis deductivo a partir de las categorías inducidas de GE.

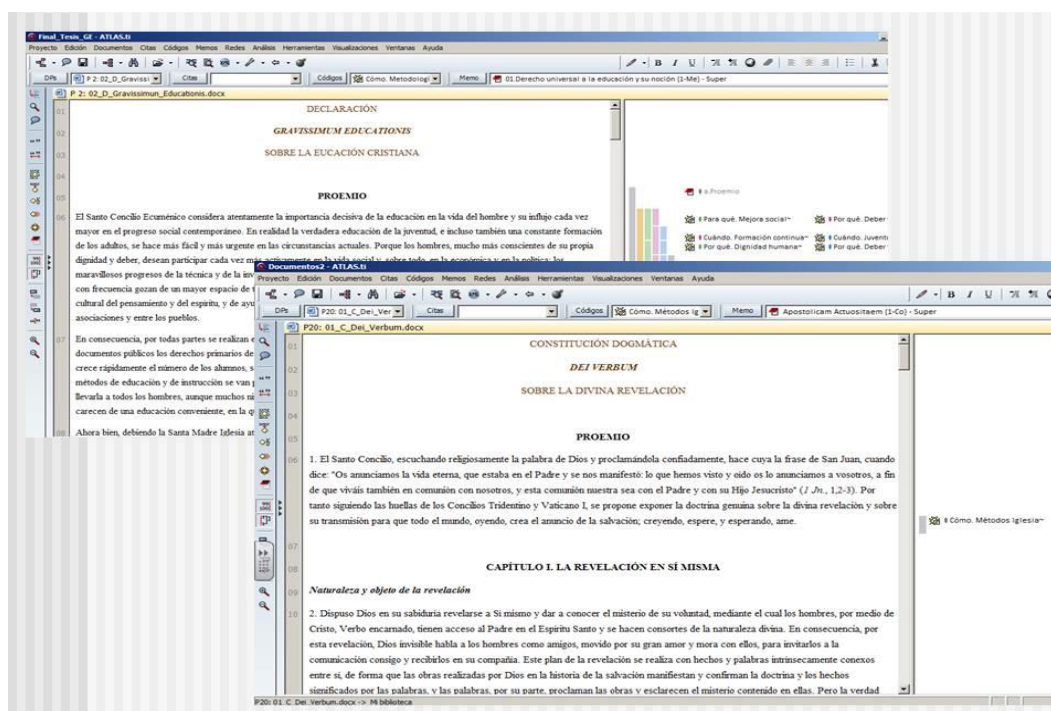
Las categorías son el segundo elemento del programa. Estas categorías son definidas como constructos teóricos que se repiten en el documento analizado, y que permiten llegar a su análisis, comprensión y expresión. Cuando las categorías se van señalando en el documento analizado se hace la tarea de la codificación. En este caso, se aplican veintiuna categorías que se han establecido en el análisis inductivo.

Esta tarea de codificación muestra el tercer elemento del programa, que son las citas. Las citas son líneas o partes de texto que se asignan a alguna categoría. Como ya se ha dicho, una misma cita solo puede asignarse a una categoría para permitir un análisis de contenido excluyente. La codificación es la selección de trozos de texto y asignación a una determinada categoría. Estas citas permiten dar contenido a las distintas categorías.

El cuarto elemento son los comentarios o memos. Hacen referencia a anotaciones que se realizan mientras se hace la codificación, tanto para recoger el contenido de las categorías como para documentar el proceso.

En cada uno de los proyectos, a su vez, aparecen, en primer lugar los documentos de análisis. En el primer proyecto había solo un documento, *Gravissimum Educationis*, y en el segundo proyecto estaban las Constituciones, los Decretos y el resto de Declaraciones del Concilio.

Imagen 2. Proyectos de ATLAS.ti



Fuente: Software de ATLAS.ti. Universidad de Deusto.

En esta investigación se utiliza este software para el análisis deductivo a partir de las categorías elaboradas. Es decir, se va leyendo cada uno de los documentos y a cada palabra, frase o texto se le asigna una categoría o código.

Una vez completado el análisis del documento o documentos, se continúa con la extracción de datos, tablas, índices, visualizaciones. Este momento es el verdadero análisis de contenido y permite al investigador establecer relaciones entre citas, códigos y memos o bien relaciones entre los propios códigos entre sí. En el capítulo tercero se explicita todo este trabajo de análisis aprovechando las posibilidades de ATLAS.ti.

Los autores Muñoz Justicia y Sahagún Padilla (2010) consideran que el uso de tecnología para el análisis de contenido es una opción metodológica con mucho recorrido y que de alguna forma, un software como ATLAS.ti es al análisis de contenido como el SPSS lo pueda ser a la investigación cuantitativa. Lo cual significa que esta herramienta es un medio para alcanzar el objetivo propuesto; en el caso de esta investigación: deducir la concepción educativa del análisis de los documentos conciliares.

En esta misma línea Patton (1990) y Pidgeon y Henword (1996) consideran que la investigación cualitativa necesita analizar una gran documentación, con la intención de, reduciendo la misma, se establezcan categorías significativas que permitan llegar a conceptos teóricos que permitan explicar la voluminosa información. En este camino de acercamiento a la información escrita, el software permite una mayor rapidez y sistematicidad en el análisis, que en palabras de Muñoz y Sahagún ofrece las siguientes ventajas: “a) gestionar grandes volúmenes de datos; b) almacenar de forma organizada la información elaborada durante el análisis, c) segmentar, codificar y recuperar fragmentos significativos de nuestro material empírico y d) elaborar anotaciones del proceso y los resultados del análisis” (p.306).

En el caso de esta investigación no se va a manejar un gran volumen de datos, ni tampoco es necesaria una organización y clasificación de los mismos, ya que la diferente tipología de documentos permite una clasificación automática; sin embargo, sí se aprovecha ATLAS.ti para la codificación de los textos, la aportación de anotaciones a la largo de la misma y la sistematización en las categorías deducidas.

3.- Diseño de la investigación

En función de los objetivos que se pretenden con este trabajo de investigación y ajustándose a las exigencias de la técnica del Análisis de contenido, se opta por una metodología cualitativa en la que se conjugan una primera dirección inductiva, en la cual se realiza un acercamiento al texto *Gravissimum Educationis* sin prejuicios ni categorías previas, y en la cual se pretende definir estos códigos para el análisis; y una segunda dirección, la deductiva, en la que se lleva a cabo una codificación del resto de documentos conciliares con el uso del software ATLAS.ti y un contraste exhaustivo de esas categorías.

Además de la metodología de análisis de contenido, en esta investigación se realiza una revisión teórica del acontecimiento del Concilio: acercamiento al proceso de su desarrollo, análisis de sus documentos finales y recogida de los ecos del mismo. Por otra parte, se ha hecho una revisión tanto histórica como educativa de la época del Concilio; en la misma destacan la situación de *guerra fría* y de un gran desarrollo económico; pero también se ha hecho una revisión sobre la educación, en la cual se han recogido, sobre todo, los avances de la Escuela Nueva y la propia experiencia educativa de la Iglesia, con sus fundaciones, sus documentos oficiales y sus aportaciones a la educación.

Tras la propuesta de los objetivos y de las metodología utilizadas, a continuación se presentan las distintas fases para el desarrollo de este trabajo de investigación.

En un primer momento (en este primer capítulo), se establecen los objetivos perseguidos y se presenta el marco metodológico a seguir. Dentro de este proceso, se trata de presentar y adaptar la técnica del Análisis de contenido al servicio de los objetivos de la propia tesis. Se considera que esta técnica se ajusta a los mismos, puesto que el material de estudio son textos escritos y perfectamente identificados y se pretende deducir lo relacionado con la educación que aparece en esos documentos. La dificultad de esta investigación viene determinada por el hecho de que no hay una única persona que elabora los textos. Los escritos que se analizan son documentos trabajados dentro de una Asamblea de más de 2.000 personas, realizados a partir de documentos previos consensuados, tanto en el contenido de los mismos como en su estructura. Necesariamente se tratan los textos como si uno solo fuera el autor, al que llamamos Iglesia Católica, con la reserva necesaria de no poder representar a todas y cada una de las personas que están dentro de ella y que participan en la elaboración de los documentos.

Para construir este primer capítulo se ha trabajado sobre documentación del análisis de contenido y el acercamiento a los manuales de ATLAS.ti.

En el capítulo segundo se presenta el Concilio Vaticano y su contexto. Se hace un recorrido por el Concilio, desde su convocatoria en 1959, hasta su clausura en 1965, pasando por los cuatro periodos de asambleas generales en Roma. La justificación de esta aproximación se apoya en la necesidad de situar adecuadamente las reflexiones que se producen en el Concilio con un acercamiento sencillo a sus documentos y su elaboración.

Por otra parte, se presentan algunas experiencias educativas de la Iglesia. Sin la intención de agotar toda esta experiencia educativa, se recoge el legado educativo de algunos fundadores de instituciones religiosas y educativas. También se presenta la encíclica *Divini Illius Magistri*, previa al Concilio, que desarrolla explícitamente el tema educativo. Dentro de este mismo apartado, se hace referencia a la llamada educación personalizada como apuesta educativa de la Iglesia y, finalmente, se hace un sencillo análisis sobre una pedagoga reconocida por los Papas como cercana a las posturas de la Iglesia y partícipe de la llamada pedagogía científica: María Montessori.

Este segundo capítulo pretende abordar los dos primeros objetivos específicos de la investigación.

Para elaborar el capítulo se ha buscado documentación sobre educación y sobre el Concilio; los documentos oficiales de este se han tomado de la página web oficial del Vaticano: <http://w2.vatican.va/content/vatican/it.html>.

En el capítulo tercero se lleva a cabo el primer análisis de contenido de los documentos conciliares. Con la intención de un acercamiento acrítico y objetivo a los documentos conciliares, no se parte de ninguna propuesta o definición previa de educación. Para realizar este trabajo, la investigación se desarrolla sobre el documento conciliar dedicado explícitamente a la educación: *Gravissimum Educationis*. Este análisis se hace en una doble dirección; en primer lugar se hace un análisis inductivo con la lectura exhaustiva de la Declaración GE y el establecimiento de los criterios y categorías que aparecen en la misma; en segundo lugar, se hace un análisis deductivo con soporte tecnológico de ATLAS.ti, que además de confirmar el análisis deductivo permite definir las categorías con sus palabras clave que permitirán la autocodificación del resto de documentos conciliares. Con ayuda de este software se presentan tablas, índices, relaciones y el propio contenido de las categorías o códigos seleccionados. El análisis de contenido ha sido la metodología empleada en la construcción del capítulo.

En este capítulo se pretende responder al tercer objetivo específico de la tesis.

En los capítulos cuarto, quinto y sexto se continúa con el análisis de contenido a partir de las categorías deducidas en el capítulo tercero. En los tres capítulos el análisis se hace con el programa informático ATLAS.ti y el contraste analítico.

Los tres capítulos mantienen la misma estructura. Se empieza con un acercamiento a cada documento, se continúa con el análisis de la estructura y el proceso de elaboración de cada documento conciliar, y se termina con el análisis de contenido y una reflexión educativa para cada tipología de documentos, en función de las categorías presentes en el mismo.

En el capítulo cuarto se trabajan las cuatro Constituciones conciliares, que serán los grandes marcos de referencia de todo el Concilio; entre ellas están dos Constituciones dogmáticas, una programática y una pastoral. En el capítulo quinto se analizan los Decretos conciliares, que van recorriendo los distintos temas de trabajo del Concilio *ad intra*: medios de comunicación, ecumenismo, los obispos, los sacerdotes, los religiosos, los seglares. En el capítulo sexto se profundiza en las Declaraciones conciliares. Como el documento de la educación, GE, es una Declaración, en este capítulo solo se analizan las dos Declaraciones restantes, sobre la libertad

religiosa y sobre la relación con otras religiones. Estas Declaraciones, son documentos conciliares que pretender establecer orientaciones generales sobre el tema de la religión.

En estos capítulos, además de la metodología del análisis de contenido, se ha realizado una búsqueda de información oficial de la Iglesia sobre el proceso de elaboración de los distintos documentos conciliares.

Estos tres capítulos inciden en el logro del cuarto objetivo específico de la presente investigación.

El capítulo séptimo está destinado a la recogida de resultados y la revisión de los datos de la investigación. Desarrolla cuatro grandes ámbitos: un acercamiento al Concilio, una aproximación a la experiencia educativa de la Iglesia, el trabajo sobre la educación en los documentos conciliares y un breve contraste con algunos documentos internacionales educativos para ver la relación con la educación deducida en el análisis de los documentos del Concilio.

En la elaboración del capítulo se ha utilizado la metodología de revisión de toda la investigación, la recogida de evidencias sobre los objetivos y la reflexión sobre el sentido y justificación de la propia investigación.

Este capítulo séptimo lleva consigo una discusión sobre el logro de los objetivos.

La tesis tiene una introducción general, donde se establece el objeto de la misma y los puntos de partida para acotarla; y unas conclusiones finales donde se contrastan los logros, las limitaciones, las dificultades y propuestas de posibles investigaciones futuras relacionadas con esta y que podrían completarla.

Tanto la introducción como las conclusiones generales se han elaborado a partir de los datos de toda la investigación, desde el realismo y la prudencia de la consideración de las limitaciones de la tesis.

La investigación es de carácter cualitativo utilizando el análisis de contenido como técnica concreta. En un primer momento se trabaja con la Declaración sobre la importancia de la educación, GE, para construir el llamado “texto de campo” y luego se pasa a la construcción del “texto de investigación” tal y como señala Ruiz Olabuénaga, 2012).

El objetivo de esta investigación es deducir una concepción educativa derivada del análisis de los documentos del CV II. Como no todos los documentos del Concilio se refieren específicamente a la educación, cuando se hace el Análisis de contenido de todos los textos es normal que no todas las categorías propuestas se encuentren en todos los documentos.

En esta investigación se utilizan las normas APA en su edición de 2010.

CAPÍTULO 2. Contexto histórico educativo

Capítulo 2. Contexto histórico educativo

Para poder conocer y comprender lo que el Concilio dijo en sus documentos finales se considera necesario contextualizar el propio hecho del Concilio y esta tarea es, precisamente, el objeto de trabajo de este capítulo.

Este acercamiento al Concilio se desarrolla en dos planos diferentes. Por una parte, el estudio del Concilio Vaticano II como acontecimiento histórico y como hito institucional dentro de la Iglesia Católica. Para ello se realiza una aproximación a su contexto histórico y se buscan algunos datos sobre el propio acontecimiento conciliar: sus previos, su desarrollo, sus documentos, e incluso los ecos del propio Concilio en la Iglesia posterior al mismo.

Por otra parte, se pretende una aproximación a la experiencia educativa de la propia Iglesia, con algunos ejemplos de instituciones religiosas y con unas propuestas pedagógicas que nacen en la propia Iglesia o que están cercanas a ella.

En este capítulo se pretende una aproximación desde la perspectiva histórica, eclesial y educativa al Concilio, en tanto en cuanto ayuda al logro de los objetivos de la investigación.. No pretende y no puede pretender, por sí misma, hacer un tratado ni histórico, ni teológico. Tampoco busca construir una teoría e historia de la educación. Ambas tareas de investigación pueden tener otros escenarios diferentes a este.

Si en el Concilio se oía la frase “Iglesia qué piensas de ti misma” (Alberigo, 2005; Alves de Melo, 2013), en esta investigación se trata de preguntarse qué dice el propio Concilio sobre la educación.

1.- El Concilio Ecuménico Vaticano II

El 11 de octubre de 2012 su Santidad Benedicto XVI inauguraba el Sínodo de los Obispos sobre la nueva Evangelización con la apertura del Año de la fe. Esta fecha coincide con otro 11 de octubre, el de 1962, cuando Juan XXIII pronunciaba el discurso de apertura del Concilio Vaticano II.

El Sínodo sobre la Nueva Evangelización reconoce y subraya la fuerza del propio Concilio Vaticano II. Benedicto XVI en su discurso inaugural establece la “necesidad de regresar a la letra del Concilio” y termina con las palabras del apóstol “la palabra de Cristo habite entre vosotros en toda su riqueza; enseñaos unos a otros con toda sabiduría; corregíos mutuamente... Todo lo que de

palabra o de obra realicéis, sea todo en nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él” (Col 3,16-17).

El propio documento del Sínodo recoge en el número 11 ambas ideas:

Agradecemos al Santo Padre por el don del Año de la fe, preciosa entrada en el itinerario de la nueva evangelización. Le damos las gracias también por haber unido este Año a la memoria gozosa por los cincuenta años de la apertura del Concilio Vaticano II, cuyo magisterio fundamental para nuestro tiempo se refleja en el *Catecismo de la Iglesia católica*, que se vuelve a proponer, a los veinte años de su publicación, como referencia segura de la fe. Son aniversarios importantes que nos permiten reafirmar nuestra plena adhesión a las enseñanzas del Concilio y nuestro convencido esfuerzo en continuar su puesta en marcha. (XIII Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos, 7-28 de octubre de 2012, Mensaje al Pueblo de Dios)

En este Mensaje al Pueblo de Dios (n.7), se habla de la evangelización en términos educativos y se apela a la responsabilidad de las familias tanto en la evangelización como en la educación. En la tarea evangelizadora se da importancia a la relación entre la fe y la cultura, ámbitos que son y siempre han sido objeto de la educación (n. 10). En el mismo número se recoge la responsabilidad educativa de la Iglesia: “la Iglesia se ve impulsada a testimoniar su propia experiencia y a contribuir a una formación integral de la persona”.

Junto a esta vínculo entre Concilio y educación, es necesario tener presente la situación social de la década de los sesenta, tiempo en el que es convocado el Concilio. Efectivamente, Juan XXIII, en su discurso del 25 de enero de 1959 anuncia “un sínodo diocesano para Roma y un concilio ecuménico para toda la Iglesia universal” (Juan XXIII; 1959a), y lo hace en respuesta a una sociedad que ha olvidado el rostro de Dios, una sociedad que ha ocultado la parte espiritual y trascendente del ser humano, una sociedad que ha sufrido dos guerras mundiales y, una sociedad que, a pesar de los avances científicos, está más alejada que nunca de su preocupación por las personas y del cuidado de los más necesitados. Y ante esta realidad, Juan XXIII considera que la Iglesia tiene que cambiar (*aggiornamento*) su propio lenguaje y funcionamiento para presentarse ante el mundo como “luz y alegría” (Juan XXIII, 1959a) para todo el Pueblo de Dios. Este *aggiornamento* consiste en un cambio, una actualización, un “traer al día de hoy” toda la riqueza y esperanza de la propia Iglesia.

1.1.- Breve referencia al contexto histórico

El Concilio es el fruto del impulso renovador del Papa Juan XXIII. No obstante, no será él el responsable de llevarlo a buen término, ya que su muerte en pleno Concilio hace que sea su sucesor, Pablo VI, el que lo continúe, no sin dificultades, y lo concluya en 1965.

El profesor Pedro Gil Larrañaga, en unas notas recogidas de una charla a profesores de la Escuela Católica en el País Vasco en el año 2003, hace un interesante recorrido por las principales etapas desde la Segunda Guerra Mundial hasta el inicio del siglo XXI y su relación con el tipo de escuela que se da en cada una de ellas. Divide este periodo histórico en cinco etapas que identifica de la siguiente manera:

- 1940-1955: *La Honradez desesperada*. Ante la masacre de la Segunda Guerra Mundial el mundo anhela que nunca más vuelva a ocurrir una catástrofe semejante. Desde esa esperanza surge una escuela de la supervivencia.
- 1950-1970: *La Euforia desarrollista*. A nivel mundial se produce un gran desarrollo económico, se generan importantes movimientos migratorios y en el ámbito de la filosofía surgen las corrientes existencialistas. La escuela es considerada como una inversión que garantiza el desarrollo de los pueblos.
- 1966-1975: *La Contestación*. Ante el desarrollo ingente y deshumanizador las gentes se mueven y contestan a ese modelo de sociedad y economía. La educación promueve una respuesta crítica a la sociedad del consumo identificándose con el lema de los movimientos hippy: “seamos realistas, pidamos lo imposible”.
- 1973-1989: *El Positivismo*. La llamada guerra de los precios del petróleo produce la gran crisis de los 70 que promoverá una reorganización de la economía mundial y conllevará una mayor explotación de los países no desarrollados. En este periodo nace la escuela de la persona y de su desarrollo integral.
- 1989-2003: *Las Nuevas Dimensiones del Mundo*. Con la caída del Muro de Berlín se inicia el nuevo orden mundial. El desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación promoverán una nueva forma de concebir el mundo y sus relaciones. La única escuela posible es la escuela que prepara para el cambio permanente.

Según esta propuesta el CV II se desarrolla en medio del impulso de crecimiento económico y tecnológico y de la contestación de los modelos sociales, educativos y productivos que supuso el acontecimiento de Mayo de 1968.

Como el Concilio tiene lugar entre los años 1962 y 1966, esta investigación estudia determinados acontecimientos que se producen entre ellos; especialmente se hace referencia a dos hechos significativos: por una parte, la guerra fría y, por otra, el progreso económico que abarca a casi todo el mundo. Al finalizar, se recogen, en términos de titulares periodísticos, algunas fechas importantes de la década de los sesenta.

La Guerra fría

Los años posteriores a la II Guerra Mundial vienen marcados por la denominada *guerra fría* que el historiador Hobsbawm (1995) lo describe de manera contundente:

cada vez había más cosas que podían ir mal, tanto política como tecnológicamente, en un enfrentamiento nuclear permanente basado en la premisa de que solo el miedo a la *destrucción mutua asegurada* (acertadamente resumida en inglés en el acrónimo MAD, *loco*) impediría a cualquiera de los dos bandos dar la señal, siempre a punto, de la destrucción planificada de la civilización. (1995:230)

Para el historiador Hobbess (1987) esta situación, *de facto*, suponía una confrontación armada real y hablaba de la *guerra fría* como de la tercera guerra mundial, que Fernández define “como un estado de tensión permanente <...>, tensión que se detiene, sin embargo, ante el peligro de choque directo, tensión que evita una guerra general, <...>, tensión alimentada no solo por la amenaza de las fuerzas militares, sino por toda suerte de factores ideológicos, económicos, sociales” (1978: 569). Esta situación de franca confrontación se da entre las dos potencias mundiales de esa época: Estados Unidos de América (EEUU) y la Unión de Repúblicas Soviéticas (URSS).

El profesor Aparicio considera que esta división no solo afectaba a ese enfrentamiento frontal en sí, sino que además suponía “dos cosmovisiones antagónicas: el bloque comunista del Este insistiría en el logro de las aspiraciones del individuo desde la gestión estatal; el bloque capitalista occidental vincularía la felicidad humana al desarrollo de su capacidad de crear bienestar” (2014:19).

Es interesante mencionar los análisis de Hobsbawm (1995) según los cuales la amenaza real de esa *guerra fría* no se debía tanto a las ansias de expansión y conquista por parte de la URSS, cuanto al lenguaje apocalíptico y de miedo constante propiciado por parte de la clase política estadounidense. Este historiador aporta datos de la desmovilización de tropas soviéticas y de las propuestas para sus países de influencia, de políticas y economías mixtas para demostrar su hipótesis. La URSS, consciente de su debilidad económica y de la inevitable supervivencia del capitalismo sobre el comunismo, no tenía tanto una actitud ofensiva cuanto defensiva.

Por otra parte, la democracia de los EEUU exigía la necesaria existencia de un enemigo común para ganar votos en las urnas. Ejemplo de ello es la persecución de actores y artistas con supuestas tendencias comunistas por parte del senador McCarthy (1947).

Independientemente de quién tenga la responsabilidad, lo cierto es que la presencia de una amenaza nuclear era evidente; a esta carrera armamentística se fueron uniendo Gran Bretaña, Francia y China en los años sesenta.

Este enfrentamiento real entre las dos potencias se materializa en la construcción del Muro en Berlín en 1961 que tuvo como antecedentes dos importantes conflictos: el conflicto del canal de Suez motivado por la errática política de Egipto, jugando a doble banda con Estados Unidos y la URSS; y la invasión de Hungría en 1956 después de que este país se desligara de la órbita soviética (Fernández, 1978).

Dos personas interesantes en los inicios de la década de los sesenta presidieron las dos grandes potencias mundiales: Kennedy y Krushev. Ambos intentaron mantener su posición de fuerza en los ámbitos económico, militar, político y social; y ambos tuvieron que aceptar una cierta distensión en las diferencias (EEUU aceptando la presencia de Cuba, y la URSS aceptando la presencia fuerte y crítica de China). Ambos también desaparecieron de la escena política en muy poco tiempo: Kennedy asesinado en 1963 y Krushev retirado en 1964. Curiosamente ambos políticos, de manera inconsciente, según afirmaciones de diferentes historiadores, hicieron que la crisis de los misiles en Cuba supusiera el final de la guerra fría o al menos un relajamiento de ese permanente enfrentamiento latente (Fernández, 1978; Pericot, et al., 1978).

Ciertamente la amenaza nuclear y la carrera armamentística provocaron una importante proliferación de movimientos pacifistas que, independientemente de la influencia real que tuvieran en la década de los sesenta y en las guerras abiertas en esa época (Vietnam, 1965), promovieron que los propios soldados, de regreso a sus casas, manifestaran una actitud crítica ante esta situación. Fruto de esta conciencia, en los inicios de los años setenta fue el intento de poner freno a la fabricación y utilización de las armas nucleares (Hobsbawm, 1995).

Junto a esta situación frentista y de guerra fría, en Europa iba naciendo la idea de una cierta Unión Europea (1957), al menos, en temas económicos. Los primeros seis países que se sumaron a la misma fueron Francia, la República Federal de Alemania, Italia, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo; con el paso del tiempo aquellos inicios dieron paso a la actual Unión Europea. Es importante recordar que Europa, principal escenario de la II Guerra Mundial, había sido repartida en función de los ganadores de la misma. Cada una de esas partes o países se fueron alineando al lado de una de las dos potencias, con lo que, Europa era la metáfora de la lucha entre las mismas.

En el resto del mundo, la influencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Estados Unidos se iba extendiendo de manera latente pero constante, sobre todo, por parte de los Estados Unidos, que habían iniciado la colonización de Japón a espaldas de sus propios aliados, tal y como expresan Hobsbawm, 1995 y Pericot, et al., 1978.

Este hecho tuvo su necesaria influencia, tanto en la convocatoria de Juan XXIII, como en el propio desarrollo del Concilio (Fernández, 1978; Pericot, del Castillo y Vicens, 1978). La realidad de un mundo dividido en dos bandos antagónicos exigía de la Iglesia católica una postura, al menos, reconciliadora, y seguramente, inclusiva.

El desarrollo económico

Otro de los elementos destacables a tener en cuenta en los precedentes del CV II fue el gran desarrollo económico que se produjo en muchos países. A las puertas del final de la Segunda Guerra Mundial (1944) se diseñó el llamado modelo Breton Woods (Lesson, 2004), que tendría vigencia hasta 1973, cuando se desencadenó la llamada crisis del petróleo. El modelo Breton Woods, impulsado por los países más desarrollados, se apoyaba en tres pilares para gestionar, impulsar y promover el desarrollo mundial. Estos tres pilares fueron: el Fondo Monetario Internacional (FMI), que se encargaba de gestionar los cambios de moneda estableciendo unos cambios fijos y estables; el Banco Mundial (BM), encargado de gestionar los préstamos mundiales a distintos países para promover su desarrollo, especialmente a países poco desarrollados; y el *General Agreement on Tariffs and Trade* (GATT), que gestionaba el tránsito de personas y mercancías por todo el mundo, aplicando los correspondientes aranceles (Fernández, 1978).

Este nuevo orden mundial, rechazado por los soviéticos, reordenó el comercio mundial y favoreció un importante desarrollo económico, sobre todo, de los países más desarrollados, a costa de “favorecer” a los países más pobres con préstamos imposibles de pagar y con altos impuestos a la exportación de sus productos (Hobsbawm, 1995; Fernández, 1978).

En la misma línea, desde una manifiesta estrategia de colonialismo económico, en EEUU se promovió el llamado Plan Marshall (1947), que repartió grandes cantidades de dinero para la reconstrucción de los países europeos implicados en la Segunda Guerra Mundial; además, (Pericot, et al., 1978) gracias a estas grandes cantidades de dinero se “evitó que los poderosos partidos comunistas de Francia e Italia se adueñaran del poder” (p.572), lo cual, como es lógico, fue considerado como una provocación por parte de la Unión Soviética. Este dinero no fue repartido en forma de créditos, sino como transferencias a fondo perdido (Hobsbawm, 1995).

Tal como señala Codina (2012), al contrario de lo que había pasado en la Primera Guerra Mundial, donde se impusieron fuertes multas a los países que habían perdido la guerra, en esta ocasión se optó por la ayuda como forma de propiciar la reconstrucción de estos países (Codina, 2012).

Ambos elementos, Bretton Woods y el Plan Marshall, provocaron un desarrollo económico como nunca se había conocido en la historia de la humanidad. Como dato se puede decir que durante la década de los sesenta se consiguió prácticamente el pleno empleo en varios países europeos. Incluso los países de la órbita soviética, ajenos en un primer momento a este impulso económico, se aprovecharon de ese enriquecimiento y también disfrutaron de ese crecimiento (Hobsbawm, 1995; Fernández, 1978).

Este crecimiento económico expansivo lo convierte en dato el historiador Hobsbawm (1995:264) al afirmar que “la producción mundial de manufacturas se cuadruplicó entre principios de los cincuenta y principios de los sesenta”.

Ese desarrollo produjo a su vez dos efectos negativos: los excedentes de productos alimentarios y el progresivo deterioro de los recursos naturales (Hobsbawm, 1995); estos acabarían siendo freno para ese desarrollismo voraz (Díez Espinosa, 2006).

En este contexto de floreciente crecimiento económico surge el término del *tercer mundo* propuesto por Sauvy en 1957:

porque veía en estos pueblos la prolongación del «tercer estado» de la revolución francesa, lo que constituía una similitud bastante forzada ya que en el tercer estado había también burgueses adinerados, pero la expresión tenía la ventaja de sugerir que era un bloque no integrado en los encabezados por Estados Unidos y Rusia. (Fernández, 1978:608)

Por su parte, el historiador García de Cortázar lo define como “conjunto de países nacidos del debilitamiento de los imperios y del derecho de soberanía” (1999:441).

Estos países también experimentaron un importante crecimiento económico y demográfico, pero por desgracia, ellos serían también los que estuvieron en los primeros puestos en sufrir los efectos de las posteriores crisis y la expansión de la hambruna entre sus habitantes.

Dentro de este llamado tercer mundo se produjo una creciente y abundante descolonización derivada de un fuerte crecimiento demográfico (Hobsbawm, 1995; Pericot, et al., 1978). Según estos historiadores, este proceso descolonizador fue seguido por regímenes políticos similares a los que representaban los países de los que se habían desanexionado. Díez Espinosa lo afirma con claridad: “entre 1945 y 1960 cuarenta nuevos países y una cuarta parte de los habitantes del

planeta, alcanzaron la independencia” (2006:218). En algunos casos este proceso de descolonización fue muy violento; por ejemplo Francia con Argelia o con Indochina y, de hecho, según García de Cortázar (1999), viendo el actual mapa del mundo, este proceso de colonización encubierto no ha terminado. Fernández también considera la descolonización como “uno de los hechos capitales del mundo contemporáneo” (1978:601).

En estos nuevos estados la educación se convertía en pieza imprescindible en el camino hacia su autonomía. Importantes reformas sociales, económicas y agrarias, pasaban de preocuparse únicamente por la productividad, a la búsqueda de la igualdad (Hobsbawm, 1995).

Según este mismo historiador este crecimiento de los países no alineados sería una de las causas de las posteriores crisis de los años setenta debido a un creciente endeudamiento con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y los países más desarrollados.

La Iglesia también se mostró sensible a los problemas del tercer mundo; una muestra de ello es la encíclica *Populorum progressio* de Pablo VI (1967) sobre el desarrollo de los pueblos (Pericot, et al., 1978).

Asociado a este gran progreso económico se produjo un incremento de la investigación y el desarrollo tecnológico; desde la utilizada en la agricultura y ganadería, hasta la que se instalaba en los hogares domésticos (frigoríficos, televisiones, lavadoras...). Díez Espinosa (2006) afirma que la tecnología tuvo una notable influencia en el progreso económico. Su afirmación se apoya en las siguientes evidencias: el empleo de la tecnología militar para usos civiles mejora la producción e incide en todos los ámbitos de la vida personal y social; los progresos científicos generan nuevas tecnologías, favoreciéndose la producción en cadena, la automatización, la homogeneización del trabajo y la diversificación en la organización del mismo. Curiosamente, esta tecnologización además de crear nuevos puestos de trabajo, generaba una nueva necesidad, la creación y búsqueda de nuevos consumidores.

Desde esta perspectiva no es extraño que en el CV II aparezca precisamente un documento sobre los medios de comunicación (*Inter Mirifica*, 1963).

Todos estos avances y cambios provocaron una transformación fundamental en la fisonomía del mundo. El capitalismo había acercado sus posturas hacia la socialdemocracia y el comunismo establecía sus propias planificaciones económicas con esquemas más liberales (Díez Espinosa, 2006). En cualquier caso, la extensión del comunismo supuso una importante preocupación por los derechos y condiciones de los trabajadores; y por otra parte, los movimientos socialdemócratas y

liberales impulsaron el crecimiento de las inversiones y el crecimiento económico de personas y pueblos (Díez Espinosa, 2006). Seguramente, estos elementos, junto con la internacionalización de la economía, hicieron que, de alguna forma, se superara la lucha de frentes (Hobsbawm, 1995).

Además, todo este desarrollo económico impulsado por ayudas, créditos y planificaciones económicas, hizo que se pueda hablar, sobre todo a partir de los años sesenta, de una verdadera transaccionalización, es decir, de un verdadero comercio mundial que va más allá de los estados y de sus propias economías. Hobsbawm habla de tres factores que determinaron esta transaccionalización: las compañías multinacionales, la nueva división internacional del trabajo y el surgimiento de los paraísos fiscales (1995:280).

La transaccionalización trajo una creciente preocupación por la educación general y especialmente por la educación superior, como una forma de responder a las crecientes exigencias tecnológicas. La mayor cualificación de los trabajadores y la ilusión de las familias por ofrecer a sus hijos una educación se convirtieron en anhelos de esta época. Más tarde, serían los propios estudiantes (mayo de 1968 en Francia e Italia) los que apoyaran las huelgas de los trabajadores y se convirtieran en una nueva fuerza viva que, no obstante, una vez concluida su formación conseguían trabajos muy bien remunerados, lo cual les facilitaba disfrutar de una situación de ventaja económica (Hobsbawm, 1995).

Unido a este proceso de internacionalización y como consecuencia del mismo, se empiezan a promover las grandes migraciones, sobre todo, hacia zonas urbanas (Díez Espinosa, 2006; Palazuelos, 1987).

Además, en esta época también se produjo una verdadera revolución cultural propiciada por diversos factores como la revolución sexual, la presencia de la mujer en el mundo laboral y en ámbitos de poder, y la llamada cultura juvenil (García de Cortázar, 1999), que se “convirtió en la matriz de la revolución cultural en el sentido más amplio de una revolución en el comportamiento y en las costumbres, en el modo de disponer del ocio y en las artes comerciales, que pasaron a configurar cada vez más el ambiente que respiraban los hombres y las mujeres urbanos” (Hobsbawm, 1995:331). García de Cortázar se muestra más contundente al afirmar que “la cultura ha muerto y no solo por culpa de la irracionalidad o el nihilismo sino por una conmoviente ausencia de ideas y por la rendición social del artista y el intelectual” (1999:124); y continúa:

Entonces la conversación se sustituyó por el ladrillo político, la lectura privada por la consigna pública, la reflexión intelectual por el rugido deportivo. El verbo se hizo insulto y triunfó la agresividad publicitaria, colmando los periódicos de amenazas de venta y bomba de tinta. La

decadencia de los espíritus tomó forma de electrodoméstico y habitó entre nosotros, en oficinas del piso cuarenta y siete o en bloques de impersonal diseño, frente al amanecer en el que no había sol sino gigantescos anuncios de Burberrys, Nike o Coca-Cola. (García de Cortázar, 1999:125)

Algunas fechas significativas

Para terminar esta breve referencia al contexto histórico o escenario, concretándolo específicamente en la década de los sesenta, citar algunas fechas o datos significativos que recogen y resumen todo lo anteriormente dicho (AAVV, 2000).

Durante los primeros años de la década de los sesenta la Organización de Naciones Unidas (ONU) participó activamente en procesos de descolonización en varios países del llamado *tercer mundo*.

El 1 de mayo de 1960 estalló la crisis de los misiles. EEUU detectó misiles a escasos 150 kilómetros de sus costas en Cuba. En varios momentos se temió por una crisis bélica mundial, pero tanto Kennedy como Krushev optaron por una salida negociada y supuso un cierto deshielo en la *guerra fría*.

El 12 de abril de 1961 la URSS se adelantó en la carrera espacial, enviando a Yuri Gagarin al espacio; los EEUU no recuperarían este liderazgo hasta finales de la década.

El 19 de abril de 1961, EEUU intentó derrocar a Fidel Castro en Cuba, terminando dicha intentona en un sonoro fracaso en la bahía de Cochinos.

En este ambiente de continuo enfrentamiento la URSS mandó construir el Muro de Berlín el 14 de mayo de 1961, con lo que la perdedora de la Segunda Guerra Mundial quedaba totalmente dividida y el mundo separado por una pared de cemento.

En medio del enfrentamiento de estas potencias, los países no alineados ni con una ni con la otra, celebraron el 6 de septiembre de 1961 su primera conferencia en Belgrado; más adelante serían estos países los que, siendo conscientes de su fuerza, provocarían la gran crisis del petróleo de 1973.

Curiosamente en 1963, con la guerra entre China e India, se ponía en peligro esta federación de estados no alineados.

El 28 de agosto de 1963 Martin Luther King pronunció su famoso discurso en Washington, comenzando con la mítica frase de *"I have a dream"* (*tengo un sueño*); Luther King abogaba por una igualdad real de derechos para las personas independientemente del color de la piel.

Es en este contexto cuando los dos personajes que mandaban en el mundo sufrieron su salida de la escena mundial: Kennedy siendo asesinado en Dallas el 22 de noviembre de 1963, y Krushev sustituido en 1964.

En ese mismo año, EEUU respondió al ataque a uno de sus barcos (destructor USS Maddox) por patrulleras norvietnamitas y el 2 de agosto de 1964 se inició la guerra del Vietnam.

La década de los sesenta tuvo, además, otros importantes acontecimientos como Mayo del 1968 o la llegada del hombre a la Luna en 1969 (AAVV, 2000).

Tras este breve recorrido por este periodo de la historia de la humanidad, resulta fácil comprender que el Papa Juan XXIII sintiera la necesidad de que la Iglesia, por medio de su revisión y renovación, diera una respuesta cordial y esperanzada a un mundo cargado de violencia y centrado en la expansión económica y el consiguiente consumismo. Al mismo tiempo, este contexto histórico hacía necesaria una preocupación por las personas, los trabajadores y su educación. Juan XXIII veía, en estas circunstancias, el mundo como un reto, pero también como una gran oportunidad (Royer, 2014).

1.2.- Aproximación al contexto educativo

Tras de la Segunda Guerra Mundial y, debido sobre todo al fuerte enfrentamiento entre los dos bloques, no fue una buena época para la educación ya que “se subordinó al papel utilitario de apoyar los diversos esfuerzos bélicos” (Bowen, 1985:646); es decir, la educación se supeditó a atender los intereses políticos, económicos y militares.

Tanto en EEUU como en la URSS, la educación se inclinó hacia posturas muy conservadoras y capaces de mantener las clases sociales. Para ello se utilizaba la llamada educación dual, es decir, una educación para las clases más influyentes y una educación para las clases bajas. Esta segregación se confirmó con la asignación de la escolarización en función de la vivienda de los progenitores, de tal forma que, los barrios más ricos contaban con escuelas con mejores recursos, instalaciones y personas; eso sí, el programa era común para todas las escuelas (Bowen, 1985, Boyd y King, 1977).

La educación en esta época se centró en el dominio de un conjunto organizado de conocimientos útiles o considerados fundamentales para la sociedad, es decir, conocimientos orientados a mejorar la producción de las empresas. Las metodologías utilizadas eran de orientación muy tradicional en las cuales el profesor era el máximo protagonista de la escuela como experto en información.

Sin embargo, se dieron dos factores que modificaron esta realidad de educación elitista. Por una parte, el innegable enriquecimiento de la clase media debido al fuerte expansionismo económico que se dio en todo el mundo civilizado. Este crecimiento hizo que la misma clase media se interesara por la educación de sus descendientes (Hobsbawm, 1995; Fernández, 1978), con lo que la educación secundaria se fue extendiendo a más sectores de la población. Por otra parte, ese mismo expansionismo económico exigía que los trabajadores tuvieran cada vez una mayor formación, de tal forma que, si se empleaban recursos para formar a los trabajadores, su trabajo sería de más calidad y se obtendrían mayores beneficios para las empresas (Bowen, 1985). De esta manera había surgido el concepto de *la educación como inversión*, que tanta relevancia tendría en los años sucesivos. En este planteamiento la educación no busca tanto el desarrollo del individuo, cuanto su preparación para que colabore en la mejora de la sociedad. Estos mismos criterios de la educación como beneficio social se mantienen en la actualidad; como muestra, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013) dice:

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país; el nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor. (LOMCE, 2013, punto I de la Exposición de motivos)

El idea de educación como inversión presentaba la educación como el camino para hacer a las personas más “productivas”; Bowen añade que “considerar la educación como una de las mayores áreas de inversión, suponía la aparición de serios interrogantes nacionales como la fuente de financiación, el límite de los gastos y la planificación” (1985:656). Este concepto de la educación como inversión se une, en la década de los 60, con el aprendizaje continuo y la educación permanente o a lo largo de la vida.

En relación con la educación orientada al trabajo se crea, en diciembre de 1961, la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), “cuyo objetivo era promover el crecimiento económico mediante la mejor utilización posible de la ciencia, la educación y la mano de obra” (Bowen, 1985:657). Unida a esta nueva preocupación por la educación como inversión y para la mejora de los pueblos, surgió también la preocupación por la organización, gestión y planificación de la educación y de los centros educativos (Bowen, 1985; Boyd y King, 1977).

Para entender mejor algunos elementos educativos de la época se considera adecuado señalar que algunos avances de la educación vinieron de la mano de la psicología, la medicina y la sociología. Sin ánimo de exhaustividad, se pueden resaltar cuatro autores de estas ramas de las ciencias. En primer lugar, Pavlov (1849-1936) que, a través de pruebas con animales, había generado la teoría del condicionamiento clásico que se basaba en la utilización adecuada de estímulos para conseguir las reacciones pretendidas. Dentro del proceso de aprendizaje, se buscaba “condicionar” el aprendizaje de los estudiantes con los estímulos más adecuados para desencadenarlo. Las teorías de Pavlov fueron consideradas como “normativas” en todas las escuelas soviéticas y se extenderían a otros países.

Otro autor relevante es Vygotsky (1896-1934). Este proponía el aprendizaje social como la base para la educación. Según su teoría, la educación es un proceso en el cual siempre se da una relación entre personas. Desde antes de Rousseau hasta Vygotsky, las corrientes pedagógicas han subrayado la importancia de esta relación. Esta conexión es la que configura la zona de desarrollo próximo de Vygotsky que viene definida como “la distancia en el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz” (Vygotsky, 1988:133).

En EEUU trabaja el psicólogo Skinner (1904-1990), quien apoyándose en las teorías del condicionamiento clásico de Pavlov, propuso la suya sobre el condicionamiento operante. A diferencia del condicionamiento clásico, el condicionamiento de Skinner se apoyaba en los refuerzos que el aprendiz tiene de sus acciones, bien por experiencia propia en acciones anteriores, o bien por lo que espera recibir a consecuencia de sus acciones. Skinner, además, fue el promotor de la llamada educación programada y de su famosa “máquina de enseñar” (1960), que consistía en “una simple caja de donde las hojas de los programas, cuidadosamente graduadas en secuencias de aprendizaje” (Bowen, 1985:658) orientaban al estudiante y le iba reforzando los avances que iba dando.

Otra personalidad relevante de la época es el suizo Jean Piaget (1896-1980). Ha aportado a la educación y al aprendizaje su estudio de la psicología evolutiva, es decir, los niveles de desarrollo de los conceptos espacio y tiempo en función de la edad de los niños (Bowen, 1985). Los principios teóricos de Piaget son la base del modelo constructivista que sitúa al aprendiz como constructor de su propio aprendizaje a base de ir adaptándose a la realidad. Para Piaget, el aprendizaje es una continua adaptación del aprendiz al medio ambiente y a los problemas que se le presentan en su experiencia; fruto de esta adaptación el individuo va mejorando, construyendo, ampliando su forma de relacionarse con el mundo y, por lo tanto, alcanzando su propia madurez. Los estudios de Piaget siguen aplicándose en la escuela actual.

Además de estas corrientes educativas, que tuvieron su influencia en los planteamientos conciliares referidos a la educación, es necesario hacer referencia a otras innovaciones educativas que también se extendían en las escuelas. Estas innovaciones vinieron de la mano de la Escuela Nueva y ayudaron en gran medida a superar los modelos educativos tradicionales y buscar formas de trabajo basadas en la investigación y el conocimiento científico. Varios de estos educadores y pedagogos tuvieron sus propias escuelas y laboratorios, y pudieron investigar en ellas nuevas formas de considerar el aprendizaje y la educación (Bowen, 1985; Boyd y King, 1977).

Como se ha dicho anteriormente, esta investigación no es un tratado sobre educación; por ello, se han seleccionado algunos autores, que coexisten en el tiempo, siendo conscientes de que no es posible abordar aquí las aportaciones de los estudiosos de la educación que Juif y Legrand consideran relevantes.

No obstante, siguiendo a estos autores, mencionamos las contribuciones específicas de algunos de ellos por la incidencia de sus teorías en la concepción educativa que subyace en los documentos conciliares.

John Dewey (1859-1952), pedagogo americano que hace el planteamiento educativo de *aprender haciendo*. Al igual que Claparède, entiende la educación como una experiencia en la que es necesario el esfuerzo, el compromiso y el interés del propio estudiante. En su propuesta educativa lucha contra la escuela tradicional por considerar que está anclada en métodos cerrados y sin contraste ni evidencias.

También se puede destacar al norteamericano William Kilpatrick (1871-1961), pedagogo promotor del método de proyectos y profundo defensor de la pedagogía científica y del estudio del propio aprendizaje. Desde su experiencia como profesor diseña las clases como un proyecto cercano a la vida de los estudiantes, y en el que deben trabajar de manera cooperativa para poder responder al mismo. En este modelo la función del maestro es facilitar las relaciones entre los propios estudiantes y la orientación en el proceso de proyecto.

Edouard Claparède (1873-1940), desde la psicología educativa aporta la idea de *educación funcional* y con ella abre el debate sobre si la educación es “vida o preparación para la vida”. Entiende que se trata de dotar a la educación de sentido funcional, es decir, que toda la escuela y sus métodos estén al servicio del estudiante y no tanto utilizar al estudiante para justificar esos métodos. La educación funcional considera la educación como una vida, en la que es necesario una relación de interdependencia entre la persona y su contexto; ambos se afectan, ambos se educan mutuamente. En ese intercambio se generan experiencias que ayudan a la construcción de la

persona. También trata el tema de la educación moral y en valores como responsabilidad para la preparación de cara a vivir en la sociedad correspondiente.

En este grupo de innovadores también se sitúa Celestin Freinet (1896-1966), quien incorpora la pedagogía del trabajo, en la cual los estudiantes aprenden trabajando y lo hacen de manera cooperativa. La investigación, los métodos naturales, el programar desde los centros de interés de los propios aprendices son las pautas de su experiencia educativa. Es relevante también por sus trabajos en torno a la comunicación, la elaboración de los propios textos y la utilización de la imprenta escolar.

Se ha escrito mucho sobre su obra y para algunos Roger Cousinet (1881-1973) ha sido considerado el mejor pedagogo francés, impulsor del método *trabajo libre por grupos*. En sus trabajos critica la educación tradicional y se apoya en los planteamientos de los pedagogos americanos. Parte de la tendencia natural de los niños para jugar en grupos y aprovecha esa inclinación para organizar la clase de una manera más viva, más real. Los grupos son elegidos por los propios estudiantes y son ellos los que organizan el trabajo de manera coordinada. En esta forma de organizar el aprendizaje el maestro ayuda a que la clase sea rica en experiencias y suponga un estímulo para el trabajo.

Para terminar esta breve revisión de las aportaciones innovadoras teóricas y metodológicas de reconocidos pedagogos, es obligada una referencia explícita, también breve, a María Montessori que se desarrolla con más detalle en la parte final de este capítulo.

De la mano de estos autores y otros más, igualmente relevantes aunque no citados porque exceden los límites de este trabajo, la educación se va fundamentando cada vez más científicamente y adopta metodologías innovadoras experimentadas, en numerosos casos, en sus propias instituciones. Junto a ello aparece una mayor preocupación por la persona, también como elemento social, tal como se vería unos años después, en mayo de 1968.

Desde otra perspectiva, es preciso mencionar en este apartado la llamada *pedagogía crítica* de Freire (1921-1997), recogida en su libro *Pedagogía del oprimido* en 1967. La mencionada pedagogía es un motivo para que se profundice en el debate sobre la función de la educación como un proceso democrático, pero a su vez como un proceso estandarizado, conservador y muy regulado (Kincheloe, 2008); esta pedagogía crítica será especialmente relevante en la formación del profesorado.

Autores como Streck (1991) y Lima (2007) hablan de la relación entre la religión católica y los trabajos educativos de Freire, tanto desde los propios principios del pedagogo brasileño como desde

su atención y preocupación por los asuntos del mundo y de las personas. La cercanía entre la aparición de la principal obra freiriana y el final del Concilio favorece esta posible relación. El teólogo Danilo Streck establece cuatro puntos de relación: el profundo respeto por las personas; el compromiso con la libertad; la humanización como tarea, que en términos vaticanos se hablaría de “recapitular todas las cosas en Cristo”; y la importancia de la historia y el devenir en la misma de los hombres.

Además de la pedagogía científica y la pedagogía crítica, algunas voces ponían en duda la propia educación y sobre todo, el sentido de la escuela (Gimeno, 1999). En esta línea sugerentes obras como *La escuela ha muerto* (Reimer, 1973) o *La sociedad desescolarizada* de Illich (1974) llevan a Boyd y King a alertar de la necesidad de cambio, de innovación para la educación ya que “la universalidad de oportunidades que hoy se ha hecho posible por primera vez no puede implicar uniformidad a menos que el movimiento experimental del progreso humano se revierta en forma súbita” y añade que “no podemos apoyarnos en normas generalizadas del pasado, por más consagradas que sean” (1977:373).

Además, factores como el desarrollo económico y la superpoblación hacen que sea necesario revisar el concepto de escuela (Gimeno, 1999).

Otro acontecimiento importante fue la presencia de los medios de comunicación social en la educación, de ahí que la Iglesia publique el Decreto *Inter Mirifica*. Estos medios “han agudizado nuestra conciencia de la necesidad de un concepto de educación que tenga alcance mundial, junto con una conciencia también más aguzada de la ignorancia, la miseria, la arrogancia y las divisiones que hasta ahora han frustrado los intentos de la educación para actuar sobre el mundo y hacerlo más grande” (Boyd y King, 1977:428).

Todas estas aportaciones pedagógicas, psicológicas, educativas y sociales dieron lugar en esta década de los 60 y en los siguientes años a otros importantes avances científicos en relación con la educación, por ejemplo, el desarrollo de la llamada psicodidáctica que R. Titone define como “los estudios psicológicos relacionados con los problemas más generales de la metodología didáctica” (1981:12), lo cual significa un debate sobre la relación “didáctica” que se establece entre el profesor y el estudiante y los procesos que intervienen para favorecer el aprendizaje.

Además de este ejemplo, todo un conjunto de innovaciones y avances que trabajan Juif y Legrand (1980) y otros autores contemporáneos permiten reconocer que desde la conocida expresión rousseauiana “vivir es el oficio que te quiero enseñar”, a la formulación de Edouard

Claparède en su obra *La Educación Funcional*, de educar para la vida, a teorías más recientes que postulan una educación para situaciones emergentes, han pasado más de dos siglos y en ellos numerosos pedagogos han aportado ideas, proyectos y aplicaciones didácticas que han supuesto avances significativos.

A modo de conclusión se puede afirmar que, en el contexto conciliar estudiar la educación supone tener concepciones psicológicas y pedagógicas fundamentantes, tales como el interés y el esfuerzo por aprender de Dewey (1859-1952); la educación infantil de Montessori (1870-1952); el aprendizaje por proyectos de Kilpatrick (1871-1961); Claparède (1873-1940) y la educación funcional; “el trabajo libre por grupos” de Cousinet (1881-1973); el aprendizaje social de Vygotsky (1896-1934); la psicología evolutiva y el proceso de adaptación y aprendizaje, de Piaget (1896-1980); las nuevas metodologías de Freinet (1896-1966); el conductismo de Skinner (1904-1990); el aprendizaje por descubrimiento de Bruner (1915); el aprendizaje significativo de Ausubel (1918-2008); el proceso de concientización de Freire (1921-1997); y una larga lista que no es posible agotar en este estudio.

Estos avances cambiaron el modelo de aprendiz que deja de ser un mero receptor para ser un agente activo de su propio aprendizaje; por lo tanto, también el profesor tiene que cambiar, convirtiéndose de enseñante en acompañante y orientador. De esta forma, la educación tiene una importante función social y económica; progresivamente se van abriendo paso nuevas metodologías con base científica y contrastada, superando los principios de la educación dual y convirtiendo la educación en agente de cambio personal y social.

Ya antes de estos importantes avances, la educación, que durante siglos fue responsabilidad de la Iglesia, seguía siendo una preocupación permanente dentro de ella tal como lo muestran las palabras de Pío XII sobre la necesidad de “métodos de enseñanza apropiados y sólidos” (Bowen; 1985:654).

1.3.- La celebración del Concilio

1.3.1.- Desde el anuncio hasta la celebración

Aunque en sentido estricto, el Concilio se celebra entre el 11 de octubre de 1962 y el 8 de diciembre de 1965, sin embargo, hay un camino entre el anuncio, la celebración y la clausura. En este apartado se presenta este recorrido.

Las fuentes utilizadas son las que el propio Vaticano ofrece en su página web (Consultado el 29 de marzo de 2013 http://www.vatican.va/phome_sp.htm).

En el contexto histórico presentado en el apartado anterior, de gran desarrollo económico, de lucha de frentes, de guerras de independencia, Juan XXIII convoca esta Asamblea universal de los Obispos con todo lo que ello conlleva.

Haciendo referencia a los precedentes del Concilio, es necesario, obviamente, centrarse en la figura de Juan XXIII por ser su impulsor e imprimirle sus planteamientos vitales y sus propuestas pastorales¹. El Concilio supuso una gran ocasión para la renovación en la Iglesia, aunque es adecuado reconocer que en años anteriores hubo otros movimientos renovadores (Vidal, 2012) que compartían el sentir y las inquietudes de Juan XXIII.

El 28 de octubre de 1958, Angello Giuseppe Roncalli es elegido nuevo Papa. La elección fue una sorpresa dada su avanzada edad de 77 años. Este hecho fue interpretado como la elección de un Papa de transición (Codina, 2012) tras el largo gobierno del Papa Pacelli (Pío XII). Tomó el nombre de Juan, en referencia a Juan el Evangelista y se le asignó el ordinal 23º.

Escasamente cuatro meses después de su elección, el domingo 25 de enero de 1959, Juan XXIII anunciaba la celebración de un Concilio para la Iglesia Universal:

Venerabili Fratelli e Diletti Figli Nostri! Pronunciamo innanzi a voi, certo tremando un poco di commozione, ma insieme con umile risolutezza di proposito, il nome e la proposta della duplice celebrazione: di un Sinodo Diocesano per l'Urbe, e di un Concilio Ecumenico per la Chiesa universale. (Discurso de Juan XXIII, 25 de enero de 1959)

El diario “La Croix”, el 30 de enero de 1959, lo calificaba como “un gesto de tranquila audacia”.

El término concilio etimológicamente se deriva del latín y significa “asamblea”, “reunión”. La Iglesia es, por definición, una asamblea convocada por Dios en la que participan todos los bautizados para trabajar por el Evangelio; por lo tanto, la *conciliaridad* es una característica de la propia Iglesia universal y local (Alves de Melo, 2013:18).

¹ Se habla del CV II como un concilio pastoral y según González Raeta “*Pastoral* es una palabra clave que expresa la dimensión central de la eclesiología de Roncalli, que quiso realmente calificar al Concilio que había convocado como «Concilio Pastoral». Pastoral y los vocablos con la misma raíz ocupan un lugar de gran relieve en el vocabulario roncalliano. Aparecen a lo largo de todos sus numerosos escritos, unas 2.000 veces (según la concordancia verbal preparada por Melloni en el Instituto para ciencias religiosas de Bologna)” (González Raeta, 2005:8).

Con emoción, pero con firmeza, por medio de esas palabras quedaba anunciada la celebración de un nuevo Concilio. En esta alocución Juan XXIII hacía hincapié en una preocupación: un mundo tecnologizado que ha olvidado mirar a lo espiritual.

El anuncio supuso una sorpresa para muchos miembros de la curia romana, ya que el anterior Concilio, Vaticano I, había dejado muy clara la infalibilidad del Papa y, por lo tanto, la escasa necesidad de saber lo que el resto de la Iglesia podría opinar o proponer. A pesar de todo, el citado anuncio fue acogido con ilusión por personas, no tanto de la curia, cuanto de la Iglesia Universal (Vidal, 2012; Codina, 2012; Escobedo, 2003, Elizari, 2012). Además el nuevo Concilio no se convocaba como respuesta a una herejía o a un cambio organizativo necesario (Alves de Melo, 2013; Escobedo, 2003), sino que “la asamblea se constituía para pensar la presencia y la actuación de la Iglesia en el momento actual” (Vidal, 2012:4).

Ese mismo año, el 29 de junio de 1959, en su primera carta encíclica, *Ad Petri Cathedram*, el Santo Padre establecía los objetivos del Concilio: “promover el incremento de la Fe Católica y una saludable renovación de las costumbres del pueblo cristiano y de adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades de nuestros tiempos” (Juan XXIII, 1959b).

Los preparativos fueron lentos pero firmes y se buscaron personas que pudieran impulsar el inicio y desarrollo del nuevo Concilio. El 17 de mayo de 1959 se constituyó la Comisión antepreparatoria del Concilio al frente de la cual se nombró al Cardenal Tardini para preparar los reglamentos y los temas (Escobedo, 2003).

Para la preparación esta comisión realizó una consulta a toda la Iglesia; fueron consultadas más de 2.500 personas. Las respuestas, sin embargo, no fueron muy significativas (Vidal, 2012), seguramente debido a la falta de costumbre de este tipo de encuestas y a la percepción de que las cosas se resolvían en Roma por la autoridad del Papa que tan clara había dejado el CV I.

Poco tiempo después, el 5 de junio de 1960, quedan constituidas las comisiones preparatorias del Concilio; además se establece el nombre oficial: Concilio Ecuménico Vaticano II. Ya el mismo nombre deja claro que no era una continuación del CV I, sino uno nuevo y distinto. Las comisiones serían las siguientes:

Comisión Teológica, encargada de examinar las cuestiones que abordan la Sagrada Escritura, la Santa Tradición, la fe y las costumbres; Comisión de los Obispos y del gobierno de las diócesis; Comisión para la disciplina del Clero y del pueblo cristiano; Comisión de los Religiosos; Comisión de la disciplina de los Sacramentos; Comisión de la Sagrada Liturgia; Comisión de los Estudios y de los Seminarios; Comisión para la Iglesia Oriental; Comisión para las Misiones; Comisión del apostolado de los laicos, para todas las cuestiones relativas a la acción católica, religiosa y social; y, Comisión central. (Juan XXIII; 1960a)

Once comisiones que orientarían los temas de trabajo. Además se estableció un secretariado para la gestión económica.

Estas comisiones elaboraron 70 proyectos de trabajo. Todos los documentos se habían redactado desde la curia romana y se pensaba que el Concilio se limitaría a ratificar los documentos y que la duración del mismo sería breve (Vidal, 2012, Elizari, 2012). Sin embargo, estas previsiones no fueron acertadas.

En el marco del proceso de preparación, el 25 de diciembre de 1961 se publica la Constitución Apostólica *Humanae Salutis*, en la cual se reiteran los intereses conciliares:

La Iglesia anhela fortalecer su fe y mirarse una vez más en el espectáculo maravilloso de su unidad; siente también con creciente urgencia el deber de dar mayor eficacia a su sana vitalidad y de promover la santificación de sus miembros, así como el de aumentar la difusión de la verdad revelada y la consolidación de sus instituciones. Será ésta una demostración de la Iglesia, siempre viva y siempre joven, que percibe el ritmo del tiempo, que en cada siglo se adorna de nuevo esplendor, irradia nuevas luces, logra nuevas conquistas, aun permaneciendo siempre idéntica a sí misma, fiel a la imagen divina que le imprimiera en su rostro el divino Esposo, que la ama y protege, Cristo Jesús. (1961a: n. 7)

Según este texto, el Concilio debe ayudar a la renovación de la Iglesia, a la búsqueda de la santidad de sus miembros y a renovar su anuncio de esperanza para todo el mundo.

En esta Constitución, además, se hace pública la convocatoria oficial del Concilio:

Después de oír el parecer de nuestros hermanos los Cardenales de la S. I. R., con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y nuestra, publicamos, anunciamos y convocamos, para el próximo año 1962, el sagrado Concilio ecuménico y universal Vaticano II, el cual se celebrará en la Patriarcal Basílica Vaticana, en días que se fijarán según la oportunidad que la divina Providencia se dignará depararnos. (1961a:n.18)

Dos meses después, el 2 de febrero de 1962, en un *Motu Proprio* del Papa Juan XXIII, queda establecida la fecha oficial de la apertura:

Actualmente, tras cuidadosa consideración, con el fin de dar a los participantes en el Concilio la posibilidad de hacer anticipadamente sus preparativos, hemos llegado a la decisión de fijar la inauguración del II Concilio Ecuménico Vaticano para el día 11 del próximo mes de octubre. Hemos escogido esta fecha especialmente por la razón de que está relacionada con el recuerdo del gran Concilio de Éfeso, que fue de máxima importancia para la historia de la Iglesia. (Juan XXIII, 1962a)

Hasta el 20 de junio de 1962 se trabaja en sucesivas reuniones de la Comisión Central de preparación, en cuyas respectivas aperturas y clausuras el Papa Roncalli impulsa, con sus discursos, los trabajos y la incesante documentación que se va elaborando.

En el discurso de clausura de la última sesión de la Comisión Central, las palabras del Papa dan por cerrada la fase de preparación: “Con esta séptima reunión de los componentes de la Comisión Central finaliza con gran alegría y común satisfacción el período preparatorio de nuestro Concilio Ecuménico Vaticano II” (Juan XXIII, 1962b). Cierra su discurso con tres deseos significativos: “*Salus, benidictio et pax*” (Juan XXIII, 1962b).

Unos meses antes, el 6 de agosto de 1961, Juan XXIII publica una carta apostólica en forma *Motu Proprio Appropinquante Concilio* en el que se establece el Reglamento que se seguirá durante el CV II; no obstante, durante la celebración del Concilio, el reglamento sufrirá varios ajustes.

A partir de esa fecha y durante todo el verano, se abre un periodo de retiro, reflexión y estudio sobre los documentos que son enviados a todos los obispos. Estos documentos contienen siete esquemas: la Iglesia, la Revelación, la fe, la liturgia, la familia, las comunicaciones sociales y la unidad de los cristianos; ellos serán la base de trabajo para las primeras sesiones (Vidal, 2012).

Todo estaba preparado para el inicio oficial que se celebraría el 11 de octubre de 1962.

Durante todo este proceso de preparación es notoria la preocupación del Papa Juan XXIII por la Iglesia y el mundo, y las encíclicas que promulga lo demuestran. Por su relación con el propio Concilio y con el tema de la educación, se subrayan tres de ellas:

Princeps Pastorum, los príncipes de los pastores, (28 de noviembre de 1959) es una encíclica que aborda el tema del apostolado misionero. La misión es entendida como el hacer llegar la Palabra de Dios a todo el mundo, siendo para ello necesario que haya operarios que trabajen en la mies, más aún, cuando la mies es tan abundante y los misioneros tan pocos (n. 5). Las misiones de la Iglesia han tratado de establecerse en distintos lugares del mundo, respetando sus costumbres y contando con personas nativas de esas regiones para dirigir las iglesias locales nacientes. Para ello las personas que han ido a misiones se han incardinado en las tierras de misión de tal manera que se han convertido en personas de la misma familia (n.6). Para que estas iglesias locales sean autónomas debe hacerse una apuesta decidida por la educación de las personas, tanto para ser testigos de la Palabra, como para completar su formación cultural y ambiental (nn. 7-8). En esta tarea educativa es necesaria la responsabilidad e iniciativa de los misioneros. Esta educación no debe facilitarse solo a los obispos, presbíteros o diáconos, sino también a las personas seglares. Y debe ser completa, total y práctica, ya que

una instrucción y educación cristiana que se diera por satisfecha con haber enseñado y haber hecho aprender las fórmulas del catecismo y los preceptos fundamentales de la moral cristiana con una sumaria casuística, sin traducirse en la conducta práctica, correría el riesgo de procurar a la Iglesia de Dios una grey, por decirlo así, pasiva (n. 15).

Además para que se pueda conseguir una educación cristiana de calidad es necesario que “los educadores sean capaces de encontrar las maneras y los medios más apropiados para penetrar en las varias psicologías, facilitando así en los nuevos cristianos la asimilación profunda de la verdad con todas sus exigencias” (1959c:n. 15). Establece además una serie de normas sobre las misiones y la educación: insistir en la formación desde la juventud (n.19), trabajar por la verdadera atención a las necesidades materiales de las personas (n. 18), implicarse en las mejoras de justicia social (n. 23) y prestar un cuidado especial a la infancia y juventud (n. 24). Termina la encíclica con un agradecimiento a las personas implicadas en las misiones y una llamada a todos los cristianos para una mayor participación en las mismas.

La segunda encíclica de Juan XXIII que se quiere destacar es *Mater et Magistra, la Iglesia como madre y maestra* (15 de mayo de 1961). Este escrito se presenta como respuesta de la Iglesia a la realidad del mundo y sus preocupaciones terrenales, y como una nueva propuesta de doctrina social:

Madre y Maestra de pueblos, la Iglesia católica fue fundada como tal por Jesucristo para que, en el transcurso de los siglos, encontraran su salvación, con la plenitud de una vida más excelente, todos cuantos habían de entrar en el seno de aquélla y recibir su abrazo. A esta Iglesia, (...) confió su divino fundador una doble misión, la de engendrar hijos para sí, y la de educarlos y dirigirlos, velando con maternal solicitud por la vida de los individuos y de los pueblos, cuya superior dignidad miró siempre la Iglesia con el máximo respeto y defendió con la mayor vigilancia. (1961c: n.1)

La Iglesia no puede olvidar la responsabilidad de preocuparse por las personas y, reconociendo su dignidad, trabajar por su promoción y cuidado. El Papa establece como principio básico de la doctrina social de la Iglesia la relevancia de la dignidad incuestionable de la persona; por ello, el desarrollo económico, tecnológico y social de los pueblos deberá estar, siempre, al servicio de esa dignidad. Se subraya especialmente la ayuda a los países no desarrollados sin caer en un nuevo colonialismo. Esta encíclica también habla de la educación cristiana: “no basta que la educación cristiana, en armonía con la doctrina de la Iglesia, enseñe al hombre la obligación que le incumbe de actuar cristianamente en el campo económico y social, sino que, al mismo tiempo, debe enseñarle la manera práctica de cumplir convenientemente esta obligación” (1961c: n. 230); y añade, “juzgamos, sin embargo, insuficiente esta educación del cristiano si al esfuerzo del maestro no se añade la colaboración del discípulo y si a la enseñanza no se une la práctica a título de

experimento” (1961c: n. 231). La educación, por lo tanto, debe comprometer a las personas en la mejora social, debe apoyarse en la participación de los propios estudiantes y debe ayudar a que experimenten y trabajen con aprendizajes prácticos. Queda clara la responsabilidad de la Iglesia en la educación y en ayudar a las personas a vivir mejor ajustándose a la enseñanza del mensaje de Jesús.

La tercera encíclica se publica dentro del propio periodo conciliar y lleva por título *Pacem in terris*. En ella Juan XXIII habla “Sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad”. Las leyes naturales, puestas por Dios en el corazón de los hombres, son

las que enseñan claramente a los hombres, primero, cómo deben regular sus mutuas relaciones en la convivencia humana; segundo, cómo deben ordenarse las relaciones de los ciudadanos con las autoridades públicas de cada Estado; tercero, cómo deben relacionarse entre sí los Estados; finalmente, cómo deben coordinarse, de una parte, los individuos y los Estados, y de otra, la comunidad mundial de todos los pueblos, cuya constitución es una exigencia urgente del bien común universal. (1963: n. 7)

La encíclica hace un recorrido por los derechos y deberes de las personas. Entre los derechos (n. 11-27) habla del derecho a la existencia y a un decoroso nivel de vida; del derecho a la buena fama, a la verdad y a la cultura; del derecho al culto divino; de los derechos familiares; de los derechos económicos, del derecho a la propiedad privada; del derecho de reunión y asociación; del derecho de residencia y emigración; del derecho a intervenir en la vida pública, y del derecho a la seguridad jurídica. Al hablar de deberes (n. 28-34) recoge el deber de respetar los derechos ajenos y el deber de actuar con sentido de responsabilidad. Afirma que la verdad, la justicia, la libertad y el amor son los principios fundamentales de esos derechos y deberes y, por lo tanto, de la convivencia humana (n. 35). Estos principios deben regir para todos los pueblos y para las relaciones entre todos ellos. Además considera que las autoridades deben respetar y exigir en sus leyes la dignidad humana (n.35) y la conciencia moral (n.44). Juan XXIII asume como válida la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) (n. 144) y termina su encíclica resaltando la importancia de los cristianos en la construcción de la paz y la necesidad de la coherencia, la participación activa y la oración por esa paz deseada en el mundo (n. 172).

1.3.2.- Objetivos del Concilio

Después de convocar el Concilio preguntaron a Juan XXIII por los objetivos del mismo y es conocida su respuesta a los periodistas: “Quiero abrir las ventanas de la Iglesia para que podamos ver hacia afuera y los fieles puedan ver hacia el interior”. Con estas palabras el Papa propone un

compromiso con la transparencia, y establece esa doble dirección que marcaría la dirección del Concilio: *ad intra* y *ad extra*, es decir, renovación interna y nueva imagen hacia afuera de la Iglesia.

Para recoger los objetivos del Concilio se utilizan cuatro fuentes diferentes: dos documentos de Juan XXIII, uno de Pablo VI y otro del propio Concilio.

Respecto a los documentos de Juan XXIII, en primer lugar se tiene en cuenta la convocatoria del Concilio del 25 de diciembre de 1961. El Papa hace un recorrido por los principales problemas, *tinieblas* los denomina él, de la sociedad en esa época y subraya la falta de humanidad como la causa de todos ellos. Y en el punto 7 de la misma establece los objetivos del Concilio que se anuncia:

la Iglesia anhela fortalecer su fe y mirarse una vez más en el espectáculo maravilloso de su unidad; siente también con creciente urgencia el deber de dar mayor eficacia a su sana vitalidad y de promover la santificación de sus miembros, así como el de aumentar la difusión de la verdad revelada y la consolidación de sus instituciones. (Juan XXIII, 1961a)

Por lo tanto, los primeros objetivos serán: fortalecer la fe; dar mayor eficacia a la obra de la Iglesia; promover la santificación de los cristianos; y, reforzar la tarea de la evangelización. (Madrigal, 2002; González Raeta, 2005).

En segundo lugar, la solemne apertura oficial del Concilio del 11 de octubre de 1962. En el marco incomparable de la basílica de San Pedro, las palabras de Juan XXIII suenan con fuerza:

Iluminada la Iglesia por la luz de este Concilio —tal es Nuestra firme esperanza— crecerá en espirituales riquezas y, al sacar de ellas fuerza para nuevas energías, mirará intrépida al futuro. En efecto; con oportunas "actualizaciones" y con un prudente ordenamiento de mutua colaboración, la Iglesia hará que los hombres, las familias, los pueblos vuelvan realmente su espíritu hacia las cosas celestiales. (Juan XXIII, 1962c)

Por lo tanto, según este segundo documento los objetivos son: iluminar a la Iglesia; crecer en riquezas espirituales; conseguir nuevas energías para mirar el futuro; y, sobre todo, conseguir que todas las personas del mundo pongan su mirada en los asuntos del Cielo. Para conseguir estos objetivos propone tres medios necesarios: la unidad de los católicos, la unidad de los cristianos y la unidad de todas las personas del mundo.

En tercer lugar, Pablo VI, tras su nombramiento como Papa, y en el discurso de apertura de la segunda sesión propone los siguientes objetivos del Concilio cuando dice:

Si nosotros, venerables hermanos, colocamos delante de nuestro espíritu esta soberana concepción que Cristo es nuestro Fundador, nuestra Cabeza, invisible pero real, y que nosotros lo recibimos todo de Él; que formamos con Él el "Cristo total" del que habla San Agustín y del

que está penetrada toda la teología de la Iglesia, podremos comprender mejor los fines principales de este Concilio, que, por razones de brevedad y de mejor inteligencia, reduciremos a cuatro puntos: el conocimiento, o si se prefiere de otro modo, la conciencia de la Iglesia, su reforma, la reconstrucción de la unidad de todos los cristianos y el coloquio de la Iglesia con el mundo contemporáneo. (Pablo VI, 1963a:n16)

Pablo VI insiste en la idea de la preocupación de la propia Iglesia: su esencia y su reforma; y, por otra, la responsabilidad de la misma con respecto al mundo: trabajando por la unidad de los cristianos, y comprometidos con el mundo y la atención de sus problemas.

En cuarto lugar, el Concilio en el primer documento aprobado, que hace referencia a la liturgia (*Sacrosanctum Concilium*, 4 de diciembre de 1963), también describe con claridad los principios y objetivos:

Este sacrosanto Concilio se propone acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia. (*Sacrosanctum Concilium*, n. 1)

Para esta Constitución conciliar, el Concilio debe ayudar a aumentar la santidad de los cristianos, promover la unión entre todos ellos, comprometerse con las necesidades del mundo y abrir las puertas de la Iglesia a todos los hombres del mundo.

En la imagen 3 aparecen, de manera esquemática, en función de estos documentos, los objetivos del Concilio.

Imagen 3. Los objetivos del Concilio



Fuente: Documentos citados. Elaboración propia.

El Concilio pretende, por lo tanto, aumentar la fe de la Iglesia. Para ello, deberá volver la mirada a sus fuentes; aumentar la santidad de los bautizados promoviendo su verdadera conversión; mejorar la eficacia de la obra de la Iglesia en el mundo reconociendo su realidad e independencia; y finalmente, reforzar la responsabilidad del anuncio por todo el mundo del Evangelio a través de las misiones de todos los cristianos.

Para conseguir estos objetivos, la Iglesia necesita fortalecer la unión entre los propios católicos, establecer lazos con todos los cristianos y promover la unión de todas las personas del mundo.

1.3.3.- Un breve recorrido por el Concilio

El 11 de octubre de 1962 se celebra la solemne apertura del Concilio. El Papa ha elaborado de su puño y letra un discurso inaugural a conciencia; dicho discurso es conocido como *Gaudet mater Ecclesia* (Juan XXIII, 1962).

De una manera y de otra, la palabra que se repite reiteradamente es la de *aggiornamento* o renovación o actualización de la Iglesia misma y de su forma de presentarse al Pueblo de Dios y a la humanidad entera (Codina, 2012). En palabras del cardenal Suenens, se trata de hacer un análisis y renovación de la Iglesia *ad intra* (hacia el interior) y *ad extra* (hacia el exterior) (Alberigo, 2005).

Más adelante, en su discurso, dice:

el supremo interés del Concilio Ecuménico es que el sagrado depósito de la doctrina cristiana sea custodiado y enseñado en forma cada vez más eficaz. Doctrina, que comprende al hombre entero, compuesto de alma y cuerpo; y que, a nosotros, peregrinos sobre esta tierra, nos manda dirigirnos hacia la patria celestial. Esto demuestra cómo ha de ordenarse nuestra vida mortal de suerte que cumplamos nuestros deberes de ciudadanos de la tierra y del cielo, y así consigamos el fin establecido por Dios. (Juan XXIII, 1962c:4º apartado)

Presenta al hombre en su integridad y lo coloca en el centro de la preocupación que la Iglesia debe retomar.

Según Marciano Vidal (2012), el discurso de Juan XXIII trae importantes novedades con respecto a los anteriores concilios. En primer lugar, respecto a la relación con el mundo, ya que se promueve una relación de bondad más que de severidad, una relación de comprensión más que de juicio; en segundo lugar, una mirada más global, que tenga en cuenta a toda la humanidad, que tenga en cuenta las nuevas y futuras preocupaciones del mundo; y, en tercer lugar, un esmerado cuidado del mensaje que la Iglesia trasmite al mundo, poniendo énfasis en lo esencial y no tanto en lo accesorio, cuidando las formas de transmitir ese mensaje y aprovechando para ello los nuevos

lenguajes del mundo. Ciertamente, fue un discurso en el que se dejaban claras las pautas del Concilio.

Junto a este discurso es necesario considerar el *Mensaje de los padres conciliares al mundo* del día 20 de octubre de 1962, nueve días después del inicio del Concilio. En este mensaje se lanzan cuatro llamadas al mundo y a la nueva Iglesia: la necesaria referencia al amor de Dios, que en Jesús se hace presencia cordial y cercanía con los hombres y mujeres del mundo; ese mismo amor debe impulsar a los cristianos a mostrar a todos los hombres la providencia divina y a comprometerse con él; este compromiso con Dios debe responder a las necesidades del mundo, sobre todo, el trabajo a favor de la paz y la respuesta a la injusticia social; por fin, los padres conciliares acuden al Espíritu, que es la fuerza de los cristianos, para iluminar al Concilio y a todas las personas que trabajan en el mismo.

En la apertura del Concilio se dieron cita en la basílica de San Pedro del Vaticano más de 2.400 obispos de todo el mundo y más de 3.000 personas entre expertos, asesores, observadores, auditores y teólogos. A partir de la tercera sesión participaron 14 mujeres como observadoras.

El lenguaje oficial del Concilio fue el latín y de ahí el nombre por el que se conocen todos sus documentos.

Desde el punto de vista de la organización, había tres tipos de reuniones (Vidal, 2012): las sesiones públicas, presididas por el Papa y abiertas al público y a los medios de comunicación; las sesiones generales, en las cuales todos los participantes se reunían como gran asamblea del Concilio y se debatían los trabajos elaborados por las comisiones; y las comisiones, en las cuales se preparaban documentos según el tema y las exigencias.

Continuando con las reflexiones de Vidal, dos días después de la apertura, un acontecimiento pudo dar un importante giro al Concilio. Se trataba de votar las presidencias de las comisiones. Se había hecho una propuesta para que se mantuvieran como presidentes las mismas personas que habían estado en las comisiones en las fases preparatorias. Pero el cardenal Liénart, en contra del presidente, quien le negó la palabra, propuso que antes de empezar las votaciones, sería bueno que se dejaran unos días para que los padres conciliares se conocieran. Los aplausos de la asamblea dieron por aprobada la propuesta; posiblemente este hecho provocó una cierta pérdida de poder de la curia romana (Alberigo, 2005; Madrigal, 201; Alves de Melo, 2013).

En el inicio no se sabía exactamente hasta cuándo iba a durar el Concilio; de hecho, en varios momentos se buscó, por algunos sectores de la Iglesia, cerrarlo lo antes posible. En cualquier caso, el CV II tuvo cuatro sesiones diferenciadas (Alberigo, 2005; Alves de Melo, 2013).

1.3.3.1. Primer periodo: 11 de octubre de 1962 a 8 de diciembre de 1962

En esta primera etapa se celebró la sesión pública de inauguración y se desarrollaron 36 congregaciones (reuniones) generales, en las que se trabajaron los documentos elaborados por las comisiones.

En este periodo no se aprobó ningún documento, pero sí que se debatieron muchos de ellos. El primero en presentarse fue el de la liturgia, el cual, a pesar de tener una buena acogida, tuvo que continuar siendo trabajado en la comisión correspondiente.

El borrador sobre la Revelación fue rechazado en su primera presentación. En este momento se hicieron patentes las dos “fuerzas internas” dentro del Concilio: una más conservadora, representada por parte de la Curia romana, y otra más progresista en la que estaban, sobre todo los obispos de todas partes del mundo (Vidal 2012; Alves de Melo, 2013).

Lo mismo pasó con el documento sobre María; tampoco hubo acuerdos y se barajó la posibilidad de incluirlo dentro del documento sobre la Iglesia como al final ocurrió.

El escrito sobre la Iglesia fue el que suscitó más debate a nivel teológico y pastoral. Se planteó hacer una propuesta sobre la Iglesia *ad intra* y otra hacia el mundo (Alberigo, 2005; Madrigal, 2012), pero no convenció a nadie y se pospuso; de todas formas, comenzaban a sentarse las bases para un nuevo tratamiento de la eclesiología (Vidal, 2012).

El documento sobre los medios de comunicación (clara evidencia de los signos de los tiempos) fue aceptado en sus grandes líneas.

El día 8 de diciembre de 1962 se clausuraba la primera sesión conciliar. En el discurso de clausura, Juan XXIII recoge tres puntos importantes:

En primer lugar, el inicio del Concilio: pastores de todo el mundo se han reunido y han trabajado sobre varios esquemas; al final, son cinco los que se presentan para el análisis de los temas de la Liturgia, la Revelación y el Magisterio.

En segundo lugar, la continuación de los trabajos: “La perspectiva de este amplio horizonte que se abre con abundancia de promesas a todo lo largo del año próximo infunde en el corazón el aliento de la más ardiente esperanza para la realización de los grandes fines por los que hemos querido el Concilio” (Juan XXIII; 1962e).

En tercer lugar, los frutos del Concilio: Aunque esta última fase tendrá que esperar a la finalización de todos los trabajos, promoverá en la Iglesia un “nuevo Pentecostés” que impulsará a la Iglesia en su compromiso con el Reino de Dios y su desarrollo en esta tierra. “Con esta luz, en espera del próximo retorno, os saludamos a todos, venerables hermanos, *“in osculo pacis”* (Rm. 16, 16) mientras invocamos sobre vosotros las abundantísimas bendiciones del Señor, de las cuales quiere ser prenda y promesa la bendición apostólica” (Juan XXIII, 1962e).

Como el Papa indicaba, el Concilio seguía abierto y trabajando, tanto en las comisiones como por medio de todos sus miembros que volvían a sus tierras llevando en sus maletas y corazones muchas cuestiones para reflexionar.

La próxima cita quedaba fijada para el otoño del año 1963; sin embargo, un acontecimiento adelantó la presencia de los Padres en Roma. El 3 de junio de 1963, tras una larga enfermedad (se le había detectado un cáncer de estómago antes del inicio de las sesiones conciliares), Juan XXIII muere en Roma a los 81 años.

Este acontecimiento pudo haber cambiado el rumbo del Concilio, dado que si el Papa que lo había abierto moría, el Concilio quedaba inmediatamente clausurado; sin embargo, el cardenal Giovanni Battista Enrico Antonio Maria Montini (Pablo VI), al ser elegido como nuevo Papa el 21 de junio de 1963, mostró su firme apuesta por continuar con el mismo. Efectivamente, a los seis días de su elección, Pablo VI anuncia que el segundo periodo conciliar se iniciaría el 29 de septiembre de 1963.

1.3.3.2. Segundo periodo: 29 de septiembre de 1963 a 4 de diciembre de 1963

En este segundo periodo hubo dos sesiones públicas (inaugural y de clausura) y se celebraron 43 congregaciones generales.

Pablo VI (1963) en su discurso inaugural habla de la unidad de los cristianos; proclama la necesidad de liberarse de ataduras y servidumbre en los trabajos conciliares y de apostar por la fidelidad al Señor. Hace también un homenaje a Juan XXIII, a quien considera el verdadero profeta e impulsor del Concilio, y plantea tres preguntas básicas para seguir con el mismo: dónde estamos, cuál es el camino y qué objetivo perseguimos. Para las tres preguntas propone una sola respuesta: nuestra misión es anunciar a todo el mundo a Cristo.

Se trata de identificar la verdadera esencia de la Iglesia actual y, a partir de ahí, señalar todos los temas que dentro de esta Iglesia tendrán que ser tratados: la Iglesia y su relación con el mundo, la liturgia y la unión de los cristianos. Concluye su discurso con el compromiso de la Iglesia con las

personas, con sus realidades y con la necesidad de un anuncio de esperanza al mundo (Alberigo, 2005; Madrigal, 2012).

El 4 de diciembre de 1963 se clausura esta segunda sesión. Atrás quedaban todos los trabajos realizados sobre la organización de la Iglesia, la figura del Papa y su relación con el colegio de los obispos, el tema del celibato, las reflexiones sobre los seglares y la unión de los cristianos y el ecumenismo (Alberigo, 2005).

Al finalizar las sesiones se aprobaron los dos primeros documentos conciliares:

- La Constitución *Sacrosanctum Concilium*. Constitución sobre la Sagrada Liturgia con 2.147 votos a favor y 4 en contra.
- El Decreto *Inter Mirifica*. Decreto sobre los medios de comunicación social con 1.960 votos a favor y 169 en contra.

Pablo VI cerró la sesión el 4 de diciembre de 1963 con un discurso en el que anunciaba que el Concilio continuaba y expresaba su intención de visitar Tierra Santa. Recogía los frutos de esta sesión y presentaba los temas que, aun habiéndose trabajado, no se habían concluido. También proponía la presencia de más personas y mostraba su inquietud sobre la forma de fomentar el diálogo y los debates sobre los documentos elaborados.

Efectivamente, el 4 de enero de 1964 el Papa Pablo VI visita Tierra Santa. Durante tres intensos días, además de la visita a los lugares santos, se reúne con autoridades civiles y con autoridades religiosas como el Patriarca de Constantinopla, en vistas a avanzar en cuestiones de ecumenismo.

A su vuelta de Tierra Santa, el 15 de enero de 1964, Pablo VI encarga al cardenal Döfner para agilizar los trabajos del Concilio y poderlo concluir en la siguiente sesión. A pesar de que la propuesta no era del agrado de muchos obispos, en abril del mismo año se enviarán los nuevos esquemas a todos los obispos con la intención de concluir el Concilio (Alberigo, 2005).

En respuesta al Decreto *Inter Mirifica* sobre medios de comunicación, el Papa publica la carta apostólica *Motu Proprio In fructibus multis* (2 de abril de 1964) en la cual crea una comisión pontificia para las Comunicaciones sociales; dicha carta termina con unas palabras de Juan XXIII: “trabajando por la verdad, trabajaréis también por la fraternidad humana” (discurso de Juan XXIII ante la prensa extranjera de Roma el 4 de octubre de 1961d).

En relación con el tema de la Iglesia, que se trabajará más adelante, y por aclarar algunos términos importantes de su organización, el 6 de agosto de 1964 Pablo VI publica la encíclica *Ecclesiam Suam, Su Iglesia*, sobre el mandato de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

La encíclica tiene tres ideas centrales: la Iglesia debe tomar conciencia de sí misma, su realidad, su estructura, su sentido y su naturaleza; en segundo lugar, de esta conciencia se deriva la necesidad de su renovación; y, por último, se impone la necesidad de un diálogo fructífero de la Iglesia con el mundo para tratar los principales problemas de todos los hombres:

Vosotros mismos advertiréis, sin duda, que este sumario esquema de nuestra encíclica no va a emprender el estudio de temas urgentes y graves que interesan no sólo a la Iglesia, sino a la humanidad, como la paz entre los pueblos y clases sociales, la miseria y el hambre que todavía afligen a pueblos enteros, el acceso de las naciones jóvenes a la independencia y al progreso civil, las corrientes del pensamiento moderno y la cultura cristiana, las condiciones desgraciadas de tanta gente y de tantas porciones de la Iglesia a quienes se niegan los derechos propios de ciudadanos libres y de personas humanas, los problemas morales sobre la natalidad y muchos otros más. (1964b: n. 4)

Hace referencia también a la educación, señalando que la pedagogía de Jesús es un camino hacia la interioridad del ser humano. “Nos referimos a la catequesis cuidadosa y sistemática, a la participación en la admirable escuela de palabras, de signos y de divinas efusiones que es la sagrada liturgia, a la meditación silenciosa y ardiente de las verdades divinas y, finalmente, a la entrega generosa a la oración contemplativa” (1964b: n.13b).

Insiste en la importancia del CV II para poder ayudar a la Iglesia en su renovación real y acercamiento al encuentro con Cristo. Apunta algunos elementos para esa renovación: la pobreza, la caridad, la presencia de María, el compromiso real de la Iglesia con el mundo, el anuncio de la Palabra y el diálogo con todos los hombres, no solo con los creyentes.

La encíclica termina con un grito especial: “hoy, más que nunca, vive la Iglesia” (1964b: n. 46).

1.3.3.3. Tercer periodo: 14 de septiembre de 1964 a 21 de noviembre de 1964

Esta tercera etapa tiene también dos sesiones públicas, inauguración y clausura, y 47 congregaciones generales.

Se inició con una eucaristía presidida por el Papa y concelebrada por 24 padres del Concilio. Esta celebración se llevó a cabo siguiendo las nuevas propuestas sobre la liturgia aprobadas en la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la liturgia.

En el discurso inaugural Pablo VI presenta el tema que más tiempo va a ocupar los trabajos de los padres conciliares: la Iglesia y la relación entre los obispos y el propio Papa. Insistió en la idea de la colegialidad de los obispos, en la autoridad que reciben de Dios y en la necesidad de una cabeza,

el Papa, que cohesiona y da sentido a esta comunidad episcopal. También se hace referencia a la necesidad de trabajar sobre el ecumenismo.

En la primera quincena se trabajó el tema de la libertad religiosa independientemente del tema del ecumenismo, lo cual favoreció su riqueza y profundidad (Vidal, 2012). En los primeros días del mes de octubre se empezó a trabajar sobre el documento de la Revelación, pero se decidió dejarlo para más adelante por falta de acuerdo en los borradores.

La última semana de esta tercera sesión bien puede catalogarse como *semana negra* (Alberigo, 2005 y Vidal 2012), ya que se entendió que el Papa quería imponer a la asamblea conciliar aspectos sobre la colegialidad y la libertad religiosa. Se había hecho explícita la lucha entre el bloque conservador, que utilizaba al Papa para sacar adelante sus planteamientos (Alberigo, 2005), y el bloque progresista, mucho más mayoritario en la asamblea conciliar.

Sin acabar de solventar las diferencias, pero al menos con la puerta abierta a una cuarta sesión, el 21 de noviembre se clausuró esta complicada tercera sesión.

En la clausura se aprobaron tres documentos:

- La Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen Gentium* con 2.147 votos a favor y 4 en contra. Esta Constitución, con carácter dogmático, fue cerrada tras los duros debates sobre la propia Iglesia, la figura del Papa y los Obispos. Son especialmente relevantes sus tres primeros capítulos. Al final, se decidió incluir en este documento la figura de la Virgen María.

La Constitución dogmática sobre la Iglesia, como se indica más adelante, recoge una Nota previa, en la cual se dejaba claro que la figura del Papa prevalecía sobre el colegio de los obispos y que éste solo tenía sentido bajo la guía de su máximo pastor, que era el Papa.

- El Decreto sobre el ecumenismo *Unitatis Redintegratio* con 2.137 votos a favor y 11 en contra.
- El Decreto sobre las iglesias orientales *Orientalium Ecclesiarum* con 2.110 votos a favor y 39 en contra.

Pablo VI cerró esta tercera sesión plenaria con un discurso en el que subrayaba el enorme avance que se había hecho sobre la naturaleza de la Iglesia, la colegialidad de los obispos, la fortaleza del Pueblo de Dios que recibe el nombramiento de profeta, rey y sacerdote en el mismo bautismo, y la presencia de los religiosos y religiosas. En dicho discurso también afirma que la Iglesia debe estar al servicio de la humanidad. Se apuntan los temas que deberán tratarse en la última y cuarta sesión y termina con una referencia a la Virgen María como protectora y garantía de éxito del Concilio.

Durante el periodo de reflexión hasta la cuarta sesión, el Papa escribió dos encíclicas. Una sobre la devoción a la Virgen María (*Mense Maio*, 29 de abril de 1965), como protectora de la Iglesia y garantía para el Concilio; y una segunda sobre el misterio de la Eucaristía (*Mysterium Fidei*) el día 3 de septiembre de 1965. Estas encíclicas no tienen una relación directa con el objeto de la investigación, ni la comprensión del proceso conciliar.

1.3.3.4. Cuarto periodo: 14 de septiembre de 1965 a 8 de diciembre de 1965

En este periodo, el más largo, se celebraron cinco sesiones públicas: la de inauguración, la de clausura y tres sesiones más; y 40 congregaciones generales.

Como signos de la renovación de la Iglesia, podemos indicar que algunos cardenales asistieron a la sesión con *clergyman*; además, estuvieron presentes algunos matrimonios y se creó la revista *Concilium* (Vidal, 2012), revista que continúa viva en la actualidad y se preocupa de atender los temas que necesita el mundo desde una perspectiva teológica y desde la tradición católica como figura en su página web: <http://www.concilium.in/>.

En el discurso inaugural de la cuarta sesión el Papa hizo tres llamamientos especiales: a las personas presentes en el Concilio, para que la generosidad y la búsqueda de la verdad alentarán los debates; a todo el Pueblo de Dios representado en el Concilio, para pedirles sus oraciones y esperanzas; y, a todo el mundo, especialmente en esos momentos de guerras y violencias, para hacer un llamamiento a la paz y la justicia. En la parte final del discurso añadió tres comentarios. En primer lugar, el agradecimiento a todas las personas de las comisiones por su trabajo en la elaboración de esquemas y documentos; en segundo lugar, el anuncio de la constitución del Sínodo de los Obispos como comunidad colegial para dirigir la Iglesia; y, por último, transmitió la noticia de su visita a la ONU para hacer una solicitud explícita de la paz para todo el mundo y a todas las naciones. (Alberigo, 2005).

En fidelidad al anuncio realizado, Pablo VI visitó la ONU el 4 de octubre de 1965, presentando a la Iglesia como “experta en humanidad”. Cuatro extractos de su mensaje muestran la convicción de las ideas:

¡Nunca jamás guerra! ¡Nunca jamás guerra! Es la paz, la paz, la que debe guiar el destino de los pueblos y de toda la humanidad (1965d: n. 8).

Si queréis ser hermanos dejad caer las armas de vuestras manos: no es posible amar con armas ofensivas en las manos (1965d: n. 10).

Hablar de humanidad y de generosidad... No podéis contentaros con facilitar la coexistencia entre los países... organizáis la colaboración fraternal de los pueblos. Aquí se establece un sistema de solidaridad, gracias al cual altas finalidades, en el orden de la civilización, reciben el apoyo unánime y ordenado de toda la familia de los pueblos, por el bien de todos y de cada uno (1965d: n. 11).

En una palabra: el edificio de la civilización moderna debe levantarse sobre principios espirituales, los únicos capaces no sólo de sostenerlo, sino también de iluminarlo. (1965d: n. 15)

Como se ve, sus palabras son una llamada a la paz, al progreso de los pueblos y a la revitalización de la conciencia moral de todas las personas; será este discurso un previo del capítulo sobre la paz de la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, que se aprobaría más adelante.

El 28 de octubre se celebra la segunda reunión plenaria (la apertura era la primera) y en ella se aprueban cinco documentos:

- El Decreto sobre los Obispos *Christus Dominus* con 2.319 votos a favor y 2 en contra.
- El Decreto sobre la vida religiosa *Perfectae Caritatis* con 2.321 votos a favor y 4 en contra.
- El Decreto sobre la formación sacerdotal *Optatam Totius* con 2.318 votos a favor y 3 en contra.
- La Declaración sobre la Educación Cristiana *Gravissimum Educationis Momentum* con 2.290 votos a favor y 35 en contra. Por el gran interés que tiene para nuestra investigación se recoge el índice que da cuenta del contenido de la misma:
 - Proemio.
 - Derecho universal a la educación y su noción.
 - La educación cristiana.
 - Los educadores.
 - Varios medios para la educación cristiana.
 - Importancia de la escuela.
 - Obligaciones y derechos de los padres.
 - La educación moral y religiosa de las escuelas.
 - Las escuelas católicas.
 - Diversas clases de escuelas católicas.
 - Facultades y universidades católicas.
 - Facultades de Ciencias Sagradas.
 - La coordinación escolar.
 - Conclusión.

Este documento sobre la educación, situado en la época en la que se escribe, subraya el sagrado derecho de las personas a la educación, una educación que les ayude al máximo desarrollo como personas:

Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Mas la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez (n. 1).

Define con nitidez la “educación cristiana” (n. 2) que, además de perseguir la madurez de las personas, debe ayudar a trabajar en el camino de la salvación, debe reconocer a Dios como Padre bueno, debe trabajar por la justicia y la propia santidad, debe identificarse con Cristo; y debe trabajar por el crecimiento de su Iglesia. Así entendida la educación se convierte en una búsqueda permanente de la propia vocación como continuación de la obra salvadora del Creador para toda la humanidad. Termina la Declaración animando a los jóvenes a comprometerse con la educación que será la llave de su desarrollo y el de los pueblos.

Continuando con los documentos aprobados en esta segunda sesión pública:

- La Declaración de las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas *Nostra Aetate* con 2.221 votos a favor y 88 en contra.

El 18 de noviembre tuvo la tercera reunión plenaria en la cual se aprobaron dos documentos más:

- La Constitución dogmática sobre la Revelación *Dei Verbum*, con 2.344 votos a favor y 6 en contra.
- El Decreto sobre el apostolado de los laicos *Apostolicam Actuositatem*, con 2.340 votos a favor y 2 en contra.

Un día antes de la clausura del Concilio se celebra la cuarta reunión plenaria de esta cuarta fase y en ella se aprobaron los últimos documentos:

- La Declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis Humanae*, con 2.308 votos a favor y 70 en contra.
- Del Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia *Ad Gentes*, con 2.394 votos a favor y 5 en contra.
- El Decreto sobre la vida y ministerio de los presbíteros *Presbyterorum Ordinis*, con 2.390 votos a favor y 4 en contra.
- La Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo *Gaudium et Spes*, con 2.309 votos a favor y 75 en contra.

El 8 de diciembre de 1965, tres años exactos desde la clausura de la primera sesión, el Papa Pablo VI clausuraba el Concilio con su carta apostólica *In Spiritu Sancto*, curiosamente un documento que no aprobó el propio Concilio (Alberigo, 2005). En esta carta apostólica el Papa confirma y ratifica todos los documentos: “hemos sancionado y establecido estas cosas, decretando que las presentes letras sean permanentes y continúen firmes, válidas y eficaces, que se cumplan y obtengan plenos, íntegros efectos y que sean plenamente convalidadas por aquellos a quienes compete o podrá competir (sic) en el futuro. Así se debe juzgar y definir” (Pablo VI, 1965e). Y propone siete mensajes específicos como clausura:

- A los Padres Conciliares: “de nuestra larga meditación sobre Cristo y su Iglesia debe brotar en este instante una primera palabra anunciadora de paz y de salvación para las multitudes que esperan” (Pablo VI, 1965f).
- A los gobernantes: “honramos vuestra autoridad y vuestra soberanía, respetamos vuestras funciones, reconocemos vuestras leyes justas, estimamos a los que las hacen y a los que las aplican. Pero tenemos una palabra sacrosanta que deciros. Hela aquí: sólo Dios es grande. Sólo Dios es el principio y el fin. Sólo Dios es la fuente de vuestra autoridad y el fundamento de vuestras leyes... Dejad que Cristo ejerza esa acción purificante sobre la sociedad” (Pablo VI, 1965g).
- A los hombres de pensamiento y de la ciencia: “nunca, quizá, gracias a Dios, ha aparecido tan clara como hoy la posibilidad de un profundo acuerdo entre la verdadera ciencia y la verdadera fe, una y otra al servicio de la única verdad. No impidáis este preciado encuentro. Tened confianza en la fe, esa gran amiga de la inteligencia. Alumbrados en su luz para descubrir la verdad, toda la verdad” (Pablo VI, 1965h).
- A los artistas: “este mundo en que vivimos tiene necesidad de la belleza para no caer en la desesperanza. La belleza, como la verdad, es quien pone alegría en el corazón de los hombres; es el fruto precioso que resiste la usura del tiempo, que une las generaciones y las hace comunicarse en la admiración. Y todo ello por vuestras manos” (Pablo VI, 1965i).

- A las mujeres: “llega la hora, ha llegado la hora en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en el mundo una influencia, un peso, un poder jamás alcanzado hasta ahora” (Pablo VI, 1965j).
- A los trabajadores: “la Iglesia es amiga vuestra. Tened confianza en ella. Tristes equívocos en el pasado mantuvieron durante largo tiempo la desconfianza y la incompreensión entre nosotros; Iglesia y la clase obrera han sufrido una y otra con ella. Hoy ha sonado la hora de la reconciliación, y la Iglesia del Concilio os invita a celebrarla sin reservas mentales” (Pablo VI, 1965k).
- A los jóvenes: “os exhortamos a ensanchar vuestros corazones a las dimensiones del mundo, a escuchar la llamada de vuestros hermanos y a poner ardorosamente a su servicio vuestras energías. Luchad contra todo egoísmo. Negaos a dar libre curso a los instintos de violencia y de odio, que engendran las guerras y su cortejo de males. Sed generosos, puros, respetuosos, sinceros. Y edificad con entusiasmo un mundo mejor que el de vuestros mayores” (Pablo VI, 1965l).

Un mensaje para cada uno y a todos la misma idea: asumir como propia la renovación de la Iglesia y anunciar a todos los pueblos las bondades del Padre.

Aunque el día 8 de diciembre se había clausurado la asamblea conciliar, realmente el Concilio Ecuménico Vaticano II quedó cerrado el 3 de enero de 1966, con la Carta Apostólica *Finis Concilii*. En la misma se creaban aquellas comisiones que eran necesarias para el desarrollo de las propuestas. Eran, en concreto, seis: obispos, religiosos, misiones, educación, laicos, comisión central (que coordinaba los trabajos de las otras comisiones) y la comisión para la interpretación de las decisiones tomadas y, no tanto, de su doctrina. En estas comisiones se mantenían las personas responsables que habían estado en las mismas durante los propios trabajos conciliares.

Los beneficios y bondades de ese acontecimiento histórico y eclesial están ampliamente recogidos por distintos autores (Vilanova, 1992; Alberigo, 2005; Vidal 2012; Codina, 2012) y pueden resumirse fundamentalmente como una auténtica renovación de la Iglesia, mucho más participativa, mucho más cercana, mucho más ilusionante, mucho más testigo del mensaje del Maestro; pero a su vez, como un nuevo posicionamiento de la Iglesia en el mundo y en los problemas que le afectan: la violencia, la pobreza, la injusticia y la explotación de los más necesitados. A partir del Concilio la Iglesia tendrá una voz comprometida con las personas y con sus pueblos.

Codina (2012) propone cuatro claves de lectura de los documentos conciliares. En primer lugar, reconoce la independencia de la creación y del mundo respecto a la Iglesia (es posible la salvación fuera de la Iglesia); en segundo lugar, subraya la centralidad de la comunidad como rasgo esencial de la Iglesia (Dios eligió un pueblo); en tercer lugar, incide en la necesidad de acercarse a la

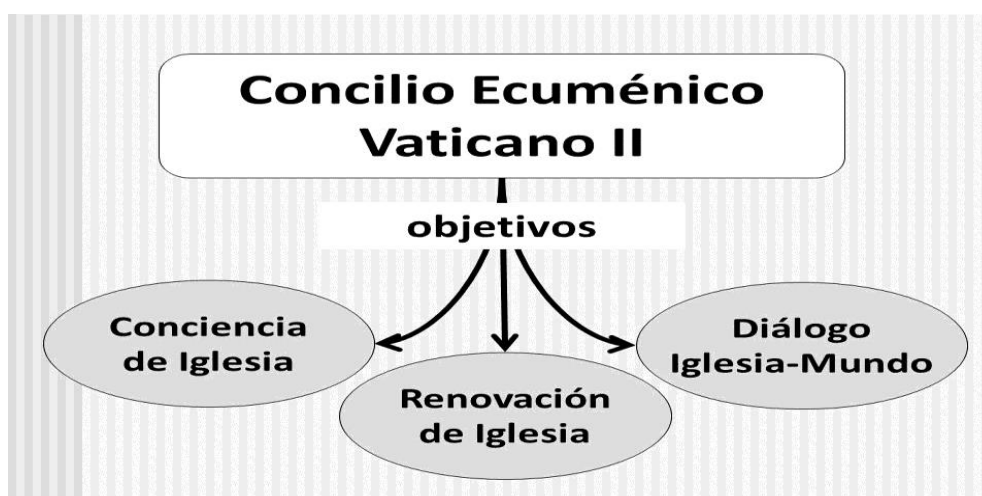
Palabra de Dios, a la figura de Jesucristo, con ojos nuevos, con actitud de plena confianza en su providencia, y; en cuarto lugar, indica la relevancia de la figura del Espíritu. Como dice Rahner (2012), el Espíritu ha hecho que el Concilio sea un éxito y solo con Él la Iglesia se podrá convertir en la Iglesia del CV II.

No obstante, estos mismos autores hablan de situaciones que tal vez se pudieron haber evitado, problemas que manifestaron la división dentro de la Iglesia y una cierta evidencia de lucha por el poder. También se citan temas no suficientemente trabajados, como por ejemplo, los sacramentos. El historiador Vilanova (1995) habla de falta de profundidad y de alta teología, y echa en falta una reflexión profunda sobre la Iglesia y su misterio. Por su parte Codina (2012), señala otros asuntos pendientes: la reforma de los ministerios, las relaciones entre los obispos y el Pueblo de Dios, la estructura de la curia romana, la figura de la mujer dentro de la Iglesia...; pero, sobre todo, destaca la ausencia en los documentos del sentido profético de Juan XXIII y su compromiso con la Iglesia de los pobres.

1.3.4.- Los documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II

El doctor Madrigal (2005) propone un esquema para organizar los documentos conciliares, en función de los objetivos del propio Concilio. Presenta en primer lugar estos objetivos, ya recogidos previamente (imagen 3), y que en palabras de Pablo VI se concretan en: la Iglesia debe tomar conciencia de su propia identidad, tiene que identificar los elementos necesarios de renovación y debe construir puentes de diálogo con los hombres y el mundo (imagen 4).

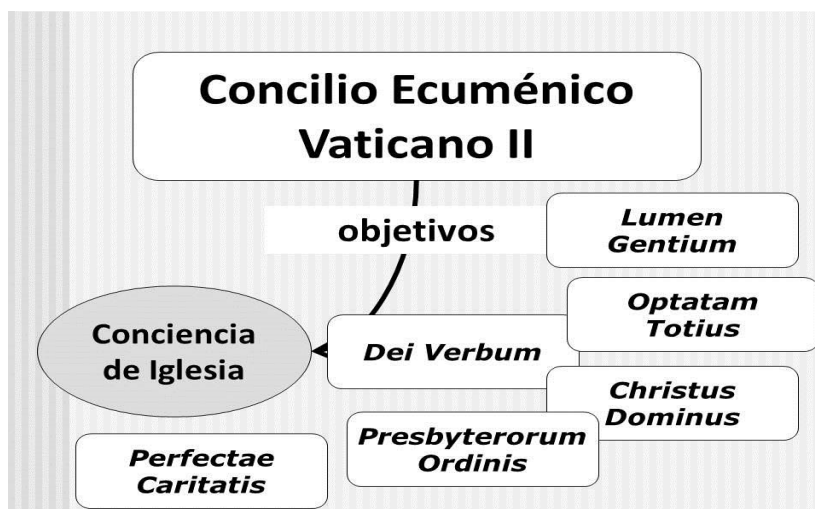
Imagen 4. Objetivos del CV II según Pablo VI



Fuente: Madrigal (2005). Elaboración propia

A partir de estos objetivos coloca los diferentes documentos conciliares. En primer lugar, en referencia a la necesidad de conciencia de la Iglesia, aparecen los documentos sobre sí misma: Iglesia (*Lumen Gentium*), la Revelación (*Dei Verbum*), los obispos (*Christus Dominus*), los sacerdotes (*Presbyterorum Ordinis*), la formación de estos (*Optatam Totius*) y los religiosos (*Perfectae Caritatis*).

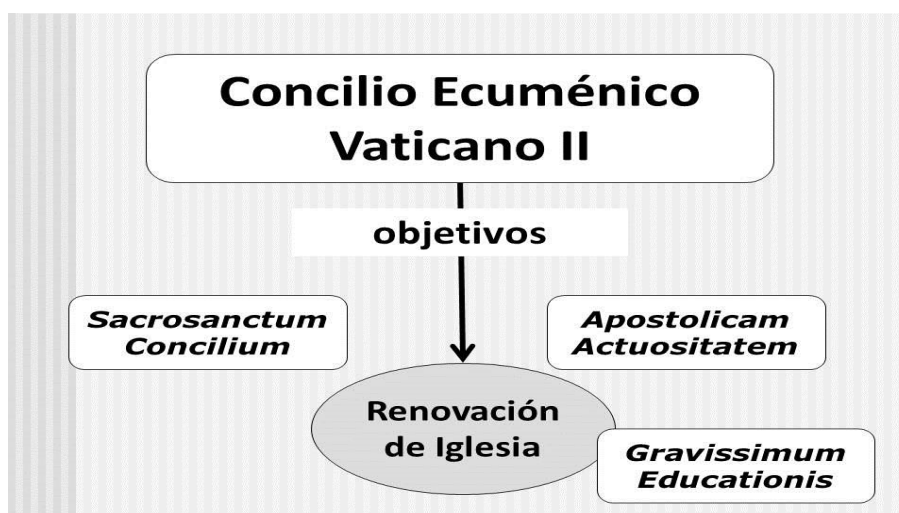
Imagen 5. Documentos para la conciencia de Iglesia



Fuente: Madrigal (2005). Elaboración propia.

En segundo lugar, se hace referencia a la necesidad de renovación y se incluyen los documentos de la liturgia (*Sacrosanctum Concilium*), la educación (*Gravissimum Educationis*) y la misión de los laicos en la evangelización (*Apostolicam Actuositatem*).

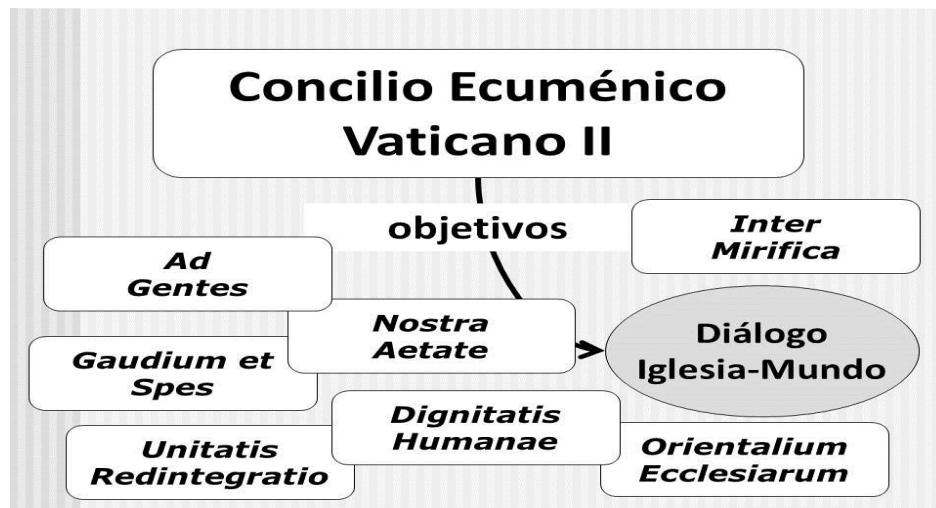
Imagen 6. Documentos para la renovación de Iglesia



Fuente: Madrigal (2005). Elaboración propia.

Por fin, aparecen los documentos relacionados con la nueva relación y diálogo con el mundo. Aquí se incluyen los que hacen referencia a la relación de la Iglesia con el mundo (*Gaudium et Spes*), a las misiones (*Ad Gentes*), los medios de comunicación (*Inter Mirifica*), la libertad religiosa (*Dignitatis Humanae*), el ecumenismo (*Unitatis Redintegratio*) y la relación de la Iglesia con las iglesias orientales (*Orientalium Ecclesiarum*) y las que debe mantener con iglesias no cristianas (*Nostra Aetate*).

Imagen 7. Documentos para el diálogo con el mundo



Fuente: Madrigal (2005). Elaboración propia.

Para estudiar y analizar los documentos se ha elaborado una ficha que puede facilitar la comprensión de los documentos del Concilio. Se pretende con ello, mostrar una tabla de fácil acceso para una primera información general de los documentos. En esta ficha aparecen los siguientes datos:

- Título del documento.
- Fecha de aprobación.
- Votos a favor y en contra.
- Contenido y traducción.
- Palabras más repetidas en el documento (Wordle. <http://www.wordle.net/create>).

Primero se presentan las Constituciones, después los Decretos y se concluye con las Declaraciones.

1.3.4.1.- Constituciones

Para el análisis de las Constituciones se ha utilizado la información que ofrecen Alberigo (2005) y los propios documentos.

Tabla 4. Datos generales de las Constituciones

Título	<i>Sacrosantum Concilium</i>	
Fecha de aprobación	4-12-1963	
Votos a favor	Favor: 2.147	Contra: 4
Traducción y contenido	Sacrosanto Concilio. Constitución sobre la Sagrada Liturgia.	
Palabras significativas	Iglesia, Liturgia, Fieles, Dios, Cristo, Misa, Oficio, Pueblo, Rito.	
Título	<i>Lumen Gentium</i>	
Fecha de aprobación	21-11-1964	
Votos a favor	Favor: 2.151	Contra: 5
Traducción y contenido	Luz de las gentes. Constitución dogmática sobre la Iglesia.	
Palabras significativas	Iglesia, Dios, Cristo, Espíritu, Señor, Vida, Fieles, Fe, Mundo	
Título	<i>Dei Verbum</i>	
Fecha de aprobación	18-11-1965	
Votos a favor	Favor: 2.344	Contra: 6
Traducción y contenido	La palabra de Dios. Constitución dogmática sobre la Revelación.	
Palabras significativas	Dios, Sagrada Escritura, Palabra, Iglesia, Espíritu, Cristo, Verdad, Salvación.	
Título	<i>Gaudium et Spes</i>	
Fecha de aprobación	7-12-1965	
Votos a favor	Favor: 2.309	Contra: 75
Traducción y contenido	Los gozos y las esperanzas. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo.	
Palabras significativas	Hombre, Dios, Vida, Iglesia, Mundo, Cristo, Bien, Social.	

Fuente: Alberigo, 2005 y documentos conciliares. Elaboración propia.

Como se ve en la tabla 4, la primera Constitución en ser aprobada es la que desarrolla la liturgia; la última, la que hace referencia al diálogo con el mundo, curiosamente también la que más votos tuvo en contra, ya que fue un documento muy debatido.

2.3.4.2.- Decretos

Para completar la ficha de los Decretos se ha utilizado la información que ofrecen Alberigo (2005) y los propios Decretos conciliares.

Tabla 5. Datos generales de los Decretos

Título	<i>Inter Mirifica</i>	
Fecha de aprobación	4-12-1963	
Votos a favor	Favor: 1.960	Contra: 164
Traducción y contenido	Entre lo maravilloso. Decreto sobre los medios de comunicación social.	
Palabras significativas	Medios, Comunicación, Iglesia, Sociedad, Moral, Humana, Prensa, Ayuda, Arte.	
Título	<i>Orientalium Ecclesiarum</i>	
Fecha de aprobación	21-11-1964	
Votos a favor	Favor: 2.110	Contra: 39
Traducción y contenido	Sobre las Iglesias orientales. Decreto sobre las Iglesias orientales católicas.	
Palabras significativas	Iglesias, Orientales, Iglesia, Rito, Normas, Disciplina, Fieles, Derecho.	
Título	<i>Unitatis Redintegratio</i>	
Fecha de aprobación	21-11-1964	
Votos a favor	Favor: 2.137	Contra: 11
Traducción y contenido	La reconstrucción de la unidad. Decreto sobre el ecumenismo.	
Palabras significativas	Iglesia, Cristo, Dios, Unidad, Vida, Católica, Hermanos, Fe, Comunión, Espíritu.	
Título	<i>Christus Dominus</i>	
Fecha de aprobación	28-10-1965	
Votos a favor	Favor: 2.319	Contra: 2
Traducción y contenido	Cristo Señor. Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos.	
Palabras significativas	Obispos, Diócesis, Iglesia, Bien, Apostolado, Autoridad, Fieles, Religiosos.	
Título	<i>Perfectae Caritatis</i>	
Fecha de aprobación	28-10-1965	
Votos a favor	Favor: 2.321	Contra: 4
Traducción y contenido	La caridad perfecta. Decreto sobre la vida religiosa.	
Palabras significativas	Vida, Institutos, Iglesia, Cristo, Dios, Miembros, Espíritu, Religiosos, Renovación.	

Título	<i>Optatam Totius</i>	
Fecha de aprobación	28-10-1965	
Votos a favor	Favor: 2.318	Contra: 3
Traducción y contenido	La deseada renovación. Decreto sobre la formación sacerdotal.	
Palabras significativas	Alumnos, Formación, Iglesia, Vida, Cristo, Sacerdotal, Pastoral, Espiritual, Estudios.	
Título	<i>Apostolicam Actuositatem</i>	
Fecha de aprobación	18-11-1965	
Votos a favor	Favor: 2.340	Contra: 2
Traducción y contenido	La actividad apostólica. Decreto sobre el apostolado de los seglares.	
Palabras significativas	Apostolado, Iglesia, Laicos, Cristo, Vida, Dios, Hombres, Mundo, Caridad, Formación.	
Título	<i>Ad Gentes</i>	
Fecha de aprobación	7-12-1965	
Votos a favor	Favor: 2.394	Contra: 5
Traducción y contenido	A las gentes. Decreto sobre la actividad misionera.	
Palabras significativas	Iglesia, Cristo, Dios, Vida, Hombres, Evangelio, Misional, Obra, Fieles, Fe.	
Título	<i>Presbyterorum Ordinis</i>	
Fecha de aprobación	7-12-1965	
Votos a favor	Favor: 2.390	Contra: 4
Traducción y contenido	El orden de los presbíteros. Decreto sobre la vida y el ministerio de los presbíteros.	
Palabras significativas	Presbíteros, Cristo, Dios, Iglesia, Ministerio, Vida, Señor, Fieles, Espíritu, Mundo.	

Fuente: Alberigo, 2005 y documentos conciliares. Elaboración propia.

En la tabla 5 aparecen los datos de los Decretos conciliares. Están ordenados según el momento de su aprobación en la asamblea plenaria del Concilio. El primer Decreto que se aprobó, es también el que más rechazos suscitó. Por su parte, el Decreto de los obispos y el del apostolado de los seglares fueron los Decretos con mayor aceptación.

2.3.4.3.- Declaraciones

Para elaborar la ficha de las Declaraciones se ha utilizado la información que ofrecen Alberigo (2005) y los propios documentos.

Tabla 6. Datos generales de las Declaraciones

Título	<i>Gravissimum Educationis Momentum</i>	
Fecha de aprobación	28-10-1965	
Votos a favor	Favor: 2.290	Contra: 35
Traducción y contenido	La importancia fundamental de la educación. Declaración sobre la educación cristiana.	
Palabras significativas	Educación, Escuelas, Iglesia, Vida, Padres, Hijos, Alumnos, Sociedad, Bien.	
Título	<i>Nostra Aetate</i>	
Fecha de aprobación	28-10-1965	
Votos a favor	Favor: 2.221	Contra: 88
Traducción y contenido	En nuestra época. Declaración sobre las religiones no cristianas.	
Palabras significativas	Dios, Iglesia, Hombres, Cristo, Judíos, Vida, Religiones, Pueblos, Fe.	
Título	<i>Dignitatis Humanae</i>	
Fecha de aprobación	7-12-1965	
Votos a favor	Favor: 2.308	Contra: 70
Traducción y contenido	La dignidad humana. Declaración sobre la libertad religiosa.	
Palabras significativas	Libertad, Dios, Hombres, Cristo, Verdad, Derecho, Sociedad, Iglesia, Persona.	

Fuente: Alberigo, 2005 y documentos conciliares. Elaboración propia.

En la tabla 6 está la ficha de las Declaraciones conciliares. Las tres se aprobaron en el último periodo conciliar y las tres también tuvieron un nivel de aceptación similar.

1.3.5.- Los ecos del Concilio Vaticano II

Una vez terminado el Concilio, la Iglesia se plantea el desarrollo de todo lo debatido, propuesto y ordenado tanto para su renovación interna como para su posicionamiento ante el mundo y su relación con él. Parece adecuado tratar de recoger algunos elementos de lo que sucede después de terminar el Concilio.

Para un breve análisis de este postconcilio se presentan cuatro puntos de reflexión. En primer lugar, la reflexión de una persona especialmente importante en el Concilio que es el teólogo Karl Rahner. En segundo lugar, se propone unos esquemas para la visualización del postconcilio. En tercer lugar, se recogen las reflexiones que los Papas van a realizar en los sucesivos aniversarios del

acontecimiento conciliar. Por fin, en cuarto lugar, se presentan algunos autores, sin ánimo de exhaustividad, que analizan este periodo postconciliar.

Karl Rahner

Cuando Juan XXIII eligió a Karl Rahner como teólogo del Concilio entendió muy bien que tomaba partido por un sector progresista dentro de la Iglesia, y seguramente, lo hizo consciente para alentar una verdadera renovación de la Iglesia. Los trabajos del teólogo alemán durante el Concilio fueron reconocidos ya que estuvieron presentes en todos los grandes debates que se plantearon (Alberigo, 2005).

Cuatro días después de la clausura, el día 12 de diciembre de 1965, Rahner pronunciaba una conferencia en Munich con el sugerente título de “El Concilio, nuevo concilio” (Rahner, 2012).

Con un lenguaje sencillo expone la aportación del Concilio como una inestimable gracia de Dios. Estructura su conferencia en tres apartados diferentes: explica lo que ha sucedido dentro de la Iglesia; propone la necesidad de empezar a desarrollarlo; y, termina con los principios fundamentales que deben prevalecer. Describe cada uno de estos temas con palabras fuerza, con mensajes directos.

En la descripción del acontecimiento conciliar, Rahner habla de libertad y unidad. Libertad para poder exponer, proponer, establecer y definir el nuevo rumbo de la Iglesia; la asamblea conciliar no tuvo unas presiones externas que limitaran esa libertad. Al mismo tiempo, habla de unidad, de voz única, de acuerdos logrados tras muchas conversaciones, muchos debates; la Iglesia ha hablado y ha hablado como unidad.

La libertad y la unidad se lograron gracias a dos ingredientes especiales: la caridad y la fuerza del Espíritu. La comprensión, la caridad y la misericordia fueron los principales criterios del Concilio para tratar sobre la Iglesia y el mundo. La fuerza del Espíritu fue la que consiguió que las personas se sintieran libres, unidas y se trataran con misericordia y comprensión: “se ha patentizado el hecho de que en la Iglesia la unidad y la fidelidad a su propia historia no deben petrificarse, degenerando en un inmovilismo rígido, y que la libertad de pensar no genera necesariamente en confusión y en pura palabrería” (Rahner, 2012: 32).

Resume las ideas del Concilio en tres grandes planos: la definición que la Iglesia tiene de sí misma; la mirada de esta Iglesia hacia dentro, hacia sus personas; y por último, la posición de la Iglesia respecto al mundo y sus problemas. Afirma que “este concilio ha sido la primera asamblea eclesial tan ecuménica que se la puede llamar un concilio de la liturgia y un concilio de las misiones” (Rahner, 2012: 39).

Cuando Rahner habla de la necesidad de aplicar el Concilio habla del “inicio del inicio” (Rahner, 2012: 41), ya que “casi todo es todavía letra, de la que puede brotar espíritu y vida, servicio, fe y esperanza, pero no brotará espontáneamente” (Rahner, 2012: 42). La idea que trasmite es que, no porque esté escrito, las cosas van a cambiarse sin esfuerzo. Hace un pormenorizado itinerario de todo lo que la Iglesia tiene que trabajar; “en términos generales, todavía debe elaborarse una teología que sea realmente digna del Vaticano II” (Rahner, 2012: 47). Y más adelante augura que “todavía pasará mucho tiempo (dicta la conferencia en 1965) hasta que la Iglesia que ha sido agraciada por Dios con un Concilio Vaticano II, sea la Iglesia del Concilio Vaticano II” (Rahner, 2012: 52).

Para terminar su conferencia, Rahner hace referencia a los “profetas de calamidades” que anunciaba Juan XXIII en el discurso de apertura del CV II el 11 de octubre de 1962 y que auguraban el fracaso del Concilio y los males que el mismo traería a la Iglesia. Para el teólogo alemán nada más alejado de la realidad: Dios ha regalado a la Iglesia y al mundo la gracia del Concilio como fuente de mejora de la persona y del mundo, y la Iglesia no puede escaparse de esa responsabilidad. El Concilio tiene como “meta la verdadera infinitud del hombre y, ante todo, el advenimiento del Reino de Dios; lo que persigue sencillamente es: fe, esperanza y caridad” (Rahner, 2012: 58). Termina con una enumeración de las condiciones que harán posible los frutos esperados del Concilio:

Si el ministerio del obispo es servicio, servicio humilde y más humilde que hasta ahora; si el sacerdote ofrece más pura y más desinteresadamente, con éxito o sin él, la palabra de Dios y la gracia de los sacramentos; si el seglar censura menos y colabora con mayor diligencia; si todos llevan con más paciencia la cruz de su existencia, viendo en las tinieblas con ojos más claros la luz de la fe, reconociéndose cada uno con más sinceridad pecador, aunque consolándose con la gracia de Dios; si cada uno empieza a amar más a Dios; si cada uno se esfuerza diariamente más por vencer el egoísmo de su duro corazón y lograr un amor al prójimo algo más activo; si hay cristianos que no apoyan el griterío brutal y feroz o el cuchicheo de un egoísmo nacionalista o de clases; si unos cuantos hombres y mujeres cristianos preguntan más claramente en la vida pública y dicen más abiertamente lo que es justo y no lo que les aprovecha a ellos, entonces, el concilio habrá realizado su verdadero sentido, su único sentido, a fin de cuentas. (Rahner, 2012: 60)

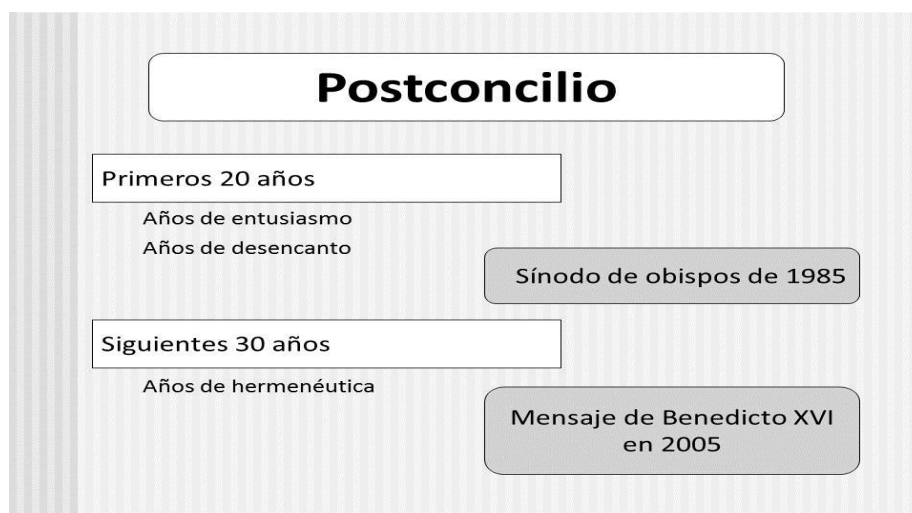
Resumiendo, se puede decir que Rahner subraya la importancia del Concilio para la Iglesia y el mundo, y solo si los cristianos y el mundo se comprometen en su mejora, tendrá el efecto que buscaba: la salvación del ser humano de la mano de Jesús de Nazaret.

El periodo postconciliar

En una publicación reciente el teólogo Silva (2013) ordena el postconcilio con tres grandes criterios.

la hermenéutica de los autores que reconstruye el contexto histórico de producción de los documentos conciliares; la hermenéutica de los textos que estudia su contenido por medio de un análisis literario, retórico y estructural; la hermenéutica de la recepción que se interesa en la Iglesia posconciliar con la diversidad de sus lugares y de sus etapas. (Bordeyne y Villemín en Silva, 2013)

Imagen 8. El postconcilio



Fuente: Silva (2013). Elaboración propia.

Por lo tanto, tres interpretaciones diferentes con objetivos diferentes. Si se trata de estudiar las reflexiones de los padres conciliares, si se trata de interpretar el contenido de los textos (objeto de esta investigación) o si se busca la influencia que el Concilio ha tenido en la Iglesia posterior al mismo. Con referencia a la influencia posterior en la Iglesia divide los últimos cincuenta años en dos grandes periodos: los primeros veinte años que concluyen con el Sínodo de Obispos de 1985, y los últimos treinta años que tienen un momento especial en las navidades de 2005 cuando Benedicto XVI celebra el cuadragésimo aniversario del CV II. A su vez el primer periodo lo divide en dos momentos: los primeros años de entusiasmo y desarrollo, y los cercanos a la década de 1980 con el desencanto y la dificultad de la interpretación. El segundo periodo se centra, sobre todo, en la interpretación tanto del acontecimiento conciliar, como en la hermenéutica de los documentos del

Concilio, como en el análisis de la posición de la Iglesia a lo largo de los tiempos y en referencia a la renovación promovida por los padres conciliares.

Los aniversarios del Concilio

Para subrayar la importancia del Concilio en la Iglesia todos los Papas han conmemorado los distintos aniversarios, bien de su apertura, bien de su clausura.

A los diez años de su clausura Pablo VI publica la exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi* (1975) sobre el tema de la evangelización. En relación al Concilio reescribe sus objetivos, y recuerda que se trataba de “hacer a la Iglesia del siglo XX cada vez más apta para anunciar el Evangelio a la humanidad del siglo XX” (n. 2), y que el legado necesario de la Iglesia con respecto a la fidelidad al mensaje conciliar consiste en ser fiel a la fe recibida; mantenerla de manera pura, por medio de la contemplación, interiorización y anuncio de la Palabra de Dios con verdad; y saber anunciarla al mundo de tal forma que sea capaces de leer toda su riqueza y fuerza salvadora. Sin embargo, para que la Iglesia anuncie esta fe, necesita convertirse, renovarse y así poder acercarse al mundo de manera eficaz. En esa renovación es necesario mostrar su unidad, ya que la separación entre los cristianos es causa de escándalo en el mundo y de pérdida de fuerza evangelizadora.

Subraya, también, la importancia de la familia, que en terminología conciliar es “*iglesia doméstica*” (LG, 11) para evangelización, ya que tanto los padres de familia evangelizan a los hijos, como estos a los padres (n. 71).

A pesar de reconocer la importancia del Concilio, en esta encíclica se muestra cierto desacuerdo con el planteamiento de autonomía de la cultura y las ciencias que *Gaudium et Spes* (GS, 36) proponía y argumenta que es la puerta para el secularismo y la trivialización de Dios:

El reciente Concilio afirmó, en este sentido, la legítima autonomía de la cultura y, particularmente, de las ciencias. Tratamos aquí del verdadero secularismo: una concepción del mundo según la cual este último se explica por sí mismo sin que sea necesario recurrir a Dios; Dios resultaría pues superfluo y hasta un obstáculo. Dicho secularismo, para reconocer el poder del hombre, acaba por sobrepasar a Dios e incluso por renegar de Él. (n. 55)

Y también respecto a la libertad religiosa de *Dignitatis Humanae* muestra ciertas reservas:

Este fervor exige, (*el fervor del espíritu*) ante todo, que evitemos recurrir a pretextos que parecen oponerse a la evangelización. Los más insidiosos son ciertamente aquellos para cuya justificación se quieren emplear ciertas enseñanzas del Concilio.

Con demasiada frecuencia y bajo formas diversas se oye decir que imponer una verdad, por ejemplo la del Evangelio; que imponer una vía, aunque sea la de la salvación, no es sino una

violencia cometida contra la libertad religiosa. Además, se añade, ¿para qué anunciar el Evangelio, ya que todo hombre se salva por la rectitud del corazón? Por otra parte, es bien sabido que el mundo y la historia están llenos de "semillas del Verbo". ¿No es, pues, una ilusión pretender llevar el Evangelio donde ya está presente a través de esas semillas que el mismo Señor ha esparcido? (n. 80)

Con estos dos ejemplos, la autonomía del mundo y la libertad religiosa, parecer querer hacer una lectura más conservadora del espíritu y documentos conciliares (Codina, 2012).

En 1985, con motivo de la jornada de Oración por la unidad de los cristianos, Juan Pablo II se refiere al Concilio, coincidiendo con el vigésimo aniversario de su anuncio en 1959. Juan Pablo II reconoce su importancia, confiesa su vigencia y habla de la fuerza que debe tener esta renovación para la vida de la Iglesia:

Este año se cumple el vigésimo aniversario de la conclusión del Concilio Vaticano II, cuyo primer anuncio, como recordamos, fue dada por mi predecesor Juan XXIII, de venerada memoria desde esta misma basílica y en el día de hoy, 25 de enero de 1959. El Vaticano es el evento central en la vida de la Iglesia contemporánea: fundamental para el estudio de la riqueza que le ha confiado Cristo, que en ella y a través de ella prolonga y hace partícipes a los hombres del "*mysterium salutis*", la obra de la redención, fundamental para el contacto fecundo con el mundo contemporáneo en la evangelización y el diálogo, a todos los niveles, y con todos los hombres de buena conciencia. Para mí, - tuve la gracia especial de participar y colaborar activamente en su desarrollo – el Vaticano II ha sido siempre, y es sobre todo en estos años de mi pontificado, el punto de referencia constante de toda mi acción pastoral, en el compromiso consciente de traducir las directivas, concreta y fielmente, en todos los niveles de la Iglesia. (Juan Pablo II, 1985a)

Este texto supone un apoyo firme al Concilio después de las dudas suscitadas por algunas propuestas de Pablo VI (Codina, 2012, González Raeta, 2005).

Juan Pablo II, que había participado en las sesiones conciliares, subraya su importancia para la evangelización del mundo y la relación de la Iglesia con el mundo, y asume firmemente la decisión de mantenerse fiel a sus indicaciones. Para seguir trabajando sobre su legado, promueve una Asamblea extraordinaria de Obispos que se celebrará coincidiendo con el aniversario del inicio del Concilio. En este Sínodo, no solo pretende trabajar los documentos, reflexionar sobre ellos, mantenerlos vivos... sino, sobre todo, busca recuperar el ambiente de unidad, de comunidad y de profundización; es curioso que no se hable de la libertad que tanto se ponía en valor en el Concilio, como recoge Rahner.

Previamente a este Sínodo, el entonces cardenal Ratzinger concede una entrevista a Messori que titula *Informe sobre la fe*. De esta entrevista se destaca un texto significativo en el cual se hace referencia al Concilio:

Resulta incontestable que los últimos veinte años han sido decisivamente desfavorables para la Iglesia Católica. Los resultados que han seguido al concilio parecen oponerse cruelmente a las esperanzas de todos, comenzando por las del Papa Juan XXIII y después las de Pablo VI. Los Papas y los Padres conciliares esperaban una nueva unidad católica, y ha sobrevenido una división tal que, en palabras de Pablo VI, se ha pasado de la autocrítica a la autodestrucción. Se esperaba un nuevo entusiasmo, y se ha terminado con demasiada frecuencia en el hastío y el desaliento. Esperábamos un salto hacia adelante, y nos hemos encontrado ante un proceso de decadencia que se ha desarrollado en buena medida bajo el signo de un presunto “espíritu del Concilio”, provocando de este modo su descrédito. (Ratzinger y Messori, 1985)

Con estos precedentes de Juan Pablo II y Ratzinger, la II Asamblea extraordinaria del Sínodo de Obispos se inaugura el 24 de noviembre de 1985, y busca subrayar la importancia del CV II que tanto promovía el Papa.

La tarea que el Papa les asigna es la de profundizar en los documentos conciliares. Especialmente, recoge en su homilía (Juan Pablo II, 1985b), trabajar en las Constituciones *Lumen Gentium* y *Gaudium et Spes*: ambos documentos hacen referencia tanto a la Iglesia como Pueblo de Dios, al que nombra en una ocasión, como al lugar que ocupa la Iglesia en el mundo contemporáneo y, sobre todo, en los problemas de la humanidad. La idea de fondo que recorre las reflexiones del Sínodo es el sueño de Dios para el hombre. Dios, desde su amor y reconociendo la dignidad del ser humano, le llama y le invita a participar de su plan de salvación para la humanidad. El hombre recibe así la vocación de sacerdote, profeta y rey, y responde siendo testigo en el mundo del amor de Dios. De esta manera participa en la construcción de un mundo mejor para todos, participa en el proyecto del Reino de Dios.

Silva califica de sorprendente “esta extraña «validación» que un Sínodo episcopal se atreve a hacer de un Concilio ecuménico, este despropósito de pensar que un Concilio pudiera requerir una verificación de parte de un Sínodo” (2013: 236).

En la ceremonia de clausura de este Sínodo, el 8 de diciembre de 1985, el Papa vuelve a hacer referencia a los veinte años de la clausura. Reconoce a María, que aparece en el último capítulo de *Lumen Gentium*, como maestra en el camino hacia Jesús y como modelo de identificación con su mensaje.

Insiste en la responsabilidad que la Iglesia tiene para dar testimonio de su experiencia de Dios y anunciar a todo el mundo su mensaje. En esta homilía Juan Pablo II se centra, sobre todo, en la

Iglesia y en su identidad, y apenas habla de la proyección y responsabilidad que debe tener ante los problemas del mundo contemporáneo (Codina, 2012). Una muestra de ello, es la solicitud que el propio Sínodo hace al Santo Padre para la elaboración del Catecismo que se redactará unos años después; este es un mensaje más hacia la Iglesia que hacia el mundo, con lo que parece que en los siguientes años la Iglesia deberá centrarse más en trabajar su identidad, organización y moral, que en su misión profética de anuncio de la Palabra al mundo y de denuncia de los problemas que le afectan.

También es significativo el hecho de que este Sínodo dejara a un lado el concepto Pueblo de Dios e insistiera en la idea de la Iglesia comunión con lo que este olvido supone de pérdida del sentido de Iglesia de *Lumen Gentium* (Codina, 2012).

En la celebración del trigésimo aniversario de la apertura conciliar, Juan Pablo II da a conocer su Constitución Apostólica *Fidei Depositum* (11 de octubre de 1992) para la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica. En palabras del Papa, con esta propuesta del Catecismo prácticamente se cierra el ámbito de desarrollo Concilio referido a la Iglesia: “tras la renovación de la Liturgia y la nueva codificación del Derecho canónico de la Iglesia latina y de los cánones de las Iglesias orientales católicas, este Catecismo contribuirá en gran medida a la obra de renovación de toda la vida eclesial, que quiso y comenzó el Concilio Vaticano II”. Todos estos desarrollos del espíritu conciliar se refieren más a la Iglesia *ad intra* que *ad extra*, con lo cual, no parece que se pueda agotar toda la riqueza del Concilio. Esto mismo se corrobora cuando el Papa considera que el principal trabajo que Juan XXIII había asignado al Concilio consistía en “custodiar y explicar mejor el precioso depósito de la doctrina católica, para hacerlo más accesible a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad”. En todo caso, mantiene que el CV II “no ha cesado de inspirar la vida de la Iglesia” (Juan Pablo II, 1992a).

En la propia exhortación, resume el contenido del nuevo Catecismo cuando dice:

Las cuatro partes están relacionadas entre sí: el misterio cristiano es el objeto de la fe (primera parte); ese misterio es celebrado y comunicado en las acciones litúrgicas (segunda parte); está presente para iluminar y sostener a los hijos de Dios en su obrar (tercera parte); inspira nuestra oración, cuya expresión principal es el "Padre nuestro", y constituye el objeto de nuestra súplica, nuestra alabanza y nuestra intercesión. (1992a: punto cuatro)

Sin duda, el catecismo supuso una respuesta concreta a las peticiones conciliares, pero también suspendía todos los desarrollos locales que se habían propuesto en el mismo. En concreto, este catecismo “está destinado a favorecer y ayudar la redacción de los nuevos catecismos de cada

nación, teniendo en cuenta las diversas situaciones y culturas, pero conservando con esmero la unidad de la fe y la fidelidad a la doctrina católica” (Juan Pablo II, 1992:punto 4).

Este trigésimo aniversario de la clausura se centró, sobre todo, con la presentación del nuevo Catecismo para todos los cristianos que supondría una clarificación de las responsabilidades de “pastores y fieles” en la misión de la Iglesia. Para Codina (2012) este Catecismo, como el propio derecho canónico de 1983, son muestras palpables del olvido de la esencia del Concilio y supone una vuelta atrás.

Al cumplirse los cuarenta años del Concilio aparecen dos protagonistas diferentes: por una parte, Juan Pablo II con un discurso en el Congreso Catequético Internacional, el 11 de octubre de 2002; y, por otra parte, el nuevo Papa Benedicto XVI que celebra el 40 aniversario de la clausura en una celebración eucarística en la Basílica de San Pedro, el 8 de diciembre de 2005.

En la conmemoración del aniversario de la apertura, Juan Pablo II (2002) define este Concilio como “una *brújula* segura para los creyentes del tercer milenio” (Juan Pablo II, 2002:1) y subraya la importancia que ha tenido el Catecismo para la clarificación de la Iglesia y como punto de partida para la pastoral y catequesis de los cristianos. Juan Pablo II considera el Catecismo como una exigencia u obligación que el propio CV II había establecido para la Iglesia.

Pocos años más tarde, Juan Pablo II fallece el 2 de abril de 2005 y es elegido como nuevo Papa el cardenal alemán Joseph Ratzinger, quien adopta el nombre de Benedicto XVI, el 19 de abril de 2005.

Unos meses más tarde, el 8 de diciembre de 2005, festividad de la Inmaculada Concepción, el nuevo Papa celebra una solemne eucaristía en la Basílica de San Pedro. Al hacer referencia al aniversario conciliar, y dada la solemnidad, subraya la importancia de la Virgen María como protectora de la asamblea conciliar y recuerda cómo cuando fue citada en la Constitución *Lumen Gentium* en el capítulo referido a su figura, la asamblea en pleno se levantó y ovacionó con un cerrado aplauso (Benedicto XVI, 2005b), ya que “en María, la Inmaculada, encontramos la esencia de la Iglesia de un modo no deformado” (§7), y por lo tanto, el referente permanente para “convertirnos también nosotros en luz y a llevar esta luz en las noches de la historia” (Benedicto XVI, 2005b: §20).

El teólogo Blanco Sarto (2013) revisa la reflexión de Joseph Ratzinger desde su participación como padre conciliar hasta la llegada al pontificado. Desde el primer momento, Ratzinger no centra tanto el punto de mira en los signos de los tiempos cuanto en la esencia del ser cristiano, de ahí la relativización que hace de los supuestos frutos renovadores del Concilio. De hecho, en su reflexión

antes de ser Papa comentaba algunos peligros de la aplicación del espíritu conciliar; por ejemplo, en referencia al latín, decía que se había perdido un elemento de unidad entre todos los creyentes y además, se había sustituido el silencio del misterio por el clamor de los gritos de los católicos. Sobre la liturgia también mostraba sus dudas ya que parece darse más importancia al entretenimiento en la misma que al verdadero sentido de la fiesta de la celebración. Blanco Sarto subraya estas palabras de Benedicto XVI en su discurso a la Curia romana en las navidades de 2005 para mostrar la importancia que para el Papa tiene la continuidad sobre la renovación:

Por una parte existe una interpretación que podría llamar "hermenéutica de la discontinuidad y de la ruptura"; a menudo ha contado con la simpatía de los medios de comunicación y también de una parte de la teología moderna. Por otra parte, está la "hermenéutica de la reforma", de la renovación dentro de la continuidad del único sujeto-Iglesia, que el Señor nos ha dado; es un sujeto que crece en el tiempo y se desarrolla, pero permaneciendo siempre el mismo, único sujeto del pueblo de Dios en camino. (Benedicto XVI, 2005a)

En la misma línea Silva (2013) y Venuto (2013) reconocen que para el Papa el verdadero sentido del Concilio es, sobre todo, su apuesta por la fidelidad a la tradición y su continuidad con la doctrina de la Iglesia a lo largo de toda su historia.

En este recorrido por los distintos aniversarios, se llega al 11 de octubre de 2012, con el cincuenta aniversario de la apertura del Concilio. En esta fecha, Benedicto XVI celebra la apertura del Año de la fe. Lo mismo que Pablo VI en el décimo aniversario, Benedicto XVI une su legado con la responsabilidad de la evangelización por parte de la Iglesia. Subraya con palabras de Juan Pablo II la vigencia e importancia del Concilio cuando decía que los documentos conciliares

no pierden su valor ni su esplendor. Es necesario leerlos de manera apropiada y que sean conocidos y asimilados como textos cualificados y normativos del Magisterio, dentro de la Tradición de la Iglesia. Siento más que nunca el deber de indicar el Concilio como la gran gracia de la que la Iglesia se ha beneficiado en el siglo XX. Con el Concilio se nos ha ofrecido una brújula segura para orientarnos en el camino del siglo que comienza. (Juan Pablo II, 2001)

Y añade con sus propias palabras "si lo leemos y acogemos guiados por una hermenéutica correcta, puede ser y llegar a ser cada vez más una gran fuerza para la renovación siempre necesaria de la Iglesia" (Benedicto XVI, 2005a).

En este proceso de lectura e interiorización de las palabras del Concilio, es necesario reconocer la debilidad humana, pero también la infinita misericordia de Dios, rasgo muy importante del Concilio. En este camino de purificación los cristianos anuncian la Palabra a todos los hombres.

Para terminar, el Papa rescata otra de las ideas fuerzas del Concilio: la caridad, ya que “la fe sin la caridad no da fruto, y la caridad sin fe sería un sentimiento constantemente a merced de la duda” (Benedicto XVI, 2012).

Reflexiones generales en el postconcilio

Con este acercamiento al recorrido del postconcilio queda reflejada la presencia y vigencia del CV II en la actualidad (Silva, 2013, Venuto, 2013).

Sin embargo, el mensaje del Concilio, en algunos casos, ha podido ser utilizado en un sentido diferente al que tuvo en Roma de 1962 a 1965. Así, Vidal (2012) recuerda cómo el entonces cardenal Ratzinger “no se siente muy inclinado a resaltar la historicidad de la Iglesia, ni los signos de los tiempos, ni el concepto del Pueblo de Dios, ni apoyar a las conferencias episcopales (...). Cree que los últimos veinte años después del Concilio han sido desfavorables para la Iglesia” (Vidal, 2012:22); y añade de manera aún más contundente “la minoría conciliar que fue derrotada por el Vaticano II, poco a poco ha ido enarbolando la interpretación y conducción del Vaticano II” (Vidal, 2012:22).

En este sentido Codina (2012) habla incluso de involución eclesial, no solo por los temas que no se trataron:

el celibato sacerdotal, la disminución de ministros ordenados, la ordenación de los hombres casados, el papel de la mujer en la sociedad y en la Iglesia, la sexualidad y el control de la natalidad, la disciplina del matrimonio, el estatuto eclesiológico de los obispos auxiliares, de los nuncios y de los cardenales, la función de la curia romana, la relación entre leyes civiles y romanas... (2012: 25)

Sino por los movimientos de los Papas en sentido contrario; por ejemplo, en el tema de la liturgia y del uso del latín.

En la misma línea el profesor Martínez Gordo habla de la “deriva involucionista” (2011:2) de los Papas, haciendo un pormenorizado desglose de los principales temas conciliares que no se han mantenido según su espíritu inicial: el primado del Papa y la colegialidad con los obispos, los sínodos y conferencias episcopales, la curia romana, los presbíteros o los laicos... Y resume su tesis con las siguientes palabras:

los años de la recepción conciliar han estado presididos por el temor a la ruptura y por el miedo a la pérdida de las propias señas de identidad. Las consecuencias han sido: una fortísima reafirmación del primado del Papa con la curia vaticana, un progresivo debilitamiento de la autoridad apostólica de los obispos, individual y colegiadamente considerados, y, en general, una recepción fallida (o, cuanto menos, pendiente) del Vaticano II. (2011:11)

El teólogo Javier Vitoria en su sugerente artículo *Quo vadis, Ecclesia?* (2012), aun reconociendo el peligro de que la Iglesia camine hacia una verdadera *guetización* exclusiva y elitista, confiesa que la Iglesia actual es hija directa del CV II y que aún hay tiempo para una verdadera renovación de la Iglesia, hacia adentro y hacia afuera.

Reconociendo que el Concilio no está terminado ni se ha completado, que incluso puede haber evidencias de direcciones diferentes a sus intenciones, es necesario reconocer la fuerza e importancia que hoy en día sigue teniendo: “mientras tanto hemos de continuar con el proceso de recepción del Vaticano II, aún inacabado, explotar su herencia, pues solo desde su luz y sus intuiciones podremos responder a los retos de hoy” (Codina, 2012:30), contando con la fuerza del Espíritu (Rahner, 2012; Silva, 2013, Venuto, 2013).

2.- Aproximación a la misión educativa de la Iglesia

Tras un acercamiento al estudio del Concilio, tanto en su contexto histórico como en su desarrollo y posterior recepción, se presenta en este segundo apartado la relación y el compromiso de la Iglesia con la educación. Para ello, se proponen cuatro subapartados. En primer lugar, se recogen algunas experiencias de fundadores en el ámbito de la educación; no se pretende hacer un estudio exhaustivo de todas las congregaciones que se dedican a tareas educativas, cuanto de proponer algunos ejemplos de ese compromiso de la Iglesia con la educación. En segundo lugar, se presenta la encíclica *Divini Illius Magistri* de Pío XI, como el antecedente más específico de un documento de los Papas en referencia a la educación y es lógico pensar que, cuando en el Concilio se elabora la Declaración *Gravissimum Educationis Momentum*, se tiene en cuenta esta encíclica. En tercer lugar, se presenta una propuesta educativa, que partiendo de la Iglesia, se ha ido extendiendo a muchas escuelas y que es conocida como la educación personalizada, que supone un antecedente necesario y significativo de la concepción educativa del Concilio. Por fin, en cuarto lugar, se presenta la figura de María Montessori como una representante de la pedagogía cristiana y universal del siglo XX; la elección de esta pedagoga se justifica por el reconocimiento que el propio Papa Benedicto XV hace de su pedagogía científica.

La preocupación de la Iglesia por la educación no surge en el Concilio Vaticano II. Nace del propio mensaje y envío de Jesús de Nazaret, su Fundador, cuando se despidе de sus discípulos. Dos de los evangelios lo recogen en sus últimos capítulos: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo

lo que yo os he mandado.” (Lc. 28, 19-20); “y les dijo: Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación” (Mc. 16, 15). También lo hace con Pedro, a título personal, en su despedida: “apacienta mis corderos” (Jn. 21, 15). En sus viajes por Palestina, el propio Jesús envía a sus discípulos para anunciar su mensaje (Lc. 10, 1).

La misión educativa de la Iglesia ha tenido en sus inicios una doble dimensión: por una parte, anunciar el mensaje de Jesús, que es la misión evangelizadora de los discípulos y de su Iglesia; y, por otra parte, cuidar la forma de hacer ese anuncio del Evangelio. En esta segunda dimensión es el propio Jesús quien establece un estilo propio con su cercanía, su sencillez, sus parábolas, su opción por los más necesitados... A partir de este inicio, la Iglesia ha ido desarrollando esta misión a lo largo de toda su historia.

En sentido estricto, la Iglesia ha mostrado también su preocupación por la educación formal, por medio de la llamada escuela cristiana.

2.1. Algunas experiencias de Escuela cristiana

A continuación se presentan algunas experiencias de educación formal dentro de la Iglesia. Este acercamiento quiere dejar constancia de la importancia que la educación tiene y ha tenido para la Iglesia y recoger elementos educativos que interesan a esta investigación. En este sentido, no pretende hacer un recorrido exhaustivo de la escuela cristiana ni tampoco agotar toda la experiencia educativa de la Iglesia por medio de las congregaciones religiosas especialmente.

La historia de la escuela cristiana está relacionada con la experiencia de la vida religiosa, es decir, con personas, hombres y mujeres, que optan en sus vidas por seguir el estilo de vida de Jesús, dedicándose explícitamente a la educación en escuelas y universidades. Bien es cierto que la vida religiosa no se agota en la misión educativa y que hay experiencias de vida religiosa que no se relacionan directamente con la educación formal; por ejemplo, las relacionadas con la vida contemplativa, el cuidado de la salud, la preocupación por el ecumenismo en tierras de misión, el apoyo a tareas internas de la Iglesia...; pero en esta investigación, centrada en temas educativos, interesan más aquellas instituciones religiosas dedicadas a la educación.

Además es necesario reconocer que desde el inicio del cristianismo fueron surgiendo diferentes tipos de escuelas; escuelas que, en la mayor parte de los casos, funcionaban con la ayuda de un clérigo o de un sacerdote. Estas escuelas podían situarse en los monasterios, catedrales, parroquias, conventos o en las propias sedes episcopales. Posteriormente surgió la necesidad de estructurar unos estudios superiores y fue cuando se establecen el *trivium* (gramática, retórica y

lógica) y el *quadrivium* (aritmética, geometría, música y astronomía) y, con ellos, los primeros programas universitarios (Bowen, 1985) que se desarrollaban en las universidades cristianas.

A lo largo de la historia de la Iglesia han ido surgiendo personalidades, reconocidas en los propios documentos eclesiales, que han ido moldeando el concepto de educación cristiana.² Se advierte nuevamente que esta reflexión no tiene pretensión de exhaustividad.

Y siguiendo un orden cronológico se empieza por una figura de especial relevancia en el ámbito de la educación en la historia de la Iglesia: Santa Ángela de Mérici (1474-1540), fundadora de las Madres Ursulinas, nombre que viene de la devoción de la fundadora a Santa Úrsula. Ángela fue una mujer sencilla que se atrevió a fundar una orden religiosa muy distinta a lo que en esa época era lo habitual. Las Ursulinas no tenían votos, no tenían hábito, no tenían vida de clausura; su tarea era dedicarse a educar a las chicas pobres abandonadas en las calles a base de amabilidad, cercanía y mucha entrega. Aunque no tuvo tiempo de ver completada su obra, el Papa Pablo III las fundó como congregación en 1565, veinte años después de la muerte de Ángela. En muchos lugares se reclamaba la presencia de estas educadoras por su gran capacidad de trabajo, dedicación y ayuda a favor de las chicas más pobres (Bowen, 1985). El nombre de Madres Ursulinas era deseo expreso de Santa Ángela, que quería que las religiosas se relacionaran con las niñas de sus escuelas como si de sus propias hijas se tratara. En fidelidad a este mensaje, en la Congregación se refieren a su fundadora con los nombres de madre y maestra. (<http://orsolineur.wordpress.com/gli-scritti-di-s-angela-merici/legati/> Consultado el 9 de julio de 2013).

² Esta selección de cinco grandes fundadores responde a un criterio: son los religiosos que han sido reconocidos como ejemplos para la educación, o bien miembros de su congregación han representado un papel importante dentro del CV II. Ya se ha ido viendo la influencia que tuvieron los jesuitas en el Concilio. El documento de la Congregación para la Educación Católica sobre la Escuela Católica en los umbrales del tercer milenio dice: “Las pobres muchachas que en el siglo XV eran instruidas por las Ursulinas, los muchachos que Calasanz veía correr y alborotar por las calles romanas, o que La Salle encontraba en los pueblos de Francia, o que Don Bosco acogía, los podemos encontrar hoy en aquellos que han perdido el sentido auténtico de la vida y carecen de todo impulso por un ideal, a los que no se les proponen valores y desconocen totalmente la belleza de la fe, que tienen a sus espaldas familias rotas e incapaces de amor, viven a menudo situaciones de penuria material y espiritual, son esclavos de los nuevos ídolos de una sociedad, que, no raramente, les presenta un futuro de desocupación y marginación” (1997a:15). Santa Ángela de Mérici es la fundadora de la primera orden religiosa de mujeres dedicada a la enseñanza de chicas pobres. San José de Calasanz es nombrado “Celestial Patrono ante Dios de todas las Escuelas Populares Cristianas del mundo” por Pío XII en 1948. A San Juan Bautista de La Salle, Pío XI lo nombra como “un genio de la educación cristiana” (1929) en el discurso en la visita al Colegio Mondragone. Por fin, San Juan Bosco es canonizado por Pío XI el 1 de abril de 1934 y en la misma ceremonia el Papa recoge la importancia de sus fundaciones educativas (Salesianos e Hijas de María Auxiliadora) y subraya su compromiso con la educación y la búsqueda de la verdad (Pío XI, 1934).

Pocos años después aparece San Ignacio de Loyola (1491-1556) con su propuesta educativa que emana de sus Ejercicios espirituales. Años después de su muerte, se aprueba definitivamente la *Ratio Studiorum* (1599), que establece que “siendo uno de los misterios primeros de nuestra Compañía enseñar a los demás todas las materias que sean conformes con nuestro instituto, con el fin de que se muevan al conocimiento y al amor de nuestro Creador y Redentor: piense con todo cuidado el Propósito Provincial en atender a tan múltiple trabajo de nuestras escuelas, exigido por la gracia de nuestra vocación, para que el fruto responda con abundancia” (*Ratio Studiorum*, 1599:1). Se trata, básicamente, de un documento en el cual se establecen, en forma sencilla, las metas y objetivos educativos de la Compañía de Jesús (Bowen, 1985; Larroyo, 1944). Este documento nació directamente de la sensibilidad de sus Ejercicios Espirituales (1536), los cuales pretenden la reconstrucción de un proyecto personal de vida a partir de la propia conciencia personal y la bondad de Dios con las personas. En el fondo, se puede intuir una relación estrecha con el propio proceso educativo. Posteriormente la Compañía ha ido desarrollando sus propias apuestas educativas. Sin lugar a duda, el Concilio Vaticano II aprovechó la experiencia educativa de los jesuitas; prueba de ello es la significativa presencia de, por ejemplo, el cardenal Bea o los teólogos Rahner o Teilhard de Chardin, figuras relevantes del CV II (Vidal, 2012).

Otro testigo importante del compromiso de la Iglesia con la educación es San José de Calasanz (1557-1648), fundador de las Escuelas Pías, nombre que viene de las palabras “*escuela*”, es decir, formación integral, y “*pía*”, es decir, gratuita, dedicada a los más necesitados; de ahí que se les conozca con el nombre de padres Escolapios. En el capítulo de 1997 los capitulares escolapios definen el carisma de la educación escolapia “como una misión educativa cristiana destinada a niños y jóvenes, compartida desde y en una comunidad de vida religiosa, y realizada por personas consagradas a Dios, preferentemente sacerdotes” (44 Capítulo general, 1997:6). Establecen tres prioridades permanentes: “la educación desde la infancia, la educación de los pobres y la educación en la piedad” (44 Capítulo general, 1997:7). En la página web de la orden establecen su misión como “evangelizar educando desde la primera infancia a niños y jóvenes, especialmente pobres mediante la integración de Fe y Cultura (Piedad y Letras) para renovar la Iglesia y transformar la sociedad según los valores del Evangelio, creando fraternidad” (<http://www.escolapios.net/>. Consultado el 9 de julio de 2013). Ya desde los inicios, San José de Calasanz insiste en la necesidad de dar una formación lo más ajustada posible a los avances de la ciencia de la educación, por lo tanto, una educación exigente y de calidad. De hecho, en las Constituciones señala “será, por tanto, cometido de nuestra Orden enseñar a los niños, desde los primeros rudimentos, la lectura correcta, escritura, cálculo y latín, pero, sobre todo, la piedad y la doctrina cristiana; y todo esto, con la mayor habilidad

posible” (Constituciones, 1621:5). Para que esa educación sea de calidad, será necesaria una adecuada selección de las personas que van a desempeñar esta tarea. Por lo tanto, se insiste en el trabajo para una excelente formación de los futuros maestros, ya que si esa formación no es excelente, la propia orden desaparecerá. Al igual que los jesuitas, que tienen un cuarto voto de obediencia al Papa, los escolapios también tienen un cuarto voto, el de “consagrarse especialmente a la educación de los niños pobres” (<http://www.escolapios.net/>. Consultado el 9 de julio de 2013). En definitiva, la aportación de los escolapios a la educación de la Iglesia es la de una educación integral y de calidad, en constante búsqueda de la verdad y con personas perfectamente formadas en las ciencias humanas y religiosas.

Otro educador insigne dentro de la historia de la educación cristiana fue San Juan Bautista de La Salle (1651-1719), fundador del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. La Salle ha supuesto, no solo en la vida de la propia institución, sino en la historia de la educación cristiana, una referencia permanente en cuanto a sus métodos, propuestas y resultados (Larroyo, 1944). Muchas son las aportaciones de su reflexión educativa en general y cristiana en particular; entre ellas cabe destacar el uso de la lengua vernácula, que ya otras congregaciones habían impulsado, y la programación diversificada para que los estudiantes con ritmos diferentes pudieran mantener el mismo nivel de la clase, es decir, la organización de la clase para atender a estudiantes con diferentes perfiles educativos.

Habrà en todas las clases lugares asignados para todos los escolares de todas las lecciones, de suerte que todos los de la misma lección estén colocados en un mismo lugar y siempre fijo. Los escolares de las lecciones más adelantadas estarán sentados en los bancos más cercanos al muro, y los otros a continuación según el orden de las lecciones, avanzando hacia el centro de la clase... Cada uno de los alumnos tendrá su lugar determinado y ninguno abandonará ni cambiará el suyo sino por orden y con el consentimiento del inspector de las escuelas." Habrá de hacer de modo que "aquellos cuyos padres son descuidados y tienen parásitos estén separados de los que van limpios y no los tienen; que un escolar frívolo y disipado esté entre dos sensatos y sosegados, un libertino o bien solo o entre dos piadosos. (San Juan Bautista de la Salle en Michel Foucault, 2002:151)

Otro rasgo distintivo es la promoción de las familias dentro de la escuela: “y eso se aplica no solo a los profesores, sino a todo adulto que tiene un papel educativo en la familia o en la sociedad. Es en la relación pedagógico-educativa donde descubrimos a los jóvenes qué es el hombre y quién es Dios” (Lauraire, 2004:26).

La Salle también promueve los planes de formación para los propios profesores:

para La Salle y los Hermanos, la formación no era una mera opción posible, sino una responsabilidad esencial y una preocupación constante, hasta tal punto que ocupaba todos los momentos libres de su vida extraescolar. Cada uno debía esforzarse por mejorar cada día su competencia hasta alcanzar la excelencia. Colectivamente, todos se reunían cada año para enriquecer y profundizar el dinamismo asociativo que les unía. (Lauraire, 2004:10)

Esta formación la centra en dos elementos importantes: dotarles de recursos y conocimientos que no tienen y suprimir aquellos elementos que impiden su tarea de maestros (San Juan Bautista de La Salle, 2001).

Un gran educador en la historia de la escuela cristiana que aporta una metodología educativa recogida en muchos documentos e historias de la educación que, necesariamente, han de ser leídas en el contexto de la época que le tocó vivir.

El último referente, por este breve acercamiento a la historia de la educación cristiana y que, sin duda, tendrá su influencia en el Concilio, es San Juan Bosco (1815-1888), fundador de los Salesianos y de las hermanas de María Auxiliadora. Nombrado patrono de los aprendices españoles por parte de Juan XXIII

con el parecer de la Sagrada Congregación de Ritos, con conocimiento cierto y tras madura deliberación nuestra, con la plenitud de la potestad apostólica, en virtud de estas Letras constituimos y declaramos perpetuamente a San Juan Bosco, confesor, celestial Patrono ante Dios de todos los jóvenes aprendices de España, comúnmente llamados Jóvenes Aprendices Españoles, con todos los honores y privilegios litúrgicos correspondientes a los Patronos de asociaciones y entidades. Sin que obste nada en contrario. (1961e)

Pío XI lo declaró santo el 1 de abril de 1934 y en su carta de canonización habla de su afabilidad, de su inteligencia y de su habilidad para educar a los demás que mostraba ya en su infancia y juventud *“E prelude fin d’allora al suo futuro apostolato, a giorni fissi, specialmente festivi, li raccoglieva sotto il nome di compagnia dell’allegria per ricrearli ed educarli alla religione ed alla virtù, avviandoli alla vita cristiana con ingegnosi mezzi”* (Pío XI; 1934). Más adelante, de la mano de las enseñanzas de San Francisco de Sales (1567-1622) y San Felipe Neri (1515-1595), fundó el llamado *oratorio salesiano*, al cual invitaba a los jóvenes con cariño y en el cual les ofrecía actividades y juegos educativos:

pertanto animato dallo spirito di San Filippo Neri e di San Francesco di Sales, tutti i ragazzi che incontrava per le vie, nelle osterie, nei cortili e nelle officine, benevolmente li accostava e li traeva a sé con soavissima carità, li ricreava con svariati giochi e divertimenti, in modo che

numerosissimi accorrevano, d'ogni parte, a lui come padre amatissimo: e così nacque l'Oratorio Salesiano. (Pío XI; 1934)

Con el fin de dar estabilidad a su obra y actividad con los jóvenes fundó la Pía Sociedad de San Francisco de Sales que fue aprobada en 1847 por Pío IX.

Para ayudar también a las chicas abandonadas en las calles fundó las Hijas de María Auxiliadora con la misma metodología y objetivos.

En la propia carta de canonización de San Juan Bosco, Pío XI habla precisamente de esta metodología especial, que el propio Juan llamaba método preventivo (Larroyo, 1944); mediante él trataba de formar a los chicos y chicas para evitar sus problemas y no esperar a tener que corregir los errores con castigos

sistema preventivo; metodo veramente nuovo, come già dicemmo, secondo il quale l'animo del giovanetto viene educato più col prevenirne le mancanze che col punirle. La stessa ricreazione fu per Giovanni Bosco mezzo di educazione e parte del suo sistema; poichè pensando di dovere evitare anzitutto l'ozio, padre dei vizi, e la Sua compagna, la tristezza, allo studio ed al lavoro intramezzava frequentemente il gioco, e nulla gli era più caro e gradito quanto il sentire i cortili delle case salesiane risuonare delle grida, degli schiamazzi e del chiasso dei suoi ragazzi. (Pío XI, 1934)

“Su visión pedagógica nace de una concreta y unitaria concepción del muchacho, síntesis viva de exigencias y funciones, anclado en Dios y, al mismo tiempo, fuertemente apoyado en la tierra y en la sociedad humana” (Arenal Jorquera, 2009:43) y concretada en la *alegría*, el *estudio* y la *piedad*. Más adelante, la misma autora afirma que la amabilidad fue el rasgo más específico del modelo pedagógico de San Juan Bosco.

Al igual que el resto de educadores de la historia de la educación cristiana, también San Juan Bosco se preocupó por que las personas que trabajan en sus escuelas tuvieran la formación adecuada con el fin de dar una educación de calidad e incluso poder optar a los necesarios reconocimientos públicos.

Sin duda, la experiencia educativa de San Juan Bosco y sus instituciones educativas han aportado elementos importantes al bagaje educativo de la Iglesia y ha tenido su influencia en el propio Concilio Vaticano II, lo mismo que el propio CV II lo ha tenido en la educación salesiana y en su Universidad Pontificia Salesiana, fundada en 1940 y elevada a la categoría de universidad pontificia en 1973.

Cinco experiencias distintas en el tiempo y en los lugares, pero con algunos elementos en común: el compromiso con la promoción de las personas, especialmente las más necesitadas, en su formación humana y cristiana; la referencia a una metodología del respeto, del amor evangélico a los niños y a los jóvenes dentro de una comunidad de referencia y acogida; la relación de estas congregaciones con la Iglesia, ya que no son acciones independientes de la misma, sino continuidad con la misión evangelizadora de ella; finalmente, la búsqueda de una educación de calidad, una educación coherente con las necesidades de las personas, abierta a las necesidades del mundo y con el adecuado contraste científico.

2.2.- La encíclica *Divini Illius Magistri* (De aquel Divino Maestro)

El 31 de diciembre de 1929, Pío XI publica esta encíclica sobre la educación cristiana de la juventud. Aunque es necesaria una adecuada contextualización de los temas y argumentos tratados teniendo en cuenta la época, sí recoge elementos relevantes de la educación tal y como la concibe la Iglesia católica. De hecho, Gil García, recogiendo palabras de Juan XXIII (1959d), sitúa esta encíclica en el centro de los planteamientos de la Iglesia sobre la educación:

Baste recordar que cuando el Magisterio hablaba de la educación cristiana, inalterablemente el punto de referencia es la Encíclica de Pío XI, cuya importancia es tal que bien puede ser considerada como la **carta magna** de la educación cristiana junto con la declaración **Gravissimum Educationis** del C. Vaticano II, que a su vez se fundamenta en aquella. (Gil García, 1986:488)

La encíclica se estructura en seis apartados: una introducción en la que explica la misión educativa de la Iglesia y propone una definición de la misma; un primer apartado sobre la responsabilidad ante la educación, donde habla de la Iglesia, la familia y el Estado; un segundo apartado sobre el sujeto de la educación, en el cual también se establece la postura de la Iglesia en algunos temas educativos como la educación sexual y la coeducación; en el tercer apartado se recogen las condiciones metodológicas, los “ambientes” que deben considerarse en los distintos escenarios educativos, como son la familia, la Iglesia, la escuela y el mundo; en el cuarto apartado se explica el fin de la llamada educación cristiana, que no es otro que la propia salvación de la persona por medio del trabajo hacia su perfección; el documento de Pío XI termina con una indicaciones generales para todas las personas implicadas en la educación.

En la imagen 9 aparece la selección de las palabras significativas más repetidas en la encíclica con ayuda del programa Wordle.

Como se puede ver, la palabra más repetida es educación dado el objeto de la encíclica, pero a continuación aparece la Iglesia como primera responsable de la misma. El resto de palabras hacen referencia a la consideración de la educación como un deber, un derecho y un fin para el bien de la juventud. La familia también tiene su importancia en la nube de palabras al aparecer tanto familia, como padres, como hijos. Como es obvio, subraya la necesidad de que la educación tenga su referencia en Dios y esté inspirada en el mensaje cristiano.

Imagen 9. Wordle de Divini Illius Magistri



Fuente: *Divini Illius Magistri*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Woordle.

En el análisis del contenido de la carta se destacan cuatro ideas fundamentales, que suponen un significativo antecedente de la visión educativa del Concilio.

En primer lugar, la concepción de la educación. Presenta la educación como un proceso para que las personas alcancen su propia perfección según el plan de Dios sobre los hombres, es decir, “la educación consiste esencialmente en la formación del hombre tal cual debe ser y debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el cual ha sido creado” (1929a: n.5). En esta concepción educativa se establecen los elementos que debe tener la educación: la vocación del ser humano, es decir, la educación debe ayudar a que esa vocación se desarrolle; pero ese desarrollo debe concretarse en acción en el mundo, ya que no basta con que el hombre se desarrolle personal o individualmente, sino que debe ayudar a que el mundo también lo haga. Tanto el desarrollo humano como el desarrollo social deben contribuir al fin de la persona, que consiste, precisamente, en alcanzar la perfección para el bien propio y de la sociedad entera. Esta visión de la educación conlleva el desarrollo integral para la felicidad personal y la mejora de la sociedad, dentro de los parámetros cristianos; de hecho, afirma que la única educación verdadera será la educación

cristiana. Dentro de este desarrollo personal y social, se recogen elementos como la literatura, el arte y la ciencia, pero también la educación para la virtud y la comprensión de la doctrina cristiana, pero no son dos tipos de educación diferentes sino solo una, que es la educación cristiana ya que

educarlos en este mismo espíritu del modo más perfecto y más conducente a la verdadera prosperidad de la nación, porque todo católico verdadero, formado en la doctrina católica, es por esto mismo un excelente ciudadano, amante de su patria, leal para la autoridad civil constituida, sea la que sea la forma legítima de gobierno establecida. (1929a: n.69)

Dentro de estos “ámbitos de aprendizaje” se echa de menos que no aparezcan, de manera explícita, las Sagradas Escrituras como una “asignatura” necesaria de la educación cristiana. Además considera que la educación no puede ser neutra, puesto que esa supuesta neutralidad siempre se sitúa en contra de la Iglesia, según la encíclica.

En segundo lugar, la importancia de la Iglesia en la tarea educativa. Para el documento eclesial, la Iglesia tiene derecho a ser agente educativo por el mero hecho de ser sociedad sobrenatural fundada por Dios. Este derecho y responsabilidad le vienen a la Iglesia por dos motivos fundamentales, primero, por la autoridad expresada por Jesucristo:

Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado. Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo.
(Mt 28,18-20, citado en 1929a: n.11)

El propio fundador de la Iglesia le encarga la misión de la educación para que las personas comprendan y vivan todo lo enseñado por el Maestro.

Segundo, por su identidad maternal; como Madre que tiene la responsabilidad de cuidar a sus hijos por medio de la vida de los sacramentos y la enseñanza.

La Iglesia tiene ese derecho de educar de manera independiente de los poderes del mundo y ese derecho le da la capacidad para valorar lo que es adecuado y lo que no lo es para la educación de las personas. Esta situación de privilegio le viene dada por la infalibilidad de su magisterio y porque ella conoce muy bien lo que le ayuda al ser humano a alcanzar su fin último.

Desde este derecho, la Iglesia puede fundar sus escuelas o asociaciones para velar por la fidelidad de la educación al servicio del ser humano. Y desarrolla la educación cristiana en distintos espacios y lugares: “los monasterios, los conventos, las Iglesias, las colegiadas, los cabildos catedralicios y no catedralicios, junto a cada una de estas instituciones había un hogar escolar, un hogar de instrucción y educación cristiana” (1229a: n.20) y añade, además, las universidades.

Se recogen también los méritos que la Iglesia ha tenido a lo largo de la historia en el cuidado de la mejor educación para las personas y en mantener un estilo educativo que se ha ido extendiendo a lo largo de todo el mundo en todas las escuelas. Hace también un reconocimiento a las instituciones religiosas que han trabajado a favor de la educación dentro de la Iglesia.

En tercer lugar, la encíclica habla de la familia y el Estado. Ambas, según la encíclica, como sociedades naturales, tienen el derecho y la obligación de la educación.

Para la encíclica,

La familia recibe, por tanto, inmediatamente del Creador la misión, y por esto mismo, el derecho de educar a la prole; derecho irrenunciable por estar inseparablemente unido a una estricta obligación; y derecho anterior a cualquier otro derecho del Estado y de la sociedad, y, por lo mismo, inviolable por parte de toda potestad terrena. (1929a: n.27)

Es decir, es el mismo Creador el que asigna la responsabilidad obligatoria de la educación a las familias; por lo tanto, ni la sociedad ni el Estado pueden conculcar este derecho y deber familiar para con la educación. Pero además es un derecho natural, ya que antes de que los hombres sean ciudadanos son personas que nacen en una familia. Al igual que las sociedades y el Estado, la Iglesia tiene la obligación de ofrecer a las familias todos los recursos, experiencias y espacios para favorecer su responsabilidad educativa. Y, por supuesto, la escuela siempre será “una institución subsidiaria y complementaria de la familia y de la Iglesia” (1929a: n.61).

Más adelante añade que las familias deben preocuparse de la educación integral de sus hijos en los aspectos religioso, moral, cívico y físico.

Se lamenta la carta de Pío XI de que muchas familias no trabajan por tener la adecuada formación para ofrecer una educación integral a sus hijos. Rechaza, a continuación que, por razones económicas y sociales diversas, las familias deleguen su responsabilidad a instituciones que nunca podrán satisfacer todas las necesidades de la infancia y la juventud.

En referencia al Estado, la carta pastoral asigna dos responsabilidades educativas: garantizar y promover. Debe garantizar el derecho a la educación de todas las personas, lo cual significa que debe promover, con todas sus fuerzas y recursos, la educación e instrucción de la juventud (n.38). Debe garantizar el derecho a la educación de las personas, sobre todo, cuando las familias, por los motivos que sean, no realizan o no pueden realizar su responsabilidad educativa. Pero además debe promover que todos los estudiantes tengan los adecuados conocimientos que les posibiliten una vida feliz y un desarrollo profesional:

es de la competencia propia del Estado la llamada educación ciudadana, no sólo de la juventud, sino también de todas las restantes edades y condiciones sociales. Esta educación

ciudadana consiste, desde un punto de vista positivo, en proponer públicamente a los individuos de un Estado tales realidades intelectuales, imaginativas y sensitivas, que muevan a las voluntades hacia el bien moral y las inclinen hacia este bien como con una cierta necesidad moral. (1929a: n.40)

El Estado debe garantizar que las personas conozcan sus derechos, deberes fundamentales y las legislaciones para la convivencia social. Para ello, debe promover la creación de las escuelas necesarias y apoyar a las escuelas que ya están funcionando. En todo caso,

La eficacia de la escuela depende más de los buenos maestros que de una sana legislación. Los maestros que requieren una escuela eficaz deben estar perfectamente preparados e instruidos en sus respectivas disciplinas, y deben estar dotados de las cualidades intelectuales y morales exigidas por su trascendental oficio, ardiendo en un puro y divino amor hacia los jóvenes. (1929a: n. 74)

Finalmente, el Estado, responsable del bien temporal de las personas y los pueblos, en sus legislaciones debe respetar los derechos sobre la educación que tiene la Iglesia, porque su derecho es anterior a la propia sociedad y Estado. Además todo lo que hace la Iglesia en la educación favorece que las personas sean, también, mejores ciudadanos.

En cuarto lugar, la investigación científica sobre educación. A lo largo de los distintos párrafos de la encíclica Pío XI deja clara la primacía de la Iglesia en la responsabilidad de la educación por encima de los estados. Más aún, insiste en que todas las investigaciones científicas deben, también, respetar esta primacía. Comenta algunas de las innovaciones en referencia a la educación de principios del siglo XX: la inadecuada educación sexual, la coeducación, el falso naturalismo pedagógico, los planteamientos pedagógicos que no consideran la naturaleza redimida del ser humano y la fuerza de sus inclinaciones hacia el mal...

En todos los casos, condena sin paliativos aquellos avances científicos que pongan en duda la visión cristiana del hombre y los planteamientos educativos eclesiales. Y este planteamiento lo hace en términos positivos cuando dice que ni la fe ni la razón pueden, siendo verdaderas, entrar en contradicción con el desarrollo integral de las personas. Ya que “ni el Estado, ni la ciencia, ni el método científico, ni la investigación científica tienen nada que temer del pleno y perfecto mandato educativo de la Iglesia” (1929a: n.42). En el mismo número respeta totalmente el derecho de las distintas disciplinas de la educación para organizar las metodologías acordes a su ámbito de conocimiento:

Esta norma de la justa libertad científica es al mismo tiempo norma inviolable de la justa libertad didáctica o libertad de enseñanza rectamente entendida, y debe ser observada en toda

manifestación doctrinal a los demás, y, con obligación mucho más grave de justicia, en la enseñanza dada a la juventud. (1929a: n.42)

En definitiva, la encíclica *Divini Illius Magistri* deja clara la responsabilidad de la Iglesia en la tarea educativa. Esta responsabilidad le lleva a trabajar por formar personas, ciudadanos, cristianos, ya que debe conseguirse una educación integral: moral, religiosa, cívica y física. Esta educación debe ayudar a completar la misión salvadora de Dios en la tierra colaborando con Él. La verdadera educación necesita la colaboración y cooperación de la propia Iglesia, la familia, el Estado y la sociedad.

2.3.- Implicaciones de la educación personalizada

Además de la experiencia de la escuela católica y de la encíclica de Pío XI, se considera pertinente hacer una referencia a la educación personalizada. Hay varios motivos al respecto. En primer lugar, la cuestión temporal, ya que cuando se celebra el Concilio, la educación personalizada es una apuesta pedagógica con una importante presencia en las escuelas de Europa y América. En segundo lugar, la cuestión filosófica, puesto que la educación personalizada tiene sus fuentes en pensadores cristianos como Mounier o la espiritualidad jesuita. En tercer lugar, la cuestión pedagógica, porque la educación personalizada se apoya en los planteamientos de la llamada pedagogía científica de Montessori o Piaget. En cuarto lugar, la cuestión personal, debido a que tanto su promotor como sus seguidores son personas cercanas al Concilio, a la Iglesia y a la educación.

En este apartado se pretende una aproximación a las grandes líneas pedagógicas de la educación personalizada, sin constituir, es sí misma, una completa profundización en la misma al no ser objeto de esta investigación. Para este acercamiento se hace una referencia a dos de personas relevantes en esta línea pedagógica: Pierre Faure y Víctor García Hoz.

Pierre Faure (1904-1988), sacerdote jesuita, es considerado el promotor de la llamada educación personalizada. Su formación jesuita, su preocupación por la educación y su energía constante le ayudaron, no solo a escribir sobre educación, sino también a fundar revistas, mención especial merece la revista *Pédagogie*, o fundar y trabajar en escuelas en Francia y en otras partes del mundo (Minakata, 2001).

Cembrano (2006) resume la reflexión de Faure diciendo que:

Pierre Faure se planteó en su propuesta pedagógica, ayudar al ser humano a ser el mismo, a construirse y construyéndose, ser capaz de construir un mundo, si es posible un poco

mejor. Para él la educación personalizada no es un nuevo método, es un estilo distinto, una forma de entender el fenómeno educativo diferente, en la cual el objeto principal es el encuentro entre personas: profesores y estudiantes en un proyecto común: el desarrollarse como personas. (p. 7)

Esta pedagogía apuesta por poner al estudiante en el centro de la educación y para ello, es necesaria la consideración de la relación que se da en la escuela entre las personas. Las personas son las que hacen el cambio y las personas son las que construyen la educación.

Y La Marca añade en la misma línea:

La educación personalizada reconoce a la persona como un ser individual, uno en sí mismo y distinto de los otros; singular, único, irrepetible y por lo tanto, original y creativo, con capacidad de dar respuestas libres y responsables, abierto a los otros, a la comunicación, al diálogo, a la participación y a la trascendencia. Las notas constitutivas de la persona, de donde surgen las exigencias de la educación personalizada, pueden sintetizarse en la singularidad, la autonomía, la apertura y la intimidad. (2007:114)

Por una parte, la educación personalizada busca el desarrollo de la persona, pero además su compromiso personal con la construcción de una sociedad común. Estos son los planos, pero en cada uno de ellos, deben profundizarse en elementos importantes: cada persona es única, completamente diferente a las demás personas; y por otra parte, su aportación social debe apoyarse en la comunicación, el diálogo y la participación.

Estas autoras, La Marca y Cembrano, junto con el jesuita Klein (1999), recogen las características propias y esenciales de la educación personalizada en seis palabras: “personalización, autonomía, actividad, creatividad, sociabilidad y trascendencia” (p.128).

El propio Faure (1972) convierte estas características en rasgos del maestro de la educación personalizada, puesto que el educador debe observar y descubrir la realidad; descubrir al hombre y la llamada a la conciencia, apostar por el respeto a la persona del estudiante; trabajar por la promoción cultural y social; asumir compromisos y decisiones; tomar la iniciativa en el trabajo; prepararse y preparar para la vida cívica y social; estudiar, analizar y aplicar los avances científicos en educación; y reconocer la importancia de la profundización en la vida espiritual.

Dentro de la educación personalizada, también son reconocidas las recomendaciones de Faure en torno a la programación, las actividades de clase, el trabajo en equipo y las famosas fichas de clase que, subrayando la individualización, refuerzan el trabajo personal y la comprensión de los conocimientos. El impulsor de la pedagogía personalizada insiste en que todos estos elementos solo deben ser medios para la educación.

En su libro *Ideas y métodos en la educación* (1972) dedica un capítulo a reflexionar sobre el propio Concilio Vaticano II en referencia a la educación.

La Declaración conciliar sobre la educación cristiana ofrece numerosos temas de reflexión sobre la educación de los jóvenes en nuestro mundo futuro y pone de relieve el papel primordial de la escuela en la formación del hombre y de las sociedades humanas. Al mismo tiempo señala con vigor, y de una forma que parece nueva, la función de la Iglesia y concretamente de la escuela católica en este inmenso terreno de la educación. (p.189)

Subraya, además, la importancia que el Concilio otorga a los educadores diciéndoles que la educación es “una alta misión y una responsabilidad en el seno de la Iglesia y de las naciones” (p.190). A estos maestros les indica que, además de la Declaración sobre la educación, deberán profundizar en todo el bagaje humano, espiritual y pedagógico de todos los documentos conciliares.

Profundizando en las propuestas educativas del Concilio, insiste en la importancia de la educación integral, tanto en la dimensión personal como en la dimensión social y comunitaria. Apoyándose en los planteamientos conciliares propone que el niño sea el centro del acto educativo y su principal protagonista. Además, estas mismas ideas se ven apoyadas por las investigaciones psicológicas y pedagógicas de su época.

Termina su reflexión invitando a todas las personas implicadas en la educación a la construcción de un nuevo humanismo, en el cual el hombre se sienta reconocido como persona diferente, única, pero en grupo.

Como continuador de Faure en la educación personalizada aparece el pedagogo Víctor García Hoz (1911-1989), quien la define como “proceso de asimilación cultural y moral” (1981:15) en el cual más que la memorización de contenidos enciclopédicos deben importar “los hábitos de trabajo intelectual y de criterios de selección” (García Hoz, 1981:41). Este proceso de asimilación, en el que es importante la consideración de su contexto social y familiar, debe ayudar a vivir a la persona y a colaborar y participar activamente en el grupo y la sociedad.

La importancia del contexto hace que García Hoz diga que la educación debe ir mucho más allá de la escuela y de la escolarización.

Insiste en la idea de la educación como desarrollo integral y concreta ese desarrollo en la comunicación, es decir, trasmite lo que sabe, siente y comprende de lo que las personas y el entorno le comunican (Delgado, 1994).

La importancia de definir el fin u objetivo de la propia educación hace que la educación se entienda de una forma u otra. En todo caso, “la educación personalizada es la capacidad del sujeto para formular y realizar su proyecto personal de vida” (García Hoz, 1981: 170). Cuando habla de educación integral la concibe

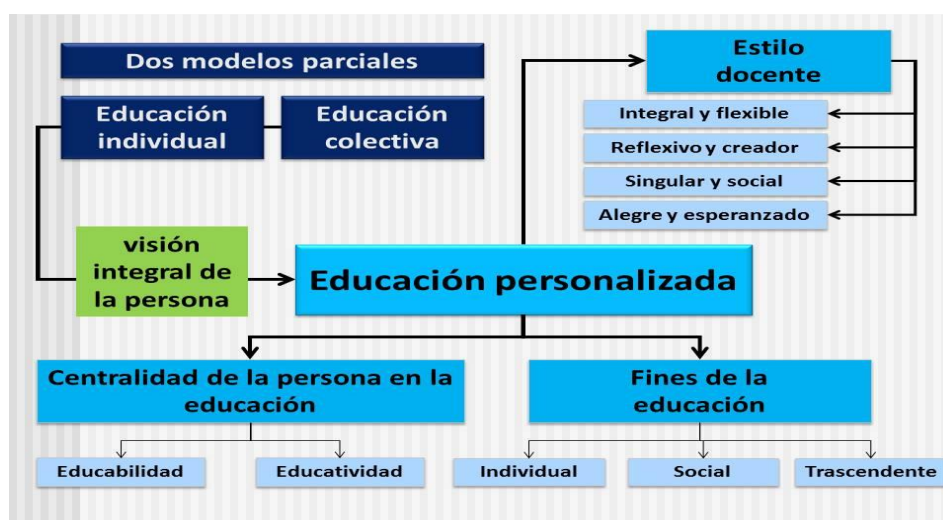
como una suma de distintos tipos de educación, de tal suerte que, cuando todos los sumandos se han reunido, resulta la educación integral (educación intelectual + educación moral + educación física + educación religiosa + educación estética + educación social = educación integral). Educación integral es aquella educación capaz de poner unidad en todos los posibles aspectos de la vida de un hombre. (García Hoz, 1981:24)

Escolano (1985) habla del maridaje que García Hoz logra entre la consideración de la persona de manera individual y lo que la persona aporta en la tarea educativa.

García Hoz continúa con la idea de desarrollo de la persona y añade algunos elementos especialmente interesantes para el objetivo de esta investigación. Habla de individuación, que consiste en la fuerza del propio ser humano para diferenciarse, pero integrado en un grupo cultural y social. Propone la educación como finalidad en sí misma, pero también como camino, como proceso; concibe la educación como maduración y como madurez. Introduce, dentro de la educación integral, distintos ámbitos de la persona, espacios en los cuales el ser humano está llamado a dar respuestas, a tomar decisiones, a resolver problemas; estos ámbitos son: intelectualidad, moralidad, fisiología, espiritualidad, estética y sociabilidad. A pesar del análisis en dimensiones, García Hoz insiste en la consideración de la persona como unidad, como totalidad.

En la siguiente imagen se observa un esquema general de los planteamientos pedagógicos de García Hoz.

Imagen 10. Esquema pedagógico de García Hoz



Fuente: Universidad de la Rioja. Adaptación de *Innovación e investigación para la mejora de la práctica docente*.

(http://mes.unir.net/cursos/lecciones/ARCHIVOS_COMUNES/versiones_para_imprimir/msdemo_ii/tema5.pdf).

La educación personalizada parte de la visión integral de la persona, por lo tanto, propone superar modelos parciales que solo consideran a la persona independiente del grupo o como simple elemento de un grupo o sociedad. En la educación personalizada, García Hoz propone la consideración de la educación centrada en la persona que puede ser educada, pero que a su vez, puede educar y ser partícipe en su propia educación. La educación busca el desarrollo completo individual, social y, para García Hoz, también trascendente, que ayude a que cada persona descubra el sentido de la vida y pueda construir su proyecto vital. Estos planteamientos pedagógicos exigen un tipo de profesorado formado, integrado y flexible; un docente reflexivo y creador; un maestro que parte de la singularidad de las personas y de la realidad social, un educador alegre, optimista y esperanzado.

La profesora Alba García resume así la educación personalizada de García Hoz:

la educación personalizada responde, esencialmente, a cuatro principios metódicos: adecuación a la singularidad personal de cada alumno, armonizada ésta con el trabajo cooperativo, la posibilidad de elección de contenido y técnicas de trabajo por parte de los alumnos, la unificación del trabajo escolar en la actividad expresiva, y la flexibilidad en la programación y utilización de las situaciones de aprendizaje. (2011:184)

La singularidad, la cooperación, la capacidad de elegir, la unificación del trabajo y la flexibilidad de los programas, son elementos relevantes del modelo de García Hoz. Estos elementos son comunes a los que Klein (1999) recogía de Faure: “personalización, autonomía, actividad, creatividad, sociabilidad y trascendencia” (p.128).

En la misma línea de la educación personalizada, la profesora Carmen Labrador (2013), en una ponencia en Puerto Rico, presenta la educación “como un proceso de la persona que a través de múltiples experiencias se hace a sí misma, pregunta y se pregunta, se sitúa y resitúa en un mundo cambiante y distinto y construye y se construye con los otros, siempre con los otros”. Considera la educación como una mirada al futuro, un futuro en el cual habrá interrogantes que habrá que responder desde la educación de hoy. Concibe, por lo tanto, la educación como la competencia para resolver los problemas de los pueblos a lo largo de todos los tiempos.

Considera la educación como un proceso en el que, a partir de las experiencias vitales, la persona se interroga y trata de buscar respuestas que le permitan, junto con los otros, crecer y ayudar a crecer. Es importante la dimensión de “proceso” y de “personalización”, ya que es la propia persona la que va diseñando su proceso educativo desde los interrogantes que se plantea o se deja plantear.

En definitiva, educar es ayudar a la persona a releer con otros lo que vive (piensa, siente, ve, escucha...) para poder llegar a alcanzar lo mejor de sí misma y de los demás.

2.4.- Breve reflexión sobre la propuesta educativa de María Montessori

Dentro de este contexto eclesial, se ha podido ver que la educación en el CV II tiene historia, referentes, bases pedagógicas e incluso estructurales que la hacen específica y propia.

Pero no se alimenta únicamente de fuentes internas. La educación cristiana y, por ende, la educación tras el Concilio, tiene también otras fuentes internacionales y ajenas a la propia Iglesia, aunque, necesariamente, cercanas a sus planteamientos.

En esta línea, y aunque hay otros muchos autores, se propone a María Montessori, por el reconocimiento dentro de la Iglesia de la mano de Benedicto XV (1854-1922), que en 1918 escribía “un prólogo recomendatorio a la nueva edición de *Pedagogía científica*, que incluía una bendición apostólica” (en Bowen, 1985:505) y que aparecerá en la tercera edición del famoso libro de María Montessori (1870-1952). Además, previamente, en 1911, Pío X (1835-1914) escribe textualmente “a los queridos niños de la Escuela Montessori, al aceptar con verdadera gratitud sus cordiales felicitaciones para la santa Pascua, con el voto de que sigan siendo buenos; a su querida Maestra,

con las más sinceras congratulaciones y a las Religiosas franciscanas Misioneras de María, con particular benevolencia, auspicio de la gracia divina, concedemos de corazón la Bendición Apostólica” (2003:108).

Con estos antecedentes parece normal que se haga una sencilla reflexión a la propuesta educativa de María Montessori, que está recogida, principalmente, en su obra *Pedagogía científica* escrita en 1912.

Para Bowen (1985) y Larroyo (1944), dos son las ideas centrales de la pedagogía de Montessori. Por una parte, el objetivo de la educación es alcanzar el conocimiento de la cultura; por otra parte, “la cultura humana se adquiere mejor a través de procesos naturales de crecimiento, desarrollo y maduración biológica y psicológica” (Bowen, 1985:501).

En este planteamiento pedagógico y educativo, el estudiante es el centro y motor de su propio aprendizaje.

Montessori en las primeras líneas de su libro deja claras sus convicciones y expectativas educativas, apostando por una educación verdaderamente científica:

No es mi intención exponer un tratado de pedagogía científica; estas notas previas no tiene otro objeto que dar a conocer los resultados, por cierto muy interesantes, de una experiencia pedagógica que parece destinada a abrir un nuevo camino para la realización de los principios que tienden a reconstruir la pedagogía. Se sabe, y de ello se habla desde hace diez años, que la pedagogía, como ya ha hecho la medicina, tiende a salirse del campo de la pura especulación para fundarse sobre los datos positivos suministrados por la experiencia. (Montessori, edición de 2003:89)

Con esta intención y, según sus propias palabras, siguiendo el ejemplo de Francisco de Asís, quien antes de renovar la Iglesia asumió la responsabilidad de reconstruir una iglesia a base de llevar piedras con su esfuerzo, Montessori fundará la *Casa dei Bambini* para poder entender la verdadera realidad de la educación y encontrar las bases científicas para trabajar por mejorar la educación.

Montessori presenta un método de trabajo educativo con la primera infancia que se apoya en principios pedagógicos científicos. Y aunque para algunos autores se trata solo de un manual de trabajo, para otros es toda programa educativo, contrastado desde la experiencia en la *casa de los niños*, y desde principios fisiológicos, psicológicos, sociales, filosóficos y religiosos.

Partiendo de esta experiencia, Montessori define la educación como el “desarrollo de la personalidad, tanto del punto de vista fisiológico como psíquico; e incluye la libre evolución de la conciencia” (Montessori, edición de 2003: 158). De esta definición se pueden concluir detalles de su propio método. Este tiene como punto de partida la fuerza interior que tiene el niño y que necesita desarrollarse, expandirse, avanzar, “vocación latente”; esa fuerza interior necesita la libertad para su

propio desarrollo, libertad que se muestra en la actividad, en el trabajo, en la elección, en la toma de decisiones. Será aquí, en las decisiones, donde aparezca la educación moral que ayude al niño a distinguir el bien del mal, desde su propia experiencia y desde el contraste con la maestra.

Desde este punto de vista, la educación tendrá dos objetivos “uno biológico y uno social. El biológico consiste en ayudar al desarrollo normal del individuo; el social, en preparar al individuo para su adaptación al ambiente, queda comprendida aquí la educación profesional que enseña al individuo a utilizar el ambiente” (Montessori, edición de 2003: 242). Estos objetivos serán a su vez funciones o aspectos del propio trabajo en las clases.

Para Montessori la escuela necesita favorecer experiencias en los niños y niñas; el maestro no será un depositario de conceptos, sino un facilitador, un acompañante en esas experiencias para el desarrollo que el propio niño completa, si no se le impide. El maestro se convierte en un experto en observación para descubrir qué necesita cada niño para su avance y desarrollo y favorecer, así, esas nuevas experiencias. En este trabajo de la escuela y los maestros, Montessori da importancia a los materiales didácticos, que son objetos cercanos y habituales a la vida del niño; la organización del aula, donde subraya, por ejemplo, la sustitución de los bancos corridos para los niños, por mesas y sillas individuales; el contacto con la naturaleza y el trabajo individual con cada aprendiz. De esta forma, cada lección se convierte en una experiencia; hoy en día se hablaría de proyectos, en la cual el propio niño muestra su autonomía y trabaja para su independencia.

En su teoría pedagógica hace un recorrido por todos los elementos que completan el desarrollo del niño: desde el trabajo con los sentidos (muy experiencial), hasta el trabajo con abstracciones como el lenguaje, los conceptos o las matemáticas; pero siempre el principio es el mismo: “favorecer el desarrollo psicofísico del niño” (Montessori, edición de 2003: 242). Porque el niño ansía saber, aprender, madurar, crecer. Desde esta semilla de madurez, el niño no necesita castigos o premios, sino que el propio aprendizaje, el reconocimiento, la bondad y el diálogo son las herramientas que favorecen, reconocen y refuerzan su desarrollo moral.

Un elemento interesante de Montessori es la necesidad de coordinar y trabajar con las familias: “Todo el que conoce la escuela y los principales problemas pedagógicos que entraña, sabe que se viene considerando como un gran principio, principio ideal y casi irrealizable, la armonía entre la familia y la escuela en lo referente a la educación de los niños” (Montessori, edición de 2003: 131). De hecho, será causa de expulsión de la *casa de los niños* el hecho de que estos no lleguen a la escuela, limpios y bien vestidos, como se indica en el reglamento.

A modo de resumen, se puede decir que la aportación educativa de María Montessori incluye los siguientes elementos: el respeto a la personalidad del niño; la educación como favorecedora de su desarrollo; parte de la educación de los sentidos, pero avanza hacia la educación estética, intelectual y moral; la educación debe ser un ejercicio de continua libertad, por medio de experiencias significativas que favorecen su autonomía e independencia; y todo ello, apoyado en bases científicas y no en meras intuiciones. Para poder desarrollar estos principios es tan importante para Montessori la formación de los maestros.

Evidentemente, aunque tiene muchos elementos comunes con los educadores-fundadores de la Iglesia, el modelo de Montessori, manteniendo el principio del respeto a la dignidad de las personas como criterio educacional general, supone un avance en materia de educación, sobre todo, por la necesidad de una educación con bases científicas contrastadas.

Estos cuatro acercamientos a la postura de la Iglesia en la educación, escuela católica, encíclica de Pío XI, la educación personalizada y la científica de Montessori, ayudan a pensar que, durante toda su historia, ha tenido una responsabilidad y planteamiento educativos, una preocupación por el tema y un trabajo práctico que ofrecer a las personas y a la sociedad, por ello, es posible considerar que en el Concilio ese bagaje educativo aparezca de manera explícita.

CAPÍTULO 3. Análisis de la Declaración *Gravissimum Educationis Momentum*

Capítulo 3. Análisis de la Declaración *Gravissimum Educationis Momentum*

Tras el acercamiento al Concilio como acontecimiento mundial y eclesial, y tras la aproximación a la experiencia educativa de la Iglesia, en este capítulo se pretende trabajar directamente sobre el documento del Concilio que habla explícitamente sobre la educación, para así centrarse en el objetivo de la investigación, que es deducir la concepción educativa que subyace en los documentos del Concilio Vaticano II.

La metodología de trabajo que se utiliza para llegar a ese objetivo es el Análisis de contenido, tanto inductivo como deductivo. Se espera que este análisis permita establecer una serie de categorías que configuran la idea de educación en los documentos del CV II.

Se parte del documento explícitamente dedicado a la educación dentro de los escritos conciliares. Este documento es la Declaración *Gravissimum Educationis*, es decir, *la importancia de la educación*. Se considera necesario partir de este documento, ya que aunque en otros documentos conciliares también se alude a la educación, sin embargo, esta Declaración se refiere a ella de manera explícita. Por ello, cabe pensar que todo lo que en esta Declaración se diga de educación también aparecerá en el resto de documentos conciliares. De hecho, en los siguientes capítulos se trata de confirmar que las categorías que aquí aparecen también están presentes en el resto de Constituciones, Decretos y Declaraciones.

Para el profesor Madrigal, esta Declaración junto con el Decreto de los medios de comunicación, son los documentos con menor elaboración de todo el CV II; él lo expresa de esta manera: “otros documentos, como el Decreto sobre los medios de comunicación social (*Inter Mirifica*) o la Declaración sobre la educación cristiana (*Gravissimum Educationis*), carecen de gérmenes de futuro” (Madrigal, 2005:7). A pesar de estas limitaciones iniciales se considera que esta Declaración debe ser el punto de partida.

Este extenso capítulo tiene cuatro partes fundamentales. Por una parte, se realiza un acercamiento inicial a la Declaración, con sus esquemas generales, su proceso de elaboración y la delimitación de algunos puntos de análisis iniciales. En la segunda parte se desarrolla un análisis de contenido del documento de manera inductiva, es decir, sin categorías previas; por medio de una lectura exhaustiva de la Declaración se buscan aquellas criterios o categorías que configuran lo que sobre educación se dice en sus líneas. En la tercera parte, se hace el proceso inverso: se trabaja el

análisis deductivo de contenido partiendo de las categorías encontradas en el apartado anterior; esta tercera parte utiliza el software específico de análisis de contenido llamada ATLAS.ti. En la cuarta parte, se hace una recopilación de todos los datos del análisis de contenido y se formula una aproximación a lo que la Declaración dice sobre educación.

En este capítulo se pretende construir un esquema o mapa conceptual de la educación en esta Declaración con criterios y categorías educativas.

1.- Estructura y elaboración

Una primera aproximación a la Declaración conciliar sobre la educación nos conduce al punto segundo de la misma, en el cual, ya se define la educación y se subraya la importancia de la misma en la sociedad actual. Esta importancia queda explicada por el aumento de la conciencia de la dignidad de las personas y por los avances tanto tecnológicos como culturales de los pueblos.

Imagen 11. Importancia de la educación en la sociedad actual



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

El índice o estructura de la Declaración aporta una idea general de los temas que en ella se trabajan:

- Proemio.
- Derecho universal a la educación y su noción.
- La educación cristiana.
- Los educadores.
- Varios medios para la educación cristiana.
- Importancia de la escuela.

- Obligaciones y derechos de los padres.
- La educación moral y religiosa en todas las escuelas.
- Las escuelas católicas.
- Diversas clases de escuelas católicas.
- Facultades y universidades católicas.
- Facultades de Ciencias Sagradas.
- La coordinación escolar.
- Conclusión.

El documento cuenta con un proemio, una conclusión y doce puntos que establecen los principios que la Iglesia considera para la educación. Ya en el propio esquema inicial se muestra la importancia de la educación para la Iglesia, el Concilio y la sociedad. Estos puntos desarrollan, en primer lugar, el derecho a la educación y el sentido que da la Iglesia a la misma; también se concreta la educación estrictamente cristiana. Otro de los temas relevantes de la Declaración es una revisión del papel en la tarea educativa de los educadores en general y de las familias en particular. Seguidamente se habla de la escuela en sentido genérico y también de las escuelas católicas y sus variedades. Tanto en unas como en otras, la educación moral y espiritual son contenidos necesarios para el desarrollo de una educación integral. El documento también se refiere a las universidades y otras facultades relacionadas con la educación cristiana. Para terminar, se hace una mención a la coordinación que debe fomentarse entre los educadores, las escuelas, las universidades y la sociedad en general.

La breve Declaración conciliar tiene 4.021 palabras distribuidas en los doce puntos presentados en el índice.

La imagen 12, que constituye la “nube” del documento, elaborada con la ayuda del programa Wordle, muestra que el término “educación” destaca como elemento central. Esta educación que se desarrolla en la escuela, supone un compromiso de la sociedad en general ya que es un derecho universal, pero también se debe trabajar en las familias, padres e hijos, puesto que es la primera escuela de la vida. Además, la Iglesia asume su compromiso con la educación, con una respuesta propia, desde la visión cristiana de la vida y del plan de salvación de Dios a los problemas de la sociedad. Las personas del mundo son preocupación necesaria de la Iglesia y esta no puede ser ajena a sus realidades.

Imagen 12. Wordle de Gravissimum Educationis



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

Para llegar al documento preparado por los padres conciliares sobre la educación se elaboraron hasta siete borradores previos. El primero se redactó previamente al inicio del Concilio y fue presentado por la Comisión de Estudios y de Seminarios que había creado Juan XXIII en 1960. Cuando se presentó a la comisión central recibió numerosas recomendaciones que fueron ajustadas en un segundo documento, el cual de nuevo fue remitido a la comisión central y salió de nuevo con nuevas enmiendas. Tras nuevos ajustes, en 1963, se envió a los obispos un documento con solo tres capítulos: la educación, la escuela y las universidades (Cañizares Llovera, 2007). Como ocurrió con otros anteriores, se propuso que se volviera a redactar, pero el nuevo documento tampoco fue del agrado de los padres conciliares por su excesiva brevedad. Con las nuevas indicaciones se preparó otro documento que ya se parecía mucho al documento final; tenía proemio, conclusión y once puntos. Además de hablar de la educación, las escuelas y las universidades, desarrollaba la importancia de la educación, las necesidades educativas de la sociedad y hacía referencia a otras escuelas a las que pudieran asistir personas cristinas. Las discusiones sobre este documento tuvieron lugar en la tercera sesión del Concilio, en noviembre de 1964. En la reflexión y el debate se echaba de menos subrayar la importancia de la educación y la historia recorrida por la Iglesia en materia de educación a lo largo de los años. Fue en la última sesión del Concilio, cuando se presentó el documento final, el cual fue aprobado el 28 de octubre de 1965 con 2.290 votos a favor y 35 en contra.

2.- Análisis de contenido

Para llevar a cabo este análisis de contenido se presentan cuatro fases diferentes. En un primer momento, se hace un análisis exhaustivo de cada uno de los doce puntos, también del proemio y la conclusión, con imágenes que recogen su contenido específico; se consigue así un acercamiento al contenido de la Declaración. En un segundo momento, se presentan los criterios que se proponen para el análisis; en este caso se ha recurrido a la taxonomía clásica de las preguntas sobre la educación porque se ha comprobado que se ajusta al contenido del documento conciliar. En un tercer momento, se hace una lectura exhaustiva de la Declaración GE, indicando qué categorías se encuentran en la misma; este tercer momento es el análisis inductivo de contenido. En cuarto lugar, para corroborar el paso anterior, utilizando el programa ATLAS.ti, se completa el análisis de contenido deductivo con los criterios y categorías extraídas.

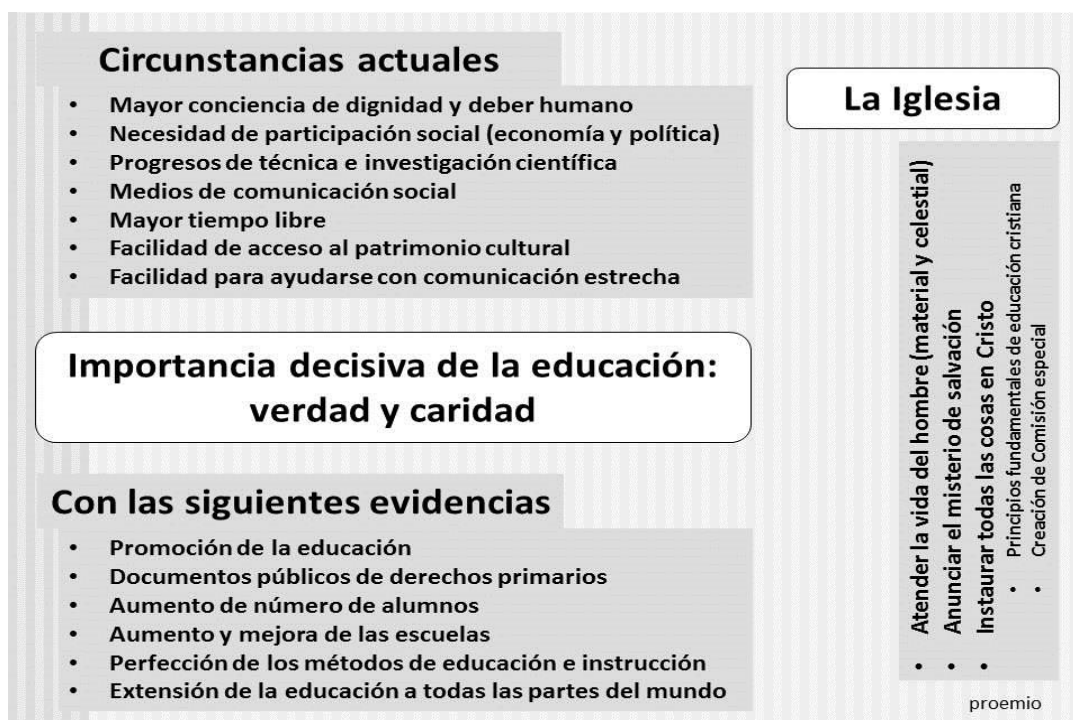
2.1.- Análisis por párrafos

La Declaración GE tiene 12 párrafos, un proemio y una conclusión. A continuación se presentan imágenes y explicaciones de cada uno de ellos.

2.1.1.- Proemio y Conclusión

El proemio de GE tiene, básicamente, cuatro temas iniciales. En primer lugar se repite el título de la propia Declaración subrayando la importancia que tiene la educación en la vida de las personas y en el progreso de los pueblos. En segundo lugar, se habla de las circunstancias sociales en las que aparece GE y cómo todas esas circunstancias son oportunidades para trabajar en la educación. En tercer lugar, se hace referencia a evidencias educativas que demuestran que la sociedad asume esa importancia. Concluye, en cuarto lugar, con la responsabilidad que, dadas todas esas circunstancias, la Iglesia debe asumir, por una parte, creando una comisión *ad hoc*, y por otra, publicando esta Declaración en la que se recogen los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia sobre la educación (imagen 13).

Imagen 13. Proemio de Gravissimum Educationis



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Todo el proemio se centra en reforzar la importancia de la educación en la sociedad actual, importancia que no debe eludir la Iglesia, por su responsabilidad hacia las personas, tanto en lo material como en lo espiritual.

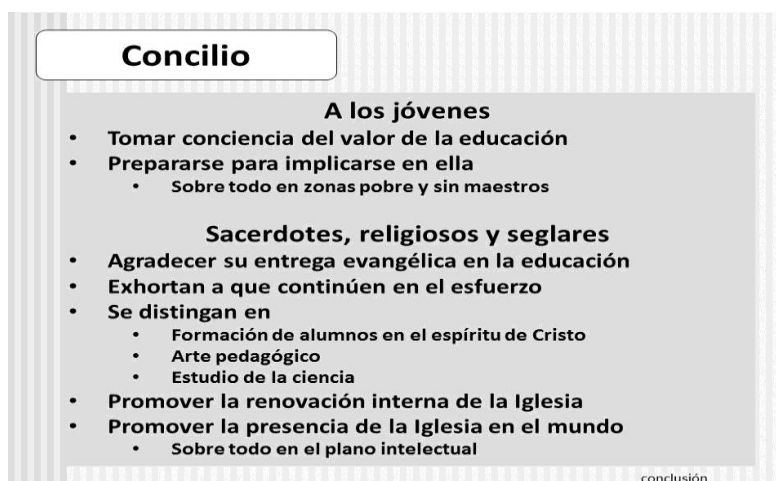
Una idea relevante de este proemio es la utilidad de la educación para la construcción social al estilo de Jesús de Nazaret: “instaurar todas las cosas en Cristo” (GE, 1965:proemio).

La conclusión de la Declaración, además de dejar claro que cuenta con el apoyo de todo el Concilio y de su Santidad Pablo VI, se convierte en un mensaje a la juventud cristiana y a todas las personas que dentro de la Iglesia trabajan en la educación o tienen responsabilidades dentro de la jerarquía eclesial.

Todas y cada una de las cosas contenidas en esta Declaración han obtenido el beneplácito de los Padres del Sacrosanto Concilio. Y Nos, en virtud de la potestad apostólica recibida de Cristo, juntamente con los Venerables Padre, las aprobamos, decretamos y establecemos con el Espíritu Santo y mandamos que lo así decidido conciliarmente sea promulgado para la gloria de Dios. (GE, 1965: conclusión)

En la imagen 14 aparece que la juventud, no debe esperar impasible a recibir la educación, sino que debe su responsabilidad y trabajar con esfuerzo en ella. Por otra parte, todas las personas, que de una forma u otra, dentro de la Iglesia trabajan en la educación, deben, también ellos, esforzarse con generosidad en una importante doble vertiente de la educación para la Iglesia: trabajar para que esta se renueve internamente y ayudar a extender el mensaje de Cristo por todo el mundo.

Imagen 14. Conclusión de *Gravissimum Educationis*

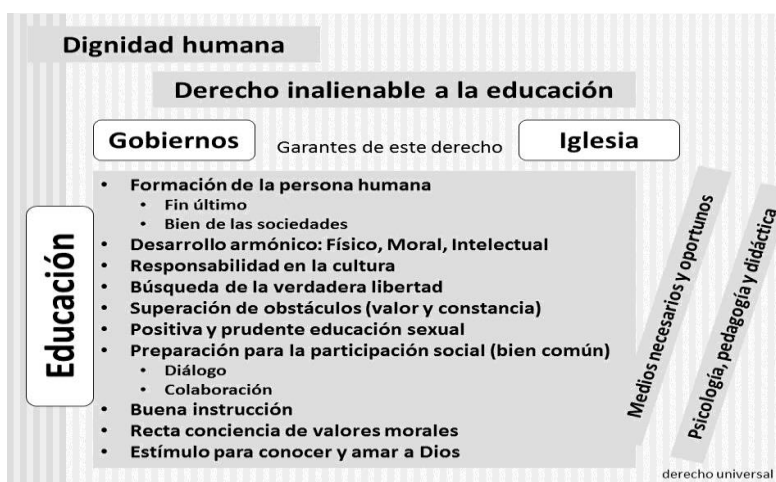


Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

2.1.2.- Derecho universal a la educación y su noción (GE, 1)

En este primer punto de la Declaración ya aparece de manera explícita la definición de la educación según la asamblea del CV II, como se puede ver en la imagen 15.

Imagen 15. *Gravissimum Educationis*, 1



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Se puede decir que la educación es “desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales” (GE, 1965: 1). El resto del párrafo profundiza en esos tres elementos: educación en valores, educación sexual, educación en el esfuerzo, educación para la libertad, educación cultural...; en definitiva, educación personal, social y religiosa y así conocer y amar a Dios.

Además se establece que la educación es un derecho inalienable de todas las personas y que la educación debe ser flexible en función de las personas y de sus culturas.

También se indica que la pedagogía, la psicología, la didáctica aportan base científica e investigadora para garantizar una educación de calidad.

2.1.3.- La educación cristiana (GE, 2)

Tras definir y delimitar el concepto general de educación, la Declaración propone una definición de la educación cristiana, como se ve en la imagen 16.

Imagen 16. Gravissimum Educationis, 2



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Se profundiza en el ámbito de la educación moral común para todos y se resume esta educación cristiana como adaptación “a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad, y así llegar al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo” (GE, 1965: 2). Esa plenitud lleva a la persona educada cristianamente a ser esperanza para todo el mundo.

Es interesante en este punto subrayar el calificativo que se le asigna a la educación dentro de la Iglesia. Se habla de educación cristiana para todos los seguidores de Cristo, es decir, más allá de la Iglesia Católica. De hecho, cuando se hable de las escuelas sí se especifican las escuelas católicas.

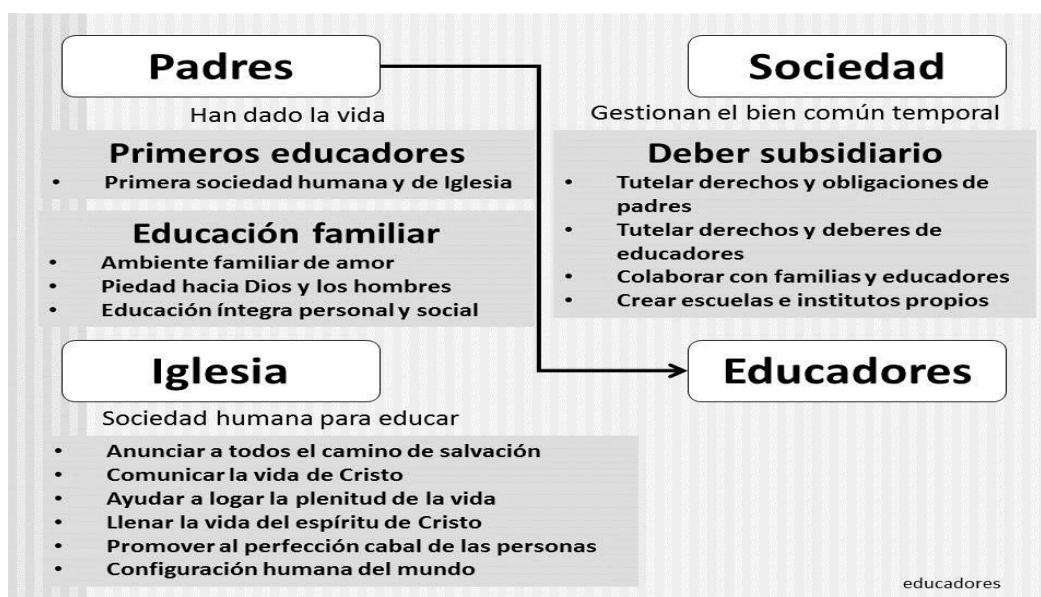
La educación cristiana no solo depende de la escuela, sino que también los obispos deben ser responsables de garantizar la educación cristiana para todos los seguidores de Cristo.

2.1.4.- Los educadores (GE, 3)

En el número referido a los educadores se habla, sobre todo, de los padres. Son responsables de la vida de sus hijos y, por lo tanto, también deben ser los primeros responsables de la educación de los mismos: “es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos” (GE, 1965: 3).

Además aparecen otros agentes responsables de la educación: los maestros, el Estado y también la propia Iglesia. Ésta, como sociedad humana para educar, debe comprometerse en la evangelización del mundo. En la encíclica *Divini Illius Magistri* se hablaba de la Iglesia como sociedad sobrenatural, lo cual significa que, para el CV II, la Iglesia debe encontrar su lugar en la sociedad actual. Por su parte, la sociedad y el Estado deben promover el bien temporal de las personas y, por lo tanto, deben trabajar para la educación. Los educadores, maestros de las escuelas, tienen la responsabilidad de la colaboración estrecha con las familias.

Imagen 17. Gravissimum Educationis, 3



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

2.1.5.- Varios medios para la educación cristiana (GE, 4)

Según la Declaración, la escuela es el principal medio para trabajar por la educación y, también por la educación cristiana. Incluso, el cuarto párrafo propone un medio específico para la educación cristiana: la instrucción catequética. Este medio eclesial se apoya en cuatro momentos: ver, juzgar, actuar y celebrar. La instrucción catequética también es citada en el Decreto de los obispos (*Christus Dominus*).

También se presentan otros medios diferentes (imagen 18) que pueden ser útiles para la educación, en general, y la educación cristiana.

Imagen 18. Gravissimum Educationis, 4



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Tal como se indicado más arriba, en la imagen 18 se puede observar cómo la Declaración sobre la educación (GE) se relaciona con el Decreto sobre los medios de comunicación social (IM) que ya Madrigal (2005) comenta.

2.1.6.- Importancia de la escuela (GE, 5)

Como ya se ha señalado en el párrafo anterior, dentro de los medios para la educación, la escuela tiene un lugar preferente.

Imagen 19. Gravissimum Educationis, 5



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

La escuela, lugar de máxima colaboración para la educación de la infancia y juventud, se centra, especialmente, en la educación cultural e intelectual. Sin embargo, esa misma escuela debe ser también responsable de otros aspectos de la educación, como por ejemplo, los valores.

Es interesante el canto final que hace el párrafo a la vocación educativa:

Hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación de todos los que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas. Esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y adaptarse. (GE, 1965: 5)

2.1.7.- Obligaciones y derechos de los padres (GE, 6)

En este sexto párrafo se vuelve a insistir en la responsabilidad de los padres y también en la responsabilidad del Estado y de la Iglesia que ya había sido recogido en el párrafo tercero.

Imagen 20. Gravissimum Educationis, 6



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

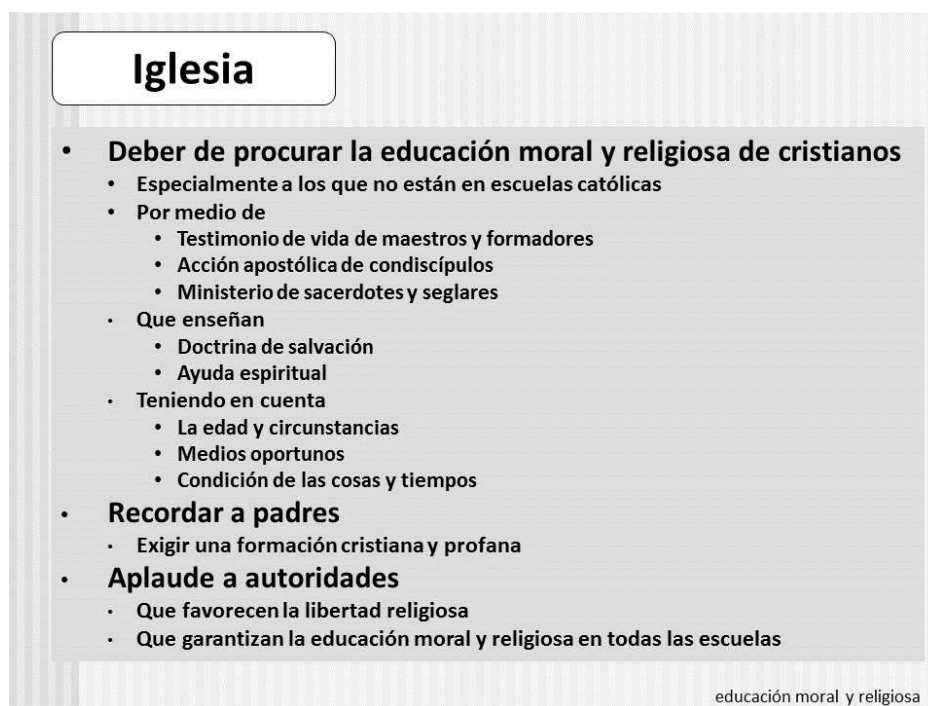
El Estado tiene que garantizar la libertad de los padres para elegir la escuela que más se ajuste a sus principios personales y religiosos. Además es el responsable de asegurar que la educación que se da en las escuelas sea adecuada y de calidad. En todo caso, el Estado tiene esta responsabilidad educativa por derivación del derecho de los padres, es decir, de manera subsidiaria.

Por su parte, la Iglesia y los cristianos deben, también, comprometerse con la educación a través de una participación activa en la misma escuela.

2.1.8.- La educación moral y religiosa en todas las escuelas (GE, 7)

En este párrafo se profundiza en la educación cristiana y se destaca que hay elementos de esa educación cristiana que deben desarrollarse en todas las escuelas, aunque estas no sean católicas. Estos elementos son la educación moral, para que los estudiantes aprendan la diferencia entre el bien y el mal; y también la educación religiosa, puesto que la religión puede ayudar a las personas a dar respuesta a los grandes interrogantes de la vida (imagen 21).

Imagen 21. Gravissimum Educationis, 7



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Se vuelve a repetir la idea de la libertad de los padres para que puedan elegir la escuela más coherente con sus principios fundamentales. La Iglesia aplaude que los estados se comprometan con este derecho de las familias.

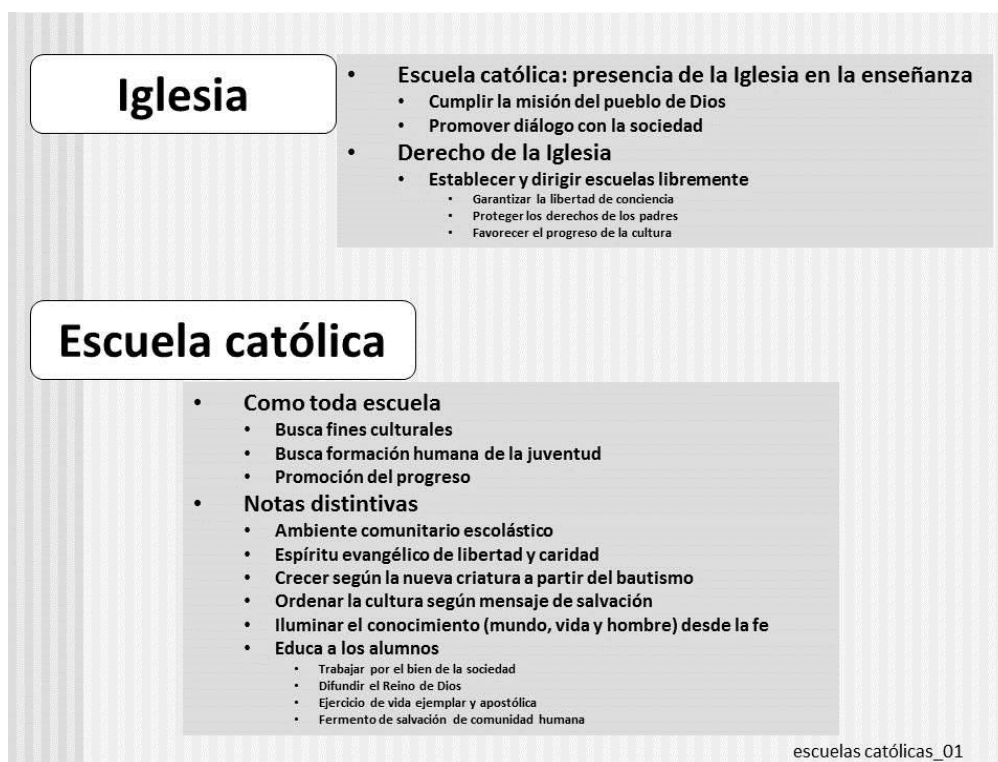
2.1.9.- Las escuelas católicas (GE, 8)

Si en el párrafo segundo se habla de la escuela, en este octavo párrafo se presentan las escuelas católicas. Aparecen como un derecho de la propia Iglesia:

este Sagrado Concilio proclama de nuevo el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado, declarado ya en muchísimos documentos del Magisterio, recordando al propio tiempo que el ejercicio de este derecho contribuye grandemente a la libertad de conciencia, a la protección de los derechos de los padres y al progreso de la misma cultura. (GE, 1965: 8)

Además, la escuela católica es el mejor escenario para que la Iglesia desarrolle su propia responsabilidad educativa y el cumplimiento del mandato del Señor de anunciar a todos los hombres su mensaje.

Imagen 22. Gravissimum Educationis, 8a



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

En este párrafo se subrayan los rasgos identitarios de la escuela católica, que se resumen en que la escuela católica se rige por un ambiente evangélico y por el fomento de la conciencia de que las personas son criaturas salvadas por Dios y responsables de extender su Reino (imagen 22).

En la segunda parte del párrafo se habla de las competencias que deben mostrar los maestros que trabajan en la escuela católica para garantizar que su identidad y misión sean una realidad (imagen 23). Entre esas competencias se destacan la necesidad de una adecuada formación y la colaboración dentro de la propia escuela. Esta colaboración debe realizarse entre los propios profesores, entre los profesores y los estudiantes, y entre los profesores y las familias.

Imagen 23. Gravissimum Educationis, 8b

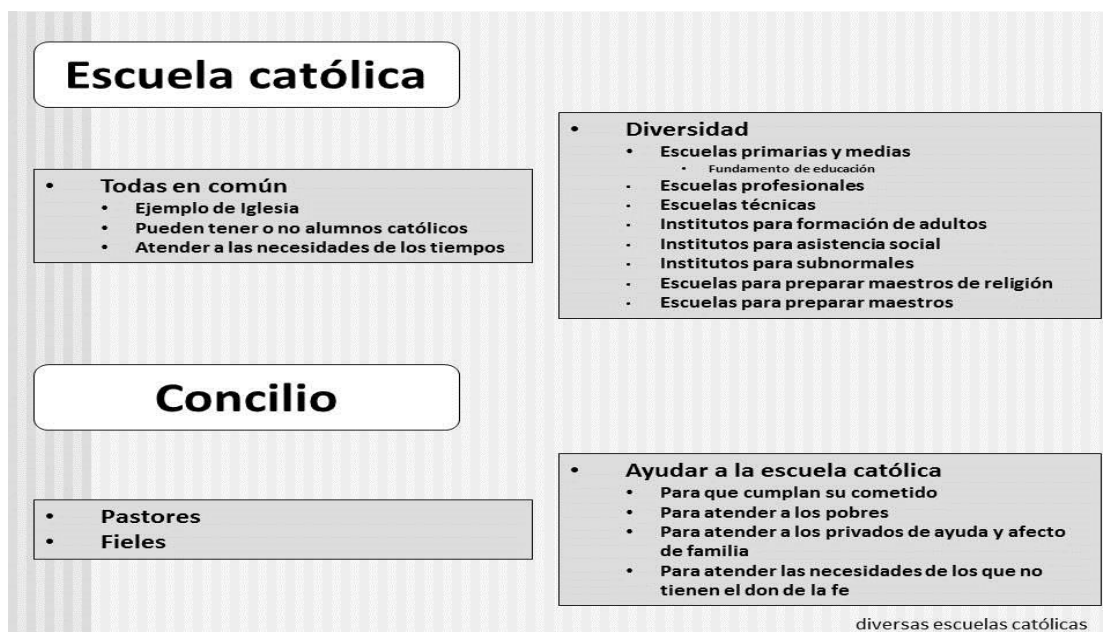


Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

2.1.10.- Diversas clases de escuelas católicas (GE, 9)

En continuidad con el párrafo anterior, en el noveno, además de presentar distintas escuelas católicas, se incide en la necesidad de que la escuela católica sea capaz de acoger a personas no católicas (imagen 24).

Imagen 24. Gravissimum Educationis, 9



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Para impulsar esta variedad y diversidad de escuelas católicas, el Concilio recuerda a los obispos y fieles en general que, aunque no trabajen directamente en la escuela católica, tienen una responsabilidad hacia ella y deben ayudarla con todas sus fuerzas.

2.1.11.- Facultades y universidades católicas (GE, 10)

En la parte final de la Declaración GE, el mensaje del Concilio va más allá de la escuela y reflexiona sobre la universidad.

En la imagen 25 se hace una representación de lo que debe ser una universidad católica: hacia fuera debe mostrar profesionalidad, calidad, exigencia científica, capacidad investigadora; y hacia dentro debe cuidar un ambiente coherente con el mensaje evangélico y un trabajo contrastado para demostrar que razón y fe necesitan ir juntas en la búsqueda de la verdad.

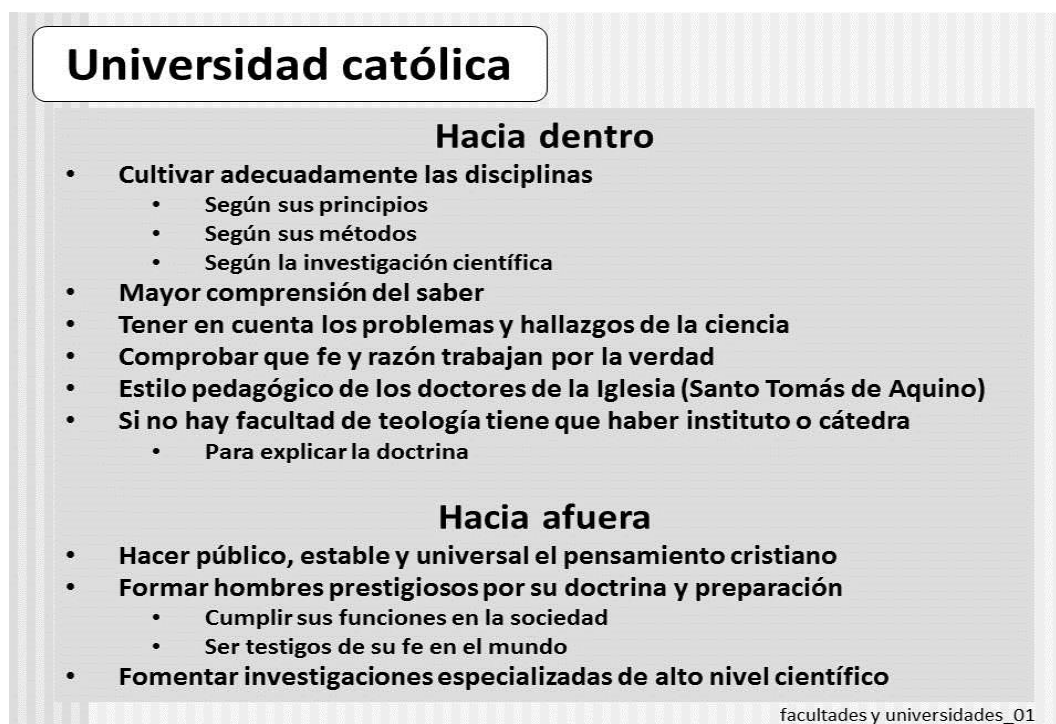
Imagen 25. Gravissimum Educationis, 10a



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Además, la Iglesia debe velar por que haya universidades católicas por todo el mundo, que destaquen más que por la cantidad por la calidad, y que sean garantes de que el pensamiento de la Iglesia sea conocido y valorado en la educación superior (imagen 26).

Imagen 26. Gravissimum Educationis, 10b



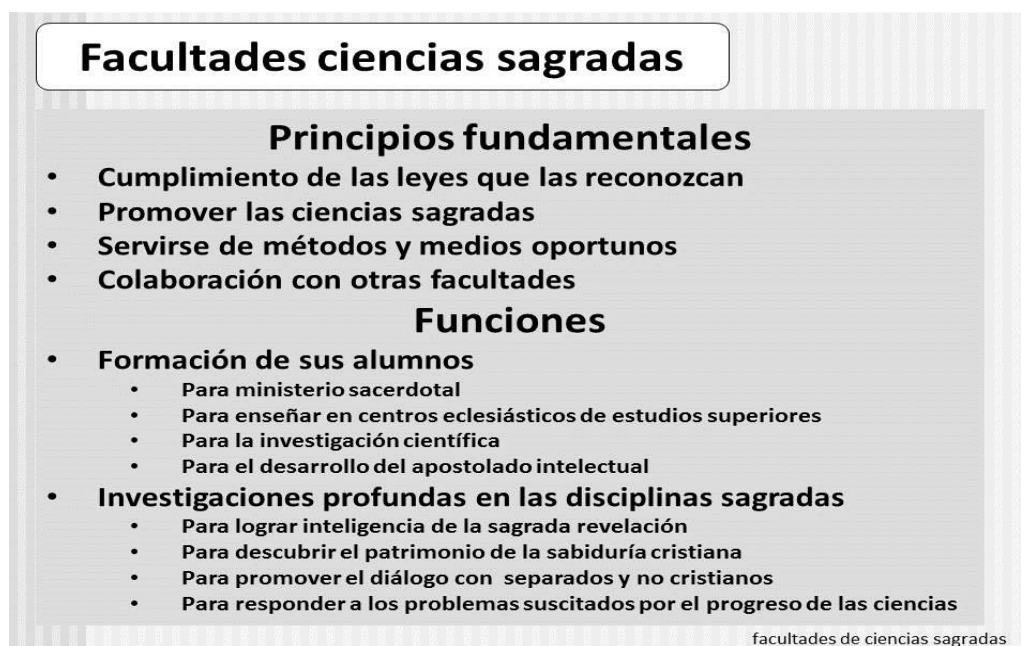
Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Son especialmente interesantes las últimas líneas del párrafo. En ellas subraya la importancia de la formación de los futuros educadores cuando dice que “a los jóvenes de mayor ingenio, tanto de las universidades católicas como de las otras, que ofrezcan aptitudes para la enseñanza y para la investigación, hay que prepararlos cuidadosamente e incorporarlos al ejercicio de la enseñanza” (GE, 1965: 10). Con estas palabras se vuelve a insistir en la importancia de los maestros de las escuelas, de su selección y de su preparación.

2.1.12.- Facultades de Ciencias Sagradas (GE, 11)

En el undécimo párrafo la Declaración hace referencia a las facultades dedicadas a un conocimiento más profundo de la propia religión católica, es decir, a las facultades de las Ciencias Sagradas.

Imagen 27. Gravissimum Educationis, 11



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Se pueden destacar dos funciones de estas facultades dedicadas a la investigación sobre la religión. Por una parte, deben trabajar en la formación teológica de las personas; estas personas pueden desarrollar su formación tanto en el cultivo de las almas, como en la propia investigación de la teología. Por otra parte, estas facultades deben esforzarse en profundizar y comprender mejor el propio mensaje de salvación, en el análisis y estudio de la sagrada Revelación, sagradas Escrituras y sagrada Tradición. De esta forma, la religión y la fe pueden dar mejores respuestas a los problemas del hombre en el mundo.

2.1.13.- La coordinación escolar (GE, 12)

El último párrafo de la Declaración expone la importancia y necesidad de una verdadera colaboración entre los diferentes agentes educativos y los distintos escenarios donde se trabaja a favor de la educación (imagen 28).

Esta colaboración entre distintos agentes y lugares debe estar por encima de particularismos, egoísmos y visiones parciales, que tanto perjudican a las personas y a la sociedad.

Imagen 28. Gravissimum Educationis, 12



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

2.2.- Criterios de la educación

En un primer acercamiento al análisis de contenido de la Declaración sobre la importancia de la educación, se hace necesario apoyarse en el mismo índice de la misma, recogido más arriba, para contabilizar algunos datos generales.

- Proemio
 - Contiene 401 palabras (10% del total).
 - La palabra educación aparece 9 veces.
- Derecho universal a la educación y su noción
 - Contiene 396 palabras (9,8% del total).
 - La palabra educación aparece 7 veces.
- La educación cristiana
 - Contiene 217 palabras (5,5% del total).
 - La palabra educación aparece 3 veces.
- Los educadores
 - Contiene 457 palabras (11,5% del total).
 - La palabra educación aparece 9 veces.
- Varios medios para la educación cristiana

- Contiene 128 palabras (3% del total).
- La palabra educación aparece 1 vez.
- Importancia de la escuela
 - Contiene 181 palabras (4,5% del total).
 - La palabra educación aparece 1 vez.
- Obligaciones y derechos de los padres
 - Contiene 284 palabras (7% del total).
 - La palabra educación aparece 3 veces.
- La educación moral y religiosa en todas las escuelas
 - Contiene 217 palabras (5,5% del total).
 - La palabra educación aparece 3 veces.
- Las escuelas católicas
 - Contiene 523 palabras (13% del total).
 - La palabra educación no aparece ninguna vez.
- Diversas clases de escuelas católicas
 - Contiene 226 palabras (5,7% del total).
 - La palabra educación aparece 3 veces.
- Facultades y universidades católicas
 - Contiene 443 palabras (11% del total).
 - La palabra educación no aparece ninguna vez.
- Facultades de Ciencias Sagradas
 - Contiene 180 palabras (4,5% del total).
 - La palabra educación no aparece ninguna vez.
- La coordinación escolar
 - Contiene 145 palabras (3,6% del total).
 - La palabra educación no aparece ninguna vez.
- Conclusión
 - Contiene 201 palabras (5,4% del total).
 - La palabra educación aparece 2 veces.

En función del análisis por párrafos realizados en el apartado anterior, se puede ordenar este índice en tres grandes temas. En primer lugar la educación, como derecho; y la educación cristiana como propuesta específicamente eclesial. En segundo lugar los educadores, resaltando,

especialmente, los padres; el resto de agentes (maestros, Estado, Iglesia) deben trabajar de manera colaborativa con los padres. Finalmente, en tercer lugar, los escenarios y medios para la educación. En este tercer gran bloque destaca la escuela como escenario ordinario de la educación para todos. Lo mismo que hay una educación general y una educación cristiana, también hay una escuela general y una escuela católica. También en este tercer bloque aparecen las universidades y las facultades de teología.

Con esta nueva distribución, así quedarían los números generales:

- Ámbito educación
 - Párrafos: 1, 2, 7
 - 830 palabras (24,3%)³
- Ámbito educadores
 - Párrafos: 3, 6
 - 741 palabras (21,7%)
- Ámbito escenarios y medios educativos
 - Párrafos: 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12
 - 1841 palabras (54%)

Con esta organización de los grandes temas, se pueden generar unos criterios generales que se han utilizado en la taxonomía de las preguntas para la educación. Estos criterios, que son el punto de partida del análisis de contenido, son: Qué, quién, cómo, cuándo, para qué, dónde, por qué (imagen 29). A modo de generalización, dentro de cada uno de los criterios se recogen algunos elementos que aparecen en la Declaración sobre la educación, pero sin ánimo de ser exhaustivo, ya que esa tarea se hace en la fase siguiente.⁴

³ No se contabilizan ni el proemio ni la conclusión.

⁴ Los colores que aparecen en la imagen 18 serán los utilizados en la siguiente fase.

Imagen 29. Criterios educativos en *Gravissimum Educationis*

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

2.3.- Análisis inductivo de contenido

En este apartado se trata de ir analizando el texto de la Declaración *Gravissimum Educationis* y señalando en el mismo en qué medida se dan los criterios propuestos. Además, de este análisis y del contenido asignado a cada criterio, se extraen las categorías correspondientes, es decir, qué dice el texto conciliar sobre cada uno de los criterios. De esta forma se espera poder deducir las categorías de cada criterio.

Esta fase, como la anterior, también se hace párrafo a párrafo y categoriza todo el texto de la Declaración.

2.3.1.- Criterios educativos en el Proemio

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del Proemio de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 7. Criterios en el Proemio de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Por qué	El Santo Concilio Ecuménico considera atentamente la importancia decisiva de la educación en la vida del hombre					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Para qué	su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo					
Cuándo	educación de la juventud					
Cuándo	constante formación de los adultos					
Por qué	se hace más fácil y más urgente en las circunstancias actuales					
Por qué	Los hombres mucho más conscientes de su propia dignidad y deber					
Para qué	desean participar cada vez más activamente en la vida social y, sobre todo, en la económica y en la política					
Por qué	los maravillosos progresos de la técnica y de la investigación científica					
Por qué	los nuevos medios de comunicación social					
Por qué	los hombres, que, con frecuencia gozan de un mayor espacio de tiempo libre de otras ocupaciones					
Qué	al patrimonio cultural del pensamiento y del espíritu					
Para qué	ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha que existe entre las distintas asociaciones y entre los pueblos					
Por qué	se realizan esfuerzos para promover más y más la obra de la educación					
Por qué	se declaran y se afirman en documentos públicos los derechos primarios de los hombres					
Cuándo	sobre todo de los niños					
Quién	los padres con respecto a la educación					
Por qué	Como crece rápidamente el número de los alumnos					
Por qué	se multiplican por doquier y se perfeccionan las escuelas y otros centros de educación					
Cómo	Los métodos de educación y de instrucción se van perfeccionando con nuevas experiencias					
Por qué	grandes esfuerzos para llevarla a todos los hombres					
Cuándo	muchos niños y jóvenes					
Por qué	están privados todavía de la instrucción incluso fundamental					
Por qué	de tantos otros carecen de una educación conveniente					
Qué	la que se cultiva a un tiempo la verdad y la caridad					
Quién	Santa Madre Iglesia le toca también una parte en el progreso y en la extensión de la educación					
Cuándo	toda la vida del hombre					
Qué	Vida material					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Qué	la vocación celeste					
Para qué	para cumplir el mandamiento recibido de su divino Fundador					
Para qué	el anunciar a todos los hombres el misterio de la salvación					
Para qué	instaurar todas las cosas en Cristo					
Por qué	principios fundamentales sobre la educación cristiana					
Dónde	máxime en las escuelas					
Quién	deberá desarrollar más ampliamente una Comisión especial					
Quién	aplicados por las Conferencias Episcopales					
Cómo	las diversas condiciones de los pueblos					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 7 y separando las citas por criterios, se pueden formular algunas categorías de cada una de ellas.

Tabla 8. Criterio Por qué en Proemio

CRITERIO: Por qué
El Santo Concilio Ecuménico considera atentamente la importancia decisiva de la educación en la vida del hombre
se hace más fácil y más urgente en las circunstancias actuales
Los hombres mucho más conscientes de su propia dignidad y deber
los maravillosos progresos de la técnica y de la investigación científica
los nuevos medios de comunicación social
los hombres, que, con frecuencia gozan de un mayor espacio de tiempo libre de otras ocupaciones
se realizan esfuerzos para promover más y más la obra de la educación
se declaran y se afirman en documentos públicos los derechos primarios de los hombres
Como crece rápidamente el número de los alumnos
se multiplican por doquier y se perfeccionan las escuelas y otros centros de educación
grandes esfuerzos para llevarla a todos los hombres
están privados todavía de la instrucción incluso fundamental
de tantos otros carecen de una educación conveniente
principios fundamentales sobre la educación cristiana

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Por qué (Proemio):

1. Dignidad humana.
2. Circunstancias actuales (deseos de participar; avances de la ciencia; medios de comunicación; tiempo libre; aumento de alumnos; multiplicación y mejora de las escuelas; necesidades educativas).
3. Principios fundamentales de la educación cristiana.

Tabla 9. Criterio Qué en Proemio

CRITERIO: Qué
al patrimonio cultural del pensamiento y del espíritu
la que se cultiva a un tiempo la verdad y la caridad
Vida material
la vocación celeste

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del Criterio Qué (Proemio):

4. Patrimonio cultural del pensamiento y del espíritu.
5. Verdad y caridad (cultiva a un tiempo la verdad y la caridad).
6. Vida material.
7. Vocación celeste.

Tabla 10. Criterio Quién en Proemio

CRITERIO: Quién
los padres con respecto a la educación
Santa Madre Iglesia le toca también una parte en el progreso y en la extensión de la educación
deberá desarrollar más ampliamente una Comisión especial
aplicados por las Conferencias Episcopales

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del Criterio Quién (Proemio):

8. Padres (los padres con respecto a la educación).
9. Iglesia (Santa Madre Iglesia le toca también una parte en el progreso y en la extensión de la educación; deberá desarrollar más ampliamente una Comisión especial designada por las Conferencias Episcopales).

Tabla 11. Criterio Cómo en Proemio

CRITERIO: Cómo
Los métodos de educación y de instrucción se van perfeccionando con nuevas experiencias
las diversas condiciones de los pueblos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del Criterio Cómo (Proemio):

10. Métodos de educación e instrucción (los métodos de educación y de instrucción se van perfeccionando con nuevas experiencias).
11. Respetando cultura de los pueblos (las diversas condiciones de los pueblos).

Tabla 12. Criterio Dónde en Proemio

CRITERIO: Dónde
máxime en las escuelas

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del Criterio Dónde (Proemio):

12. Escuelas.

Tabla 13. Criterio Cuándo en Proemio

CRITERIO: Cuándo
educación de la juventud
constante formación de los adultos
sobre todo de los niños

muchos niños y jóvenes
toda la vida del hombre

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Cuándo (Proemio):

13. Infancia.
14. Juventud.
15. Formación continua.

Tabla 14. Criterio Para qué en Proemio

CRITERIO: Para qué
su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo
desean participar cada vez más activamente en la vida social y, sobre todo, en la económica y en la política
ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha que existe entre las distintas asociaciones y entre los pueblos
para cumplir el mandamiento recibido de su divino Fundador
el anunciar a todos los hombres el misterio de la salvación
instaurar todas las cosas en Cristo

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Para qué (Proemio):

16. Progreso social (su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo).
17. Comunicación entre los pueblos (ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha que existe entre las distintas asociaciones y entre los pueblos).
18. Anuncio del Evangelio (para cumplir el mandamiento recibido de su divino Fundador; el anunciar a todos los hombres el misterio de la salvación).
19. Instaurar todas las cosas en Cristo.

En la tabla 15 se presentan todas las categorías iniciales que se han deducido de la categorización del Proemio.

Tabla 15. Mapa de categorías del Proemio

Criterios	Categorías
Por qué	Dignidad humana
	Circunstancias actuales (avances de la ciencia, medios de comunicación, tiempo libre, aumento de alumnos, multiplicación y mejora de las escuelas, necesidades educativas)
	Principios fundamentales de la educación cristiana
Qué	Patrimonio cultural del pensamiento y del espíritu
	Verdad y caridad (cultiva a un tiempo la verdad y la caridad)
	Vida material
	Vocación celeste
Quién	Padres (los padres con respecto a la educación)
	Iglesia (Santa Madre Iglesia le toca también una parte en el progreso y en la extensión de la educación; deberá desarrollar más ampliamente una Comisión especial; aplicados por las Conferencias Episcopales)
Cómo	Métodos de educación e instrucción (Los métodos de educación y de instrucción se van perfeccionando con nuevas experiencias)
	Respetando cultura de los pueblos (las diversas condiciones de los pueblos)
Dónde	Escuelas
Cuándo	Infancia
	Juventud
	Formación continua
Para qué	Progreso social (su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo, deseos de participar)
	Comunicación entre los pueblos (ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha que existe entre las distintas asociaciones y entre los pueblos)
	Anuncio del Evangelio (para cumplir el mandamiento recibido de su divino Fundador; el anunciar a todos los hombres el misterio de la salvación)
	Instaurar todas las cosas en Cristo

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.2.- Criterios educativos en el párrafo 1

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 1 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 16. Criterios en el párrafo 1 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Por qué	Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad tienen el derecho inalienable de una educación					
Por qué	en cuanto participantes de la dignidad de la persona					
Cómo	responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo					
Cómo	conforme a la cultura y a las tradiciones patrias					
Para qué	abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz					
Qué	formación de la persona humana					
Para qué	en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar					
Qué	Madurez					
Cuándo	los niños y a los adolescentes					
Cómo	teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica					
Qué	desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales					
Para qué	a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en la cultura ordenada y activa de la propia vida					
Para qué	en la búsqueda de la verdadera libertad					
Cómo	superando los obstáculos con valor y constancia de alma					
Qué	Hay que iniciarlos en una positiva y prudente educación sexual					
Cómo	conforme avanza su edad					
Para qué	Hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social					
Qué	bien instruidos					
Cómo	con los medios necesarios y oportunos					
Para qué	participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana					
Para qué	para el diálogo con los otros					
Para qué	presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Cuándo	niños y los adolescentes					
Qué	apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal					
Qué	conocer y amar más a Dios					
Quién	todos los que gobiernan los pueblos o están al frente de la educación procuren este derecho					
Cuándo	Juventud					
Por qué	sagrado derecho					
Quién	hijos de la Iglesia a que presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación, sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la instrucción					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 16 se pueden estudiar algunas categorías iniciales de cada criterio, en función del contenido de las citas categorizadas.

Tabla 17. Criterio Por qué en párrafo 1

CRITERIO: Por qué
Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad tienen el derecho inalienable de una educación
en cuanto participantes de la dignidad de la persona
sagrado derecho

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Por qué (párrafo 1):

1. Dignidad humana (todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona).
2. Derecho inalienable (derecho inalienable de una educación; sagrado derecho).

Tabla 18. Criterio Qué en párrafo 1

CRITERIO: Qué
formación de la persona humana
madurez
desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales
Hay que iniciarlos en una positiva y prudente educación sexual
bien instruidos
apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal
conocer y amar más a Dios

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Qué (párrafo 1):

3. Formación de la persona humana (madurez; desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales; positiva y prudente educación sexual; bien instruidos; apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal).
4. Conocer y amar más a Dios.

Tabla 19. Criterio Quién en párrafo 1

CRITERIO: Quién
todos los que gobiernan los pueblos o están al frente de la educación procuren este derecho
hijos de la Iglesia a que presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación, sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la instrucción

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Quién (párrafo 1):

5. Gobiernos de los pueblos (procuren este derecho a toda la juventud).
6. Cristianos (presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación; sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la instrucción).

Tabla 20. Criterio Cómo en párrafo 1

CRITERIO: Cómo
responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo
conforme a la cultura y a las tradiciones patrias
teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica
superando los obstáculos con valor y constancia de alma
conforme avanza su edad
con los medios necesarios y oportunos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Cómo (párrafo 1):

7. Medios necesarios y oportunos (teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica).
8. Cultura de los pueblos (conforme a la cultura y a las tradiciones patrias).
9. Superación y esfuerzo (superando los obstáculos con valor y constancia de alma).
10. Adaptación a la edad (conforme su edad).

Tabla 21. Criterio Cuándo en párrafo 1

CRITERIO: Cuándo
los niños y a los adolescentes
niños y los adolescentes
juventud

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Cuándo (párrafo 1):

11. Infancia.
12. Adolescencia.
13. Juventud.

Tabla 22. Criterio Para qué en párrafo 1

CRITERIO: Para qué
abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz
en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar
a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en la cultura ordenada y activa de la propia vida
en la búsqueda de la verdadera libertad
Hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social
participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana
para el diálogo con los otros
presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Para qué (párrafo 1):

14. Propio fin (responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo; en orden a su fin último; búsqueda de la verdadera libertad).
15. Unidad y paz de los pueblos (para el diálogo con los otros).
16. Participación social (al bien de las varias sociedades de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar; hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social; participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana; presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común).

En la siguiente tabla se recogen las categorías iniciales deducidas de la categorización del párrafo 1.

Tabla 23. Mapa de categorías del párrafo 1

Criterios	Categorías
Por qué	Dignidad humana (todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona)
	Derecho inalienable (derecho inalienable de una educación; sagrado derecho)
Qué	Formación de la persona humana (madurez; desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales;

Criterios	Categorías
	positiva y prudente educación sexual; bien instruidos; apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal)
	Conocer y amar más a Dios
Quién	Gobiernos de los pueblos (procuren este derecho a toda la juventud)
	Cristianos (presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación; sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la instrucción)
Cómo	Medios necesarios y oportunos (teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica)
	Cultura de los pueblos (conforme a la cultura y a las tradiciones patrias)
	Superación y esfuerzo (superando los obstáculos con valor y constancia de alma)
	Adaptación a la edad (conforme su edad)
Cuándo	Infancia
	Adolescencia
	Juventud
Para qué	Propio fin (responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo; en orden a su fin último; búsqueda de la verdadera libertad)
	Unidad y paz de los pueblos (para el diálogo con los otros)
	Participación social (al bien de las varias sociedades de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar; hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social; participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana; presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.3.- Criterios educativos en el párrafo 2

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 2 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 24. Criterios en el párrafo 2 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Por qué	Todos los cristianos, en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana					
Qué	madurez de la persona humana					
Qué	los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe					
Qué	iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación					
Qué	aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica					
Qué	adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad					
Para qué	así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo					
Para qué	contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico					
Qué	conscientes de su vocación					
Para qué	dar testimonio de la esperanza					
Para qué	promover la elevación cristiana del mundo, mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad					
Quién	los pastores de almas					
Por qué	su gravísima obligación de proveer que todos los fieles disfruten					
Qué	Educación cristiana					
Cuándo	sobre todo, los jóvenes, que son esperanza de la Iglesia					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 24 se pueden analizar algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 25. Criterio Por qué en párrafo 2

CRITERIO: Por qué
Todos los cristianos, en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana
su gravísima obligación de proveer que todos los fieles disfruten

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Por qué (párrafo 2):

1. Dignidad cristiana (en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios).
2. Derecho inalienable (derecho a la educación cristiana; su gravísima obligación de proveer que todos los fieles disfruten de la educación cristiana y, sobre todo, los jóvenes, que son la esperanza de la Iglesia).

Tabla 26. Criterio Qué en párrafo 2

CRITERIO: Qué
madurez de la persona humana
los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe
iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación
aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica
adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad
conscientes de su vocación
educación cristiana

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Qué (párrafo 2):

3. Madurez (madurez de la persona humana; conscientes de su vocación).
4. Educación cristiana (los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe; iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica; adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad, educación cristiana).

Tabla 27. Criterio Quién en párrafo 2

CRITERIO: Quién
los pastores de almas

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Quién (párrafo 2):

5. Pastores de almas.

Tabla 28. Criterio Cuándo en párrafo 2

CRITERIO: Cuándo
sobre todo, los jóvenes, que son esperanza de la Iglesia

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Cuándo (párrafo 2):

6. sobre todo, los jóvenes, que son esperanza de la Iglesia.

Tabla 29. Criterio Para qué en párrafo 2

CRITERIO: Para qué
así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo
contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico
dar testimonio de la esperanza
promover la elevación cristiana del mundo, mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Para qué (párrafo 2):

7. Perfección (así lleguen al hombre perfecto; en la edad de la plenitud de Cristo).
8. Crecimiento de la Iglesia (contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico).
9. Testimonio de esperanza.
10. Bien de la sociedad (promover la elevación cristiana del mundo; mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad).

En la siguiente tabla de recogen las categorías iniciales con el contenido de las citas categorizadas.

Tabla 30. Mapa de categorías del párrafo 2

Criterios	Categorías
Por qué	Dignidad cristiana (en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios)
	Derecho inalienable (derecho a la educación cristiana; su gravísima obligación de proveer que todos los fieles disfruten de la educación cristiana y, sobre todo, los jóvenes, que son la esperanza de la Iglesia)
Qué	Madurez (madurez de la persona humana; conscientes de su vocación)
	Educación cristiana (los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe; iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica; adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad; disfruten de la educación cristiana).
Quién	Pastores de almas.
Cuándo	Jóvenes (sobre todo, los jóvenes, que son esperanza de la Iglesia).
Para qué	Perfección (así lleguen al hombre perfecto; en la edad de la plenitud de Cristo)
	Crecimiento de la Iglesia (contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico)
	Testimonio de esperanza
	Bien de la sociedad (promover la elevación cristiana del mundo; mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.4.- Criterios educativos en el párrafo 3

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 3 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 31. Criterios en el párrafo 3 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Quién	padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores					
Qué	educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse					
Quién	Es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres					
Qué	educación íntegra personal y social de los hijos					
Quién	La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, de las que todas las sociedades necesitan					
Quién	familia cristiana, enriquecida con la gracia del sacramento y los deberes del matrimonio,					
Qué	es necesario que los hijos aprendan desde sus primeros años a conocer la fe recibida en el bautismo					
Qué	primera experiencia de una sana sociedad humana y de la Iglesia					
Para qué	se introducen fácilmente en la sociedad civil y en el Pueblo de Dios					
Por qué	Consideren, pues, atentamente los padres la importancia que tiene la familia verdaderamente cristiana					
Para qué	para la vida y el progreso del Pueblo de Dios					
Quién	El deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia					
Quién	requiere la colaboración de toda la sociedad					
Por qué	derechos					
Quién	padres y de aquellos a quienes ellos les confían parte en la educación					
Quién	ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal					
Quién	Obligación suya es proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padre y de todos los demás que intervienen en la educación y colaborar con ellos; conforme al principio del deber subsidiario cuando falta la iniciativa de los padres y de otras sociedades, atendiendo los deseos de éstos y, además, creando escuelas e institutos propios, según lo exija el bien común					
Quién	el deber de la educación corresponde a la Iglesia					
Por qué	porque debe ser reconocida como sociedad humana capaz de educar					
Quién	porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
	constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida					
Quién	La Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo					
Qué	ayuda a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana					
Para qué	para el bien de la sociedad terrestre					
Para qué	para configurar más humanamente la edificación del mundo					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 31 se puede profundizar en algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 32. Criterio Por qué en el párrafo 3

CRITERIO: Por qué
Consideren, pues, atentamente los padres la importancia que tiene la familia verdaderamente cristiana
derechos
porque debe ser reconocida como sociedad humana capaz de educar

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Por qué (párrafo 3):

1. Importancia de la familia cristiana (derecho).
2. Reconocimiento de la Iglesia (ser reconocida como sociedad humana capaz de educar).

Tabla 33. Criterio Qué en párrafo 3

CRITERIO: Qué
educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse
educación íntegra personal y social de los hijos
es necesario que los hijos aprendan desde sus primeros años a conocer la fe recibida en el bautismo
primera experiencia de una sana sociedad humana y de la Iglesia
ayuda a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Qué (párrafo 3):

3. Educación familiar (educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse).
4. Educación íntegra (educación íntegra personal y social de los hijos; primera experiencia de una sana sociedad humana; ayuda a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana).
5. Educación religiosa (es necesario que los hijos aprendan desde sus primeros años a conocer la fe recibida en el bautismo; primera experiencia de la Iglesia).

Tabla 34. Criterio Quién en párrafo 3

CRITERIO: Quién
padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores
Es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres
La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, de las que todas las sociedades necesitan
familia cristiana, enriquecida con la gracia del sacramento y los deberes del matrimonio
El deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia
requiere la colaboración de toda la sociedad
padres y de aquellos a quienes ellos les confían parte en la educación
ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal
Obligación suya es proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padre y de todos los demás que intervienen en la educación y colaborar con ellos; conforme al principio del deber subsidiario cuando falta la iniciativa de los padres y de otras sociedades, atendiendo los deseos de éstos y, además, creando escuelas e institutos propios, según lo exija el bien común
el deber de la educación corresponde a la Iglesia
porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida
La Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Quién (párrafo 3):

6. Familia (padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores; es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres; la familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, de las que todas las sociedades necesitan, el deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia).
7. Familia cristiana (familia cristiana, enriquecida con la gracia del sacramento y los deberes del matrimonio).
8. Sociedad (requiere la colaboración de toda la sociedad; ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal; obligación suya es proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padre y de todos los demás que intervienen en la educación y colaborar con ellos; conforme al principio del deber subsidiario cuando falta la iniciativa de los padres y de otras sociedades, atendiendo los deseos de éstos y, además, creando escuelas e institutos propios, según lo exija el bien común).
9. Maestros (aquellos a quienes ellos les confían parte en la educación).
10. Iglesia (el deber de la educación corresponde a la Iglesia; porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación; de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida; la Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo).

Tabla 35. Criterio Para qué en párrafo 3

CRITERIO: Para qué
se introducen fácilmente en la sociedad civil y en el Pueblo de Dios
para la vida y el progreso del Pueblo de Dios
para el bien de la sociedad terrestre
para configurar más humanamente la edificación del mundo

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Para qué (párrafo 3):

11. Participación social (se introducen fácilmente en la sociedad civil).
12. Participación en la Iglesia (se introducen fácilmente en el Pueblo de Dios; para la vida y el progreso del Pueblo de Dios).
13. Bien social (para el bien de la sociedad terrestre; para configurar más humanamente la edificación del mundo).

En la siguiente tabla aparecen las categorías previas del párrafo tercero con el contenido de las citas categorizadas.

Tabla 36. Mapa de categorías del párrafo 3

Criterios	Categorías
Por qué	Importancia de la familia cristiana (derecho)
	Reconocimiento de la Iglesia (ser reconocida como sociedad humana capaz de educar)
Qué	Educación familiar (educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse)
	Educación íntegra (educación íntegra personal y social de los hijos; primera experiencia de una sana sociedad humana; ayuda a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana)
	Educación religiosa (es necesario que los hijos aprendan desde sus primeros años a conocer la fe recibida en el bautismo; primera experiencia de la Iglesia)
Quién	Familia (padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores; es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres; la familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, de las que todas las sociedades necesitan, el deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia)
	Familia cristiana (familia cristiana, enriquecida con la gracia del sacramento y los deberes del matrimonio)
	Sociedad (requiere la colaboración de toda la sociedad; ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal; obligación suya es proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padre y de todos los demás que intervienen en la educación y colaborar con ellos; conforme al principio del deber subsidiario cuando falta la iniciativa de los padres y de

Criterios	Categorías
	otras sociedades, atendiendo los deseos de éstos y, además, creando escuelas e institutos propios, según lo exija el bien común)
	Maestros (aquellos a quienes ellos les confían parte en la educación)
	Iglesia (el deber de la educación corresponde a la Iglesia; porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación; de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida; la Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo)
Para qué	Participación social (se introducen fácilmente en la sociedad civil)
	Participación en la Iglesia (se introducen fácilmente en el Pueblo de Dios; para la vida y el progreso del Pueblo de Dios)
	Bien social (para el bien de la sociedad terrestre; para configurar más humanamente la edificación del mundo)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.5.- Criterios educativos en el párrafo 4

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 4 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 37. Criterios en el párrafo 4 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Por qué	En el cumplimiento de la función de educar					
Quién	la Iglesia se preocupa					
Cómo	todos los medios aptos, sobre todo de los que le son propios					
Cómo	la instrucción catequética, que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica					
Quién	La Iglesia aprecia mucho y busca penetrar de su espíritu y dignificar					
Cómo	los demás medios, que pertenecen al común patrimonio de la humanidad					
Qué	cultivar las almas y formar los hombres					
Quién	los medios de comunicación social					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Quién	los múltiples grupos culturales y deportivos					
Quién	las asociaciones de jóvenes					
Dónde	sobre todo, las escuelas					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 37 se pueden deducir algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 38. Criterio Por qué en párrafo 4

CRITERIO: Por qué
En el cumplimiento de la función de educar

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Por qué (párrafo 4):

1. Derecho y deber de educar (En el cumplimiento de la función de educar).

Tabla 39. Criterio Qué en párrafo 4

CRITERIO: Qué
cultivar las almas y formar los hombres

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Qué (párrafo 4):

2. Educación religiosa (educar almas).
3. Formación integral (educar hombres).

Tabla 40. Criterio Quién en párrafo 4

CRITERIO: Quién
la Iglesia se preocupa
La Iglesia aprecia mucho y busca penetrar de su espíritu y dignificar

los medios de comunicación social
los múltiples grupos culturales y deportivos
las asociaciones de jóvenes

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Quién (párrafo 4):

4. Iglesia (se preocupa; aprecia, busca y dignifica).
5. La sociedad, sus grupos y medios (los medios de comunicación social; los múltiples grupos culturales y deportivos; las asociaciones de jóvenes).

Tabla 41. Criterio Cómo en párrafo 4

CRITERIO: Cómo
todos los medios aptos, sobre todo de los que le son propios
la instrucción catequética, que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica
los demás medios, que pertenecen al común patrimonio de la humanidad

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Cómo (párrafo 4):

6. Métodos de educación e instrucción (todos los medios aptos; los demás medios, que pertenecen al común patrimonio de la humanidad).
7. Instrucción catequética (la instrucción catequética, que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica).

Tabla 42. Criterio Dónde en párrafo 4

CRITERIO: Dónde
sobre todo, las escuelas

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Dónde (párrafo 4):

8. Escuelas.

En la siguiente tabla de recogen las categorías iniciales con el contenido de las citas que se han categorizado en el párrafo cuarto.

Tabla 43. Mapa de categorías del párrafo 4

Criterios	Categorías
Por qué	Derecho y deber de educar (En el cumplimiento de la función de educar)
Qué	Educación religiosa (educar almas)
	Formación integral (educar hombres)
Quién	Iglesia (se preocupa; aprecia, busca y dignifica)
	La sociedad, sus grupos y medios (los medios de comunicación social; los múltiples grupos culturales y deportivos; las asociaciones de jóvenes)
Cómo	Métodos de educación e instrucción (todos los medios aptos; los demás medios, que pertenecen al común patrimonio de la humanidad)
	Instrucción catequética (la instrucción catequética, que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica)
Dónde	Escuelas

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.6.- Criterios educativos en el párrafo 5

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del punto 5 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 44. Criterios en el párrafo 5 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Dónde	Entre todos los medios de educación, el de mayor importancia es la escuela					
Qué	cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Qué	desarrolla la capacidad del recto juicio					
Qué	introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas					
Qué	promueve el sentido de los valores					
Qué	prepara a la vida profesional					
Qué	fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la mutua comprensión					
Cómo	centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios					
Quién	deben participar a un tiempo las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana					
Quién	Hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación de todos los que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas					
Quién	Esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y adaptarse					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 44 se pueden proponer algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 45. Criterio Qué en párrafo 5

CRITERIO: Qué
cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales
desarrolla la capacidad del recto juicio
introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas
promueve el sentido de los valores
prepara a la vida profesional
fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la mutua comprensión

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Qué (párrafo 5):

1. Formación integral (cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales; desarrolla la capacidad del recto juicio; introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas; promueve el sentido de los valores; prepara a la vida profesional; fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la mutua comprensión).

Tabla 46. Criterio Quién en párrafo 5

CRITERIO: Quién
deben participar a un tiempo las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana
Hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación de todos los que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas
Esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y adaptarse

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Quién (párrafo 5):

2. Padres (familias).
3. Maestros (hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación de todos los que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas; esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y adaptarse).
4. Asociaciones (las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil).
5. Comunidad humana (toda la comunidad humana).

Tabla 47. Criterio Cómo en párrafo 5

CRITERIO: Cómo
centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Cómo (párrafo 5):

- Trabajo (centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios).

Tabla 48. Criterio Dónde en párrafo 5

CRITERIO: Dónde
Entre todos los medios de educación, el de mayor importancia es la escuela

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Dónde (párrafo 5):

- Escuelas (Entre todos los medios de educación, el de mayor importancia es la escuela).

En la siguiente tabla aparecen las categorías iniciales con el contenido de las citas categorizadas.

Tabla 49. Mapa de categorías del párrafo 5

Criterios	Categorías
Qué	Formación integral (cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales; desarrolla la capacidad del recto juicio; introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas; promueve el sentido de los valores; prepara a la vida profesional; fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la mutua comprensión).
Quién	Padres (familias)
	Maestros (hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación de todos los que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas; esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y adaptarse)

Criterios	Categorías
	Asociaciones (las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil)
	Comunidad humana (toda la comunidad humana)
Cómo	Trabajo (centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios)
Dónde	Escuelas

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.7.- Criterios educativos el párrafo 6

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 6 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 50. Criterios en el párrafo 6 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Quién	los padres tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas					
Por qué	cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos					
Quién	El poder público debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma					
Quién	que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos					
Por qué	a quien pertenece proteger y defender la libertad de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva					
Quién	el Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible					
Qué	la conveniente participación en la cultura					
Qué	preparen debidamente					
Para qué	para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles					
Quién	el mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente					
Quién	vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios					
Quién	mirar por la salud de los alumnos					
Quién	promover, en general, toda la obra escolar					
Quién	teniendo en cuenta el principio de que su función es subsidiario y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Por qué	que se opone a os derechos nativos de la persona humana					
Por qué	al progreso y a la divulgación de la misma cultura					
Por qué	a la convivencia pacífica de los ciudadanos					
Por qué	al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades					
Quién	El Sagrado Concilio exhorta a los cristianos que ayuden de buen grado					
Cómo	métodos aptos de educación y de ordenación de los estudios					
Quién	los maestros que puedan educar convenientemente a los jóvenes					
Quién	(los cristianos) atiendan con sus ayudas					
Quién	asociaciones de los padres de familia					
Dónde	toda la labor de la escuela					
Qué	máxime la educación moral que en ella debe darse					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 50 se pueden estudiar algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 51. Criterio Por qué en párrafo 6

CRITERIO: Por qué
cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos
a quien pertenece proteger y defender la libertad de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva
que se opone a os derechos nativos de la persona humana
al progreso y a la divulgación de la misma cultura
a la convivencia pacífica de los ciudadanos
al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Por qué (párrafo 6):

1. Deber y derecho (cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos).

2. Libertad humana (libertad de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva; que se opone a los derechos nativos de la persona humana; al progreso y a la divulgación de la misma cultura; a la convivencia pacífica de los ciudadanos; al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades).

Tabla 52. Criterio Qué en párrafo 6

CRITERIO: Qué
la conveniente participación en la cultura
preparen debidamente
máxime la educación moral que en ella debe darse

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Qué (párrafo 6):

3. Educación integral (la conveniente participación en la cultura; preparen debidamente; máxime la educación moral que en ella debe darse).

Tabla 53. Criterio Quién en párrafo 6

CRITERIO: Quién
los padres tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas
El poder público debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma
que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos
el Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible
el mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente
vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios
mirar por la salud de los alumnos
promover, en general, toda la obra escolar
teniendo en cuenta el principio de que su función es subsidiario y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas
El Sagrado Concilio exhorta a los cristianos que ayuden de buen grado
los maestros que puedan educar convenientemente a los jóvenes

(los cristianos) atiendan con sus ayudas
asociaciones de los padres de familia

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Quién (párrafo 6):

4. Padres (los padres tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas; los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos; asociaciones de los padres de familia).
5. Estado (el poder público debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma; el Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible; el mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente; vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios; mirar por la salud de los alumnos; promover, en general, toda la obra escolar; teniendo en cuenta el principio de que su función es subsidiario y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas).
6. Cristianos (el Sagrado Concilio exhorta a los cristianos que ayuden de buen grado; (los cristianos) atiendan con sus ayudas).
7. Maestros (los maestros que puedan educar convenientemente a los jóvenes).

Tabla 54. Criterio Cómo en párrafo 6

CRITERIO: Cómo
métodos aptos de educación y de ordenación de los estudios

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Cómo (párrafo 6):

8. Métodos de educación (métodos aptos de educación y de ordenación de los estudios).

Tabla 55. Criterio Dónde en párrafo 6

CRITERIO: Dónde
toda la labor de la escuela

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Dónde (párrafo 6):

9. Escuelas (toda la labor de la escuela).

Tabla 56. Criterio Para qué en párrafo 6

CRITERIO: Para qué
para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Para qué (párrafo 6):

10. Obligaciones sociales (para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles).

En la siguiente tabla se recogen las categorías iniciales en función del contenido de sus citas.

Tabla 57. Mapa de categorías del párrafo 6

Criterios	Categorías
Por qué	Deber y derecho (cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos)
	Libertad humana (libertad de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva; que se opone a los derechos nativos de la persona humana; al progreso y a la divulgación de la misma cultura; a la convivencia pacífica de los ciudadanos; al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades)
Qué	Educación integral (la conveniente participación en la cultura; preparen debidamente; máxime la educación moral que en ella debe darse)
Quién	Padres (los padres tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas; los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos; asociaciones de los padres de familia)
	Estado (el poder público debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma; el Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible; el mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente; vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios; mirar por la salud de los alumnos; promover, en general, toda la obra escolar; teniendo en cuenta el principio de que su función es subsidiario y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas)
	Cristianos (el Sagrado Concilio exhorta a los cristianos que

Criterios	Categorías
	ayuden de buen grado; (los cristianos) atiendan con sus ayudas)
	Maestros (los maestros que puedan educar convenientemente a los jóvenes)
Cómo	Métodos de educación (métodos aptos de educación y de ordenación de los estudios)
Dónde	Escuelas (toda la labor de la escuela)
Para qué	Obligaciones sociales (para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.8.- Criterios educativos en el párrafo 7

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 7 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 58. Criterios en el párrafo 7 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Quién	Consciente, además, la Iglesia					
Por qué	gravísimo deber de procurar cuidadosamente la educación					
Qué	educación moral y religiosa de todos sus hijos					
Cómo	es necesario que atienda con afecto particular y con su ayuda a los muchísimos que se educan					
Dónde	escuelas no católicas					
Quién	por medio del testimonio de la vida de los maestros y formadores					
Quién	ya por la acción apostólica de los condiscípulos					
Quién	ya, sobre todo, por el ministerio de los sacerdotes y de los seglares que les enseñan					
Qué	doctrina de la salvación					
Cómo	de una forma acomodada a la edad y a las circunstancias					
Qué	ayuda espiritual					
Cómo	con medios oportunos y según la condición de las cosas y de los tiempos					
Quién	padres					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Por qué	grave obligación que les atañe					
Quién	(padres) disponer, y aun de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales ayudas y progresen					
Qué	formación cristiana a la par que en la profana					
Quién	la Iglesia aplaude cordialmente					
Quién	las autoridades y sociedades civiles que ayudan a las familias para que pueda darse a sus hijos					
Por qué	teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna y favoreciendo la debida libertad religiosa conforme a los principios morales y religiosos de las familias					
Dónde	en todas las escuelas					
Qué	una educación conforme a los principios morales y religiosos					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 58 se pueden subrayar algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 59. Criterio Por qué en párrafo 7

CRITERIO: Por qué
gravísimo deber de procurar cuidadosamente la educación
grave obligación que les atañe
teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna y favoreciendo la debida libertad religiosa conforme a los principios morales y religiosos de las familias

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Por qué (párrafo 7):

1. Deber de la educación (gravísimo deber de procurar cuidadosamente la educación; grave obligación que les atañe).
2. Pluralismo social (teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna).
3. Libertad religiosa (favoreciendo la debida libertad religiosa conforme a los principios morales y religiosos de las familias).

Tabla 60. Criterio Qué en párrafo 7

CRITERIO: Qué
educación moral y religiosa de todos sus hijos
que les enseñan la doctrina de la salvación
ayuda espiritual
formación cristiana a la par que en la profana
una educación conforme a los principios morales y religiosos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Qué (párrafo 7):

4. Educación moral y religiosa (educación moral y religiosa de todos sus hijos; que les enseñan la doctrina de la salvación; ayuda espiritual; formación cristiana; una educación conforme a los principios morales y religiosos).
5. Educación profana (a la par que en la profana).

Tabla 61. Criterio Quién en párrafo 7

CRITERIO: Quién
Consciente, además, la Iglesia
por medio del testimonio de la vida de los maestros y formadores
ya por la acción apostólica de los discípulos
ya, sobre todo, por el ministerio de los sacerdotes y de los seglares que les enseñan la doctrina de la salvación
padres
(padres) disponer, y aun de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales ayudas y progresen
la Iglesia aplaude cordialmente
las autoridades y sociedades civiles que ayudan a las familias para que pueda darse a sus hijos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Quién (párrafo 7):

6. La Iglesia (Consciente, además, la Iglesia; ya, sobre todo, por el ministerio de los sacerdotes y de los seglares que les enseñan la doctrina de la salvación; la Iglesia aplaude cordialmente).
7. Maestros (por medio del testimonio de la vida de los maestros y formadores).
8. Alumnos (ya por la acción apostólica de los condiscípulos).
9. Padres (disponer, y aun de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales ayudas y progresen).
10. Autoridades (las autoridades y sociedades civiles que ayudan a las familias para que pueda darse a sus hijos).

Tabla 62. Criterio Cómo en párrafo 7

CRITERIO: Cómo
es necesario que atienda con afecto particular y con su ayuda a los muchísimos que se educan
de una forma acomodada a la edad y a las circunstancias
con medios oportunos y según la condición de las cosas y de los tiempos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Cómo (párrafo 7):

11. Métodos de educación e instrucción (con medios oportunos y según la condición de las cosas y de los tiempos).
12. Adaptada a las personas (de una forma acomodada a la edad y a las circunstancias).
13. Afecto (es necesario que atienda con afecto particular y con su ayuda a los muchísimos que se educan).

Tabla 63. Criterio Dónde en párrafo 7

CRITERIO: Dónde
escuelas no católicas
en todas las escuelas

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Dónde (párrafo 7):

14. Escuelas (escuelas no católicas; en todas las escuelas).

En la tabla 64 aparecen las categorías con el contenido de sus citas.

Tabla 64. Mapa de categorías del párrafo 7

Criterios	Categorías
Por qué	Deber de la educación (gravísimo deber de procurar cuidadosamente la educación; grave obligación que les atañe)
	Pluralismo social (teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna)
	Libertad religiosa (favoreciendo la debida libertad religiosa conforme a los principios morales y religiosos de las familias)
Qué	Educación moral y religiosa (educación moral y religiosa de todos sus hijos; que les enseñan la doctrina de la salvación; ayuda espiritual; formación cristiana; una educación conforme a los principios morales y religiosos)
	Educación profana (a la par que en la profana)
Quién	La Iglesia (Consciente, además, la Iglesia; ya, sobre todo, por el ministerio de los sacerdotes y de los seglares que les enseñan la doctrina de la salvación; la Iglesia aplaude cordialmente)
	Maestros (por medio del testimonio de la vida de los maestros y formadores)
	Alumnos (ya por la acción apostólica de los discípulos)
	Padres (disponer, y aun de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales ayudas y progresen)
	Autoridades (las autoridades y sociedades civiles que ayudan a las familias para que pueda darse a sus hijos)
Cómo	Métodos de educación e instrucción (con medios oportunos y según la condición de las cosas y de los tiempos)
	Adaptada a las personas (de una forma acomodada a la edad y a las circunstancias)
	Afecto (es necesario que atienda con afecto particular y con su ayuda a los muchísimos que se educan)
Dónde	Escuelas (escuelas no católicas; en todas las escuelas)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.9.- Criterios educativos en el párrafo 8

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 8 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 65. Criterios en el párrafo 8 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Quién	La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta					
Dónde	la escuela católica					
Dónde	demás escuelas					
Qué	los fines culturales y la formación humana de la juventud					
Dónde	(la escuela católica) su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad					
Dónde	(la escuela católica) ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo					
Dónde	(la escuela católica) ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación					
Para qué	de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre					
Dónde	la escuela católica, a la par que se abre como conviene a las condiciones del progreso actual, educa a sus alumnos					
Para qué	(la escuela católica) para conseguir eficazmente el bien de la ciudad terrestre y los prepara para servir a la difusión del Reino de Dios					
Para qué	(la escuela católica) a fin de que con el ejercicio de una vida ejemplar y apostólica sean como el fermento salvador de la comunidad humana					
Para qué	Siendo, pues, la escuela católica tan útil para cumplir la misión del pueblo de Dios y para promover el diálogo entre la Iglesia y la sociedad humana en beneficio de ambas					
Por qué	(la escuela católica) conserva su importancia trascendental también en los momentos actuales					
Por qué	el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado					
Quién	La Iglesia					
Por qué	declarado ya en muchísimos documentos del Magisterio					
Quién	(la iglesia) el ejercicio de este derecho contribuye grandemente a la libertad de conciencia, a la protección de los derechos de los padres y al progreso de la misma					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
	cultura					
Quién	(la iglesia) contribuye grandemente a la protección de los derechos de los padres y al progreso de la misma cultura					
Quién	(la iglesia) contribuye grandemente al progreso de la misma cultura					
Quién	los maestros que de ellos depende, sobre todo, el que la escuela católica pueda llevar a efecto sus propósitos y sus principios					
Quién	(los maestros) esfuércense con exquisita diligencia en conseguir la ciencia profana y religiosa avalada por los títulos convenientes					
Quién	(los maestros) procuren prepararse debidamente en el arte de educar conforme a los descubrimientos del tiempo que va evolucionando					
Quién	(los maestros) unidos entre sí y con los alumnos por la caridad, y llenos del espíritu apostólico, den testimonio, tanto con su vida como con su doctrina, del único Maestro Cristo					
Quién	(los maestros) colaboren, sobre todo, con los padres					
Cómo	tengan en cuenta durante el ciclo educativo la diferencia de sexos y del fin propia fijado por Dios y cada sexo en la familia y en la sociedad					
Quién	(los maestros) procuren estimular la actividad personal de los alumnos					
Quién	(los maestros) sigan atendiéndolos con sus consejos, con su amistad e incluso con la institución de asociaciones especiales, llenas de espíritu eclesial					
Cuándo	terminados los estudios					
Quién	la función de estos maestros es verdadero apostolado, muy conveniente y necesario también en nuestros tiempos, constituyendo a la vez un verdadero servicio prestado a la sociedad					
Quién	padres cristianos la obligación de confiar sus hijos, según las circunstancias de tiempo y lugar, a las escuelas católicas					
Quién	(padres cristianos) de sostenerlas con todas sus fuerzas					
Quién	(padres cristianos) de colaborar con ellas por el bien de sus propios hijos					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 65 se pueden señalar algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 66. Criterio Por qué en párrafo 8

CRITERIO: Por qué
(la escuela católica) conserva su importancia trascendental también en los momentos actuales

el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado
declarado ya en muchísimos documentos del Magisterio

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Por qué (párrafo 8):

1. Importancia escuela (la escuela católica conserva su importancia trascendental también en los momentos actuales).
2. Derecho de la Iglesia a educar (el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado; declarado ya en muchísimos documentos del Magisterio).

Tabla 67. Criterio Qué en párrafo 8

CRITERIO: Qué
los fines culturales y la formación humana de la juventud

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Qué (párrafo 8):

3. Educación integral (los fines culturales y la formación humana de la juventud).

Tabla 68. Criterio Quién en párrafo 8

CRITERIO: Quién
La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta
La Iglesia
(la iglesia) el ejercicio de este derecho contribuye grandemente a la libertad de conciencia
(la iglesia) contribuye grandemente a la protección de los derechos de los padres
(la iglesia) contribuye grandemente al progreso de la misma cultura
los maestros que de ellos depende, sobre todo, el que la escuela católica pueda llevar a efecto sus propósitos y sus principios
(los maestros) esfuércense con exquisita diligencia en conseguir la ciencia profana y religiosa avalada por los títulos convenientes
(los maestros) procuren prepararse debidamente en el arte de educar conforme a los descubrimientos del tiempo que va evolucionando

(los maestros) unidos entre sí y con los alumnos por la caridad, y llenos del espíritu apostólico, den testimonio, tanto con su vida como con su doctrina, del único Maestro Cristo
(los maestros) colaboren, sobre todo, con los padres
(los maestros) procuren estimular la actividad personal de los alumnos
(los maestros) sigan atendiéndolos con sus consejos, con su amistad e incluso con la institución de asociaciones especiales, llenas de espíritu eclesial
la función de estos maestros es verdadero apostolado, muy conveniente y necesario también en nuestros tiempos, constituyendo a la vez un verdadero servicio prestado a la sociedad
padres cristianos la obligación de confiar sus hijos, según las circunstancias de tiempo y lugar, a las escuelas católicas
(padres cristianos) de sostenerlas con todas sus fuerzas
(padres cristianos) de colaborar con ellas por el bien de sus propios hijos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Quién (párrafo 8):

4. Iglesia (La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta; el ejercicio de este derecho contribuye grandemente a la libertad de conciencia; contribuye grandemente a la protección de los derechos de los padres; contribuye grandemente al progreso de la misma cultura).
5. Maestros (los maestros que de ellos depende, sobre todo, el que la escuela católica pueda llevar a efecto sus propósitos y sus principios; esfuércense con exquisita diligencia en conseguir la ciencia profana y religiosa avalada por los títulos convenientes; procuren prepararse debidamente en el arte de educar conforme a los descubrimientos del tiempo que va evolucionando; unidos entre sí y con los alumnos por la caridad, y llenos del espíritu apostólico, den testimonio, tanto con su vida como con su doctrina, del único Maestro Cristo; colaboren, sobre todo, con los padres; procuren estimular la actividad personal de los alumnos; sigan atendiéndolos con sus consejos, con su amistad e incluso con la institución de asociaciones especiales, llenas de espíritu eclesial; la función de estos maestros es verdadero apostolado, muy conveniente y necesario también en nuestros tiempos, constituyendo a la vez un verdadero servicio prestado a la sociedad).
6. Padres cristianos (padres cristianos la obligación de confiar sus hijos, según las circunstancias de tiempo y lugar, a las escuelas católicas; de sostenerlas con todas sus fuerzas; de colaborar con ellas por el bien de sus propios hijos).

Tabla 69. Criterio Cómo en párrafo 8

CRITERIO: Cómo
tengan en cuenta durante el ciclo educativo la diferencia de sexos y del fin propio fijado por Dios y cada sexo en la familia y en la sociedad

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Cómo (párrafo 8):

7. Adaptación a estudiantes (tengan en cuenta durante el ciclo educativo la diferencia de sexos y del fin propio fijado por Dios y cada sexo en la familia y en la sociedad).

Tabla 70. Criterio Dónde en párrafo 8

CRITERIO: Dónde
la escuela católica
demás escuelas
(la escuela católica) su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad
(la escuela católica) ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo
(la escuela católica) ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación
la escuela católica, a la par que se abre como conviene a las condiciones del progreso actual, educa a sus alumnos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Dónde (párrafo 8):

8. Escuelas católicas (la escuela católica; su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad; ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo; ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación; la escuela católica, a la par que se abre como conviene a las condiciones del progreso actual, educa a sus alumnos).
9. Otras escuelas (demás escuelas).

Tabla 71. Criterio Cuándo en párrafo 8

CRITERIO: Cuándo
terminados los estudios

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Cuándo (párrafo 8):

10. Formación continua (terminados los estudios).

Tabla 72. Criterio Para qué en párrafo 8

CRITERIO: Para qué
de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre
(la escuela católica) para conseguir eficazmente el bien de la ciudad terrestre y los prepara para servir a la difusión del Reino de Dios
(la escuela católica) a fin de que con el ejercicio de una vida ejemplar y apostólica sean como el fermento salvador de la comunidad humana
Siendo, pues, la escuela católica tan útil para cumplir la misión del pueblo de Dios y para promover el diálogo entre la Iglesia y la sociedad humana en beneficio de ambas

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Para qué (párrafo 8):

11. Evangelización (de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre; los prepara para servir a la difusión del Reino de Dios; a fin de que con el ejercicio de una vida ejemplar y apostólica sean como el fermento salvador de la comunidad humana; para cumplir la misión del pueblo de Dios y para promover el diálogo entre la Iglesia y la sociedad humana en beneficio de ambas).
12. Beneficio social (para conseguir eficazmente el bien de la ciudad terrestre).

En la siguiente tabla aparecen las categorías iniciales con el contenido de las citas categorizadas en el octavo párrafo.

Tabla 73. Mapa de categorías del párrafo 8

Criterios	Categorías
Por qué	Importancia escuela (la escuela católica conserva su importancia trascendental también en los momentos actuales)
	Derecho de la Iglesia a educar (el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado; declarado ya en muchísimos documentos del Magisterio)
Qué	Educación integral (los fines culturales y la formación humana de la juventud)
Quién	Iglesia (La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta; el ejercicio de este derecho contribuye grandemente a la libertad de conciencia; contribuye grandemente a la protección de los derechos de los padres; contribuye grandemente al progreso de la misma cultura)
	Maestros (los maestros que de ellos depende, sobre todo, el que la escuela católica pueda llevar a efecto sus propósitos y sus principios; esfuércense con exquisita diligencia en conseguir la ciencia profana y religiosa avalada por los títulos convenientes; procuren prepararse debidamente en el arte de educar conforme a los descubrimientos del tiempo que va evolucionando; unidos entre sí y con los alumnos por la caridad, y llenos del espíritu apostólico, den testimonio, tanto con su vida como con su doctrina, del único Maestro Cristo; colaboren, sobre todo, con los padres; procuren estimular la actividad personal de los alumnos; sigan atendiéndolos con sus consejos, con su amistad e incluso con la institución de asociaciones especiales, llenas de espíritu eclesial; la función de estos maestros es verdadero apostolado, muy conveniente y necesario también en nuestros tiempos, constituyendo a la vez un verdadero servicio prestado a la sociedad)
	Padres cristianos (padres cristianos la obligación de confiar sus hijos, según las circunstancias de tiempo y lugar, a las escuelas católicas; de sostenerlas con todas sus fuerzas; de colaborar con ellas por el bien de sus propios hijos)
Cómo	Adaptación a estudiantes (tengan en cuenta durante el ciclo educativo la diferencia de sexos y del fin propio fijado por Dios y cada sexo en la familia y en la sociedad)
Dónde	Escuelas católicas (la escuela católica; su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad; ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo; ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación; la escuela católica, a la par que se abre como conviene a las condiciones del progreso actual, educa a sus alumnos)
	Otras escuelas (demás escuelas)

Cuándo	Formación continua (terminados los estudios).
Para qué	Evangelización (de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre; los prepara para servir a la difusión del Reino de Dios; a fin de que con el ejercicio de una vida ejemplar y apostólica sean como el fermento salvador de la comunidad humana; para cumplir la misión del pueblo de Dios y para promover el diálogo entre la Iglesia y la sociedad humana en beneficio de ambas)
	Beneficio social (para conseguir eficazmente el bien de la ciudad terrestre)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.10.- Criterios educativos en el párrafo 9

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 9 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 74. Criterios en el párrafo 9 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Dónde	Aunque la escuela católica pueda adoptar diversas formas según las circunstancias locales, todas las escuelas que dependen en alguna forma de la Iglesia han de conformarse al ejemplar de ésta					
Quién	La Iglesia aprecia también en mucho las escuelas católicas, a las que, sobre todo, en los territorios de las nuevas Iglesias asisten también alumnos no católicos					
Quién	(la iglesia) en la fundación y ordenación de las escuelas católicas, hay que atender a las necesidades de los progresos de nuestro tiempo					
Dónde	las escuelas de enseñanza primaria y media, que constituyen el fundamento de la educación					
Dónde	las escuelas profesionales					
Dónde	las técnicas					
Dónde	los institutos para la formación de adultos					
Cuándo	formación de adultos					
Dónde	(escuelas) para asistencia social					
Dónde	(escuelas) para subnormales					
Dónde	la escuela en que se preparan los maestros para la educación religiosa y para otras formas de educación					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Quién	a los pastores de la Iglesia y a todos los fieles a que ayuden, sin escatimar sacrificios, a las escuelas católicas en el mejor y progresivo cumplimiento de su cometido					
Quién	(pastores y fieles) atender a las necesidades de los pobres, a los que se ven privados de la ayuda y del afecto de la familia o que no participan del don de la fe					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 74 se pueden proponer algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 75. Criterio Quién en párrafo 9

CRITERIO: Quién
La Iglesia aprecia también en mucho las escuelas católicas, a las que, sobre todo, en los territorios de las nuevas Iglesias asisten también alumnos no católicos
(la iglesia) en la fundación y ordenación de las escuelas católicas, hay que atender a las necesidades de los progresos de nuestro tiempo
a los pastores de la Iglesia y a todos los fieles a que ayuden, sin escatimar sacrificios, a las escuelas católicas en el mejor y progresivo cumplimiento de su cometido
(pastores y fieles) atender a las necesidades de los pobres, a los que se ven privados de la ayuda y del afecto de la familia o que no participan del don de la fe

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Quién (párrafo 9):

1. Iglesia (La Iglesia aprecia también en mucho las escuelas católicas, a las que, sobre todo, en los territorios de las nuevas Iglesias asisten también alumnos no católicos; en la fundación y ordenación de las escuelas católicas, hay que atender a las necesidades de los progresos de nuestro tiempo; a los pastores de la Iglesia y a todos los fieles a que ayuden, sin escatimar sacrificios, a las escuelas católicas en el mejor y progresivo cumplimiento de su cometido; atender a las necesidades de los pobres, a los que se ven privados de la ayuda y del afecto de la familia o que no participan del don de la fe).

Tabla 76. Criterio Dónde en párrafo 9

CRITERIO: Dónde
Aunque la escuela católica pueda adoptar diversas formas según las circunstancias locales, todas las escuelas que dependen en alguna forma de la Iglesia han de conformarse al ejemplar de ésta

las escuelas de enseñanza primaria y media, que constituyen el fundamento de la educación
las escuelas profesionales
las técnicas
los institutos para la formación de adultos
(escuelas) para asistencia social
(escuelas) para subnormales
la escuela en que se preparan los maestros para la educación religiosa y para otras formas de educación

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Dónde (párrafo 9):

2. Escuelas católicas (Aunque la escuela católica pueda adoptar diversas formas según las circunstancias locales, todas las escuelas que dependen en alguna forma de la Iglesia han de conformarse al ejemplar de ésta).
3. Otras escuelas (las escuelas de enseñanza primaria y media, que constituyen el fundamento de la educación; las escuelas profesionales; las técnicas; los institutos para la formación de adultos; escuelas para asistencia social; para subnormales; la escuela en que se preparan los maestros para la educación religiosa y para otras formas de educación).

Tabla 77. Criterio Cuándo en párrafo 9

CRITERIO: Cuándo
formación de adultos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Cuándo (párrafo 9):

4. Formación continua (formación de adultos).

En la siguiente tabla se recogen las categorías iniciales con el contenido de sus citas.

Tabla 78. Mapa de categorías del párrafo 9

Criterios	Categorías
Quién	Iglesia (La Iglesia aprecia también en mucho las escuelas católicas, a las que, sobre todo, en los territorios de las nuevas Iglesias asisten también alumnos no católicos; en la fundación y ordenación de las escuelas católicas, hay que atender a las necesidades de los progresos de nuestro tiempo; a los pastores de la Iglesia y a todos los fieles a que ayuden, sin escatimar sacrificios, a las escuelas católicas en el mejor y progresivo cumplimiento de su cometido; atender a las necesidades de los pobres, a los que se ven privados de la ayuda y del afecto de la familia o que no participan del don de la fe)
Dónde	Escuelas católicas (Aunque la escuela católica pueda adoptar diversas formas según las circunstancias locales, todas las escuelas que dependen en alguna forma de la Iglesia han de conformarse al ejemplar de ésta).
	Otras escuelas (las escuelas de enseñanza primaria y media, que constituyen el fundamento de la educación; las escuelas profesionales; las técnicas; los institutos para la formación de adultos; escuelas para asistencia social; para subnormales; la escuela en que se preparan los maestros para la educación religiosa y para otras formas de educación)
Cuándo	Formación continua (formación de adultos).

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.11.- Criterios educativos en el párrafo 10

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 10 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 79. Criterios en el párrafo 10 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Quién	La Iglesia tiene también sumo cuidado					
Dónde	de las escuelas superiores, sobre todo de las universidades y facultades					
Dónde	(universidades y facultades) pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus principios, sus métodos y la libertad propia de la investigación científica					
Dónde	(universidades y facultades) de manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas					
Cómo	considerando con toda atención los problemas y los hallazgos de los últimos					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
	tiempos					
Qué	se vea con más exactitud cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una					
Cómo	siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino					
Para qué	ha de hacerse como pública, estable y universal la presencia del pensamiento cristiano en el empeño de promover la cultura superior					
Qué	se formen hombres prestigiosos por su doctrina					
Para qué	preparados para el desempeño de las funciones más importantes en la sociedad y testigos de la fe en el mundo					
Dónde	universidades católicas					
Dónde	Facultad de Sagrada Teología					
Dónde	haya un instituto o cátedra de la misma en que se explique convenientemente					
Cómo	Puesto que las ciencias avanzan, sobre todo, por las investigaciones especializadas de más alto nivel científico					
Dónde	ha de fomentarse ésta en las universidades y facultades católicas por los institutos que se dediquen principalmente a la investigación científica					
Dónde	se promuevan universidades y facultades católicas convenientemente distribuidas en todas las partes de la tierra					
Dónde	(universidades y facultades católicas) no sobresalgan por su número, sino por el prestigio de la ciencia					
Dónde	(universidades y facultades católicas) su acceso esté abierto a los alumnos que ofrezcan mayores esperanzas, aunque de escasa fortuna, sobre todo a los que vienen de naciones recién formadas					
Por qué	Puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente unida					
Cuándo	progreso de los jóvenes					
Dónde	dedicados a estudios superiores					
Quién	los pastores de la Iglesia no sólo han de tener sumo cuidado de la vida espiritual de los alumnos que frecuentan las universidades católicas					
Quién	(los pastores de la Iglesia) solícitos de la formación espiritual de todos sus hijos, consultando oportunamente con otros obispos					
Dónde	en las universidades no católicas existan residencias y centros universitarios católicos					
Quién	sacerdotes, religiosos y seglares, bien preparados y convenientemente elegidos					
Quién	(sacerdotes, religiosos y seglares) presten una ayuda permanente espiritual e intelectual a la juventud universitaria					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Quién	A los jóvenes de mayor ingenio hay que prepararlos cuidadosamente e incorporarlos al ejercicio de la enseñanza					
Dónde	tanto de las universidades católicas como de las otras					
Quién	que ofrezcan aptitudes para la enseñanza y para la investigación					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 79 se pueden formular algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 80. Criterio Por qué en párrafo 10

CRITERIO: Por qué
Puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente unida

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Por qué (párrafo 10):

1. Circunstancias actuales (considerando con toda atención los problemas y los hallazgos de los últimos tiempos; puesto que las ciencias avanzan, sobre todo, por las investigaciones especializadas de más alto nivel científico).
2. Importancia educación (Puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente unida con el progreso de los jóvenes dedicados a estudios superiores).

Tabla 81. Criterio Qué en párrafo 10

CRITERIO: Qué
se vea con más exactitud cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una
se formen hombres prestigiosos por su doctrina

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Qué (párrafo 10):

3. Fe y razón (se vea con más exactitud cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una).
4. Formación religiosa (se formen hombres prestigiosos por su doctrina).

Tabla 82. Criterio Quién en párrafo 10

CRITERIO: Quién
La Iglesia tiene también sumo cuidado
los pastores de la Iglesia no sólo han de tener sumo cuidado de la vida espiritual de los alumnos que frecuentan las universidades católicas
(los pastores de la Iglesia) solícitos de la formación espiritual de todos sus hijos, consultando oportunamente con otros obispos
sacerdotes, religiosos y seglares, bien preparados y convenientemente elegidos
(sacerdotes, religiosos y seglares) presten una ayuda permanente espiritual e intelectual a la juventud universitaria
A los jóvenes de mayor ingenio que ofrezcan aptitudes para la enseñanza y para la investigación
hay que prepararlos cuidadosamente e incorporarlos al ejercicio de la enseñanza

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Quién (párrafo 10):

5. Iglesia (La Iglesia tiene también sumo cuidado; los pastores de la Iglesia no sólo han de tener sumo cuidado de la vida espiritual de los alumnos que frecuentan las universidades católicas; solícitos de la formación espiritual de todos sus hijos, consultando oportunamente con otros obispos; sacerdotes, religiosos y seglares, bien preparados y convenientemente elegidos; presten una ayuda permanente espiritual e intelectual a la juventud universitaria).
6. Jóvenes con vocación (A los jóvenes de mayor ingenio que ofrezcan aptitudes para la enseñanza y para la investigación; hay que prepararlos cuidadosamente e incorporarlos al ejercicio de la enseñanza).

Tabla 83. Criterio Cómo en párrafo 10

CRITERIO: Cómo
considerando con toda atención los problemas y los hallazgos de los últimos tiempos.
puesto que las ciencias avanzan, sobre todo, por las investigaciones especializadas de más alto nivel científico
siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Cómo (párrafo 10):

7. Métodos de la Iglesia (siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino).

Tabla 84. Criterio Dónde en párrafo 10

CRITERIO: Dónde
de las escuelas superiores, sobre todo de las universidades y facultades
(universidades y facultades) pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus principios, sus métodos y la libertad propia de la investigación científica
(universidades y facultades) de manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas
universidades católicas
Facultad de Sagrada Teología
haya un instituto o cátedra de la misma en que se explique convenientemente
ha de fomentarse ésta en las universidades y facultades católicas por los institutos que se dediquen principalmente a la investigación científica
se promuevan universidades y facultades católicas convenientemente distribuidas en todas las partes de la tierra
(universidades y facultades católicas) no sobresalgan por su número, sino por el prestigio de la ciencia
(universidades y facultades católicas) su acceso esté abierto a los alumnos que ofrezcan mayores esperanzas, aunque de escasa fortuna, sobre todo a los que vienen de naciones recién formadas
en las universidades no católicas existan residencias y centros universitarios católicos
tanto de las universidades católicas como de las otras
dedicados a estudios superiores

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Dónde (Proemio):

8. Universidades y facultades (de las escuelas superiores, sobre todo de las universidades y facultades; pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus principios, sus métodos y la libertad propia de la investigación científica; de manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas; universidades católicas; Facultad de Sagrada Teología; haya un instituto o cátedra de la misma en que se explique convenientemente; ha de fomentarse ésta en las universidades y facultades católicas por los institutos que se dediquen principalmente a la investigación científica; se promuevan

universidades y facultades católicas convenientemente distribuidas en todas las partes de la tierra; no sobresalgan por su número, sino por el prestigio de la ciencia; su acceso esté abierto a los alumnos que ofrezcan mayores esperanzas, aunque de escasa fortuna, sobre todo a los que vienen de naciones recién formadas; tanto de las universidades católicas como de las otras; estudios superiores).

9. Residencias y centros universitarios (en las universidades no católicas existan residencias y centros universitarios católicos).

Tabla 85. Criterio Cuándo en párrafo 10

CRITERIO: Cuándo
progreso de los jóvenes

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Cuándo (párrafo 10):

10. Jóvenes (progreso de los jóvenes).

Tabla 86. Criterio Para qué en párrafo 10

CRITERIO: Para qué
ha de hacerse como pública, estable y universal la presencia del pensamiento cristiano en el empeño de promover la cultura superior
preparados para el desempeño de las funciones más importantes en la sociedad y testigos de la fe en el mundo

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Para qué (párrafo 10):

11. Evangelización (ha de hacerse como pública, estable y universal la presencia del pensamiento cristiano en el empeño de promover la cultura superior; testigos de la fe en el mundo).
12. Progreso social (preparados para el desempeño de las funciones más importantes en la sociedad).

En la siguiente tabla aparece las categorías iniciales con sus correspondientes citas.

Tabla 87. Mapa de categorías del párrafo 10

Criterios	Categorías
Por qué	Circunstancias actuales (considerando con toda atención los problemas y los hallazgos de los últimos tiempos; puesto que las ciencias avanzan, sobre todo, por las investigaciones especializadas de más alto nivel científico)
	Importancia educación (Puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente unida con el progreso de los jóvenes dedicados a estudios superiores)
Qué	Fe y razón (se vea con más exactitud cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una)
	Formación religiosa (se formen hombres prestigiosos por su doctrina)
Quién	Iglesia (La Iglesia tiene también sumo cuidado; los pastores de la Iglesia no sólo han de tener sumo cuidado de la vida espiritual de los alumnos que frecuentan las universidades católicas; solícitos de la formación espiritual de todos sus hijos, consultando oportunamente con otros obispos; sacerdotes, religiosos y seglares, bien preparados y convenientemente elegidos; presten una ayuda permanente espiritual e intelectual a la juventud universitaria)
	Jóvenes con vocación (A los jóvenes de mayor ingenio que ofrezcan aptitudes para la enseñanza y para la investigación; hay que prepararlos cuidadosamente e incorporarlos al ejercicio de la enseñanza)
Cómo	Métodos de la Iglesia (siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino)
Dónde	Universidades y facultades (de las escuelas superiores, sobre todo de las universidades y facultades; pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus principios, sus métodos y la libertad propia de la investigación científica; de manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas; universidades católicas; Facultad de Sagrada Teología; haya un instituto o cátedra de la misma en que se explique convenientemente; ha de fomentarse ésta en las universidades y facultades católicas por los institutos que se dediquen principalmente a la investigación científica; se promuevan universidades y facultades católicas convenientemente distribuidas en todas las partes de la tierra; no sobresalgan por su número, sino por el prestigio de la ciencia; su acceso esté abierto a los alumnos que ofrezcan mayores esperanzas, aunque de escasa fortuna, sobre todo a los que vienen de naciones recién formadas; tanto de las universidades católicas como de las otras)
	Residencias y centros universitarios (en las universidades no católicas existan residencias y centros universitarios católicos)
Cuándo	Jóvenes (progreso de los jóvenes)

Para qué	Evangelización (ha de hacerse como pública, estable y universal la presencia del pensamiento cristiano en el empeño de promover la cultura superior; testigos de la fe en el mundo)
	Progreso social (preparados para el desempeño de las funciones más importantes en la sociedad)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.12.- Criterios educativos en el párrafo 11

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del Proemio de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 88. Criterios en el párrafo 11 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Quién	La Iglesia espera mucho de la laboriosidad					
Dónde	Facultades de ciencias sagradas					
Dónde	(facultades de ciencias sagradas) les confía el gravísimo cometido de formar a sus propios alumnos					
Para qué	para el ministerio sacerdotal					
Para qué	para enseñar					
Dónde	en los centros eclesiales de estudios superiores					
Dónde	para la investigación científica					
Para qué	para desarrollar las más arduas funciones del apostolado intelectual					
Dónde	(facultades de ciencias sagradas) pertenece también el investigar profundamente en los diversos campos de las disciplinas sagradas					
Para qué	de forma que se logre una inteligencia cada día más profunda de la Sagrada Revelación					
Para qué	(facultades de ciencias sagradas) se descubra más ampliamente el patrimonio de la sabiduría cristiana transmitida por nuestros mayores					
Para qué	(facultades de ciencias sagradas) se promueva el diálogo con los hermanos separados y con los no-cristianos					
Para qué	(facultades de ciencias sagradas) se responda a los problemas suscitados por el progreso de las ciencias					
Dónde	las Facultades eclesiales, una vez reconocidas oportunamente sus leyes					
Dónde	(facultades de ciencias sagradas) promuevan con mucha diligencia las ciencias					

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
	sagradas y las que con ellas se relacionan					
Cómo	métodos y medios más modernos					
Para qué	(facultades de ciencias sagradas) formen a los alumnos para las investigaciones más profundas					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 88 se pueden recoger algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 89. Criterio Quién en párrafo 11

CRITERIO: Quién
La Iglesia espera mucho de la laboriosidad

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Quién (párrafo 11):

1. Iglesia (La Iglesia espera mucho de la laboriosidad).

Tabla 90. Criterio Cómo en párrafo 11

CRITERIO: Cómo
métodos y medios más modernos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Cómo (párrafo 11):

2. Métodos de educación e instrucción (métodos y medios más modernos).

Tabla 91. Criterio Dónde en párrafo 11

CRITERIO: Dónde
Facultades de ciencias sagradas
(facultades de ciencias sagradas) les confía el gravísimo cometido de formar a sus propios alumnos
(facultades de ciencias sagradas) pertenece también el investigar profundamente en los diversos campos de las disciplinas sagradas
las Facultades eclesiásticas, una vez reconocidas oportunamente sus leyes
(facultades de ciencias sagradas) promuevan con mucha diligencia las ciencias sagradas y las que con ellas se relacionan
para la investigación científica
en los centros eclesiásticos de estudios superiores

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Dónde (párrafo 11):

3. Facultades de ciencias sagradas (les confía el gravísimo cometido de formar a sus propios alumnos; pertenece también el investigar profundamente en los diversos campos de las disciplinas sagradas; las Facultades eclesiásticas, una vez reconocidas oportunamente sus leyes; promuevan con mucha diligencia las ciencias sagradas y las que con ellas se relacionan).

Tabla 92. Criterio Para qué en párrafo 11

CRITERIO: Para qué
para el ministerio sacerdotal
para enseñar
para desarrollar las más arduas funciones del apostolado intelectual
de forma que se logre una inteligencia cada día más profunda de la Sagrada Revelación
(facultades de ciencias sagradas) se descubra más ampliamente el patrimonio de la sabiduría cristiana transmitida por nuestros mayores
(facultades de ciencias sagradas) se promueva el diálogo con los hermanos separados y con los no-cristianos
(facultades de ciencias sagradas) se responda a los problemas suscitados por el progreso de las ciencias
(facultades de ciencias sagradas) formen a los alumnos para las investigaciones más profundas

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Para qué (párrafo 11):

4. Al servicio de la Iglesia (para el ministerio sacerdotal; para enseñar en los centros eclesiásticos de estudios superiores; para desarrollar las más arduas funciones del apostolado intelectual; de forma que se logre una inteligencia cada día más profunda de la Sagrada Revelación; se descubra más ampliamente el patrimonio de la sabiduría cristiana transmitida por nuestros mayores; se promueva el diálogo con los hermanos separados y con los no-cristianos).
5. Para la investigación científica (para la investigación científica; se responda a los problemas suscitados por el progreso de las ciencias; formen a los alumnos para las investigaciones más profundas).

En la siguiente tabla se presentan las categorías iniciales con sus citas.

Tabla 93. Mapa de categorías del párrafo 11

Criterios	Categorías
Quién	Iglesia (La Iglesia espera mucho de la laboriosidad)
Cómo	Métodos de educación e instrucción (métodos y medios más modernos)
Dónde	Facultades de ciencias sagradas (les confía el gravísimo cometido de formar a sus propios alumnos; pertenece también el investigar profundamente en los diversos campos de las disciplinas sagradas; las Facultades eclesiásticas, una vez reconocidas oportunamente sus leyes; promuevan con mucha diligencia las ciencias sagradas y las que con ellas se relacionan)
Para qué	Al servicio de la Iglesia (para el ministerio sacerdotal; para enseñar en los centros eclesiásticos de estudios superiores; para desarrollar las más arduas funciones del apostolado intelectual; de forma que se logre una inteligencia cada día más profunda de la Sagrada Revelación; se descubra más ampliamente el patrimonio de la sabiduría cristiana transmitida por nuestros mayores; se promueva el diálogo con los hermanos separados y con los no-cristianos)
	Para la investigación científica (para la investigación científica; se responda a los problemas suscitados por el progreso de las ciencias; formen a los alumnos para las investigaciones más profundas)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.13.- Criterios educativos en el párrafo 12

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización del párrafo 12 de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 94. Criterios en el párrafo 12 de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Por qué	La cooperación que en el orden diocesano, nacional o internacional se aprecia y se impone cada día más					
Dónde	se fomente entre las escuelas católicas una conveniente coordinación					
Dónde	se provea entre éstas y las demás escuelas la colaboración					
Por qué	que exige el bien de todo el género humano					
Para qué	De esta mayor coordinación y trabajo común se recibirán frutos espléndidos, sobre todo en el ámbito de los institutos académicos					
Dónde	las diversas facultades de cada universidad han de ayudarse mutuamente en cuanto la materia lo permita					
Dónde	Incluso las mismas universidades han de unir sus aspiraciones y trabajos					
Dónde	(universidades) promoviendo de mutuo acuerdo reuniones internacionales					
Dónde	(universidades) distribuyéndose las investigaciones científicas					
Dónde	(universidades) comunicándose mutuamente lo hallazgos					
Dónde	(universidades) intercambiando temporalmente los profesores					
Dónde	(universidades) proveyendo todo lo que pueda contribuir a una mayor ayuda mutua					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 94 se pueden analizar algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 95. Criterio Por qué en párrafo 12

CRITERIO: Por qué
La cooperación que en el orden diocesano, nacional o internacional se aprecia y se impone cada día más
que exige el bien de todo el género humano

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Por qué (párrafo 12):

1. Cooperación escolar (La cooperación que en el orden diocesano, nacional o internacional se aprecia y se impone cada día más).
2. Género humano (que exige el bien de todo el género humano).

Tabla 96. Criterio Dónde en párrafo 12

CRITERIO: Dónde
se fomenta entre las escuelas católicas una conveniente coordinación
se provea entre éstas y las demás escuelas la colaboración
las diversas facultades de cada universidad han de ayudarse mutuamente en cuanto la materia lo permita
Incluso las mismas universidades han de unir sus aspiraciones y trabajos
(universidades) promoviendo de mutuo acuerdo reuniones internacionales
(universidades) distribuyéndose las investigaciones científicas
(universidades) comunicándose mutuamente lo hallazgos
(universidades) intercambiando temporalmente los profesores
(universidades) proveyendo todo lo que pueda contribuir a una mayor ayuda mutua

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Dónde (párrafo 12):

3. Escuelas (se fomenta entre las escuelas católicas una conveniente coordinación; se provea entre éstas y las demás escuelas la colaboración).
4. Universidades (las diversas facultades de cada universidad han de ayudarse mutuamente en cuanto la materia lo permita; incluso las mismas universidades han de unir sus aspiraciones y trabajos; promoviendo de mutuo acuerdo reuniones internacionales; distribuyéndose las investigaciones científicas; comunicándose mutuamente lo hallazgos; intercambiando temporalmente los profesores; proveyendo todo lo que pueda contribuir a una mayor ayuda mutua).

Tabla 97. Criterio Para qué en párrafo 12

CRITERIO: Para qué
De esta mayor coordinación y trabajo común se recibirán frutos espléndidos, sobre todo en el ámbito de los institutos académicos

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Para qué (párrafo 12):

- Mejora universidad (De esta mayor coordinación y trabajo común se recibirán frutos espléndidos, sobre todo en el ámbito de los institutos académicos).

En la siguiente tabla se presentan los categorías iniciales del párrafo 12.

Tabla 98. Mapa de categorías del párrafo 12

Criterios	Categorías
Por qué	Cooperación escolar (La cooperación que en el orden diocesano, nacional o internacional se aprecia y se impone cada día más)
	Género humano (que exige el bien de todo el género humano)
Dónde	Escuelas (se fomenta entre las escuelas católicas una conveniente coordinación; se provea entre éstas y las demás escuelas la colaboración)
	Universidades (las diversas facultades de cada universidad han de ayudarse mutuamente en cuanto la materia lo permita; incluso las mismas universidades han de unir sus aspiraciones y trabajos; promoviendo de mutuo acuerdo reuniones internacionales; distribuyéndose las investigaciones científicas; comunicándose mutuamente los hallazgos; intercambiando temporalmente los profesores; proveyendo todo lo que pueda contribuir a una mayor ayuda mutua)
Para qué	Mejora universidad (De esta mayor coordinación y trabajo común se recibirán frutos espléndidos, sobre todo en el ámbito de los institutos académicos; formen a los alumnos para las investigaciones más profundas)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.14.- Criterios educativos en la conclusión

Los criterios generales, con sus colores correspondientes, aparecen al principio de la tabla. La categorización de la Conclusión de la Declaración *Gravissimum Educationis* es la siguiente:

Tabla 99. Criterios en la Conclusión de GE

Por qué	Qué	Quién	Cómo	Dónde	Cuándo	Para qué
Categoría	Texto					
Por qué	exhorta encarecidamente a los mismos jóvenes a que, conscientes del valor de la función educadora					
Quién	(los jóvenes) estén preparados para abrazarla con generosidad					
Dónde	regiones en que la educación de la juventud está en peligro por falta de maestros					
Quién	agradeciendo a los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares, que con su entrega evangélica se dedican a la educación					
Dónde	las escuelas de cualquier género y grado					
Quién	(sacerdotes, religiosos y seglares de la educación) se distingan en la formación de los alumnos en el espíritu de Cristo, en el arte pedagógico y en el estudio de la ciencia					
Para qué	promuevan la renovación interna de la Iglesia					
Para qué	sirvan y acrecienten su benéfica presencia en el mundo de hoy, sobre todo en el intelectual					
Por qué	Todas y cada una de las cosas contenidas en esta Declaración han obtenido el beneplácito de los Padres del Sacrosanto Concilio					
Por qué	las aprobamos, decretamos y establecemos con el Espíritu Santo y mandamos que lo así decidido conciliarmente sea promulgado para la gloria de Dios					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Revisando los resultados de la tabla 99 se pueden estudiar algunas categorías iniciales de cada criterio.

Tabla 100. Criterio Por qué en la Conclusión

CRITERIO: Por qué
exhorta encarecidamente a los mismos jóvenes a que, conscientes del valor de la función educadora
Todas y cada una de las cosas contenidas en esta Declaración han obtenido el beneplácito de los Padres del Sacrosanto Concilio
las aprobamos, decretamos y establecemos con el Espíritu Santo y mandamos que lo así decidido conciliarmente sea promulgado para la gloria de Dios

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categoría inicial del criterio Por qué (Conclusión):

1. Importancia de la educación (exhorta encarecidamente a los mismos jóvenes a que, conscientes del valor de la función educadora; Todas y cada una de las cosas contenidas en esta Declaración han obtenido el beneplácito de los Padres del Sacrosanto Concilio; las aprobamos, decretamos y establecemos con el Espíritu Santo y mandamos que lo así decidido conciliarmente sea promulgado para la gloria de Dios).

Tabla 101. Criterio Quién en la Conclusión

CRITERIO: Quién
(los jóvenes) estén preparados para abrazarla con generosidad
agradeciendo a los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares, que con su entrega evangélica se dedican a la educación
(sacerdotes, religiosos y seglares de la educación) se distingan en la formación de los alumnos en el espíritu de Cristo, en el arte pedagógico y en el estudio de la ciencia

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Quién (Conclusión):

2. Jóvenes (los jóvenes estén preparados para abrazarla con generosidad).
3. Maestros cristianos (agradeciendo a los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares, que con su entrega evangélica se dedican a la educación; se distingan en la formación de los alumnos en el espíritu de Cristo, en el arte pedagógico y en el estudio de la ciencia).

Tabla 102. Criterio Dónde en la Conclusión

CRITERIO: Dónde
regiones en que la educación de la juventud está en peligro por falta de maestros
las escuelas de cualquier género y grado

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Dónde (Conclusión):

4. Regiones pobres (regiones en que la educación de la juventud está en peligro por falta de maestros).
5. Escuelas (las escuelas de cualquier género y grado).

Tabla 103. Criterio Para qué en la Conclusión

CRITERIO: Para qué
promuevan la renovación interna de la Iglesia
sirvan y acrecienten su benéfica presencia en el mundo de hoy, sobre todo en el intelectual

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Categorías iniciales del criterio Para qué (Conclusión):

6. Renovación de la Iglesia (promuevan la renovación interna de la Iglesia).
7. Progreso social (sirvan y acrecienten su benéfica presencia en el mundo de hoy, sobre todo en el intelectual).

En la siguiente tabla aparecen las categorías iniciales deducidas de la conclusión.

Tabla 104. Mapa de categorías de la Conclusión

Criterios	Categorías
Por qué	Importancia de la educación (exhorta encarecidamente a los mismos jóvenes a que, conscientes del valor de la función educadora; Todas y cada una de las cosas contenidas en esta Declaración han obtenido el beneplácito de los Padres del Sacrosanto Concilio; las aprobamos, decretamos y establecemos con el Espíritu Santo y mandamos que lo así decidido conciliarmente sea promulgado para la gloria de Dios)
Quién	Jóvenes (los jóvenes estén preparados para abrazarla con generosidad)
	Maestros cristianos (agradeciendo a los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares, que con su entrega evangélica se dedican a la educación; se distingan en la formación de los alumnos en el espíritu de Cristo, en el arte pedagógico y en el estudio de la ciencia)
Dónde	Regiones pobres (regiones en que la educación de la juventud está en peligro por falta de maestros)
	Escuelas (las escuelas de cualquier género y grado)
Para qué	Renovación de la Iglesia (promuevan la renovación interna de la Iglesia)
	Progreso social (sirvan y acrecienten su benéfica presencia en el mundo de hoy, sobre todo en el intelectual)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

2.3.15.- Criterios y categorías educativas

Recogiendo los resultados del análisis, se presenta en las tablas siguientes los criterios estudiados con las categorías iniciales que se han ido deducido progresivamente.

A continuación de cada una de las tablas que corresponde a cada criterio, y en función del contenido de las categorías iniciales, se proponen las categorías definitivas. Estas categorías definitivas se definen en función del contenido de las citas que se han categorizado. Además, estas categorías se utilizan en el análisis deductivo del siguiente apartado.

Tabla 105. Categorías del criterio Por qué

Lugar	Categorías deducidas
Proemio	Dignidad humana
	Circunstancias actuales (deseos de participar, avances de la ciencia, medios de comunicación, tiempo libre, aumento de alumnos, multiplicación y mejora de las escuelas, necesidades educativas)
	Principios fundamentales de la educación cristiana
1	Dignidad humana (todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona)
	Derecho inalienable (derecho inalienable de una educación; sagrado derecho)
2	Dignidad cristiana (en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios)
	Derecho inalienable (derecho a la educación cristiana; su gravísima obligación de proveer que todos los fieles)
3	Importancia de la familia cristiana (derecho)
	Reconocimiento de la Iglesia (ser reconocida como sociedad humana capaz de educar)
4	Derecho y deber de educar (En el cumplimiento de la función de educar)
6	Deber y derecho (cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos)
	Libertad humana (libertad de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva; que se opone a los derechos nativos de la persona humana; al progreso y a la divulgación de la misma cultura; a la convivencia pacífica de los ciudadanos; al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades)
7	Deber de la educación (gravísimo deber de procurar cuidadosamente la educación; grave obligación que les atañe)
	Pluralismo social (teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna)
	Libertad religiosa (favoreciendo la debida libertad religiosa conforme a los principios morales y religiosos de las familias)

Lugar	Categorías deducidas
8	Importancia escuela (la escuela católica conserva su importancia trascendental también en los momentos actuales)
	Derecho de la Iglesia a educar (el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado; declarado ya en muchísimos documentos del Magisterio)
10	Importancia educación (Puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente unida con el progreso)
12	Cooperación escolar (La cooperación que en el orden diocesano, nacional o internacional se aprecia y se impone cada día más)
	Género humano (que exige el bien de todo el género humano)
Conclusión	Importancia de la educación (exhorta encarecidamente a los mismos jóvenes a que, conscientes del valor de la función educadora; Todas y cada una de las cosas contenidas en esta Declaración han obtenido el beneplácito de los Padres del Sacrosanto Concilio; las aprobamos, decretamos y establecemos con el Espíritu Santo y mandamos que lo así decidido conciliarmente sea promulgado para la gloria de Dios)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Dentro del criterio de Por qué (tabla 105), recogiendo el contenido de las categorías iniciales y clasificándolas, se pueden encontrar las siguientes categorías finales o definitivas:

- La dignidad humana, que acoge a los temas referidos a la dignidad humana y la libertad.
 - Dignidad humana.
 - Dignidad humana (todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona).
 - Dignidad cristiana (en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios).
 - Libertad humana (libertad de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva; que se opone a os derechos nativos de la persona humana; al progreso y a la divulgación de la misma cultura; a la convivencia pacífica de los ciudadanos; al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades).
 - Libertad religiosa (favoreciendo la debida libertad religiosa conforme a los principios morales y religiosos de las familias).
 - Género humano (que exige el bien de todo el género humano).
- La educación como un deber y un derecho, que acoge los temas referidos a derechos y deberes, importancia y circunstancias sociales que favorecen la educación.
 - Circunstancias actuales (medios de comunicación, tiempo libre, aumento de alumnos, multiplicación y mejora de las escuelas, necesidades educativas).
 - Principios fundamentales de la educación cristiana.
 - Derecho inalienable (derecho inalienable de una educación; sagrado derecho).
 - Importancia de la familia cristiana (derecho).

- Reconocimiento de la Iglesia (ser reconocida como sociedad humana capaz de educar).
- Derecho y deber de educar (En el cumplimiento de la función de educar).
- Deber y derecho (cuya primera e intransferible obligación y derecho es el de educar a los hijos).
- Deber de la educación (gravísimo deber de procurar cuidadosamente la educación; grave obligación que les atañe).
- Pluralismo social (teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna).
- Importancia escuela (la escuela católica conserva su importancia trascendental también en los momentos actuales).
- Derecho de la Iglesia a educar (el derecho de la Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado; declarado ya en muchísimos documentos del Magisterio).
- Importancia educación (Puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente unida).
- Cooperación escolar (La cooperación que en el orden diocesano, nacional o internacional se aprecia y se impone cada día más).
- Importancia de la educación (exhorta encarecidamente a los mismos jóvenes a que, conscientes del valor de la función educadora; Todas y cada una de las cosas contenidas en esta Declaración han obtenido el beneplácito de los Padres del Sacrosanto Concilio; las aprobamos, decretamos y establecemos con el Espíritu Santo y mandamos que lo así decidido conciliarmente sea promulgado para la gloria de Dios).

De análisis de los textos y de la clasificación de las categorías iniciales, se extraen dos categorías dentro del criterio Por qué. En función del contenido se propone una acotación a cada categoría. Estas categorías son:

- La dignidad humana⁵. Se entiende la categoría de la dignidad humana como la consideración del valor infinito de la persona, por el mero hecho de ser persona, más allá de su origen, raza, edad o condición particular. Esta dignidad humana le otorga a la persona el acceso a los derechos universales, entre los que se encuentra la educación, y por medio de ella la persona ejerce la libertad para la construcción de su propio proyecto vital.
- La educación como deber y derecho. Se entiende la educación como un derecho universal al que todos los seres humanos deben tener acceso libre y universal. La existencia de un derecho exige el deber de garantizar ese derecho por parte de todas las personas y de los organismos que velan por la organización social. La sociedad por lo tanto, es garante de los derechos de las personas y tiene el deber de trabajar para que ese derecho se ejerza de manera segura y libre.

⁵ Para Caamaño (2014) “la idea de la dignidad humana es precristiana, pero no cabe duda de que ha sido el cristianismo quien la ha dotado de un sentido que trasciende las barreras de las diferencias culturales y religiosas y de la desigualdad social, al hacerla extensible a todos los seres humanos y al dotarle de un carácter inviolable e inalienable” (p.121).

El mismo procedimiento se desarrolla con el criterio Qué: se recogen las categorías iniciales que se han ido recogiendo en el análisis, se clasifican y se definen en función del contenido de las citas de la Declaración.

Tabla 106. Categorías del criterio Qué

Lugar	Categorías deducidas
Proemio	Patrimonio cultural del pensamiento y del espíritu
	Verdad y caridad (cultiva a un tiempo la verdad y la caridad)
	Vida material
	Vocación celeste
1	Formación de la persona humana (madurez; desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales; positiva y prudente educación sexual; bien instruidos; apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal)
	Conocer y amar más a Dios
2	Madurez (madurez de la persona humana; conscientes de su vocación)
	Educación cristiana (los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe; iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica; adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad)
3	Educación familiar (educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse)
	Educación íntegra (educación íntegra personal y social de los hijos; primera experiencia de una sana sociedad humana; ayuda a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana)
	Educación religiosa (es necesario que los hijos aprendan desde sus primeros años a conocer la fe recibida en el bautismo; primera experiencia de la Iglesia)
4	Educación religiosa (educar almas)
	Formación integral (educar hombres)
5	Formación integral (cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales; desarrolla la capacidad del recto juicio; introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas; promueve el sentido de los valores; prepara a la vida profesional; fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la mutua comprensión)
6	Educación integral (la conveniente participación en la cultura; preparen debidamente; máxime la educación moral que en ella debe darse)
7	Educación moral y religiosa (educación moral y religiosa de todos sus hijos; que les enseñan la doctrina de la salvación; ayuda espiritual; formación cristiana; una educación conforme a los principios morales y religiosos)
	Educación profana (a la par que en la profana)

Lugar	Categorías deducidas
8	Educación integral (los fines culturales y la formación humana de la juventud)
10	Fe y razón (se vea con más exactitud cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una)
	Formación religiosa (se formen hombres prestigiosos por su doctrina, disfruten de la educación cristiana)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

En el criterio Qué, que incluye los contenidos que deben estar presentes en la educación, se pueden encontrar las siguientes categorías finales tras el análisis y clasificación de las categorías iniciales (tabla 106):

- Formación integral, que incluye todo el desarrollo y madurez en todos los ámbitos de la persona, como ser humano.
 - Patrimonio cultural del pensamiento y del espíritu.
 - Verdad y caridad (cultiva a un tiempo la verdad y la caridad).
 - Vida material.
 - Formación de la persona humana (madurez; desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales; positiva y prudente educación sexual; bien instruidos; apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal).
 - Madurez (madurez de la persona humana; conscientes de su vocación).
 - Educación familiar (educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse).
 - Educación íntegra (educación íntegra personal y social de los hijos; primera experiencia de una sana sociedad humana; ayuda a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana).
 - Formación integral (educar hombres).
 - Formación integral (cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales; desarrolla la capacidad del recto juicio; introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas; promueve el sentido de los valores; prepara a la vida profesional; fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la mutua comprensión).
 - Educación integral (la conveniente participación en la cultura; preparen debidamente; máxime la educación moral que en ella debe darse).
 - Educación profana (a la par que en la profana).
 - Educación integral (los fines culturales y la formación humana de la juventud).
- Formación estrictamente religiosa, que incluye desde la conciencia de ser bautizado hasta el compromiso con la construcción de un mundo al estilo evangélico.
 - Vocación celeste.
 - Conocer y amar más a Dios.

- Educación cristiana (los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe; iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica; adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad).
- Educación religiosa (es necesario que los hijos aprendan desde sus primeros años a conocer la fe recibida en el bautismo; primera experiencia de la Iglesia).
- Educación religiosa (educar almas).
- Educación moral y religiosa (educación moral y religiosa de todos sus hijos; que les enseñan la doctrina de la salvación; ayuda espiritual; formación cristiana; una educación conforme a los principios morales y religiosos).
- Fe y razón (se vea con más exactitud cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una).
- Formación religiosa (se formen hombres prestigiosos por su doctrina, disfruten de la educación cristiana).

Dentro del criterio Qué, que hace referencia al contenido, al objeto de la educación, se extraen dos categorías finales. Estas categorías se definen en función del contenido de las citas categorizadas.

- Formación integral⁶. Se entiende por educación integral, en el contexto de la Declaración, como “el desarrollo armónico de los ámbitos físicos, morales e intelectuales”. Conlleva el concepto de madurez que es el desarrollo óptimo para que una persona se sienta realizada como tal y como ciudadana. Supone además que ese “desarrollo armónico” se convierte en acción con juicio recto, coherente con la moral y capaz de solucionar las situaciones que las personas encuentran en su vida.
- Formación religiosa. Queda definido en el párrafo 2 y se propone como definición:

que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad, y así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo y contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico. Ellos, además, conscientes de su vocación, acostúmbrense a dar testimonio de la esperanza y a promover la elevación cristiana del mundo, mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad (GE, 1965:2).

⁶ Sobre el tema de la formación integral, Benedicto XVI en su encíclica *Caritas in Veritate* dice: “la vocación es una llamada que requiere una respuesta libre y responsable. El desarrollo humano integral supone la libertad responsable de la persona y de los pueblos: ninguna estructura puede garantizar dicho desarrollo desde fuera y por encima de la responsabilidad humana” (n.17). Esta afirmación corrobora la importancia de los propios estudiantes en su educación como se ve en los agentes educativos.

En la tabla 107 aparecen las categorías iniciales del criterio Quién, en función del contenido se clasifican y definen.

Tabla 107. Categorías del criterio Quién

Lugar	Categorías deducidas
Proemio	Padres (los padres con respecto a la educación)
	Iglesia (Santa Madre Iglesia le toca también una parte en el progreso y en la extensión de la educación; deberá desarrollar más ampliamente una Comisión especial; aplicados por las Conferencias Episcopales)
1	Gobiernos de los pueblos (procuren este derecho a toda la juventud)
	Cristianos (presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación; sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la instrucción)
2	Pastores de almas
3	Familia (padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores; es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres; la familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, de las que todas las sociedades necesitan, el deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia)
	Familia cristiana (familia cristiana, enriquecida con la gracia del sacramento y los deberes del matrimonio)
	Sociedad (requiere la colaboración de toda la sociedad; ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal; obligación suya es proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padre y de todos los demás que intervienen en la educación y colaborar con ellos; conforme al principio del deber subsidiario cuando falta la iniciativa de los padres y de otras sociedades, atendiendo los deseos de éstos y, además, creando escuelas e institutos propios, según lo exija el bien común)
	Maestros (aquellos a quienes ellos les confían parte en la educación)
4	Iglesia (el deber de la educación corresponde a la Iglesia; porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación; de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida; la Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo)
	Iglesia (se preocupa; aprecia, busca y dignifica)
5	La sociedad, sus grupos y medios (los medios de comunicación social; los múltiples grupos culturales y deportivos; las asociaciones de jóvenes)
	Padres (familias)
5	Maestros (hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación de todos los que,

Lugar	Categorías deducidas
	ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas; esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y adaptarse)
	Asociaciones (las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil)
	Comunidad humana (toda la comunidad humana)
6	Padres (los padres tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas; los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos; asociaciones de los padres de familia)
	Estado (el poder público debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma; el Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible; el mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente; vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios; mirar por la salud de los alumnos; promover, en general, toda la obra escolar; teniendo en cuenta el principio de que su función es subsidiario y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas)
	Cristianos (el Sagrado Concilio exhorta a los cristianos que ayuden de buen grado; (los cristianos) atiendan con sus ayudas)
	Maestros (los maestros que puedan educar convenientemente a los jóvenes)
7	La Iglesia (Consciente, además, la Iglesia; ya, sobre todo, por el ministerio de los sacerdotes y de los seglares que les enseñan la doctrina de la salvación; la Iglesia aplaude cordialmente)
	Maestros (por medio del testimonio de la vida de los maestros y formadores)
	Alumnos (ya por la acción apostólica de los condiscípulos)
	Padres (disponer, y aun de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales ayudas y progresen)
	Autoridades (las autoridades y sociedades civiles que ayudan a las familias para que pueda darse a sus hijos)
8	Iglesia (La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta; el ejercicio de este derecho contribuye grandemente a la libertad de conciencia; contribuye grandemente a la protección de los derechos de los padres; contribuye grandemente al progreso de la misma cultura)
	Maestros (los maestros que de ellos depende, sobre todo, el que la escuela católica pueda llevar a efecto sus propósitos y sus principios; esfuércense con exquisita diligencia en conseguir la ciencia profana y religiosa avalada por los títulos convenientes; procuren prepararse debidamente en el arte de educar conforme a los descubrimientos del tiempo que va evolucionando; unidos entre sí y con los alumnos por la caridad, y llenos del espíritu apostólico, den testimonio, tanto con su vida como con su doctrina, del único Maestro Cristo; colaboren, sobre todo, con los padres; procuren estimular la actividad personal de los alumnos; sigan atendiéndolos con sus consejos, con su amistad e incluso con la institución de asociaciones especiales, llenas de espíritu eclesial; la función de estos maestros es verdadero apostolado, muy conveniente y necesario también en nuestros tiempos, constituyendo a la vez un verdadero servicio prestado a la sociedad)

Lugar	Categorías deducidas
	Padres cristianos (padres cristianos la obligación de confiar sus hijos, según las circunstancias de tiempo y lugar, a las escuelas católicas; de sostenerlas con todas sus fuerzas; de colaborar con ellas por el bien de sus propios hijos)
9	Iglesia (La Iglesia aprecia también en mucho las escuelas católicas, a las que, sobre todo, en los territorios de las nuevas Iglesias asisten también alumnos no católicos; en la fundación y ordenación de las escuelas católicas, hay que atender a las necesidades de los progresos de nuestro tiempo; a los pastores de la Iglesia y a todos los fieles a que ayuden, sin escatimar sacrificios, a las escuelas católicas en el mejor y progresivo cumplimiento de su cometido; atender a las necesidades de los pobres, a los que se ven privados de la ayuda y del afecto de la familia o que no participan del don de la fe)
10	Iglesia (La Iglesia tiene también sumo cuidado; los pastores de la Iglesia no sólo han de tener sumo cuidado de la vida espiritual de los alumnos que frecuentan las universidades católicas; solícitos de la formación espiritual de todos sus hijos, consultando oportunamente con otros obispos; sacerdotes, religiosos y seglares, bien preparados y convenientemente elegidos; presten una ayuda permanente espiritual e intelectual a la juventud universitaria)
	Jóvenes con vocación (A los jóvenes de mayor ingenio que ofrezcan aptitudes para la enseñanza y para la investigación; hay que prepararlos cuidadosamente e incorporarlos al ejercicio de la enseñanza)
11	Iglesia (La Iglesia espera mucho de la laboriosidad)
Conclusión	Jóvenes (los jóvenes estén preparados para abrazarla con generosidad)
	Maestros cristianos (agradeciendo a los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares, que con su entrega evangélica se dedican a la educación; se distingan en la formación de los alumnos en el espíritu de Cristo, en el arte pedagógico y en el estudio de la ciencia)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Como se ve en el análisis, el criterio Quién (tabla 107) es el más extenso en la Declaración. Hace referencia a agentes educativos, personas o grupos de personas que tienen, según la Declaración, responsabilidad en la educación. Del análisis se extraen las siguientes categorías:

- Padres, que como se indica en la Declaración son los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas.
 - Padres (los padres con respecto a la educación).
 - Familia (padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores; es, pues, obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres; la familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, de las que todas las sociedades necesitan, el deber de la educación, que compete en primer lugar a la familia).
 - Familia cristiana (familia cristiana, enriquecida con la gracia del sacramento y los deberes del matrimonio).
 - Padres (familias).

- Padres (los padres tengan absoluta libertad en la elección de las escuelas; los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos; asociaciones de los padres de familia).
- Padres (disponer, y aun de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales ayudas y progresen).
- Padres cristianos (padres cristianos la obligación de confiar sus hijos, según las circunstancias de tiempo y lugar, a las escuelas católicas; de sostenerlas con todas sus fuerzas; de colaborar con ellas por el bien de sus propios hijos).
- **Maestros y educadores que recogen la confianza y responsabilidad directamente de los padres.**
 - Maestros (aquellos a quienes ellos les confían parte en la educación).
 - Maestros (hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación de todos los que, ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas; esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y adaptarse).
 - Maestros (por medio del testimonio de la vida de los maestros y formadores).
 - Maestros (los maestros que puedan educar convenientemente a los jóvenes).
 - Maestros (los maestros que de ellos depende, sobre todo, el que la escuela católica pueda llevar a efecto sus propósitos y sus principios; esfuércense con exquisita diligencia en conseguir la ciencia profana y religiosa avalada por los títulos convenientes; procuren prepararse debidamente en el arte de educar conforme a los descubrimientos del tiempo que va evolucionando; unidos entre sí y con los alumnos por la caridad, y llenos del espíritu apostólico, den testimonio, tanto con su vida como con su doctrina, del único Maestro Cristo; colaboren, sobre todo, con los padres; procuren estimular la actividad personal de los alumnos; sigan atendiéndolos con sus consejos, con su amistad e incluso con la institución de asociaciones especiales, llenas de espíritu eclesial; la función de estos maestros es verdadero apostolado, muy conveniente y necesario también en nuestros tiempos, constituyendo a la vez un verdadero servicio prestado a la sociedad).
 - Maestros cristianos (agradeciendo a los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares, que con su entrega evangélica se dedican a la educación; se distingan en la formación de los alumnos en el espíritu de Cristo, en el arte pedagógico y en el estudio de la ciencia).
- **Los gobiernos de los pueblos como responsables de la seguridad y desarrollo de las personas y sociedades.**
 - Gobiernos de los pueblos (procuren este derecho a toda la juventud).
 - Estado (el poder público debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma; el Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible; el mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente; vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios; mirar por la salud de los alumnos; promover, en general, toda la obra escolar; teniendo en cuenta el principio de que su función es subsidiario y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas).
 - Autoridades (las autoridades y sociedades civiles que ayudan a las familias para que pueda darse a sus hijos).
- **La sociedad entera debe participar también de la educación**

- Sociedad (requiere la colaboración de toda la sociedad; ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal; obligación suya es proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padres y de todos los demás que intervienen en la educación y colaborar con ellos; conforme al principio del deber subsidiario cuando falta la iniciativa de los padres y de otras sociedades, atendiendo los deseos de éstos y, además, creando escuelas e institutos propios, según lo exija el bien común).
- La sociedad, sus grupos y medios (los medios de comunicación social; los múltiples grupos culturales y deportivos; las asociaciones de jóvenes).
- Asociaciones (las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil).
- Comunidad humana (toda la comunidad humana).
- Los estudiantes también pueden ser agentes educativos, mostrando una actitud positiva y colaborando con sus compañeros.
 - Alumnos (ya por la acción apostólica de los condiscípulos).
 - Jóvenes (los jóvenes estén preparados para abrazarla con generosidad).
 - Jóvenes con vocación (A los jóvenes de mayor ingenio que ofrezcan aptitudes para la enseñanza y para la investigación; hay que prepararlos cuidadosamente e incorporarlos al ejercicio de la enseñanza).
- La Iglesia, finalmente, aparece como agente educativo, con derecho reconocido para ello y realiza esta labor por medio de distintas personas y estamentos.
 - Iglesia (Santa Madre Iglesia le toca también una parte en el progreso y en la extensión de la educación; deberá desarrollar más ampliamente una Comisión especial; aplicados por las Conferencias Episcopales).
 - Cristianos (presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación; sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la instrucción).
 - Pastores de almas.
 - Iglesia (el deber de la educación corresponde a la Iglesia; porque tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación; de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida; la Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo).
 - Iglesia (se preocupa; aprecia, busca y dignifica).
 - Cristianos (el Sagrado Concilio exhorta a los cristianos que ayuden de buen grado; (los cristianos) atiendan con sus ayudas).
 - La Iglesia (Consciente, además, la Iglesia; ya, sobre todo, por el ministerio de los sacerdotes y de los seglares que les enseñan la doctrina de la salvación; la Iglesia aplaude cordialmente).
 - Iglesia (La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta; el ejercicio de este derecho contribuye grandemente a la libertad de conciencia; contribuye grandemente a la protección de los derechos de los padres; contribuye grandemente al progreso de la misma cultura).
 - Iglesia (La Iglesia aprecia también en mucho las escuelas católicas, a las que, sobre todo, en los territorios de las nuevas Iglesias asisten también alumnos no católicos; en la fundación y ordenación de

las escuelas católicas, hay que atender a las necesidades de los progresos de nuestro tiempo; a los pastores de la Iglesia y a todos los fieles a que ayuden, sin escatimar sacrificios, a las escuelas católicas en el mejor y progresivo cumplimiento de su cometido; atender a las necesidades de los pobres, a los que se ven privados de la ayuda y del afecto de la familia o que no participan del don de la fe).

- Iglesia (La Iglesia tiene también sumo cuidado; los pastores de la Iglesia no sólo han de tener sumo cuidado de la vida espiritual de los alumnos que frecuentan las universidades católicas; solícitos de la formación espiritual de todos sus hijos, consultando oportunamente con otros obispos; sacerdotes, religiosos y seglares, bien preparados y convenientemente elegidos; presten una ayuda permanente espiritual e intelectual a la juventud universitaria).
- Iglesia (La Iglesia espera mucho de la laboriosidad).

Tras la clasificación y el análisis del contenido de las citas categorizadas, a continuación se presentan las categorías finales del criterio Quién.

- Padres. Los padres son los primeros poseedores del derecho a la educación de sus hijos. Lo cual supone, por una parte, un compromiso para asegurar un ambiente de amor y de respeto para que la familia se convierta en una escuela de virtudes morales y sociales; y, por otra, la sociedad y los gobiernos deben velar para que los padres puedan elegir la escuela que se ajuste a sus propios principios morales y religiosos.
- Maestros y educadores. Son las personas encargadas, tanto por las familias como por los gobiernos, para la educación en las escuelas y con ambos deben colaborar en su trabajo. En palabras de la Declaración es una hermosa vocación que exige además de una actitud personal, unos conocimientos y títulos que los gobiernos establecen y un compromiso permanente con su mejora personal y profesional. En su trabajo deben caracterizarse por el respeto y la unión con otros educadores y con los propios estudiantes.
- Los gobiernos. Como responsables del desarrollo de sus ciudadanos y sus pueblos tienen el deber de asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes. Para ello, distribuyen adecuadamente las ayudas a familias y escuelas, velan por la calidad de la profesión de los maestros y las escuelas, y cuidan la salud de todas las personas. Los gobiernos no deben olvidar que su función educativa es subsidiaria, por lo que deberán evitar el monopolio en el ámbito de la educación.
- La sociedad. La sociedad entera debe comprometerse con la educación de sus ciudadanos y asegurar que las familias puedan ejercer, de manera libre, su deber y derecho con la educación de sus hijos. Las asociaciones, los distintos grupos culturales y los medios de comunicación social tienen la responsabilidad de trabajar por el bien de las personas y, por lo tanto, también comprometerse con la educación.

- Los estudiantes. Son agentes educativos con respecto a sí mismos, en cuanto que tienen que comprometerse con su propia educación; pero también lo son con respecto a los demás compañeros, a los que ayudan y con los que colaboran en la misma. De hecho, los mejores estudiantes que tengan vocación deberán ser promovidos a tareas educativas como maestros en las escuelas.
- La Iglesia. La Iglesia y todos los bautizados tienen una responsabilidad en la educación. En primer lugar, para que esta llegue a todos los lugares del mundo. En segundo lugar, para anunciar el mensaje del Evangelio. Para llegar a cabo esta tarea educativa tienen el derecho de construir escuelas y universidades que se comprometan con la evangelización. Estas escuelas y universidades deben estar preocupadas, además de la formación temporal, de la formación religiosa.

En la siguiente tabla aparecen las categorías iniciales del criterio Cómo. Tras la tabla aparece el contenido de las citas categorizadas y con el mismo se clasifican las categorías finales de este criterio.

Tabla 108. Categorías del criterio Cómo

Lugar	Categorías deducidas
Proemio	Métodos de educación e instrucción (Los métodos de educación y de instrucción se van perfeccionando con nuevas experiencias)
	Respetando cultura de los pueblos (las diversas condiciones de los pueblos)
1	Responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo
	Medios necesarios y oportunos (teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica)
	Cultura de los pueblos (conforme a la cultura y a las tradiciones patrias)
	Superación y esfuerzo (superando los obstáculos con valor y constancia de alma)
	Adaptación a la edad (conforme su edad)
4	Métodos de educación e instrucción (todos los medios aptos; los demás medios, que pertenecen al común patrimonio de la humanidad)
	Instrucción catequética (la instrucción catequética, que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica)
5	Trabajo (centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios)
6	Métodos de educación (métodos aptos de educación y de ordenación de los estudios)

Lugar	Categorías deducidas
7	Métodos de educación e instrucción (con medios oportunos y según la condición de las cosas y de los tiempos)
	Adaptada a las personas (de una forma acomodada a la edad y a las circunstancias)
	Afecto (es necesario que atienda con afecto particular y con su ayuda a los muchísimos que se educan)
8	Adaptación a estudiantes (tengan en cuenta durante el ciclo educativo la diferencia de sexos y del fin propio fijado por Dios y cada sexo en la familia y en la sociedad)
10	Métodos de la Iglesia (considerando con toda atención los problemas y los hallazgos de los últimos tiempos; siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino)
	Métodos actuales (puesto que las ciencias avanzan, sobre todo, por las investigaciones especializadas de más alto nivel científico).
11	Métodos de educación e instrucción (métodos y medios más modernos)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

El criterio *Cómo*, recogido en la tabla 108, hace referencia a aspectos metodológicos y a los medios que se utilizan para el desarrollo de la educación. Dentro de este criterio se pueden establecer las siguientes categorías finales:

- Metodología educativa actual, tomando aquellos medios que están contrastados por los tiempos y la ciencia.
 - Métodos de educación e instrucción (Los métodos de educación y de instrucción se van perfeccionando con nuevas experiencias).
 - Medios necesarios y oportunos (teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica).
 - Métodos de educación e instrucción (todos los medios aptos; los demás medios, que pertenecen al común patrimonio de la humanidad).
 - Métodos de educación (métodos aptos de educación y de ordenación de los estudios).
 - Métodos de educación e instrucción (con medios oportunos y según la condición de las cosas y de los tiempos).
 - Métodos de educación e instrucción (métodos y medios más modernos).
 - Métodos más actuales (considerando con toda atención los problemas y los hallazgos de los últimos tiempos; puesto que las ciencias avanzan, sobre todo, por las investigaciones especializadas de más alto nivel científico).
- Métodos significativos, adaptados a la realidad de los estudiantes, su edad, su situación y que suponen un acercamiento real a los mismos y un reto para ellos. También se incluye aquí la consideración, respeto y adaptación a las realidades de los pueblos.

- Responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo.
- Respetando cultura de los pueblos (las diversas condiciones de los pueblos).
- Cultura de los pueblos (conforme a la cultura y a las tradiciones patrias).
- Superación y esfuerzo (superando los obstáculos con valor y constancia de alma).
- Adaptación a la edad (conforme su edad).
- Trabajo (centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios).
- Adaptada a las personas (de una forma acomodada a la edad y a las circunstancias).
- Afecto (es necesario que atienda con afecto particular y con su ayuda a los muchísimos que se educan).
- Adaptación a estudiantes (tengan en cuenta durante el ciclo educativo la diferencia de sexos y del fin propio fijado por Dios y cada sexo en la familia y en la sociedad).
- Métodos de la Iglesia, se trata de métodos de educación e instrucción específicamente desarrollados en la tradición eclesial.
 - Instrucción catequética (la instrucción catequética, que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica).
 - Métodos de la Iglesia (siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino).

Dentro del criterio Cómo, el análisis del contenido de la Declaración GE permite definir las siguientes categorías finales del criterio Cómo:

- Metodología educativa actual. Los avances de las ciencias relacionadas con la educación (psicología, pedagogía y didáctica) permiten que los métodos que se utilizan en la educación sean modernos, eficaces, innovadores; de esta forma, todos los estudiantes pueden alcanzar los mayores niveles educativos.
- Métodos significativos. Son metodologías que, partiendo de la realidad y respeto de los pueblos y sus culturas, organizan la tarea educativa adaptándose a las situaciones de cada estudiante y así le permiten conseguir una educación de calidad, con esfuerzo y constancia.
- Métodos de la Iglesia. Dentro de los métodos de la Iglesia aparece la llamada instrucción catequética que es definida por la Declaración *Gravissimum Educationis*: “que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica” (*Gravissimum Educationis*, 1965:4). El Decreto *Christus Dominus* añade “que tiende a que la fe, ilustrada por la doctrina, se haga viva, explícita y activa en los hombres y que se enseñe con el orden debido y método conveniente, no sólo con respecto a la materia que se explica, sino también a la índole, facultades, edad y condiciones de vida de los oyentes, y que esta instrucción se fundamente en la Sagrada Escritura, Tradición, Liturgia, Magisterio y vida de la

Iglesia” (*Christus Dominus*, 1965:14). En definitiva, esta metodología es conocida con los términos: ver, juzgar, actuar y celebrar.

En la siguiente tabla aparecen las categorías iniciales del criterio Dónde. Teniendo en cuenta el contenido de las citas categorizadas con ellas, se clasifica y se establecen las categorías finales de este criterio.

Tabla 109. Categorías del criterio Dónde

Lugar	Categorías deducidas
Proemio	Escuelas
4	Escuelas
5	Escuelas
6	Escuelas (toda la labor de la escuela)
7	Escuelas (escuelas no católicas; en todas las escuelas)
8	Escuelas católicas (la escuela católica; su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad; ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo; ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación; la escuela católica, a la par que se abre como conviene a las condiciones del progreso actual, educa a sus alumnos)
	Otras escuelas (demás escuelas)
9	Escuelas católicas (Aunque la escuela católica pueda adoptar diversas formas según las circunstancias locales, todas las escuelas que dependen en alguna forma de la Iglesia han de conformarse al ejemplar de ésta)
	Otras escuelas (las escuelas de enseñanza primaria y media, que constituyen el fundamento de la educación; las escuelas profesionales; las técnicas; los institutos para la formación de adultos; escuelas para asistencia social; para subnormales; la escuela en que se preparan los maestros para la educación religiosa y para otras formas de educación)
10	Universidades y facultades (de las escuelas superiores, sobre todo de las universidades y facultades; pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus principios, sus métodos y la libertad propia de la investigación científica; de manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas; universidades católicas; Facultad de Sagrada Teología; haya un instituto o cátedra de la misma en que se explique convenientemente; ha de fomentarse ésta en las universidades y facultades católicas por los institutos que se dediquen principalmente a la investigación científica; se promuevan universidades y facultades católicas convenientemente distribuidas en todas las partes de la tierra; no sobresalgan por su número, sino por el prestigio de la ciencia; su acceso esté abierto a los alumnos que ofrezcan mayores esperanzas, aunque de escasa fortuna, sobre todo a los que vienen de naciones recién formadas; tanto de las universidades católicas como de las otras; estudios superiores)

Lugar	Categorías deducidas
	Residencias y centros universitarios (en las universidades no católicas existan residencias y centros universitarios católicos)
11	Facultades de ciencias sagradas (les confía el gravísimo cometido de formar a sus propios alumnos; pertenece también el investigar profundamente en los diversos campos de las disciplinas sagradas; las Facultades eclesiásticas, una vez reconocidas oportunamente sus leyes; promuevan con mucha diligencia las ciencias sagradas y las que con ellas se relacionan)
12	Escuelas (se fomente entre las escuelas católicas una conveniente coordinación; se provea entre éstas y las demás escuelas la colaboración)
	Universidades (las diversas facultades de cada universidad han de ayudarse mutuamente en cuanto la materia lo permita; incluso las mismas universidades han de unir sus aspiraciones y trabajos; promoviendo de mutuo acuerdo reuniones internacionales; distribuyéndose las investigaciones científicas; comunicándose mutuamente lo hallazgos; intercambiando temporalmente los profesores; proveyendo todo lo que pueda contribuir a una mayor ayuda mutua)
Conclusión	Regiones pobres (regiones en que la educación de la juventud está en peligro por falta de maestros)
	Escuelas (las escuelas de cualquier género y grado)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

El criterio *Dónde* se centra básicamente en dos grandes ámbitos (tabla 109), las escuelas y las universidades con sus facultades. Dentro de las escuelas se diferencian las escuelas católicas por presentar rasgos propios y específicos, según la Declaración GE.

- Escuelas, escuelas de todos tipos y repartidas por todo el mundo.
 - Escuelas.
 - Escuelas.
 - Escuelas.
 - Escuelas (toda la labor de la escuela).
 - Escuelas (escuelas no católicas; en todas las escuelas).
 - Otras escuelas (demás escuelas).
 - Otras escuelas (las escuelas de enseñanza primaria y media, que constituyen el fundamento de la educación; las escuelas profesionales; las técnicas; los institutos para la formación de adultos; escuelas para asistencia social; para subnormales).
 - Regiones pobres (regiones en que la educación de la juventud está en peligro por falta de maestros).
 - Escuelas (las escuelas de cualquier género y grado).
- Escuelas católicas, que en la Declaración tiene sus propios rasgos identitarios.
 - Escuelas católicas (la escuela católica; su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad; ayudar a los adolescentes para que en el

- desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo; ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación; la escuela católica, a la par que se abre como conviene a las condiciones del progreso actual, educa a sus alumnos).
- Escuelas católicas (Aunque la escuela católica pueda adoptar diversas formas según las circunstancias locales, todas las escuelas que dependen en alguna forma de la Iglesia han de conformarse al ejemplar de ésta).
 - Escuelas (se fomente entre las escuelas católicas una conveniente coordinación; se provea entre éstas y las demás escuelas la colaboración).
- Universidades, dentro de esta categoría se incluyen las distintas universidades, con sus facultades y otros centros dedicados a la vida universitaria.
- La escuela en que se preparan los maestros para la educación religiosa y para otras formas de educación.
 - Universidades y facultades (de las escuelas superiores, sobre todo de las universidades y facultades; pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus principios, sus métodos y la libertad propia de la investigación científica; de manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas; universidades católicas; Facultad de Sagrada Teología; haya un instituto o cátedra de la misma en que se explique convenientemente; ha de fomentarse ésta en las universidades y facultades católicas por los institutos que se dediquen principalmente a la investigación científica; se promuevan universidades y facultades católicas convenientemente distribuidas en todas las partes de la tierra; no sobresalgan por su número, sino por el prestigio de la ciencia; su acceso esté abierto a los alumnos que ofrezcan mayores esperanzas, aunque de escasa fortuna, sobre todo a los que vienen de naciones recién formadas; tanto de las universidades católicas como de las otras).
 - Residencias y centros universitarios (en las universidades no católicas existan residencias y centros universitarios católicos).
 - Facultades de ciencias sagradas (les confía el gravísimo cometido de formar a sus propios alumnos; pertenece también el investigar profundamente en los diversos campos de las disciplinas sagradas; las Facultades eclesíásticas, una vez reconocidas oportunamente sus leyes; promuevan con mucha diligencia las ciencias sagradas y las que con ellas se relacionan; centros eclesíásticos de estudios superiores).
 - Universidades (las diversas facultades de cada universidad han de ayudarse mutuamente en cuanto la materia lo permita; incluso las mismas universidades han de unir sus aspiraciones y trabajos; promoviendo de mutuo acuerdo reuniones internacionales; distribuyéndose las investigaciones científicas; comunicándose mutuamente lo hallazgos; intercambiando temporalmente los profesores; proveyendo todo lo que pueda contribuir a una mayor ayuda mutua; estudios superiores).

A continuación, y en función del contenido de las citas de este criterio se definen sus categorías finales.

- La escuela. Es el lugar básico para la educación y la formación primaria y media. Según la Declaración, la escuela “constituye el fundamento de la educación”. Quedan incluidas en esta categoría las escuelas de cualquier tipo y género, así como aquellas que se encuentran en distintas partes del mundo. También se incluyen escuelas con objetivos específicos: escuelas profesionales, escuelas técnicas, escuelas de formación de adultos y escuelas de atención especial.
- La escuela católica. Lo mismo que el resto de escuelas, la escuela católica persigue el “desarrollo armónico de las condiciones físicas, intelectuales y morales” de los estudiantes que acuden a ella, pero además, y por ello, se ha considerado como una categoría distinta que tiene como rasgo propio

crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre. (*Gravissimum Educationis*, 1965:8)

- La universidad. La universidad es el espacio de educación superior que tiene como tarea fundamental la investigación científica sobre los distintos ámbitos del saber humano. La universidad tiene como misión la comprensión de la ciencia y su utilización para el bien de las personas y de las sociedades. Dentro de las universidades, la universidad católica debe caracterizarse por la calidad de su ciencia y la apertura a todas las personas. La misión de estas universidades católicas es hacer presente el pensamiento de la Iglesia en el mundo universitario y promover el desarrollo de la ciencia ajustado al espíritu evangélico. Específicamente, dentro de la universidad, se encuentran las facultades de ciencias sagradas que tienen la misión de la formación en la teología y la profundización, con base científica, en el saber religioso.

En la siguiente tabla aparecen las categorías iniciales del criterio Cuándo. Tras el análisis del contenido de sus citas, se clasifican y se establecen las categorías finales de este criterio.

Tabla 110. Categorías del criterio Cuándo

Lugar	Categorías deducidas
Proemio	Infancia

	Juventud
	Formación continua
1	Infancia
	Adolescencia
	Juventud
8	Formación continua (terminados los estudios).
9	Formación continua (formación de adultos).
10	sobre todo, los jóvenes, que son esperanza de la Iglesia

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

La tabla 110 muestra el criterio Cuándo. Básicamente aparecen tres categorías diferentes, que hacen referencia a distintas etapas vitales de las personas en referencia a la educación.

- Infancia
 - Infancia.
 - Infancia.
- Juventud, incluye la adolescencia.
 - Juventud.
 - Adolescencia.
 - Juventud.
- Formación continua
 - Formación continua.
 - Formación continua (terminados los estudios).
 - Formación continua (formación de adultos).

El criterio Cuándo hace referencia a los momentos más importantes en los que se desarrolla la educación. Según el análisis realizado se definen las siguientes categorías finales de este criterio.

- La infancia. Es la etapa de la vida del ser humano en la que empieza la educación; de ahí su nombre de educación básica o primaria. Dentro de la Declaración, la familia y la escuela son los principales agentes educativos de esta etapa.
- La juventud. Es la etapa de la vida de las personas que se encuentra entre la infancia y la vida adulta. La educación de la juventud se lleva a cabo, sobre todo, en la escuela y en la universidad.

- La formación continua. Hace referencia a la formación que las personas deben recibir a lo largo de toda su vida tras concluir su formación inicial. Se relaciona, sobre todo, con el desarrollo profesional.

En la tabla 111 se presentan las categorías iniciales del criterio Para qué. En función del contenido de sus citas categorizadas, se clasifican y así, se formulan las categorías finales del criterio.

Tabla 111. Categorías del criterio Para qué

Lugar	Categorías deducidas
Proemio	Progreso social (su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo)
	Comunicación entre los pueblos (ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha que existe entre las distintas asociaciones y entre los pueblos)
	Anuncio del Evangelio (para cumplir el mandamiento recibido de su divino Fundador; el anunciar a todos los hombres el misterio de la salvación)
	Instaurar todas las cosas en Cristo
1	Unidad y paz de los pueblos (para el diálogo con los otros)
	Participación social (deseos de participar; al bien de las varias sociedades de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar; hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social; participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana; presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común)
2	Perfección (así lleguen al hombre perfecto; en la edad de la plenitud de Cristo)
	Crecimiento de la Iglesia (contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico)
	Testimonio de esperanza
	Bien de la sociedad (promover la elevación cristiana del mundo; mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad)
3	Participación social (se introducen fácilmente en la sociedad civil)
	Participación en la Iglesia (se introducen fácilmente en el Pueblo de Dios; para la vida y el progreso del Pueblo de Dios)
	Bien social (para el bien de la sociedad terrestre; para configurar más humanamente la edificación del mundo)
6	Obligaciones sociales (para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles)
7	Evangelización (de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre; los prepara para servir a la difusión del Reino de Dios; a fin de que con el ejercicio de una vida ejemplar y apostólica sean como el fermento salvador de la comunidad humana; para cumplir la misión del pueblo de Dios y

Lugar	Categorías deducidas
	para promover el diálogo entre la Iglesia y la sociedad humana en beneficio de ambas)
	Beneficio social (para conseguir eficazmente el bien de la ciudad terrestre)
10	Evangelización (ha de hacerse como pública, estable y universal la presencia del pensamiento cristiano en el empeño de promover la cultura superior; testigos de la fe en el mundo)
	Progreso social (preparados para el desempeño de las funciones más importantes en la sociedad)
11	Al servicio de la Iglesia (para el ministerio sacerdotal; para enseñar; para desarrollar las más arduas funciones del apostolado intelectual; de forma que se logre una inteligencia cada día más profunda de la Sagrada Revelación; se descubra más ampliamente el patrimonio de la sabiduría cristiana transmitida por nuestros mayores; se promueva el diálogo con los hermanos separados y con los no-cristianos)
	Para la investigación científica (para la investigación científica; se responda a los problemas suscitados por el progreso de las ciencias; formen a los alumnos para las investigaciones más profundas)
12	Mejora universidad (De esta mayor coordinación y trabajo común se recibirán frutos espléndidos, sobre todo en el ámbito de los institutos académicos; formen a los alumnos para las investigaciones más profundas)
Conclusión	Renovación de la Iglesia (promuevan la renovación interna de la Iglesia)
	Progreso social (sirvan y acrecienten su benéfica presencia en el mundo de hoy, sobre todo en el intelectual)

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

El criterio Para qué (tabla 111) se centra en la finalidad que, según la Declaración, tiene la educación. Teniendo en cuenta el contenido de las citas se clasifica en dos categorías finales.

- Mejora social, que incluye la participación social, pero también el propio desarrollo de las personas. También promueve el diálogo y la comunicación entre diferentes pueblos y culturas, la universidad y la investigación científica.
 - Progreso social (su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo).
 - Comunicación entre los pueblos (ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha que existe entre las distintas asociaciones y entre los pueblos).
 - Unidad y paz de los pueblos (para el diálogo con los otros).
 - Participación social (deseos de participar; al bien de las varias sociedades de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar; hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social; participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana; presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común).

- Bien de la sociedad (promover la elevación cristiana del mundo; mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad).
- Participación social (se introducen fácilmente en la sociedad civil).
- Bien social (para el bien de la sociedad terrestre; para configurar más humanamente la edificación del mundo).
- Obligaciones sociales (para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles).
- Beneficio social (para conseguir eficazmente el bien de la ciudad terrestre).
- Progreso social (preparados para el desempeño de las funciones más importantes en la sociedad).
- Para la investigación científica (para la investigación científica; se responda a los problemas suscitados por el progreso de las ciencias; formen a los alumnos para las investigaciones más profundas).
- Mejora universidad (De esta mayor coordinación y trabajo común se recibirán frutos espléndidos, sobre todo en el ámbito de los institutos académicos).
- Progreso social (sirvan y acrecienten su benéfica presencia en el mundo de hoy, sobre todo en el intelectual).
- Evangelización, tanto hacia dentro de la Iglesia y sus personas, como hacia fuera y la construcción de un mundo al estilo evangélico.
 - Anuncio del Evangelio (para cumplir el mandamiento recibido de su divino Fundador; el anunciar a todos los hombres el misterio de la salvación).
 - Instaurar todas las cosas en Cristo.
 - Perfección (así lleguen al hombre perfecto; en la edad de la plenitud de Cristo).
 - Crecimiento de la Iglesia (contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico).
 - Testimonio de esperanza.
 - Participación en la Iglesia (se introducen fácilmente en el Pueblo de Dios; para la vida y el progreso del Pueblo de Dios).
 - Evangelización (de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre; los prepara para servir a la difusión del Reino de Dios; a fin de que con el ejercicio de una vida ejemplar y apostólica sean como el fermento salvador de la comunidad humana; para cumplir la misión del pueblo de Dios y para promover el diálogo entre la Iglesia y la sociedad humana en beneficio de ambas).
 - Evangelización (ha de hacerse como pública, estable y universal la presencia del pensamiento cristiano en el empeño de promover la cultura superior; testigos de la fe en el mundo).
 - Al servicio de la Iglesia (para el ministerio sacerdotal; para enseñar; para desarrollar las más arduas funciones del apostolado intelectual; de forma que se logre una inteligencia cada día más profunda de la Sagrada Revelación; se descubra más ampliamente el patrimonio de la sabiduría cristiana transmitida por nuestros mayores; se promueva el diálogo con los hermanos separados y con los no-cristianos).
 - Renovación de la Iglesia (promuevan la renovación interna de la Iglesia).

Dentro del criterio Para qué, y tras el análisis realizado se extraen dos categorías finales relacionadas con la finalidad de la educación. La explicación de las mismas se ajusta al contenido analizado en las citas.

- Mejora social. La categoría de la mejora social se refiere, fundamentalmente, a las consecuencias que la educación debe tener en la sociedad. Estas consecuencias se concretan; en el progreso de los pueblos, el cual se logra gracias a la participación y el compromiso de las personas en la sociedad; en la comunicación entre las diferentes culturas, que persigue la construcción de la unidad y la paz; y, en el desarrollo de las propias personas que conforman la sociedad. En esta mejora social, la universidad y la investigación científica tienen un especial protagonismo.
- Evangelización. La evangelización es una finalidad que persigue, específicamente, la educación cristiana. Se refiere al anuncio explícito del mensaje de Jesús. En la evangelización también se incluye la renovación interna de la propia Iglesia y su búsqueda de perfección. Además, este anuncio del Evangelio debe perseguir que la construcción del mundo y la sociedad asegure la justicia, la libertad y el amor entre las personas. En términos de la Declaración, la evangelización debe suponer “instaurar todas las cosas en Cristo”, o lo que es lo mismo, que el pensamiento cristiano esté presente en la construcción de un mundo mejor.

Después de este análisis inductivo, en la tabla 112, se presentan los criterios con sus correspondientes categorías finales. Las mismas se utilizan, con ayuda del software ATLAS.ti, para el análisis deductivo del siguiente apartado.

Tabla 112. Criterios y categorías en *Gravissimum Educationis*

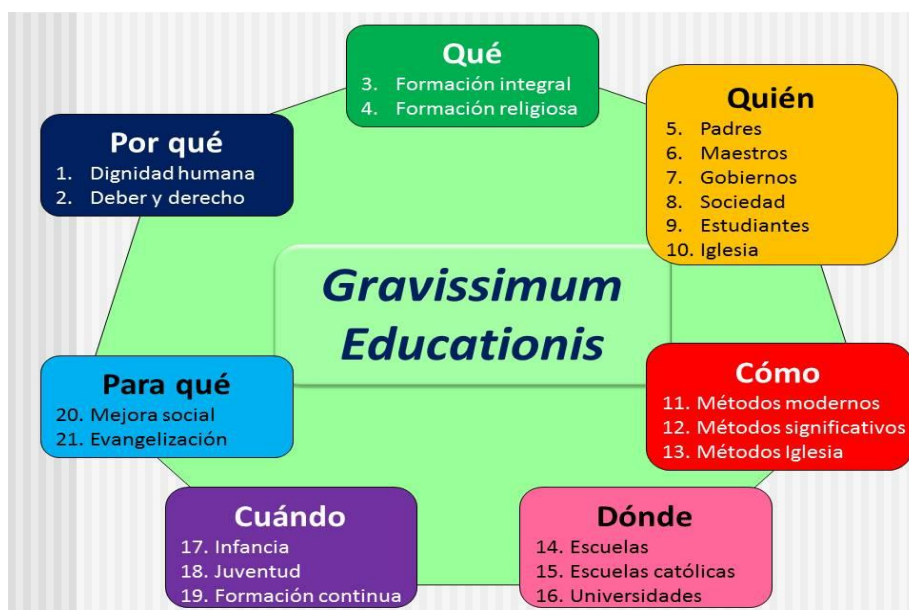
Criterios	Categorías
Por qué	La dignidad humana, que acoge a los temas referidos a la dignidad humana y la libertad
	La educación como un deber y un derecho, que acoge los temas referidos a derechos y deberes, importancia y circunstancias sociales que favorecen la educación
Qué	Formación integral, que incluye todo el desarrollo y madurez de todos los ámbitos de la persona, como ser humano
	Formación estrictamente religiosa, que incluye desde la conciencia de ser bautizado hasta el compromiso con la construcción de un mundo al estilo evangélico

Criterios	Categorías
Quién	Padres, que como se indica en la Declaración son los primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas
	Maestros y educadores que recogen la confianza y responsabilidad directamente de los padres
	Los gobiernos de los pueblos como responsables de la seguridad y desarrollo de las personas y sociedades
	La sociedad entera debe participar también de la educación
	Los estudiantes, también ellos puede ser agentes educativos, mostrando una actitud positiva y colaborando con sus compañeros
	La Iglesia, por fin, la Iglesia aparece como agente educativo, con derecho reconocido para ello y por medio de distintas personas y estamentos
Cómo	Metodología educativa actual, tomando aquellos medios que están contrastados por los tiempos y la ciencia
	Métodos significativos, adaptados a la realidad de los estudiantes, su edad, su situación y que suponen un acercamiento real a los mismos y un reto para ellos. También se incluye aquí la consideración, respeto y adaptación a las realidades de los pueblos
	Métodos de la Iglesia, se trata de métodos de educación e instrucción específicamente desarrollados en la tradición eclesial
Dónde	Escuelas, escuelas de todos tipos y repartidas por todo el mundo
	Escuelas católicas, que en la Declaración tiene sus propios rasgos identitarios
	Universidades, dentro de esta categoría se incluyen las distintas universidades, con sus facultades y otros centros centrados en la vida universitaria
Cuándo	Infancia
	Juventud
	Formación continua
Para qué	Mejora social, incluye la participación social, pero también el propio desarrollo de sus personas. Además promueve el diálogo y la comunicación entre diferentes pueblos y culturas, la universidad y la investigación científica
	Evangelización, tanto hacia dentro de la Iglesia y sus personas como hacia fuera y la construcción de un mundo al estilo evangélico

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Estos criterios, con sus correspondientes categorías se presentan, de forma esquemática, en la imagen 30.

Imagen 30. Criterios y categorías educativas en *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Selección y elaboración propia.

Las categorías que aparecen en la imagen 30, por una parte, abarcan todo el contenido de la Declaración y, por otra parte, son mutuamente excluyentes, es decir, que un mismo texto no aparece recogido en dos categorías diferentes.

Este análisis inductivo del contenido de GE se ha llevado a cabo en cuatro pasos. En primer lugar se ha realizado un acercamiento a texto, su contenido y sus principales ideas. En segundo lugar, de este primer análisis se han deducido siete grandes criterios de análisis del texto en relación a la educación; en este segundo paso también se han presentado las categorías iniciales. En tercer lugar, se ha hecho una exhaustiva revisión, línea a línea, de todo el texto de la Declaración y la asignación de las categorías a cada una de esas líneas. Este análisis ha permitido ver que las categorías son mutuamente excluyentes. Finalmente, en la cuarta parte, se han establecido las categorías finales y, a partir del contenido de las citas, se han construido sus definiciones operativas.

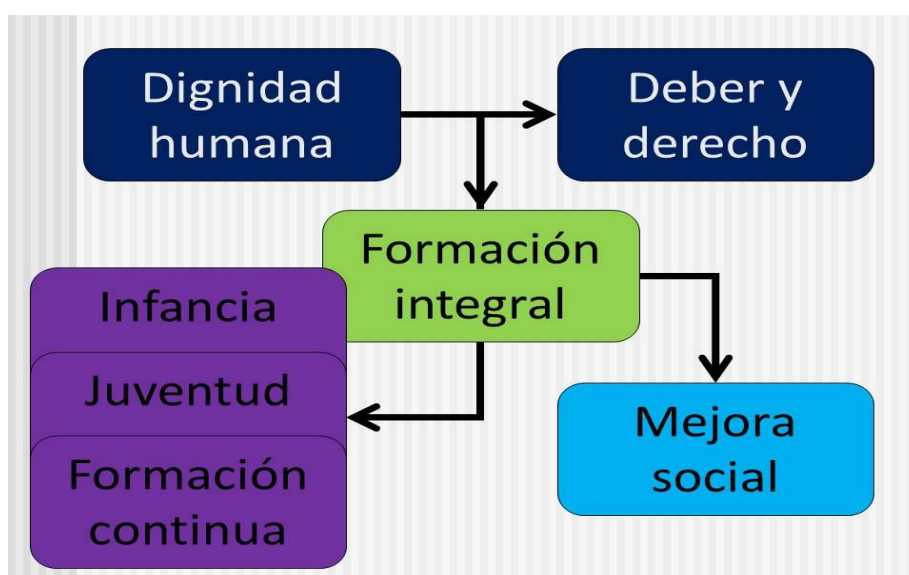
Este análisis en cuatro fases o pasos ha sido inductivo, puesto que no se ha llevado ninguna conceptualización o acercamiento previo al tema de la educación, sino que se ha partido directamente del texto conciliar.

Del análisis inductivo y del establecimiento de las categorías, se extraen algunos esquemas generales. Por una parte, un esquema general de la educación (imagen 31), un esquema sobre los agentes educativos (imagen 32), un esquema sobre los entornos educativos (imagen 33), y un

esquema sobre la educación estrictamente religiosa (imagen 34). Para favorecer la comprensión de estos esquemas se han conservado los colores asignados a las categorías.

En un primer momento se han seleccionado algunas categorías que establecen la razón de ser de la educación: la educación surge de la dignidad del ser humano, es decir, la dignidad del ser humano exige que la educación sea un derecho y un deber inalienable para todas las personas. En la imagen 31 aparece la importancia de que la educación se extienda a lo largo de toda la vida. La educación como derecho y deber de todas las personas se convierte también en un compromiso con la mejora social y la construcción de una sociedad mejor.

Imagen 31. Esquema general de la educación en *Gravissimum Educationis*

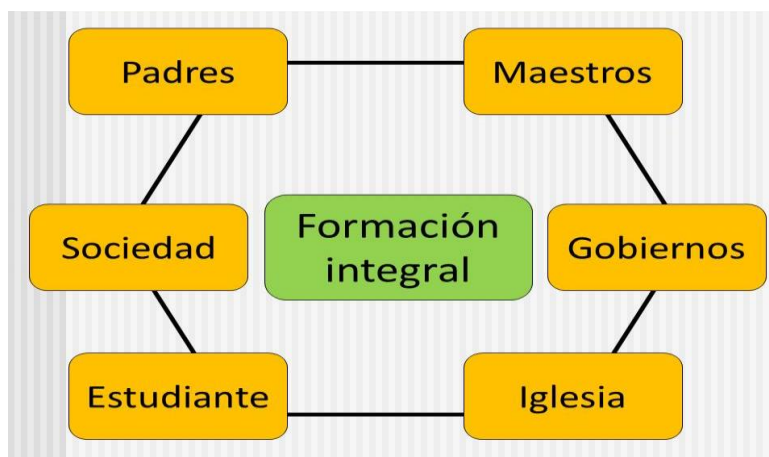


Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

En la imagen 32 aparecen los agentes educativos presentes en la Declaración conciliar. En primer lugar, por derecho propio y por responsabilidad con sus propios hijos e hijas, están las familias, que contribuyen a la educación con un ambiente de amor y respeto, el cual favorece el desarrollo integral de los descendientes. Las familias derivan parte de su responsabilidad educativa en los maestros, quienes por medio de la labor educativa en las escuelas, trabajan, con su ejemplo, enseñanzas y acompañamiento, a favor de la educación de sus estudiantes. También aparece como agente educativo la sociedad entera, ya que la educación es un deber y un derecho social. En representación de esta sociedad están los gobiernos de los pueblos que, de manera subsidiaria, velan por la salud de los estudiantes, supervisan la preparación de los maestros y construyen las escuelas necesarias para garantizar el derecho de los padres a elegir la escuela más coherente con sus principios morales y religiosos. Los propios estudiantes también son considerados agentes educativos por el trabajo que hacen de manera colaborativa con sus compañeros y por la

responsabilidad de trabajar por su propia educación. Por fin, la Iglesia, dentro de la Declaración, aparece como un importante agente educativo. Desarrolla su responsabilidad por medio de los propios cristianos, familias y maestros cristianos y el resto de cristianos. Además trabaja por la educación en las escuelas, sobre todo, católicas y en las universidades y facultades de ciencias sagradas.

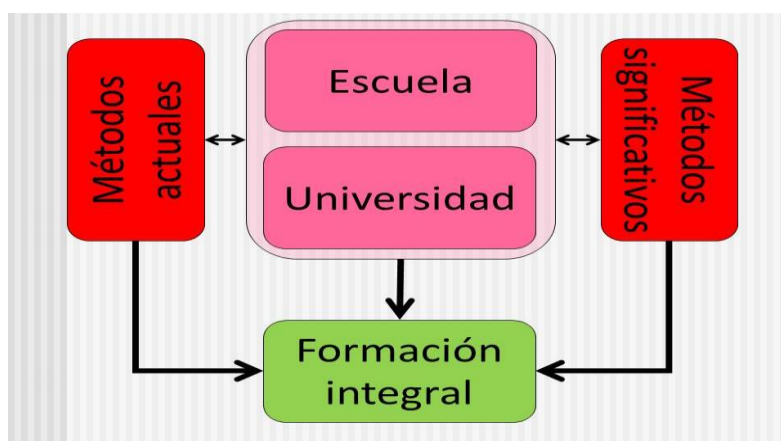
Imagen 32. Esquema de los agentes educativos en *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

El lugar prioritario para el desarrollo de la educación, según GE, es la escuela, la cual para llevar a cabo su tarea y alcanzar el completo desarrollo de los estudiantes, cuenta con los avances de las ciencias que apoyan la educación y con los métodos adaptados a los estudiantes. Esta educación escolar se puede completar con la universidad, responsable, sobre todo, de construir conocimiento coherente con la investigación científica (imagen 33).

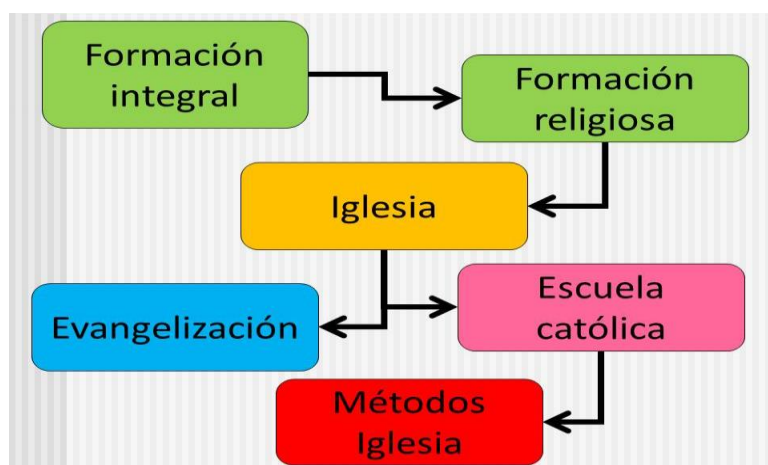
Imagen 33. Esquema de la escuela en *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Por fin, se presenta el esquema de la imagen 34, que recoge los elementos propios de la educación cristiana. Por una parte, está la formación religiosa, que se complementa con la formación integral. Esta educación religiosa, tiene la misma razón de ser que la formación integral, es decir, la dignidad humana. Ambas formaciones las desarrollan los agentes recogidos en la imagen 32. Pero además, aparece la Iglesia como agente educativo con derecho para construir sus propias escuelas y con la responsabilidad de la evangelización. Es necesario matizar que cuando se habla de formación religiosa, se habla explícitamente de formación católica. Finalmente, en la imagen 33 se incluyen los métodos educativos propios de la Iglesia.

Imagen 34. La tarea educativa de la Iglesia en *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia.

Con estos criterios y categorías se pasa al siguiente apartado en el que, con ayuda del software específico para el contraste científico, se pretende confirmar que ambos, criterios y categorías, son deducidas de la Declaración GE.

2.4.- Análisis deductivo de contenido (ATLAS.ti)

El software ATLAS.ti se ha utilizado en este apartado con un doble objetivo: por una parte, contrastar si las categorías que se han propuesta en la primera parte de este capítulo homogéneas, exhaustivas, exclusivas, objetivas y adecuadas (Ruiz Olabuénaga, 2012). Por otra parte, utilizar los recursos que ofrece para la relación de redes, el estudio de índices y los contrastes de las categorías.

Para ello, se genera un proyecto que es el propio documento conciliar sobre la educación. Además se utilizan las categorías que se han establecido en la primera parte del capítulo. Con estas

categorías se codifica la Declaración, consiguiendo así las citas que se utilizan para elaborar los comentarios (memos).

El análisis que se realiza con ATLAS.ti tiene dos partes fundamentales, en función de los objetivos. En primer lugar se realiza un estudio interno que permite convalidar los resultados del análisis de la primera parte del capítulo: analizar los índices, comprobar que las categorías son mutuamente excluyentes y que la codificación es unívoca, y finalmente, hacer un estudio de la cercanía de algunos códigos entre sí.

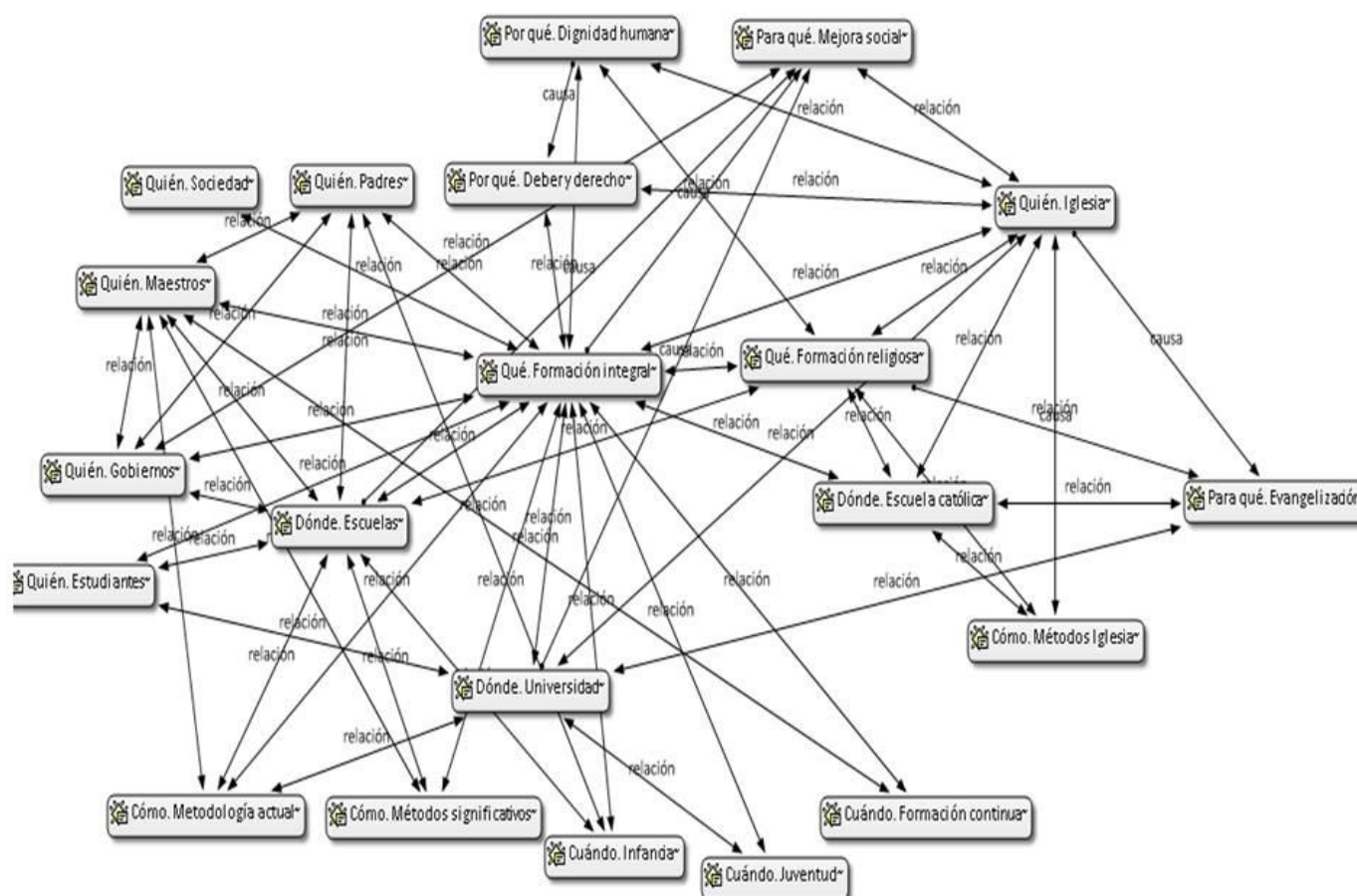
En segundo lugar, se utiliza el programa ATLAS.ti para el análisis de categorías (codificación) en el resto de documentos del CV II. Para llevar a cabo este segundo trabajo de codificación, en este capítulo se van a seleccionar algunas palabras significativas de cada categoría. De esta forma, el programa codifica los documentos con esas categorías de manera automática. Este segundo análisis se completa en los capítulos cuarto con las Constituciones, en el quinto con los Decretos y en el sexto con las dos Declaraciones restantes.

2.4.1.- Análisis interno con ATLAS.ti

El primer paso realizado con este programa de análisis ha sido la codificación de todo el texto con las categorías extraídas en la primera parte de este capítulo. Tras este exhaustivo trabajo se han creado las redes que el propio programa facilita, con respecto a cada uno de los apartados de la Declaración, proemio, párrafos y conclusión. La creación de estas redes, permite calcular los índices de fundamentación y de densidad que se proponen. Además se ha comprobado que no hay ninguna coincidencia en la misma cita con más de una categoría, lo que se presenta en la tabla de concurrencia. Por fin, se presentan un estudio de la cercanía de los códigos o categorías entre sí, dentro de la Declaración.

Redes de los apartados de la Declaración

En la imagen 35 aparecen todos los códigos o categorías con la vista que ofrece el programa. La distribución de los códigos responde a los índices explicados. En la parte central aparece la categoría Qué. Formación integral y alrededor de ella el resto de elementos ordenados por familias: arriba la familia Por qué; a la izquierda la familia Quién; abajo las familias Dónde, Cómo y Cuándo; y a la derecha las categorías relacionadas con la categoría Qué. Formación religiosa.

Imagen 35. Códigos de Gravissimum Educationis⁷

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

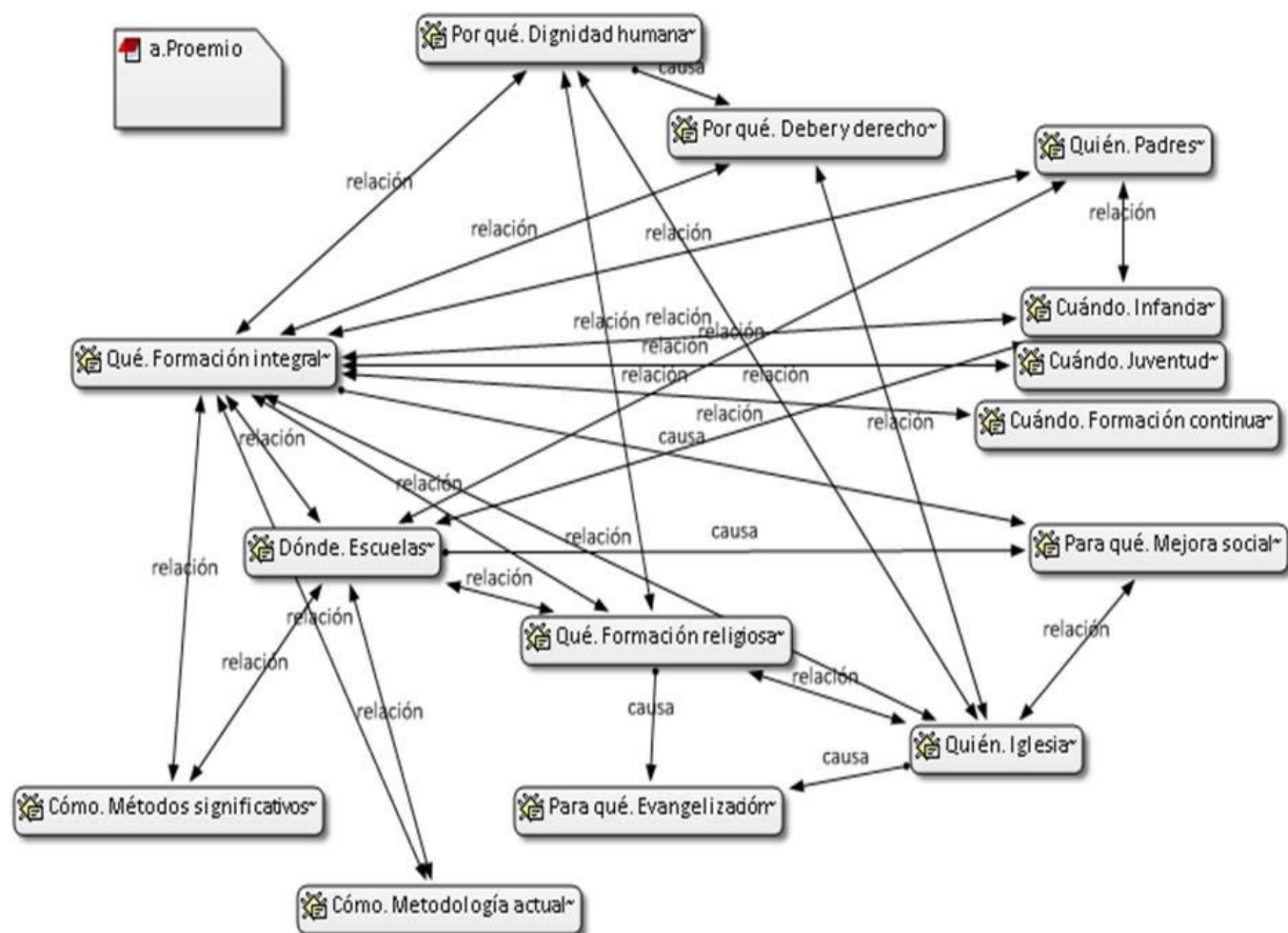
⁷ El propio programa asigna a las fechas un conector o término de relación. La flecha en sí misma ya asigna la relación, pero por defecto se le asigna el término relación. Esto se aplica en todas las redes que aparecen en la investigación.

El número de relaciones de cada categoría constituye el índice de densidad. Como se puede ver en la imagen, la categoría Formación integral es la que tiene el índice de densidad más alto con 18 relaciones; tan solo las categorías de Métodos Iglesia y Evangelización no establecen relación con la categoría Formación integral.

Esta misma distribución se mantiene en el resto de redes de los párrafos de la Declaración: en el centro la categoría de la Formación integral, en la parte derecha, aparecen las categorías relacionadas con la Educación religiosa; y en la parte de la izquierda, se colocan el resto de categorías; no obstante, se considera también el criterio de facilitar la visión de la red.

Las relaciones que se presentan entre las categorías de esta investigación, que el investigador establece, son las de relación simple y la de causalidad. Se considera que las dos categorías que son causa del resto son las categorías del criterio Por qué, ya que constituyen el principio para la justificación de la educación. A su vez, el resto de categorías son causa del criterio Para qué.

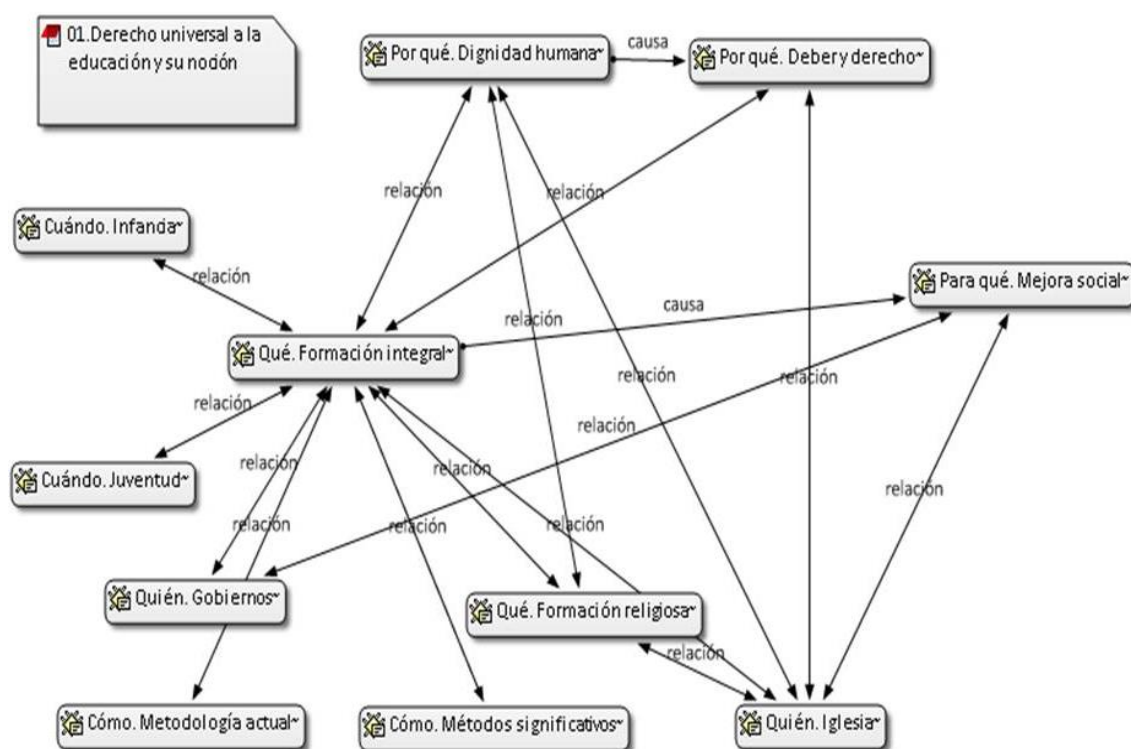
A continuación se presentan las redes del programa en relación con cada párrafo. De esta forma se completa el análisis por párrafos que se ha hecho en la primera parte del capítulo. Después de cada una de las redes se presente un comentario al respecto que se ha ido elaborando a lo largo del proceso de análisis.

Imagen 36. Códigos del Proemio de *Gravissimum Educationis*

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

En el proemio (imagen 36) se recogen todos los códigos fundamentales de la Declaración. Las categorías que no aparecen son: Quién: maestros, gobiernos, sociedad y estudiantes; Cómo: métodos de Iglesia; y, Dónde: escuelas católicas y universidad. La ordenación de las categorías se ha realizado, como excepción, poniendo la categoría Formación integral en la parte izquierda para facilitar la visión de la imagen.

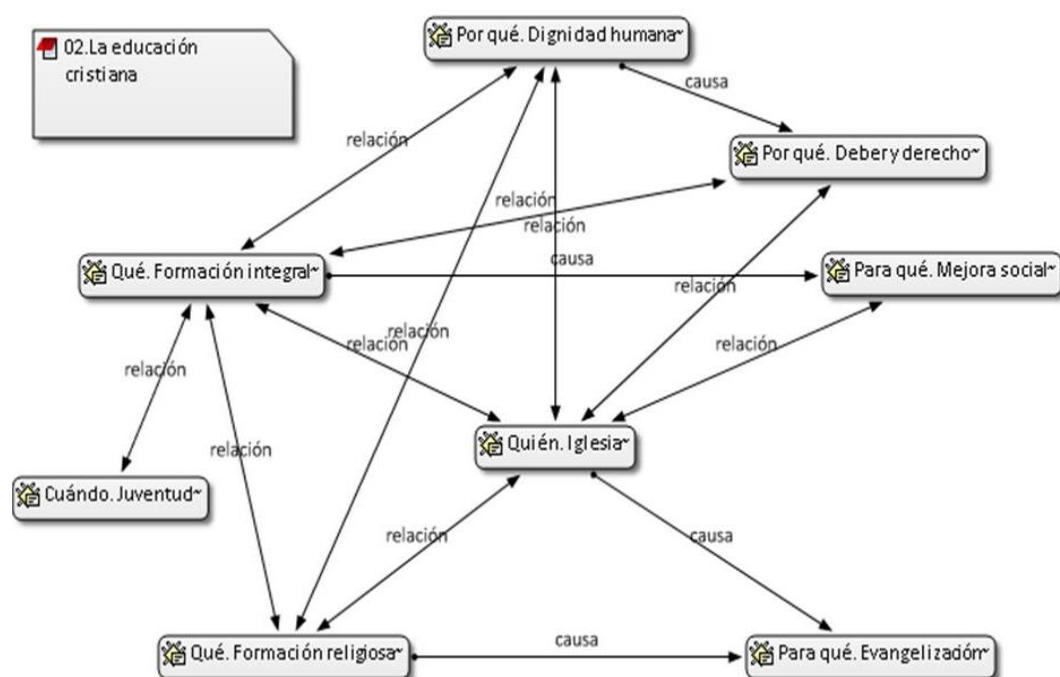
Imagen 37. Códigos del párrafo 1 de *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

En la red del párrafo 1 (imagen 37) se echa de menos la no aparición de los padres, ni la de los maestros, ni la de la escuela, sobre todo, cuando en este párrafo se establece la principal definición de educación de la Declaración.

Tampoco aparecen las categorías Formación continua, Sociedad, Estudiantes, Escuela católica, Métodos Iglesia, Universidad y Evangelización.

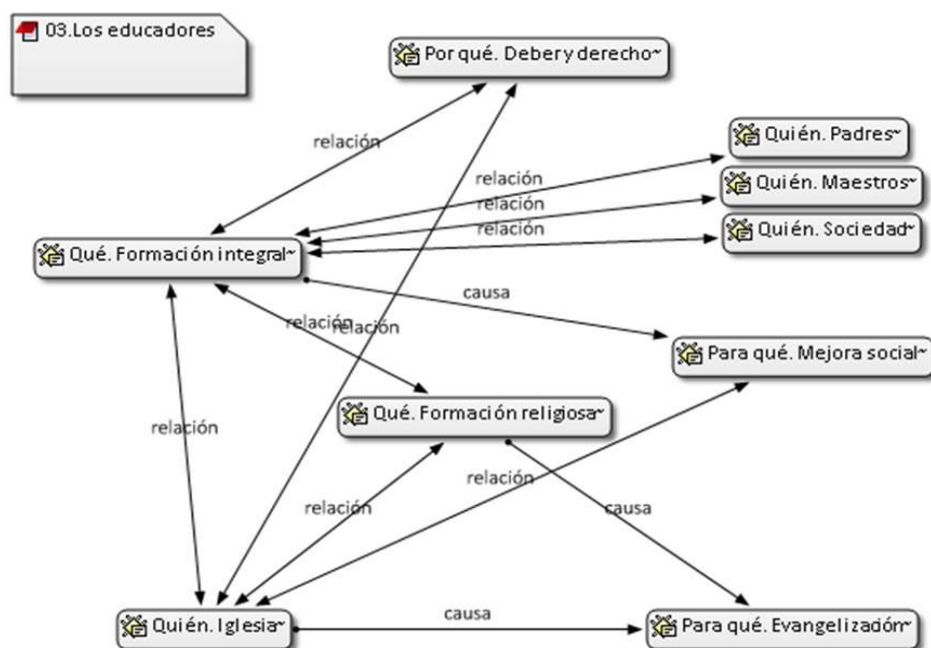
Imagen 38 Códigos del párrafo 2 de *Gravissimum Educationis*

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

En la imagen 38 se pone de manifiesto la relación que existe entre la formación integral y la formación religiosa, y como ambas parten de la dignidad humana. También en ambas tiene responsabilidad la Iglesia como agente educativo.

En el párrafo sobre la Educación cristiana no aparecen las categorías del criterio Cómo, ni las de Dónde. Tampoco las categorías: Infancia, Formación continua, Familias, Maestros, Estudiantes, Estado y Sociedad.

Imagen 39. Códigos del párrafo 3 de *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

Aunque en la imagen 39 (párrafo 3) no aparecen explícitamente los gobiernos como responsables educativos, se entiende que forman parte de la sociedad y como representantes de las mismas tendrán sus propias tareas.

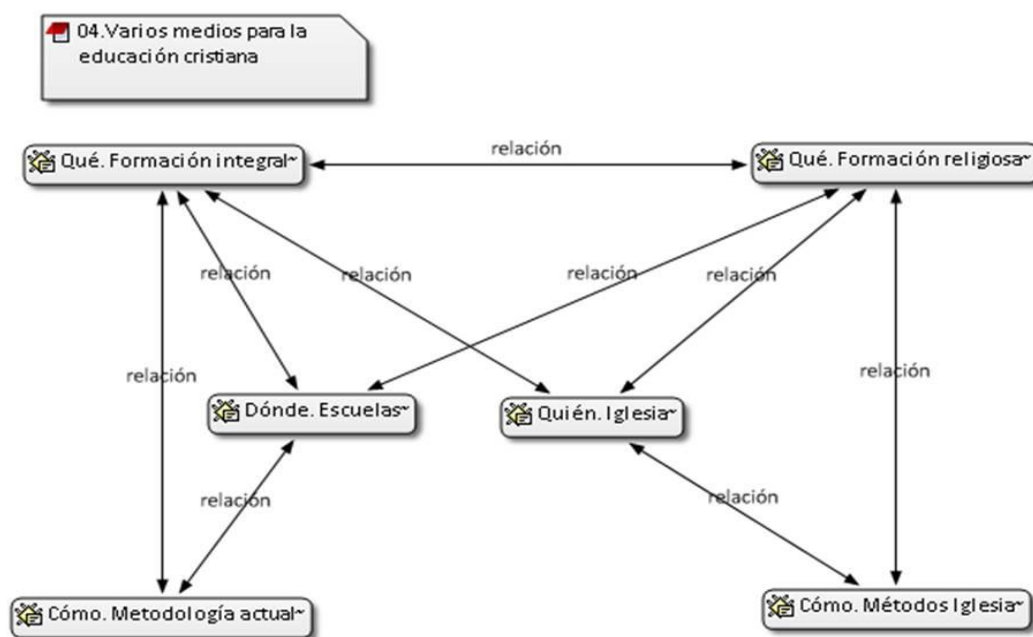
Tampoco aparecen las categorías de los Criterios Dónde, Cuándo y Cómo. Las categorías Estudiantes y Dignidad humana también están ausentes.

En el análisis del párrafo 4 (imagen 40) se puede observar que la formación integral se desarrolla, sobre todo, en la escuela. Sin embargo, dentro de la escuela no aparecen los métodos significativos para alcanzar la formación integral.

De nuevo se ve la relación entre formación integral y formación religiosa, ya que siendo un párrafo dedicado explícitamente a la formación religiosa, también se hace referencia a ella. No obstante, no aparecen las Escuelas católicas y las Universidades.

En la formación religiosa, la Iglesia tiene sus propios métodos (Métodos Iglesia) como es la instrucción catequética.

Dado que se habla en este párrafo de los medios para la educación parece razonable que no aparezcan las categorías de los criterios Por qué, Cuándo y Para qué. Entre los agentes educativos del criterio Quién, tan solo aparece la Iglesia.

Imagen 40. Códigos del párrafo 4 de *Gravissimum Educationis*

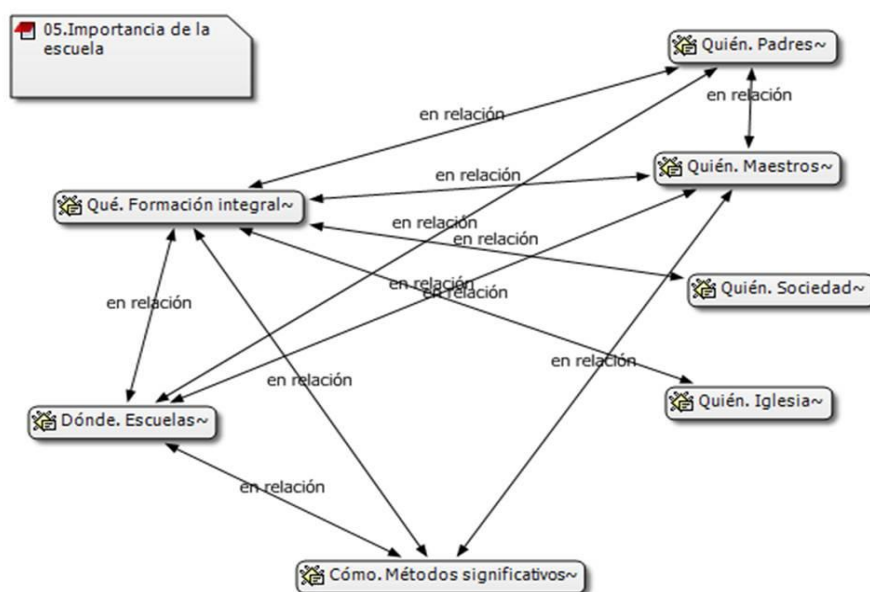
Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

En la imagen 41 (párrafo 5) que recoge el análisis sobre la importancia de la escuela, llama la atención que no aparezca la categoría Metodología actual, que no se cite la búsqueda de los avances científicos que favorezcan la formación integral. También se echa de menos que no aparezca el Estado, dada la responsabilidad que éste tiene en la construcción de escuelas.

Aunque no hay relación directa entre la Iglesia y las escuelas, el hecho de que en esta red aparezca la Iglesia hace evidente que esta tiene el derecho de poder abrir y dirigir sus propias escuelas, a pesar de que no aparezcan la Formación religiosa, las Escuelas católicas, las Universidades y los Métodos Iglesia.

Tampoco aparecen las categorías de los Criterios Por qué, Para qué y Cuándo; ni la categoría Estudiantes.

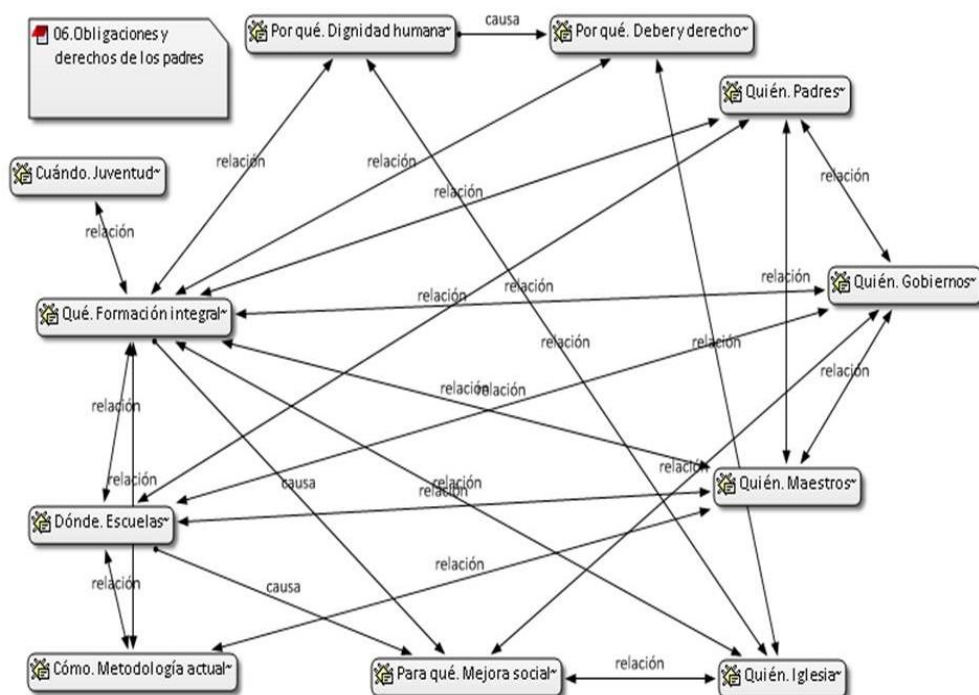
Imagen 41. Códigos del párrafo 5 de *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

La imagen 42 (párrafo 6), aunque se refiere a las obligaciones de los padres, está más centrada en la responsabilidad de los gobiernos hacia la educación, la escuela y los propios maestros. El Estado debe asegurar el derecho de los padres a elegir el tipo de escuela que se ajuste a sus planteamientos personales y religiosos.

Imagen 42. Códigos del párrafo 6 de *Gravissimum Educationis*



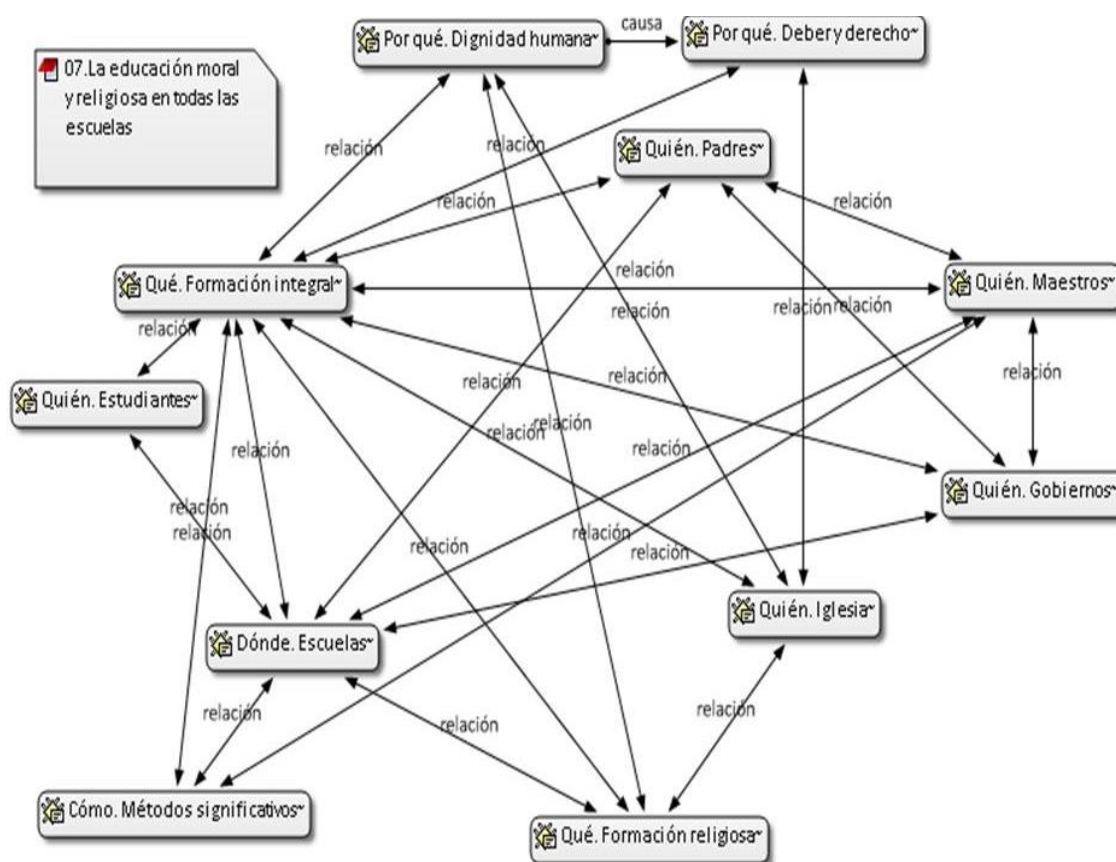
Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

Entre los agentes educativos no aparecen ni los estudiantes ni la sociedad.

Aunque aparece la categoría Metodología actual, sin embargo, no aparece la categoría Métodos significativos. Tampoco aparece el criterio Cuándo, ni las categorías: Formación religiosa, Métodos Iglesia y Evangelización.

El análisis del párrafo 7 (imagen 43) evidencia la relación entre la formación religiosa y la propia Iglesia. No aparece la categoría Escuela católica, lo cual se puede explicar porque la Formación religiosa debe estar presente en todas las escuelas.

Imagen 43. Códigos del párrafo 7 de *Gravissimum Educationis*



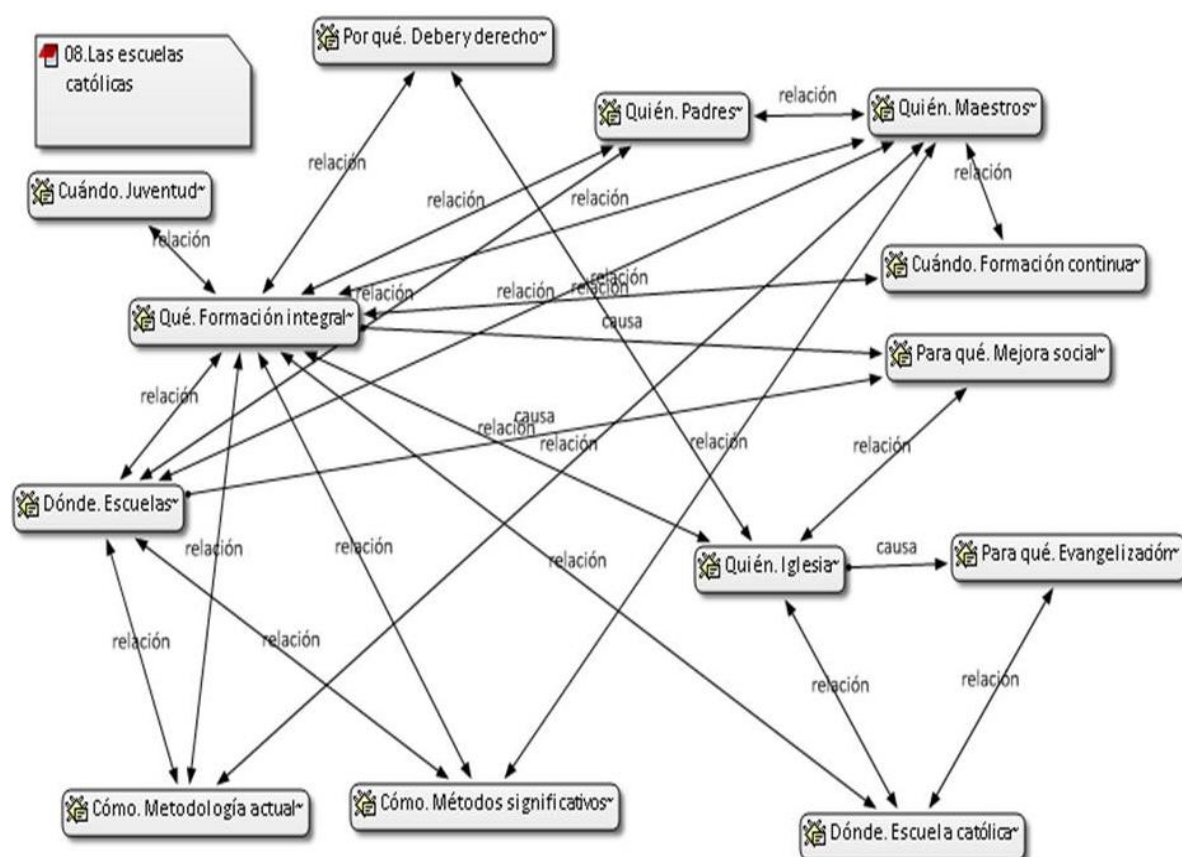
Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

Están presente todos los agentes, excepto la sociedad, lo que reafirma el argumento anterior, es decir, que en la Formación religiosa todos los agentes deben estar implicados.

A pesar de hablar de la escuela, no aparece la categoría Metodología actual, lo cual hace pensar que en la Declaración no relaciona directamente y siempre las categorías asociadas al criterio Cómo con la escuela.

Tampoco aparecen los Criterios Cuándo y Para qué, ni las categorías Métodos Iglesia y Universidades.

Imagen 44. Códigos del párrafo 8 de *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

El párrafo 8 (imagen 44) se refiere explícitamente a las escuelas católicas, pero también aparecen el resto de las escuelas, con las que parece que debe haber una relación constructiva entre ambas.

Se echa de menos la ausencia de la Formación religiosa, dado que tendría que ser también una de sus tareas por el hecho de ser escuela, y de los Métodos Iglesia.

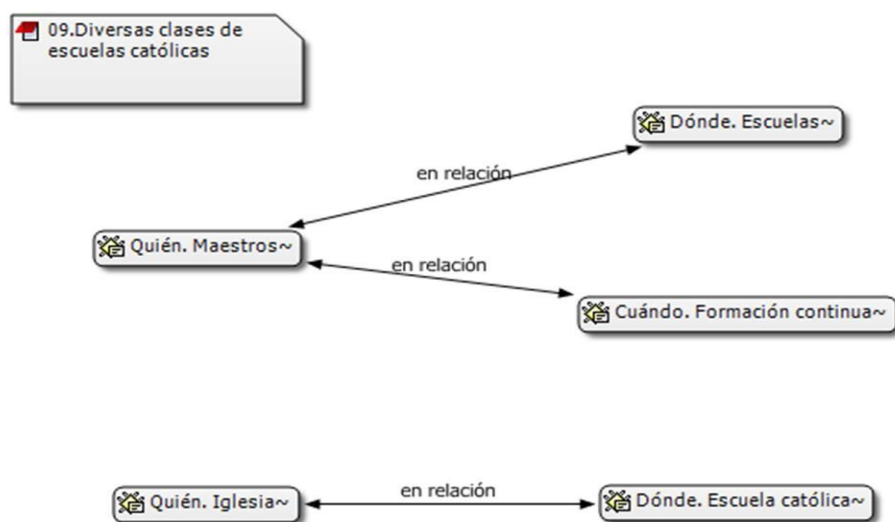
También se echa de menos que no aparezca la Dignidad humana como sustentadora de la misión educativa de la Iglesia y de la escuela católica.

Entre los agentes educativos, ni los gobiernos ni la sociedad, ni los propios estudiantes parecen tener una relación con la escuela católica. Tampoco aparecen las categorías Infancia y Universidad.

En el análisis del párrafo 9 (imagen 45), se refuerza la importancia de los maestros en la escuela católica, que se había reflejado en el párrafo anterior.

En la escuela católica y en todas las escuelas la Iglesia establece sus marcas identitarias: la dignidad de las personas y la evangelización; ambas deben concretarse en un compromiso por la construcción de una sociedad justa.

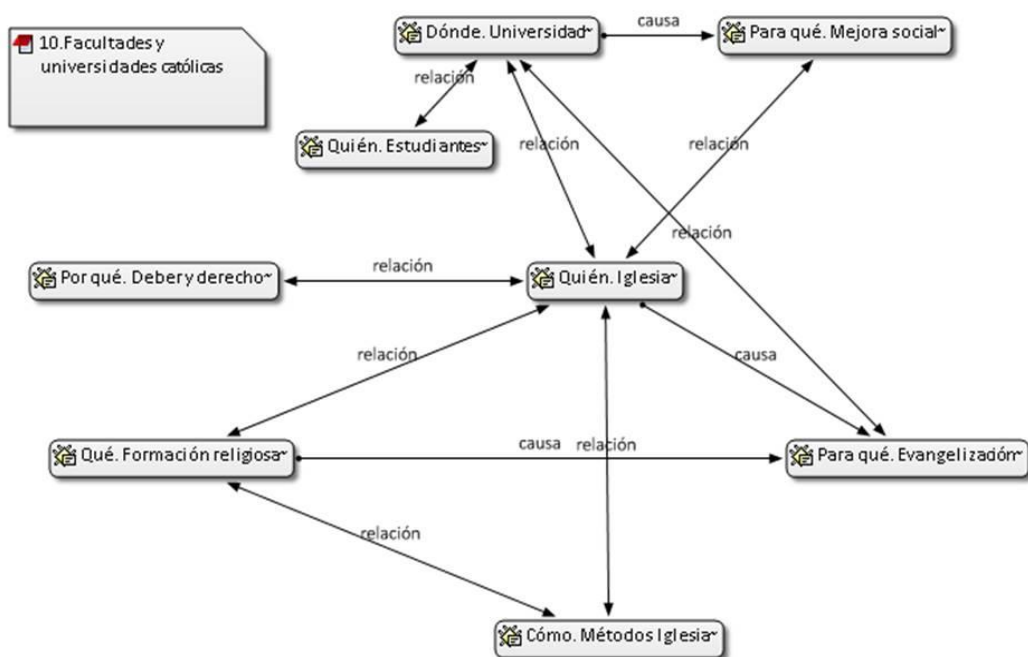
Imagen 45. Códigos del párrafo 9 de *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

Ninguna de las categorías de Qué, Formación integral y Formación religiosa están presentes en esta red. Tampoco aparecen los criterios Por qué, Para qué y Cómo, ni las categorías: Familias, Estudiantes, Gobiernos, Sociedad, Infancia, Juventud y Universidad.

Imagen 46. Códigos del párrafo 10 de *Gravissimum Educationis*

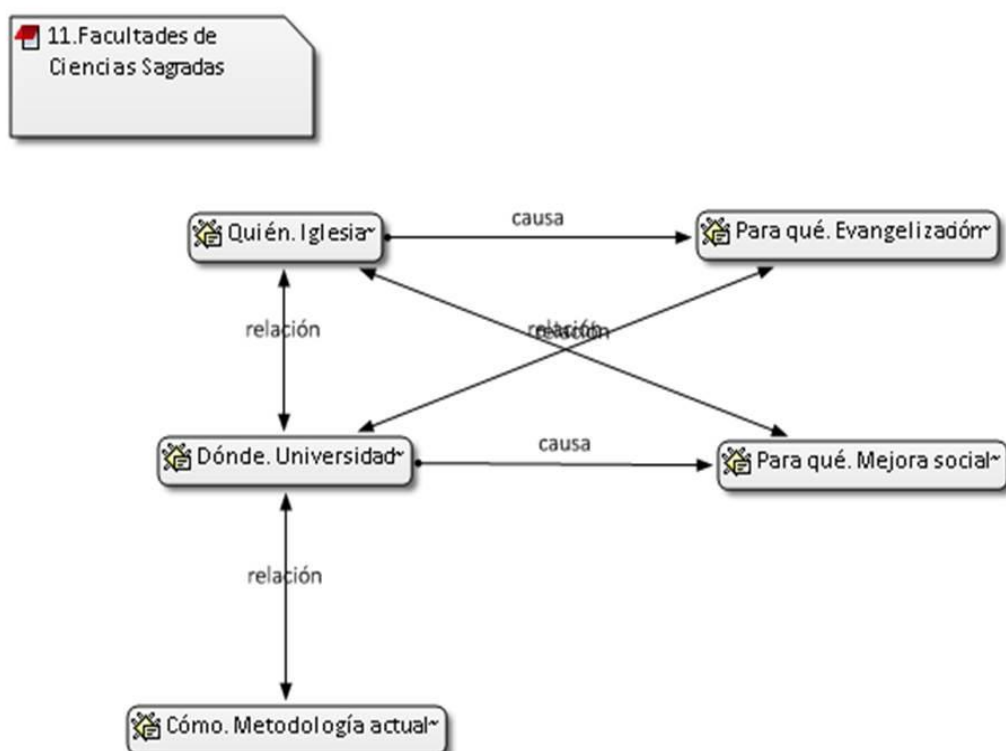


Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

Aunque el párrafo 10 (imagen 46) se refiere a las universidades católicas, sin embargo la categoría asignada ha sido Universidad, ya que también se hace referencia a otras universidades.

En todo caso, se echa de menos la Formación integral. Tampoco aparecen el criterio Cuándo ni las categorías Dignidad Humana, Métodos actuales, Métodos significativos, Escuelas, Escuelas católicas, Padres, Maestros, Gobierno y Sociedad.

Imagen 47. Códigos del párrafo 11 de *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

En este análisis del párrafo 11 (imagen 47), y en referencia a lo que se había dicho en el párrafo anterior, no aparecen para las facultades de ciencias sagradas los métodos propios o específicos de la Iglesia ni los métodos significativos.

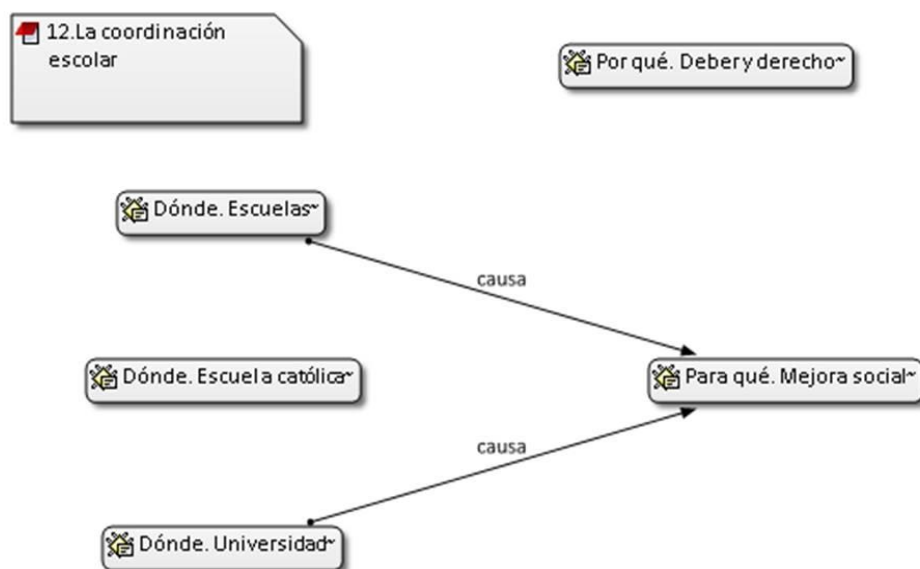
Tanto la universidad como las facultades de las ciencias sagradas asumen la responsabilidad de contribuir tanto a la mejora social como a la evangelización.

No aparecen los criterios Qué, Por qué y Cuándo, ni las categorías Padres, Maestros, Estudiantes, Gobiernos y Sociedad.

En el análisis del párrafo 12 (imagen 48) aparece la coordinación, sobre todo, en los planos escolar y universitario. En todo caso, según el análisis, ambos deben estar orientados a la mejora social.

No están presentes los criterios Qué, Quién, Cuándo y Cómo ni las categorías Dignidad humana y Evangelización.

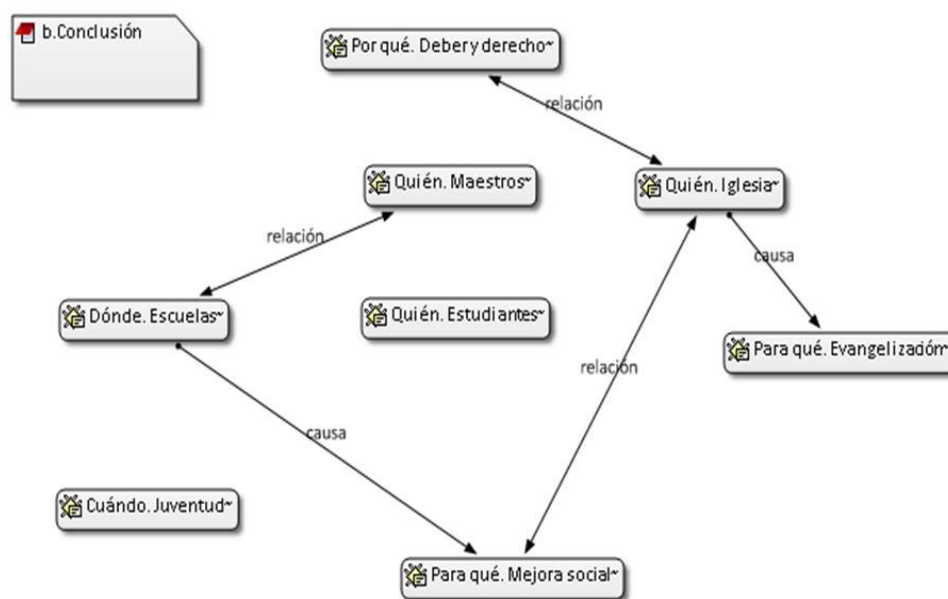
Imagen 48. Códigos del párrafo 12 de *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

El análisis de la conclusión (imagen 49) se centra, como cierre de la Declaración, en tres puntos. En primer lugar la consideración de la educación como un derecho y deber para todas las personas. En segundo lugar, la importancia que tiene la Iglesia en la educación. En tercer lugar, la consideración de que la educación debe tener como finalidades tanto la Mejora social como la propia Evangelización.

Imagen 49. Códigos de la Conclusión de *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración y selección propia a partir de ATLAS.ti.

No aparece el criterio Qué, que se considera básica, ni el criterio Cómo. Tampoco están presentes las categorías Dignidad humana, Escuela católica, Universidad, Infancia, Formación continua, Familias, Gobiernos y Sociedad.

Todas estas redes se ajustan a los datos del análisis que se ha hecho en la primera parte de este capítulo sobre el contenido de los párrafos y las categorías presentes en ellos.

Índices de fundamentación y densidad

A continuación, en la tabla 113, se recogen las categorías con los comentarios o definiciones correspondientes, y sus índices de fundamentación y de densidad.

El índice de fundamentación indica el número de citas que ese código tiene, es decir, las veces que se ha repetido en la codificación del documento. En este sentido, los códigos con mayor fundamentación en el documento son: Quién (Iglesia) con 33 citas; Por qué (Deber y derecho) con 24 citas; Qué (Formación integral) con 23 citas; Para qué (Mejora social) con 21 citas; Dónde (Universidad) con 21 citas; Quién (Padres) con 18 citas; Quién (Maestros) con 17 citas; y Qué (Formación religiosa), Dónde (Escuelas) y Para qué (Evangelización) con 16 citas. El resto de códigos tienen menos citas. En la tabla 113 aparecen las citas correspondientes de cada categoría y el lugar dentro del texto donde aparecen estas citas.

Por otra parte, el índice de densidad hace referencia al número de relaciones que tiene cada código con los otros códigos. Dentro el índice de densidad destacan Qué (Formación integral) con 18 relaciones inter-códigos; Dónde (Escuelas) con 10 relaciones inter-códigos y Quién (Iglesia) con 9 relaciones inter-códigos. En la tabla 113 aparecen las relaciones inter-códigos y con qué otros códigos o categorías se da la relación de densidad.

En la tabla 113 también aparecen las definiciones de cada una de las categorías, que son las que se han extraído en la primera parte del capítulo y como análisis de las citas categorizadas.

Tabla 113. Códigos con índices en *Gravissimum Educationis*

Código	Fundamentación	Densidad	Comentario
Cómo. Metodología actual	10 (7:7), (11:11), (11:11), (20:20), (20:20), (27:27), (34:34), (41:41), (42:42), (47:47)	4 Dónde (Escuelas, Universidades) Quién (Maestros) Qué (Formación integral)	Los avances de las ciencias relacionadas con la educación (psicología, pedagogía y didáctica) permiten que los métodos que se utilizan en la educación sean modernos, eficaces, innovadores; de esta forma, todos los estudiantes pueden alcanzar los mayores niveles educativos.
Cómo. Métodos Iglesia	2 (20:20), (41:41)	3 Qué (Formación religiosa) Quién (Iglesia) Dónde (Escuela católica)	Dentro de los métodos de la Iglesia aparece la llamada instrucción catequética que es definida por la Declaración <i>Gravissimum Educationis</i> : “que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica” (<i>Gravissimum Educationis</i> , 1965:4). El Decreto <i>Christus Dominus</i> añade “que tiende a que la fe, ilustrada por la doctrina, se haga viva, explícita y activa en los hombres y que se enseñe con el orden debido y método conveniente, no sólo con respecto a la materia que se explica, sino también a la índole, facultades, edad y condiciones de vida de los oyentes, y que esta instrucción se fundamente en la Sagrada Escritura, Tradición, Liturgia, Magisterio y vida de la Iglesia” (<i>Christus Dominus</i> , 1965:14). En definitiva, esta metodología es conocida con los términos: ver, juzgar, actuar y celebrar.
Cómo. Métodos significativos	9 (8:8), (10:10), (11:11), (11:11), (22:22), (29:29), (29:29), (29:29), (35:35)	3 Quién (Maestros) Dónde (Escuelas, Universidades)	Son metodologías que, partiendo de la realidad y respeto de los pueblos y sus culturas, organizan la tarea educativa adaptándose a las situaciones de cada estudiante y así le permiten conseguir una educación de calidad, con esfuerzo y constancia.
Cuándo. Formación continua	4 (6:6), (8:8), (35:35), (38:38)	2 Qué (Formación integral) Quién (Maestros)	Hace referencia a la formación que las personas deben recibir a lo largo de toda su vida tras concluir su formación inicial. Se relaciona, sobre todo, con el desarrollo profesional.
Cuándo. Infancia	4 (7:7), (7:7), (11:11), (12:12)	3 Qué (Formación integral) Quién (Familia) Dónde (Escuelas)	Es la etapa de la vida del ser humano en la que empieza la educación; de ahí su nombre de educación básica o primaria. Dentro de la Declaración, la familia y la escuela son los principales agentes educativos de esta

Código	Fundamentación	Densidad	Comentario
			etapa.
Cuándo. Juventud	10 (6:6), (7:7), (11:11), (12:12), (12:12), (14:14), (27:27), (32:32), (44:44), (53:53)	2 Qué (Formación integral) Dónde (Universidades)	Es la etapa de la vida de las personas que se encuentra entre la infancia y la vida adulta. La educación de la juventud se lleva a cabo, sobre todo, en la escuela y en la universidad.
Dónde. Escuela católica	12 (32:32), (32:32), (32:32), (32:32), (32:32), (33:33), (34:34), (35:35), (37:37), (37:37), (39:39), (49:49)	5 Qué (Formación integral, Formación religiosa), Quién (Iglesia), Cómo (Métodos Iglesia), Para qué (Evangelización)	Lo mismo que el resto de escuelas, la escuela católica persigue el “desarrollo armónico de las condiciones físicas, intelectuales y morales” de los estudiantes que acuden a ella, pero además, y por ello, se ha considerado como una categoría distinta que tiene como rasgo propio crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre. (<i>Gravissimum Educationis</i> , 1965:8).
Dónde. Escuelas	16 (8:8), (20:20), (22:22), (25:25), (25:25), (26:26), (27:27), (29:29), (30:30), (32:32), (38:38), (38:38), (38:38), (38:38), (49:49), (54:54)	10 Qué (Formación integral, Formación religiosa), Quién (Padres, Maestros, Gobiernos, Estudiantes), Cómo (Metodología actual, Métodos significativos), Cuándo (Infancia), Para qué (Mejora social)	Es el lugar básico para la educación y la formación primaria y media. Según la Declaración, la escuela “constituye el fundamento de la educación”. Quedan incluidas en esta categoría las escuelas de cualquier tipo y género, así como aquellas que se encuentran en distintas partes del mundo. También se incluyen escuelas con objetivos específicos: escuelas profesionales, escuelas técnicas, escuelas de formación de adultos y escuelas de atención especial.
Dónde. Universidades	21 (41:41), (41:41), (41:41), (42:42), (42:42), (42:42), (43:43), (43:43), (43:43), (44:44), (44:44), (44:44), (46:46), (46:46), (46:46), (46:46),	7 Qué (Formación integral), Quién (Estudiantes, Iglesia), Cuándo (Juventud), Cómo (Metodología actual), Para qué (Mejora social,	La universidad es el espacio de educación superior que tiene como tarea fundamental la investigación científica sobre los distintos ámbitos del saber humano. La universidad tiene como misión la comprensión de la ciencia y su utilización para el bien de las personas y de las sociedades. Dentro de las universidades, la universidad católica debe caracterizarse

Código	Fundamentación	Densidad	Comentario
	(47:47), (47:47), (50:50), (50:50), (50:50)	Evangelización)	por la calidad de su ciencia y la apertura a todas las personas. La misión de estas universidades católicas es hacer presente el pensamiento de la Iglesia en el mundo universitario y promover el desarrollo de la ciencia ajustado al espíritu evangélico. Específicamente, dentro de la universidad, se encuentran las facultades de ciencias sagradas que tienen la misión de la formación en la teología y la profundización, con base científica, en el saber religioso.
Para qué. Evangelización	16 (8:8), (14:14), (14:14), (16:16), (32:32), (32:32), (33:33), (41:41), (41:41), (46:46), (46:46), (46:46), (46:46), (46:46), (46:46), (54:54)	4 Qué (Formación religiosa), Quién (Iglesia), Dónde (Escuela católica, Universidades)	La evangelización es una finalidad que persigue, específicamente, la educación cristiana. Se refiere al anuncio explícito del mensaje de Jesús. En la evangelización también se incluye la renovación interna de la propia Iglesia y su búsqueda de perfección. Además, este anuncio del Evangelio debe perseguir que la construcción del mundo y la sociedad asegure la justicia, la libertad y el amor entre las personas. En términos de la Declaración, la evangelización debe suponer “instaurar todas las cosas en Cristo”, o lo que es lo mismo, que el pensamiento cristiano esté presente en la construcción de un mundo mejor.
Para qué. Mejora social	21 (6:6), (6:6), (10:10), (10:10), (10:10), (11:11), (11:11), (11:11), (14:14), (14:14), (16:16), (18:18), (26:26), (32:32), (32:32), (41:41), (46:46), (46:46), (47:47), (50:50), (54:54)	5 Qué (Formación integral), Quién (Gobiernos, Iglesia) Dónde (Escuelas, Universidades)	La categoría de la mejora social se refiere, fundamentalmente, a las consecuencias que la educación debe tener en la sociedad. Estas consecuencias se concretan; en el progreso de los pueblos, el cual se logra gracias a la participación y el compromiso de las personas en la sociedad; en la comunicación entre las diferentes culturas, que persigue la construcción de la unidad y la paz; y, en el desarrollo de las propias personas que conforman la sociedad. En esta mejora social, la universidad y la investigación científica tienen un especial protagonismo.

Código	Fundamentación	Densidad	Comentario
Por qué. Deber y derecho	24 (6:6), (6:6), (7:7), (7:7), (7:7), (7:7), (8:8), (10:10), (12:12), (14:14), (17:17), (18:18), (26:26), (29:29), (30:30), (33:33), (33:33), (33:33), (44:44), (49:49), (49:49), (53:53), (55:55), (55:55)	3 Qué (Formación integral), Por qué (Dignidad humana), Quién (Iglesia)	Se entiende la educación como un derecho universal al que todos los seres humanos deben tener acceso libre y universal. La existencia de un derecho exige el deber de garantizar ese derecho por parte de todas las personas y de los organismos que velan por la organización social. La sociedad por lo tanto, es garante de los derechos de las personas y tiene el deber de trabajar para que ese derecho se ejerza de manera segura y libre.
Por qué. Dignidad humana	8 (6:6), (10:10), (10:10), (11:11), (14:14), (25:25), (26:26), (30:30)	4 Qué (Formación integral, Formación religiosa), Por qué (Deber y derecho) Quién (Iglesia)	Se entiende la categoría de la dignidad humana como la consideración del valor infinito de la persona, por el mero hecho de ser persona, más allá de su origen, raza, edad o condición particular. Esta dignidad humana le otorga a la persona el acceso a los derechos universales, entre los que se encuentra la educación, y por medio de ella la persona ejerce la libertad para la construcción de su propio proyecto vital.
Qué. Formación integral	23 (6:6), (7:7), (8:8), (10:10), (10:10), (11:11), (11:11), (11:11), (12:12), (14:14), (14:14), (16:16), (16:16), (16:16), (18:18), (20:20), (22:22), (26:26), (27:27), (29:29), (30:30), (30:30), (32:32)	18 Qué (Formación religiosa), Quién (Padres, Maestros, Sociedad, Gobiernos, Estudiantes, Iglesia), Dónde (Escuelas, Universidades, Escuelas católicas), Por qué (Dignidad humana, Deber y derecho), Cuándo (Infancia, Juventud, Formación continua), Para qué (Mejora social), Cómo (Metodología actual, Métodos significativos)	Se entiende por educación integral, en el contexto de la Declaración, como “el desarrollo armónico de los ámbitos físicos, morales e intelectuales”. Conlleva el concepto de madurez que es el desarrollo óptimo para que una persona se sienta realizada como tal y como ciudadana. Supone además que ese “desarrollo armónico” se convierte en acción con juicio recto, coherente con la moral y capaz de solucionar las situaciones que las personas encuentran en su vida.
Qué. Formación	16	7	Que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de

Código	Fundamentación	Densidad	Comentario
religiosa	(8:8), (12:12), (14:14), (14:14), (14:14), (16:16), (16:16), (20:20), (29:29), (29:29), (29:29), (30:30), (30:30), (41:41), (41:41), (44:44)	Qué (Formación integral), Quién (Iglesia), Dónde (Escuelas, Escuela católica), Cómo (Métodos Iglesia), Por qué (Dignidad humana), Para qué (Evangelización)	la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad, y así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo y contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico. Ellos, además, conscientes de su vocación, acostúmbrense a dar testimonio de la esperanza y a promover la elevación cristiana del mundo, mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad (GE, 1965:2).
Quién. Estudiantes	4 (29:29), (44:44), (44:44), (53:53)	3 Qué (Formación integral), Dónde (Escuelas, Universidades)	Son agentes educativos con respecto a sí mismos, en cuanto que tienen que comprometerse con su propia educación; pero también lo son con respecto a los demás compañeros, a los que ayudan y con los que colaboran en la misma. De hecho, los mejores estudiantes que tengan vocación deberán ser promovidos a tareas educativas como maestros en las escuelas.
Quién. Gobiernos	9 (12:12), (12:12), (25:25), (25:25), (26:26), (26:26), (30:30), (30:30), (30:30)	5 Qué (Formación integral), Quién (Padres, Maestros), Dónde (Escuelas), Para qué (Mejora social)	Como responsables del desarrollo de sus ciudadanos y sus pueblos tienen el deber de asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes. Para ello, distribuyen adecuadamente las ayudas a familias y escuelas, velan por la calidad de la profesión de los maestros y las escuelas, y cuidan la salud de todas las personas. Los gobiernos no deben olvidar que su función educativa es subsidiaria, por lo que deberán evitar el monopolio en el ámbito de la educación.
Quién. Iglesia	33 (8:8), (8:8), (8:8), (12:12), (14:14), (18:18), (18:18), (18:18), (20:20), (20:20), (22:22), (27:27), (27:27), (29:29), (30:30), (32:32), (33:33), (33:33), (37:37), (37:37), (38:38), (39:39), (39:39), (39:39), (41:41), (44:44), (44:44), (44:44), (44:44), (44:44), (46:46), (54:54), (54:54)	9 Qué (Formación integral, Formación religiosa), Por qué (Dignidad humana, Deber y derecho), Dónde (Escuela católica, Universidad), Cómo (Métodos Iglesia), Para qué (Mejora social, Evangelización)	La Iglesia y todos los bautizados tienen una responsabilidad en la educación. En primer lugar, para que esta llegue a todos los lugares del mundo. En segundo lugar, para anunciar el mensaje del Evangelio. Para llegar a cabo esta tarea educativa tienen el derecho de construir escuelas y universidades que se comprometan con la evangelización. Estas escuelas y universidades deben estar preocupadas, además de la formación temporal, de la formación religiosa.

Código	Fundamentación	Densidad	Comentario
Quién. Maestros	17 (17:17), (22:22), (23:23), (23:23), (23:23), (27:27), (29:29), (34:34), (34:34), (34:34), (34:34), (35:35), (35:35), (35:35), (35:35), (38:38), (53:53)	7 Qué (Formación integral), Quién (Padres, Gobiernos), Dónde (Escuelas), Cómo (Metodología actual, Métodos significativos), Cuándo (Formación continua)	Son las personas encargadas, tanto por las familias como por los gobiernos, para la educación en las escuelas y con ambos deben colaborar en su trabajo. En palabras de la Declaración es una hermosa vocación que exige además de una actitud personal, unos conocimientos y títulos que los gobiernos establecen y un compromiso permanente con su mejora personal y profesional. En su trabajo deben caracterizarse por el respeto y la unión con otros educadores y con los propios estudiantes.
Quién. Padres	18 (7:7), (16:16), (16:16), (16:16), (17:17), (17:17), (22:22), (23:23), (25:25), (25:25), (25:25), (27:27), (30:30), (30:30), (30:30), (35:35), (35:35), (35:35)	5 Qué (Formación integral), Quién (Maestros, Gobiernos), Dónde (Escuelas), Cuándo (Infancia)	Los padres son los primeros poseedores del derecho a la educación de sus hijos. Lo cual supone, por una parte, un compromiso para asegurar un ambiente de amor y de respeto para que la familia se convierta en una escuela de virtudes morales y sociales; y, por otra, la sociedad y los gobiernos deben velar para que los padres pueden elegir la escuela que se ajuste a sus propios principios morales y religiosos.
Quién. Sociedad	6 (17:17), (17:17), (17:17), (20:20), (22:22), (22:22)	1 Qué (Formación integral)	La sociedad entera debe comprometerse con la educación de sus ciudadanos y asegurar que las familias puedan ejercer, de manera libre, su deber y derecho con la educación de sus hijos. Las asociaciones, los distintos grupos culturales y los medios de comunicación social tienen la responsabilidad de trabajar por el bien de las personas y, por lo tanto, también comprometerse con la educación.

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Tabla de concurrencia

Otra información relevante en este análisis descriptivo es la llamada tabla de concurrencia de códigos que recoge la superposición de citas, es decir, la posibilidad de que una misma cita pudiera estar codificada con más de una categoría. Para un análisis de contenido como el de esta investigación, no se pueden dar estas coincidencias, es decir, las categorías deben ser unívocas y mutuamente excluyentes; si una cita se codifica en una categoría, esa misma cita no puede estar asociada a otra categoría.

En la tabla 114 aparece la tabla de concurrencia. Como se puede ver no hay ninguna coincidencia, o dicho de otra manera, en cada uno de los cruces de las categorías entre sí no hay ninguna cita, es lo que expresa el 0 de todas las celdas de la tabla. Por lo cual se puede afirmar que, con ayuda de ATLAS.ti todos los códigos o categorías son mutuamente excluyentes.

Tabla 114. Tabla de concurrencia de códigos de *Gravissimum Educationis*

	Cómo. Metodología actual	Cómo. Métodos Iglesia	Cómo. Métodos significativos	Cuándo. Formación continua	Cuándo. Infancia	Cuándo. Juventud	Dónde. Escuela católica	Dónde. Escuelas	Dónde. Universidad	Para qué. Evangelización	Para qué. Mejora social	Por qué. Deber y derecho	Por qué. Dignidad humana	Qué. Formación integral	Qué. Formación religiosa	Quién. Estudiantes	Quién. Gobiernos	Quién. Iglesia	Quién. Maestros	Quién. Padres	Quién. Sociedad	TOTALES:
Cómo. Metodología actual		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cómo. Métodos Iglesia	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cómo. Métodos significativos	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuándo. Formación continua	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,06
Cuándo. Infancia	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuándo. Juventud	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,03
Dónde. Escuela católica	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dónde. Escuelas	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dónde. Universidad	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Para qué. Evangelización	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Para qué. Mejora social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por qué. Deber y derecho	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por qué. Dignidad humana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Qué. Formación integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Qué. Formación religiosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Quién. Estudiantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0
Quién. Gobiernos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0
Quién. Iglesia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	
Quién. Maestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
Quién. Padres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0
Quién. Sociedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

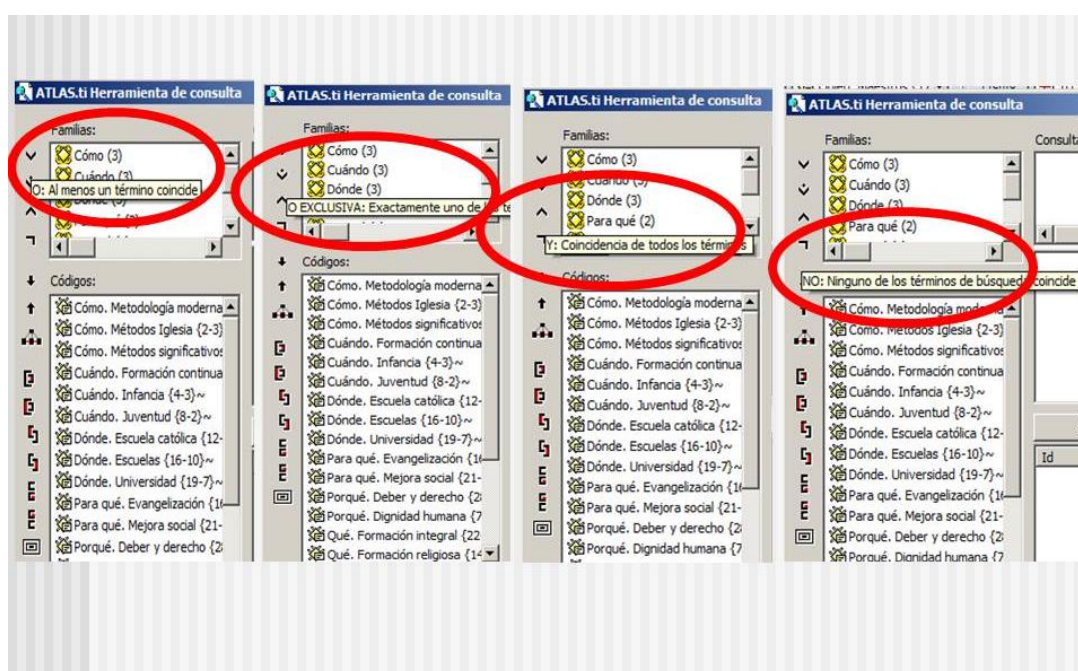
Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Análisis de cercanía de códigos

El programa ATLAS.ti dispone de una operación (Query tool, herramientas de consulta) que permite “operar” con las categorías o con las familias de las categorías. Estas herramientas funcionan con la *notación polaca inversa* que coloca los distintos elementos de la operación con un orden inverso al ordinario. Por ejemplo, para hacer una operación matemática, se utiliza el orden $2+2$; sin embargo, para estas operaciones de notación polaca inversa, el operador (suma, resta u otras operaciones lógicas) se colocan al final de la operación, es decir, después de los operandos ($2\ 2\ +$).

Las “operaciones”, que siempre dan como resultados citas, son de dos niveles diferentes. En primer lugar están las operaciones booleanas o lógicas (imagen 50): O, al menos un término coincide; O EXCLUSIVA, exactamente uno de los términos coincide; Y, coincidencia en todos los términos; NO, ninguno de los términos de la búsqueda coincide. Estos operadores no se utilizan en nuestra investigación debido a la exclusividad de las categorías.

Imagen 50. Operadores booleanos de ATLAS.ti

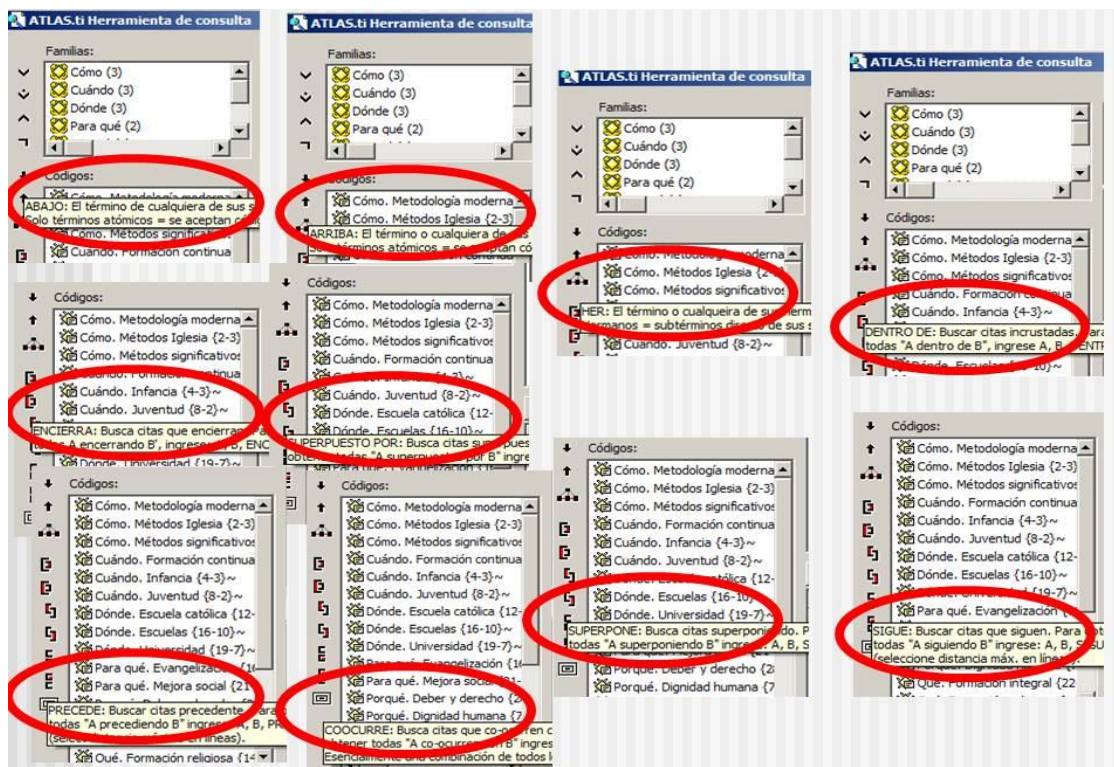


Fuente: Guía rápida de ATLAS.ti 7.Elaboración propia.

En segundo lugar están las operaciones de cercanía (imagen 51); son un total de 10 operadores: ABAJO, el término de cualquiera de sus subtérminos coincide, solo términos atómicos, se aceptan códigos; ARRIBA, el término de cualquiera de sus supertérminos coincide, solo términos atómicos, se aceptan códigos; HER, el término de cualquiera de sus hermanos coincide, hermano es el

subtérmino directo de sus supercódigos directos; DENTRO DE, buscar citas incrustadas; ENCIERRA, busca citas que encierran; SUPERPUESTO POR, busca citas superpuestas; SUPERPONE, busca citas superponiendo; SIGUE, buscar citas que siguen; PRECEDE, buscar citas precedentes; COOCURRE, busca citas que co-ocurren con otras.

Imagen 51. Operadores de cercanía de ATLAS.ti



Fuente: Guía rápida de ATLAS.ti 7.Elaboración propia.

En esta investigación, dado la exclusividad de las categorías y la unicidad de citas y códigos, no todas las operaciones tienen sentido; tan solo SIGUE y PRECEDE se pueden utilizar y en nuestra investigación se ha realizado con una distancia de 1 línea. Para hacerlo se han hecho las operaciones en dos tipologías: entre categorías del mismo criterio (tabla 115) y entre las categorías que tienen relación entre ellas (tabla 116).

Tabla 115. Tabla de estudio de cercanía de códigos de *Gravissimum Educationis*

Familias	Código	Operador	Resultado
Cómo	Metodología actual	SIGUE	0 citas
	Métodos Iglesia		
	Métodos significativos		

Familias	Código	Operador	Resultado
Cómo	Metodología actual	PRECEDE	1 cita (20:20)
	Métodos Iglesia		
	Métodos significativos		
Cuándo	Formación continua	SIGUE	3 citas (7:7, 7:7, 12:12)
	Infancia		
	Juventud		
Cuándo	Formación continua	PRECEDE	4 citas (7:7, 7:7, 11:11, 12:12)
	Infancia		
	Juventud		
Dónde	Escuela católica	SIGUE	1 cita (47:47)
	Escuelas		
	Universidades		
Dónde	Escuela católica	PRECEDE	1 cita (47:47)
	Escuelas		
	Universidades		
Para qué	Evangelización	SIGUE	12 citas (8:8, 14:14, 14:14, 16:16, 32:32, 32:32, 33:33, 41:41, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46)
	Mejora social		
Para qué	Evangelización	PRECEDE	12 citas (8:8, 14:14, 14:14, 16:16, 41:41, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 54:54)
	Mejora social		
Por qué	Deber y derecho	SIGUE	10 citas (6:6, 7:7, 7:7, 7:7, 8:8, 10:10, 12:12, 14:14, 26:26)
	Dignidad humana		
Por qué	Deber y derecho	PRECEDE	9 citas (6:6, 6:6, 8:8, 10:10, 10:10, 12:12, 26:26, 29:29, 30:30)
	Dignidad humana		
Qué	Formación integral	SIGUE	12 citas (10:10, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 20:20, 22:22, 30:30, 30:30, 32:32)
	Formación religiosa		
Qué	Formación integral	PRECEDE	18 citas (6:6, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30, 30:30)
	Formación religiosa		

Familias	Código	Operador	Resultado
Quién	Estudiantes	SIGUE	3 citas (17:17, 22:22, 23:23)
	Gobiernos		
	Iglesia		
	Maestros		
	Padres		
	Sociedad		
Quién	Estudiantes	PRECEDE	6 citas (16:16, 16:16, 16:16, 17:17, 17:17, 22:22)
	Gobiernos		
	Iglesia		
	Maestros		
	Padres		
	Sociedad		
Quién	Estudiantes	SIGUE	10 citas (17:17, 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 35:35, 35:35, 35:35, 35:35)
	Maestros		
	Padres		
Quién	Estudiantes	PRECEDE	14 citas (22:22, 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 34:34, 34:34, 34:34, 34:34, 35:35, 35:35, 35:35, 35:35)
	Maestros		
	Padres		

Fuente: Guía rápida de ATLAS.ti 7. Elaboración propia.

Como se ve en la tabla 115, las categorías de las distintas familias o criterios, en general, están cercanas en el texto de la Declaración. Esto se debe a que la organización o índice de la misma se ajusta a los temas de las familias que se han elaborado, es decir, cada uno de los párrafos del documento conciliar se ajusta a un tema y este tema coincide, en algunos casos, con los criterios elaborados para el análisis. Esta cercanía entre categorías es especialmente significativa en las familias Para qué (12 citas), Por qué (10 citas), Qué (18 citas) y Quién, sobre todo los que trabajan en la escuela con 14 citas.

Durante el proceso de codificación de la Declaración se han establecido relaciones entre las distintas categorías; estas relaciones hacen referencia al contenido o citas de las mismas. Las

relaciones se pueden ver en las redes de los distintos párrafos que aparecen en las imágenes entre la 36 y la 49. En la tabla 116 se realiza el estudio de cercanía de esas relaciones. Se toma como referencia la tabla 115 y a partir de ella se analizan las relaciones de las categorías. Las relaciones entre las categorías vienen señaladas por el índice de densidad.

Tabla 116. Tabla de estudio de cercanía de las relaciones entre los códigos de *Gravissimum Educationis*

Código	Relaciones	Operador	Resultado
Cómo. Metodología actual	Dónde (Escuelas, Universidades) Quién (Maestros) Qué (Formación integral)	SIGUE	11 citas: 17:17, 22:22, 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 34:34, 34:34, 34:34, 34:34
	Dónde (Escuelas)		2 citas: 27:27, 34:34
	Dónde (Universidades)		1 cita: 47:47
	Quién (Maestros)		1 cita: 34:34
	Qué (Formación integral)		8 citas: 8:8, 20:20, 22:22, 27:27, 29:29, 30:30, 32:32
	Dónde (Escuelas, Universidades) Quién (Maestros) Qué (Formación integral)	PRECEDE	3 citas: 17:17, 27:27, 29:29
	Dónde (Escuelas)		5 citas: 7:7, 20:20, 20:20, 27:27, 47:47
	Dónde (Universidades)		0 citas
	Quién (Maestros)		4 citas: 20:20, 20:20, 27:27, 34:34
	Qué (Formación integral)		7 citas: 7:7, 11:11, 11:11, 11:11, 20:20, 20:20, 27:27
Cómo. Métodos Iglesia	Qué (Formación religiosa) Quién (Iglesia) Dónde (Escuela católica)	SIGUE	9 citas: 33:33, 33:33, 37:37, 37:37, 38:38, 39:39, 39:39, 39:39, 41:41
	Qué (Formación religiosa)		1 cita: 41:41
	Quién (Iglesia)		2 citas: 20:20, 41:41
	Dónde (Escuela católica)		1 cita: 41:41
	Qué (Formación religiosa) Quién (Iglesia) Dónde (Escuela católica)	PRECEDE	8 citas: 30:30, 32:32, 33:33, 33:33, 37:37, 37:37, 38:38, 39:39
	Qué (Formación religiosa)		2 citas: 20:20, 41:41

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Quién (Iglesia)		1 citas: 20:20
	Dónde (Escuela católica)		0 citas
Cómo. Métodos significativos	Qué (Formación integral), Quién (Maestros) Dónde (Escuelas)	SIGUE	11 citas: 22:22, 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 34:34, 34:34, 34:34, 34:34, 38:38
	Qué (Formación integral)		6 citas: 8:8, 11:11, 22:22, 29:29, 29:29, 29:29
	Quién (Maestros)		4 citas: 29:29, 29:29, 29:29, 35:35
	Dónde (Escuelas)		5 citas: 8:8, 22:22, 29:29, 29:29, 29:29
	Qué (Formación integral), Quién (Maestros) Dónde (Escuelas)	PRECEDE	7 citas: 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 38:38, 53:53
	Qué (Formación integral)		5 citas: 8:8, 11:11, 29:29, 29:29, 29:29
	Quién (Maestros)		3 citas: 22:22, 29:29, 35:35
	Dónde (Escuelas)		3 citas: 29:29, 29:29, 29:29
Cuándo. Formación continua	Qué (Formación integral) Quién (Maestros)	SIGUE	5 citas: 18:18, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30
	Qué (Formación integral)		1 cita: 8:8
	Quién (Maestros)		1 cita: 35:35
	Qué (Formación integral) Quién (Maestros)	PRECEDE	9 citas: 16:16, 16:16, 16:16, 20:20, 22:22, 26:26, 27:27, 29:29, 32:32
	Qué (Formación integral)		2 citas: 6:6, 8:8
	Quién (Maestros)		2 citas: 35:35, 38:38
Cuándo. Infancia	Qué (Formación integral) Quién (Familia) Dónde (Escuelas)	SIGUE	7 citas: 22:22, 23:23, 25:25, 27:27, 30:30, 30:30, 30:30
	Qué (Formación integral)		4 citas: 7:7, 7:7, 11:11, 12:12
	Quién (Familia)		1 cita: 7:7
	Dónde (Escuelas)		0 citas
	Qué (Formación integral) Quién (Familia) Dónde (Escuelas)	PRECEDE	9 citas: 7:7, 23:23, 25:25, 25:25, 25:25, 27:27, 30:30, 30:30, 30:30
	Qué (Formación integral)		4 citas: 7:7, 7:7, 11:11, 12:12
	Quién (Familia)		1 cita: 7:7

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Dónde (Escuelas)		2 cita: 7:7, 7:7
Cuándo. Juventud	Qué (Formación integral) Dónde (Universidades)	SIGUE	0 citas
	Qué (Formación integral)		6 citas: 7:7, 11:11, 12:12, 12:12, 27:27, 32:32
	Dónde (Universidades)		0 citas
	Qué (Formación integral) Dónde (Universidades)	PRECEDE	0 citas
	Qué (Formación integral)		6 citas: 6.6, 7:7, 11:11, 12:12, 12:12, 27:27
	Dónde (Universidades)		0 citas
Dónde. Escuela católica	Qué (Formación integral, Formación religiosa), Quién (Iglesia), Cómo (Métodos Iglesia), Para qué (Evangelización)	SIGUE	0 citas
	Qué (Formación integral)		7 citas: 32:32, 32:32, 32:32, 32:32, 32:32, 33, 34:34
	Qué (Formación religiosa)		5 citas: 32:32, 32:32, 32:32, 32:32, 32:32
	Quién (Iglesia)		10 citas: 32:32, 32:32, 32:32, 32:32, 32:32, 33, 34:34, 35:35, 37:37, 39:39
	Cómo (Métodos Iglesia)		0 citas
	Para qué (Evangelización)		3 citas: 33:33, 34:34, 35:35
	Qué (Formación integral, Formación religiosa), Quién (Iglesia), Cómo (Métodos Iglesia), Para qué (Evangelización)	PRRECEDE	1 cita: 41:41
	Qué (Formación integral)		1 cita: 32:32
	Qué (Formación religiosa)		1 cita: 39:39
	Quién (Iglesia)		10 citas: 32:32, 32:32, 32:32, 32:32, 32:32, 33:33, 35:35, 37:37, 37:37, 39:39
	Cómo (Métodos Iglesia)		1 cita: 39:39
	Para qué (Evangelización)		7 citas: 32:32, 32:32, 32:32, 32:32, 32:32, 33:33, 39:39
Dónde. Escuelas	Qué (Formación integral, Formación religiosa), Quién	SIGUE	4 citas: 7:7, 7:7, 11:11, 12:12

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	(Padres, Maestros, Gobiernos, Estudiantes), Cómo (Metodología actual, Métodos significativos), Cuándo (Infancia), Para qué (Mejora social)		
	Qué (Formación integral)		8 citas: 8:8, 20:20, 22:22, 26:26, 27:27, 29:29, 30:30, 32:32
	Qué (Formación religiosa)		6 citas: 8:8, 20:20, 22:22, 29:29, 30:30, 32:32
	Quién (Padres)		8 citas: 8:8, 25:25, 25:25, 26:26, 27:27, 29:29, 30:30, 32:32
	Quién (Maestros)		7 citas: 25:25, 25:25, 27:27, 29:29, 30:30, 38:38, 54:54
	Quién (Gobiernos)		5 citas: 25:25, 26:26, 27:27, 30:30, 32:32
	Quién (Estudiantes)		2 citas: 30:30, 54:54
	Cómo (Metodología actual)		6 citas: 8:8, 20:20, 22:22, 27:27, 29:29, 49:49
	Cómo (Métodos significativos)		2 citas: 29:29, 30:30
	Cuándo (Infancia)		1 cita: 8:8
	Para qué (Mejora social)		5 citas: 8:8, 20:20, 26:26, 27:27, 49:49
	Qué (Formación integral, Formación religiosa), Quién (Padres, Maestros, Gobiernos, Estudiantes), Cómo (Metodología actual, Métodos significativos), Cuándo (Infancia), Para qué (Mejora social)	PRECEDE	2 citas: 11:11, 12:12
	Qué (Formación integral)		10 citas: 8:8, 20:20, 22:22, 25:25, 25:25, 26:26, 27:27, 29:29, 30:30, 32:32
	Qué (Formación religiosa)		3 citas: 27:27, 29:29, 30:30
	Quién (Padres)		6 citas: 20:20, 22:22, 25:25, 25:25, 26:26, 29:29
	Quién (Maestros)		11 citas: 20:20, 22:22, 25:25, 25:25, 26:26, 27:27, 29:29, 32:32, 38:38, 38:38, 38:38

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Quién (Gobiernos)		3 citas: 25:25, 25:25, 29:29
	Quién (Estudiantes)		2 citas: 27:27, 29:29
	Cómo (Metodología actual)		4 citas: 25:25, 25:25, 26:26, 32:32
	Cómo (Métodos significativos)		5 citas: 8:8, 20:20, 22:22, 27:27, 29:29
	Cuándo (Infancia)		0 citas
	Para qué (Mejora social)		7 citas: 8:8, 25:25, 25:25, 30:30, 32:32, 49:49, 54:54
Dónde. Universidad	Qué (Formación integral), Quién (Estudiantes, Iglesia), Cuándo (Juventud), Cómo (Metodología actual), Para qué (Mejora social, Evangelización)	SIGUE	11 citas: 10:10, 10:10, 10:10, 14:14, 16:16, 18:18, 41:41, 46:46, 46:46, 47:47, 54:54
	Qué (Formación integral)		0 citas
	Quién (Estudiantes)		4 citas: 44:44, 46:46, 46:46, 46:46
	Quién (Iglesia)		16 citas: 41:41, 41:41, 41:41, 42:42, 42:42, 42:42, 43:43, 43:43, 43:43, 44:44, 44:44, 46:46, 46:46, 46:46, 47:47, 47:47
	Cuándo (Juventud)		0 citas
	Cómo (Metodología actual)		0 citas
	Para qué (Mejora social)		12 citas: 42:42, 42:42, 42:42, 43:43, 43:43, 43:43, 46:46, 47:47, 47:47, 50:50, 50:50, 50:50
	Para qué (Evangelización)		9 citas: 42:42, 42:42, 42:42, 43:43, 43:43, 43:43, 46:46, 47:47, 47:47
	Qué (Formación integral), Quién (Estudiantes, Iglesia), Cuándo (Juventud), Cómo (Metodología actual), Para qué (Mejora social, Evangelización)	PRECEDE	12 citas: 8:8, 14:14, 14:14, 16:16, 41:41, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 54:54
	Qué (Formación integral)		0 citas
	Quién (Estudiantes)		8 citas: 42:42, 42:42, 42:42, 43:43, 43:43, 43:43, 44:44, 44:44
	Quién (Iglesia)		8 citas: 42:42, 42:42, 42:42, 43:43, 43:43, 43:43, 44:44, 44:44
	Cuándo (Juventud)		0 citas

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Cómo (Metodología actual)		5 citas: 46:46, 46:46, 46:46, 47:47, 47:47
	Para qué (Mejora social)		10 citas: 41:41, 41:41, 41:41, 44:44, 44:44, 46:46, 46:46, 46:46, 47:47, 47:47
	Para qué (Evangelización)		8 citas: 41:41, : 41:41, 41:41, 44:44, 44:44, 46:46, 46:46, 46:46
Para qué. Evangelización	Qué (Formación religiosa), Quién (Iglesia), Dónde (Escuela católica, Universidades)	SIGUE	1 cita: 49:49
	Qué (Formación religiosa)		14 citas: 8:8, 14:14, 14:14, 16:16, 32:32, 32:32, 41:41, 41:41, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46
	Quién (Iglesia)		16 citas: 8:8, 14:14, 14:14, 16:16, 32:32, 32:32, 33:33, 41:41, 41:41, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 54:54
	Dónde (Escuela católica)		5 citas. 32:32, 32:32, 33:33, 41:41, 41:41
	Dónde (Universidades)		8 citas: 41:41, 41:41, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46
	Qué (Formación religiosa), Quién (Iglesia), Dónde (Escuela católica, Universidades)	PRECEDE	2 citas: 39:39, 49:49
	Qué (Formación religiosa)		3 citas: 14:14, 14:14, 41:41
	Quién (Iglesia)		7 citas: 8:8, 14:14, 14:14, 16:16, 32:32, 32:32, 33:33
	Dónde (Escuela católica)		3 citas: 32:32, 32:32, 33:33
	Dónde (Universidades)		8 citas: 41:41, 41:41, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46, 46:46
Para qué. Mejora social	Qué (Formación integral), Quién (Gobiernos, Iglesia) Dónde (Escuelas, Universidades)	SIGUE	1 cita: 49:49
	Qué (Formación integral)		14 citas: 6:6, 10:10, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 14:14, 14:14, 16:16, 18:18, 26:26, 32:32
	Quién (Gobiernos)		5 citas: 14:14, 14:14, 26:26, 32:32, 32:32

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Quién (Iglesia)		14 citas: 10:10, 10:10, 10:10, 14:14, 14:14, 16:16, 18:18, 32:32, 32:32, 41:41, 46:46, 47:47, 54:54
	Dónde (Escuelas)		8 citas: 10:10, 10:10, 10:10, 26:26, 32:32, 32:32, 50:50, 54:54
	Dónde (Universidades)		4 citas: 41:41, 46:46, 46:46, 47:47
	Qué (Formación integral), Quién (Gobiernos, Iglesia) Dónde (Escuelas, Universidades)	PRECEDE	1 cita: 49:49
	Qué (Formación integral)		13 citas: 6:6, 6:6, 10:10, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 14:14, 14:14, 16:16, 18:18, 26:26
	Quién (Gobiernos)		7 citas: 10:10, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 26:26
	Quién (Iglesia)		15 citas: 6:6, 6:6, 10:10, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 14:14, 14:14, 16:16, 18:18, 26:26, 32:32, 32:32
	Dónde (Escuelas)		5 citas: 6:6, 6:6, 18:18, 26:26, 47:47
	Dónde (Universidades)		4 citas: 41:41, 46:46, 46:46, 50:50
Por qué. Deber y derecho	Qué (Formación integral), Por qué (Dignidad humana), Quién (Iglesia)	SIGUE	3 citas: 10:10, 14:14, 30:30
	Qué (Formación integral)		17 citas: 7:7, 7:7, 7:7, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 12:12, 14:14, 17:17, 18:18, 26:26, 29:29, 30:30, 33:33, 33:33, 33:33
	Por qué (Dignidad humana)		10 citas: 6:6, 7:7, 7:7, 7:7, 7:7, 8:8, 10:10, 12:12, 14:14, 26:26
	Quién (Iglesia)		14 citas: 8:8, 10:10, 10:10, 14:14, 18:18, 29:29, 30:30, 33:33, 33:33, 33:33, 41:41, 42:42, 55:55, 55:55
	Qué (Formación integral), Por qué (Dignidad humana), Quién (Iglesia)	PRECEDE	7 citas: 6:6, 10:10, 11:11, 14:14, 25:25, 26:26, 30:30
	Qué (Formación integral)		17 citas: 6:6, 6:6, 6:6, 7:7, 7:7, 7:7, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 12:12, 14:14, 17:17, 18:18, 26:26, 29:29, 30:30
	Por qué (Dignidad humana)		9 citas: 6:6, 6:6, 8:8, 10:10, 10:10,

Código	Relaciones	Operador	Resultado
			12:12, 26:26, 29:29, 30:30
	Quién (Iglesia)		22 citas: 6:6, 6:6, 6:6, 7:7, 7:7, 7:7, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 12:12, 17:17, 18:18, 26:26, 29:29, 30:30, 33:33, 33:33, 33:33, 42:42, 44:44, 53:53
Por qué. Dignidad humana	Qué (Formación integral, Formación religiosa), Por qué (Deber y derecho) Quién (Iglesia)	SIGUE	14 citas: 8:8, 10:10, 10:10, 14:14, 18:18, 29:29, 30:30, 33:33, 33:33, 33:33, 41:41, 42:42, 55:55, 55:55
	Qué (Formación integral)		5 citas: 10:10, 11:11, 14:14, 26:26, 30:30
	Qué (Formación religiosa)		3 citas: 10:10, 14:14, 30:30
	Por qué (Deber y derecho)		6 citas: 6:6, 10:10, 11:11, 14:14, 26:26, 30:30
	Quién (Iglesia)		3 citas: 10:10, 14:14, 30:30
	Qué (Formación integral, Formación religiosa), Por qué (Deber y derecho) Quién (Iglesia)	PRECEDE	22 citas: 6:6, 6:6, 6:6, 7:7, 7:7, 7:7, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 12:12, 17:17, 18:18, 26:26, 29:29, 30:30, 33:33, 33:33, 33:33, 42:42, 44:44, 53:53
	Qué (Formación integral)		7 citas: 6:6, 10:10, 11:11, 14:14, 25:25, 26:26, 30:30
	Qué (Formación religiosa)		5 citas: 6:6, 10:10, 11:11, 14:14, 30:30
	Por qué (Deber y derecho)		5 citas: 6:6, 10:10, 11:11, 14:14, 25:25
	Quién (Iglesia)		7 citas: 6:6, 10:10, 11:11, 14:14, 25:25, 26:26, 30:30
Qué. Formación integral	Qué (Formación religiosa), Quién (Padres, Maestros, Sociedad, Gobiernos, Estudiantes, Iglesia), Dónde (Escuelas, Universidades, Escuelas católicas), Por qué (Dignidad humana, Deber y derecho), Cuándo (Infancia, Juventud, Formación continua), Para qué (Mejora social), Cómo (Metodología actual, Métodos significativos)	SIGUE	1 cita: 11:11
	Qué (Formación religiosa)		12 citas: 10:10, 10:10, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 20:20, 22:22, 30:30, 30:30, 32:32

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Quién (Padres)		12 citas: 7:7, 8:8, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 16:26, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30, 32:32
	Quién (Maestros)		5 citas: 18:18, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30
	Quién (Sociedad)		2 citas: 18:18, 22:22
	Quién (Gobiernos)		5 citas: 14:14, 26:26, 27:27, 30:30, 32:32
	Quién (Estudiantes)		2 citas: 30:30, 30:30
	Quién (Iglesia)		15 citas: 8:8, 10:10, 10:10, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 20:20, 22:22, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30, 32:32
	Dónde (Escuelas)		9 citas: 10:10, 10:10, 22:22, 26:26, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30, 32:32
	Dónde (Universidades)		0 citas
	Dónde (Escuelas católicas)		1 cita: 32:32
	Por qué (Dignidad humana)		17 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 26:26, 27:27, 30:30, 32:32
	Por qué (Deber y derecho)		20 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 20:20, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30, 32:32
	Cuándo (Infancia)		7 citas: 7:7, 8:8, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14
	Cuándo (Juventud)		10 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14, 27:27, 29:29
	Cuándo (Formación continua)		5 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10
	Para qué (Mejora social)		16 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 20:20, 27:27
	Cómo (Metodología actual)		10 citas: 7:7, 8:8, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 20:20, 22:22, 27:27, 29:29
	Cómo (Métodos significativos)		7 citas: 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 12:12, 30:30, 30:30

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Qué (Formación religiosa), Quién (Padres, Maestros, Sociedad, Gobiernos, Estudiantes, Iglesia), Dónde (Escuelas, Universidades, Escuelas católicas), Por qué (Dignidad humana, Deber y derecho), Cuándo (Infancia, Juventud, Formación continua), Para qué (Mejora social), Cómo (Metodología actual, Métodos significativos)	PRECEDE	7 citas: 7:7, 11:11, 11:11, 20:20, 20:20, 27:27, 34:34
	Qué (Formación religiosa)		18 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30
	Quién (Padres)		10 citas: 6:6, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 20:20, 22:22, 26:26, 29:29, 30:30
	Quién (Maestros)		9 citas: 16:16, 16:16, 16:16, 20:20, 22:22, 26:26, 27:27, 29:29, 32:32
	Quién (Sociedad)		6 citas: 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 20:20, 22:22
	Quién (Gobiernos)		9 citas: 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 26:26, 29:29, 30:30
	Quién (Estudiantes)		2 citas: 27:27, 29:29
	Quién (Iglesia)		22 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 20:20, 22:22, 26:26, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30, 32:32
	Dónde (Escuelas)		10 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 18:18, 20:20, 26:26, 27:27, 29:29, 30:30, 30:30
	Dónde (Universidades)		0 citas
	Dónde (Escuelas católicas)		3 citas: 30:30, 30:30, 32:32
	Por qué (Dignidad humana)		8 citas: 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 12:12, 26:26, 29:29, 30:30
	Por qué (Deber y derecho)		17 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 26:26, 27:27, 29:29, 32:32
	Cuándo (Infancia)		6 citas: 6:6, 10:10, 10:10, 11:11,

Código	Relaciones	Operador	Resultado
			11:11, 11:11
	Cuándo (Juventud)		11 citas: 6:6, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 26:26, 30:30, 30:30, 32:32
	Cuándo (Formación continua)		2 citas: 6:6, 7:7
	Para qué (Mejora social)		17 citas: 6:6, 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 16:16, 18:18, 26:26, 30:30, 30:30, 32:32
	Cómo (Metodología actual)		9 citas: 6:6, 10:10, 10:10, 11:11, 11:11, 11:11, 18:18, 26:26, 32:32
	Cómo (Métodos significativos)		10 citas: 6:6, 7:7, 8:8, 10:10, 10:10, 11:11, 20:20, 22:22, 27:27, 29:29
Qué. Formación religiosa	Qué (Formación integral), Quién (Iglesia), Dónde (Escuelas, Escuela católica), Cómo (Métodos Iglesia), Por qué (Dignidad humana), Para qué (Evangelización)	SIGUE	1 cita:10:10
	Qué (Formación integral)		11 citas: 8:8, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 20:20, 29:29, 29:29, 29:29, 30:30, 30:30
	Quién (Iglesia)		13 citas: 8:8, 14:14, 16:16, 16:16, 20:20, 29:29, 29:29, 29:29, 30:30, 30:30, 41:41, 41:41, 44:44
	Dónde (Escuelas)		5 citas: 29:29, 29:29, 29:29, 30:30, 30:30
	Dónde (Escuelas católicas)		2 citas: 41:41, 41:41
	Cómo (Métodos Iglesia)		2 citas: 20:20, 41:41
	Por qué (Dignidad humana)		6 citas: 8:8, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 30:30
	Para qué (Evangelización)		3 citas: 16:16, 16:16, 41:41
	Qué (Formación integral), Quién (Iglesia), Dónde (Escuelas, Escuela católica), Cómo (Métodos Iglesia), Por qué (Dignidad humana), Para qué (Evangelización)	PRECEDE	3 citas: 6:6, 14:14, 30:30
	Qué (Formación integral)		11 citas: 8:8, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 20:20, 29:29, 29:29, 29:29, 30:30, 30:30

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Quién (Iglesia)		12 citas: 8:8, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 20:20, 29:29, 29:29, 29:29, 30:30, 30:30, 44:44
	Dónde (Escuelas)		7 citas: 8:8, 20:20, 29:29, 29:29, 29:29, 30:30, 30:30
	Dónde (Escuelas católicas)		2 citas: 30:30, 30:30
	Cómo (Métodos Iglesia)		1 cita: 41:41
	Por qué (Dignidad humana)		6 citas: 8:8, 12:12, 29:29, 29:29, 29:29, 30:30
	Para qué (Evangelización)		10 citas: 8:8, 12:12, 14:14, 16:16, 16:16, 30:30, 30:30, 41:41, 41:41, 44:44
Quién. Estudiantes	Qué (Formación integral), Dónde (Escuelas, Universidades)	SIGUE	1 cita: 49:49
	Qué (Formación integral)		1 cita: 29:29
	Dónde (Escuelas)		1 cita: 29:29
	Dónde (Universidades)		2 citas: 44:44, 44:44
	Qué (Formación integral), Dónde (Escuelas, Universidades)	PRECEDE	1 cita: 49:49
	Qué (Formación integral)		1 cita: 29:29
	Dónde (Escuelas)		2 citas: 29:29, 53:53
	Dónde (Universidades)		2 citas: 44:44, 44:44
Quién. Gobiernos	Qué (Formación integral), Quién (Padres, Maestros), Dónde (Escuelas), Para qué (Mejora social)	SIGUE	5 citas: 8:8, 20:20, 26:26, 27:27, 49:49
	Qué (Formación integral)		6 citas: 12:12, 12:12, 26:26, 30:30, 30:30, 30:30
	Quien (Padres)		7 citas: 25:25, 25:25, 26:26, 26:26, 30:30, 30:30, 30:30
	Quién (Maestros)		5 citas: 25:25, 25:25, 30:30, 30:30, 30:30
	Dónde (Escuelas)		7 citas: 25:25, 25:25, 26:26, 26:26, 30:30, 30:30, 30:30
	Para qué (Mejora social)		3 citas: 12:12, 12:12, 26:26
	Qué (Formación integral),	PRECEDE	5 citas: 8:8, 25:25, 25:25, 30:30,

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Quién (Padres, Maestros), Dónde (Escuelas), Para qué (Mejora social)		32:32, 49:49, 54:54
	Qué (Formación integral)		9 citas: 12:12, 12:12, 25:25, 25:25, 26:26, 26:26. 30:30, 30:30, 30:30
	Quien (Padres)		6 citas: 25:25, 25:25, 26:26, 26:26, 30:30, 30:30
	Quién (Maestros)		4 citas: 25:25, 25:25, 26:26, 26:26
	Dónde (Escuelas)		7 citas: 25:25, 25:25, 26:26, 26:26. 30:30, 30:30, 30:30
	Para qué (Mejora social)		8 citas: 12:12, 12:12, 25:25, 25:25, 26:26, 30:30, 30:30, 30:30
Quién. Iglesia	Qué (Formación integral, Formación religiosa), Por qué (Dignidad humana, Deber y derecho), Dónde (Escuela católica, Universidades), Cómo (Métodos Iglesia), Para qué (Mejora social, Evangelización)	SIGUE	11 citas: 10:10, 10:10, 10:10, 14:14, 16:16, 18:18, 41:41, 46:46, 46:46, 47:47, 54:54
	Qué (Formación integral)		18 citas: 8:8, 8:8, 8:8, 12:12, 14:14, 18:18, 18:18, 18:18, 20:20, 20:20, 22:22, 27:27, 27:27, 29:29, 30:30, 32:32, 33:33, 33:33
	Qué (Formación religiosa)		18 citas: 8:8, 8:8, 12:12, 14:14, 18:18, 18:18, 18:18, 22:22, 30:30, 32:32, 44:44, 44:44, 44:44, 46:46
	Por qué (Dignidad humana)		8 citas: 8:8, 8:8, 8:8, 12:12, 14:14, 27:27, 27:27, 32:32
	Por qué (Deber y derecho)		24 citas: 8:8, 8:8, 8:8, 12:12, 14:14, 18:18, 18:18, 18:18, 20:20, 20:20, 27:27, 27:27, 30:30, 32:32, 33:33, 33:33, 44:44, 44:44, 44:44, 44:44, 44:44, 46:46, 54:54, 54:54
	Dónde (Escuelas católicas)		9 citas: 33:33, 33:33, 37:37, 37:37, 38:38, 39:39, 39:39, 39:39, 41:41
	Dónde (Universidades)		6 citas: 44:44, 44:44, 44:44, 44:44, 44:44, 46:46
	Cómo (Métodos Iglesia)		2 citas: 20:22, 22:22
	Para qué (Mejora social)		14 citas: 8:8, 8:8, 8:8, 12:12, 14:14, 18:18, 18:18, 18:18, 20:20, 20:20, 27:27, 27:27, 33:33, 33:33

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Para qué (Evangelización)		8 citas: 8:8, 8:8, 14:14, 18:18, 18:18, 18:18, 33:33
	Qué (Formación integral, Formación religiosa), Por qué (Dignidad humana, Deber y derecho), Dónde (Escuela católica, Universidades), Cómo (Métodos Iglesia), Para qué (Mejora social, Evangelización)	PRECEDE	9 citas: 6:6, 6:6, 14:14, 14:14, 16:16, 32:32, 32:32, 41:41, 46:46
	Qué (Formación integral)		15 citas: 8:8, 8:8, 8:8, 12:12, 14:14, 18:18, 18:18, 18:18, 20:20, 20:20, 27:27, 27:27, 29:29, 30:30, 32:32
	Qué (Formación religiosa)		18 citas: 8:8, 12:12, 14:14, 18:18, 18:18, 18:18, 20:20, 20:20, 27:27, 27:27, 29:29, 30:30, 39:39, 39:39, 39:39, 41:41, 44:44, 44:44
	Por qué (Dignidad humana)		6 citas: 8:8, 8:8, 8:8, 12:12, 29:29, 30:30
	Por qué (Deber y derecho)		17 citas: 8:8, 8:8, 8:8, 12:12, 14:14, 18:18, 27:27, 27:27, 29:29, 32:32, 33:33, 39:39, 39:39, 39:39, 41:41, 54:54, 54:54
	Dónde (Escuelas católicas)		8 citas: 30:30, 32:32, 33:33, 33:33, 37:37, 37:37, 38:38, 39:39
	Dónde (Universidades)		10 citas: 39:39, 39:39, 39:39, 41:41, 44:44, 44:44, 44:44, 44:44, 44:44, 46:46
	Cómo (Métodos Iglesia)		8 citas: 18:18, 18:18, 18:18, 20:20, 39:39, 39:39, 39:39, 41:41
	Para qué (Mejora social)		22 citas: 8:8, 8:8, 8:8, 12:12, 14:14, 18:18, 18:18, 18:18, 30:30, 32:32, 39:39, 39:39, 39:39, 41:41, 44:44, 44:44, 44:44, 44:44, 46:46, 54:54, 54:54
	Para qué (Evangelización)		17 citas: 8:8, 12:12, 14:14, 30:30, 32:32, 39:39, 39:39, 39:39, 41:41, 44:44, 44:44, 44:44, 44:44, 44:44, 46:46, 54:54, 54:54
Quién. Maestros	Qué (Formación integral), Quién (Padres, Gobiernos), Dónde (Escuelas), Cómo (Metodología actual, Métodos significativos), Cuándo (Formación	SIGUE	1 cita: 8:8

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	continua)		
	Qué (Formación integral)		11 citas: 17:17, 22:22, 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 34:34, 34:34, 34:34, 34:34
	Quién (Padres)		10 citas: 17:17, 22:22, 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 35:35, 35:35, 35:35
	Quién (Gobiernos)		1 cita: 27:27
	Dónde (Escuelas)		11 citas: 22:22, 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 34:34, 34:34, 34:34, 34:34, 38:38
	Cómo (Metodología actual)		8 citas: 22:22, 27:27, 29:29, 34:34, 35:35, 35:35, 35:35, 35:35
	Cómo (Métodos significativos)		8 citas: 22:22, 23:23, 23:23, 23:23, 29:29, 35:35, 35:35, 35:35
	Cuándo (Formación continua)		3 citas: 35:35, 35:35, 38:38
	Qué (Formación integral), Quién (Padres, Gobiernos), Dónde (Escuelas), Cómo (Metodología actual, Métodos significativos), Cuándo (Formación continua)	PRECEDE	7 citas: 7:7, 11:11, 11:11, 20:20, 20:20, 27:27, 34:34
	Qué (Formación integral)		3 citas: 27:27, 27:27, 29:29
	Quién (Padres)		14 citas: 22:22, 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 34:34, 34:34, 34:34, 34:34, 35:35, 35:35, 35:35, 35:35
	Quién (Gobiernos)		4 citas: 23:23, 23:23, 23:23, 29:29
	Dónde (Escuelas)		7 citas: 23:23, 23:23, 23:23, 27:27, 29:29, 38:38, 53:53
	Cómo (Metodología actual)		3 citas: 34:34, 34:34, 34:34
	Cómo (Métodos significativos)		7 citas: 27:27, 29:29, 34:34, 34:34, 34:34, 34:34, 35:35
	Cuándo (Formación continua)		6 citas: 34:34, 34:34, 34:34, 34:34, 35:35, 35:35
Quién. Padres	Qué (Formación integral), Quién (Maestros, Gobiernos), Dónde (Escuelas), Cuándo (Infancia)	SIGUE	1 cita: 8:8

Código	Relaciones	Operador	Resultado
	Qué (Formación integral)		12 citas: 7:7, 16:16, 16:16, 16:16, 17:17, 17:17, 22:22, 23:23, 27:27, 30:30, 30:30, 30:30
	Quién (Maestros)		11 citas: 23:23, 25:25, 25:25, 25:25, 27:27, 30:30, 30:30, 30:30, 35:35, 35:35, 35:35
	Quién (Gobiernos)		3 citas: 25:25, 27:27, 30:30
	Dónde (Escuelas)		7 citas: 22:22, 23:23, 25:25, 27:27, 30:30, 30:30, 30:30
	Cuándo (Infancia)		1 cita: 7:7
	Qué (Formación integral), Quién (Maestros, Gobiernos), Dónde (Escuelas), Cuándo (Infancia)	PRECEDE	0 citas
	Qué (Formación integral)		13 citas: 7:7, 16:16, 16:16, 16:16, 17:17, 17:17, 25:25, 25:25, 25:25, 27:27, 30:30, 30:30, 30:30
	Quién (Maestros)		12 citas: 16:16, 16:16, 16:16, 17:17, 17:17, 22:22, 23:23, 25:25, 25:25, 25:25, 27:27, 35:35
	Quién (Gobiernos)		7 citas: 23:23, 25:25, 25:25, 25:25, 30:30, 30:30, 30:30
	Dónde (Escuelas)		9 citas: 7:7, 23:23, 25:25, 25:25, 25:25, 27:27, 30:30, 30:30, 30:30
	Cuándo (Infancia)		1 cita: 7:7
Quién. Sociedad	Qué (Formación integral)	SIGUE	6 citas. 17:17, 17:17, 17:17, 20:20, 22:22, 22:22
	Qué (Formación integral)	PROCEDE	4 citas. 17:17, 17:17, 17:17, 20:20

Fuente: Guía rápida de ATLAS.ti 7. Elaboración propia.

Como se ha visto, las relaciones establecidas entre las categorías se ven confirmadas, además de por el contenido, por la cercanía que existe entre ellas.

En la tabla 117 se presentan, a modo de resumen, las relaciones establecidas entre las categorías como se ve en la imagen 30. Se indica con color verde la relación entre categorías.

A continuación, en la tabla 118, sobre la base de las relaciones señaladas en la tabla 113 aparecen los resultados, con el número de citas, de la relación entre categorías con el estudio de cercanía de ATLAS.TI. En esta tabla aparece el operador SIGUE. Se puede ver que hay algunas

relaciones entre códigos que, sin embargo, no muestran ninguna cita en común con el operador SIGUE (lectura vertical de la tabla), aunque la relación semántica es evidente. Estas relaciones son: Infancia-Escuela, Juventud-Universidad, Escuela católica-Medios de Iglesia, Universidad-Metodología actual y Universidad-Formación integral. Esta falta de cercanía no pone en duda que esa relación exista; tan solo muestra que esas categorías no están cercanas en el texto conciliar.

La tabla 119 recoge el operador PRECEDE. También con el operador PRECEDE hay relaciones de categorías que aunque semánticamente tienen relación no la tienen en cuanto a la cercanía y las citas (lectura vertical). Estas relaciones son citas precedentes: Metodología actual-Universidad, Métodos Iglesia-Escuela católica, Juventud-Universidad, Escuela-Infancia, Universidad-Juventud y Universidad- Formación integral.

Nótese que con ambos operadores las relaciones que no muestran citas cercanas son las mismas.

Tabla 117. Tabla de relaciones de códigos de *Gravissimum Educationis*

	Cómo. Metodología actual	Cómo. Métodos Iglesia	Cómo. Métodos significativos	Cuándo. Formación continua	Cuándo. Infancia	Cuándo. Juventud	Dónde. Escuela católica	Dónde. Escuelas	Dónde. Universidad	Para qué. Evangelización	Para qué. Mejora social	Por qué. Deber y derecho	Por qué. Dignidad humana	Qué. Formación integral	Qué. Formación religiosa	Quién. Estudiantes	Quién. Gobiernos	Quién. Iglesia	Quién. Maestros	Quién. Padres	Quién. Sociedad
Cómo. Metodología actual																					
Cómo. Métodos Iglesia																					
Cómo. Métodos significativos																					
Cuándo. Formación continua																					
Cuándo. Infancia																					
Cuándo. Juventud																					
Dónde. Escuela católica																					
Dónde. Escuelas																					
Dónde. Universidad																					
Para qué. Evangelización																					
Para qué. Mejora social																					
Por qué. Deber y derecho																					
Por qué. Dignidad humana																					
Qué. Formación integral																					
Qué. Formación religiosa																					
Quién. Estudiantes																					
Quién. Gobiernos																					
Quién. Iglesia																					
Quién. Maestros																					
Quién. Padres																					
Quién. Sociedad																					

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Tabla 118. Tabla de relaciones de códigos con operador SIGUE de *Gravissimum Educationis*

	Cómo. Metodología actual	Cómo. Métodos Iglesia	Cómo. Métodos significativos	Cuándo. Formación continua	Cuándo. Infancia	Cuándo. Juventud	Dónde. Escuela católica	Dónde. Escuelas	Dónde. Universidad	Para qué. Evangelización	Para qué. Mejora social	Por qué. Deber y derecho	Por qué. Dignidad humana	Qué. Formación integral	Qué. Formación religiosa	Quién. Estudiantes	Quién. Gobiernos	Quién. Iglesia	Quién. Maestros	Quién. Padres	Quién. Sociedad
Cómo. Metodología actual								6	0					10					8		
Cómo. Métodos Iglesia							0								2			2			
Cómo. Métodos significativos								2						7					8		
Cuándo. Formación continua														5					3		
Cuándo. Infancia								1						7						1	
Cuándo. Juventud									0					10							
Dónde. Escuela católica		1								5				1	2			9			
Dónde. Escuelas	2		5		0						8			9	5	1	7		11	7	
Dónde. Universidad	1					0				8	4			0		2		6			
Para qué. Evangelización							3		9						3			8			
Para qué. Mejora social								5	12					16			3	14			
Por qué. Deber y derecho													6	20				24			
Por qué. Dignidad humana												10		17	6			8			
Qué. Formación integral	8		6	1	4	6	7	8	0		14	17	5		11	1	6	18	11	12	6
Qué. Formación religiosa		1					5	6		14			3	12				18			
Quién. Estudiantes								2	4					2							
Quién. Gobiernos								5			5			5					1	3	
Quién. Iglesia		2					10		16	16	14	14	3	15	13						
Quién. Maestros	1		4	1				7						5			5			11	
Quién. Padres					1			8						12			7		10		
Quién. Sociedad														2							

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Tabla 119. Tabla de relaciones de códigos con operador PRECEDE de *Gravissimum Educationis*

	Cómo. Metodología actual	Cómo. Métodos Iglesia	Cómo. Métodos significativos	Cuándo. Formación continua	Cuándo. Infancia	Cuándo. Juventud	Dónde. Escuela católica	Dónde. Escuelas	Dónde. Universidad	Para qué. Evangelización	Para qué. Mejora social	Por qué. Deber y derecho	Por qué. Dignidad humana	Qué. Formación integral	Qué. Formación religiosa	Quién. Estudiantes	Quién. Gobiernos	Quién. Iglesia	Quién. Maestros	Quién. Padres	Quién. Sociedad
Cómo. Metodología actual								4	5					9					3		
Cómo. Métodos Iglesia							1								1			8			
Cómo. Métodos significativos								5						10					7		
Cuándo. Formación continua														2					6		
Cuándo. Infancia								0						6						1	
Cuándo. Juventud									0					11							
Dónde. Escuela católica		0								3				3	2			8			
Dónde. Escuelas	5		3		2						5			10	7	2	7		7	9	
Dónde. Universidad	0					0				8	4			0		2		10			
Para qué. Evangelización							7		8						10			17			
Para qué. Mejora social								7	10					17			8	22			
Por qué. Deber y derecho													5	17				17			
Por qué. Dignidad humana												9		8	6			6			
Qué. Formación integral	7		5	2	4	6	1	10	0		13	17	7		11	1	9	15	3	13	4
Qué. Formación religiosa		2					1	3		3			5	18				18			
Quién. Estudiantes								2	8					2							
Quién. Gobiernos								3			7			9					4	7	
Quién. Iglesia		1					10		8	7	15	22	7	22	12						
Quién. Maestros	4		3	2				11						9			4			12	
Quién. Padres					1			6						10			6		14		
Quién. Sociedad														6							

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

En este análisis interno, con ayuda del programa ATLAS.ti, se han llevado a cabo varias tareas. Por una parte, se han presentado las redes elaboradas a partir de las categorías que están presentes en cada uno de los párrafos de la Declaración GE. De esta gráfica es destacable la estrecha relación entre las categorías, la presencia de la Iglesia en la tarea educativa, la importancia del desarrollo integral de las personas y que la educación se traduzca en verdadero compromiso social.

Por otra parte, se han presentado los índices de fundamentación (presencia en el texto) y densidad (relaciones con otras categorías). En el primero destacan la Iglesia como agente educativo, la consideración de la educación como un derecho fundamental, la necesidad de una formación integral de la persona y el sentido y finalidad de la educación para una verdadera mejora social. En cuanto al índice de densidad, destaca también la formación integral, la escuela y la Iglesia.

Además, se ha comprobado en la tabla de concurrencias, que las categorías seleccionadas son mutuamente excluyentes, lo cual significa que una misma cita no puede estar en más de una categoría.

Por fin, se ha presentado un estudio de códigos vecinos, tanto con las familias como con las relaciones entre las distintas categorías. Queda demostrada, además de la relación semántica que se puede ver en las redes, la relación de cercanía tanto de los criterios o familias como de las categorías.

2.4.2.- Propuesta de categorías para la autocodificación con ATLAS.ti

El programa informático ATLAS.ti permite la autocodificación de distintos documentos a partir de la delimitación de las categorías. El programa ofrece la posibilidad de asignar una serie de palabras clave a cada categoría de tal forma que las va buscando, identificando y codificando de manera automática.

En el caso de esta investigación, se usará esta posibilidad para el análisis de las categorías deducidas en este capítulo y su codificación automática en el resto de documentos conciliares.

Para desarrollar esta tarea, se va a hacer una revisión y recolección de las citas asignadas a cada categoría y de ellas se extraen aquellas palabras clave que las configurarán para la autocodificación.

El orden de las tablas y categorías se ajusta a su aparición en ATLAS.ti que ordena las categorías con criterio alfabético.

En la tabla 120 se presentan las definiciones, las citas y palabras clave del criterio Cómo.

Tabla 120. Estudio del criterio Cómo para la autocodificación

Criterio: Cómo		
Definición	Citas	Palabras clave
Categoría: Metodología actual		
Los avances de las ciencias relacionadas con la educación (psicología, pedagogía y didáctica) permiten que los métodos que se utilizan en la educación sean modernos, eficaces, innovadores; de esta forma, todos los estudiantes pueden alcanzar los mayores niveles educativos.	Los métodos de educación y de instrucción se van perfeccionando con nuevas experiencias. Teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica. Con los medios necesarios y oportunos. Todos los medios aptos. Los demás medios, que pertenecen al común patrimonio de la humanidad. Los métodos aptos de educación y de ordenación de los estudios. Conforme a los descubrimientos del tiempo que va evolucionando. Considerando con toda atención los problemas y los hallazgos de los últimos tiempos. Puesto que las ciencias avanzan, sobre todo, por las investigaciones especializadas de más alto nivel científico. Sirviéndose incluso de los métodos y medios más modernos.	Métodos educación. Psicología. Pedagogía. Didáctica. Medios oportunos. Evolucionar. Métodos actuales. Métodos enseñanza.
Categoría: Métodos Iglesia		
Dentro de los métodos de la Iglesia aparece la llamada instrucción catequética que es definida por la Declaración <i>Gravissimum Educationis</i> : “que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica” (<i>Gravissimum Educationis</i> , 1965:4). El Decreto <i>Christus Dominus</i> añade “que tiende a que la fe, ilustrada por la doctrina, se haga viva, explícita y activa en los hombres y que se enseñe con el orden debido y método conveniente, no sólo con respecto a la materia que se	La instrucción catequética, que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica. Siguiendo las enseñanzas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino.	Instrucción catequética. Activa participación. Enseñanza doctores. Santo Tomás de Aquino.

explica, sino también a la índole, facultades, edad y condiciones de vida de los oyentes, y que esta instrucción se fundamente en la Sagrada Escritura, Tradición, Liturgia, Magisterio y vida de la Iglesia" (<i>Christus Dominus</i> , 1965:14). En definitiva, esta metodología es conocida con los términos: ver, juzgar, actuar y celebrar.		
Categoría: Métodos significativos		
Son metodologías que, partiendo de la realidad y respeto de los pueblos y sus culturas, organizan la tarea educativa adaptándose a las situaciones de cada estudiante y así le permiten conseguir una educación de calidad, con esfuerzo y constancia.	Responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo. Las diversas condiciones de los pueblos. Conforme avanza su edad. Centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios. Superando los obstáculos con valor y constancia de alma. Es necesario que atienda con afecto particular y con su ayuda a los muchísimos que se educan. De una forma acomodada a la edad y a las circunstancias. Según la condición de las cosas y de los tiempos. Juntamente con ellos tengan en cuenta durante el ciclo educativo la diferencia de sexos y del fin propio fijado por Dios y cada sexo en la familia y en la sociedad.	Pueblos. Edad. Laboriosidad. Superación. Afecto. Acomodado. Fin propio. Adaptación.

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Como se ve en la tabla 120, dentro de la categoría de Metodología actual se han asignado palabras clave relacionadas con los avances de las ciencias de la educación y la utilización de los mejores y más modernos métodos de enseñanza.

En la tabla 121 aparecen los elementos del criterio Cuándo, con las categorías, sus definiciones, sus citas y las palabras clave.

Tabla 121. Estudio del criterio Cuándo para la autocodificación

Criterio: Cuándo		
Definición	Citas	Palabras clave
Categoría: Formación continua		
Hace referencia a la formación que las personas deben recibir a lo largo de toda su vida tras concluir su formación inicial. Se relaciona, sobre todo, con el desarrollo profesional.	Constante formación de los adultos. Toda la vida del hombre. Terminados los estudios.	Formación adultos. Formación toda la vida.
Categoría: Infancia		
Es la etapa de la vida del ser humano en la que empieza la educación; de ahí su nombre de educación básica o primaria. Dentro de la Declaración, la familia y la escuela son los principales agentes educativos de esta etapa.	Sobre todo de los niños.	Infancia. Niños. Educación niños.
Categoría: Juventud		
Es la etapa de la vida de las personas que se encuentra entre la infancia y la vida adulta. La educación de la juventud se lleva a cabo, sobre todo, en la escuela y en la universidad.	Educación de la juventud. Los adolescentes.	Juventud. Adolescencia. Educación juventud. Educación adolescencia.

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El criterio Cuándo que se recoge en la tabla 121 ofrece palabras muy significativas que aparecen en la propia Declaración. Estas palabras se relacionan con las etapas formativas.

La tabla 122 recoge definiciones, citas textuales y palabras claves del criterio Dónde.

Tabla 122. Estudio del criterio Dónde para la autocodificación

Criterio: Dónde		
Definición	Citas	Palabras clave
Categoría: Escuela católica		
Lo mismo que el resto de escuelas, la escuela católica persigue el “desarrollo armónico de las condiciones físicas, intelectuales y morales” de los estudiantes que acuden a ella, pero además, y por	Escuela católica. Su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad.	Escuela católica. Ambiente comunitario. Nueva criatura. Mensaje de salvación.

ello, se ha considerado como una categoría distinta que tiene como rasgo propio crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre. (<i>Gravissimum Educationis</i>, 1965:8).	Ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo. Ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación. La escuela católica, a la par que se abre como conviene a las condiciones del progreso actual. Aunque la escuela católica pueda adoptar diversas formas según las circunstancias locales, todas las escuelas que dependen en alguna forma de la Iglesia han de conformarse al ejemplar de ésta. Se fomente entre las escuelas católicas una conveniente coordinación.	
Categoría: Escuelas		
Es el lugar básico para la educación y la formación primaria y media. Según la Declaración, la escuela “constituye el fundamento de la educación”. Quedan incluidas en esta categoría las escuelas de cualquier tipo y género, así como aquellas que se encuentran en distintas partes del mundo. También se incluyen escuelas con objetivos específicos: escuelas profesionales, escuelas técnicas, escuelas de formación de adultos y escuelas de atención especial.	Las escuelas. Entre todos los medios de educación, el de mayor importancia es la escuela, que, en virtud de su misión. Las escuelas de enseñanza primaria y media, que constituyen el fundamento de la educación. Entre éstas y las demás escuelas. Las escuelas de cualquier género y grado. Como las escuelas profesionales, las técnicas. Para asistencia social, para subnormales y la escuela en que se preparan. Para la educación religiosa y para otras formas de educación.	Escuela.
Categoría: Universidades		
La universidad es el espacio de educación superior que tiene como tarea fundamental la investigación científica sobre los distintos ámbitos del saber humano. La universidad tiene como misión la comprensión de la ciencia y su utilización para el bien de las personas y de las sociedades. Dentro de las	Escuelas superiores, sobre todo de las universidades y facultades. Pretende sistemáticamente que cada disciplina se cultive según sus principios, sus métodos y la libertad propia de la investigación científica. De manera que cada día sea más profunda la comprensión de las mismas disciplinas.	Escuela superior. Investigación científica. Universidad. Facultad. Cátedra. Residencias.

universidades, la universidad católica debe caracterizarse por la calidad de su ciencia y la apertura a todas las personas. La misión de estas universidades católicas es hacer presente el pensamiento de la Iglesia en el mundo universitario y promover el desarrollo de la ciencia ajustado al espíritu evangélico. Específicamente, dentro de la universidad, se encuentran las facultades de ciencias sagradas que tienen la misión de la formación en la teología y la profundización, con base científica, en el saber religioso.	Universidades católicas en que no exista ninguna Facultad de Sagrada Teología. Instituto o cátedra de la misma en que se explique convenientemente. Ha de fomentarse ésta en las universidades y facultades católicas por los institutos que se dediquen principalmente a la investigación científica. Se promuevan universidades y facultades católicas convenientemente distribuidas en todas las partes de la tierra. Que no sobresalgan por su número, sino por el prestigio de la ciencia. Que su acceso esté abierto a los alumnos que ofrezcan mayores esperanzas, aunque de escasa fortuna, sobre todo a los que vienen de naciones recién formadas. Las universidades no católicas existan residencias y centros universitarios católicos. Tanto de las universidades católicas como de las otras. Facultades de ciencias sagradas. Les confía el gravísimo cometido de formar a sus propios alumnos. A estas facultades pertenece también el investigar profundamente en los diversos campos de las disciplinas sagradas. Las Facultades eclesiásticas, una vez reconocidas oportunamente sus leyes. Promuevan con mucha diligencia las ciencias sagradas y las que con ellas se relacionan. Las diversas facultades de cada universidad han de ayudarse mutuamente en cuanto la materia lo permita. Las mismas universidades han de unir sus aspiraciones y trabajos, promoviendo de mutuo acuerdo reuniones internacionales. Distribuyéndose las investigaciones científicas, comunicándose mutuamente lo hallazgos, intercambiando temporalmente los	
--	---	--

	profesores y proveyendo todo lo que pueda contribuir a una mayor ayuda mutua.	
--	---	--

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

En la tabla 122 se han recogido las palabras claves de cada categoría. En la escuela católica y el resto de escuelas es muy uniforme; sin embargo, en la categoría de Universidades aparecen más elementos; además de los espacios físicos, se incluye su elementos más importante como es la investigación científica.

En la tabla 123 aparecen los datos del criterio Para qué: definición, citas y palabras clave de cada categoría.

Tabla 123. Estudio del criterio Para qué para la autocodificación

Criterio: Para qué		
Definición	Citas	Palabras clave
Categoría: Evangelización		
La evangelización es una finalidad que persigue, específicamente, la educación cristiana. Se refiere al anuncio explícito del mensaje de Jesús. En la evangelización también se incluye la renovación interna de la propia Iglesia y su búsqueda de perfección. Además, este anuncio del Evangelio debe perseguir que la construcción del mundo y la sociedad asegure la justicia, la libertad y el amor entre las personas. En términos de la Declaración, la evangelización debe suponer “instaurar todas las cosas en Cristo”, o lo que es lo mismo, que el pensamiento cristiano esté presente en la construcción de un mundo mejor.	Para cumplir el mandamiento recibido de su divino Fundador, a saber, el anunciar a todos los hombres el misterio de la salvación e instaurar todas las cosas en Cristo. Contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico. Dar testimonio de la esperanza y a promover la elevación cristiana del mundo. En el Pueblo de Dios. Los prepara para servir a la difusión del Reino de Dios. A fin de que con el ejercicio de una vida ejemplar y apostólica sean como el fermento salvador de la comunidad humana. Para cumplir la misión del pueblo de Dios y para promover el diálogo entre la Iglesia y la sociedad humana en beneficio de ambas. Ha de hacerse como pública, estable y universal la presencia del pensamiento cristiano en el empeño de promover la cultura superior. Testigos de la fe en el mundo.	Evangelización. Anuncio. Elevación cristiana. Difusión del Reino. Fermento salvador. Apostolado intelectual. Sabiduría cristiana. Renovación interna.

	Para el ministerio sacerdotal. Para enseñar. Para desarrollar las más arduas funciones del apostolado intelectual. De forma que se logre una inteligencia cada día más profunda de la Sagrada Revelación. Se descubra más ampliamente el patrimonio de la sabiduría cristiana transmitida por nuestros mayores. Se promueva el diálogo con los hermanos separados y con los no-cristianos. Renovación interna de la Iglesia.	
Categoría: Mejora social		
La categoría de la mejora social se refiere, fundamentalmente, a las consecuencias que la educación debe tener en la sociedad. Estas consecuencias se concretan; en el progreso de los pueblos, el cual se logra gracias a la participación y el compromiso de las personas en la sociedad; en la comunicación entre las diferentes culturas, que persigue la construcción de la unidad y la paz; y, en el desarrollo de las propias personas que conforman la sociedad. En esta mejora social, la universidad y la investigación científica tienen un especial protagonismo.	Desean participar cada vez más activamente en la vida social y, sobre todo, en la económica y en la política; los maravillosos progresos de la técnica y de la investigación científica, y los nuevos medios de comunicación social, ofrecen a los hombres, que, con frecuencia gozan de un mayor espacio de tiempo libre de otras ocupaciones. Su influjo cada vez mayor en el progreso social contemporáneo. De ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha que existe entre las distintas asociaciones y entre los pueblos. Esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. En orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte. Hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social. Puedan participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana, estén dispuestos para el diálogo con los otros y presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común. Así lleguen al hombre perfecto, en la	Progreso social. Ayuda mutua. Relaciones fraternas. Participación social. Diálogo. Colaboración. Bien común. Responsabilidad. Funciones sociales.

	edad de la plenitud de Cristo. Mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad. Se introducen fácilmente en la sociedad civil. A fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en la cultura ordenada y activa de la propia vida. Para el bien de la sociedad terrestre y para configurar más humanamente la edificación del mundo. Para el cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles. De suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre. Educa a sus alumnos para conseguir eficazmente el bien de la ciudad terrestre. Preparados para el desempeño de las funciones más importantes en la sociedad. Se responda a los problemas suscitados por el progreso de las ciencias. Formen a los alumnos para las investigaciones más profundas. De esta mayor coordinación y trabajo común se recibirán frutos espléndidos, sobre todo en el ámbito de los institutos académicos. Sirvan y acrecienten su benéfica presencia en el mundo de hoy, sobre todo en el intelectual.	
--	--	--

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Dentro del criterio Para qué (tabla 123), en la categoría Evangelización se han seleccionado las palabras claves relacionadas con el anuncio del Evangelio, la presencia del estilo cristiano en el mundo y la renovación interna de la Iglesia. En la categoría Mejora social, las palabras relacionadas hacen referencia a la participación social, la responsabilidad, el diálogo y el bien común.

En la tabla 124 se analiza el criterio Por qué.

Tabla 124. Estudio del criterio Por qué para la autocodificación

Criterio: Por qué		
Definición	Citas	Palabras clave
Categoría: Deber y derecho		
Se entiende la educación como un derecho universal al que todos los seres humanos deben tener acceso libre y universal. La existencia de un derecho exige el deber de garantizar ese derecho por parte de todas las personas y de los organismos que velan por la organización social. La sociedad por lo tanto, es garante de los derechos de las personas y tiene el deber de trabajar para que ese derecho se ejerza de manera segura y libre.	El Santo Concilio Ecuménico considera atentamente la importancia decisiva de la educación en la vida del hombre. Se hace más fácil y más urgente en las circunstancias actuales. Se realizan esfuerzos para promover más y más la obra de la educación; se declaran y se afirman en documentos públicos los derechos primarios de los hombres. Como crece rápidamente el número de los alumnos, se multiplican por doquier y se perfeccionan las escuelas y otros centros de educación. Se hacen, por cierto, grandes esfuerzos para llevarla a todos los hombres. Están privados todavía de la instrucción incluso fundamental, y de tantos otros carecen de una educación conveniente. Principios fundamentales sobre la educación cristiana. Tienen el derecho inalienable de una educación. Sagrado derecho. Su gravísima obligación de proveer que todos los fieles. No sólo porque debe ser reconocida como sociedad humana capaz de educar. Derechos nativos de la persona humana. Gravísimo deber de procurar cuidadosamente. La grave obligación que les atañe. Conserva su importancia trascendental también en los momentos actuales.	Importancia de educación. Urgencia de educación. Derecho a la educación. Deber de educación. Valor de la educación. Obligación de la educación.

	Declarado ya en muchísimos documentos del Magisterio. Puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente unida con el progreso. La cooperación que en el orden diocesano, nacional o internacional se aprecia y se impone cada día más. Que exige el bien de todo el género humano. Exhorta encarecidamente a los mismos jóvenes a que, conscientes del valor de la función educadora. Todas y cada una de las cosas contenidas en esta Declaración han obtenido el beneplácito de los Padres del Sacrosanto Concilio. Las aprobamos, decretamos y establecemos con el Espíritu Santo y mandamos que lo así decidido conciliarmente sea promulgado para la gloria de Dios.	
Categoría: Dignidad humana		
Se entiende la categoría de la dignidad humana como la consideración del valor infinito de la persona, por el mero hecho de ser persona, más allá de su origen, raza, edad o condición particular. Esta dignidad humana le otorga a la persona el acceso a los derechos universales, entre los que se encuentra la educación, y por medio de ella la persona ejerce la libertad para la construcción de su propio proyecto vital.	Porque los hombres, mucho más conscientes de su propia dignidad y deber. Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad. En cuanto participantes de la dignidad de la persona. Todos los cristianos, en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho. En la búsqueda de la verdadera libertad. Quien pertenece proteger y defender la libertad de los ciudadanos. Al progreso y a la divulgación de la misma cultura, a la convivencia pacífica de los ciudadanos y al pluralismo que hoy predomina en muchas sociedades. Teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna y favoreciendo la debida libertad religiosa.	Dignidad. Nuevas criaturas. Libertad. Libertad religiosa. Pluralismo.

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

La tabla 124, que analiza el criterio Por qué, establece para la categoría Deber y derecho, tanto la importancia de la educación como la obligación como deber y derecho de todas las personas. Para la categoría Dignidad humana, las palabras claves se asocian con la dignidad y la libertad de las personas en una sociedad plural.

La tabla 125 recoge los elementos del criterio Qué.

Tabla 125. Estudio del criterio Qué para la autocodificación

Criterio: Qué		
Definición	Citas	Palabras clave
Categoría: Formación integral		
Se entiende por educación integral, en el contexto de la Declaración, como “el desarrollo armónico de los ámbitos físicos, morales e intelectuales”. Conlleva el concepto de madurez que es el desarrollo óptimo para que una persona se sienta realizada como tal y como ciudadana. Supone además que ese “desarrollo armónico” se convierte en acción con juicio recto, coherente con la moral y capaz de solucionar las situaciones que las personas encuentran en su vida.	Al patrimonio cultural del pensamiento y del espíritu. Se cultiva a un tiempo la verdad y la caridad. Formación de la persona humana. Madurez. Desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales. En una positiva y prudente educación sexual. Bien instruidos. Les estimule a apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal. Conscientes de su vocación. La educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Educación íntegra personal y social de los hijos. Primera experiencia de una sana sociedad humana. Promover la perfección cabal de la persona humana. Formar los hombres. Cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales, desarrolla la capacidad del recto juicio, introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas, promueve el sentido de los	Patrimonio cultural. Verdad. Formación. Madurez. Desarrollo. Educación sexual. Instrucción. Conciencia. Valores morales. Vocación. Educación familiar. Educación íntegra. Perfección. Facultades intelectuales. Cultura. Educación moral.

	valores, prepara a la vida profesional, fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la mutua comprensión. La conveniente participación en la cultura y que se preparen debidamente. La educación moral que en ella debe darse.	
Categoría: Formación religiosa		
“que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad, y así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo y contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico. Ellos, además, conscientes de su vocación, acostúmbrense a dar testimonio de la esperanza y a promover la elevación cristiana del mundo, mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad” (GE, 1965:2).	Vocación celeste. Se les estimule a conocer y amar más a Dios. Es necesario que los hijos aprendan desde sus primeros años a conocer la fe recibida en el bautismo. Cultivar las almas. La doctrina de la salvación. Ayuda espiritual. Formación cristiana. Cómo la fe y la razón van armónicamente encaminadas a la verdad, que es una. Se formen hombres prestigiosos por su doctrina Formación espiritual. Disfruten de la educación cristiana. Sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad.	Vocación celeste. Conocer a Dios. Conocer la fe. Cultivar almas. Ayuda espiritual. Formación cristiana. Doctrina. Formación espiritual. Conocer misterios de salvación.

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

La tabla 125 recoge el criterio Qué, que es central en esta investigación. Dentro de la categoría de la Formación integral se detallan las palabras claves que se asocian a esa integralidad de la persona tanto en el aspecto intelectual, cultural, social, físico como moral. Además, la categoría Formación religiosa se centra en las palabras claves relacionadas con el conocimiento del mensaje de Jesús y el aprendizaje de una vida en coherencia con el bautismo.

La tabla 126, última de este apartado de búsqueda de palabras claves, recoge el criterio Quién.

Tabla 126. Estudio del criterio Quién para la autocodificación

Criterio: Quién		
Definición	Citas	Palabras clave
Categoría: Estudiantes		
Son agentes educativos con respecto a sí mismos, en cuanto que tienen que comprometerse con su propia educación; pero también lo son con respecto a los demás compañeros, a los que ayudan y con los que colaboran en la misma. De hecho, los mejores estudiantes que tengan vocación deberán ser promovidos a tareas educativas como maestros en las escuelas.	Por la acción apostólica de los discípulos. Estén preparados para abrazarla con generosidad. A los jóvenes de mayor ingenio. Que ofrezcan aptitudes para la enseñanza y para la investigación, hay que prepararlos cuidadosamente e incorporarlos al ejercicio de la enseñanza.	Discípulos. Estudiantes.
Categoría: Gobiernos		
Como responsables del desarrollo de sus ciudadanos y sus pueblos tienen el deber de asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes. Para ello, distribuyen adecuadamente las ayudas a familias y escuelas, velan por la calidad de la profesión de los maestros y las escuelas, y cuidan la salud de todas las personas. Los gobiernos no deben olvidar que su función educativa es subsidiaria, por lo que deberán evitar el monopolio en el ámbito de la educación.	Todos los que gobiernan los pueblos o están al frente de la educación, que procuren. Nunca se vea privada. El poder público. Atendiendo a la justicia distributiva, debe procurar distribuir las ayudas públicas. El Estado debe procurar que a todos los ciudadanos sea accesible. Las autoridades y sociedades civiles. El mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente, vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios, mirar por la salud de los alumnos y promover, en general, toda la obra escolar, teniendo en cuenta el principio de que su función es subsidiaria y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio.	Gobiernos. Poder público. Justicia distributiva. Ayudas públicas. Estado. Autoridades. Obra escolar. Subsidiario.
Categoría: Iglesia		
La Iglesia y todos los bautizados tienen una responsabilidad en la educación. En primer lugar, para que esta llegue a todos los lugares	La Santa Madre Iglesia. Le toca también una parte en el progreso y en la extensión de la	Iglesia. Comisión.

del mundo. En segundo lugar, para anunciar el mensaje del Evangelio. Para llegar a cabo esta tarea educativa tienen el derecho de construir escuelas y universidades que se comprometan con la evangelización. Estas escuelas y universidades deben estar preocupadas, además de la formación temporal, de la formación religiosa.	educación. Deberá desarrollar más ampliamente una Comisión especial, y habrán de ser aplicados por las Conferencias Episcopales. Los hijos de la Iglesia a que presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación, sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la instrucción. Recuerda a los pastores de almas. El deber de la educación corresponde a la Iglesia. Tiene el deber de anunciar a todos los hombres el camino de la salvación, de comunicar a los creyentes la vida de Cristo y de ayudarles con atención constante para que puedan lograr la plenitud de esta vida. La Iglesia, como Madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo. La Iglesia se preocupa. La Iglesia aprecia mucho y busca penetrar de su espíritu. Religiosa. El Sagrado Concilio exhorta a los cristianos que ayuden de buen grado. La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza. Recordando al propio tiempo que el ejercicio de este derecho contribuye grandemente a la libertad de conciencia, a la protección de los derechos de los padres y al progreso de la misma cultura. En la fundación y ordenación de las escuelas católicas, hay que atender a las necesidades de los progresos de nuestro tiempo. Atender a las necesidades de los pobres, a los que se ven privados de la ayuda y del afecto de la familia o que no participan del don de la fe. Los pastores de la Iglesia no sólo han de tener sumo cuidado de la vida	Hijos de la Iglesia. Pastores de almas. Anunciar. Iglesia en educación. Libertad de conciencia. Fundación de escuelas. Dirigir escuelas. Universidades católicas. Sacerdotes. Religiosos. Seglares. Obispos. Asociaciones educativas.
---	--	--

	espiritual de los alumnos que frecuentan las universidades católicas. Sacerdotes, religiosos y seglares, bien preparados y convenientemente elegidos. Presten una ayuda permanente espiritual e intelectual a la juventud universitaria. Agradeciendo a los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares, que con su entrega evangélica se dedican a la educación. Perseveren generosamente en su empeño y a que se distingan en la formación de los alumnos en el espíritu de Cristo, en el arte pedagógico y en el estudio de la ciencia. Sobre todo, en los territorios de las nuevas Iglesias asisten también alumnos no católicos. Los pastores de la Iglesia y a todos los fieles a que ayuden, sin escatimar sacrificios. En el mejor y progresivo cumplimiento de su cometido. Iglesia a establecer y dirigir libremente escuelas de cualquier orden y grado. Solicitos. De todos sus hijos, consultando oportunamente con otros obispos. Que atiendan con sus ayudas, sobre todo por medio de asociaciones.	
Categoría: Maestros		
Son las personas encargadas, tanto por las familias como por los gobiernos, para la educación en las escuelas y con ambos deben colaborar en su trabajo. En palabras de la Declaración es una hermosa vocación que exige además de una actitud personal, unos conocimientos y títulos que los gobiernos establecen y un compromiso permanente con su mejora personal y profesional. En su trabajo deben caracterizarse por el respeto y la unión con otros educadores y con los propios	Aquellos a quienes ellos les confían parte en la educación. Maestros. Hermosa es, por tanto, y de suma importancia la vocación. En el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana, desempeñan la función de educar en las escuelas. Esta vocación requiere dotes especiales de alma y de corazón, una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y	Maestros. Hermosa vocación. Función de educar. Preparación. Testimonio de vida. Estimular. Apostolado. Colaboración.

estudiantes.	adaptarse. A formar a los maestros que puedan educar convenientemente. Por medio del testimonio de la vida de los maestros y formadores. Unidos entre sí y con los alumnos por la caridad, y llenos del espíritu apostólico, den testimonio, tanto con su vida como con su doctrina, del único Maestro Cristo. Procuren estimular la actividad personal de los alumnos. Sigan atendéndolos con sus consejos, con su amistad e incluso con la institución de asociaciones especiales, llenas de espíritu eclesial. La función de estos maestros es verdadero apostolado, muy conveniente y necesario también en nuestros tiempos, constituyendo a la vez un verdadero servicio prestado a la sociedad. Esfuércense con exquisita diligencia en conseguir la ciencia profana y religiosa avalada por los títulos convenientes y procuren prepararse debidamente en el arte de educar. Pueda llevar a efecto sus propósitos y sus principios. Colaboren, sobre todo.	
Categoría: Padres		
Los padres son los primeros poseedores del derecho a la educación de sus hijos. Lo cual supone, por una parte, un compromiso para asegurar un ambiente de amor y de respeto para que la familia se convierta en una escuela de virtudes morales y sociales; y, por otra, la sociedad y los gobiernos deben velar para que los padres pueden elegir la escuela que se ajuste a sus propios principios morales y religiosos.	Los padres con respecto a la educación. Los padres han dado la vida a los hijos, están gravemente obligados a la educación de la prole y, por tanto, ellos son los primeros y principales educadores. Obligación de los padres formar un ambiente familiar animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres. La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, de las que todas las sociedades necesitan. Sobre todo, en la familia cristiana, enriquecida con la gracia del sacramento y los deberes del matrimonio. El deber de la educación, que	Padres. Educación de la prole. Familia. Primera escuela. Familia cristiana. Matrimonio. Padres cristianos. Libertad de elección.

	competen en primer lugar a la familia. Disponer, a aun de exigir, todo lo necesario para que sus hijos puedan disfrutar de tales ayudas y progresen. Los padres cristianos la obligación de confiar sus hijos, según las circunstancias de tiempo y lugar. De sostenerlas con todas sus fuerzas y de colaborar con ellas por el bien de sus propios hijos. Tengan absoluta libertad en la elección. Los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia.	
Categoría: Sociedad		
La sociedad entera debe comprometerse con la educación de sus ciudadanos y asegurar que las familias puedan ejercer, de manera libre, su deber y derecho con la educación de sus hijos. Las asociaciones, los distintos grupos culturales y los medios de comunicación social tienen la responsabilidad de trabajar por el bien de las personas y, por lo tanto, también comprometerse con la educación.	Requiere la colaboración de toda la sociedad. Ciertas obligaciones y derechos corresponden también a la sociedad civil, en cuanto a ella pertenece disponer todo lo que se requiere para el bien común temporal. Obligación suya es proveer de varias formas a la educación de la juventud: tutelar los derechos y obligaciones de los padre y de todos los demás que intervienen en la educación y colaborar con ellos; conforme al principio del deber subsidiario cuando falta la iniciativa de los padres y de otras sociedades, atendiendo los deseos de éstos y, además, creando escuelas e institutos propios, según lo exija el bien común. Los medios de comunicación social, los múltiples grupos culturales y deportivos, las asociaciones de jóvenes. Diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica. La sociedad civil y toda la comunidad humana.	Sociedad. Sociedad civil. Medios de comunicación social. Grupos culturales. Grupos deportivos. Asociaciones de jóvenes. Comunidad humana.

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

En la tabla 126, el criterio Quién recoge la responsabilidad de los distintos agentes educativos. Los estudiantes tienen responsabilidad sobre su propia educación. Los gobiernos tienen la

responsabilidad de ayudar a la educación manteniendo su carácter subsidiario, ya que la principal responsabilidad de la educación de los niños es la propia familia, que es la primera escuela y se le debe garantizar la adecuada elección de escuelas. Dentro de las escuelas están los maestros, cuya hermosa vocación les exige una adecuada preparación, un saber profesional y un testimonio de vida en forma de apostolado.

La Iglesia también tiene una importante tarea educativa, según GE. Se hace complejo seleccionar palabras claves; en todo caso, se ha optado por recoger las distintas personas dentro de la Iglesia, su responsabilidad en el anuncio del Evangelio y el derecho de fundar y dirigir escuelas.

Por fin, la sociedad, con sus diferentes asociaciones y grupos, también debe asumir su responsabilidad educativa.

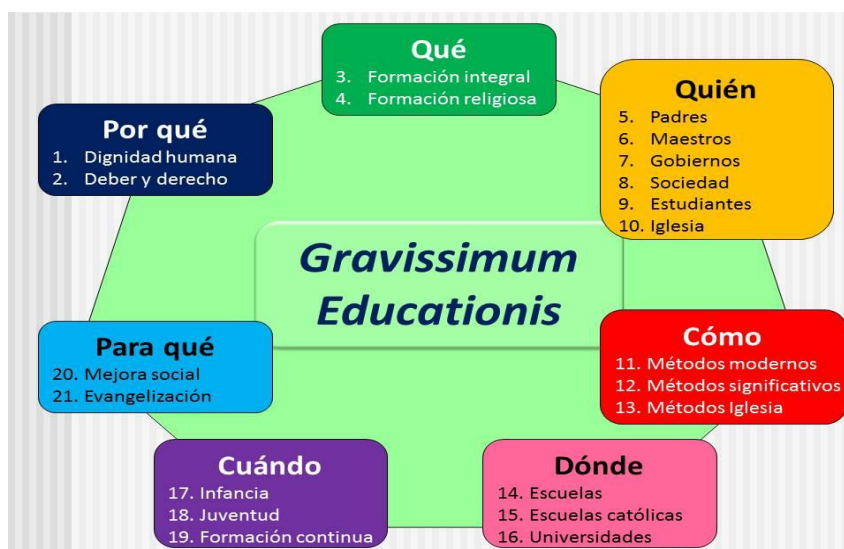
Aquí termina el análisis de contenido realizado en la Declaración *Gravissimum Educationis*. Del mismo se deduce el mapa de criterios y categorías. A continuación se recoge toda la información y se presenta un primer acercamiento a la concepción educativa de los documentos conciliares.

3.- Categorías del análisis y concepción educativa

Después del análisis inductivo y deductivo de la Declaración sobre educación, se presenta el fruto del mismo: criterios, categorías y un primer acercamiento a la educación de la Declaración GE.

Se presenta, de nuevo la imagen 30, con sus siete criterios y sus 21 categorías. El orden de los criterios y categorías es arbitrario y, de hecho, el programa ATLAS.ti, recoge criterios y categorías ordenados de manera alfabética.

Imagen 30. Criterios y categorías educativas en *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Selección y elaboración propia.

Por otra parte la tabla 127, fruto y resumen de todas las tablas de este capítulo, recoge los criterios; categorías, con el nombre final, y las palabras clave de las mismas.

Tabla 127. Criterios, categorías y palabras clave de GE

Criterios	Categorías	Palabras clave
Por qué	1.- Dignidad humana	Dignidad. Libertad. Libertad religiosa. Pluralismo.
	2.- Deber y derecho	Importancia de educación. Urgencia de educación. Derecho a la educación. Deber de educación. Valor de la educación. Obligación de la educación.
Qué	3.- Formación integral	Patrimonio cultural. Verdad. Formación. Madurez. Desarrollo. Educación sexual. Instrucción. Conciencia. Valores morales. Vocación. Educación familiar. Educación íntegra. Perfección. Facultades intelectuales. Capacitar. Cultura. Educación moral.
	4.- Formación religiosa	Vocación celeste. Conocer a Dios. Conocimiento sagrado. Conocer la fe. Fe. Cultivar almas.

Criterios	Categorías	Palabras clave
		Ayuda espiritual. Formación cristiana. Doctrina. Formación espiritual. Conocer misterios de salvación.
Quién	5.- Padres	Padres. Educación de la prole. Familia. Primera escuela. Familia cristiana. Matrimonio. Padres cristianos. Libertad de elección.
	6.- Maestros	Maestros. Hermosa vocación. Función de educar. Preparación. Testimonio de vida. Estimular. Apostolado. Colaboración.
	7.- Gobiernos	Gobiernos. Poder público. Justicia distributiva. Ayudas públicas. Estado. Autoridades. Obra escolar. Subsidiario.
	8.- Sociedad	Sociedad. Sociedad civil. Medios de comunicación social. Grupos culturales. Grupos deportivos. Asociaciones de jóvenes. Comunidad humana.
	9.- Estudiantes	Condiscípulos. Estudiantes.

Criterios	Categorías	Palabras clave
	10.- Iglesia	Iglesia. Comisión. Hijos de la Iglesia. Pastores de almas. Anunciar. Iglesia en educación. Libertad de conciencia. Fundación de escuelas. Dirigir escuelas. Universidades católicas. Sacerdotes. Religiosos. Seglares. Obispos. Asociaciones educativas.
Cómo	11.- Metodología actual	Métodos educación. Psicología. Pedagogía. Didáctica. Medios oportunos. Evolucionar. Métodos actuales. Métodos enseñanza.
	12.- Métodos significativos	Pueblos. Edad. Laboriosidad. Superación. Afecto. Acomodado. Fin propio. Adaptación.
	13.- Métodos Iglesia	Instrucción catequética. Activa participación. Enseñanza doctores. Santo Tomás de Aquino.
Dónde	14.- Escuelas	Escuela Escolarización

Criterios	Categorías	Palabras clave
	15.- Escuelas católicas	Escuela católica. Ambiente comunitario. Nueva criatura. Mensaje de salvación.
	16.- Universidades	Escuela superior. Investigación científica. Ciencia Universidad. Facultad. Cátedra. Residencias.
Cuándo	17.- Infancia	Infancia. Niños. Educación niños.
	18.- Juventud	Juventud. Adolescencia. Educación juventud. Educación adolescencia. Jóvenes
	19.- Formación continua	Formación adultos. Formación toda la vida. Formación continua.
Para qué	20.- Mejora social	Progreso social. Ayuda mutua. Relaciones fraternas. Participación social. Diálogo. Colaboración. Bien común. Responsabilidad. Funciones sociales.
	21.- Evangelización	Evangelización. Anuncio. Elevación cristiana. Instaurar Difusión del Reino. Fermento salvador.

Criterios	Categorías	Palabras clave
		Apostolado intelectual. Sabiduría cristiana. Renovación interna.

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

La información de esta tabla, como ya se ha dicho, se utiliza para que el programa ATLAS.ti realice la autocodificación de estas categorías en el resto de documentos del Concilio.

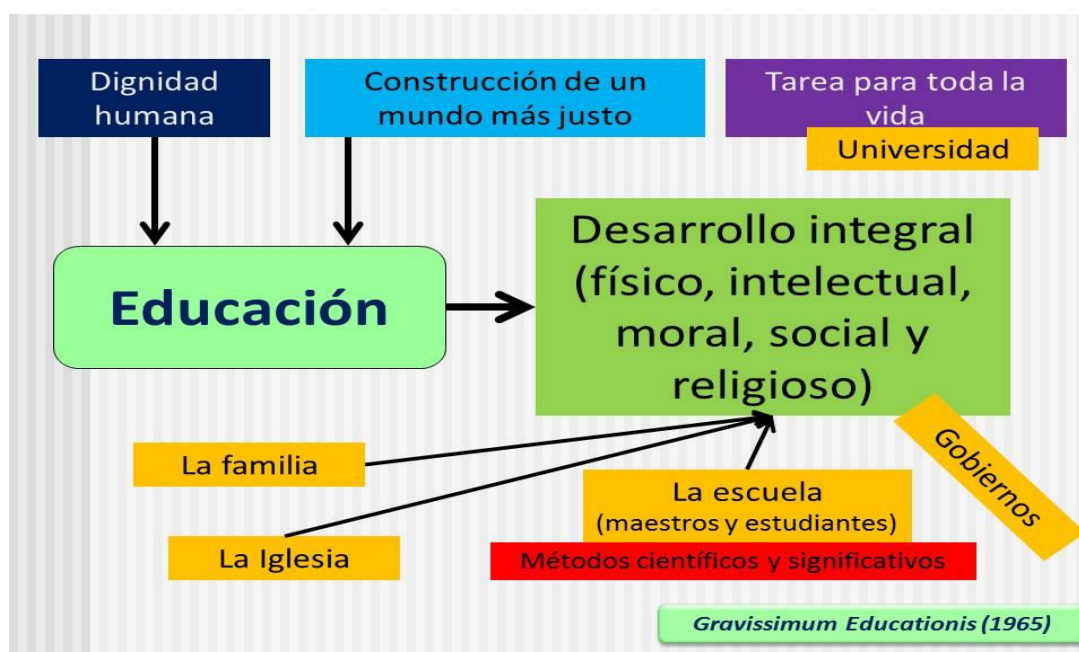
Una vez decididos los criterios y categorías, se asignan a estas las palabras claves que recogen la definición de cada categorías, a continuación el programa permite la aplicación de estos códigos al texto, aunque se hace una continua comprobación de esta autocodificación.

Tras esta propuesta de criterios, categorías y palabras clave, se presenta un primer acercamiento a la educación. Para la construcción de la misma, se considera necesario recoger, de nuevo, la definición de educación que se recoge en la propia Declaración:

la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez. Hay que ayudar, pues, a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en la cultura ordenada y activa de la propia vida y en la búsqueda de la verdadera libertad, superando los obstáculos con valor y constancia de alma. Hay que iniciarlos, conforme avanza su edad, en una positiva y prudente educación sexual. Hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social, de forma que, bien instruidos con los medios necesarios y oportunos, puedan participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana, estén dispuestos para el diálogo con los otros y presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común. Declara igualmente el Sagrado Concilio que los niños y los adolescentes tienen derecho a que se les estimule a apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal y también a que se les estimule a conocer y amar más a Dios. (*Gravissimum Educationis*, 1965:1)

Tras esta definición, y recogiendo todos los criterios y categorías se presenta el siguiente planteamiento educativo, con el apoyo de la imagen 52, en la cual, se mantienen los colores de las categorías.

Imagen 52. Propuesta educativa en *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

La educación es el desarrollo armónico y óptimo de los ámbitos físicos, intelectuales, morales, religiosos y sociales de la persona. Este desarrollo se lleva a cabo, en primer lugar en la familia, en la cual los padres educan a sus hijos en los valores humanos coherentes con sus creencias. Además, ese desarrollo continúa en la escuela, ya sea católica o no católica, donde los maestros, en colaboración con los padres, y promoviendo la colaboración y responsabilidad de los estudiantes en su propia educación, trabajan por que ese desarrollo se ajuste a los modelos culturales de los pueblos y preparen a los estudiantes para un verdadero compromiso social y a la construcción de un mundo con criterios evangélicos. La escuela lleva a cabo su tarea educativa teniendo en cuenta los avances de la ciencia y la investigación, y busca metodologías que promuevan el protagonismo de los estudiantes. En la tarea educativa, los gobiernos son garantes de los derechos de los padres, velan por la salud de los estudiantes y promueven una educación de calidad. La Iglesia también tiene el derecho a construir y dirigir escuelas que permitan la presencia del pensamiento cristiano en la educación. La educación es un derecho, derivado de la dignidad humana, de todas las personas, sobre todo de la infancia, y, por lo tanto, un deber de todos los demás agentes educativos. La educación se prolonga más allá de la educación básica, convirtiéndose así en una necesidad para toda la vida. En esta formación para toda la vida, la universidad tiene una importante responsabilidad, puesto que desde la investigación científica, busca la verdad y el bien común.

CAPÍTULO 4. Análisis de las Constituciones

Capítulo 4. Análisis de las Constituciones

En estos próximos capítulos se presenta el análisis y profundización en los documentos del Concilio Vaticano II, excepto en la Declaración *Gravissimum Educationis* que está trabajada en el tercer capítulo.

Para realizar este análisis es necesario determinar el objetivo que se persigue y el campo en el que se va a investigar ese objetivo. El objetivo de esta investigación es deducir la idea de educación derivada de los documentos conciliares; el campo de investigación es el conjunto de documentos conciliares clasificados en función de su importancia y sentido dentro del Concilio.

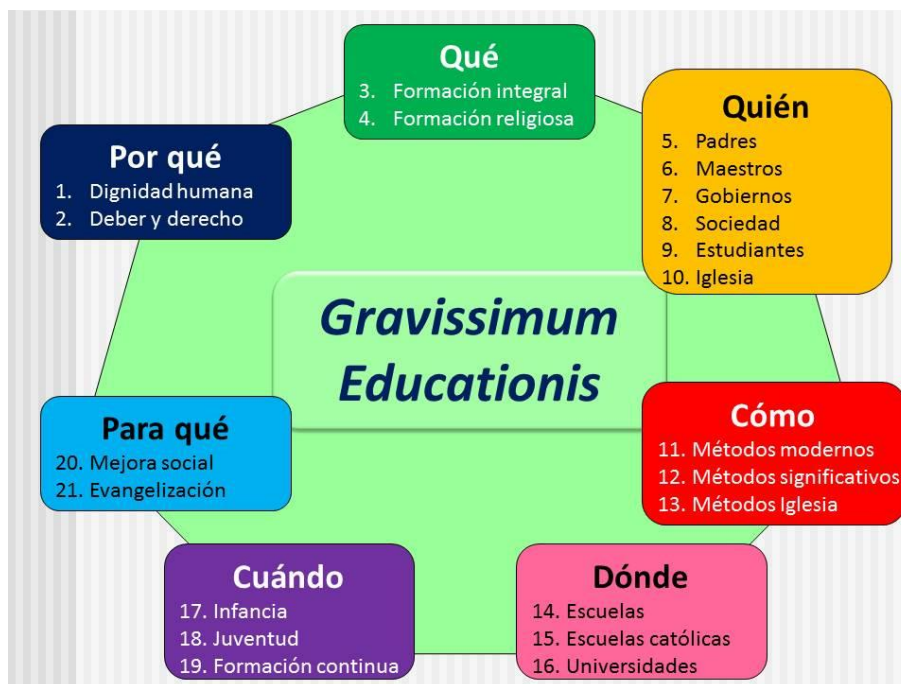
Para el análisis de los documentos se ha seguido un procedimiento exhaustivo y sistemático igual en todos ellos. En primer lugar, se presenta el título del documento, que ya en sí mismo constituye una primera pista para el análisis. En segundo lugar, se presenta una ficha técnica del documento, donde se recoge los apartados del documento, una aproximación al proceso de su elaboración y un gráfico de mapa conceptual. En tercer lugar, se trabaja el contenido del documento correspondiente, que no siempre está relacionado con la educación. En cuarto lugar, se realiza el análisis de contenido de cada documento según las categorías educativas establecidas previamente. Para este cuarto momento, se presentan cuatro informaciones: una tabla de índices de cada documento; un gráfico con las categorías que se dan en el documento, elaborado con la ayuda de ATLAS.ti.; una tabla con una selección significativa de citas del mismo, con los colores asignados en el tercer capítulo; y un comentario final según las categorías encontradas y el contenido de las mismas.

Para el desarrollo del análisis de contenido con las categorías educativas, cuarto momento, se ha realizado una doble tarea: por una parte, se han analizado los documentos con las categorías que se han extraído de la idea de educación del capítulo tercero. Esta tarea se ha abordado en dos momentos: en el primero, se ha utilizado la herramienta de autocodificación del programa ATLAS.ti; para desarrollar la autocodificación se utilizan las palabras significativas asignadas a cada categoría en el capítulo anterior. En el segundo momento, se ha hecho una lectura exhaustiva para la comprobación de dicha autocodificación. Globalmente, entorno al 68% (938 citas) de la autocodificación se ha dado por válida; las restantes 434 citas se han desestimado dado el contexto y el sentido de esas palabras significativas en cada uno de los textos conciliares.

A partir de estas dos tareas, autocodificación y comprobación de la misma, se propone la documentación completa del análisis de contenido que ya se ha comentado.

Las categorías o unidades de categorización que se han empleado para el análisis aparecen en la imagen 30.

Imagen 30. Criterios y categorías educativas en *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Selección y elaboración propia.

El mapa general elaborado de la educación en el Concilio se dividen en siete criterios que a su vez se subdividen en veintiuna categorías:

- Por qué
 - 1. Deber y derecho
 - 2. Dignidad humana
- Qué
 - 3. Formación integral
 - 4. Formación religiosa
- Quién
 - 5. Padres
 - 6. Maestros
 - 7. Gobiernos
 - 8. Sociedad
 - 9. Estudiantes

- 10. Iglesia
 - Cómo
 - 11. Métodos actuales
 - 12. Métodos significativos
 - 13. Métodos Iglesia
 - Dónde
 - 14. Escuelas
 - 15. Escuelas católicas
 - 16. Universidades
 - Cuándo
 - 17. Infancia
 - 18. Juventud
 - 19. Formación continua
 - Para qué
 - 20. Mejora social
 - 21. Evangelización

Al final de cada capítulo, con la información del contenido de las citas categorizadas, se elabora una aproximación a la idea de educación del Concilio; según las Constituciones en el capítulo cuarto; según los Decretos en el capítulo quinto; y, según las Declaraciones en el capítulo sexto.

Posteriormente, y uniendo la información recogida en todas las Constituciones, Decretos y Declaraciones, se ha elaborado un nuevo acercamiento a la idea de *educación conciliar*, que recoge todas las reflexiones educativas parciales. Este acercamiento final aparece en el capítulo sexto.

Se ha llevado el análisis de los diversos documentos separándolos en tres capítulos diferentes por facilitar la comprensión, por respetar la tipología de documento que el propio Concilio establece, y por una cuestión de espacio y amplitud de cada capítulo. En el capítulo cuarto se han analizado las Constituciones, en el capítulo quinto se han trabajado los Decretos, y finalmente, en el capítulo sexto se han estudiado las Declaraciones del Concilio.

1.- Análisis de las Constituciones del CV II

El Concilio Vaticano II tiene cuatro Constituciones: *Sacrosanctum Concilium* sobre la Liturgia, *Lumen Gentium* sobre la Iglesia, *Dei Verbum* sobre la Revelación, y *Gaudium et Spes*, sobre la presencia y misión de la Iglesia en el mundo actual.

Las Constituciones son documentos, que como su propio nombre indica, afectan directamente a la definición o esencia de la propia Iglesia (Madrigal, 2005). Se ajustan a la recomendación del cardenal Suenens (Alberigo, 2005) de la mirada del Concilio *ad intra*, es decir, hacia la propia Iglesia.

Dos de las Constituciones son dogmáticas (*Lumen Gentium* y *Dei Verbum*) y, por lo tanto, constituyen materia de fe para los católicos; es decir, estas Constituciones recogen verdades fundamentales para el cuerpo de creencias de la Iglesia católica. La Constitución sobre la Liturgia fue el primer documento aprobado por el Concilio en la segunda fase de su desarrollo (1963). La Constitución *Gaudium et Spes* tiene el calificativo de pastoral por su orientación al trabajo en la evangelización, para que esta sea pedagógica y pastoral, y así se favorezca la adecuada comprensión del Mensaje del Evangelio.

Una recordada frase del cardenal Daneels en la II Asamblea General Extraordinaria celebrada en Roma, entre el 25 de noviembre y el 8 de diciembre de 1985, con motivo del vigésimo aniversario de la clausura del CV II, resume perfectamente las cuatro Constituciones: “La Iglesia (LG), bajo la palabra de Dios (DV), celebra los misterios de Cristo (SC) para la salvación del mundo (GS)”, es decir, la Iglesia interpelada por la Palabra de Dios se compromete con el mundo y para ello, se renueva a la luz del mensaje de Jesús.

1.1.- *Sacrosanctum Concilium*. Sacrosanto Concilio. Constitución sobre la Sagrada Liturgia

Las primeras líneas de esta Constitución establecen el sentido de la misma dentro de la Iglesia y del propio Concilio Vaticano II.

Este sacrosanto Concilio se propone acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia. Por eso cree que le corresponde de un modo particular proveer a la reforma y al fomento de la Liturgia. (*Sacrosanctum Concilium*, 1963:n.1)

Se presenta la Liturgia como el medio necesario para que la Iglesia desarrolle su tarea evangelizadora en el mundo. La Liturgia es fuente de vida cristiana, el lazo de unión entre los cristianos y una invitación a que todas las personas se unan al mensaje de salvación que Jesús ha traído al mundo.

1.1.1. Estructura

La Constitución sobre la Sagrada Liturgia tiene el siguiente índice:

Proemio

- La liturgia en el misterio de la Iglesia.
- Liturgias y ritos.

Capítulo 1. Principios generales para la reforma y fomento de la Sagrada Liturgia

- I. Naturaleza de la Sagrada Liturgia y su importancia en la vida de la Iglesia.
 - La obra de la salvación se realiza en Cristo.
 - En la Iglesia se realiza por la Liturgia.
 - Presencia de Cristo en la Liturgia.
 - Liturgia terrena y Liturgia celeste.
 - La Liturgia no es la única actividad de la Iglesia.
 - Liturgia, cumbre y fuente de la vida eclesial.
 - Necesidad de las disposiciones personales.
 - Liturgia y ejercicios piadosos.
 - Se recomiendan las prácticas piadosas aprobadas.
- II. Necesidad de promover la educación litúrgica y la participación activa.
 - Formación de profesores de Liturgia.
 - Formación litúrgica del clero.
 - Vida litúrgica en los seminarios e institutos religiosos.
 - Vida litúrgica de los sacerdotes.
 - Formación litúrgica del pueblo fiel.
 - Transmisiones de acciones litúrgicas.
- III. Reforma de la Sagrada Liturgia
 - A) Normas generales
 - Sólo la Jerarquía puede introducir cambios en la Liturgia.
 - Conservar la tradición y apertura al legítimo progreso.
 - Biblia y Liturgia.
 - Revisión de los libros litúrgicos.
 - B) Normas derivadas de la índole de la liturgia como acción jerárquica y comunitaria
 - Primacía de las celebraciones comunitarias.
 - Cada cual desempeñe su oficio.
 - Auténtico ministerio litúrgico.

- Participación activa de los fieles.
 - Normas para la revisión de las rúbricas.
 - No se hará acepción alguna de personas.
- C) Normas derivadas del carácter didáctico y pastoral de la Liturgia
 - Estructura de los ritos.
 - Biblia, predicación y catequesis litúrgica.
 - Lengua litúrgica.
- D) Normas para adaptar la Liturgia a la mentalidad y tradiciones de los pueblos
- IV. Fomento de la vida litúrgica en la diócesis y en la parroquia
 - Vida litúrgica diocesana.
 - Vida litúrgica parroquial.
- V. Fomento de la acción pastoral litúrgica
 - Signo de Dios sobre nuestro tiempo.
 - Comisión litúrgica nacional.
 - Comisión litúrgica diocesana.
 - Comisiones de música sagrada y arte sacro.

Capítulo II. El sacrosanto misterio de la Eucaristía

- Misterio pascual.
- Participación activa de los fieles.
- Revisión del Ordinario de la Misa.
- Mayor riqueza bíblica en el misal.
- Se recomienda la homilía.
- «Oración de los fieles».
- Lengua vernácula y latín.
- Comunión bajo ambas especies.
- Unidad de la Misa.
- Concelebración.

Capítulo III. Los demás sacramentos y los sacramentales

- Sacramentos.
- Sacramentales.
- Relación con el misterio pascual.
- Necesidad de una reforma en los ritos.
- Mayor cabida a la lengua vernácula.
- Catecumenado.

- En las misiones.
- Bautismo de adultos.
- Bautismo de niños.
- Rito breve para casos especiales.
- Rito nuevo.
- Bendición del agua bautismal.
- Rito de la Confirmación.
- Rito de la Penitencia.
- Unción de enfermos.
- Reforma del rito.
- Número de unciones y oraciones.
- Revisión del rito de la ordenación.
- Rito del matrimonio.
- Celebración del matrimonio.
- Revisión de los sacramentales.
- La profesión religiosa.
- Rito de las exequias.

Capítulo IV. El Oficio Divino

- Obra de Cristo y de la Iglesia.
- Obligación y altísimo honor.
- Valor pastoral del Oficio divino.
- Curso tradicional de las Horas.
- Fuente de piedad.
- Distribución de los salmos.
- Ordenación de las lecturas.
- Revisión de los himnos.
- Tiempo del rezo de las Horas.
- Obligación del Oficio divino.
- Oración pública de la Iglesia.
- Recitación comunitaria del Oficio divino.
- Participación de los fieles en el Oficio.
- Uso del latín o de la lengua vernácula.

Capítulo V. El año litúrgico

- Sentido del año litúrgico.

- Revalorización del domingo.
- Revisión del año litúrgico.
- Orientación de los fieles.
- Cuaresma.
- Penitencia individual y social.
- Fiestas de los santos.

Capítulo VI. La música sagrada

- Dignidad de la música sagrada.
- Primacía de la Liturgia solemne.
- Participación activa de los fieles.
- Formación musical.
- Canto gregoriano y canto polifónico.
- Edición de libros de canto gregoriano.
- Canto religioso popular.
- Estima de la tradición musical propia.
- Órgano de tubos y otros instrumentos.
- Cualidades y misión de los compositores.

Capítulo VII. El arte y los objetos sagrados

- Dignidad del arte sagrado.
- Libre ejercicio de estilo artístico.
- Arte auténticamente sacro.
- Imágenes sagradas.
- Vigilancia de los Ordinarios.
- Formación integral de los artistas.
- Revisión de la legislación del arte sacro.
- Formación artística del clero.
- Insignias pontificales.

Apéndice. Declaración del sacrosanto Concilio Ecuménico Vaticano II sobre la revisión del calendario.

La compleja y extensa estructura de SC se desarrolla en dos grandes apartados. En el primero, que es abordado en el primer capítulo, se presenta la importancia de la liturgia dentro de la vida de la Iglesia y la necesidad de una reforma que, ajustada al sentido de la misma, permita y favorezca la máxima participación de las personas. De hecho se establece un conjunto de normas “didácticas y

pastorales” que favorezcan la comprensión del sentido de la liturgia. En el segundo apartado, desarrollado en seis capítulos, se hace un recorrido por los distintos elementos que configuran la liturgia: los sacramentos, se subraya el sentido especial de la eucaristía entre ellos; los sacramentales; el Oficio Divino, el conocido como *rezo de las horas* que estructura las distintas oraciones a lo largo del día con una fuerte presencia de los salmos bíblicos; el año litúrgico; y, el arte y la música sagrada. En estos seis capítulos se describen las reformas litúrgicas a realizar en estos elementos.

Globalmente el documento pretende hacer un planteamiento didáctico y pastoral de la liturgia para, por una parte, entender su sentido e importancia dentro de la vida de la Iglesia, y por otra, para proponer los medios necesarios que hagan posible el acercamiento al pueblo y su participación en la misma. Precisamente, será durante la celebración del CV II cuando Pablo VI celebre la eucaristía siguiendo las nuevas normas litúrgicas, de cara al público y en lengua italiana, el 7 de marzo de 1965 en una pequeña parroquia romana.

El documento tiene 12.424 palabras y consta de 132 puntos.

Al utilizar el programa Wordle se extrae la siguiente nube de palabras significativas de SC.

Imagen 53. Wordle de Sacrosanctum Concilium



Fuente: *Sacrosanctum Concilium*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Woordle.

En la imagen 53 se puede ver el sentido del propio documento en función de las palabras más repetidas. SC establece la liturgia como un camino, un rito que permite a los fieles acercarse a Dios por medio de la presencia de Cristo en la tierra. En ese camino destacan, especialmente, la eucaristía y el oficio divino. SC también considera la liturgia como una meta, ya que Cristo mismo está presente en ella: en la eucaristía, en los sacramentos y en la oración que se dirige al Padre (n.7).

1.1.2. Contenido

En referencia al contenido, es necesario decir que fue el primer documento que se aprobó en el CV II el 4 de diciembre de 1963. Tiene dos objetivos fundamentales: establecer una reforma de la liturgia, centrada en la Pascua del Señor (Alves de Melo, 2013:24), y proyectar la pastoral que haga posible dicha reforma de la Liturgia de la Iglesia (Oñatibia, 2007).

Antes de iniciarse el propio CV II se habían realizado abundantes trabajos de reflexión y maduración sobre la liturgia, su necesidad de renovación y la importancia de que estuviera presente en el trabajo del propio Concilio; de hecho, para Oñatibia (2007) nada de lo escrito en esta Constitución es nuevo, ya que estaba presente en todos estos trabajos y congresos previos al Concilio. En la preparación del Concilio, el cardenal Tardini, responsable de la comisión preparatoria, presentaba en 1961 una propuesta inicial que recogía, precisamente, todos estos trabajos anteriores. La misma sería enviada a todos los Obispos y universidades católicas. Los comentarios y recomendaciones de esta consulta fueron analizados durante la primavera de 1961 y recogidos en un documento que, ya en su presentación en las sesiones del CV II, tuvo una notable aceptación (2.162 votos a favor y 46 en contra). En esta presentación fueron escuchadas y recogidas las más de 600 intervenciones que aportaban notables mejoras (Oñatibia, 2007). En todas ellas aparecen algunos principios fundamentales: la reforma debería estar abierta a nuevas reformas en el futuro, el impulso del Espíritu Santo en la liturgia, y lo referente a la propia naturaleza de la liturgia como presencia del espíritu de Jesucristo. También se subraya el sentido de la liturgia como fuente y culmen de la vida de los cristianos, que nacidos en el bautismo, permanecen unidos a la Iglesia por medio de la liturgia (Onatibia, 2007).

En la clausura de la segunda sesión el Concilio, en diciembre de 1963, el documento fue aprobado por una notoria mayoría de 2.158 votos a favor y tan solo 4 votos en contra. Como diría más adelante Juan Pablo II, estos datos evidencian “la voz unánime del colegio episcopal, reunido en torno al Sucesor de Pedro y con la asistencia del Espíritu de la verdad” (Juan Pablo II, 1988a).

En el proemio se deja clara la centralidad de la liturgia dentro de la vida de la Iglesia, ya que por medio de ella se expresa la vida de las personas y se recibe el misterio de Jesucristo (Alves de Melo, 2013). Además de ser punto de partida, es la fuerza que la Iglesia recibe para ser fermento de esperanza en el mundo actual.

Esta importancia de la liturgia se resalta a lo largo del documento puesto que por medio de la liturgia se realiza la salvación del ser humano que se inicia con el bautismo. En él se hace partícipe a las personas de la propia vocación de Cristo (profeta, rey y sacerdote) y así forman parte de la comunidad eclesial.

En el capítulo primero se establecen los principios de la liturgia y desde ellos la necesidad de una reforma que mantenga su esencia y se adapte a los nuevos tiempos. La liturgia supone la continuidad de la misión de Cristo quien depositó en su Iglesia la responsabilidad de anunciar su mensaje a todos los hombres y en todos los tiempos. La liturgia es el lenguaje que la Iglesia utiliza para su misión en el mundo. La importancia de la liturgia se sustenta además en la presencia de Cristo en la misma, porque cuando la Iglesia se junta Cristo está presente (n.7). Aunque la liturgia no completa el trabajo de la Iglesia, sí que es “la cumbre y fuente de toda la vida eclesial” (SC, 1963, n.10). No obstante, la fuerza de la liturgia necesita la respuesta comprometida de las personas, de ahí la importancia de la participación activa de las mismas. Para fomentar esa participación es necesaria una formación adecuada sobre la propia liturgia. Esa participación activa exige establecer unas normas claras para la renovación, las cuales se dividen en: normas generales, deben aprobarse por la Jerarquía y respetar la tradición (n.23); unas reglas derivadas de la importancia de la comunidad en la liturgia; y, unas normas derivadas de su función pedagógica y pastoral para una adaptación a la cultura de los pueblos. El primer capítulo se cierra subrayando la parroquia como el centro de esta renovación de la liturgia dentro de la diócesis.

El capítulo segundo se centra en el misterio de la Eucaristía. En el mismo, siguiendo el principio de la participación activa de las personas, se proponen cambios en el ritual, en la lengua, en la comunión y en la concelebración. La relevancia de la Eucaristía proviene de la cena pascual de Cristo con sus discípulos: “sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera” (SC, 1963, n.47).

En el capítulo tercero se desarrolla la renovación de los demás sacramentos. Se hace un repaso por los elementos de renovación de los sacramentos destacando la presencia de Cristo en ellos y promoviendo la participación de las personas en los mismos.

El capítulo cuarto habla del Oficio Divino que

está estructurado de tal manera que la alabanza de Dios consagra el curso entero del día y de la noche, y cuando los sacerdotes y todos aquellos que han sido destinados a esta función por institución de la Iglesia cumplen debidamente ese admirable cántico de alabanza, o cuando los fieles oran junto con el sacerdote en la forma establecida, entonces es en verdad la voz de la misma Esposa que habla al Esposo. (SC, 1963, n.84)

Es decir, supone la oportunidad de acompañar el trabajo de cada día con la presencia permanente de Cristo y su Iglesia. La renovación del mismo debe orientarse a una mayor accesibilidad a esta forma de oración, e incluso a la posibilidad de que la Iglesia haga de manera

pública esta oración delante de todos los fieles. Se insiste también en la fuerza de la comunidad para la celebración de esta oración.

El capítulo quinto reflexiona sobre el año litúrgico, que es el recuerdo permanente para la Iglesia de la obra de salvación de Dios hacia los hombres. Con el esquema de la propia vida de Jesucristo, la Iglesia conduce a la humanidad hasta la resurrección, hasta la plena felicidad. Dentro de este esquema general, el domingo toma una relevancia especial por ser recuerdo permanente de ese primer día de la semana tras la muerte de Jesús.

Los capítulos sexto y séptimo se orientan a la música y al arte también presentes en la liturgia. La música ha sido alabada por todos los Papas y santos padres y, sobre todo, por la propia Sagrada Escritura. Tiene la misión de expresar con mayor delicadeza y solemnidad la oración de los cristianos. Para la promoción de la música sacra es necesario el fomento de la formación y la divulgación de la música propiamente religiosa. En todo caso, esta renovación debe buscar la participación activa de las personas. En referencia al arte cristiano se dice que “por su naturaleza, está relacionadas con la infinita belleza de Dios, que intentan expresar de alguna manera por medio de obras humanas” (SC, 1963, n.122) de ahí la permanente búsqueda por parte de la Iglesia del verdadero arte y el ser promotora de artistas. Se insiste en la formación y en la necesidad de discriminar el verdadero arte del que no lo es, y el arte en general del arte propiamente sagrado; para ello aporta tres criterios sencillos: la insuficiencia, la mediocridad y la falsedad (n.124).

La Constitución sobre la Liturgia tiene un apéndice que hace referencia al calendario litúrgico y, en concreto, a la compatibilidad de este calendario con el de los hermanos separados en referencia a la Pascua, y con el de la sociedad civil en referencia a todas las festividades.

Un elemento importante de la liturgia es la Palabra de Dios. El documento SC propone un acercamiento doble a esta Palabra: para entender la acción de Dios y el mensaje de Jesús; y para la comprensión de su sentido, su estructura, su historia y su contexto histórico. SC presenta, por lo tanto, la Palabra como ejemplo de vida y como objeto de estudio .

Teniendo en cuenta estos objetivos, SC establece mecanismos para que se superen todas las barreras que pudieran haber existido en el acceso, por parte de todos los fieles, a la liturgia: idioma, formas, protagonismos, rituales, culturas... Con esta reforma se pretende favorecer la presencia, vivencia y participación de todas las personas en la liturgia de la Iglesia.

El teólogo Oñatibia (2007) subraya, especialmente, cuatro aspectos sobre SC. En primer lugar, la consideración de la liturgia como referencia permanente a la historia de la salvación; por ello, se puede afirmar que la liturgia testimonia la presencia de Cristo. En segundo lugar, la consideración de la liturgia como “patrimonio del pueblo cristiano” es decir, la liturgia debe orientarse a la celebración

comunitaria del misterio de salvación por parte de todas las personas. En tercer lugar, la presencia de la Palabra en la propia liturgia, ya que la Palabra es la presencia de Dios entre los hombres,. En cuarto lugar, la necesidad de que la liturgia conecte con los hombres, su cultura, su lengua, sus estilos e intereses, y evitar todo lo que perjudique esa comunicación entre Dios y las personas.

Para Juan Pablo II (1988a), SC sigue siendo una apuesta firme para la esperanza del pueblo de Dios y por la renovación permanente de la Iglesia.

1.1.3. Análisis de contenido

Con la ayuda de ATLAS.ti. se lleva a cabo el análisis de contenido de SC. Como se ha indicado más arriba, se presentan cuatro elementos: los índices de fundamentación y densidad, las redes entre categorías, una selección de citas y un comentario educativo en función de las mismas.

Tabla de índices

Con ayuda del programa ATLAS.ti se presenta la tabla 128 en la cual aparecen las categorías detectadas en SC y cada una de ellas con los índices de fundamentación, número de citas que tiene esa categoría; y de densidad, número de relaciones que cada categoría tiene con el resto de categorías presentes en el documento. En la misma tabla además aparecen las citas categorizadas con el número de párrafo. En algunos casos, se repite el mismo párrafo, lo cual significa que en él hay más de una cita asignada a la categoría en estudio.

Tabla 128. Categorías en *Sacrosanctum Concilium*

Categoría	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Métodos Iglesia	2	3	17, 105
Cómo. Métodos significativos	8	3	16, 17, 18, 19, 35, 42, 48, 119
Cuándo. Formación continua	1	2	64
Cuándo. Infancia	1	2	115
Dónde. Escuela católica	8	5	15, 16, 17, 17, 114, 115, 121, 127
Dónde. Escuelas	1	5	119
Dónde. Universidad	3	3	15, 16, 115
Para qué. Evangelización	2	4	9, 129
Qué. Formación integral	3	9	5, 115, 119

Categoría	Fundamentación	Densidad	Citas
Qué. Formación religiosa	21	6	6, 9, 14, 16, 16, 16, 17, 17, 19, 29, 33, 35, 42, 48, 56, 59, 64, 109, 115, 127, 129
Quién. Iglesia	5	6	9, 14, 19, 105, 127
Quién. Maestros	2	4	15, 15

Fuente: *Sacrosanctum Concilium*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

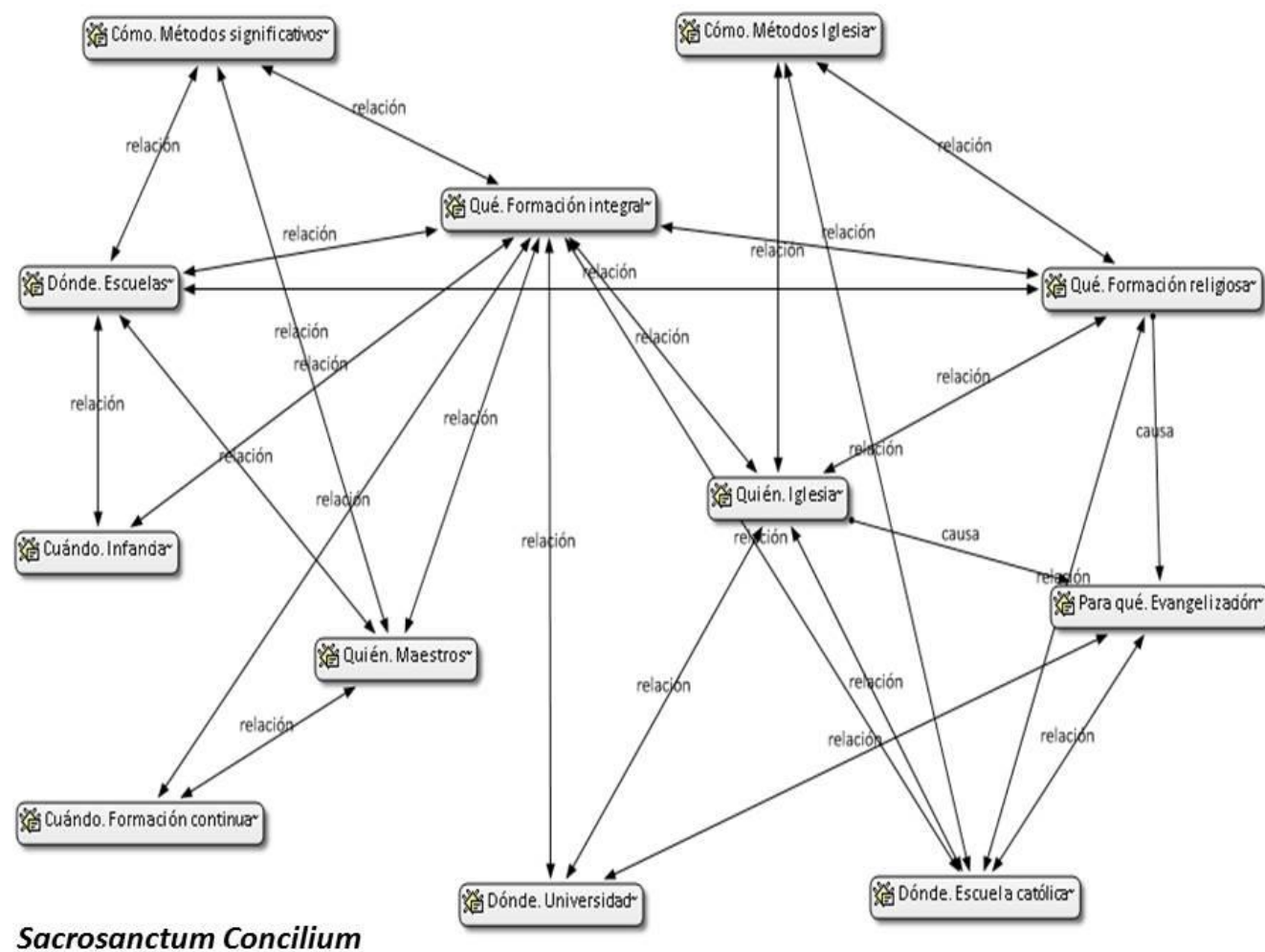
En la tabla 128 se han codificado 57 citas. Se observa que la Formación religiosa es la categoría con mayor fundamentación; parece lógico que así sea dada la importancia que tiene la liturgia en la formación de los cristianos. En todo caso, también tiene fundamentación alta la categoría de la Escuela católica, dado que esta formación en la liturgia, además de otros escenarios, necesita también a los colegios católicos como plataforma de profundización en la misma. Con igual fundamentación aparece la categoría de los Métodos significativos, dado el interés del Concilio en que la liturgia sea comprensible a los bautizados y favorezca su participación activa.

En esta Constitución no se han encontrado las categorías: Metodología actual, Juventud, Mejora social, Deber y derecho, Dignidad humana, Gobiernos, Estudiantes, Padres y Sociedad.

Red de relaciones entre de categorías

El propio programa ofrece la posibilidad de una representación de las redes o relaciones que se establecen con las categorías presentes en SC.

Imagen 54. Red de relación entre categorías en *Sacrosanctum Concilium*



Fuente: *Sacrosanctum Concilium*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

En la imagen 54 se recoge, sobre todo, el índice de densidad, las relaciones entre categorías presentes en SC. Estas relaciones se han establecido previamente, cuando en el capítulo tercero se ha llevado a cabo el diseño del mapa de categorías y allí se ha demostrado que estas relaciones son estables. En la imagen 54 aparecen dos partes, claramente identificadas, que se concentran en la Formación integral. Por una parte, a la izquierda de la imagen aparecen aquellas categorías más genéricas relacionadas con la educación: Métodos significativos, Escuelas, Infancia, Maestros, Formación continua y Universidad. En la parte derecha de la imagen aquellas más relacionadas con la Formación religiosa: Iglesia, Métodos Iglesia, Evangelización y Escuelas católicas. Es interesante constatar que la categoría Universidad, siendo un escenario genérico de educación, sin embargo, supone un lugar específico para la Formación religiosa, dado que solo tiene relación con las categorías del zona derecha de la imagen. Además, la Escuela también tiene responsabilidad en la Formación cristiana según la Constitución sobre la liturgia católica, consideración, por otra parte, también defendida en GE.

Selección de citas según categorías

En la tabla 129 aparece una selección ordenada de las citas que han sido codificadas, de manera automática y posteriormente contrastadas, y que están presentes en SC. Los colores de la tabla son los mismos del capítulo tercero. Es una selección de citas porque en algunas de ellas se repiten las mismas ideas, de ahí que no aparezcan las 57 citas referenciadas en la tabla 128.

Tabla 129. Selección de citas de *Sacrosanctum Concilium*

Código	Texto	Párrafo
Métodos Iglesia	por medio de ejercicios de piedad espirituales y corporales, de la instrucción, de la plegaria y las obras de penitencia y misericordia	105
Métodos significativos	medios apropiados a comprender cada vez más plenamente lo que realizan en las funciones sagradas, a vivir la vida litúrgica y comunicarla a los fieles a ellos encomendados	18
Métodos significativos	conforme a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa	19
Métodos significativos	participen conscientes, piadosa y activamente en la acción sagrada	48
Formación continua	adultos	64
Infancia	niños	115
Escuela católica	las "Scholae cantorum"	114
Escuela católica	en los seminarios, en los noviciados de religiosos de ambos sexos y en las casas de estudios, así como también en los demás institutos y escuelas católicas	115

Código	Texto	Párrafo
Escuelas	escuelas	119
Universidad	facultades teológicas	15
Evangelización	para que se ponga de manifiesto que los fieles, sin ser de este mundo, son la luz del mundo y dan gloria al Padre delante de los hombres	9
Formación integral	conocimiento de la verdad	5
Formación integral	la enseñanza y a la práctica musical	115
Formación religiosa	Teología dogmática, Sagrada Escritura, Teología espiritual y pastoral, procurarán exponer el misterio de Cristo y la historia de la salvación	16
Formación religiosa	es preciso que cada uno, a su manera, esté profundamente penetrado del espíritu de la Liturgia y sea instruido para cumplir su función debida y ordenadamente	29
Formación religiosa	la catequesis, incúlquese a los fieles, junto con las consecuencias sociales del pecado, la naturaleza propia de la penitencia, que lo detesta en cuanto es ofensa de Dios	109
Iglesia	los pastores de almas deben aspirar a ella con diligencia en toda su actuación pastoral, por medio de una educación adecuada	14
Maestros	deben formarse a conciencia para su misión en institutos destinados especialmente a ello	15

Fuente: *Sacrosanctum Concilium*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

En la tabla 129 se recogen citas relacionadas con las categorías de Métodos significativos y de Iglesia, la Formación inicial y continua, todas las escuelas y las universidades; la evangelización, la formación integral y religiosa, y la Iglesia y los maestros.

El contenido de estas citas se explica en el siguiente apartado.

Comentario educativo

Para la Constitución SC la educación debe partir de una metodología que respete la realidad de las personas, de manera que permita una mayor comprensión de la liturgia y favorezca una participación más activa. Además se tienen en cuenta los métodos propios de la Iglesia católica, los cuales promueven que los católicos experimenten la liturgia y la conviertan en su propia vida. Esta educación que empieza en lo niños debe continuar hasta los adultos y se desarrollará tanto en escuelas comunes como en escuelas propias, seminarios y escuelas especiales, y también en la universidad. La educación además debe perseguir que todos conozcan el mensaje de Cristo y, sobre todo, que los católicos se conviertan en testigos de esperanza para todo el mundo. Esta educación que tiene estos métodos, que se da en estas etapas y lugares, y busca la evangelización, debe centrarse en el conocimiento de la verdad y promover una interiorización de la teología de la

liturgia, que se apoya en las sagradas Escrituras. Esta formación debe promover la coherencia de vida de los cristianos con el mensaje del Evangelio. La Iglesia, por medio de sus pastores, es responsable de esta educación. Se subraya también, la necesidad de los maestros estén debidamente formados y preparados.

1.2.- *Lumen Gentium*. Luz de las gentes. Constitución dogmática sobre la Iglesia

La Constitución dogmática sobre la Iglesia establece, en sus primeras líneas, el objetivo de la misma:

Cristo es la luz de los pueblos. Por ello este sacrosanto Sínodo, reunido en el Espíritu Santo, desea ardientemente iluminar a todos los hombres, anunciando el Evangelio a toda criatura (cf. Mc. 16,15) con la claridad de Cristo, que resplandece sobre la faz de la Iglesia. Y porque la Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano, ella se propone presentar a sus fieles y a todo el mundo con mayor precisión su naturaleza y su misión universal, abundando en la doctrina de los Concilios precedente. (*Lumen Gentium*, 1, 1963)

Según el texto, la Iglesia necesita manifestar al mundo que Cristo puede dar sentido a la vida de todas las personas y se presenta ante la humanidad como sacramento, como manifestación, como presencia de Cristo.

1.2.1.- Estructura

El documento se estructura de la siguiente forma:

Capítulo 1. El Misterio de la Iglesia.

Capítulo 2. El Pueblo de Dios.

Capítulo 3. Constitución jerárquica de la Iglesia y particularmente del Episcopado.

Capítulo 4. Los laicos.

Capítulo 5. Universal vocación a la santidad en la Iglesia.

Capítulo 6. Los religiosos.

Capítulo 7. Índole escatológica de la Iglesia peregrinante y su unión con la Iglesia celestial.

Capítulo 8.- La Santísima Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia.

- Introducción.
- Función de la Santísima Virgen en la economía de la salvación.

- La Santísima Virgen y la Iglesia.
- El culto a la Santísima Virgen en la Iglesia.
- María, signo de esperanza cierta y de consuelo para el Pueblo peregrinante de Dios.

La estructura del documento *Lumen Gentium* (LG) muestra la fusión de dos documentos diferentes: el referido a la Iglesia (*De Ecclesia*) y el que desarrolla la presencia de la Virgen María dentro de ella. Mientras la primera parte se organiza en capítulos completos, el apartado que hace referencia a la Virgen María presenta un único capítulo con diferentes apartados.

La parte referida a la Iglesia se inicia señalando el sentido que tiene dentro del plan de salvación de Dios sobre la humanidad, y desarrolla la importancia de cada uno de los miembros de la Iglesia para el anuncio de ese plan de salvación. A lo largo del documento se insiste en la importancia de que la Iglesia esté abierta a todo el mundo.

El apartado sobre la Virgen María se inicia explicando los motivos por los cuales se habla de María en este documento sobre la Iglesia. Además la propone como primer miembro y ejemplo de vida cristiana.

El documento tiene 27.074 palabras y consta de 69 puntos y 195 citas. Como elemento especial, en la parte final de la Constitución, presenta una Nota Explicativa Previa que escribe la Comisión del CV II para matizar la relación entre el Papa y los Obispos, cuestión abordada en el capítulo tercero del documento en el que se habla sobre la jerarquía en la Iglesia.

Al utilizar el programa Wordle aparece la siguiente nube de palabras significativas.

Imagen 55. Wordle de *Lumen Gentium*



Fuente: *Lumen Gentium*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Woordle.

En la imagen 55 se puede ver que el documento LG habla de la Iglesia, la cual acoge a todas las personas que se incorporan a ella. Estas personas asumen el estilo y espíritu de Cristo llevando una vida caracterizada por la caridad y la fe; de esta forma trabajan para la restauración del ser humano y la sociedad.

1.2.2.- Contenido

El documento de *Lumen Gentium*, junto la Constitución sobre la Palabra de Dios, son los dos únicos textos dogmáticos dentro del CV II, lo cual significa que lo contenido en los mismos es objeto de fe y así debe ser aceptado por los miembros de la Iglesia.

Según González de Cardedal (2007) es el documento, dentro del CV II, más trabajado y con más aportaciones y borradores. En un principio el documento iba a centrarse solo en la Iglesia y su sentido dentro del mundo actual. Llevaba por título *De Ecclesia* (sobre la Iglesia) y así lo mantuvo hasta el final de su aprobación el 21 de noviembre de 1964 en la tercera sesión del CV II. Junto a este documento había otro sobre la Virgen María, que acabó formando parte del propio LG en su capítulo octavo.

El teólogo González de Cardedal (2007) señala que el 21 de noviembre de 1962 surge el primer proyecto de LG. Este primer borrador fue desechado por razones de contenido, de estructuración y por ser una mera continuación del CV I. En él se echa de menos una apuesta por la Iglesia como comunidad y la consideración del Pueblo de Dios por encima de la jerarquía. En el segundo borrador (1963) se tuvieron en cuenta, por una parte, las pautas de Juan XXIII en el inicio del CVII y también las del nuevo Papa Pablo VI, que recogían tres ideas básicas: la Iglesia como misterio de salvación, su relación y nacimiento desde Cristo, y la relación con el mundo contemporáneo. En este segundo esquema aparecían cuatro capítulos: el misterio de la Iglesia, su estructura jerárquica, el Pueblo de Dios y la llamada a la santidad. (González de Cardedal, 2007). En este segundo borrador el documento sobre la Virgen María quedaba dentro del borrador general por tan solo 40 votos de diferencia.

El tercer proyecto, que sería el texto final (1964) trataba de resolver, sin demasiado éxito, dada la presencia de una Nota explicativa previa impulsada por el propio Papa, la cuestión de la relación de los obispos con el Papa y el concepto de colegialidad. Según la reflexión de González de Cardedal (2007) este concepto de colegialidad establecía que todas las personas tuvieran igual valor dentro de la Iglesia, que los obispos fueran considerados como miembros de un grupo que marca la dirección de la Iglesia, pero la exigencia de la unidad pedía que alguien tuviera en sus manos la

última decisión y la autoridad suficiente para ello; sin embargo, la Nota previa dejaba clara la primacía del Papa sobre el colegio de obispos. El añadido de esta Nota previa permitió la aprobación de un texto común y aceptado por todos.

Con estos ajustes, el documento final constaría de ocho capítulos y sería aprobado el 21 de octubre de 1964 con 2.151 votos a favor y tan solo 5 en contra.

En referencia a las principales ideas o contenido del documento *Lumen Gentium* (1964) es necesario subrayar, para entender la propia Iglesia, la sacramentalidad de la misma: “La Cabeza de este cuerpo es Cristo. Él es la imagen de Dios invisible, y en Él fueron creadas todas las cosas. Él es antes que todos, y todo subsiste en El. Él es la cabeza del cuerpo, que es la Iglesia” (LG, 1964: n.7). La Iglesia solo tiene sentido desde ese *cristocentrismo* (González de Cardedal, 2007; Alves de Melo, 2013, Illanes, 2013), puesto que es su fundador, su impulsor, su valedor y su única garantía. Será definida como “una, santa, católica y apostólica” (n. 8). Desde esta realidad, la Iglesia está abierta al mundo para ofrecer, desde su propia definición, la salvación y el mensaje de Jesús de Nazaret: “Todos los hombres están llamados a formar parte del nuevo Pueblo de Dios. Este pueblo, sin dejar de ser uno y único, debe extenderse a todo el mundo y en todos los tiempos, para así cumplir el designio de la voluntad de Dios, quien en un principio creó una sola naturaleza humana, y a sus hijos, que estaban dispersos, determinó luego congregarlos” (LG, 1964: n. 13).

En el capítulo segundo aparece una idea novedosa sobre la Iglesia, ya que es considerada como “Pueblo de Dios”. Este Pueblo de Dios tiene como cabeza al mismo Jesucristo, que le da sentido. Como consecuencia de esa presencia fundamental de Cristo, todas las personas que forman el Pueblo de Dios, todos los hombres y mujeres bautizados, tienen “la dignidad y la libertad de los hijos de Dios, en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como en un templo” (LG, 1964: n. 9). De esta forma se refuerza la idea del valor infinito de la persona que tan necesaria es para entender y trabajar en la educación. Y esa dignidad y libertad propias se manifiestan en la única norma para la vida: la ley del amor mutuo al estilo de Jesús. Posteriormente se hace un detallado recorrido por todas las personas, que iguales en dignidad dentro del Pueblo de Dios, tienen misiones diferentes dentro de la Iglesia.

Es relevante subrayar la idea de Pueblo presente en *Lumen Gentium*. Por una parte, se hace referencia al antiguo pueblo elegido de Israel y, por otra, el pueblo es considerado como una fraternidad que, según González de Cardedal (2007), nace desde el bautismo y establece para todos sus “habitantes” las categorías del propio Jesucristo: rey, profeta y sacerdote. Esta fraternidad es entendida como comunidad de espíritu, de compromiso y de finalidad.

La organización de la Iglesia se sustenta en la diversidad de carismas y ministerios,. Cada uno tiene su misión: los obispos apacentar; los presbíteros y diáconos, el servicio de la Palabra; los religiosos ser testimonio del estilo de vida de Jesús; y los laicos ordenar las cosas del mundo según la voluntad de Dios. Todos están llamados a que el mensaje de Cristo sea conocido y así la humanidad entera se salve por medio de Aquel que ha venido a traer la salvación a todo el mundo: “Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo” (Mt. 28, 19-20).

El capítulo tercero establece los criterios para la organización jerárquica de la Iglesia centrándose, especialmente, en los obispos. Se justifica la importancia de los mismos por ser herederos directos de los propios Apóstoles; de ellos reciben el encargo de anunciar el Evangelio a todo el mundo. En este capítulo es donde se hace necesaria la lectura de la Nota previa impuesta por Pablo VI. Así en el número 22 se dice:

Así como, por disposición del Señor, San Pedro y los demás Apóstoles forman un solo Colegio apostólico, de igual manera se unen entre sí el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, y los Obispos, sucesores de los Apóstoles. (LG, 1964: n.22)

Y aquí el matiz de la Nota Previa sobre este punto:

El término *Colegio* no se entiende en sentido *estrictamente jurídico*, es decir, como una asamblea de iguales que delegan su potestad en su propio presidente, sino como una asamblea estable, cuya estructura y autoridad deben deducirse de la Revelación. (LG, 1964: Nota explicativa previa)

Nótese la primacía del Papa sobre este colegio, ya que no se trata de una asamblea de iguales.

También en la Nota previa se matiza la pertenencia de los obispos a este colegio, no tanto por su consagración sacramental, cuanto por su consagración episcopal y su unión al Papa (Alves de Melo, 2013).

El capítulo cuarto hace referencia a los laicos quienes son definidos como

todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros del orden sagrado y los del estado religioso aprobado por la Iglesia. Es decir, los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde. (LG, 1964:n.31)

Se destaca la vocación sacerdotal, profética y real de Cristo para los laicos, que antes solo se asociaba a los presbíteros y obispos. Su misión dentro de la Iglesia es la de estar en el mundo,

trabajar para que el mundo funcione desde la regla de amor, y anunciar a las personas con las que se trabaja el mensaje de Jesús (Illanes, 2013). La reflexión de LG se ajusta a lo que anunciaba unos años antes Pío XII:

los fieles, y con mayor precisión los seglares, se encuentran en la línea avanzada de la vida de la Iglesia; para ellos, la Iglesia es el principio vital de la sociedad humana. Por esta razón, ellos, especialmente ellos, deben tener una conciencia cada vez más clara no sólo de pertenecer a la Iglesia, sino de ser la Iglesia misma, esto es, la comunidad de los fieles en la tierra bajo la dirección del jefe común, el Papa, y de los obispos en comunión con él. Ellos son la Iglesia. (Pío XII, 1946:n.21)

“Ellos son la Iglesia” podría ser el resumen del cuarto capítulo de LG.

El capítulo quinto, que se mantiene desde los primeros borradores, subraya el necesario compromiso de la Iglesia con la santidad. Este punto será un argumento educativo de la necesidad del desarrollo humano. La santidad supone trabajar por el mundo buscando la verdad (n.41) y la caridad (n.39), que junto con la justicia (n.41) serán los elementos constitutivos de la santidad y perfección.

El capítulo sexto habla de los religiosos, a quienes los define con cuatro rasgos fundamentales: el estilo de vida como el propio Jesús (n.44), los votos de pobreza, castidad y obediencia (n.43), la unión en diversas familias para el desarrollo de su misión (n.43), y el testimonio de vida a partir de la caridad (n.44).

El capítulo séptimo se refiere a “la Iglesia peregrinante y su unión con la Iglesia celestial”. La Iglesia celeste se refiere a las personas que entregaron su vida por el Evangelio y ahora disfrutan de la presencia directa de Dios. Esta Iglesia celestial también es conocida como “Iglesia de los viadores” (n.50). La misión de esta Iglesia es el ejemplo, el testimonio de sus vidas y la fuerza de la caridad como criterio permanente de vida (n.50). Además, no es una Iglesia diferente o separada, ya que la cabeza de toda ella es Jesucristo (n.51) y todos forman parte del Cuerpo Místico de Jesucristo.

Finalmente, el capítulo octavo hace referencia a la Virgen María. Como ya se ha dicho, tiene una estructura diferente al resto de los capítulos ya que en su momento constituía un documento independiente. Presenta a María como figura necesaria en la historia de la salvación, no solo por ser Madre de Jesús, sino por su opción fundamental por el Reino (n.55). Precisamente, desde esta posición especial, María aporta a la Iglesia un estilo de vida que esta debe asumir, puesto que la Iglesia se convierte en madre según el modelo de la Madre. Termina el capítulo animando a acercarse a la Virgen María con un culto adecuado, alejado de la “falsa exageración cuanto de la excesiva mezquindad” (n.66); y proponiéndole como signo de esperanza para todas las personas.

Como se ha dicho, el texto termina con la Nota previa explicativa ya comentada.

1.2.3.- Análisis de contenido

Con la ayuda de ATLAS.ti se lleva a cabo el análisis de contenido de LG. Al igual que en anteriores análisis, se presentan cuatro elementos: los índices de fundamentación y densidad, la gráfica de las redes entre categorías, una selección de citas y un comentario educativo en función de las mismas.

Tabla de índices

En la tabla 130 aparecen los índices del análisis de contenido de la Constitución LG conseguidos por medio del programa ATLAS.ti. En la primera columna aparecen las categorías presentes en la Constitución; en la segunda el índice de fundamentación con la importancia que cada categoría tiene en el texto en función del número de citas que tiene; en tercer lugar el índice de densidad que recoge las relaciones con el resto de categorías que aparecen en LG; y en la cuarta columna se presentan las citas en las que aparece cada categoría. Estas citas de la cuarta columna hacen referencia al párrafo en el que se encuentran; puede ocurrir que un mismo párrafo haya más de una cita.

Tabla 130. Categorías en *Lumen Gentium*

Categoría	Fundamentación	Densidad	Párrafos
Cómo. Metodología actual	1	2	36
Cómo. Métodos Iglesia	2	3	21, 37
Cómo. Métodos significativos	4	2	9, 25, 27, 36
Cuándo. Formación continua	2	1	41, 41
Cuándo. Infancia	1	3	46
Dónde. Escuela católica	1	5	54
Dónde. Escuelas	1	8	46
Para qué. Evangelización	14	3	1, 5, 6, 8, 8, 10, 11, 16, 23, 23, 24, 25, 35, 35
Para qué. Mejora social	7	3	6, 9, 13, 36, 36, 41, 46
Por qué. Deber y derecho	1	3	1
Por qué. Dignidad humana	12	3	2, 3, 7, 9, 9, 18, 32, 32, 32, 36, 37, 40

Categoría	Fundamentación	Densidad	Párrafos
Qué. Formación integral	10	13	11, 12, 12, 13, 35, 36, 36, 41, 41, 42
Qué. Formación religiosa	35	7	3, 5, 7, 9, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 17, 23, 25, 25, 25, 25, 25, 26, 28, 30, 35, 35, 35, 40, 40, 40, 42, 42, 48, 50, 51, 54, 67, 67
Quién. Estudiantes	1	2	17
Quién. Iglesia	36	8	4, 5, 8, 8, 8, 8, 13, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 25, 25, 25, 25, 25, 26, 27, 28, 28, 29, 31, 32, 35, 35, 36, 37, 46, 46, 67
Quién. Padres	6	3	11, 11, 35, 35, 41, 41

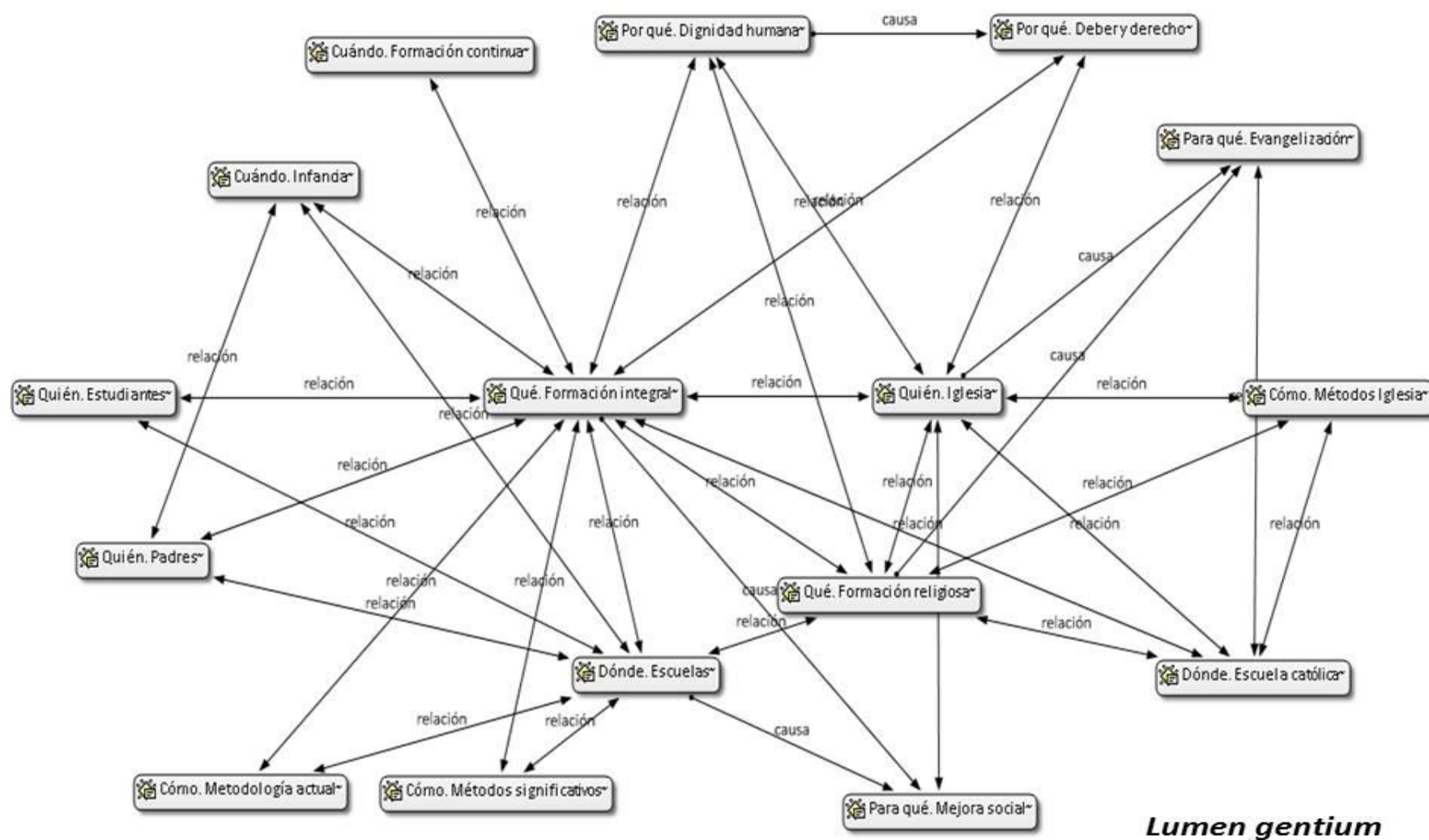
Fuente: *Lumen Gentium*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

La Constitución dogmática *Lumen Gentium* hace referencia a la Iglesia; esto es una evidencia también en la tabla 130, puesto que esta categoría es la más fundamentada. Muy de cerca le sigue la educación religiosa, con 35 citas, lo cual evidencia que dentro de la Iglesia la formación religiosa es una tarea y preocupación importante. En tercer lugar, la categoría de Evangelización tiene un número de citas importante, aunque muy alejado de las anteriores; este dato nos permite afirmar que la educación no es la única vía que la Iglesia utiliza para la evangelización.

No se han encontrado en LG las categorías de Juventud, Universidad, Gobiernos, Maestros y Sociedad. Siendo un documento sobre la Iglesia, parece normal que esto sea así.

Red de relaciones entre de categorías

En la imagen 56 se aprecian las relaciones entre las categorías presentes en LG que muestran el índice de densidad.

Imagen 56. Red de relaciones entre categorías en *Lumen Gentium*

Fuente: *Lumen Gentium*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

Como en el caso de SC, la parte de la izquierda de la imagen 56 muestra las categorías educativas más genéricas, y la parte de la derecha, las categorías más relacionadas con la educación dentro de la Iglesia: Formación religiosa, Iglesia, Métodos Iglesia, Escuela católica y Evangelización. Sin embargo, hay categorías que hacen de puente o relación entre ambas partes. Por una parte, la Escuela también debe preocuparse, según LG, de la Formación religiosa. También las categorías relacionadas con el criterio Por qué de la Educación, Deber y derecho y Dignidad humana hacen de puente, puesto que se relacionan con la Iglesia y la Formación religiosa. La categoría Mejora social, también es una preocupación de la Iglesia.

La educación integral constituye el principal núcleo de unión de ambas partes de la imagen, lo cual evidencia que esta categoría se relaciona con la Iglesia, la Formación religiosa y la Escuela católica.

Selección de citas según categorías

En la tabla 131 aparece una selección de las 134 citas que se han codificado en LG. El criterio de la selección es la comprensión más adecuada de la información y para ello, se han eliminado aquellos temas o ideas que se repiten en distintas citas. Se utilizan los colores asignados para categoría en el capítulo tercero.

Tabla 131. Selección de citas en *Lumen Gentium*

Código	Texto	Párrafo
Metodología actual	la técnica y la cultura civil	36
Métodos Iglesia	por medio de su sabiduría y prudencia dirige y ordena al Pueblo del Nuevo Testamento en su peregrinar hacia la eterna felicidad	21
Métodos significativos	trabajan celosamente con los medios oportunos para investigar adecuadamente	25
Métodos significativos	a los que, como a verdaderos hijos suyos, alimenta y a quienes exhorta a cooperar animosamente con él	27
Formación continua	deben encontrar en esas ocupaciones humanas su propio perfeccionamiento	41
Infancia	niños	46
Escuela católica	escuelas católicas	54
Escuelas	escuelas	46
Evangelización	Tal evangelización, es decir, el anuncio de Cristo pregonado por el testimonio de la vida y por la palabra, adquiere una característica específica y una eficacia singular por el hecho de que se lleva a cabo en las	35

Código	Texto	Párrafo
	condiciones comunes del mundo	
Mejora social	promueve paz universal	13
Mejora social	al progreso universal en la libertad humana y cristiana	36
Deber y derecho	todos los hombres, que hoy están más íntimamente unidos por múltiples vínculos sociales técnicos y culturales, consigan también la unidad completa	1
Dignidad humana	No hay, de consiguiente, en Cristo y en la Iglesia ninguna desigualdad por razón de la raza o de la nacionalidad, de la condición social o del sexo, porque «no hay judío ni griego, no hay siervo o libre, no hay varón ni mujer	32
Formación integral	Obrando de este modo, impregnarán de valor moral la cultura y las realizaciones humanas	36
Formación religiosa	Pondré mi ley en sus entrañas y la escribiré en sus corazones, y seré Dios para ellos y ellos serán mi pueblo... Todos, desde el pequeño al mayor, me conocerán	9
Formación religiosa	honran la Sagrada Escritura como norma de fe y vida, muestran un sincero celo religioso, creen con amor en Dios Padre todopoderoso y en Cristo, Hijo de Dios Salvador	15
Formación religiosa	en materia de fe y costumbres	25
Formación religiosa	expliquen rectamente los oficios y los privilegios de la Santísima Virgen	67
Estudiantes	La responsabilidad de diseminar la fe incumbe a todo discípulo de Cristo en su parte	17
Iglesia	la Iglesia, enriquecida con los dones de su Fundador y observando fielmente sus preceptos de caridad, humildad y abnegación, recibe la misión de anunciar el reino de Cristo y de Dios	5
Iglesia	confiere también los oficios de enseñar y de regir	21
Iglesia	Conforme a la ciencia, la competencia y el prestigio que poseen, tienen la facultad, más aún, a veces el deber, de exponer su parecer acerca de los asuntos concernientes al bien de la Iglesia	37
Padres	de Iglesia doméstica los padres deben ser para sus hijos los primeros predicadores de la fe, mediante la palabra y el ejemplo, y deben fomentar la vocación propia de cada uno, pero con un cuidado especial la vocación sagrada	11
Padres	Los esposos y padres cristianos, siguiendo su propio camino, mediante la fidelidad en el amor, deben sostenerse mutuamente en la gracia a lo largo de toda la vida e inculcar la doctrina cristiana y las virtudes evangélicas a los hijos amorosamente recibidos de Dios	41

Fuente: *Lumen Gentium*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Las citas que se han codificado y que aparecen en la tabla anterior, son la base para hacer una reflexión sobre la educación en esta Constitución y que aparece a continuación.

Comentario educativo

Según la Constitución dogmática sobre la Iglesia, esta tiene la responsabilidad de evangelizar a todo el mundo, lo cual supone transmitir a la humanidad el mensaje de Jesús y que ese mensaje se convierta en estilo de vida para todas las personas. Dentro de esta tarea evangelizadora aparece la educación que, por una parte busca el desarrollo moral de la persona y, por otra parte, el conocimiento de las Escrituras como portadoras del mensaje de Jesús. Esta educación se apoya en dos principios: la dignidad humana y el derecho de acceso a una educación que garantice la formación integral y religiosa. Esta educación se lleva a cabo en la escuela, tanto ordinaria como católica, empieza en la infancia y se extiende a lo largo de toda la vida. La Iglesia propone, por una parte, aplicar los métodos que ofrecen los nuevos avances científicos y, por otra, utilizarlos con la prudencia que se desprende de la Palabra de Dios. Además estos métodos deben promover el trabajo personal y la cooperación, y adaptarse a las realidades concretas de las personas y los pueblos. Finalmente, LG subraya la responsabilidad de todas las personas en su propio crecimiento personal, y ensalza la tarea y responsabilidad educativa de las familias mediante el ejemplo y el trabajo de enseñar la doctrina católica.

1.3.- *Dei Verbum*. La Palabra de Dios. Constitución dogmática sobre la Revelación

El proemio de esta Constitución dogmática empieza destacando la importancia de la contemplación de la Palabra, de su escucha atenta. Sirviéndose de las palabras de Juan el Concilio envía este mensaje a la Iglesia : “Os anunciamos la vida eterna, que estaba en el Padre y se nos manifestó: lo que hemos visto y oído os lo anunciamos a vosotros, a fin de que viváis también en comunión con nosotros, y esta comunión nuestra sea con el Padre y con su Hijo Jesucristo” (1 Jn., 1,2-3). Por lo tanto, el primer punto para esta reflexión de la Palabra es acercarse a ella con admiración y respeto para poderla experimentar en la vida y transmitirla a los demás. Esta experiencia de la Palabra permite la comunión y relación directa con Dios.

Termina el proemio señalando el objetivo de la Constitución: “exponer la doctrina genuina sobre la divina Revelación y sobre su transmisión para que todo el mundo, oyendo, crea el anuncio de la salvación; creyendo, espere, y esperando, ame” (*Dei Verbum*, 1965:n.1). El acercamiento a la Palabra supone un compromiso personal de vida con la fe, la esperanza y la caridad.

1.3.1.- Estructura

El documento *Dei Verbum* (DV) presenta el siguiente índice:

- Proemio

- Capítulo I. La Revelación en sí misma
 - Naturaleza y objeto de la Revelación.
 - Preparación de la Revelación evangélica.
 - En Cristo culmina la Revelación.
 - La Revelación hay que recibirla con fe.
 - Las verdades reveladas.
- Capítulo II. Transmisión de la Revelación divina
 - Los Apóstoles y sus sucesores, heraldos del Evangelio.
 - La Sagrada Tradición.
 - Mutua relación entre la Sagrada Tradición y la Sagrada Escritura.
 - Relación de una y otra con toda la Iglesia y con el Magisterio.
- Capítulo III. Inspiración divina de la Sagrada Escritura y su interpretación.
 - Se establece el hecho de la inspiración y de la verdad de la Sagrada Escritura.
 - Cómo hay que interpretar la Sagrada Escritura.
 - Condescendencia de Dios.
- Capítulo IV. El Antiguo Testamento
 - La historia de la salvación consignada en los libros del Antiguo Testamento.
 - Importancia del Antiguo Testamento para los cristianos.
 - Unidad de ambos Testamentos.
- Capítulo V. El Nuevo Testamento
 - Excelencia del Nuevo Testamento.
 - Origen apostólico de los Evangelios.
 - Carácter histórico de los Evangelios.
 - Los restantes escritos del Nuevo Testamento.
- Capítulo VI. La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia
 - La Iglesia venera las Sagradas Escrituras.
 - Se recomiendan las traducciones bien cuidadas.
 - Deber de los católicos doctos.
 - Importancia de la Sagrada Escritura para la Teología.
 - Se recomienda la lectura asidua de la Sagrada Escritura.
- Epílogo.

La pormenorizada estructura para la decena de páginas que contiene DV es una recomendación didáctica y pastoral para acercarse a la Sagrada Escritura. Parte de su origen, de su razón de ser, del hecho de ser Plan de Dios para la vida de las personas. Desglosa tres elementos

fundamentales del mensaje de Dios al ser humano. En primer lugar, la Sagrada Escritura, elemento central y prioritario de la Revelación de Dios a las personas y al mundo. La conforman el Nuevo y el Antiguo Testamentos, los cuales forman una unidad y se complementan totalmente. En segundo lugar, se presenta la Sagrada Tradición que recoge la lectura que la Iglesia ha hecho de la Sagrada Escritura a lo largo de la historia. Finalmente, el Magisterio, que es el responsable de velar por la fidelidad a la Tradición y a la Sagrada Escritura.

El documento sobre la Palabra de Dios termina con la invitación a acercarse a la lectura de la Sagrada Escritura como forma de mejora personal y construcción de un mundo más justo.

El documento tiene 4.767 palabras y consta de 26 puntos.

Al utilizar el programa Wordle se forma la siguiente nube de palabras significativas de DV.

Imagen 57. Wordle de *Dei Verbum*



Fuente: *Dei Verbum*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Woordle.

La imagen 57 explica las principales categorías del documento: Dios trasmite o revela su Palabra a los hombres a lo largo de la historia, siendo Jesucristo la Revelación plena. Por medio del Espíritu, Dios sigue revelándose y ayuda a los hombres en la búsqueda de la verdad y la salvación. Esta Revelación de Dios se considera sagrada puesto que proviene de la divinidad, pero además ayuda al hombre a descubrir su dimensión trascendente, lo cual le otorga una especial importancia para la explicación y comprensión del ser humano. De esta forma la Palabra de Dios se convierte en su testamento, en el regalo que se hace a los hombres para alcanzar la felicidad.

1.3.2.- Contenido

El documento fue definitivamente aprobado el 18 de noviembre de 1965, durante el tercer periodo de sesiones conciliares en Roma, con una importante mayoría de 2.344 votos afirmativos y con tan solo 6 negativos.

El documento, no obstante, había pasado muchas dificultades, ya que los dos primeros esquemas iniciales no fueron aprobados. El primer borrador, preparado por la comisión preparatoria al Concilio fue rechazado por la escasez de profundidad en el contenido de las fuentes de la Revelación divina (Pié i Ninot, 2007). El rechazo fue manifiesto y el propio Juan XXIII nombró una comisión especial que se encargara del tema. Esta comisión preparó un documento que, debido al rechazo manifiesto de la asamblea, no se presentó en la segunda sesión del Concilio en otoño de 1963.

Fue necesario un tercer borrador que tenía la estructura actual, con un capítulo nuevo sobre el sentido de la Revelación y la relevancia de la tradición. Presentado en la tercera sesión, fue ampliamente aceptado por la asamblea. Este tercer documento sufrió pequeñas modificaciones, dando luz al documento final que fue aprobado en la octava sesión del Concilio.

Pié i Ninot (2007) recoge la importancia de DV recordando palabras de Pablo VI:

se subraya que la calificación teológica «se deduce, o de la materia tratada, o de la manera de expresarse según las normas de interpretación teológica». En esta línea la doctrina que recoge la DV, tomada en su conjunto, aunque no incluya ninguna definición dogmática en sentido técnico, es irrevocable ya que se trata de una proposición hecha «con autoridad que obliga en conciencia». (pág. 158)

En la primera línea de la Constitución se establece la finalidad de la misma: “escucha religiosa de la Palabra de Dios” (DV, 1965: n.1); y en el punto 7 completa esa actitud de escucha con el sentido que tiene para la Iglesia la Revelación divina, como imagen donde mirar a Dios: “esta sagrada tradición y la Sagrada Escritura de ambos Testamentos son como un espejo en que la Iglesia peregrina en la tierra contempla a Dios, de quien todo lo recibe, hasta que le sea concedido el verbo cara a cara, tal como es (cf. 1 Jn., 3,2)” (DV, 1965: n.7).

DV es un documento sobre la comunicación, en concreto, sobre la comunicación que Dios *escribe* para enviar al hombre un mensaje de esperanza y de salvación. Y es un mensaje de comunicación que trata a los “hombres como amigos” (DV, 1965: n.2). Alves de Melo dice que la Revelación se trata de “una iniciativa divina, absolutamente amorosa, libre y gratuita y Dios quiere

hacer partícipes a las personas de su propia identidad” (2013:31) y se supera así una visión intelectualista o teórica de la Palabra de Dios.

Esta comunicación se realiza a lo largo de la historia de la salvación de tres maneras diferentes. La primera es por medio de la propia naturaleza, ya que Dios habla al hombre a través de las cosas creadas. El segundo camino son las personas que Dios pone cerca del hombre a lo largo de su historia: son los profetas, los jueces, las personas identificadas y enviadas por Dios. Llegado el tiempo, Dios utiliza la tercera vía de comunicación que es su propio Hijo que completa y da sentido a todo este lenguaje de cercanía de Dios.

Imagen 58. Esquema general de *Dei Verbum*



Fuente: *Dei Verbum*. Elaboración propia.

A su vez, Jesús se comunica con las personas, de su época y de la actualidad, también con cuatro mediaciones diferentes: su presencia, sus palabras y obras, su muerte y resurrección y el envío del Espíritu Santo. Como Jesús es la comunicación de Dios se convierte en su Palabra.

Imagen 59. Dios se comunica por Jesucristo. DV.



Fuente: *Dei Verbum*. Elaboración propia.

Tras el paso de Jesús por el mundo, serán los apóstoles los que se responsabilicen de dar continuidad a la comunicación de Dios. Empezarán por la trasmisión oral de las palabras de Jesús y de su experiencia, pero esta trasmisión se convertirá en texto, en los Evangelios y el resto de documentos canónicos. En la actualidad, el mensaje de Dios se recibe, por la naturaleza, las personas, la persona y mensaje de Jesús, pero también por la Sagrada Escritura y la Tradición, ambas interpretadas debidamente por el Magisterio de la Iglesia, como se ve en la imagen 60.

Imagen 60. Tradición, Escritura y Magisterio. DV.



Fuente: *Dei Verbum*. Elaboración propia.

El documento se organiza en seis capítulos en los que va analizando la postura de la Iglesia ante la Revelación.

En el primer capítulo se establece cómo Dios se manifiesta y comunica con las personas a lo largo de la historia; esa manifestación se hace por medio de obras y palabras (n. 2) y culmina con la venida de Cristo al mundo, manifestación plena de Dios, Palabra y gesto de Dios. Este primer capítulo termina presentando la actitud que las personas deben tener al acercarse a la Revelación de Dios;

Dios, principio y fin de todas las cosas, puede ser conocido con seguridad por la luz natural de la razón humana, partiendo de las criaturas; pero enseña que hay que atribuir a Su Revelación el que todo lo divino que por su naturaleza no sea inaccesible a la razón humana lo pueden conocer todos fácilmente, con certeza y sin error alguno, incluso en la condición presente del género humano. (DV, 1965: n.6)

Pie i Ninot (2007) considera que el segundo capítulo trata uno de los temas más delicados del documento y de la propia historia de la Iglesia: la relación entre Sagrada Escritura, Sagrada Tradición y Magisterio. La DV, integrando todas las recomendaciones anteriores, mantiene que la Sagrada Escritura es la base y la textualidad de la Revelación divina puesto que es Palabra inspirada; la Sagrada Tradición es la lectura de esa Palabra de Dios realizada por las personas a lo largo de la historia y apoyadas en la experiencia directa o indirecta con el misterio de salvación de Dios como se puede ver en el número 9:

La Sagrada Tradición y la Sagrada Escritura están íntimamente unidas y compenetradas. Porque surgiendo ambas de la misma divina fuente, se funden en cierto modo y tienden a un mismo fin. Ya que la Sagrada Escritura es la palabra de Dios en cuanto se consigna por escrito bajo la inspiración del Espíritu Santo, y la Sagrada Tradición transmite íntegramente a los sucesores de los Apóstoles la palabra de Dios, a ellos confiada por Cristo Señor y por el Espíritu Santo para que, con la luz del Espíritu de la verdad la guarden fielmente, la expongan y la difundan con su predicación; de donde se sigue que la Iglesia no deriva solamente de la Sagrada Escritura su certeza acerca de todas las verdades reveladas. (DV, 1965: n.9)

A su vez el Magisterio, que está en manos de los obispos, será el único responsable de determinar y “aprobar” lo que de la Escritura y la Tradición se interpreta. “La Sagrada Tradición, la Sagrada Escritura y el Magisterio de la Iglesia, según el designio sapientísimo de Dios, están entrelazados y unidos de tal forma que no tiene consistencia el uno sin el otro, y que, juntos, cada uno a su modo, bajo la acción del Espíritu Santo, contribuyen eficazmente a la salvación de las almas” (DV, 1965: n.10). No obstante, será el Magisterio el que esté al servicio de la Palabra y la propia Palabra es su único criterio de acción e interpretación.

Los capítulos tercero, cuarto y quinto se unen y complementan ya que, hacen referencia al Antiguo y al Nuevo Testamentos. En el capítulo tercero se habla de los géneros literarios y la necesidad de su consideración a la hora de la lectura de la Palabra. Por su parte, los capítulos cuarto y quinto se centran en el contenido de ambos Testamentos y de la coherencia y continuidad existente entre ambos.

Al hablar de los géneros literarios, se hace hincapié en la necesidad de acercarse a la Palabra de Dios considerando los tiempos, las finalidades y los estilos de escribir de los distintos hagiógrafos, autores de la Sagrada Escritura, ya que “para entender rectamente lo que el autor sagrado quiso afirmar en sus escritos, hay que atender cuidadosamente tanto a las formas nativas usadas de pensar, de hablar o de narrar vigentes en los tiempos del hagiógrafo, como a las que en aquella época solían usarse en el trato mutuo de los hombres” (DV, 1965: n.12). Es en este punto donde

toma relevancia la Sagrada Tradición, para entender el sentido que los autores daban al texto, y el Magisterio para interpretar lo escrito a la luz de la llamada *economía de la salvación*.

En el capítulo cuarto se subraya la continuidad y coherencia de ambos testamentos, textos inspirados por el mismo Dios y escritos con la misma finalidad: la preocupación de Dios por el ser humano y su plan de salvación. En el capítulo quinto se subraya de manera categórica la historicidad de lo recogido en los Evangelios sobre Jesús de Nazaret y dice que “la Santa Madre Iglesia firme y constantemente ha creído y cree que los cuatro referidos Evangelios, cuya historicidad afirma sin vacilar, comunican fielmente lo que Jesús Hijo de Dios, viviendo entre los hombres, hizo y enseñó realmente para la salvación de ellos, hasta el día que fue levantado al cielo” (DV, 1965: n.19).

Finalmente, el capítulo sexto presenta la importancia de la Escritura en la vida de la Iglesia estableciéndola como “la regla suprema de su fe” (DV, 1965: n.21). Se indica la Revelación divina es “viva y eficaz”, es decir, capaz de transformar al ser humano y hacerle partícipe del misterio, la verdad y la salvación que Dios ofrece en “el tesoro de la Revelación, confiado a la Iglesia” y que llena “más y más los corazones de los hombres” (DV, 1965: n.21).

1.3.3.- Análisis de contenido

Con la ayuda de ATLAS.ti se lleva a cabo el análisis de contenido de DV. Como se ha indicado más arriba, se presentan cuatro elementos de este análisis: los índices de fundamentación y densidad, las redes entre categorías, una selección de citas y un comentario educativo en función de las mismas.

Tabla de índices

En la tabla 132 se recogen las categorías presentes en la Constitución DV, con sus índices y citas. La fundamentación indica el número de citas que se han encontrado en el documento y la densidad muestra las relaciones entre las categorías recogidas. La última columna recoge las citas con su ubicación en los párrafos de DV.

Tabla 132. Categorías en *Dei Verbum*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Metodología actual	1	0	12
Cómo. Métodos Iglesia	4	2	1, 8, 24, 25
Cómo. Métodos significativos	4	0	7, 8, 12, 25

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Para qué. Evangelización	6	2	8, 13, 14, 17, 19, 19
Qué. Formación religiosa	10	3	6, 7, 10, 11, 15, 17, 19, 23, 24, 25
Quién. Iglesia	10	3	7, 8, 8, 10, 10, 12, 21, 23, 25, 25

Fuente: *Dei Verbum*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

La Constitución *Dei Verbum* hace referencia a la Revelación divina a los hombres, por medio de las Sagradas Escrituras y la Tradición. Desde este punto de partida, la Iglesia asume la responsabilidad de la formación religiosa, que es el conocimiento de la doctrina católica sobre ambos fuentes de Revelación. Por otra parte, esta formación religiosa tiene como objetivo la Evangelización. En esta tarea de enseñanza propone los métodos adecuados para una verdadera interiorización.

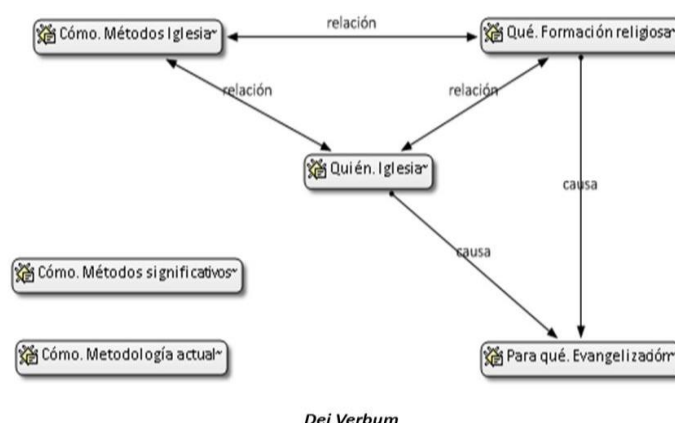
Aparecen un total de 35 citas en la Constitución DV.

No aparecen las siguientes categorías educativas: ni el criterio Dónde, Cuándo y Por qué, ni las categorías Educación integral, la Mejora social, ni tampoco los agentes educativos Estudiantes, Gobierno, Maestros, Padres y Sociedad.

Red de relaciones entre categorías

ALTAS.TI ofrece, en la imagen 61, las categorías presentes en DV y las relaciones existentes entre ellas.

Imagen 61. Red de relaciones entre categorías en *Dei Verbum*



Fuente: *Dei Verbum*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

Como se ve en la imagen 61 la Iglesia promueve la Evangelización por medio de la Formación religiosa y para ello utiliza los Métodos que le son propios. No obstante, aunque no haya relación directa, no se descarta poder utilizar otros métodos que aseguren la eficacia educativa. No aparece, entre estos medios, la Escuela católica.

Tampoco aparecen las categorías relacionadas con la Formación integral que ha estado presente en las redes de otros documentos conciliares y que aparecía en la parte izquierda de las imágenes.

Selección de citas, según categorías

En la tabla 133 aparece la selección de las 35 citas codificadas en DV. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 133. Selección de citas de *Dei Verbum*

Código	Texto	Párrafo
Metodología actual	Para descubrir la intención de los hagiógrafos, entre otras cosas hay que atender a "los géneros literarios". Puesto que la verdad se propone y se expresa de maneras diversas en los textos de diverso género: histórico, profético, poético o en otros géneros literarios	12
Métodos Iglesia	oyendo, crea el anuncio de la salvación; creyendo, espere, y esperando, ame	1
Métodos Iglesia	homilía litúrgica, se nutre saludablemente y se vigoriza santamente con la misma palabra de la Escritura	24
Métodos Iglesia	ya por la lectura espiritual, ya por instituciones aptas para ello, y por otros medios	25
Métodos significativos	comunicaron con ejemplos	7
Métodos significativos	la contemplación y el estudio de los creyentes	8
Evangelización	"Pues todo cuanto está escrito, para nuestra enseñanza, fue escrito, a fin de que por la paciencia y por la consolación de las Escrituras estemos firmes en la esperanza"	14
Formación religiosa	La Sagrada Tradición, pues, y la Sagrada Escritura constituyen un solo depósito sagrado de la palabra de Dios	10
Formación religiosa	mas los libros del Antiguo Testamento manifiestan a todos el conocimiento de Dios y del hombre, y las formas de obrar de Dios justo y misericordioso con los hombres, según la condición del género humano en los tiempos que precedieron a la salvación establecida por Cristo. Estos libros, aunque contengan también algunas cosas imperfectas y adaptadas a sus tiempos, demuestran, sin embargo, la verdadera pedagogía divina. Por tanto, los cristianos han de recibir devotamente estos libros, que expresan el sentimiento vivo de Dios, y en los que se encierran sublimes doctrinas acerca de Dios y una sabiduría salvadora sobre la vida del hombre, y tesoros admirables de oración, y en los que, por fin, está latente el misterio de	15

Código	Texto	Párrafo
	nuestra salvación	
Iglesia	lo que enseñaron los Apóstoles encierra todo lo necesario para que el Pueblo de Dios viva santamente y aumente su fe, y de esta forma la Iglesia	8
Iglesia	Este Magisterio, evidentemente, no está sobre la palabra de Dios, sino que la sirve, enseñando solamente lo que le ha sido confiado, por mandato divino y con la asistencia del Espíritu Santo la oye con piedad, la guarda con exactitud y la expone con fidelidad, y de este único depósito de la fe saca todo lo que propone como verdad revelada por Dios que se ha de creer	10

Fuente: *Dei Verbum*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El contenido de la selección de estas citas permite hacer el comentario educativo que aparece a continuación.

Comentario educativo

La Iglesia asume su responsabilidad en la educación con la enseñanza de las Sagradas Escrituras, y de la Tradición. La formación religiosa de las Escrituras y la Tradición es necesaria para la evangelización puesto que lo que se aprende e interioriza es lo que será anunciado a todos los hombres.

Es de destacar en el análisis de contenido la presentación de varios métodos para esta formación religiosa: el análisis de los géneros literarios que permite contextualizar las Escrituras y la Tradición, la lectura espiritual y la homilía, la contemplación, el trabajo personal y el uso de ejemplos cercanos a la realidad de las personas. De esta forma, no solo se conoce, sino que se llega a creer y a amar.

1.4.- *Gaudium et Spes*. Los gozos y las esperanzas. Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo

Gaudium et Spes es una Constitución pastoral, es decir, orientada a las personas y a su acompañamiento personal. Es una reflexión de la Iglesia para estar cerca del mundo y proponerle su mensaje de esperanza. Parte del principio de que todo lo que preocupa al ser humano, no debe ser ajeno a la propia Iglesia, puesto que “nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón” (*Gaudium et Spes*, 1965:n.1). También se explica la razón de ser considerado un documento pastoral al presentarlo como una ayuda para el acompañamiento de las personas: “reunidos en Cristo, son guiados por el Espíritu Santo en su peregrinar hacia el reino del Padre y han recibido la buena nueva de la salvación para comunicarla a todos” (GS, 1965: n.1). Por lo tanto, si es

Dios es que decide estar cerca del ser humano, la Iglesia no puede dejar de ser solidaria con el mundo, sus preocupaciones y su devenir histórico.

Claudia Leal resume el documento GS en cuatro palabras clave o ideas esenciales: dignidad humana, diálogo, solidaridad e historicidad. Y hace un recorrido por todo el texto en las siguientes claves: “la dignidad de la persona humana (12-22), una comunidad de personas (23-32), la misión de la Iglesia en el mundo (40-45), el matrimonio y la familia (46-52), la cultura (53-62), la vida económica y social (63-72), la comunidad política (73-76)” (Leal, 2013).

1.4.1.- Estructura

La Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo y su relación con los problemas del mundo (*Gaudium et Spes*, GS) tiene la siguiente estructura:

- Proemio
 - Unión íntima de la Iglesia con la familia humana universal.
 - Destinatarios de la palabra conciliar.
 - Al servicio del hombre.
- Exposición preliminar. La situación del hombre en el mundo de hoy
 - Esperanzas y temores.
 - Cambios profundos.
 - Cambios en el orden social.
 - Cambios psicológicos, morales y religiosos.
 - Los desequilibrios del mundo moderno.
 - Aspiraciones más universales de la humanidad.
 - Los interrogantes más profundos del hombre.
- Primera parte. La Iglesia y la vocación del hombre
 - Hay que responder a las mociones del Espíritu.
 - Capítulo 1. La dignidad de la persona humana
 - El hombre, imagen de Dios.
 - El pecado.
 - Constitución del hombre.
 - Dignidad de la inteligencia, verdad y sabiduría.
 - Dignidad de la conciencia moral.
 - Grandeza de la libertad.
 - El misterio de la muerte.
 - Formas y raíces del ateísmo.

- El ateísmo sistemático.
- Actitud de la Iglesia ante el ateísmo.
- Cristo, el Hombre nuevo.
- Capítulo 2. La comunidad humana
 - Propósito del Concilio.
 - Índole comunitaria de la vocación humana según el plan de Dios.
 - Interdependencia entre la persona humana y la sociedad.
 - La promoción del bien común.
 - El respeto a la persona humana.
 - Respeto y amor a los adversarios.
 - La igualdad esencial entre los hombres y la justicia social.
 - Hay que superar la ética individualista.
 - Responsabilidad y participación.
 - El Verbo encarnado y la solidaridad humana.
- Capítulo 3. La actividad humana en el mundo
 - Planteamiento del problema.
 - Valor de la actividad humana.
 - Ordenación de la actividad humana.
 - La justa autonomía de la realidad terrena.
 - Deformación de la actividad humana por el pecado.
 - Perfección de la actividad humana en el misterio pascual.
 - Tierra nueva y cielo nuevo.
- Capítulo 4. Misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo
 - Relación mutua entre la Iglesia y el mundo.
 - Ayuda que la Iglesia procura prestar a cada hombre.
 - Ayuda que la Iglesia procura dar a la sociedad humana.
 - Ayuda que la Iglesia, a través de sus hijos, procura prestar al dinamismo humano.
 - Ayuda que la Iglesia recibe del mundo moderno.
 - Cristo, alfa y omega.
- Segunda parte. Algunos problemas más urgentes
 - Introducción.
 - Capítulo 1. Dignidad del matrimonio y de la familia
 - El matrimonio y la familia en el mundo actual.

- El carácter sagrado del matrimonio y de la familia.
- Del amor conyugal.
- Fecundidad del matrimonio.
- El amor conyugal debe compaginarse con el respeto a la vida humana.
- El progreso del matrimonio y de la familia, obra de todos.
- Capítulo 2. El sano fomento del progreso cultural
 - Introducción.
 - Sección 1. La situación de la cultura en el mundo actual
 - Nuevos estilos de vida.
 - El hombre, autor de la cultura.
 - Dificultades y tareas actuales en este campo.
 - Sección 2. Algunos principios para la sana promoción de la cultura
 - La fe y la cultura.
 - Múltiples conexiones entre la buena nueva de Cristo y la cultura.
 - Hay que armonizar diferentes valores en el seno de las culturas.
 - Sección 3. Algunas obligaciones más urgentes de los cristianos respecto a la cultura
 - El reconocimiento y ejercicio efectivo del derecho personal a la cultura.
 - La educación para la cultura íntegra del hombre.
 - Acuerdo entre la cultura humana y la educación cristiana.
- Capítulo 3. La vida económica social
 - Algunos aspectos de la vida económica
 - Sección 1. El desarrollo económico
 - Ley fundamental del desarrollo: el servicio del hombre.
 - El desarrollo económico, bajo el control humano.
 - Han de eliminarse las enormes desigualdades económico-sociales.
 - Sección 2. Algunos principios reguladores del conjunto de la vida económica social
 - Trabajo, condiciones de trabajo, descanso.
 - Participación en la empresa y en la organización general de la economía. Conflictos laborales.
 - Los bienes de la tierra están destinados a todos los hombres.
 - Inversiones y política monetaria.

- Acceso a la propiedad y dominio de los bienes. Problema de los latifundios.
 - La actividad económico-social y el reino de Cristo.
- Capítulo 4. La vida en la comunidad política
 - La vida pública en nuestros días.
 - Naturaleza y fin de la comunidad política.
 - Colaboración de todos en la vida pública.
 - La comunidad política y la Iglesia.
- Capítulo 5. El fomento de la paz y la promoción de la comunidad de los pueblos
 - Introducción.
 - Naturaleza de la paz.
 - Sección 1. Obligación de evitar la guerra
 - Hay que frenar la crueldad de las guerras.
 - La guerra total.
 - La carrera de armamentos.
 - Prohibición absoluta de la guerra. La acción internacional para evitar la guerra.
 - Sección 2. Edificar la comunidad internacional
 - Causas y remedios de las discordias.
 - La comunidad de las naciones y las instituciones internacionales.
 - La cooperación internacional en el orden económico.
 - Algunas normas oportunas.
 - Cooperación internacional en lo tocante al crecimiento demográfico.
 - Misión de los cristianos en la cooperación internacional.
 - Presencia eficaz de la Iglesia en la comunidad internacional.
 - Participación del cristiano en las instituciones internacionales.
- Conclusión
 - Tarea de cada fiel y de las Iglesias particulares.
 - El diálogo entre todos los hombres.
 - Edificación del mundo y orientación de éste a Dios.

El extenso índice de *Gaudium et Spes* pone de manifiesto la importancia que para la Iglesia tiene el mundo y la sociedad. El CV II pretende dejar clara su relación con el mundo, proponer su apoyo permanente, reconocer la ayuda que la propia sociedad aporta a la Iglesia y establecer algunos criterios en asuntos de carácter general. Entre estos criterios, pretende, sobre todo,

subrayar la importancia y dignidad de la persona; todo lo demás, cultura, economía y política, deberá estar al servicio de la persona y de su desarrollo integral. También reconoce la importancia de la comunidad humana, como ejemplo de la relación de Dios con las persona. Las diferencias entre las personas no son argumento para el enfrentamiento, sino para la complementariedad y el aprendizaje mutuo. Este subrayado de la comunidad será pieza clave para el análisis que se hace, más adelante, de las categorías educativas.

Los temas mencionados de la dignidad humana y la comunidad, junto con el tema de la cultura tienen especial relevancia en el objetivo de esta investigación.

La Constitución sobre la Iglesia en el mundo (*Gaudium et Spes*, 1965) tiene 34.078 palabras y sus 93 puntos se distribuyen en cuatro grandes apartados: proemio y conclusión, la vocación del ser humano, y algunos problemas que afectan a la sociedad y, por lo tanto, a la Iglesia.

En la imagen 62, elaborada con la ayuda del programa Wordle, aparece, de manera notoria, el ser humano y sus formas de organizarse en el mundo, por ejemplo, la familia y la sociedad. Por otra parte, la Iglesia, para analizar tanto la familia como la sociedad entera, pone énfasis en salvaguardar la dignidad del hombre por ser este imagen de Dios y salvación de Jesucristo. El posicionamiento de la Iglesia en el mundo se describe con tres palabras: vida, bien y amor. La vida es el bien máspreciado y su defensa supone que los bienes del mundo se pongan al servicio de la propia vida, siendo el amor la pauta de relación entre las personas y las comunidades.

Imagen 62. Wordle de *Gaudium et Spes*.



Fuente: *Gaudium et Spes*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

1.4.2.- Contenido

Uno de los primeros datos a señalar sobre esta Constitución es que no era un escrito que estuviera diseñado entre los 71 borradores previos al inicio del Concilio. De hecho, fue el último documento conciliar aprobado, concretamente el día anterior a la clausura definitiva del Concilio en 1965. Sin embargo, no se puede decir que no estuviera presente en el sueño de Juan XXIII. Según Cándido Pozo (2007), el Papa Roncalli había presentado dos importantes escritos con este mismo espíritu y que han sido comentados en el capítulo segundo. Son *Humanae Salutis* (1961), que apunta a la necesidad de que el nuevo Concilio se preocupe por las realidad de las personas en el mundo; y la encíclica *Mater et Magistra* (1961), en la cual se subraya que

la santa Iglesia, aunque tiene como misión principal santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes sobrenaturales, se preocupa, sin embargo, de las necesidades que la vida diaria plantea a los hombres, no sólo de las que afectan a su decoroso sustento, sino de las relativas a su interés y prosperidad, sin exceptuar bien alguno y a lo largo de las diferentes épocas. (Juan XXIII; 1961c:3)

Por otra parte, el mensaje del cardenal Suenens (1962) sobre la tarea del Concilio hacia el interior de la Iglesia y también hacia el exterior, había sido rescatado por el propio Juan XXIII en un mensaje previo a la inauguración del CV II con estas palabras:

La Iglesia quiere que la busquen tal cual es en su estructura interior —vitalidad *ad intra*— en el acto de presentar, ante todo a sus hijos, los tesoros de fe iluminadora y de gracia santificante, que se inspiran en las últimas palabras. Las cuales expresan el oficio preeminente de la Iglesia y sus títulos de servicio y de honor, a saber: vivificar, enseñar y orar.

Considerada en relación con su vitalidad *ad extra*, o sea la Iglesia frente a las exigencias y a las necesidades de los pueblos —como los acontecimientos humanos los van empujando más bien hacia el aprecio y el goce de los bienes terrenos— siente que debe cumplir sus responsabilidades. (Juan XXIII, 1962a)

La Constitución pastoral presenta, precisamente, esta llamada al mundo y a la Iglesia para que sean capaz de dialogar juntos. GS es un documento pastoral porque pretende, apoyándose en su doctrina sobre el ser humano, proponer un camino de diálogo con el mundo: la Iglesia necesita al mundo y el mundo necesita a la Iglesia (Alves de Melo, 2013, Illanes, 2013).

El documento tuvo un complicado recorrido a lo largo de todo el Concilio. Al principio no estaba en los documentos iniciales; posteriormente ocupó los últimos puestos de los esquemas propuestos y sus borradores estuvieron elaborados por comisiones diferentes: la comisión teológica, que redactó el escrito sobre los grandes principios del ser humano, y la comisión sobre el apostolado de los laicos, que elaboró la parte sobre los problemas del mundo y la presencia de la Iglesia en los

misimos. A pesar de estas dificultades, era unánime la necesidad de una reflexión de la Iglesia sobre el mundo actual (Pozo, 2007, Illanes, 2013).

El contenido del documento es muy completo y, aunque en la segunda parte trata los problemas que el mundo tenía en la época en la que se escribió, establece unas pautas de diálogo y relación entre la Iglesia y el mundo que son vigentes actualmente (Pozo, 2007).

En las primeras líneas GS establece su sentido y objetivo:

Al proclamar el Concilio la altísima vocación del hombre y la divina semilla que en éste se oculta, ofrece al género humano la sincera colaboración de la Iglesia para lograr la fraternidad universal que responda a esa vocación. No impulsa a la Iglesia ambición terrena alguna. Sólo desea una cosa: continuar, bajo la guía del Espíritu, la obra misma de Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido. (GS, 1965: n.3)

Esta idea de que la Iglesia sea cauce para alcanzar la fraternidad universal, será un estribillo permanente a lo largo de todo el texto.

En la exposición preliminar se toma conciencia de la realidad del mundo en la época del Concilio y los grandes cambios producidos en la sociedad: el gran expansionismo económico, los avances científicos, la presencia de la guerra fría, la independencia de las colonias, la presencia de la mujer en el mundo laboral...; esta descripción de la realidad ya ha sido presentada en el segundo capítulo de esta investigación. Todos estos cambios en el mundo suponen un motivo de esperanza, pero también una preocupación, ya que “bajo todas estas reivindicaciones se oculta una aspiración más profunda y más universal: las personas y los grupos sociales están sedientos de una vida plena y de una vida libre, digna del hombre, poniendo a su servicio las inmensas posibilidades que les ofrece el mundo actual” (GS, 1965: n.9). El Concilio no se conforma con describir la realidad, sino que pretende proponer criterios y pistas de actuación para que el hombre pueda ser fiel a su vocación en esta realidad.

La parte central se divide en dos partes elaboradas por comisiones diferentes; la primera de ellas aborda la vocación del ser humano; la segunda, trata los principales problemas del mundo y la postura de la Iglesia ante ellos.

La primera parte es rica en reflexión teológica (Pozo, 2007, Illanes, 2013). Parte de un principio fundamental para toda la humanidad: “todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función del hombre, centro y cima de todos ellos” (GS, 1965: n.12). A partir de ahí, construye toda la antropología de la Iglesia católica: el hombre ha sido creado a imagen de Dios y lo ha nombrado, hombre y mujer, dueño del universo, como queda claro en los primeros capítulos del Génesis. A

continuación detalla los rasgos específicos que le hacen único dentro del universo: la espiritualidad, la inmortalidad, la sabiduría, la conciencia, la libertad y la llamada a la unidad con el Creador. El pecado es todo aquello que hace que el ser humano se aleje de su destino eterno. Dentro de esta primera parte subraya la vocación comunitaria del ser humano, quien trabaja con los demás en busca de la fraternidad universal y en la “promoción del bien común” (GS, 1965: n.26); los cimientos de esta comunidad humana son el respeto, la igualdad de derechos y deberes, la justicia, la caridad y la equidad.

La reflexión sobre la actividad humana en el mundo es otro de los elementos de análisis de esta primera parte. Aun defendiendo que la fuerza creadora del ser humano proviene del plan salvador de Dios, establece el principio de la autonomía de la realidad terrestre, la cual tiene sus propias leyes y métodos, que de ninguna forma están en contra de ese plan divino, sino que son su desarrollo.

La primera parte termina con una reflexión sobre la misión que debe desplegar la Iglesia en el mundo. En esta relación mutua, la Iglesia está llamada a aportar al mundo el sentido de la vida, el mensaje de esperanza del Evangelio, la relevancia de los más necesitados, la fuerza de la unidad, y además, todo el trabajo que los cristianos desarrollan en el mundo con su trabajo, investigación e innovación. Del mismo modo, la Iglesia también reconoce los beneficios provenientes del mundo a través de los avances de las ciencias y de las instituciones que promueven los mismos fines que la Iglesia.

Se cierra esta primera parte con el mensaje que Cristo anuncia en el libro del Apocalipsis: “Vengo presto, y conmigo mi recompensa, para dar a cada uno según sus obra. Yo soy el alfa y la omega, el primero y el último, el principio y el fin” (Apoc. 22, 12-13).

En la segunda parte se desarrollan cinco grandes temas: la familia, la cultura, la economía, la política y la promoción de la paz.

Resalta la importancia de *la familia* en la sociedad indicando que

el bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar. Por eso los cristianos, junto con todos lo que tienen en gran estima a esta comunidad, se alegran sinceramente de los varios medios que permiten hoy a los hombres avanzar en el fomento de esta comunidad de amor y en el respeto a la vida y que ayudan a los esposos y padres en el cumplimiento de su excelsa misión; de ellos esperan, además, los mejores resultados y se afanan por promoverlos. (GS, 1965: n.47)

También se establece su carácter sagrado: “la familia es escuela del más rico humanismo” (GS, 1965: n.52); en este sentido se puede afirmar que la familia es un importante agente educativo para la sociedad, como se ha visto en el tercer capítulo.

GS, al hablar de la cultura, hace los siguientes subrayados:

todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en toda la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres e instituciones; finalmente, a través del tiempo expresa, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones para que sirvan de provecho a muchos, e incluso a todo el género humano. (GS, 1965: n.53)

Considera que la cultura es creación del ser humano y debe estar dotada de valores permanentes y universales.

Al abordar la cuestión de la economía, GS afirma que

la economía actual, como los restantes sectores de la vida social, se caracteriza por una creciente dominación del hombre sobre la naturaleza, por la multiplicación e intensificación de las relaciones sociales y por la interdependencia entre ciudadanos, asociaciones y pueblos, así como también por la cada vez más frecuente intervención del poder público. Por otra parte, el progreso en las técnicas de la producción y en la organización del comercio y de los servicios han convertido a la economía en instrumento capaz de satisfacer mejor las nuevas necesidades acrecentadas de la familia humana. (GS, 1965: n.63)

Junto a estas bondades GS denuncia que la humanidad padece grandes desequilibrios económicos que le llevan a la violencia, el hambre o la muerte. GS defiende una economía al “servicio del hombre” (GS, 1965: n.64) y que garantice una vida digna para todas las personas. Se subraya la importancia de los derechos de las personas en relación al trabajo y reclama unas condiciones de vida dignas para los trabajadores. Subraya además, que las riquezas de la Tierra son para toda la humanidad y que el abuso o concentración de las mismas en unas pocas personas es contrario a la doctrina de la Iglesia.

En relación a la actividad política, GS recuerda que surge “para buscar el bien común, en el que encuentra su justificación plena y su sentido y del que deriva su legitimidad primigenia y propia. El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección” (GS, 1965: n.74). En este sentido la autoridad debe estar regida por principios morales. Promueve la participación de las personas en la actividad política por los distintos cauces que las sociedades

establecen. Termina subrayando la independencia de la Iglesia y la política, así como la necesidad de que la Iglesia denuncie todos los abusos que la política y sus leyes realicen sobre las personas.

Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina social, ejercer su misión entre los hombres sin traba alguna y dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y solos aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y de situaciones. (GS, 1965: n.77)

En el capítulo sobre la paz, la Constitución pastoral emplea palabras contundentes y firmes: “Toda acción bélica que tienda indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de extensas regiones junto con sus habitantes, es un crimen contra Dios y la humanidad que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones” (GS, 1965: n.80). De igual manera denuncia la carrera armamentística de ese momento histórico que, amparada en el argumento de la defensa y disuasión contra el enemigo, “es la plaga más grave de la humanidad y perjudica a los pobres de manera intolerable” (GS, 1965: n.81). Las ansias de dominio, la envidia, la soberbia, que personas y países sienten, deben educarse con el diálogo y encauzarse hacia el bien común. Asocia la violencia al mal reparto de las riquezas y de los bienes de la humanidad, y propone la colaboración internacional para ayudar a todos los pueblos en sus necesidades.

La Constitución pastoral plantea en sus conclusiones cuatro grandes recomendaciones a los problemas de la humanidad: la fraternidad universal como principio fundamental; el diálogo como forma de comunicarse y relacionarse; la educación como herramienta para el desarrollo de las personas y los pueblos; y la búsqueda de la verdad, tan presente en el mensaje de Jesús, como criterio de justicia y equidad para el progreso de las personas y los pueblos.

Illanes propone cinco frases resumen de la Constitución GS: “la bondad de la creación, la razón de ser y sentido de la existencia, protagonismo y responsabilidad del hombre en relación con la historia, consistencia y valor de las realidades terrestres, y respeto a la naturaleza de los seres creados y autonomía de las realidades terrestres” (2007: 662-664).

1.4.3.- Análisis de contenido

Para llevar a cabo el análisis de contenido de GS se aprovechan las posibilidades que ofrece el programa ATLAS.ti en el cálculo de sus índices, la construcción de las redes y la selección de citas; y con ellas, una reflexión sobre la educación en la Constitución.

Tabla de índices

En la tabla 134 aparece la categorización de GS. Además, se presentan sus índices de fundamentación para distribuir las 259 citas encontradas, y los índices de densidad, para establecer las relaciones que luego aparecen en las redes. En la última columna aparecen los párrafos en los que se encuentran dichas citas.

Tabla 134. Categorías en *Gaudium et Spes*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Párrafos
Cómo. Metodología actual	15	3	5, 5, 5, 5, 31, 36, 54, 57, 61, 62, 62, 62, 62, 85, 87
Cómo. Métodos Iglesia	4	2	62, 62, 76, 76
Cómo. Métodos significativos	7	2	17, 44, 44, 44, 56, 60, 62
Cuándo. Formación continua	7	2	9, 15, 26, 66, 66, 67, 68
Cuándo. Juventud	6	2	31, 52, 61, 75, 82, 89
Dónde. Universidad	4	6	60, 62, 62, 87
Para qué. Evangelización	5	3	57, 57, 58, 58, 61
Para qué. Mejora social	18	4	4, 9, 9, 30, 31, 31, 39, 42, 49, 57, 57, 59, 60, 73, 74, 76, 82, 82
Por qué. Deber y derecho	14	3	23, 26, 29, 29, 29, 29, 54, 55, 59, 60, 60, 60, 65, 75
Por qué. Dignidad humana	35	4	4, 4, 4, 9, 12, 12, 12, 14, 14, 14, 14, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 21, 22, 22, 22, 24, 26, 29, 29, 31, 32, 34, 40, 41, 46, 48, 49, 60, 63
Qué. Formación integral	71	14	3, 4, 4, 4, 4, 4, 5, 5, 5, 6, 6, 8, 8, 8, 9, 9, 11, 11, 15, 15, 15, 16, 16, 17, 19, 23, 23, 25, 25, 25, 26, 28, 30, 30, 31, 35, 35, 36, 41, 41, 52, 53, 53, 53, 53, 54, 55, 55, 56, 57, 57, 58, 59, 59, 59, 59, 60, 61, 61, 61, 61, 62, 62, 72, 74, 75, 76, 82, 87, 89
Qué. Formación religiosa	27	5	7, 15, 18, 21, 21, 21, 22, 24, 31, 32, 38, 38, 40, 41, 42, 48, 49, 52, 57, 57, 62, 62, 62, 62, 62, 87, 89
Quién. Gobiernos	9	4	20, 52, 59, 69, 74, 75, 75, 85, 87
Quién. Iglesia	14	8	21, 40, 41, 42, 42, 58, 58, 58, 59, 61, 76, 76, 76, 89
Quién. Maestros	2	6	7, 82
Quién. Padres	16	3	7, 48, 48, 49, 50, 50, 50, 51, 52, 52, 52, 52, 52, 53, 61, 75
Quién. Sociedad	5	1	6, 8, 53, 71, 84

Fuente: *Gaudium et Spes*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

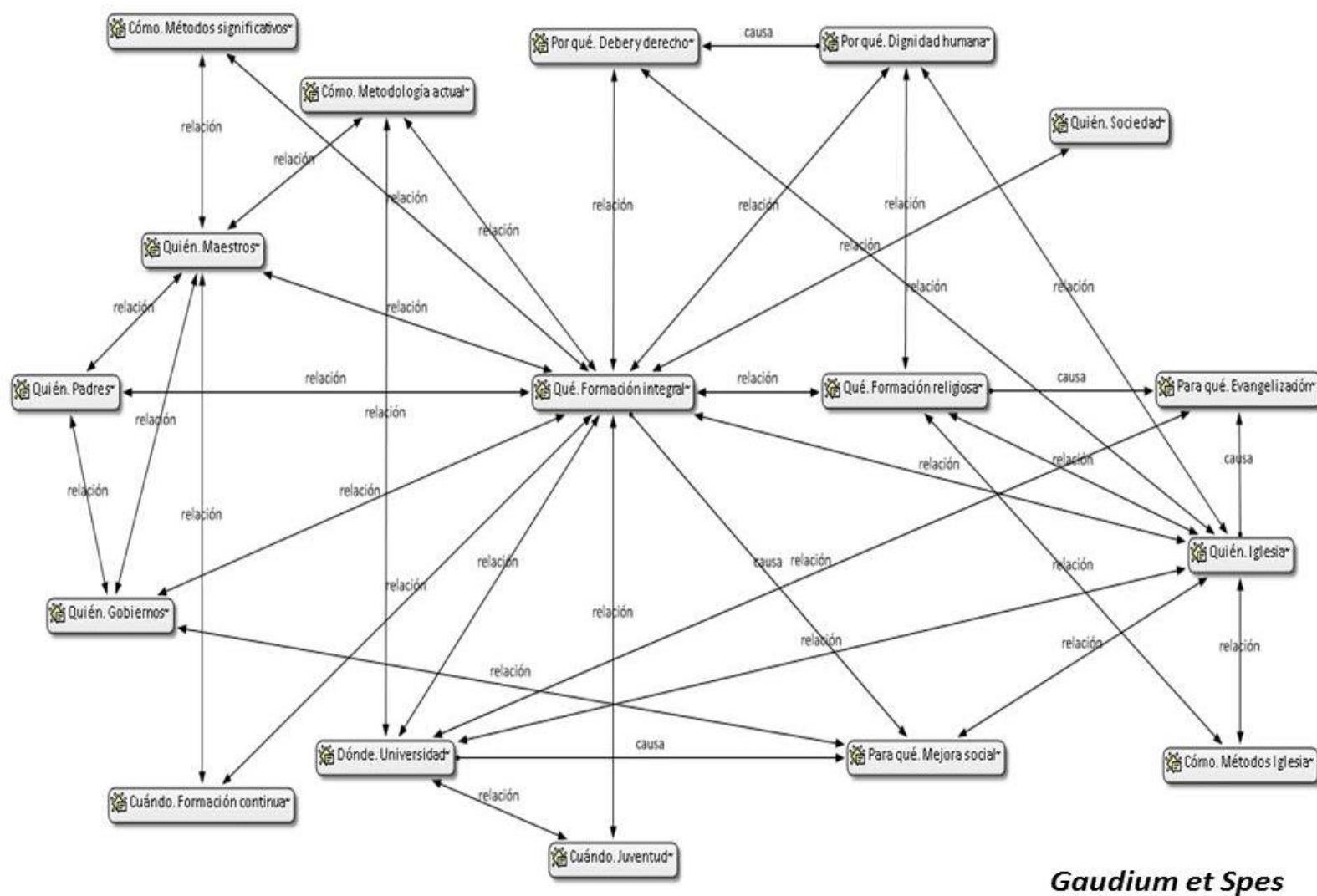
Gaudium et Spes es la Constitución más extensa de los documentos conciliares, lo cual supone la abundancia de citas. Además, al ser un documento sobre las luces y sombras que la Iglesia descubre en el mundo actual, es lógico que la educación esté muy presente. Ante esta realidad social, la categoría de la Formación integral es la que tiene un mayor peso en las citas, seguida por la Dignidad humana. Muy de cerca les sigue la Formación religiosa. También aparecen con un peso significativo la Mejora social, los Padres, las Metodologías actuales, la Iglesia y la educación como Deber y derecho de las personas.

No aparecen las categorías: Infancia, Escuelas, Escuelas católicas y Estudiantes.

Red de relaciones entre categorías

Como son muchas las categorías presentes en GS, también las redes entre ellas son abundantes tal como se ve en la imagen 63.

Imagen 63. Red de relaciones entre categorías en *Gaudium et Spes*



Fuente: *Gaudium et Spes*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

Como en las redes de los otros documentos, en la parte izquierda de la imagen aparecen las categorías más relacionadas con la educación ordinaria que persigue, sobre todo, la formación integral.. En la parte derecha, aparecen las categorías más relacionadas con la formación religiosa y la Iglesia. Sin embargo, hay también categorías que permiten unir ambas partes, como pueden ser las categorías del criterio Por qué, la dignidad humana y la educación como deber y derecho; la Mejora social y la Universidad. En todo caso, la Iglesia también aparece como agente educativo para la Formación integral.

Selección de citas según categorías

En el caso de las citas de la Constitución GS, que son más de 200, se hace necesaria una selección de las mismas para así comprender mejor el contenido de ellas, evitando las repeticiones. Los colores, una vez más, son los asignados a las categorías en el capítulo tercero.

Tabla 135. Selección de citas de *Gaudium et Spes*

Código	Texto	Párrafo
Metodología actual	Las ciencias exactas cultivan al máximo el juicio crítico; los más recientes estudios de la psicología explican con mayor profundidad la actividad humana; las ciencias históricas contribuyen mucho a que las cosas se vean bajo el aspecto de su mutabilidad y evolución	54
Metodología actual	el método de investigación usado por estas disciplinas se considera sin razón como la regla suprema para hallar toda la verdad	57
Metodología actual	disponen de recursos que pueden favorecer la cultura universal, sobre todo dada la creciente difusión del libro y los nuevos medios de comunicación cultural y social	61
Métodos Iglesia	los más recientes descubrimientos con la moral cristiana y con la enseñanza de la doctrina cristiana	62
Métodos significativos	La experiencia del pasado, el progreso científico, los tesoros escondidos en las diversas culturas, permiten conocer más a fondo la naturaleza humana, abren nuevos caminos para la verdad	44
Métodos significativos	el esfuerzo de superación cultural del hombre y destruyen en éste el afán por la cultura	60
Formación continua	Finalmente, la naturaleza intelectual de la persona humana se perfecciona y debe perfeccionarse por medio de la sabiduría, la cual atrae con suavidad la mente del hombre a la búsqueda y al amor de la verdad y del bien	15
Juventud	educación de los jóvenes	31
Universidad	los seminarios y universidades	62
Evangelización	el mensaje del Evangelio, la cual puede ser informada con la caridad divina por Aquel que vino a salvar el mundo	57
Mejora social	participar activamente en la ordenación de la vida económica, social, política y cultural	9

Código	Texto	Párrafo
Mejora social	la verdad, el bien y la belleza y al juicio del valor universal	57
Deber y derecho	Tiene, por tanto, derecho al respeto y goza de una cierta inviolabilidad, quedando evidentemente a salvo los derechos de la persona y de la sociedad, particular o mundial, dentro de los límites del bien común	59
Deber y derecho	Todos deben contribuir a que se reconozca y promueva la propia y necesaria participación de la mujer en la vida cultural	60
Dignidad humana	La Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado "a imagen de Dios", con capacidad para conocer y amar a su Creador, y que por Dios ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios. ¿Qué es el hombre para que tú te acuerdes de él? ¿O el hijo del hombre para que te cuides de él? Apenas lo has hecho inferior a los ángeles al coronarlo de gloria y esplendor. Tú lo pusiste sobre la obra de tus manos. Todo fue puesto por ti debajo de sus pies	12
Formación integral	Es, por consiguiente, el hombre; pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien será el objeto central de las explicaciones que van a seguir	3
Formación integral	en la formación del pensamiento, a las ciencias matemáticas y naturales y a las que tratan del propio hombre; y, en el orden práctico, a la técnica y a las ciencias de ella derivadas	5
Formación integral	De esta manera, las relaciones humanas se multiplican sin cesar y el mismo tiempo la propia <i>socialización</i> crea nuevas relaciones, sin que ello promueva siempre, sin embargo, el adecuado proceso de maduración de la persona y las relaciones auténticamente personales (<i>personalización</i>)	6
Formación integral	En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal	16
Formación integral	personas cultas, sino también de generoso corazón, de acuerdo con las exigencias perentorias de nuestra época	31
Formación integral	el desarrollo pleno de su personalidad y hacia el descubrimiento y afirmación crecientes de sus derechos	41
Formación integral	Con la palabra <i>cultura</i> se indica, en sentido general, todo aquello con lo que el hombre afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social	53
Formación integral	el estudio de las ciencias y la exacta fidelidad a la verdad en las investigaciones científicas, la necesidad de trabajar conjuntamente en equipos técnicos, el sentido de la solidaridad internacional, la conciencia cada vez más intensa de la responsabilidad de los peritos para la ayuda y la protección de los hombres, la voluntad de lograr condiciones de vida más aceptables para todos, singularmente para los que padecen privación de responsabilidad o indigencia cultural	57
Formación integral	la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación y de formarse un juicio personal, así como el poder cultivar el sentido religioso, moral y social	59
Formación integral	investigar libremente la verdad y manifestar y propagar su opinión	59
Formación integral	Sin embargo, queda en pie para cada hombre el deber de conservar la estructura de toda la persona humana, en la que destacan los valores de la inteligencia, voluntad, conciencia y fraternidad; todos los cuales se basan en	61

Código	Texto	Párrafo
	Dios Creador y han sido sanados y elevados maravillosamente en Cristo	
Formación integral	educación cívica y política	75
Formación religiosa	La fe cristiana enseña que la muerte corporal, que entró en la historia a consecuencia del pecado, será vencida cuando el omnipotente y misericordioso Salvador restituya al hombre en la salvación perdida por el pecado	18
Formación religiosa	la educación religiosa, o con la exposición inadecuada de la doctrina, o incluso con los defectos de su vida religiosa, moral y social, han velado más bien que revelado el genuino rostro de Dios y de la religión	21
Formación religiosa	La Sagrada Escritura nos enseña que el amor de Dios no puede separarse del amor del prójimo	24
Formación religiosa	nos enseña que la ley fundamental de la perfección humana, es el mandamiento nuevo del amor	38
Formación religiosa	Enseña así al mundo que la genuina unión social exterior procede de la unión de los espíritus y de los corazones, esto es, de la fe y de la caridad, que constituyen el fundamento indisoluble de su unidad en el Espíritu Santo	42
Formación religiosa	el conocimiento de Dios se manifiesta mejor y la predicación del Evangelio resulta más transparente a la inteligencia humana y aparece como embebida en las condiciones de su vida	62
Gobiernos	El poder civil ha de considerar obligación suya sagrada reconocer la verdadera naturaleza del matrimonio y de la familia, protegerla y ayudarla, asegurar la moralidad pública y favorecer la prosperidad doméstica	52
Gobiernos	Es necesario también continuar el desarrollo de los servicios familiares y sociales, principalmente de los que tienen por fin la cultura y la educación	69
Gobiernos	disponer y de facilitar a toda la comunidad humana aquellos bienes que son necesarios para el sustento y para la conveniente educación del hombre. Son varios los países que podrían mejorar mucho sus condiciones de vida si pasaran, dotados de la conveniente enseñanza	87
Iglesia	Enseña además la Iglesia que la esperanza escatológica no merma la importancia de las tareas temporales, sino que más bien proporciona nuevos motivos de apoyo para su ejercicio	21
Iglesia	puede entrar en comunión con las diversas formas de cultura; comunión que enriquece al mismo tiempo a la propia Iglesia y las diferentes culturas	58
Iglesia	La Iglesia, cuando predica, basada en su misión divina, el Evangelio a todos los hombres y ofrece los tesoros de la gracia, contribuye a la consolidación de la paz en todas partes y al establecimiento de la base firme de la convivencia fraterna entre los hombres y los pueblos, esto es, el conocimiento de la ley divina y natural	89
Maestros	los educadores	7
Padres	Por su índole natural, la institución del matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y a la educación de la prole, con las que se ciñen como con su corona propia	48
Padres	La familia es escuela del más rico humanismo	52
Padres	una cuidadosa cooperación de los padres en la educación de los hijos	52

Código	Texto	Párrafo
Sociedad	Nuevos y mejores medios de comunicación social contribuyen	6
Sociedad	toda la sociedad civil	53

Fuente: *Gaudium et Spes*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El contenido de estas citas supone la base para hacer el comentario sobre educación del apartado siguiente.

Comentario educativo

El sentido de *Gaudium et Spes* (gozos y esperanzas), como ya se ha indicado, es el análisis de la realidad del mundo y la postura de la Iglesia ante esa realidad. Desde este marco, la educación tiene un papel relevante, puesto que el Concilio le asigna una importante responsabilidad en la mejora del mundo. Por ello, GS promueve una Formación integral con dos importantes vertientes: la personalización y la socialización. Dentro de la personalización, aparecen los ámbitos de la conciencia moral, el desarrollo íntegro de la personalidad, la capacidad de admiración y contemplación, y el juicio justo. La socialización parte del concepto de cultura, como construcción humana para la mejora del mundo. La educación tiene la responsabilidad del aprendizaje de esa cultura; de las ciencias, exactas y sociales; de la educación cívica y política; y, de la construcción de la fraternidad y solidaridad universal. Pero junto a esta Formación integral el Concilio también apuesta por una Formación religiosa que parta de la interiorización de la ley del amor, enseñanza del mismo Maestro; el conocimiento de la Sagrada Escritura; el aprendizaje de la doctrina; y el sentido del hombre dentro del plan de salvación de Dios.

Estas dos columnas de la educación en GS, la personalización y la socialización, se apoyan en la dignidad humana del ser humano que ha sido creado a imagen de Dios, elegido para continuar su obra y acompañado por el Espíritu; y, en el trabajo por la defensa y promoción de los derechos y deberes fundamentales de las personas.

Para alcanzar la educación completa, Formación integral y religiosa, se proponen varios métodos: los métodos de investigación, el método científico, los medios de comunicación social, los libros, los avances en la investigación religiosa. Todos ellos deben estar adecuadamente adaptados a la realidad de las personas para que estas, con su esfuerzo y compromiso personales, logren ese desarrollo integral.

La universidad, para GS, es un lugar que debe promover estos métodos y fomentar la formación tanto de la juventud como de los adultos.

Finalmente, la Constitución sobre la responsabilidad de la Iglesia en el mundo actual señala quiénes son los agentes educativos más importantes. Al frente de ellos están las familias, que deben convertirse en la primera escuela de un “rico humanismo”. Junto a ella, los gobiernos, como garantes de los derechos y libertades fundamentales; ellos deben asegurar la función educadora de las familias, de los educadores y de la propia Iglesia. La Iglesia, desde el mandato de Jesucristo de evangelizar el mundo entero, también tiene una responsabilidad educativa.

2.- Concepción educativa en las Constituciones del Concilio Ecuménico

Vaticano II

En este segundo apartado del capítulo se hace un contraste de las categorías encontradas en las Constituciones y se propone una reflexión educativa, en función de esas categorías y del contenido de las citas seleccionadas.

Tabla 136. Categorías educativas en las Constituciones del Concilio

Categorías		Constituciones			
		SC	LG	DV	GS
Por qué	Dignidad Humana		X		X
	Deber y derecho		X		X
Qué	Formación integral	X	X		X
	Formación religiosa	X	X	X	X
Quién	Padres		X		X
	Maestros	X			X
	Gobiernos				X
	Sociedad				X
	Estudiantes		X		
	Iglesia	X	X	X	X
Cómo	Métodos actuales		X	X	X
	Métodos Iglesia	X	X	X	X
	Métodos significativos	X	X	X	X

Categorías		Constituciones			
		SC	LG	DV	GS
Dónde	Escuelas	X	X		
	Escuelas católicas	X	X		
	Universidades	X			X
Cuándo	Infancia	X	X		
	Juventud				X
	Formación continua	X	X		X
Para qué	Mejora social		X		X
	Evangelización	X	X	X	X

Fuente: Constituciones del CV II. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Como se puede ver en la tabla 136, todas las categorías educativas seleccionadas en el capítulo tercero aparecen en las Constituciones, aunque no todas las categorías están en cada una de las Constituciones. Las categorías que se repiten en todas ellas y cada una de ellas son: Formación religiosa, Iglesia, Métodos Iglesia, Métodos significativos y Evangelización. Las categorías Formación integral y Metodología actual están presentes en tres de las Constituciones.

Por su parte, las categorías con menos presencia son: Gobiernos, Sociedad, Estudiantes y Juventud; las citadas categorías están en tan solo una de las Constituciones.

En cuanto a las propias Constituciones, *Gaudium et Spes* tiene presencia en 17 de las 21 categorías educativas, seguida de *Lumen Gentium* con 16 categorías. Parece razonable que las Constituciones sobre la liturgia y la Revelación tengan menos categorías porque su propio nombre muestra una menor relación directa con la educación.

En función del contenido de las citas codificadas con las categorías se puede decir que para las Constituciones la educación busca la Formación integral y religiosa de las personas. Esta Formación integral se sustenta en dos ámbitos básicos de la persona: la personalización, en la que se promueve el desarrollo de la conciencia moral, el desarrollo íntegro de la personalidad, la capacidad de admiración y contemplación, y el juicio justo, en definitiva, el conocimiento de la verdad; y la socialización, que, partiendo de la cultura, como construcción humana para la mejora del mundo, busca el aprendizaje de esa cultura; de las ciencias, exactas y sociales; de la educación cívica y

política; y, de la construcción de la fraternidad y solidaridad universal. Junto a la Formación integral, se exige que la educación también profundice en la Formación religiosa, que parte de la interiorización de la ley del amor y se completa con el conocimiento de la Sagrada Escritura, verdadera pedagogía de Dios, y la Tradición de los cristianos a lo largo de toda su historia; además es necesario el aprendizaje de la doctrina cristiana y descubrir el sentido del hombre dentro del plan de salvación de Dios.

Esta tarea educativa se apoya en la dignidad humana del ser humano quien ha sido creado a imagen de Dios, elegido para continuar su obra y acompañado por el Espíritu, y en que la educación es un derecho inalienable de todas las personas.

Según la información recogida en las Constituciones, la educación se desarrolla en las escuelas ordinarias, en las escuelas católicas y en las universidades y empezando por la infancia, siguiendo por la adolescencia y juventud y extendiéndola a lo largo de toda la vida, y con la participación de los propios estudiantes.

Para el desarrollo de la educación, es necesario apoyarse en la investigación científica y en los avances de la ciencia, y buscar que, respetando la identidad de cada persona, se consiga el compromiso personal con el esfuerzo, la cooperación y la participación. La Iglesia también aporta sus investigaciones religiosas y otros caminos como son la lectura espiritual, la homilía y la contemplación.

Entre los agentes educativos es necesario hablar en primer lugar de las familias quienes deben convertirse en la primera escuela de “rico humanismo” y colaborar en el trabajo de los educadores y maestros. Los gobiernos, como garantes de los derechos y libertades fundamentales, deben asegurar la función educadora de las familias, de los educadores y de la propia Iglesia. Esta responsabilidad educativa de la Iglesia nace del mandato de Jesucristo de evangelizar el mundo entero, evangelización que ha de aspirar a la construcción de un mundo más justo y fraternal.

CAPÍTULO 5. Análisis de los Decretos

Capítulo 5. Análisis de los Decretos

Según lo señalado en la introducción del capítulo cuarto, en este capítulo se analizan los Decretos del CV II. La estructura del capítulo es similar al anterior. En primer lugar se presenta cada documento y sus datos más significativos en cuanto a su estructura formal. A continuación, se profundiza en el contenido de cada uno de los documentos; este contenido no necesariamente está relacionado con la educación. En tercer lugar se lleva a cabo el verdadero Análisis de contenido de los Decretos según las categorías educativas. Finalmente, en la cuarta parte, según las categorías y su contenido se propone un comentario sobre la educación.

Tras el análisis exhaustivo de todos los Decretos, se recogen todas las categorías seleccionadas y una reflexión sobre la educación.

1.- Análisis de los Decretos del CV II

En el Concilio Vaticano II se aprobaron un total de nueve Decretos. Los cuales se pueden clasificar en dos grandes bloques en función del modelo del cardenal Suenes (Alberigo, 2005). Por una parte están los que tratan sobre la Iglesia hacia dentro, hacia su organización; en estos Decretos se trata de lanzar un mensaje de renovación de los cristianos y de la propia Iglesia. Y por otra parte, están aquellos Decretos que se orientan a dirigir al mundo un mensaje de esperanza y compromiso con la justicia y la opción por los pobres.

Imagen 64. Esquema general los Decretos de CV II



Fuente: Alberigo (2005) y Madrigal (2005). Elaboración propia.

Madrigal (2005) cuando estudia la organización del Concilio hace referencia a Jean Guitton (1901-1999), filósofo francés, laico, invitado por Juan XXIII al Concilio como auditor externo. Para este observador este doble esquema del Concilio, *ad intra* y *ad extra*, se transforma en tres direcciones diferentes: diálogo de la Iglesia hacia sí misma, diálogo de la Iglesia hacia el mundo y diálogo de la Iglesia hacia las religiones y el ecumenismo (imagen 65).

Imagen 65. Esquema general de los Decretos de CV II (Guitton)



Fuente: Madrigal (2005). Elaboración propia

Los Decretos (Madrigal, 2005) se refieren a documentos con carácter eminentemente organizativo para ordenar distintos elementos de la propia Iglesia. Tienen la función de implementar desarrollos y renovaciones en distintos estamentos organizativos de la Iglesia.

A continuación se hace el análisis pormenorizado de cada uno de los Decretos.

1.1.- *Inter Mirifica*. Entre lo maravilloso. Decreto sobre los medios de comunicación social

El Decreto sobre los medios de comunicación social supone una línea de apertura de la Iglesia hacia una cuestión que en aquella época era emergente y que tanto peso tiene en la actualidad.

Según varios autores (Madrigal, 2005; Alberigo, 2005) no se trata de un documento con un gran contenido y trascendencia posterior el propio Concilio, pero al menos sirve para que la Iglesia tome conciencia sobre el tema.

Las primeras líneas del Decreto son las que le dan nombre y establecen las pautas y sentido del todo el documento:

Entre los maravillosos inventos de la técnica que, sobre todo en estos tiempos, el ingenio humano, con la ayuda de Dios, ha extraído de las cosas creadas, la madre Iglesia acoge y fomenta con especial solicitud aquellos que atañen especialmente al espíritu humano y que han abierto nuevos caminos para comunicar con extraordinaria facilidad noticias, ideas y doctrinas de todo tipo. Entre tales inventos sobresalen aquellos instrumentos que, por su naturaleza, pueden llegar no sólo a los individuos, sino también a las multitudes y a toda la sociedad humana, como son la prensa, el cine, la radio, la televisión y otros similares que, por ello mismo, pueden ser llamados con razón medios de comunicación social. (*Inter Mirifica*, 1963:n.1)

Según el texto, de entre los maravillosos inventos del ingenio humano se destacan los medios de comunicación social que, como su propio nombre indica, se dedican a la comunicación entre las personas y posibilitan que todo el mundo se mantenga en relación y pueda acceder a una gran cantidad de información. En el Decreto aparece la necesidad de que la Iglesia se posicione y establezca criterios para los propios medios y para su uso adecuado.

1.1.1.- Estructura

El Decreto *Inter Mirifica* (IM) sobre los medios de comunicación tiene la siguiente estructura:

- Introducción.
- Capítulo 1.
- Capítulo 2.
- Cláusulas.

El documento en sí mismo es bastante breve y los elementos del índice no aportan una información previa sobre el mismo. En el apartado del contenido se ve con más detalle las principales novedades que ofrece este Decreto conciliar.

El Decreto IM tiene 3.340 palabras distribuidas en 24 puntos. Tiene una estructura sencilla de dos capítulos, precedidos de una introducción y seguidos de la conclusión. Los capítulos no llevan título oficial en el texto aprobado, pero Joaquín Luis Ortega Martín (2007) resume cada uno de ellos con un título: el capítulo primero hace referencia a *Normas reguladores del recto uso de los medios*

de comunicación (Ortega Martín, 2007:633), y el capítulo segundo a *Los medios de comunicación social y el apostolado católico* (p. 633).

Imagen 66. Wordle de *Inter Mirifica*



Fuente: *Inter Mirifica*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

En la imagen 66, elaborada con la ayuda del programa Wordle, se subraya el contenido fundamental del Decreto: los medios de comunicación social, subrayándose la importancia de la prensa; no se puede obviar la época en la que es aprobado este documento. Estos maravillosos inventos son presentados como iniciativas del ser humano que aportan ayuda a las personas y a la sociedad, y que, a la vez, suponen un cierto componente artístico. El Decreto IM establece que estos recursos deben respetar la moral humana y que pueden ser una ayuda para que la Iglesia transmita al mundo entero su mensaje. En la imagen llama la atención la ausencia de referencias a Dios, Jesús o el propio Espíritu Santo que suelen estar presentes en otras imágenes de los documentos conciliares.

1.1.2.- Contenido

El Decreto IM, a pesar de su tamaño discreto, es un documento con características especiales. En primer lugar, es novedoso por el hecho de que el Concilio Vaticano II fue el primer Concilio católico que trató el tema de los medios de comunicación, los cuales, ya en la época del Concilio, tenían una importancia notable. Más aún, “sin los medios de comunicación, el Vaticano II hubiera sido una magna asamblea católica. Con los medios de comunicación como soporte de sus sesiones, fue el suceso de actualidad más permanente y más preñado de esperanzas que ha conocido la

humanidad en el último tramo de este milenio” (Ortega Martín, 2007:630). En segundo lugar, este documento es considerado un documento menor, ya que pasó de la categoría de Constitución a la de Decreto, y de los 114 puntos que constaba en su primera versión se redujo a los 24 actuales. Y en tercer lugar, hay que señalar que el Decreto *Inter Mirifica* fue aprobado con el voto positivo de 1.190 obispos conciliares, el número más bajo de votos en la aprobación de un documento conciliar, y rechazado por 164 votos contrarios, el número más alto de rechazos de todos los documentos del CV II.

A pesar de estas limitaciones, el Decreto establece los grandes principios en relación a los medios de comunicación, los cuales, a pesar de haber transcurrido 50 años, siguen manteniendo vigencia en la actualidad, según el teólogo Ortega Martín (2007).

En el primer punto el Decreto define en qué consisten los medios de comunicación:

Entre los maravillosos inventos de la técnica que, sobre todo en estos tiempos, el ingenio humano, con la ayuda de Dios, ha extraído de las cosas creadas, la madre Iglesia acoge y fomenta con especial solicitud aquellos que atañen especialmente al espíritu humano y que han abierto nuevos caminos para comunicar con extraordinaria facilidad noticias, ideas y doctrinas de todo tipo. Entre tales inventos sobresalen aquellos instrumentos que, por su naturaleza, pueden llegar no sólo a los individuos, sino también a las multitudes y a toda la sociedad humana, como son la prensa, el cine, la radio, la televisión y otros similares que, por ello mismo, pueden ser llamados con razón medios de comunicación social. (*Inter Mirifica*, 1963:n.1)

Los define como un avance científico y subraya la importancia que tienen para la comunicación entre las personas. Esta importancia es la que lleva al Concilio a establecer las “principales cuestiones relacionadas con los medios de comunicación social” (IM, 1963: n.2) y su beneficio para las personas y el progreso de todos los pueblos.

En el capítulo primero, *Normas reguladores del recto uso de los medios de comunicación* (Ortega Martín, 2007:633), se establecen dos elementos básicos. Por una parte, la relación de los medios de comunicación con la misión evangelizadora de la Iglesia:

La Iglesia católica, fundada por Cristo el Señor para llevar la salvación a todos los hombres y, en consecuencia, urgida por la necesidad de evangelizar, considera que forma parte de su misión predicar el mensaje de salvación, con la ayuda, también, de los medios de comunicación social, y enseñar a los hombres su recto uso. (IM, 1963: n.3)

Por otra parte, establece el principio fundamental por el que deben regirse los medios de comunicación social: debe garantizarse el respeto a las personas y a la verdad. Posteriormente hace un recorrido por las diferentes personas implicadas en el mundo de los medios de comunicación social y la repercusión que tienen en la sociedad:

puesto que hoy día la opinión pública ejerce un poderosísimo influjo en la vida privada y pública de los ciudadanos de todos los sectores, es necesario que todos los miembros de la sociedad cumplan sus deberes de caridad y justicia también en este campo; y así, con la ayuda de estos medios, se esfuercen por formar y difundir una recta opinión pública. (IM, 1963: n.8)

El documento conciliar también reflexiona sobre la actitud de los usuarios ante la utilización de los medios de comunicación; se propone un uso racional, moderado, moral y crítico. Este primer capítulo termina recordando la necesidad de que las autoridades civiles regulen el funcionamiento de los medios de comunicación con normativas y leyes que garanticen los derechos de las personas y la veracidad de la información ofrecida.

En el capítulo segundo, *Los medios de comunicación social y el apostolado católico* (Ortega Martín, 2007:633), se concreta la misión de la Iglesia en el uso y promoción de los medios de comunicación social. Entre las directrices ofrecidas se prioriza la formación, tanto de las personas que ejercen esta profesión, como de las personas usuarias de los mismos.

Se invita también a la creación de medios de comunicación promovidos por la propia Iglesia:

Foméntese, ante todo, la prensa honesta. Para imbuir plenamente a los lectores del espíritu cristiano, créese y desarróllese también una prensa verdaderamente católica, esto es, que -promovida y dependiente directamente, ya de la misma autoridad eclesiástica, ya de los católicos- se publique con la intención manifiesta de formar, consolidar y promover una opinión pública en consonancia con el derecho natural y con los preceptos y las doctrinas católicas, así como de divulgar y exponer adecuadamente los hechos relacionados con la vida de la Iglesia. Adviértase a los fieles sobre la necesidad de leer y difundir la prensa católica para formarse un juicio cristiano sobre todos los acontecimientos. (IM, 1963: n.14)

Se concluye el segundo capítulo proponiendo varias iniciativas concretas: un organismo, mundial y local, para los medios dentro de la Iglesia; el diseño de una jornada anual dedicada a los medios de comunicación; y la invitación a que todas las iglesias locales tengan sus propios medios de comunicación para “divulgar y defender la verdad y promover la formación cristiana de la sociedad humana” (IM, 1963: n.17).

Este Decreto concluye con la invitación a que la Iglesia continúe trabajando en el estudio, la promoción y la revisión de los medios de comunicación, sin olvidar, que deben servir al bien común y regirse por criterios morales.

1.1.3.- Análisis de contenido

A continuación se presenta el análisis de contenido de IM por medio de ATLAS.ti, que aporta información de las categorías, las citas y las redes entre las categorías.

Tabla de índices

La tabla 137 recoge las categorías encontradas en IM. A cada una de ellas se le asigna un índice de fundamentación, número de citas; y, un índice de densidad, número de relaciones entre categorías. En la cuarta columna aparecen los número de párrafo en los que hay citas de la categoría correspondiente.

Tabla 137. Categorías en *Inter Mirifica*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Metodología actual	1	4	14
Dónde. Escuela católica	1	4	16
Dónde. Escuelas	1	6	15
Dónde. Universidad	1	5	15
Para qué. Evangelización	1	4	3
Para qué. Mejora social	3	4	4, 15, 15
Qué. Formación integral	8	10	5, 10, 14, 14, 15, 15, 15, 16
Qué. Formación religiosa	3	5	3, 15, 16
Quién. Iglesia	3	6	3, 3, 17
Quién. Maestros	1	4	10
Quién. Padres	1	3	10
Quién. Sociedad	1	1	8

Fuente: *Inter Mirifica*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

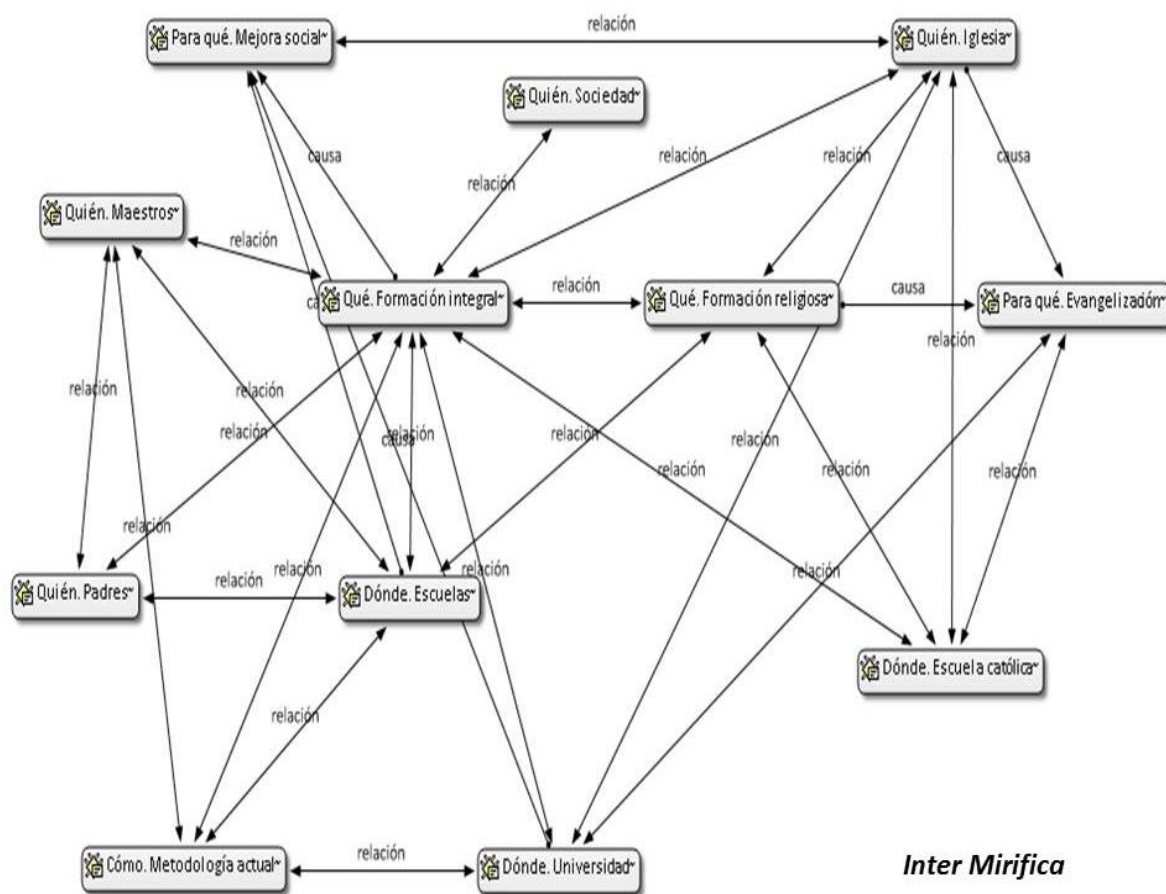
Las 25 citas codificadas en IM se relacionan, sobre todo, con la Formación integral. Por lo tanto, para el Concilio los medios de comunicación social deben facilitar la educación a todas las personas. El resto de las categorías tienen un menor peso, entre una y tres citas.

Las categorías que no están presentes son: Métodos Iglesia, Métodos significativos, Gobiernos y Estudiantes. Tampoco están presentes los criterios Por qué (Dignidad humana y Deber y derecho) y Cuándo (Infancia, Juventud y Formación continua).

Red de relaciones entre categorías

En segundo lugar, se muestra la representación de las relaciones entre las categorías presentes en IM.

Imagen 67. Red de relaciones entre categorías en *Inter Mirifica*



Fuente: *Inter Mirifica*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

Con las posibilidades que ofrece ATLAS.ti las categorías relacionadas con la Formación religiosa se han colocado en la parte de la derecha de la imagen para una mayor comprensión de las relaciones entre las categorías. Están todas estas categorías excepto los Métodos Iglesia.

En la parte de la izquierda de la imagen aparecen las categorías más genéricas y relacionadas con la Formación integral; junto a esta categoría la Escuela muestra alta densidad de relación con el resto de categorías. Precisamente la Escuela junto con la Universidad y la Mejora social, son categorías que tienen relación con ambas partes de la imagen; la Escuela porque, según el Concilio, debe preocuparse también de la Formación religiosa; la Universidad con su compromiso con la Evangelización; y la Mejora social como responsabilidad también de la Iglesia.

Selección de citas según categorías

En la tabla 138 aparece la selección de las citas codificadas en IM. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 138. Selección de citas en *Inter Mirifica*

Código	Texto	Párrafo
Metodología actual	a través de los medios de comunicación social	14
Escuela católica	las escuelas católicas de cualquier grado, en los seminarios y en las asociaciones de apostolado laical	16
Escuelas	escuelas	15
Universidad	facultades e institutos	15
Evangelización	alcancen la salvación	3
Mejora social	la perfección propias y de todo el género humano	4
Formación integral	se formen una recta conciencia sobre el uso de estos medios	5
Formación integral	Cuídese, por fin, de que el noble y antiguo arte escénico, que se propaga hoy ampliamente	14
Formación integral	favorezca la humanidad de los espectadores y la formación de las costumbres	14
Formación integral	formación íntegra	15
Formación religiosa	el catecismo la exposición y explicación de la doctrina y de la enseñanza católicas sobre estas materias	16
Iglesia	promover la formación cristiana de la sociedad humana	17
Maestros	educadores	10
Padres	padres que es su deber vigilar diligentemente	10
Sociedad	la sociedad cumplan sus deberes de caridad y justicia también en este campo; y así, con la ayuda de estos medios, se esfuercen por formar y difundir una recta opinión pública	8

Fuente: *Inter Mirifica*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Las citas de la tabla anterior son la base para el comentario educativo que se hace a continuación.

Comentario educativo

Según el Decreto IM, la educación debe promover la Formación integral con el desarrollo de la conciencia moral, la humanidad y las costumbres y las artes; además ha de trabajar una Formación religiosa centrada, sobre todo, en la doctrina católica. Para este desarrollo educativo se usarán los medios de comunicación social que tendrán su espacio en las escuelas, ordinarias y católicas, y en las

universidades. La educación que propone IM deberá buscar la evangelización y el progreso del género humano. Los agentes educativos serán, en primer lugar, los padres que colaboran con los maestros. La Iglesia y con ella, toda la sociedad, tienen responsabilidad educativa en el mundo.

1.2.- *Orientalium Ecclesiarum*. Sobre las Iglesias orientales. Decreto sobre las Iglesias orientales católicas

En este Decreto sobre las Iglesias orientales tuvo influencia el viaje a Tierra Santa que Pablo VI realizó al inicio del año de su aprobación (1964). Las entrevistas que mantuvo con diversas personas de las Iglesias orientales, entre las que destacó el llamado “abrazo de Jerusalén” con Atenágoras, patriarca de Constantinopla, facilitaron la presencia de observadores de las Iglesias orientales en las sesiones del CV II y, por lo tanto, un acercamiento entre ambas Iglesias.

El Decreto reconoce la importancia de las Iglesias orientales en la transmisión de la Tradición desde los propios Apóstoles y constata que hay más elementos comunes que diferentes (n.1). Ante esta realidad, la Iglesia romana establece criterios para relacionarse con ellas en vistas a una unidad real.

1.2.1.- Estructura

La estructura del Decreto sobre las Iglesias orientales *Orientalium Ecclesiarum* (OE) es la siguiente:

- Proemio
 - Las Iglesias particulares o ritos.
 - La conservación del patrimonio espiritual de las Iglesias orientales.
 - Los patriarcas orientales.
 - La disciplina de los Sacramentos.
 - El culto divino.
 - Trato con los hermanos de las Iglesias separadas.
- Conclusión

Como se puede ver en el índice presentado, el Decreto sobre las Iglesias orientales, hace un análisis de las mismas con respecto a sus costumbres al desarrollo en sus iglesias locales. Desde el respeto a sus estructuras, se establecen los elementos comunes para la comunicación entre todos los cristianos: los sacramentos y el culto divino.

Este texto, el más breve del CV II, cuenta con 2.770 palabras organizadas en 30 puntos o párrafos. La estructura es bastante sencilla, con un proemio y una conclusión, y una serie de puntos en los cuales se recorre la historia de las iglesias orientales, su realidad y los caminos a recorrer juntas en el futuro.

En la imagen 68, elaborada con la ayuda del programa Wordle, quedan destacadas las palabras más significativas en función de la repetición de las mismas en el documento conciliar. Como se puede apreciar, se destaca la realidad de las Iglesias orientales, no separadas de la Iglesia, sino desde el reconocimiento de esta realidad que el Concilio respeta y valora positivamente. La identidad católica de Iglesia habla de universalidad y, por lo tanto, acoge en su seno a todos los fieles con sus ritos, disciplinas y normas particulares. No hay dos Iglesias, sino una que se ha desarrollado en la historia en contextos diferentes.

Imagen 68. Wordle de *Orientalium Ecclesiarum*



Fuente: *Orientalium Ecclesiarum*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

1.2.2.- Contenido

El documento sobre las Iglesias Orientales católicas fue aprobado en la clausura de la tercera sesión del CV II, el 21 de noviembre de 1964. Su elaboración definitiva llevó tres años de trabajo conjunto de varias comisiones y, antes de su redacción definitiva, se habían hecho hasta 6 documentos previos. Se aprobó con 2.149 votos a favor y 39 en contra.

En el propio Concilio había 120 obispos representantes de estas Iglesias orientales junto con alrededor de 2.200 representantes de la Iglesia occidental (Agulles, 2007). Estas Iglesias orientales habían tenido dificultades en la relación con Roma y también con otras iglesias orientales, ya que les

habían acusado de ponerse a los pies de la sede de Roma. El Concilio vio la necesidad de elaborar un documento que les diera, no solo voz, sino reconocimiento y valor ante toda la Iglesia universal.

“El prólogo no deja de suscitar cierta desconfianza entre los orientales” (Agulles, 2007:531) ya que se puede entender que trata a estas Iglesias como organizaciones independientes de la propia Iglesia romana; sin embargo, esta duda queda disipada en el primer punto del documento, cuando se señala que

la Iglesia católica tiene en gran aprecio las instituciones, los ritos litúrgicos, las tradiciones eclesiásticas y la disciplina de la vida cristiana de las Iglesias orientales. Pues en todas ellas, preclaras por su venerable antigüedad, brilla aquella tradición de los padres, que arranca desde los Apóstoles, la cual constituye una parte de lo divinamente revelado y del patrimonio indiviso de la Iglesia universal. (*Orientalium Ecclesiarum*, 1964:n.1)

En el primer punto de OE se define el concepto de iglesia particular o rito: “La santa Iglesia católica, que es el Cuerpo místico de Cristo, consta de fieles que se unen orgánicamente en el Espíritu Santo por la misma fe, por los mismos sacramentos y por el mismo gobierno. Estos fieles, reuniéndose en varias agrupaciones unidas a la jerarquía, constituyen las Iglesias particulares o ritos” (OE, 1964: n.2). Sin embargo, a lo largo del texto el término de rito también es utilizado en relación a determinadas ceremonias o rituales. En todo caso, el documento conciliar presenta “a la Iglesia católica como una comunión de Iglesias con la misma dignidad, idénticos derechos y deberes, y confiados por igual al gobierno pastoral del Romano Pontífice” (Agulles, 2007:532); aunque se considera que serán necesarios encuentros frecuentes para garantizar esa comunión.

En el segundo punto, el CV II garantiza y avala estas Iglesias orientales:

La historia, las tradiciones y muchísimas instituciones eclesiásticas atestiguan de modo preclaro cuán beneméritas son de la Iglesia universal las Iglesias orientales. Por lo que el santo Sínodo no sólo mantiene este patrimonio eclesiástico y espiritual en su debida y justa estima, sino que también lo considera firmemente como patrimonio de la Iglesia universal de Cristo. Por ello, solemnemente declara que las Iglesias de Oriente, como las de Occidente, gozan del derecho y deber de regirse según sus respectivas disciplinas peculiares, como lo exijan su venerable antigüedad, sean más congruentes con las costumbres de sus fieles y resulten más adecuadas para procurar el bien de las almas. (OE, 1964: n.5)

También se promueve el conocimiento de sus costumbres por parte de los miembros de la Iglesia de rito latino y, especialmente, por parte de las congregaciones religiosas que tienen casas en regiones orientales y que pueden colaborar con estas Iglesias en tareas de apostolado.

En el tercer punto se define la figura del Patriarca oriental que es “el Obispo a quien compete la jurisdicción sobre todos los Obispos, sin exceptuar los Metropolitanos, sobre el clero y el pueblo

del propio territorio o rito, de acuerdo con las normas del derecho y sin perjuicio del primado del Romano Pontífice” (OE, 1964: n.5). Estos patriarcas son la fuente de autoridad en sus respectivos patriarcados; son iguales entre sí y se garantizan todos sus privilegios.

En el punto cuarto se habla sobre las especificidades de los sacramentos en las Iglesias orientales. Se destacan las siguientes: los presbíteros pueden celebrar la confirmación; se establece la obligación de la eucaristía dominical, que no había sido costumbre entre ellas hasta entonces; se vuelve a proponer el diaconado permanente; y, en el tema del matrimonio mixto se garantiza que es perfectamente válido y, por lo tanto, debe ser reconocido (Agulles, 2007).

En el quinto punto se hace referencia al culto divino y se propone que haya acuerdo en el calendario de las festividades, especialmente en la celebración de la Pascua. Se promueve el rezo del Santo oficio para los clérigos y religiosos, y deja libertad a los patriarcas para el uso de las lenguas propias en la liturgia.

En el sexto y último punto se solicita la ayuda de las Iglesias orientales a la Iglesia occidental en la cuestión del ecumenismo y en las relaciones con las iglesias separadas. En este punto también se establecen los sacramentos que pueden compartirse con otras iglesias: penitencia, eucaristía y unción de los enfermos (Agulles, 2007). Serán los patriarcas los garantes de este diálogo ecuménico.

Termina el Decreto recordando el mensaje paulino del amor fraterno: “amándose cordialmente los unos a los otros; estimando en más cada uno a los otros” (Rom. 12, 10).

El contenido de este Decreto se complementa con el Decreto *Unitatis Redintegratio*, sobre el ecumenismo, y con la Constitución apostólica *Sacri canones* presentada por Juan Pablo II el 18 de octubre de 1990, en la cual se detalla la normativa actual que rige la relación con las Iglesias orientales católicas (Agulles, 2007).

1.2.3.- Análisis de contenido

A continuación se presenta el análisis de contenido de OE por medio de ATLAS.ti, que aporta información de las categorías con sus índices, las relaciones entre las mismas y las citas codificadas con cada categoría.

Tabla de índices

La tabla 139 recoge las categorías encontradas en OE. A cada una de ellas se le asigna un índice de fundamentación y un índice de densidad. En la cuarta columna aparecen los párrafos con las citas en las que se ha categorizado alguna categoría.

Tabla 139. Categorías en *Orientalium Ecclesiarum*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Qué. Formación religiosa	2	1	4, 6
Quién. Iglesia	1	1	27

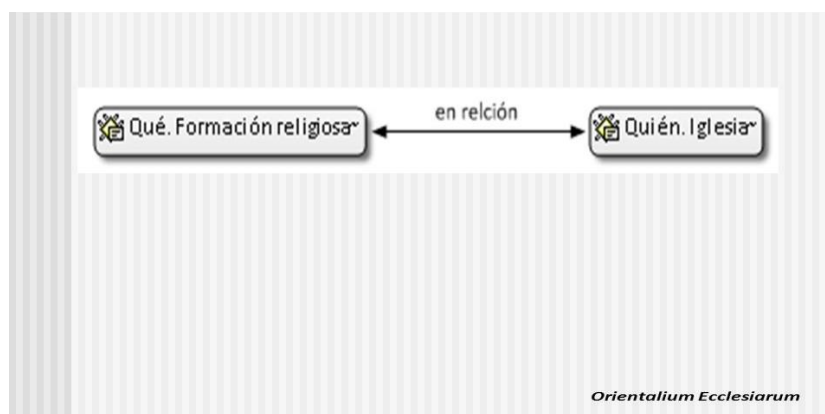
Fuente: *Orientalium Ecclesiarum*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El Decreto sobre las Iglesias orientales tiene, tan solo, tres citas. Dos de ellas hacen referencia a la Formación religiosa y una a Iglesia. Por lo tanto, se puede decir que OE no aporta una información significativa para esta investigación.

Todas las demás categorías están ausentes: Formación integral, Gobiernos, Estudiantes, Padres, Maestros y Sociedad; también están ausentes los criterios Por qué, Cómo, Dónde, Cuándo y Para qué. Parece razonable que sea así, dado el contenido del Decreto.

Red de relaciones entre categorías

A continuación aparece la representación de las relaciones entre las categorías halladas en OE.

Imagen 69. Red de relaciones entre categorías en *Orientalium Ecclesiarum*

Fuente: *Orientalium Ecclesiarum*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

El Decreto sobre las Iglesias orientales, como se ha dicho, no tiene una relevancia alta en relación con las categorías de la educación. Tan solo aparece la Iglesia y su tarea a favor de la Formación religiosa.

Selección de citas según categorías

En la tabla 140 aparecen las citas codificadas en OE. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 140. Selección de citas en *Orientalium Ecclesiarum*

Código	Texto	Párrafo
Formación religiosa	el conocimiento y práctica de los ritos, disciplina, doctrina, historia y carácter de los orientales según la importancia del oficio que desempeñan	6
Iglesia	la Iglesia católica, con tal que los pidan espontáneamente y estén bien preparados	27

Fuente: *Orientalium Ecclesiarum*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Las citas de la tabla anterior sirven para el comentario educativo que se hace a continuación.

Comentario educativo

Según el Decreto OE, la educación debe ser, sobre todo, Formación religiosa en la doctrina católica y en las Iglesias orientales. La responsabilidad de la misma recae en la Iglesia católica.

Como se ve, tiene escaso desarrollo para esta investigación.

1.3.- *Unitatis Redintegratio*. La reconstrucción de la unidad. Decreto sobre el ecumenismo

En la idea de Guitton (imagen 65) el diálogo ecuménico, es una de las preocupaciones importantes de la Iglesia y tema de debate y trabajo para el CV II. Este Decreto trabaja sobre esta prioridad del ecumenismo.

Todas las Iglesias cristianas siguen a Cristo como modelo de vida y como referencia permanente; sin embargo, la división que hay entre ellas genera “repugnancia y escándalo”. El Decreto establece la importancia de este diálogo ecuménico y diseña las pautas necesarias para su desarrollo.

1.3.1.- Estructura

La estructura del Decreto sobre el ecumenismo del CV II es la siguiente:

- Proemio
- Capítulo 1. Principios católicos sobre el ecumenismo
 - Unidad y unicidad de la Iglesia.
 - Relación de los hermanos separados con la Iglesia católica.
 - Ecumenismo.
- Capítulo 2. La práctica del ecumenismo
 - La unión afecta a todos.
 - La reforma de la Iglesia.
 - La conversión del corazón.
 - La oración unánime.
 - El conocimiento mutuo de los hermanos.
 - La formación ecumenista.
 - La forma de expresar y de exponer la doctrina de la fe.
 - La cooperación con los hermanos separados.
- Capítulo 3. Las Iglesias y Comunidades eclesiales separadas de la sede apostólica romana
 - I. Consideración particular de las Iglesias orientales
 - Carácter e historia propia de los orientales.
 - La tradición litúrgica y espiritual de los orientales.
 - Disciplina propia de los orientales.
 - Carácter propio de los orientales en la exposición de los misterios.
 - Conclusión.
 - II. Las Iglesias y Comunidades eclesiales separadas en Occidente
 - Condición propia de estas comunidades.
 - La confesión de Cristo.
 - Estudio de la Sagrada Escritura.
 - La vida sacramental.
 - La vida con Cristo.
- Conclusión.

El documento se estructura en tres capítulos, un proemio y una conclusión. Los capítulos están perfectamente ordenados. Comienza definiendo el concepto de ecumenismo, continúa presentando la forma de poderlo desarrollar en la Iglesia y, por último, establece criterios generales para el diálogo ecuménico tanto con las iglesias separadas de oriente como de occidente. Todo ello en 7.087 palabras y 24 puntos o párrafos.

En la imagen 70, elaborada con la ayuda del programa Wordle, aparecen los términos clave del documento sobre ecumenismo. Se parte del principio común que une a todos: un mismo Señor, un mismo Dios, un mismo Cristo (cf. 1 Cor. 8, 6); a partir de ahí, todos somos hermanos y a todos nos une la misma fe en el mismo Espíritu. Desde este planteamiento es necesario trabajar por la unidad y la búsqueda de la comunión de vida e incluso en la lectura de la Palabra de Dios. No habría que hablar, por lo tanto, de iglesias separadas, cuanto de una sola Iglesia para todos los cristianos.

Imagen 70. Wordle de Unitatis Redintegratio



Fuente: *Unitatis Redintegratio*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

1.3.2.- Contenidos

El Decreto sobre el ecumenismo tiene un previo en la intención de Juan XXIII expresada en el *Motu Proprio Superno Dei* de 1960:

Demostrando Nuestro amor y benevolencia hacia los que se llaman cristianos, pero están separados de esta Sede Apostólica, para que también ellos puedan seguir los trabajos del Concilio y encontrar más fácilmente el camino para alcanzar la unidad por la cual «Jesucristo dirigió al Padre Celestial tan ardiente súplica», instituimos un "Consejo" o Secretariado especial, presidido por un Cardenal, escogido por Nos, y organizado como se ha dicho de las Comisiones. (Juan XXIII, 1960a:n.9)

En estas palabras se ve la intención y el deseo explícito de que el CV II trabaje el tema de la unidad de los cristianos.

Este Decreto *Unitatis Redintegratio* (UR) fue aprobado por la asamblea conciliar en la clausura de su tercer periodo, el 20 de noviembre de 1964, con 2.054 votos a favor y 64 votos en contra.

Hasta la redacción final el Decreto tuvo varios borradores en los cuales se incluían cuestiones referidas a la relación con las religiones no cristianas y a la libertad religiosa; finalmente estos temas fueron abordados en dos Declaraciones diferentes: *Nostra Aetate* (1965), sobre la relación con los no cristianos; y *Dignitatis Humanae* (1965), sobre la libertad religiosa.

El Decreto UR tiene tres capítulos: principios del ecumenismo, práctica del ecumenismo y la relación de la Iglesia católica con los llamados “hermanos separados”; al igual que otros documentos del Concilio, tiene un proemio inicial y una conclusión final.

El Decreto UR viene

a sancionar el cambio de actitud de la Iglesia católica durante las décadas anteriores al Concilio, ante el movimiento ecuménico, reconociendo ahora como obra del Espíritu santo (n. 4). Se entiende en consecuencia, el cambio de mentalidad recogido en la primera parte: no hay un ecumenismo católico yuxtapuesto al ecumenismo cristiano, en general. Sí unos principios católicos que rigen la actividad ecuménica de la Iglesia católica. (González Montes, 2007: 606)

Ya en las primeras líneas establece esta nueva situación cuando señala que “promover la restauración de la unidad entre todos los cristianos es uno de los fines principales que se ha propuesto el Sacrosanto Concilio Vaticano II” (*Unitatis Redintegratio*, 1965:n.1). Además es deseo y mandato del propio Señor Jesús “para que todos sean uno. Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado” (Jn. 17, 21).

En su número cuarto define el concepto de ecumenismo. “Por “movimiento ecuménico” se entiende el conjunto de actividades y de empresas que, conforme a las distintas necesidades de la Iglesia y a las circunstancias de los tiempos, se suscitan y se ordenan a favorecer la unidad de los cristianos” (UR, 1965: n.4). El ecumenismo, por lo tanto, camina hacia una verdadera superación de las diferencias que enfrenten a los que tiene la misma fe en el mismo Jesucristo.

El Decreto establece los elementos que unen a todos los cristianos: “la Palabra de Dios escrita, la vida de la gracia, la fe, la esperanza y la caridad, y algunos dones interiores del Espíritu Santo y elementos visibles; todo esto, que proviene de Cristo y a Él conduce, pertenece por derecho a la única Iglesia de Cristo” (UR, 1965: n. 3). También recoge aquellos elementos en los que se dan diferencias: la doctrina, la disciplina y la propia estructura de las diferentes iglesias. La investigación de Escobedo (2003) considera importante, dentro del trabajo del ecumenismo, establecer una “jerarquía de verdades” que constituya la base necesaria para establecer ese diálogo entre las religiones.

Una vez definido el concepto de ecumenismo, el documento apunta algunos principios fundamentales a tener en cuenta a la hora de establecer el diálogo ecuménico: eliminar lo que de

unos y otros hace daño a los demás, y establecer verdaderos cauces de diálogo y acercamiento espiritual. Según el Decreto, para que este diálogo sea posible es necesario que la propia Iglesia católica se renueve desde dentro.

Estos principios generales de diálogo ecuménico anteriormente enunciados requieren distintas prácticas y actitudes: el esfuerzo por parte de todos; la reforma de la Iglesia católica; la conversión de las personas desde el corazón; la oración por el ecumenismo y en clave de ecumenismo; la educación en el conocimiento de las otras realidades cristianas; y, por último, la forma en la que la Iglesia presenta y anuncia su propia doctrina.

En el documento también se subrayan los avances realizados, destacándose la cooperación existente en proyectos sociales por parte de todos los cristianos.

El Decreto termina con una serie de consideraciones de la Iglesia católica para el ecumenismo, tanto hacia las Iglesias orientales como occidentales. En todo caso, se hace necesario establecer una “jerarquía de las verdades” (UR, 1965: n.11) que debe conservar la Iglesia católica. Reconoce la mayor cercanía hacia las Iglesias orientales por ser depositarias de las primeras traducciones apostólicas, pero también subraya elementos comunes con las Iglesias separadas occidentales: la fe en el mismo Señor; el respeto, el acercamiento e investigación en la Sagrada Escritura; y algunos elementos sacramentales.

UR establece la doctrina fundamental sobre el ecumenismo:

Este Sacrosanto Concilio declara que todo este patrimonio espiritual y litúrgico, disciplinar y teológico, en sus diversas tradiciones, pertenece a la plena catolicidad y apostolicidad de la Iglesia, dando gracias a Dios, porque muchos orientales, hijos de la Iglesia católica, que conservan esta herencia y ansían vivirla en su plena pureza e integridad, viven ya en comunión perfecta con los hermanos que practican la tradición occidental. (UR, 1965: n.17)

El documento conciliar termina con la firme convicción de que esta “esperanza no falla, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos ha sido dado” (Rom. 5, 5).

1.3.3.- Análisis de contenido

A continuación se presenta el análisis de contenido de UR por medio de ATLAS.ti, que aporta información de las categorías, sus índices, las redes entre ellas y las citas que se asignan a cada una de ellas.

Tabla de índices

En la tabla 141 se recogen las categorías encontradas en UR. A cada una de ellas se le asigna un índice de fundamentación, que es el número de citas; y un índice de densidad, que es el número de relaciones. En la cuarta columna aparecen el número de párrafo donde está presente la categoría correspondiente.

Tabla 141. Categorías en *Unitatis Redintegratio*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Métodos Iglesia	1	3	17
Cuándo. Juventud	1	1	23
Qué. Formación integral	1	3	12
Qué. Formación religiosa	4	3	6, 9, 15, 21
Quién. Iglesia	3	3	2, 10, 21

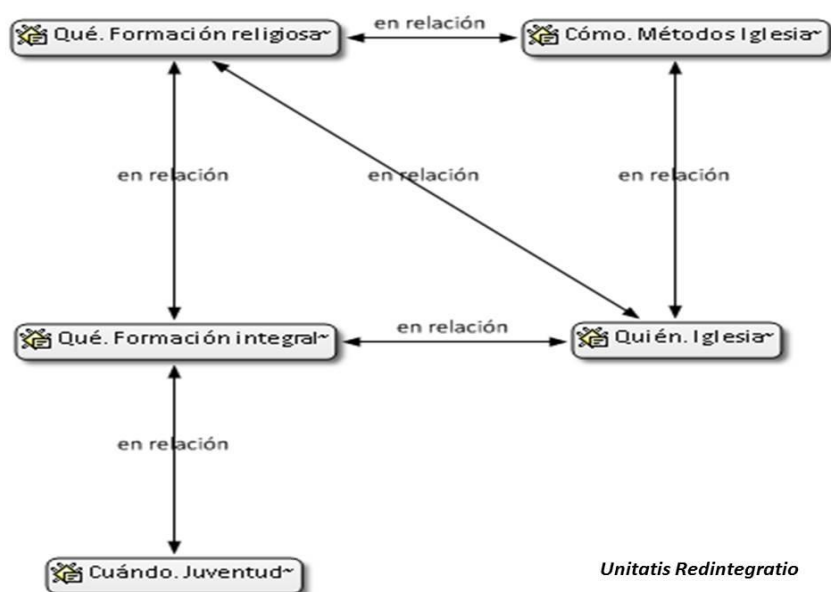
Fuente: *Unitatis Redintegratio*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El Decreto sobre el ecumenismo muestra una escasa presencia de categorías educativas; tan solo diez citas, de las cuales, cuatro hacen referencia a la Formación religiosa y tres a la Iglesia. En todo caso, está presente, aunque con una sola cita, la Formación integral.

No están presentes Métodos actuales, Métodos significativos, Infancia, Juventud, Gobiernos, Estudiantes, Padres, Maestros y Sociedad. Tampoco aparecen los criterios Por qué, Dónde y Para qué.

Red de relaciones entre categorías

En la imagen 71, se muestra la representación de las relaciones entre las categorías presentes en UR.

Imagen 71. Red de relaciones entre categorías en *Unitatis Redintegratio*

Fuente: *Unitatis Redintegratio*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

El Decreto sobre el ecumenismo presenta una red de relaciones de categorías educativas bastante sencilla, aunque en ella aparecen los dos grandes aspectos de la educación: la Formación integral y la Formación religiosa; en cualquier caso, tiene un mayor peso el aspecto de la Formación religiosa. La Juventud necesita la Formación integral para su completo desarrollo.

Selección de citas según categorías

En la tabla 142 aparece la selección de las citas codificadas en UR. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 142. Selección de citas en *Unitatis Redintegratio*

Código	Texto	Párrafo
Métodos Iglesia	métodos en la investigación de la verdad revelada	17
Juventud	la educación de la juventud	23
Formación integral	el progreso de las ciencias y de las artes	12
Formación religiosa	mejor conocimiento de la doctrina y de la historia de la vida espiritual y cultural, de la psicología religiosa y de la cultura peculiares de los hermanos	9
Formación religiosa	conocer, venerar, conservar y favorecer el riquísimo patrimonio litúrgico y espiritual de los orientales	15

Código	Texto	Párrafo
Formación religiosa	la relación entre las Escrituras y la Iglesia	21
Iglesia	Colegio de los Doce el oficio de enseñar	2

Fuente: *Unitatis Redintegratio*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El contenido de las citas de la tabla anterior son la base para el comentario educativo que se hace a continuación.

Comentario educativo

Según el Decreto sobre el ecumenismo, la educación debe atender a la Formación integral con el conocimiento de las ciencias y las artes, y a la Formación religiosa, dominando las Escrituras, la doctrina, el patrimonio espiritual, la historia y cultura religiosas y su psicología.

Esta educación debe centrarse en la juventud y la Iglesia debe ser la principal responsable de la misma, siguiendo los métodos propios de la investigación religiosa.

1.4.- *Christus Dominus*. Cristo Señor. Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos

El documento sobre los obispos supuso, en el devenir del propio CV II, un tema importante y causa de grandes debates.

La lectura de este documento debe hacerse a la luz de la Constitución LG, donde también se dedica un capítulo a los obispos. La Constitución dogmática sobre la Iglesia que se aprobó en la tercera parte del CV II marca las pautas para este Decreto que se aprueba en el último periodo, en la sesión séptima. Ya en el segundo punto se puede ver esta influencia:

El Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, a quien confió Cristo el apacentar sus ovejas y sus corderos, goza por institución divina de potestad suprema, plena, inmediata y universal para el cuidado de las almas. El, por tanto, habiendo sido enviado como pastor de todos los fieles a procurar el bien común de la Iglesia universal y el de todas las iglesias particulares, tiene la supremacía de la potestad ordinaria sobre todas las Iglesias. (*Christus Dominus*, 1965:n.2)

Solo el Papa tiene la autoridad completa y definitiva sobre la Iglesia. En todo caso, también los obispos, tienen la autoridad apostólica, pero siempre bajo la del Sumo Pontífice.

1.4.1.- Estructura

El Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos tiene el siguiente índice:

- Proemio
- Capítulo 1. Los obispos en relación a toda la Iglesia
 - I. Papel que desempeñan los obispos con relación a la Iglesia universal
 - Ejercicio de la potestad del Colegio de los Obispos.
 - Sínodo o Consejo de los Obispos.
 - Los Obispos, partícipes de la solicitud para todas las Iglesias.
 - II. Los Obispos y la Santa Sede
 - Los Obispos en sus Diócesis.
 - Dicasterios de la Curia Romana.
- Capítulo 2. Los obispos en relación a las Iglesias locales o diócesis
 - I. Los Obispos diocesanos
 - Noción de diócesis y oficio de los Obispos en ella.
 - Deber que tienen los Obispos de enseñar
 - Métodos de enseñar la doctrina cristiana.
 - Instrucción catequética.
 - Deber de santificar que tienen los Obispos.
 - Deber que tienen los Obispos de regir y apacentar
 - Formas especiales de apostolado.
 - Preocupación especial por ciertos grupos de fieles.
 - Libertad de los Obispos y sus relaciones con la autoridad pública.
 - Libertad en el nombramiento de los Obispos.
 - Renuncia al ministerio episcopal.
 - II. Circunscripción de las diócesis
 - Necesidad de revisar las circunscripciones de las diócesis.
 - Normas que se han de observar.
 - III. Cooperadores del Obispo diocesano en el cargo pastoral
 - 1. Normas para constituir los Obispos coadjutores y auxiliares
 - Facultades de los Obispos auxiliares y coadjutores.
 - 2. Organización de la curia diocesana e institución del consejo pastoral.
 - 3. Los sacerdotes diocesanos
 - Los sacerdotes dedicados a obras supra parroquiales.
 - Los párrocos.

- Nombramiento, traslado, separación y renuncia de los párrocos.
- Erección y modificación de las parroquias.
- Los religiosos y las obras de apostolado.
- Los religiosos, cooperadores del Obispo en el apostolado.
- Principios sobre el apostolado de los religiosos en la diócesis.
- Capítulo 3. Los obispos de las distintas diócesis en colaboración para el bien común
 - I. Sínodos, concilios y, en especial, las conferencias episcopales
 - Importancia de las conferencias episcopales.
 - Noción, estructura y competencia de las conferencias.
 - II. Circunscripción de las provincias eclesiásticas, erección de las regiones eclesiásticas
 - Normas que hay que observar.
 - III. Los Obispos que desempeñan un cargo interdiocesano
 - Vicariatos castrenses.
- Disposición general.

El Decreto sobre los obispos tiene tres capítulos, un proemio inicial y una disposición general final. Los tres capítulos establecen la acción pastoral de los obispos en tres planos diferentes. En el primero se aborda la misión de los obispos dentro de la Iglesia universal; en él se explica la relación de los obispos con Roma, respetando el espíritu de la Nota previa explicativa de LG en la cual se establecen las características de esta relación. El segundo capítulo desarrolla la tarea y funciones de los obispos en las iglesias locales o diócesis. El tercer capítulo desarrolla otras tareas de los obispos dentro de la sociedad y el compromiso conjunto por el bien común. El Decreto *Christus Dominus* (CD) tiene 8.830 palabras y se organiza en 44 puntos o párrafos.

En la imagen 72, elaborada con la ayuda del programa Wordle, aparece la figura principal de este documento conciliar: los obispos. Entre las funciones que se destacan se recogen las siguientes: ejercen su ministerio pastoral para el bien de todos los fieles, representan la autoridad de la Iglesia en la diócesis en la que ejercen su ministerio, llevan a cabo su labor pastoral con la ayuda de los sacerdotes y también de los religiosos, son pastores de almas en la Iglesia universal.

Imagen 72. Wordle de *Christus Dominus*



Fuente: *Christus Dominus*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

1.4.2.- Contenido

El Decreto sobre los obispos fue aprobado en el último periodo del Concilio, el 28 de octubre de 1965. Todo el trabajo que exigió su elaboración fue recompensado con el elevado número de votos con los que fue aprobado, 2.319 exactamente, y con tan solo 2 votos en contra.

La elaboración definitiva es fruto del trabajo de la *Comisión de los obispos y el gobierno de las diócesis* (Juan XXIII; 1960), que preparó siete proyectos diferentes.

El teólogo Manzanares (2007) propone tres claves para la lectura de este Decreto: la total coherencia con el documento *Lumen Gentium* en lo referente a la relación de los obispos con el Papa; una indicación para el trabajo de los obispos en la Iglesia universal y en las particulares; y el fuerte acento pastoral de ese trabajo de los obispos.

En el proemio se recoge la misión fundamental de los obispos dentro de la Iglesia:

Los Obispos, por su parte, puestos por el Espíritu Santo, ocupan el lugar de los Apóstoles como pastores de las almas, y juntamente con el Sumo Pontífice y bajo su autoridad, son enviados a actualizar perennemente la obra de Cristo, Pastor eterno. Ahora bien, Cristo dio a los Apóstoles y a sus sucesores el mandato y el poder de enseñar a todas las gentes y de santificar a los hombres en la verdad y de apacentarlos. Por consiguiente, los Obispos han sido constituidos por el Espíritu Santo, que se les ha dado, verdaderos y auténticos maestros de la fe, pontífices y pastores. (CD, 1965: n.2)

Como representantes de los Apóstoles los obispos son los verdaderos pastores de todos los cristianos. No hay, dentro de la Iglesia, servicio más alto.

En el primer capítulo se establece el derecho de todos los obispos a participar en el Concilio ecuménico por el derecho de colegialidad proveniente de su consagración, que tanta complicación había tenido en *Lumen Gentium*. Además tienen el derecho a participar en el Sínodo Episcopal que Pablo VI había creado el 15 de septiembre de 1965, y que había anunciado en la apertura de la última fase del Concilio.

El Sínodo de los Obispos, por medio del cual los Obispos elegidos de las diversas partes del mundo prestan una ayuda más eficaz al Pastor Supremo de la Iglesia, se constituye de tal forma que sea: a) un instituto eclesiástico central; b) que represente a todo el episcopado católico; c) perpetuo por su naturaleza, y d) en cuanto a la estructura, desempeñe su función en tiempo determinado y según la ocasión. (Pablo VI, 1965:1)

También se habla de los dicasterios de Roma indicándose que “sean reorganizados según las necesidades de los tiempos y con una mejor adaptación a las regiones y a los ritos, sobre todo en cuanto al número, nombre, competencia, modo de proceder y coordinación de trabajos” (CD, 1965: n.9).

Este primer capítulo se cierra con el deseo de dar más autoridad a los obispos en sus diócesis.

En el capítulo segundo se detalla la triple misión de los obispos: enseñar, santificar y regir (CD, 1965: n.11). Por la temática de esta investigación es de especial relevancia el apartado relacionado con la misión de la enseñanza que será objeto de profundización en el siguiente apartado.

Se define el concepto de diócesis como

una porción del Pueblo de Dios que se confía a un Obispo para que la apaciente con la cooperación del presbiterio, de forma que unida a su pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en la que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es Una, Santa, Católica y Apostólica. (CD, 1965: n.9)

CD propone revisar la extensión y formación de las diócesis para hacer viable la tarea pastoral de los obispos. Se establece la independencia con respecto a la autoridad civil en el nombramiento de los obispos

para defender como conviene la libertad de la Iglesia y para promover mejor y más expeditamente el bien de los fieles, desea el sagrado Concilio que en lo sucesivo no se conceda más a las autoridades civiles ni derechos, ni privilegios de elección, nombramiento, presentación o designación para el ministerio episcopal; y a las autoridades civiles cuya dócil voluntad para con la Iglesia reconoce agradecido y aprecia este Concilio, se les ruega con toda delicadeza que se dignen renunciar por su propia voluntad, efectuados los convenientes tratados con la Sede

Apostólica, a los derechos o privilegios referidos, de que disfrutaban actualmente por convenio o por costumbre. (CD, 1965: n.20)

También se habla de la tarea de los religiosos dentro de la diócesis, los cuales pueden considerarse como clero de la misma si el ordinario del lugar, el obispo, lo viera conveniente.

En el tercer capítulo se establece la normativa sobre las Conferencias episcopales “como una asamblea en que los Obispos de cada nación o territorio ejercen unidos su cargo pastoral para conseguir el mayor bien que la Iglesia proporciona a los hombres, sobre todo por las formas y métodos del apostolado, aptamente acomodado a las circunstancias del tiempo” (CD, 1965: n.38.1). Estas Conferencias son una de las grandes novedades según el teólogo Manzanares, quien dice que “nadie se sorprenderá de que este Decreto haya sido calificado como el más innovador del Concilio Vaticano II, llamado a dar nuevo impulso a toda la acción pastoral de la Iglesia” (Manzanares, 2007:356).

1.4.3.- Análisis de contenido

A continuación se presenta el análisis de contenido de CD por medio de ATLAS.ti. Este programa aporta información de las categorías con sus índices, con las relaciones entre ellas y de la información del texto en forma de citas codificadas.

Tabla de índices

La tabla 143 recoge las categorías encontradas en CD. A cada una de ellas se le asigna un índice de fundamentación, con el número de citas; y, un índice de densidad, número de relaciones. En la cuarta columna aparecen los párrafos en los que hay citas de la categoría correspondiente.

Tabla 143. Categorías en *Christus Dominus*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Metodología actual	1	4	13
Cómo. Métodos Iglesia	5	2	12, 13, 13, 14, 30
Cómo. Métodos significativos	2	3	13, 30
Cuándo. Formación continua	1	2	14
Cuándo. Infancia	2	3	14, 36

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cuándo. Juventud	1	2	14
Dónde. Escuela católica	1	5	36
Dónde. Escuelas	4	7	13, 17, 29, 30
Dónde. Universidad	1	5	13
Para qué. Evangelización	1	4	12
Por qué. Dignidad humana	1	3	12
Qué. Formación integral	1	13	14
Qué. Formación religiosa	8	7	2, 12, 12, 13, 14, 16, 30, 35
Quién. Iglesia	10	7	2, 11, 12, 14, 29, 30, 35, 35, 36, 44
Quién. Maestros	1	6	2
Quién. Padres	1	4	12

Fuente: *Christus Dominus*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

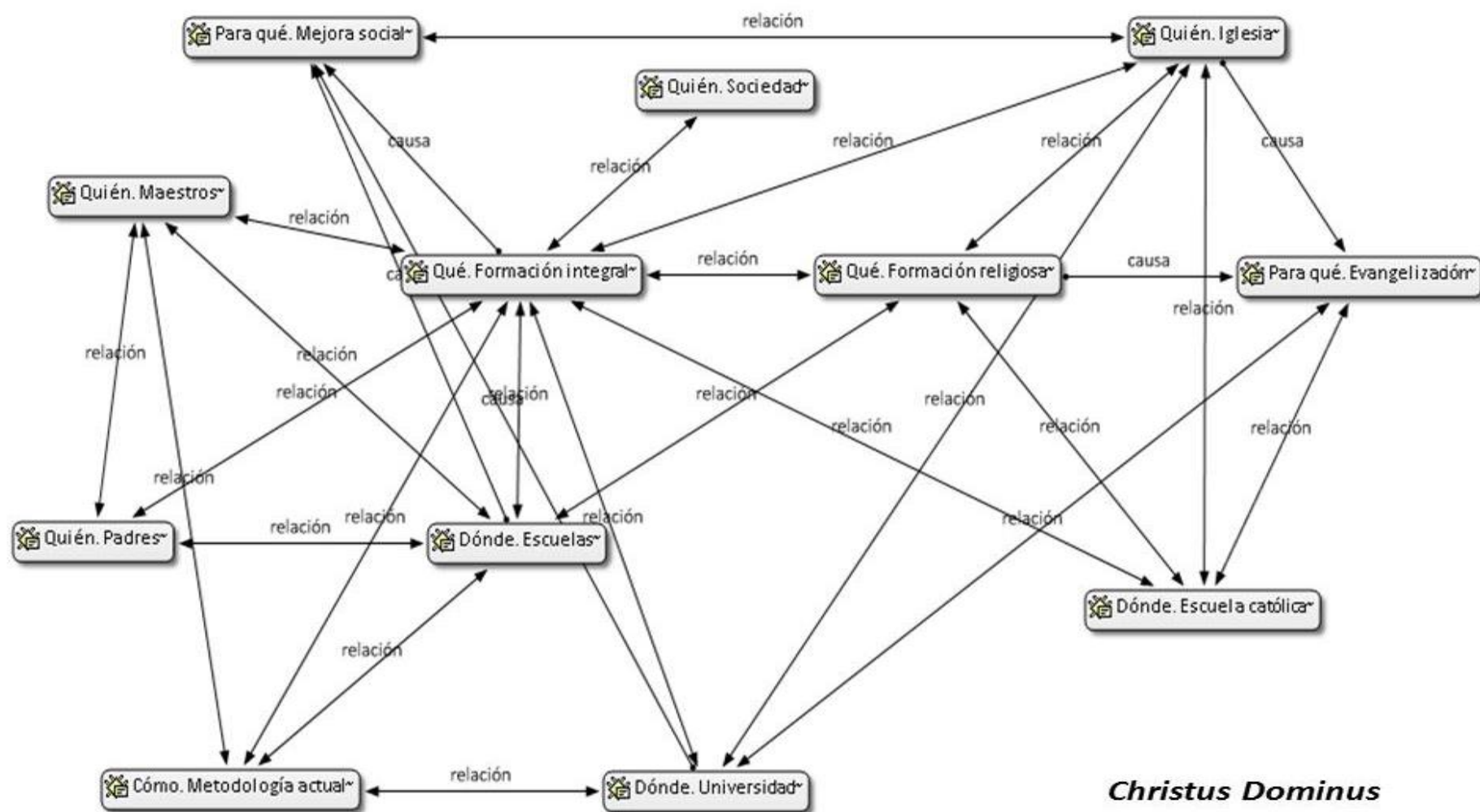
El Decreto sobre los Obispos contiene 41 citas codificadas. Las que tienen mayor fundamentación son Iglesia y Formación religiosa. Les siguen las Escuelas y los Métodos Iglesia; el resto de las categorías presentes solo tienen una o dos citas cada una. A pesar de la función de enseñar asignada a los Obispos, esta parece centrarse, sobre todo, en la Formación religiosa.

Las categorías ausentes de CD son: Deber y derecho de la educación, Mejora social, Gobiernos, Estudiantes y Sociedad.

Red de relaciones entre categorías

En segundo lugar, se muestra la representación de las relaciones entre las categorías presentes en CD.

Christus Dominus



Fuente: *Christus Dominus*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

La red sobre el Decreto de los Obispos se presenta en dos partes diferentes. En la parte de la derecha, aparecen las cuatro categorías más relacionadas con la Formación religiosa, que son: Iglesia, Evangelización, Escuela católica y Métodos Iglesia. En la parte de la izquierda aparecen categorías más relacionadas con la Formación integral; la Escuela, las Familias y los Maestros son categorías con densidad significativamente más alta que las otras.

Como sucede en estas redes, hay categorías que sirven de relación entre la Formación religiosa y la Formación integral: la Iglesia, que debe preocuparse también de la Formación integral; la Dignidad humana como previo necesario para que la Iglesia desarrolle la Formación religiosa; La Universidad que muestra relación con la Evangelización; y, finalmente, la Escuela que, además de la Formación integral, debe preocuparse, según el Concilio, de la Formación religiosa.

Selección de citas según categorías

En la tabla 144 aparece la selección de las citas codificadas en CD. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 144. Selección de citas en *Christus Dominus*

Código	Texto	Párrafo
Metodología actual	variedad de medios que hay en estos tiempos	13
Métodos Iglesia	Diálogos de salvación, que, como siempre hace la verdad, han de llevarse a cabo con caridad, comprensión y amor; conviene que se distingan siempre por la claridad de su conversación, al mismo tiempo que por la humildad y la delicadeza, llenos siempre de prudencia y de confianza, puesto que han surgido para favorecer la amistad y acercar las almas	13
Métodos Iglesia	la instrucción catequética, que tiende a que la fe, ilustrada por la doctrina, se haga viva, explícita y activa en los hombres y que se enseñe con el orden debido y método conveniente, no sólo con respecto a la materia que se explica, sino también a la índole, facultades, edad y condiciones de vida de los oyentes, y que esta instrucción se fundamente en la Sagrada Escritura, Tradición, Liturgia, Magisterio y vida de la Iglesia	14
Métodos significativos	métodos acomodados a las necesidades de los tiempos, es decir, que respondan a las dificultades y problemas que más preocupan y angustian a los hombres	13
Formación continua	incluso a los adultos	14
Infancia	niños	36
Juventud	adolescentes, jóvenes	14
Escuela católica	las escuelas católicas	35

Código	Texto	Párrafo
Escuelas	escuelas	13
Universidad	universidades	13
Evangelización	se ordenan también a la salvación de los hombres y, por consiguiente, pueden contribuir mucho a la edificación del Cuerpo de Cristo	
Dignidad humana	apreciar la persona humana, con su libertad y la misma vida del cuerpo	12
Formación integral	aprendan teórica y prácticamente las leyes psicológicas y las disciplinas pedagógicas	14
Formación religiosa	la sociedad civil, con sus leyes y profesiones; el trabajo y el descanso, las artes y los inventos técnicos; la pobreza y la abundancia, y expónganles, finalmente, los principios con los que hay que resolver los gravísimos problemas acerca de la posesión de los bienes materiales, de su incremento y recta distribución, acerca de la paz y de las guerras y de la vida hermanada de todos pueblos	12
Formación religiosa	la doctrina cristiana, sobre todo la predicación y la formación catequética	13
Formación religiosa	un conocimiento más profundo de las disciplinas eclesiásticas, sobre todo de la Sagrada Escritura y de la Teología, de las cuestiones sociales de mayor importancia, de los nuevos métodos de acción pastoral	16
Formación religiosa	el conocimiento pleno del misterio de la salvación	30
Iglesia	el poder de enseñar a todas las gentes	2
Maestros	verdaderos y auténticos maestros	2
Padres	educación de los hijos	12

Fuente: *Christus Dominus*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El contenido de las citas de la anterior tabla es la base para el comentario educativo que aparece a continuación.

Comentario educativo

Según el Decreto de los Obispos, la educación tiene que cuidar la Formación integral, con el aprendizaje teórico y práctico de las leyes psicológicas y pedagógicas, y la Formación religiosa que desde el conocimiento de las Escrituras, de la doctrina y la teología permita un mejor conocimiento de los problemas del mundo y del plan de salvación de Dios. Esta educación que empieza en la infancia, debe continuar en la juventud y a lo largo de toda la vida.

La educación parte de la consideración de la dignidad humana y utiliza los medios más modernos de las ciencias, los métodos acomodados a las personas y sus necesidades, y también los

métodos de la Iglesia como la caridad, la comprensión y el amor, y la metodología de la instrucción catequética para ver, juzgar, actuar y celebrar el mensaje de Jesús en el mundo actual.

La educación de CD se desarrolla en las escuelas, católicas y no católicas, y en las universidades. Y serán los padres los primeros responsables que colaborarán con los maestros. Además, la Iglesia asume su responsabilidad de enseñar a todas las personas.

1.5.- *Perfectae Caritatis*. La caridad perfecta. Decreto sobre la vida religiosa

Al igual que el Decreto sobre los obispos, este Decreto sobre los religiosos también se inscribe en el marco de la Constitución *Lumen Gentium*. Ambos Decretos se aprueban en el tercer periodo y en la séptima sesión.

Este Decreto se apoya en la tradición, que se ha dado en la Iglesia desde los inicios del cristianismo, de que personas “de manera absolutamente libre” deciden un estilo de vida apoyado en los llamados “consejos evangélicos”. La pobreza, la castidad y la obediencia acercan a estas personas a la forma de vivir del propio Jesús de Nazaret en esta tierra.

Independientemente de la familia a la que se pertenezca, todas las personas que profesan la vida religiosa tienen en común estos tres compromisos y la práctica constante de la caridad como desarrollo personal y como forma de testimonio ante el mundo (n.1).

1.5.1.- Estructura

El documento sobre la vida religiosa tiene la siguiente estructura:

- Introducción.
- Principios generales de renovación.
- Criterios prácticos para la renovación.
- Quiénes han de llevar a cabo la renovación.
- Elementos comunes a todas las formas de vida religiosa.
- Ante todo han de cultivar la vida espiritual.
- Los Institutos de vida contemplativa.
- Los Institutos de vida apostólica.
- Hay que conservar fielmente la vida monástica y conventual.
- La vida religiosa laical.
- Los Institutos seculares.
- La castidad.
- La pobreza.

- La obediencia.
- La vida común.
- La clausura de las monjas.
- El hábito religioso.
- La formación de los religiosos.
- Fundación de nuevos Institutos.
- Conservación, adaptación y abandono de las obras propias.
- Institutos y Monasterios decadentes.
- Conferencias de Superiores Mayores.
- Fomento de las vocaciones religiosas.
- Conclusión.

Como se puede ver, en el documento *Perfectae Caritatis* (PC) el CV II propone la revisión y reforma de la vida religiosa dentro de la Iglesia. Para esta renovación se establecen los criterios fundamentales y aquellos elementos que deben ser la esencia de la vida al estilo de Jesús de Nazaret: la vida espiritual, los votos evangélicos y la vida en comunidad. Otro de los elementos necesarios para la renovación de la vida religiosa será la formación.

El documento tiene 4.999 palabras repartidas en 25 puntos.

Imagen 74. Wordle de *Perfectae Caritatis*



Fuente: *Perfectae Caritatis*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

En la imagen 74, elaborada con la ayuda del programa Wordle, se observa que los institutos religiosos son una forma especial de vida dentro de la Iglesia. Una forma de vida que tiene a Cristo como modelo según el relato de los Evangelios, y caracterizada por los llamados consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia. Esta forma de vida supone una llamada y elección directa por parte de Dios y una respuesta personal y libre de la persona. La vida religiosa dentro de la Iglesia aporta una importante energía para el desarrollo del apostolado en sus distintas formas. La vida religiosa, para ser fiel a la llamada de Dios, al estilo de vida de Jesús de Nazaret y a su misión apostólica en la Iglesia, necesita comprometerse con su propia renovación y reforma.

1.5.2.- Contenido

Según García Paredes, a partir del Concilio “la vida religiosa ha ido comprendiendo de forma nueva cuál es su peculiar misión dentro de la misión única de la Iglesia y cuál es su identidad, pero en referencia esencial y permanente a otras formas de vida cristiana” (2007:469). Esto prueba la relevancia de este documento en la renovación y actualización de Iglesia.

El documento final de PC es el fruto de muchos trabajos, de documentos elaborados antes del propio Concilio. El primer borrador fue presentado por la Congregación de religiosos a la Comisión antepreparatoria del Concilio en 1960; antes del inicio de las sesiones conciliares había sido elaborado otro escrito extenso y exhaustivo. En las sesiones del Concilio los sucesivos borradores provocaron diversos cambios, tanto en el nombre, como en la extensión y en los contenidos. Sería en el último periodo del Concilio, el 28 de octubre de 1965, cuando se aprobó el documento final con una amplia mayoría de 2.321 votos a favor y solo 4 votos en contra.

El objetivo del documento sobre la vida religiosa tiene dos vertientes claras: la renovación, es decir, la vuelta necesaria a las fuentes; y la acomodación o la necesaria adaptación a los “tiempos y lugares”, expresión que se repite en más de un lugar de *Perfectae Caritatis*. No obstante, la verdadera novedad del documento sobre la vida religiosa viene de su consideración, no tanto como “camino a la santidad”, sino como “ejercicio de perfecta caridad” hacia todo el mundo. De esta forma se da a la vida religiosa un profundo sentido simbólico, convirtiéndola en la prueba actual de la realidad del Reino de Dios (García Paredes, 2007).

El contenido que presenta el documento *Perfectae Caritatis* podría reorganizarse en tres grandes apartados: la renovación de la vida religiosa, los elementos esenciales de la misma y los matices u objetivos que favorecen su renovación y cambio.

En el apartado de la renovación de la vida religiosa se plantean los principios generales que debe tener esta renovación: la fidelidad a los consejos evangélicos; la fuerza del Espíritu que

alimenta a la Iglesia; y la propia fidelidad a las fuentes y los fundadores de cada una de las familias religiosas. Además, se tendrá en cuenta la realidad de cada familia religiosa, su situación y el desarrollo de su misión. En esta renovación deberán participar todos sus miembros, dirigidos por sus propios Capítulos generales y las orientaciones de los obispos y la Santa Sede.

Para esta renovación habrá que tener en cuenta los elementos constitutivos o esenciales de la propia vida religiosa que, sobre todo, son los consejos evangélicos, la entrega completa a la obra del Reino, el servicio a la Iglesia, y el ejemplo y testimonio de las virtudes propias: humildad, obediencia, fortaleza y castidad. En vistas a una verdadera renovación y acomodación, la vida religiosa está llamada a ser un ejemplo evidente de una profunda vida espiritual y de unión con el propio Cristo.

En el segundo apartado, se hace un detallado análisis de los elementos anteriormente citados, su sentido, y su línea de mejora y cambio. La castidad, además del estilo de vida de Jesús, es la prueba del amor de Dios al mundo; deberá renovarse atendiendo a las necesidades afectivas de las personas y en el refuerzo del amor fraterno. La pobreza es el ejemplo de Cristo “que siendo rico se hizo pobre por nosotros, a fin de enriquecernos con su pobreza” (*Perfectae Caritatis*, 1965:n.13), y debe renovarse en la línea de una apuesta por vivir desde la providencia divina y en una actitud de austeridad respecto a los bienes materiales. La obediencia se deriva de la actitud y compromiso de Cristo en cumplir la voluntad del Padre; se deberá renovar en cuanto al ejercicio de la autoridad y en la promoción de la participación de todas las personas que viven la vida religiosa. Hay además otros elementos como la vida en común, el hábito religioso y la propia clausura que deberán acomodarse a los tiempos y lugares, a la fidelidad a las fuentes y a la eficacia del apostolado.

Finalmente, para hacer realidad esta renovación de la vida religiosa PC presenta un diseño de los distintos tipos de vida religiosa, los cuales deberán ser objeto de renovación y acomodación: los institutos de vida contemplativa, los institutos de vida apostólica, la vida monástica y conventual, la vida religiosa laical y los institutos seculares. Todos ellos deberán renovarse mientras sean todavía testimonio vivo del Reino y si no hay testimonio deberán desaparecer; antes de esta desaparición podrán buscarse formas alternativas de renovación y cambio. Y se dice:

Cuando se crea oportuno, y previa la aprobación de la Santa Sede, los Institutos y Monasterios autónomos promuevan entre sí: federaciones, si de alguna manera pertenecen a una misma familia religiosa; uniones, si tienen iguales Constituciones y costumbres, y están animados del mismo espíritu, principalmente si son demasiado pequeños; y asociaciones, si se dedican a idénticas o semejantes actividades externas. (PC, 1965: n.22)

Los Superiores mayores de los distintos institutos asumirán la responsabilidad de esta renovación y acomodación con la ayuda de las Conferencias Episcopales. En todo caso, el Concilio hace una apuesta firme por la vida religiosa al amparo de su Constitución dogmática *Lumen Gentium*

en su sexto capítulo, donde presenta la vida religiosa como testimonio vivo del estilo de vida evangélico, y destacándola como la mejor manera de evangelización y esperanza para todo el mundo.

1.5.3.- Análisis de contenido

A continuación se presenta el análisis de contenido de PC por medio de ATLAS.ti. Este software posibilita el análisis de las categorías con sus índices, su representación gráfica con sus redes y la concreción de la información con sus citas.

Tabla de índices

La tabla 145 recoge las categorías encontradas en PC. A cada una de ellas se le asigna un índice de fundamentación, número de citas; y, el índice de densidad, número de relaciones. En la cuarta columna aparecen los números de párrafo donde aparecen citas de la categoría correspondiente.

Tabla 145. Categorías en *Perfectae Caritatis*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Metodología actual	1	2	18
Cómo. Métodos significativos	1	2	18
Cuándo. Formación continua	2	2	11, 18
Cuándo. Juventud	1	1	10
Por qué. Dignidad humana	1	3	14
Qué. Formación integral	5	9	11, 12, 14, 18, 18
Qué. Formación religiosa	2	3	6, 24
Quién. Iglesia	8	3	8, 10, 11, 12, 18, 18, 18, 24
Quién. Maestros	1	4	18
Quién. Padres	1	2	24

Fuente: *Perfectae Caritatis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El Decreto sobre la vida religiosa contiene 23 categorías educativas. De entre ellas, la Iglesia y la Formación integral son las que tienen mayor índice de fundamentación. Esto corrobora la

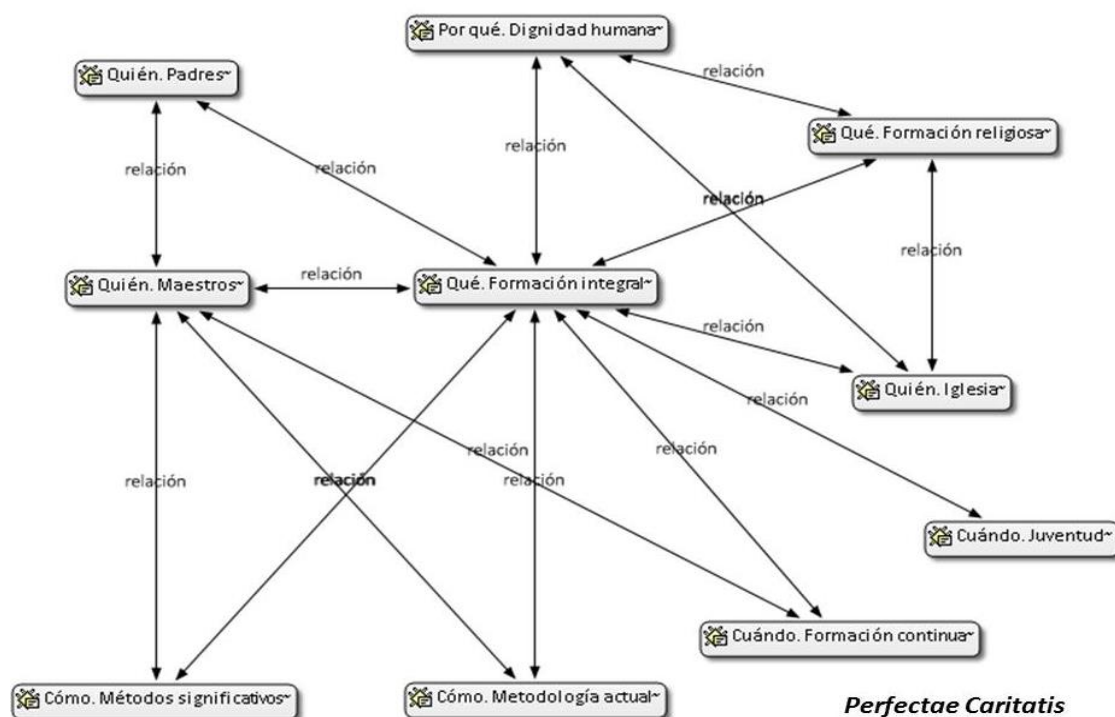
responsabilidad que la Iglesia tiene en la educación en general, no solo en la que se refiere a la propia religión.

Las categorías ausentes son: Métodos Iglesia, dato extraño dada la importante responsabilidad de la Iglesia en la tarea educativa; Infancia; Deber y derecho de la educación; Gobiernos, Estudiantes; y, Sociedad. Tampoco los criterios Dónde y Para qué están presentes. Resulta también extraña la ausencia de las Escuelas, tanto católicas como ordinarias, cuando algunos religiosos ejercen su apostolado en las mismas.

Red de relaciones entre categorías en PC

En la imagen 74 aparece la representación de las relaciones entre las categorías encontradas en PC.

Imagen 75. Red de relaciones entre categorías en *Perfectae Caritatis*



Fuente: *Perfectae Caritatis*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

En la red del Decreto sobre la vida religiosa, la parte derecha, la zona de la Formación religiosa tiene menos densidad que en otros Decretos; tan solo aparece esta y la Iglesia. Como se ha indicado más arriba, es extraño que no aparezcan las Escuelas católicas y los Métodos Iglesia y, sobre todo, es notoria la ausencia de la Evangelización.

En la parte derecha, sin embargo, sí aparecen más categorías relacionadas con la Formación integral; aunque también es extraña la ausencia de la Escuela.

Una vez más, las categorías que relacionan ambas partes de la red son la Iglesia, responsable, según el Concilio, de la Formación integral; y la Dignidad humana como sustentadora de la misión educadora de la propia Iglesia.

Selección de citas según categorías

En la tabla 146 aparece la selección de las citas codificadas en PC. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 146. Selección de citas en *Perfectae Caritatis*

Código	Texto	Párrafo
Metodología actual	sobre las actuales costumbres sociales y sobre el modo de sentir y de pensar, hoy en boga	18
Métodos significativos	han de ser instruidos convenientemente, según la capacidad intelectual y la índole personal de cada uno	18
Formación continua	ir perfeccionando cuidadosamente a lo largo de toda su vida	18
Juventud	educación de la juventud	10
Dignidad humana	la dignidad de la persona humana	14
Formación integral	el conocimiento de las cosas divinas y humanas	11
Formación integral	madurez psicológica y afectiva	12
Formación integral	cultura espiritual, doctrinal y técnica	18
Formación religiosa	lectura y meditación de los sagrados Libros "el sublime conocimiento de Cristo Jesús"	6
Formación religiosa	las costumbres cristianas, cultiven y defiendan en sus corazones la vocación religiosa	24
Iglesia	el que enseña, para enseñar	8
Maestros	maestros de espíritu y los profesores sean bien seleccionados y cuidadosamente preparados	18
Padres	Los padres, al educar a sus hijos	24

Fuente: *Perfectae Caritatis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

La selección de citas de la tabla anterior facilitan el comentario educativo que se hace a continuación.

Comentario educativo

Para el Decreto sobre la vida religiosa la educación debe trabajar por una Formación integral que promueve el conocimiento de las cosas divinas y humanas, y favorece su madurez completa; y por una Formación religiosa con el conocimiento de las Escrituras y de las costumbres cristianas.

La educación debe partir de la dignidad de las personas y debe aprovechar las costumbres sociales vigentes, y los métodos que permitan adaptarse a las capacidades de las personas.

La idea de educación que propone PC se centra en la Juventud y se extiende a lo largo de toda la vida. Los padres, primeros educadores, colaboran con los maestros, debidamente formados. Además la Iglesia trabaja por enseñar a todos los hombres.

1.6.- *Optatam Totius*. La deseada renovación. Decreto sobre la formación sacerdotal

El objetivo de *Optatam Totius* (OT) es establecer pautas claras sobre la renovación de los presbíteros; esta estará basada en la formación inicial y continua, y pretenderá garantizar su labor apostólica.

Este documento tiene relación con varios documentos del CV II. Por una parte con *Lumen Gentium*, ya que la Constitución dogmática de la Iglesia establece la estructura de la misma dentro de la cual los sacerdotes son pieza clave, tal como se indica en el proemio de OT. Por otra parte, se relaciona con *Presbyterorum Ordinis* que, aunque es posterior, también habla sobre la función sacerdotal. Finalmente, también tiene relación con *Christus Dominus*, puesto que los obispos son los responsables de fomentar y garantizar la formación de los presbíteros.

1.6.1.- Estructura

El documento sobre la formación sacerdotal tiene la siguiente estructura:

- Proemio.
- I. En cada nación hay que establecer unas normas de formación sacerdotal.
- II. Fomento más intenso de las vocaciones sacerdotales.
- III. Organización de los Seminarios Mayores.
- IV. El cultivo intenso de la formación espiritual.
- V. Revisión de los estudios eclesiásticos.
- VI. El fomento de la formación estrictamente pastoral.

- VII. Perfeccionamiento de la formación después de los estudios.
- Conclusión.

El índice muestra los temas que son objeto de la formación de los futuros sacerdotes en siete breves capítulos con un proemio y una conclusión. El contenido de esta formación se concreta en los capítulos cuatro, cinco y seis. Se hace referencia a la formación en el ámbito espiritual, en el ámbito eclesiástico, filosófico y científico, y en el ámbito pastoral. Esta formación se llevará a cabo en los seminarios mayores y tendrá un carácter de formación continua a lo largo de toda la vida. Otro elemento especialmente relevante en este documento es el referido a las vocaciones sacerdotales y a la elección de las mismas.

El documento tiene 4.672 palabras repartidas en 22 puntos.

En la imagen 76, elaborada con la ayuda del programa Wordle, se observa la relación del documento con la formación: alumnos, estudios y formación. Esta formación ayudará a los sacerdotes a ser fieles a la llamada de Dios, a acercar a Cristo a las personas, y a trabajar dentro de la Iglesia por una verdadera renovación de la misma. Ya en la imagen se aprecian los ámbitos o contenidos de la formación: la formación espiritual, la formación pastoral y el resto de los estudios necesarios para que los sacerdotes desarrollen su misión dentro de la Iglesia.

Imagen 76. Wordle de *Optatam Totius*.



Fuente: *Optatam Totius*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

1.6.2.- Contenido

Para la elaboración de este documento se partió de tres documentos previos al propio Concilio que trataban los siguientes temas: el fomento de las vocaciones eclesíásticas, el uso de la lengua latina en los estudios eclesíásticos, y la formación de los candidatos a las órdenes sagradas. Los sucesivos trabajos de las comisiones hicieron que los tres se fusionaran y conformaran el actual documento OT que aborda la formación de los sacerdotes. Tras sucesivas revisiones en las asambleas, el texto definitivo se aprueba el 28 de octubre de 1965, en el cuarto periodo del Concilio y en la séptima sesión pública, con 2.318 votos y 3 en contra (Martín Abad, 2007).

El mismo título del documento justifica la importancia que tiene la formación de los sacerdotes en la auténtica renovación de la Iglesia, tal como queda recogido en el breve proemio:

Conociendo muy bien el Santo Concilio que la anhelada renovación de toda la Iglesia depende en gran parte del ministerio de los sacerdotes, animado por el espíritu de Cristo, proclama la grandísima importancia de la formación sacerdotal y declara algunos principios fundamentales de la misma, con los que se confirmen las leyes ya experimentadas durante siglos, a la vez que se introduzcan en ellas las innovaciones que responden a las Constituciones y Decretos de este Santo Concilio, y a las renovadas circunstancias de los tiempos. Esta formación sacerdotal es necesaria por razón de la misma unidad del sacerdocio, para todos los sacerdotes de ambos cleros y de cualquier rito; por tanto, estas prescripciones, que van dirigidas directamente al clero diocesano, hay que acomodarlas a todos con las mutaciones necesarias. (*Optatam Totius*, 1965:n.1)

Según el texto la necesaria renovación de la Iglesia, buscada en el Concilio, podrá llevarse adelante si se revisa y fortalece la formación de los presbíteros. Se une, una vez más, la formación con la renovación de la Iglesia en el mundo actual.

A lo largo de todo el texto se va concretando en qué consiste esta formación, de la cual son responsables las Conferencias Episcopales de las naciones, las cuales, bajo la tutela de la Santa Sede, elaborarán sus normas propias.

El documento, además, establece los ámbitos o lugares donde se desarrolla la formación: las familias, la escuela ordinaria, los seminarios menores y los seminarios mayores. En todo este recorrido, todos los cristianos, desde las familias hasta los obispos, son responsables de la promoción de vocaciones sacerdotales para responder a las necesidades de la Iglesia y del mundo. La selección y formación de los educadores de los seminarios será un factor crítico para el éxito en la formación integral de los sacerdotes. Y aunque la necesidad de vocaciones sacerdotales sea muy grande, no por ello habrá que rebajar las exigencias en la selección de las personas llamadas al sacerdocio:

En todo lo referente a la selección y prueba necesaria de los alumnos, procédase siempre con firmeza de ánimo, aunque haya que lamentarse de la escasez de sacerdotes, porque Dios no permitirá que su Iglesia de ministros, si son promovidos los dignos, y los no idóneos orientados a tiempo y paternalmente a otras ocupaciones; ayúdese a éstos para que, conocedores de su vocación cristiana, se dediquen generosamente al apostolado seglar. (OT, 1965: n.6)

A partir de ahí se profundiza en los ámbitos y contenidos de esta formación: “espiritual, intelectual y disciplinar” (OT, 1965: n.4), que debe preparar

para el ministerio de la palabra: que entiendan cada vez mejor la palabra revelada de Dios, que la posean con la meditación y la expresen en su lenguaje y sus costumbres; para el ministerio del culto y de la santificación: que, orando y celebrando las funciones litúrgicas, ejerzan la obra de salvación por medio del Sacrificio Eucarístico y los sacramentos; para el ministerio pastoral: que sepan representar delante de los hombres a Cristo. (OT, 1965: n.4)

Sobre la formación espiritual se dice que debe estar unida a la doctrina y a la pastoral, y debe alimentarse con la profundización en la Palabra de Dios, la eucaristía y el Santo Oficio. Los formandos deben entender que “no están destinados al mando ni a los honores, sino que se entregan totalmente al servicio de Dios y al ministerio pastoral” (OT, 1965: n.9). Para ello deberán aceptar con la obediencia y la comprensión las cargas y dificultades que conlleva su misión en la Iglesia, así como con la disciplina y exigencia dentro de los seminarios. En esta formación espiritual, el celibato supone una forma de testimonio y una ayuda para la entrega total a la salvación de las almas.

En referencia a la formación intelectual y disciplinar el documento conciliar exige la revisión de los estudios eclesiásticos, en los cuales debe atenderse adecuadamente la formación filosófica, teológica, humanística y científica. Dentro de esta formación, la cual deberá respetar el Magisterio de la Iglesia recogido en *Lumen Gentium* y *Sacrosanctum Concilium*, se trabajará la Sagrada Escritura, la teología dogmática, la teología moral y el ecumenismo y las otras grandes religiones del mundo.

La formación espiritual, intelectual y disciplinar deberá completarse con la adecuada formación pastoral “en la catequesis y en la predicación, en el culto litúrgico y en la administración de los sacramentos, en las obras de caridad, en la obligación de atender a los que yerran o no creen, y en los demás deberes pastorales” (OT, 1965: n.19) para la adecuada dirección de las personas. En esta formación pastoral tiene importancia la educación para el diálogo y la capacidad de escucha de las personas y sus problemas reales; para ello, se favorecerá la formación en las ciencias pedagógicas, psicológicas y sociológicas.

La formación que reciban los sacerdotes debe conjugar adecuadamente la teoría con la práctica, y para ello serán necesarios periodos de pruebas que garanticen la verdadera interiorización de toda la formación.

“En la conclusión el Decreto expresa la confianza del Concilio en la misión de los formadores y exhorta a los seminaristas para que sean conscientes de la esperanza que la Iglesia deposita en ellos y en su futuro ministerio para la salvación de todos los hombres” (Martín Abad, 2007:444).

1.6.3.- Análisis de contenido

A continuación se presenta el análisis de contenido de OT por medio de ATLAS.ti. Este programa informático posibilita el análisis de las categorías con sus índices, su representación gráfica con sus redes y la concreción de la información con sus citas.

Tabla de índices

La tabla 147 recoge las categorías encontradas en OT. A cada una de ellas se le asigna un índice de fundamentación, con el número de citas; y el índice de densidad con el número de relaciones. En la cuarta columna los número de párrafo donde aparecen citas de la categoría correspondiente.

Tabla 147. Categorías en *Optatam Totius*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Metodología actual	4	4	2, 11, 15, 15
Cómo. Métodos Iglesia	10	3	3, 8, 10, 11, 16, 16, 17, 20, 21, 21
Cómo. Métodos significativos	6	3	1, 3, 3, 6, 11, 17
Cuándo. Formación continua	1	2	22
Cuándo. Infancia	1	2	2
Cuándo. Juventud	4	2	2, 2, 3, 13
Dónde. Escuela católica	4	5	3, 3, 4, 7
Dónde. Escuelas	1	6	3
Dónde. Universidad	3	5	13, 17, 18
Para qué. Evangelización	4	4	3, 9, 16, 16
Qué. Formación integral	6	11	7, 11, 11, 13, 19, 20

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Qué. Formación religiosa	30	6	2, 2, 3, 4, 5, 8, 8, 8, 9, 9, 10, 10, 11, 13, 14, 14, 15, 15, 15, 16, 16, 16, 16, 16, 16, 18, 19, 19, 22
Quién. Iglesia	10	6	0, 1, 2, 6, 7, 12, 12, 18, 20, 22
Quién. Maestros	3	5	2, 4, 5

Fuente: *Optatam Totius*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

La categorización del Decreto sobre la formación de los presbíteros, tal como era de esperar, recoge un número considerable de citas; son un total de 87 las que se han codificado en el mismo. Con notoria diferencia, la categoría con mayor fundamentación es la Formación religiosa, dado el sentido del propio Decreto. Le siguen en ese índice la Iglesia y los Métodos Iglesia; finalmente, con tan solo 6 de índice de fundamentación aparecen la Formación integral y los Métodos significativos.

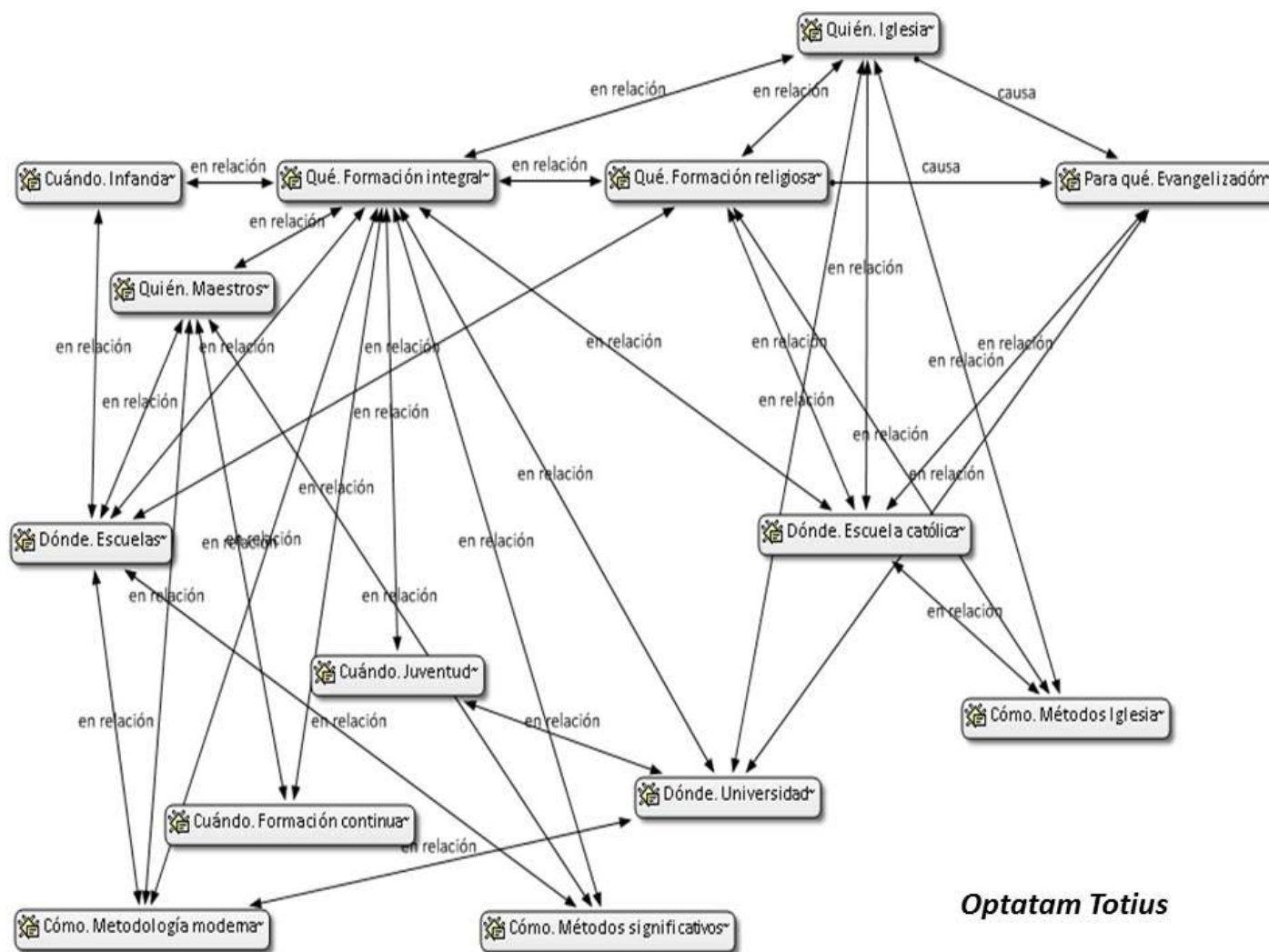
Las categorías que no se han codificado en OT son: Mejora social, Gobiernos, Estudiantes, Padres y Sociedad; tampoco el criterio Por qué tiene codificación en OT.

Parecen coherentes los datos con el objetivo del Decreto, aunque el hecho de que la Mejora social no aparezca como objetivo en la formación de los sacerdotes resulta llamativo.

Red de relaciones entre categorías

En segundo lugar, se muestra la representación de las relaciones entre las categorías presentes en OT.

Imagen 77. Redes de relación entre categorías en *Optatam Totius*



Fuente: *Optatam Totius*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

En la red de relaciones de las categorías educativas sobre OT se aprecian dos partes en la imagen: la parte derecha, relacionada con la Formación religiosa, y la parte de la izquierda, relacionada con la Formación integral. En la parte derecha están las categorías más cercanas a la Formación religiosa: Iglesia, Evangelización, Escuela católica y Métodos Iglesia; en la parte izquierda aparecen las categorías más relevantes relacionadas con la Formación integral: Padres, Maestros, Escuelas y los Métodos que se emplean en ellas.

La Universidad y la Escuela son agentes que deben preocuparse tanto de la formación integral como de la formación religiosa, y, en ambas, la Iglesia tiene responsabilidad.

Selección de citas según categorías

En la tabla 148 aparece la selección de las citas codificadas en OT. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 148. Selección de citas en *Optatam Totius*

Código	Texto	Párrafo
Metodología actual	complétense convenientemente con los últimos hallazgos de la sana psicología y de la pedagogía	11
Metodología actual	teniendo también en cuenta las investigaciones filosóficas de los tiempos modernos sobre todo las que influyen más en la propia nación, y del progreso más reciente de las ciencias	15
Métodos Iglesia	por una dirección espiritual conveniente	3
Métodos Iglesia	la disciplina del Seminario	11
Métodos Iglesia	siguiendo las enseñanzas de Santo Tomás	16
Métodos Iglesia	Como la instrucción doctrinal no debe tender únicamente a la comunicación de ideas, sino a la formación verdadera e interior de los alumnos, han de revisarse los métodos didácticos, tanto por lo que se refieren a las explicaciones, coloquios y ejercicios, como en lo que mira a promover el estudio de los alumnos, en particular o en equipos	17
Métodos significativos	sea la que conviene a la edad, espíritu y evolución	3
Formación continua	debe proseguir y completarse aun después de terminados los estudios en el seminario	22
Infancia	educación de los niños	2
Juventud	jóvenes	2
Escuela católica	Seminario Menor todo lo que a continuación se establece sobre los Seminarios Mayores	3

Código	Texto	Párrafo
Escuelas	escuelas y de más centros de educación	3
Universidad	institutos especiales, facultades o universidades	18
Evangelización	para que puedan contribuir a la restauración de la unidad entre todos los cristianos que ha de procurarse según las normas de este Sagrado Concilio	16
Formación integral	una educación sabiamente ordenada hay que cultivar también en los alumnos la necesaria madurez humana, la cual se comprueba, sobre todo, en cierta estabilidad de ánimo, en la facultad de tomar decisiones ponderadas y en el recto modo de juzgar sobre los acontecimientos y los hombres. Esfuércense los alumnos en moderar bien su propio temperamento	11
Formación integral	formación humanística y científica	13
Formación religiosa	doctrina sólida, conveniente experiencia pastoral y una formación espiritual y pedagógica singular	5
Formación religiosa	edúquense en la reciedumbre de alma y aprendan a apreciar, en general, las virtudes que más se estiman entre los hombres y que hacen recomendables al ministro de Cristo, como son la sinceridad de alma, la preocupación constante por la justicia, la fidelidad en las promesas, la urbanidad en el obrar, la modestia unida a la caridad en el hablar	11
Formación religiosa	Las disciplina filosóficas hay que enseñarlas de suerte que los alumnos se vean como llevados de la mano ante todo a un conocimiento sólido y coherente del hombre, del mundo y de Dios apoyados en el patrimonio filosófico siempre válido	15
Formación religiosa	estudio de la Sagrada Escritura, que debe ser como el alma de toda la teología	16
Formación religiosa	teología dogmática	16
Formación religiosa	la teología moral	16
Formación religiosa	la exposición del derecho canónico y en la enseñanza de la historia eclesiástica, atiéndase al misterio de la Iglesia, según la Constitución dogmática <i>De Ecclesia</i> , promulgada por este Sagrado Concilio	16
Formación religiosa	Instrúyaseles cuidadosamente en el arte de dirigir las almas, a fin de que puedan conformar a todos los hijos de la Iglesia a una vida cristiana totalmente consciente y apostólica, y en el cumplimiento de los deberes de su estado; aprendan con igual cuidado a ayudar a los religiosos y religiosas para que perseveren en la gracia de su propia vocación y progresen según el espíritu de los diversos Institutos	19
Iglesia	más profunda y progresiva formación de los fieles	2
Maestros	educadores idóneos, los superiores y profesores de los Seminarios	4

Fuente: *Optatam Totius*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

En función del contenido de las citas de la tabla anterior se elabora el comentario educativo que viene a continuación.

Comentario educativo

Según el contenido de OT, se promueve una educación que persigue la Formación integral con el fin de alcanzar la adecuada madurez y posibilitar la elección de las mejores decisiones; esto se consigue por medio de una formación humanística y científica. También busca una Formación religiosa, sustentada en las Escrituras, apoyada en la doctrina, la teología dogmática y moral, el derecho canónico, la base filosófica de la religión, la formación para el apostolado y para una verdadera evangelización por medio de la sinceridad del alma y la búsqueda de la justicia.

Esta educación empieza en la infancia, continúa en la juventud y se extiende a lo largo de toda la vida; se desarrolla en las escuelas, católica o no católica y en las universidades; aprovecha los métodos más actuales de las ciencias psicológicas, pedagógicas y filosóficas; se adapta a las personas y sus necesidades; y se acomoda a la experiencia educativa de la Iglesia, de sus santos y de la dirección espiritual. En esta experiencia formativa se propone la metodología de Santo Tomás de Aquino. Precisamente el dominico Polanía Ramírez (2012) recoge los elementos de su método: la *lectio* o lectura y explicación del contenido del libro por parte de los maestros; la *quaestio* o investigación de temas en distintas fuentes y desde preguntas que surgen de la lectura; la *disputatio* o diálogo que es el debate abierto y constructivo entre personas con ideas o posturas diferentes; y, la *determinatio* o la escritura y publicación de las conclusiones alcanzadas y de los aprendizajes interiorizados.

La educación, que es responsabilidad de los maestros y de la Iglesia, debe buscar la unidad de las personas por medio del anuncio del Evangelio.

1.7.- *Apostolicam Actuositatem*. La actividad apostólica. Decreto sobre el apostolado de los seglares

También este documento sobre el apostolado de los seglares se enmarca en LG. El capítulo cuarto de la Constitución subraya la importancia de los seglares dentro de la Iglesia.

La tradición de la Iglesia sitúa al apostolado de los seglares en lugar preferente, puesto que son los seglares los que viven en el mundo y trabajan en él. La realidad del mundo y otros elementos ponen en valor el apostolado de los seglares, como aparece en el propio texto:

Nuestros tiempos no exigen menos celo en los laicos, sino que, por el contrario, las circunstancias actuales les piden un apostolado mucho más intenso y más amplio. Porque el número de los hombres, que aumenta de día en día, el progreso de las ciencias y de la técnica, las relaciones más estrechas entre los hombres no sólo han extendido hasta lo infinito los

campos inmensos del apostolado de los laicos, en parte abiertos solamente a ellos, sino que también han suscitado nuevos problemas que exigen su cuidado y preocupación diligente. (*Apostolicam Actuositatem*, 1965:n.1)

1.7.1. Estructura

El Decreto sobre el apostolado de los seglares tiene el siguiente índice:

- Proemio
- Capítulo 1. Vocación de los laicos al apostolado
 - o Participación de los laicos en la misión de la Iglesia.
 - o Fundamento del apostolado seglar.
 - o La espiritualidad seglar en orden al apostolado.
- Capítulo 2. Fines que hay que lograr
 - o Introducción.
 - o El apostolado de la evangelización y santificación de los hombres.
 - o Instauración cristiana del orden temporal.
 - o La acción caritativa como distintivo del apostolado cristiano.
- Capítulo 3. Varios campos de apostolado
 - o Introducción.
 - o Las comunidades de la Iglesia.
 - o La familia.
 - o Los jóvenes.
 - o El medio social.
 - o Orden nacional e internacional.
- Capítulo 4. Las varias formas de apostolado
 - o Introducción.
 - o Importancia y multiplicidad del apostolado individual.
 - o El apostolado individual en determinadas circunstancias.
 - o Importancia de las formas asociadas.
 - o Variedad de formas del apostolado asociado.
 - o La Acción Católica.
 - o Aprecio de las asociaciones.
 - o Laicos que se entregan con título especial al servicio de la Iglesia.
- Capítulo 5. Orden que hay que respetar
 - o Introducción.

- Relaciones con la Jerarquía.
- Ayuda que debe prestar el clero al apostolado de los laicos.
- Ciertos medios que sirven para la mutua cooperación.
- Cooperación con otros cristianos y con los no cristianos.
- Capítulo 6. Formación para el apostolado
 - Necesidad de la formación para el apostolado.
 - Principios de la formación de los laicos para el apostolado.
 - A quiénes pertenece formar a otros para el apostolado.
 - Adaptación de la formación a las varias formas de apostolado.
 - Medios de formación.
- Exhortación.

El índice sobre el apostolado de los laicos muestra dos elementos fundamentales del documento que expresan la intención de la Iglesia y del Concilio: por una parte, la importancia renovada de los seglares o laicos dentro de la Iglesia, dejando de ser simples agentes pasivos de la salvación del Reino; y, por otra parte, la responsabilidad de estos en la acción pastoral de la Iglesia, dejando claro que hay ámbitos de la sociedad en los cuales solo el apostolado de los laicos podrá llegar adecuadamente.

El documento, que cuenta con seis capítulos, un proemio y una exhortación final, va desgranando esta relevancia y responsabilidad de los seglares dentro de la Iglesia, explicando el sentido del laicado y su apostolado, señalando los objetivos, diseñando las áreas de trabajo pastoral de los seglares, poniendo las bases de la necesaria colaboración con la jerarquía y señalando una vez más la formación como elemento necesario para garantizar el valor de los seglares en la Iglesia y para garantizar un apostolado que llegue a todo el mundo.

El documento tiene 10.401 palabras distribuidas en 33 puntos o párrafos.

Imagen 78. Wordle de *Apostolicam Actuositatem*



Fuente: *Apostolicam Actuositatem*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

En la imagen 78, elaborada con la ayuda del programa Wordle, se destacan dos elementos: la vida dentro de la Iglesia y la responsabilidad del apostolado. Además se identifica la figura de los laicos como personas, hombres y mujeres, que viven y trabajan en el mundo desarrollando tareas temporales. Estas personas son acogidas por Dios en el bautismo y elevadas por medio de Cristo a la categoría de reyes, sacerdotes y profetas. La vida de los laicos en el mundo se rige por la caridad cristiana que se muestra en sus obras, por el compromiso con la mejora del mundo y por la colaboración con el plan de salvación de Dios. Para llevar a cabo su misión de apostolado será necesaria una adecuada formación cristiana.

1.7.2. Contenido

El CV II necesitaba reflexionar sobre la figura de los laicos, tanto desde el punto de vista de su papel dentro de la Iglesia, como desde el punto de vista de su tarea en el mundo. Ya K. Rahner (2012) había definido el Concilio Vaticano II como el Concilio de los seglares. Así se demuestra en el siguiente comentario:

Un Concilio, que como el Vaticano II aspiraba a promover una expansión del conjunto de la vida y de la acción de la Iglesia y, muy particularmente, a impulsar la incidencia del Evangelio sobre el mundo y sobre la cultura, no podía por menos de dedicar una especial atención a estos cristianos, la mayoría de los bautizados, que comparten con los demás hombres las condiciones ordinarias de la existencia y a los que suele designarse con el nombre de laicos o seglares. (Illanes Maestre, 2007: 487)

La redacción del documento *Apostolicam Actuositatem* (1965), se puede decir que había empezado antes del anuncio del Concilio por parte de Juan XXIII. El trabajo previo realizado sobre este tema trajo consigo la formación de una Comisión para los seglares, la última del listado del número 7 de la Carta apostólica en forma *Mottu proprio* de Juan XXIII *Superno Dei* (1960) . A partir de ahí se hicieron hasta cuatro borradores diferentes. El primero de ellos fue presentado en abril de 1962 y reducido a un segundo documento a partir de las indicaciones del propio Juan XXIII en diciembre del mismo año; este segundo documento no fue considerado como Constitución, sino que pasó al rango de Decreto. Los posteriores trabajos sobre la organización de la Iglesia hicieron que fuera necesario un tercer documento, similar en estructura al actual, pero que según Illanes Maestre (2007), recibió muchas recomendaciones en relación, sobre todo, a la fundamentación teórica y la necesidad de profundizar en la vida espiritual de los laicos. Tras estas mejoras, el Decreto fue aprobado el 18 de noviembre de 1965 con 2.340 votos a favor y solo 2 en contra.

Como ya se ha dicho, el documento *Apostolicam Actuositatem* (AA) debe leerse conjuntamente con la Constitución dogmática *Lumen Gentium* (1964), la cual ya en su capítulo

cuarto habla de los seglares, sobre el sentido de su vocación y su tarea de apostolado. Aunque este documento ha supuesto un punto de partida importante para poner en valor la vocación secolar en la Iglesia, tal como indica Illanes Maestre (2007), el Decreto se queda muy por debajo de las expectativas despertadas en la Constitución dogmática.

En el proemio se deja claro el objetivo del Decreto conciliar sobre el apostolado de los laicos:

El Concilio en este Decreto se propone explicar la naturaleza, el carácter y la variedad del apostolado secolar, exponer los principios fundamentales y dar las instrucciones pastorales para su mayor eficacia; todo lo cual ha de tenerse como norma en la revisión del derecho canónico, en cuanto se refiere el apostolado secolar. (AA, 1965: n.1)

En el siguiente punto justifica la relevancia de los seglares cuando afirma que dentro de “la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión” (AA, 1965: n.2) y que el apostolado es responsabilidad de todos los miembros de la Iglesia; todos son enviados a anunciar la Palabra de Dios por toda la tierra.

El apostolado de los seglares, según el Decreto, se apoya en cuatro elementos básicos: la elección de Dios por el bautismo, mediante el cual todos pasan a ser miembros “activos” de la Iglesia; la ofrenda de Cristo y la consagración como sacerdotes, reyes y profetas; la fuerza del Espíritu que envía a los hombres sus dones en forma de carisma según su realidad; y, por último, la caridad hacia todo el mundo que impela a todos a trabajar por su salvación. La vida espiritual es la garantía de la misión de la Iglesia ya que esta

espiritualidad de los laicos debe tomar su nota característica del estado de matrimonio y de familia, de soltería o de viudez, de la condición de enfermedad, de la actividad profesional y social. No descuiden, pues, el cultivo asiduo de las cualidades y dotes convenientes para ello que se les ha dado y el uso de los propios dones recibidos del Espíritu Santo. (AA, 1965: n.4)

Los fines del apostolado de los seglares, como los del resto de los miembros de la Iglesia son: por una parte, anunciar el Evangelio y, en segundo lugar, trabajar por construir un mundo más justo y cercano a la voluntad del Padre. El anuncio del Evangelio se hará por parte de los seglares, sobre todo, con el testimonio de sus vidas al estilo de Jesús y con el compromiso desde la caridad. La caridad es la palabra que más se asocia al apostolado de los seglares; hasta en 29 ocasiones dentro del texto conciliar. La construcción de un mundo mejor, que el Decreto llama “instauración cristiana del orden temporal” (AA, 1965: n.7), la llevan a cabo los seglares con su trabajo en el propio mundo, con la lucha por los derechos de las personas, con la promoción de leyes justas, con la garantía de la dignidad de las personas por encima de los beneficios económicos, con las acciones de ayuda a los más necesitados, con la creación de asociaciones para la promoción del bien común...; en definitiva, empapando de espíritu cristiano los asuntos temporales de la economía, la educación o la política.

El apostolado de los seglares se lleva a cabo en varios campos. En las propias comunidades de la Iglesia: parroquia, diócesis o entidades nacionales e internacionales. En la familia, trabajando en la construcción de la “iglesia doméstica” y ejerciendo la responsabilidad educativa con los hijos. Con los jóvenes y niños acompañando sus procesos de crecimiento humano-cristianos y promoviendo la participación en actividades sociales y culturales. En el medio social con el “el esfuerzo por llenar de espíritu cristiano el pensamiento y las costumbres, las leyes, y las estructuras de la comunidad en que uno vive, hasta tal punto es deber y carga de los laicos, que nunca lo pueden realizar convenientemente otros” (AA, 1965: n.13). Y en ámbito nacional e internacional, trabajando por la solidaridad entre todos los pueblos y las relaciones fraternas entre ellos.

Se profundiza también en las diferentes formas del apostolado, bien de manera individual o bien por medio de distintas asociaciones. En ambas plataformas, la tarea y el compromiso de los seglares es el anuncio del Evangelio y la construcción de un mundo mejor y más cristiano. Habla de varios tipos de asociaciones: “unas se proponen el fin general apostólico de la Iglesia; otras, buscan de un modo especial los fines de evangelización y de santificación; otras, persiguen la inspiración cristiana del orden social; otras, dan testimonio de Cristo, especialmente por las obras de misericordia y de caridad” (AA, 1965: n.19). Se presenta la Acción Católica, la cual se define como la acción de apostolado de los seglares bajo la orientación de la jerarquía. En este sentido se deja claro que en el tema del asociacionismo de los seglares para el apostolado, la orientación, aprobación y acompañamiento de la jerarquía es imprescindible, y para ello se crearán consejos a nivel diocesano y un secretariado a nivel de la Santa Sede.

El último capítulo se refiere a la formación de los seglares para el ejercicio de su apostolado. Esta formación deberá contener elementos humanos y científicos propios del campo profesional de cada uno, una formación espiritual, una formación doctrinal, una formación teológica, ético-social y filosófica, y una formación en las virtudes del Evangelio. Esta formación se estructura en función de las tareas que los seglares desempeñan en el mundo: si están comprometidos con la evangelización y la santificación deberán trabajarse aspectos de la doctrina cristiana; si se trabaja en la “instauración cristiana del orden temporal” deberá promoverse una formación en el uso adecuado de los bienes por medio de la doctrina social y moral de la Iglesia; por fin, si se trabaja en obras de caridad y solidaridad, deberá favorecerse una formación apostólica.

Esta formación se desarrollará en las familias, en las parroquias, en las escuelas y colegios, y en otros grupos y asociaciones.

La exhortación final es suficiente argumento para el compromiso de los seglares con el apostolado:

Por consiguiente, el Sagrado Concilio ruega encarecidamente en el Señor a todos los laicos, que respondan con gozo, con generosidad y corazón dispuesto a la voz de Cristo; que en esta hora invita con más insistencia y al impulso del Espíritu Santo, sientan los más jóvenes que esta llamada se hace de una manera especial a ellos; recíbanla, pues, con entusiasmo y magnanimidad. Pues el mismo Señor invita de nuevo a todos los laicos, por medio de este Santo Concilio, a que se unan cada vez más estrechamente, y sintiendo sus cosas como propias (Cf. *Fil.*, 2,5), se asocien a su misión salvadora. De nuevo los envía a toda ciudad y lugar adonde Él ha de ir (Cf. *Lc.*, 10,1), para que con las diversas formas y modos del único apostolado de la Iglesia ellos se le ofrezcan como cooperadores aptos siempre para las nuevas necesidades de los tiempos, abundando siempre en la obra de Dios, teniendo presente que su trabajo no es vano delante del Señor. (Cf. *1 Cor.*, 15,58) (AA, 1965: n.33)

Este texto sobre los seglares tiene su continuidad en el documento que Juan Pablo II escribió con motivo del vigésimo aniversario del Concilio Vaticano II. Se trata de la exhortación apostólica *Christifideles laici* (1988b), que en su primer número define a los laicos apoyándose en la parábola del dueño de la mies:

Los fieles laicos (*Christifideles laici*), cuya «vocación y misión en la Iglesia y en el mundo a los veinte años del Concilio Vaticano II» ha sido el tema del Sínodo de los Obispos de 1987, pertenecen a aquel Pueblo de Dios representado en los obreros de la viña, de los que habla el Evangelio de Mateo: «El Reino de los Cielos es semejante a un propietario, que salió a primera hora de la mañana a contratar obreros para su viña. Habiéndose ajustado con los obreros en un denario al día, los envió a su viña» (*Mt* 20, 1-2). (*Christifideles laici*, 1988b:n.1)

1.7.3. Análisis de contenido

A continuación se presenta el análisis de contenido de AA por medio de ATLAS.ti. Este software posibilita el análisis de las categorías por medio de sus índices, su representación gráfica por medio de sus redes y la concreción de la información por medio de las citas.

Tabla de índices

La tabla 149 recoge las categorías encontradas en AA. A cada una de ellas se le asigna un índice de fundamentación que expresa el número de citas, y un índice de densidad, que señala número de relaciones entre categorías. En la cuarta columna aparecen el número de los párrafos en los que aparece alguna cita relacionada con la categoría correspondiente.

Tabla 149. Categorías en *Apostolicam Actuositatem*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Metodología actual	1	4	32
Cómo. Métodos Iglesia	4	2	29, 30, 31, 32
Cómo. Métodos significativos	3	3	29, 29, 32
Cuándo. Formación continua	3	2	29, 30, 30
Cuándo. Infancia	3	3	30, 30, 31
Cuándo. Juventud	1	2	30
Dónde. Escuelas	3	8	11, 30, 30
Dónde. Universidad	1	5	32
Para qué. Evangelización	8	3	7, 29, 29, 30, 31, 31, 31, 32
Por qué. Deber y derecho	1	3	28
Por qué. Dignidad humana	2	3	7, 29
Qué. Formación integral	9	14	4, 28, 28, 29, 29, 29, 29, 31, 32
Qué. Formación religiosa	15	6	10, 11, 14, 17, 29, 29, 29, 30, 30, 30, 30, 31, 31, 31, 32
Quién. Gobiernos	1	4	11
Quién. Iglesia	9	7	2, 6, 8, 14, 17, 22, 24, 30, 30
Quién. Maestros	1	6	30
Quién. Padres	4	5	11, 11, 30, 30

Fuente: *Apostolicam Actuositatem*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El Decreto sobre el apostolado de los seglares contiene 69 citas que hacen referencia a las categorías de esta investigación. De ellas, la que muestra un mayor fundamentación es la Formación

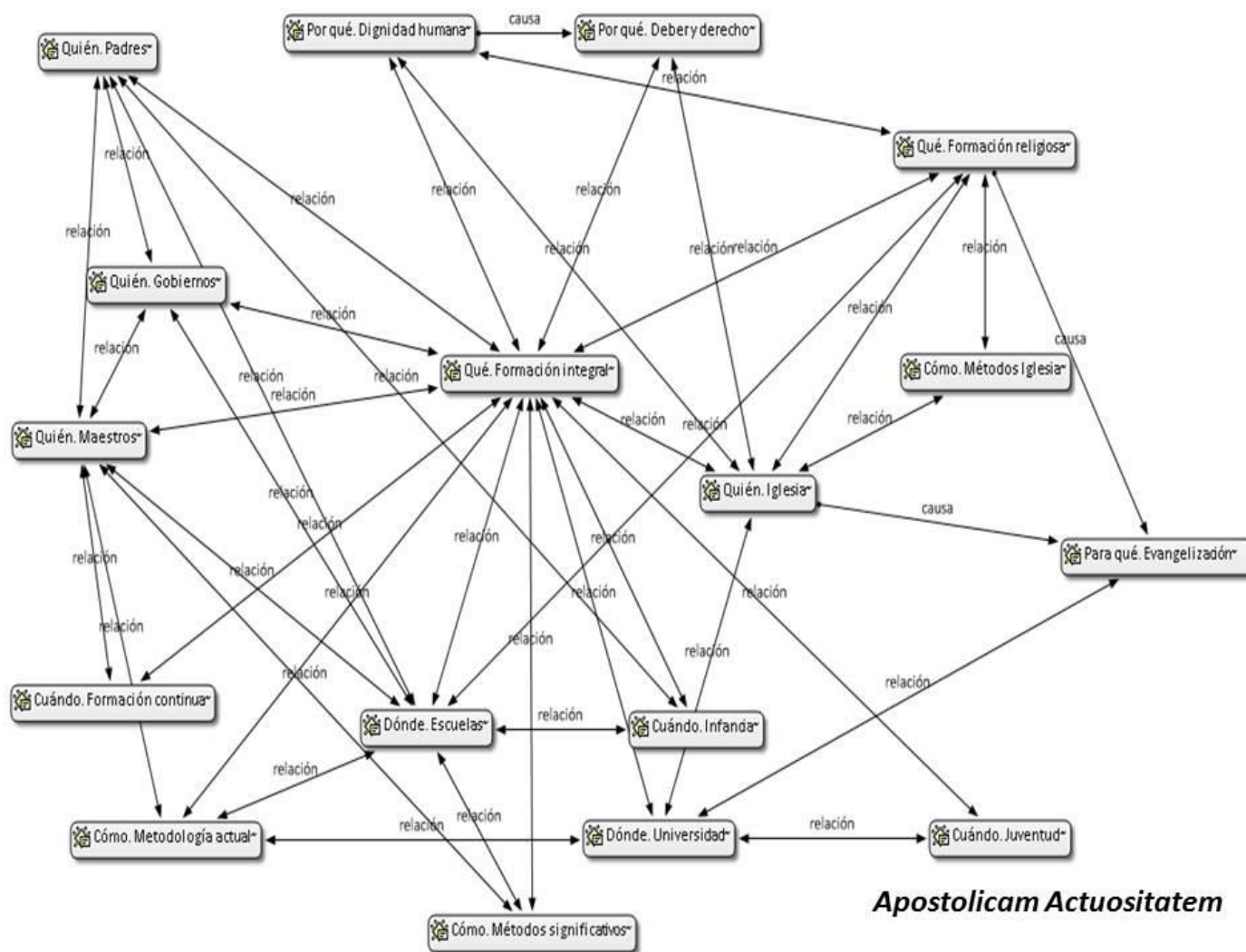
religiosa, seguida por la Formación integral, la Iglesia y la Evangelización. El resto de las categorías tienen el índice por debajo de 4. Parece coherente la presencia de estas categorías con el objetivo de AA, ya que, en definitiva, el apostolado de los laicos debe orientarse a la Evangelización y para alcanzarla, tanto la Formación religiosa como la Formación integral son elementos importantes.

Tan solo las siguientes categorías no aparecen codificadas en AA: Escuelas católicas, Mejora social, Estudiantes y Sociedad. La ausencia más notoria es la Escuela católica, dada la importancia que en AA tiene la formación.

Red de relaciones entre categorías

A continuación se muestra la representación de las relaciones entre las categorías presentes en AA.

Imagen 79. Red de relaciones entre categorías en *Apostolicam Actuositatem*



Fuente: *Apostolicam Actuositatem*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

La red sobre las relaciones de categorías que aparecen en AA muestra dos partes diferenciadas: la derecha, más centrada en la Formación religiosa, y la izquierda con las categorías más relacionadas con la Formación integral. En la parte derecha, de las cinco categorías más relacionadas entre sí, no aparece la Escuela católica. En la parte izquierda, tan solo la Mejora social, los Estudiantes y la Sociedad no aparecen; sí aparecen, sin embargo, las categorías Padres, Maestros y Escuelas, siendo las que mayor densidad tienen en esa parte.

Las Universidades, las Escuelas, la Dignidad humana y el Deber y derecho de la educación, son categorías relacionadas con ambas Formaciones.

Selección de citas según categorías

En la tabla 150 aparece la selección de las citas codificadas en AA. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 150. Selección de citas en *Apostolicam Actuositatem*

Código	Texto	Párrafo
Metodología actual	no sólo teológicos, sino también antropológicos, psicológicos, sociológicos y metodológicos	32
Métodos Iglesia	desde el principio de su formación, a verlo, juzgarlo y a hacerlo todo a la luz de la fe, a formarse y perfeccionarse a sí mismos por la acción con los otros y a entrar así en el servicio laborioso de la Iglesia	29
Métodos significativos	acomodada al ingenio y a las cualidades de cada uno	29
Formación continua	ir complementando constantemente	29
Infancia	educar a los niños	30
Juventud	adolescentes y los jóvenes	30
Escuelas	las escuelas, de los colegios y de otras instituciones dedicadas a la educación	30
Universidad	centros e institutos superiores	32
Evangelización	Este es el plan de Dios sobre el mundo, que los hombres restauren concordemente el orden de las cosas temporales y lo perfeccionen sin cesar	7
Deber y derecho	La exigen no sólo el continuo progreso espiritual y doctrinal del mismo seglar, sino también las varias circunstancias de cosas, de personas y de deberes a que tiene que acomodar su actividad	28
Dignidad humana	"Y vio Dios todo lo que había hecho y era muy bueno" (<i>Gén.</i> , 1,31). Esta bondad natural de las cosas recibe una cierta dignidad especial de su relación con la persona humana, para cuyo servicio fueron creadas	7
Formación integral	la pericia profesional, el sentimiento familiar y cívico y esas virtudes que	4

Código	Texto	Párrafo
	exigen las costumbres sociales, como la honradez, el espíritu de justicia, la sinceridad, la delicadeza, la fortaleza de alma, sin las que no puede darse verdadera vida cristiana	
Formación integral	la cultura general, juntamente con la formación práctica y técnica	29
Formación integral	acrecenten los valores verdaderamente humanos; sobre todo, el arte de la convivencia fraterna, de la cooperación y del diálogo	29
Formación integral	madurez creciente de la persona humana y por la evolución de los problemas	29
Formación integral	instrúyanse los laicos acerca del verdadero sentido y valor de los bienes materiales, tanto en sí mismos como en cuanto se refiere a todos los fines de la persona humana; ejercítense en el uso conveniente de los bienes y en la organización de las instituciones, atendiendo siempre al bien común	31
Formación religiosa	formación espiritual, se requiere una sólida instrucción doctrinal, incluso teológica, ético-social, filosófica	29
Formación religiosa	el conocimiento del amor de Dios hacia todos los hombres, enseñarles gradualmente, sobre todo con el ejemplo, la preocupación por las necesidades del prójimo, tanto de orden material como espiritual	30
Formación religiosa	conocimiento más profundo de la Sagrada Escritura y de la doctrina católica	32
Gobiernos	el gobierno de la sociedad se tengan en cuenta las necesidades familiares en cuanto se refiere a la habitación, educación de los niños	11
Iglesia	A los Apóstoles y a sus sucesores les confirió Cristo el encargo de enseñar	2
Maestros	maestros y educadores	30
Padres	Ellos son para sus hijos los primeros predicadores de la fe y los primeros educadores	11

Fuente: *Apostolicam Actuositatem*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El contenido de las citas de la tabla anterior se utiliza para el comentario educativo que aparece a continuación.

Comentario educativo

La educación según el Decreto AA promueve una Formación integral y una Formación religiosa. La Formación integral busca la madurez de las personas y trabaja tanto aspectos personales como sociales y culturales, además de una adecuada formación en valores que permita una adecuada formación sobre el uso ordenado de los bienes y recursos materiales. La formación religiosa debe apoyarse en las Escrituras, sustentarse en la doctrina y favorecer una adecuada formación teológica y ética.

La educación según AA se fundamenta en la dignidad humana y en el ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de la persona, entre los que está la educación. Esta educación que empieza en la infancia, continúa con la juventud y se prolonga a lo largo de toda la vida, se desarrolla en las escuelas y en las universidades. Utiliza los avances de todas las ciencias psicológicas, sociológicas y metodológicas, los métodos de la propia Iglesia y se acomoda a las capacidades de las personas. Tiene que tener como finalidad la instauración de todas las cosas según el estilo evangélico.

Los padres son los primeros educadores y colaboran con los maestros en esta tarea. Los gobiernos son garantes de los derechos educativos de las familias, y la Iglesia, como sucesora de los Apóstoles, ejerce su misión de enseñar.

1.8.- *Ad Gentes*. A las gentes. Decreto sobre la actividad misionera

El Decreto *Ad Gentes* (AG) comienza hablando de la Iglesia como “sacramento universal de salvación” (n.1), “sal de la tierra” y “luz del mundo” (n.2). De esta manera le recuerda su categoría de católica, es decir, de universal, de mundial. Partiendo de este planteamiento, la Iglesia necesita trabajar para dos objetivos fundamentales: para que en el mundo se instaure el estilo de vida de Jesús, es decir, que su principal ley sea el amor; por otra parte, la Iglesia debe emplear sus personas, recursos y esfuerzos para conseguir que “todos los hombres constituyan en Él una única familia y un solo Pueblo de Dios” (*Ad Gentes*, 1965:n.1).

Esta doble tarea, de instaurar el estilo de Jesús como principio para el mundo y formar una gran familia en el mundo, se consiguen gracias al anuncio del mensaje de Jesús y de la buena noticia de su Palabra. Dicho de otra manera, el compromiso de la Iglesia con el mundo se logra gracias a su actividad misionera.

Este Decreto se ubica en el marco de la renovación de la Iglesia *ad extra* que propuso Suennens (Alberigo, 2005).

1.8.1.- Estructura

El Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia católica tiene el siguiente índice general:

- Proemio.
- Capítulo 1. Principios doctrinales
 - Designio del Padre.
 - Misión del Hijo.
 - Misión del Espíritu Santo.

- La Iglesia, enviada por Cristo.
 - Actividad misionera.
 - Causas y necesidad de la actividad misionera.
 - Actividad misionera en la vida y en la historia humana.
 - Carácter escatológico de la actividad misionera.
- Capítulo 2. La obra misionera
 - Introducción.
 - Art. 1. El testimonio cristiano
 - Testimonio y diálogo.
 - Presencia de la caridad.
 - Art. 2. Predicación del Evangelio y reunión del Pueblo de Dios
 - Evangelización y conversión.
 - Catecumenado e iniciación cristiana.
 - Art. 3. Formación de la comunidad cristiana
 - La Comunidad cristiana.
 - Constitución del clero local.
 - Formación de los catequistas.
 - Promoción de la vida religiosa.
- Capítulo 3. Las iglesias particulares
 - Incremento de las Iglesias jóvenes.
 - Actividad misionera de las Iglesias particulares.
 - Fomento del apostolado seglar.
 - Diversidad en la unidad.
- Capítulo 4. Los misioneros
 - La vocación misionera.
 - Espiritualidad misionera.
 - Formación espiritual y moral.
 - Formación doctrinal y apostólica.
 - Institutos que trabajan en las misiones.
- Capítulo 5. Ordenación de la actividad misional
 - Introducción.
 - Ordenación general.
 - Ordenación local de las misiones.
 - Coordinación regional.

- Ordenación de la actividad de los Institutos.
- Coordinación entre Institutos.
- Coordinación entre los Institutos científicos.
- Capítulo 6. La cooperación
 - Introducción.
 - Deber misionero de todo el Pueblo de Dios.
 - Deber misionero de las comunidades cristianas.
 - Deber misionero de los Obispos.
 - Deber misionero de los sacerdotes.
 - Deber misionero de los Institutos de perfección.
 - Deber misionero de los laicos.
- Conclusión.

El extenso índice deja entrever con claridad el contenido del documento sobre la acción misionera de la Iglesia. Empieza estableciendo las claves desde las cuales es necesario entender y definir la acción misionera de la Iglesia. En estos principios se dice que la acción misionera de la Iglesia responde al propio mandato de Dios de anunciar la salvación a todos los hombres del mundo.

A partir de ahí, se va desarrollando la forma y elementos que debe tener presente esa acción misionera: desde el anuncio explícito del Evangelio, hasta el compromiso con la mejora de los pueblos que son objetos de este anuncio. Es importante señalar la importancia que se da a la creación de verdaderas iglesias particulares desde el respeto a sus costumbres y a su cultura. Desde esta clave debe entenderse organización de las misiones y la tarea de los misioneros.

Una vez más se hace referencia a la formación y educación específica, ambas necesarias para poder llevar a cabo una acción misionera que respete los valores autóctonos y, al mismo tiempo, se mantenga fiel al Evangelio que se anuncia.

El Decreto termina señalando la necesidad de la cooperación de toda la Iglesia de Dios en esta acción misionera de la Iglesia.

El Decreto *Ad Gentes* (1965) tiene seis capítulos con un proemio inicial y una conclusión; contiene 14.288 palabras distribuidas en 42 puntos o párrafos.

Imagen 80. Wordle de *Ad Gentes*.



Fuente: *Ad Gentes*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

En la imagen 80, elaborada con la ayuda del programa Wordle, se resaltan especialmente los principios generales de la actividad misionera de la Iglesia: el mandato de Dios de anunciar su amor a todo el mundo y la responsabilidad de hacer llegar a todos los hombres la salvación garantizada por Cristo en su entrega completa. La obra misionera de la Iglesia se apoya en el anuncio del Evangelio; esta es el mapa de ruta que debe seguir la vida de la Iglesia en todos los lugares del mundo. No se trata tanto de hacer fieles seguidores de una religión, cuanto de ofrecer un estilo de vida que ayude a la humanidad en su crecimiento personal, social y trascendente.

1.8.2.- Contenido

El proemio es el mejor resumen de todo el Decreto, puesto que explica el sentido y la finalidad de la acción misionera:

La Iglesia, enviada por Dios a las gentes para ser "el sacramento universal de la salvación", obedeciendo el mandato de su Fundador (Cf. *Mc*, 16,15), por exigencias íntimas de su misma catolicidad, se esfuerza en anunciar el Evangelio a todos los hombres. Porque los Apóstoles mismos, en quienes está fundada la Iglesia, siguiendo las huellas de Cristo, "predicaron la palabra de la verdad y engendraron las Iglesias". Obligación de sus sucesores es dar perpetuidad a esta obra para que "la palabra de Dios sea difundida y glorificada" (*2 Tes*, 3,1), y se anuncie y establezca el reino de Dios en toda la tierra. (AG, 1965: n.1)

El recorrido del Decreto conciliar *Ad Gentes* se inició con la creación de una comisión propia para las Misiones por parte de Juan XXIII en la Carta apostólica en forma de *Mottu proprio Superno*

Dei (1960). Este espacio de reflexión era la respuesta a una preocupación constante de la Iglesia desde su inicio y un compromiso particular del propio Papa.

La elaboración del documento tuvo distintas fases y se propusieron hasta cinco borradores o documentos previos. El primero lo elaboró la comisión propia, se llamaba *De missionibus* y se presentó a la comisión central en 1962. Durante el primer periodo del CV II no se trabajó especialmente sobre este documento inicial; sería a finales del segundo periodo cuando se presentó un nuevo documento, con el mismo nombre, y que fue aprobado como esquema inicial. Cuando en la tercera fase se anunció que los borradores debían ser reducidos, también al referido a la actividad misionera le afectó esta decisión y tuvo que ser reducido en el tercer borrador; curiosamente esta reducción fue la causa para su rechazo. En el cuarto periodo conciliar se presentó un nuevo documento, totalmente nuevo, que fue aprobado como esquema de manera unánime. Con las recomendaciones sobre el contenido, especialmente las referidas a la responsabilidad misionera de toda la Iglesia, se llegó a la quinta y definitiva propuesta, que fue aprobada el 7 de diciembre de 1965, la víspera de la clausura del CV II, con 2.394 votos a favor y 5 en contra.

El documento *Ad Gentes* (1965) responde fundamentalmente a varios debates sobre las misiones (Bueno de la Fuente, 2007). En primer lugar, a un debate teológico sobre la posibilidad de salvación dentro o no de la Iglesia; y, en segundo lugar, a un debate más práctico sobre si las misiones tienen un sentido colonialista o de invasión de las libertades individuales. Estas dudas quedan resueltas en el Decreto con una fuerte argumentación teológica sobre la necesidad de la Iglesia de responder al mandato de Dios anunciando a todos los hombres su salvación.

Esta será la clave que estructura todo el Decreto: “la Iglesia es misionera por naturaleza” (AG, 1965: n.2) y responde al designio del Padre sobre la unidad de todos los hombres; además Cristo fue enviado al mundo para evangelizar a todos los hombres y para ello “fundó su Iglesia como sacramento de salvación y envió a los Apóstoles a todo el mundo, como Él había sido enviado por el Padre (Cf. *Jn.*, 20,21), ordenándoles: “Id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo: enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado” (*Mt.*, 28,19s)” (AG, 1965: n5). Esta Iglesia, fortalecida con la fuerza del Espíritu, se compromete con “la difusión del Evangelio entre las gentes por medio de la predicación” (AG, 1965: n.4).

En esta argumentación teológica se establece la definición de misión:

Las empresas peculiares con que los heraldos del Evangelio, enviados por la Iglesia, yendo a todo el mundo, realizan el encargo de predicar el Evangelio y de implantar la Iglesia misma entre los pueblos o grupos que todavía no creen en Cristo, comúnmente se llaman "misiones",

que se llevan a cabo por la actividad misional, y se desarrollan, de ordinario, en ciertos territorios reconocidos por la Santa Sede.

El fin propio de esta actividad misional es la evangelización e implantación de la Iglesia en los pueblos o grupos en que todavía no ha arraigado. (AG, 1965: n.6)

Como consecuencia de este envío la Iglesia anuncia el Evangelio, que es “fermento de la libertad y del progreso en la historia humana, incluso temporal, y se presenta constantemente como germen de fraternidad, de unidad y de paz” (AG, 1965: n.8), ya que “todo lo bueno que se halla sembrado en el corazón y en la mente de los hombres, en los propios ritos y en las culturas de los pueblos, no solamente no perece, sino que es purificado, elevado y consumado para gloria de Dios, confusión del demonio y felicidad del hombre” (AG, 1965: n.9).

La acción misionera de la Iglesia se manifiesta sobre todo en tres grandes ámbitos: el testimonio de los cristianos, con el ejemplo de vida y su compromiso con la caridad con todos los hombres; la predicación y anuncio del Evangelio, con un catecumenado que prepara para el bautismo y que continúa en la propia acción misionera de otras personas y lugares; y, la formación de comunidades locales cristianas que respetan la identidad e idiosincrasia de todas las tierras y culturas, y que incluso se comprometen con la tarea ecuménica de la Iglesia. En esta creación de comunidades e iglesias particulares son especialmente relevantes los catequistas, la creación y formación de un clero local, y la promoción de distintas formas de vida religiosa, incluso contemplativa.

Estas Iglesias particulares necesitan organizarse de tal forma que sean sostenibles en cuanto a las personas y los recursos. Para el desarrollo de estas iglesias particulares, también llamadas iglesias jóvenes, es necesaria la promoción del apostolado de los seglares, ya que “la Iglesia no está verdaderamente fundada, ni vive plenamente, ni es signo perfecto de Cristo entre las gentes, mientras no exista y trabaje con la Jerarquía un laicado propiamente dicho” (AG, 1965: n.21). Y siempre respetando la diversidad de culturas, ya que “la semilla, que es la palabra de Dios, al germinar absorbe el jugo de la tierra buena, regada con el rocío celestial, y lo transforma y lo asimila para dar al fin fruto abundante” (AG, 1965: n.22).

Una vez más se insiste en la necesidad de una formación integral de los misioneros: formación doctrinal y apostólica, por una parte, y espiritual y moral por otra. Esta formación debe ayudar a los misioneros a conocer la cultura y lenguas de las tierras de misión.

En el Decreto se define a los misioneros

porque son sellados con una vocación especial los que, dotados de un carácter natural conveniente, idóneos por sus buenas dotes e ingenio, están dispuestos a emprender la obra

misional, sean nativos del lugar o extranjeros: sacerdotes, religiosos o laicos. Enviados por la autoridad legítima, se dirigen con fe y obediencia a los que están lejos de Cristo, segregados para la obra a que han sido llamados (Cf. *Act.*, 13,2), como ministros del Evangelio, "para que la oblación de los gentiles sea aceptada y santificada por el Espíritu Santo" (*Rom.* 15,16). (AG, 1965: n.23)

Para organizar la acción misionera de la Iglesia se establece una organización general, que cuenta con un dicasterio propio para las misiones, y en el cual hay obispos de todo el mundo, superiores de institutos y también expertos en materia de misiones. Este dicasterio trabajará de manera coordinada con el Secretariado para la unión de los cristianos. Además, también a nivel general, se impulsará la cooperación y coordinación de diferentes institutos, congregaciones religiosas y seculares, e institutos científicos. A nivel local, el obispo será el responsable de esta iglesia particular que contará con un consejo pastoral en el que estén representados todos los estamentos cristianos de la región. Los obispos locales trabajarán de manera conjunta en las Conferencias Episcopales que se creen en estas tierras. El Decreto insiste mucho en la necesidad de que la organización local esté representada por personas autóctonas pertenecientes a los territorios de misión.

El último capítulo establece la obligación de que "todos los fieles, como miembros de Cristo viviente, incorporados y asemejados a Él por el bautismo, por la confirmación y por la Eucaristía, tienen el deber de cooperar a la expansión y dilatación de su Cuerpo para llevarlo cuanto antes a la plenitud (Cf. *Ef.*, 4,13)" (AG, 1965: n.36). A partir de ahí detalla la responsabilidad de las comunidades cristianas con el testimonio y la caridad; de los obispos, con la colaboración entre las iglesias, el envío de los mejores sacerdotes y la ayuda material; de los sacerdotes, con su fidelidad al Evangelio; de los institutos de vida religiosa con sus fundaciones y pastoral local; y de los propios laicos con su entrega, su trabajo de investigación y su compromiso con la administración de los bienes temporales.

Termina el Decreto con la confianza puesta en las personas, pero también en la acción de Dios y en su ayuda constante:

... sabedores de que es Dios quien hace que su Reino venga a la tierra, ruegan juntamente con todos los fieles cristianos que, por intercesión de la Virgen María, Reina de los Apóstoles, sean atraídos los gentiles cuanto antes al conocimiento de la verdad (Cf. 1 *Tim.*, 2,4), y la claridad de Dios que resplandece en el rostro de Cristo Jesús, brille para todos por el Espíritu Santo (Cf. 2 *Cor.*, 4,6). (AG, 1965: n.42)

1.8.3.- Análisis de contenido

A continuación se presenta el análisis de contenido de AG por medio de ATLAS.ti. Este programa posibilita el análisis de las categorías estudiadas con sus índices, su representación gráfica con sus redes de relaciones y la concreción de la información con sus citas codificadas.

Tabla de índices

La tabla 151 recoge las categorías encontradas en AG. A cada una de ellas se le asigna el índice de fundamentación que indica el número de citas, y índice de densidad que señala número de relaciones entre las categorías.. En la cuarta columna aparecen los números de párrafo en los cuales aparece alguna cita relacionada con la categoría correspondiente.

Tabla 151. Categorías en *Ad Gentes*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Metodología actual	1	4	41
Cómo. Métodos Iglesia	7	3	12, 15, 16, 16, 16, 21, 22
Cómo. Métodos significativos	5	3	15, 15, 17, 22, 25
Cuándo. Infancia	1	3	12
Cuándo. Juventud	2	2	12, 12
Dónde. Escuela católica	3	5	17, 27, 31
Dónde. Escuelas	5	9	12, 15, 41, 41, 41
Dónde. Universidad	5	7	16, 26, 31, 39, 41
Para qué. Evangelización	1	4	21
Para qué. Mejora social	3	4	12, 12, 21
Por qué. Dignidad humana	1	3	2
Qué. Formación integral	10	15	13, 15, 16, 21, 26, 26, 26, 34, 34, 41
Qué. Formación religiosa	22	7	5, 12, 14, 16, 16, 16, 17, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 25, 26, 26, 26, 26, 39, 39, 41
Quién. Estudiantes	1	3	14
Quién. Iglesia	17	8	1, 5, 11, 12, 12, 12, 12, 14, 15, 15, 17, 20, 21, 33, 39, 41, 41
Quién. Maestros	1	5	39

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Quién. Padres	2	4	15, 19
Quién. Sociedad	1	1	12

Fuente: *Ad Gentes*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

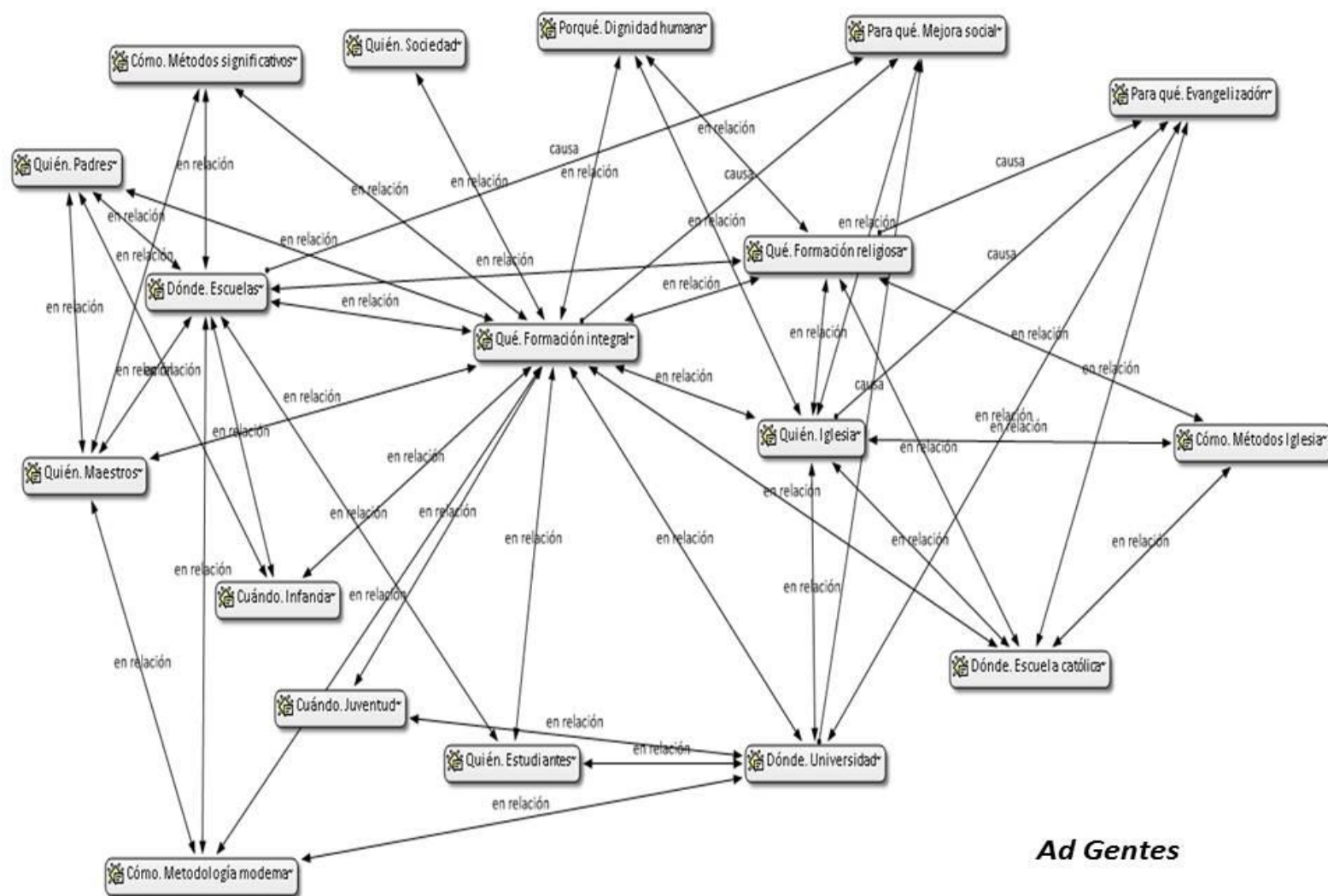
El Decreto *Ad Gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, tiene un número significativo de citas codificadas, en concreto, 88. Tal como se repite en casi todos los Decretos, la Formación religiosa es la que muestra mayor fundamentación, seguida por la Iglesia y la Formación integral. Parece coherente este dato con la acción misionera de la Iglesia, aunque tal vez la categoría de la Evangelización hubiera podido tener un mayor peso en las citas. Salvo estas tres categorías, el resto de las que se codifican no superan el índice de 5.

Las categorías que están ausentes son: Formación continua, Deber y derecho de la educación y Gobiernos.

Red de relaciones entre categorías en AG

A continuación aparece la representación de las relaciones entre las categorías presentes en AG.

Imagen 81. Red de relaciones entre categorías en *Ad Gentes*



Ad Gentes

Fuente: *Ad Gentes*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

La red de relaciones de categorías presentes en AG recoge casi todas las categorías, que una vez más se ubican en dos partes diferentes. La parte derecha, con la Formación religiosa y todas sus categorías relacionadas: Iglesia, Evangelización, Escuela católica y Métodos Iglesia. En la parte izquierda está la Formación integral con sus categorías de mayor densidad: Padres, Maestros y Escuelas.

Como en el resto de Decretos, la Escuela, la Universidad y la Dignidad humana son categorías compartidas por ambas formaciones y que sirven de conexión entre ambas zonas de la imagen presentada.

Selección de citas según categorías

En la tabla 152 aparece la selección de las citas codificadas en AG. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 152. Selección de citas en *Ad Gentes*

Código	Texto	Párrafo
Metodología actual	con sus investigaciones históricas o científicas - religiosas promueven el conocimiento de los pueblos y de las religiones	41
Métodos Iglesia	según el modelo del Evangelio	16
Métodos significativos	teniendo en cuenta la filosofía y la sabiduría de los pueblos, y de qué forma pueden compaginarse las costumbres, el sentido de la vida y el orden social con las costumbres manifestadas por la divina Revelación	22
Métodos significativos	perseverante en las dificultades, paciente y fuerte en sobrellevar la soledad, el cansancio y el trabajo infructuoso	25
Infancia	educación de los niños	12
Juventud	para formar y atender a la juventud cristiana	12
Escuela católica	centros pastorales, catequísticos, litúrgicos	31
Escuelas	las escuelas de todo género	12
Universidad	universidades o institutos científicos	41
Evangelización	pertenecen también a Cristo, porque han sido regenerados en la Iglesia por la fe y por el bautismo, para ser de Cristo por la renovación de la vida y de las obras, para que todo se someta a Dios en Cristo y, por fin, sea Dios todo en todas las cosas	21
Mejora social	en los esfuerzos de aquellos pueblos que, luchando con el hambre, la ignorancia y las enfermedades, se esfuerzan en conseguir mejores	12

Código	Texto	Párrafo
	condiciones de vida y en afirmar la paz en el mundo	
Dignidad humana	Pero plugo a Dios llamar a los hombres a la participación de su vida no sólo en particular, excluido cualquier género de conexión mutua, sino constituirlos en pueblo, en el que sus hijos que estaban dispersos se congreguen en unidad	2
Formación integral	los alumnos para que conozcan bien y puedan juzgar la cultura de su pueblo; conozcan claramente en las disciplinas filosóficas y teológicas las diferencias y semejanzas que hay entre las tradiciones, la religión patria y la religión cristiana	16
Formación integral	sepan usar perfectamente los instrumentos técnicos y de comunicación social, cuya importancia han de apreciar todos	26
Formación integral	otras ciencias o artes útiles a las misiones, como la etnología y la lingüística, la historia y la ciencia de las religiones, la sociología, el arte pastoral y otras semejantes	34
Formación religiosa	doctrina católica, sobre todo en su aspecto bíblico y litúrgico, y el método catequético, con la práctica pastoral, y se formen en la moral cristiana, procurando practicar sin cesar la piedad y la santidad de vida	17
Formación religiosa	cursos de renovación bíblica, teológica, espiritual y pastoral	20
Formación religiosa	estudiando a fondo el Misterio de Cristo	26
Formación religiosa	instruyéndolos con la catequesis y la predicación sobre el deber de la Iglesia de anunciar a Cristo a los gentiles; enseñando a las familias cristianas la necesidad y el honor de cultivar las vocaciones misioneras entre los propios hijos	39
Formación religiosa	En las enseñanzas de las disciplinas dogmáticas, bíblicas, morales e históricas hagan notar los motivos misionales	39
Estudiantes	los catecúmenos han de aprender también a cooperar activamente en la evangelización y edificación de la Iglesia con el testimonio de la vida y la profesión de la fe	14
Iglesia	Id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo	5
Maestros	Los profesores de los seminarios	39
Padres	las familias, por su vida verdaderamente cristiana, se convierten en semilleros de apostolado seglar y de vocaciones sacerdotales y religiosas	19
Sociedad	por instituciones privadas y públicas, por los gobiernos, por los organismos internacionales, por diversas comunidades cristianas y por las religiones no cristianas	12

Fuente: *Ad Gentes*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El contenido de las citas de la tabla anterior permiten hacer el comentario educativo que viene a continuación.

Comentario educativo

La educación que propone AG se apoya en la Formación integral y la Formación religiosa. La Formación integral se centra en el conocimiento de la cultura de los pueblos, en el uso de los instrumentos y medios sociales, y el conocimiento de ciencias como la etnología, la lingüística, la historia y la sociología. La Formación religiosa, por su parte, parte de la interiorización de la Biblia y continúa con una formación doctrinal, moral, teológica, pastoral y catequética; para así llegar a un mayor conocimiento del misterio de Dios.

La educación se apoya en la elección del hombre por Dios como centro de la creación. Empieza en la infancia y continúa en la juventud y se desarrolla tanto en escuelas, católicas como no católicas, y en universidades. Utiliza los avances de las ciencias, respeta la cultura de los pueblos, se adapta a las personas y sus necesidades, y se apoya en el estilo evangélico del amor. Busca tanto el progreso de los pueblos y la desaparición de las injusticias, como el anuncio del Evangelio a todo el mundo.

Los padres son los primeros educadores en colaboración con los maestros. Los propios estudiantes asumen su responsabilidad en la propia educación junto con toda la sociedad. La Iglesia responde al mandato del Señor de ir por todo el mundo enseñando a las personas.

1.9.- *Presbyterorum Ordinis*. El orden de los presbíteros. Decreto sobre la vida y el ministerio de los presbíteros

Como ya se ha indicado en el Decreto sobre la formación de los presbíteros (OT) estos dos Decretos hacen referencia a los presbíteros. Si en aquél se hacía referencia a su formación, en éste se presentan criterios para su vida y trabajo misionero. A su vez, ambos tienen su fuente en la Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*.

El Decreto, que explica a fondo el sentido del presbiterado dentro de la Iglesia, parte de un principio fundamental: todo bautizado es elegido por Dios para ser rey, sacerdote y profeta. Por lo tanto, no hay diferencia en la esencia de la persona, en su razón de ser, en su destino; sin embargo, el mismo Dios en su pedagogía divina establece distintas tareas dentro de los bautizados, siendo la de los presbíteros la de acompañar a todos los hombres en el camino de su salvación.

1.9.1. Estructura

La estructura del documento sobre los presbíteros es la siguiente:

- Proemio.
- Capítulo 1. El presbiterado en la misión de la Iglesia
 - Naturaleza del presbiterado.
 - Condición de los presbíteros en el mundo.
- Capítulo 2. Ministerio de los presbíteros
 - I. Funciones de los presbíteros
 - Los presbíteros, ministros de la palabra de Dios.
 - Los presbíteros, ministros de los sacramentos y de la Eucaristía.
 - Los presbíteros, rectores del pueblo de Dios.
 - II. Relaciones de los presbíteros con otras personas
 - Relación entre los obispos y los presbíteros.
 - Unión y cooperación fraterna entre los presbíteros.
 - Trato de los presbíteros con los seglares.
 - III. Distribución de los presbíteros y vocaciones sacerdotales
 - Atención de los presbíteros a las vocaciones sacerdotales.
- Capítulo 3. La vida de los presbíteros
 - I. Vocación de los presbíteros a la perfección
 - El ejercicio de la triple función sacerdotal requiere y favorece a un tiempo la santidad.
 - Unidad y armonía de la vida de los presbíteros.
 - II. Exigencias espirituales características en la vida de los presbíteros
 - Humildad y obediencia.
 - Hay que abrazar el celibato y apreciarlo como una gracia.
 - Posición respecto al mundo y los bienes terrenos, y pobreza voluntaria.
 - III. Recursos para la vida de los presbíteros
 - Recursos para fomentar la vida espiritual.
 - Estudio y ciencia pastoral.
 - Hay que proveer la justa remuneración de los presbíteros.
 - Hay que establecer fondos comunes de bienes y ordenar una previsión social en favor de los presbíteros.
- Conclusión y exhortación.

El documento *Presbyterorum Ordinis* (PO) sobre el sacerdocio tiene tres grandes capítulos, un proemio y una conclusión con exhortación. Los capítulos recogen tres importantes ámbitos de la

vida y misión de los presbíteros. En el primero, se define su sentido y su esencia, presentando qué es un presbítero.

El mismo Señor, para que los fieles se fundieran en un solo cuerpo, en que "no todos los miembros tienen la misma función" (Rom., 12, 4), entre ellos constituyó a algunos ministros que, ostentando la potestad sagrada en la sociedad de los fieles, tuvieran el poder sagrado del Orden, para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados, y desempeñar públicamente, en nombre de Cristo, la función sacerdotal en favor de los hombres. (*Presbyterorum Ordinis*, 1965:n.2)

Esta definición será la clave para el segundo capítulo, ya que esa unión del sacerdote con la misión de Cristo y la Iglesia va a configurar los elementos y funciones de su ministerio y la razón de ser de la vida del sacerdote. En el tercer capítulo se insiste en la unión del sacerdote con Cristo ya que esta unión da la fuerza para cumplir la misión de anunciar el mensaje de Jesús que aparece en el segundo capítulo. Esta misma esencia de identificación con Cristo es la que establece el tipo de vida que debe llevar un sacerdote, que no es otra, que la búsqueda permanente de la perfección.

En la lógica del CV II en este documento debería aparecer una referencia notable, tal vez un cuarto capítulo, reservado a la formación de los sacerdotes. Sin embargo, la formación de los sacerdotes se recoge en otro Decreto propio y específico ya explicado, que es *Optatam Totius* aprobado dos meses antes, en 1965.

Este documento tiene 11.534 palabras distribuidas en 22 puntos; además cuenta con 160 notas, lo que demuestra su fuerte base teológica y su fundamentación teórica.

En la imagen 82, elaborada con la ayuda del programa Wordle, aparecen como centrales tres palabras clave del Decreto conciliar: Dios, Cristo y los presbíteros. Queda así recogida la propia definición del sacerdote: persona elegida por Dios y llamada a personificar al propio Cristo, como todos los hombres por otra parte, pero con un ministerio especial dentro de la Iglesia, que es el ser pastor de los fieles con su vida. Esta tarea en el mundo, animada por la fuerza del Señor y su Espíritu, se centra en la caridad y en la búsqueda de la perfección.

Imagen 82. Wordle de *Presbyterorum Ordinis*



Fuente: *Presbyterorum Ordinis*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

1.9.2. Contenido

A lo largo del proceso conciliar el documento sobre los presbíteros ha tenido no solo muchos borradores, sino también muchos debates.

Antes del inicio del Concilio, se habían preparado hasta tres documentos relacionados con el orden sacerdotal que, de alguna forma, vendrían a ser los tres capítulos del documento final. De hecho, ya en la primera fase del Concilio se propuso que los tres documentos se fusionaran en uno solo. Una tercera versión del documento fue elaborada en abril de 1963, la cual recibió autorización para ser presentada a los Padres conciliares; este texto recibió muchas enmiendas, hasta un total de 464 (Arnau García, 2007). Para la siguiente propuesta se tuvieron en cuenta dos criterios: que fuera menos técnica y más práctica, y que se redujera su extensión. Una nueva versión se presentó en abril de 1964 y fue aceptada su presentación a la asamblea conciliar. Este texto, mucho más breve, no añadía nada a lo recogido en *Lumen Gentium* y también fue rechazado. En noviembre de 1964 se presentaba un nuevo documento, el sexto, que tampoco era del agrado de los miembros del Concilio, ya que lo consideraban con poca base doctrinal y teológica; tal vez por ello se recogieron 160 notas explicativas en el documento final. Un nuevo escrito recogía los elementos prácticos de las anteriores borradores y añadía una parte más teórica y doctrinal. Este nuevo documento, ya con el título definitivo, se presentó en el aula conciliar y recogió algunas nuevas modificaciones no demasiado significativas.

Con los cambios propuestos, el documento final fue aprobado el 7 de diciembre de 1965, víspera de la clausura del Concilio, con 2.390 votos a favor y 4 en contra.

“El Decreto *Presbyterorum Ordinis* está todo el dominado por esta proposición dogmática: el sacerdote, en virtud de la ordenación sacramental que ha recibido, participa del sacerdocio de Cristo y por la misión apostólica que le ha sido concedida está revestido de la triple potestad que le capacita para cooperar con el obispo en la edificación de la Iglesia” (Arnau García, 2007:394). Esta afirmación de Arnau García aparece constantemente repetida y reafirmada en el Decreto en cada uno de sus puntos. Por ejemplo, en el mismo proemio, que dice que “los presbíteros, por la ordenación sagrada y por la misión que reciben de los obispos, son promovidos para servir a Cristo Maestro, Sacerdote y Rey, de cuyo ministerio participan, por el que la Iglesia se constituye constantemente en este mundo Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo” (PO, 1965: n.1). De estas primeras líneas del documento se derivan los cuatro elementos que configuran a los presbíteros: participación en el sacerdocio de Cristo, trabajo en una triple tarea que se explica más adelante, la cooperación con el obispo y la construcción de la Iglesia.

Los sacerdotes, no son más que el resto de los miembros de la Iglesia, ya que como todos los miembros, al formar parte de un mismo cuerpo tienen la misma finalidad, que es la vida de ese cuerpo: la Iglesia. Sin embargo, de entre estos miembros Dios eligió a algunos, que con el poder sacramental del orden ofrecen sacrificios, perdonan los pecados y anuncian en público la buena noticia del Reino. Esta misión la recibieron los apóstoles, por delegación los obispos y por función ministerial los sacerdotes. Por lo tanto, “el fin que buscan los presbíteros con su ministerio y con su vida es el procurar la gloria de Dios Padre en Cristo. Esta gloria consiste en que los hombres reciben consciente, libremente y con gratitud la obra divina realizada en Cristo, y la manifiestan en toda su vida” (*Presbyterorum Ordinis*, 1965:n.2). Como se puede ver, se repiten los temas: sacerdocio de Cristo y anuncio del Reino. Pero a pesar de ser elegidos entre los miembros de la Iglesia, no se apartan del mundo, ya que “tomados de entre los hombres y constituidos en favor de los mismos en las cosas que miran a Dios para ofrecer ofrendas y sacrificios por los pecados, moran con los demás hombres como hermanos” (PO, 1965: n.3).

La triple tarea a la que hacía referencia Arnau García (2007) subraya tres funciones básicas y fundamentales del presbítero: son ministros de la Palabra de Dios acercándola a la comunidad cristiana de tal manera que la pueda aprender y practicar; son ministros de los sacramentos , especialmente de la eucaristía, y para ello se alimentan de esa misma relación con Cristo; y, por último, son pastores del Pueblo de Dios: de los más necesitados, de los jóvenes y las familias, de los religiosos y de todos los miembros de la Iglesia de Dios. En definitiva, son constructores de la comunidad cristiana.

Los presbíteros, en el desarrollo de estas tres funciones fundamentales, se relacionan con los obispos, a los que deben respeto y cooperación; se relacionan con otros presbíteros, con los que

forman una comunidad fraternal; y también se relacionan con los seglares, con los que hacen de maestros y hermanos en el camino hacia el Reino. Esta importancia de los presbíteros dentro de la Iglesia, hace que los obispos y toda la comunidad colaboren en que la vocación sacerdotal permanezca dentro de la Iglesia.

A la hora de vivir su vocación los presbíteros deben tener como finalidad en su vida la aspiración permanente a la perfección, “sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial” (Mt. 5, 48) y el compromiso con la caridad, “así, uniéndose con Cristo, participan de la caridad de Dios, cuyo misterio, oculto desde los siglos, ha sido revelado en Cristo” (PO, 1965: n.13). Gracias a esta doble faceta, perfección y caridad, el sacerdote es capaz de mantener la unidad en su vida interior. Junto con estas dos grandes finalidades, el sacerdote está llamado a vivir la humildad, la obediencia al Obispo, el celibato que favorece su entrega plena y la pobreza evangélica.

Para poder vivir desde las claves anteriormente citadas el presbítero contará con una serie de recursos que se desgranarán en la parte final del Decreto conciliar. Unos recursos que refuerzan su vida espiritual: la oración con la Palabra, la eucaristía y los sacramentos, la ayuda de la Virgen María, el retiro espiritual y la dirección espiritual. Unos recursos que le dotan de sabiduría y ciencia: conocimiento y vida de la Sagrada Escritura, el estudio de la tradición cristiana, la interiorización de los documentos de la Iglesia y el aprendizaje de las ciencias humanas. Junto a estos bienes no tangibles, los sacerdotes deben contar con la necesaria remuneración económica que les permita llevar una vida austera pero digna; estos bienes serán recibidos de los fieles y administrados por los obispos.

El propio documento conciliar subraya la dificultad de la responsabilidad sacerdotal, pero también agradece su compromiso y fidelidad, y confía en que lo mismo que Cristo superó todas las dificultades, también lo hagan los presbíteros con la ayuda de Cristo, su Padre y valedor principal ya que, como actúan en nombre de Cristo, en palabras de Arnau García, “con Cristo deben perseverar constantemente unidos para que les sostenga en su labor apostólica” (Arnau García, 2007:396).

1.9.3. Análisis de contenido

A continuación se presenta el análisis de contenido de PO por medio de ATLAS.ti. Este software posibilita el análisis de las categorías con sus índices, su representación gráfica con sus redes y la concreción de la información con sus citas.

Tabla de índices

La tabla 153 recoge las categorías encontradas en PO. A cada una de ellas se le asigna un índice de fundamentación, número de citas, y un índice de densidad, número de relaciones. En la cuarta columna los párrafos en los cuales hay alguna cita relacionada con la categoría correspondiente.

Tabla 153. Categorías en *Presbyterorum Ordinis*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Métodos Iglesia	3	2	4, 6, 19
Cuándo. Formación continua	1	2	7
Cuándo. Infancia	1	2	11
Cuándo. Juventud	1	1	11
Para qué. Evangelización	2	2	11, 19
Qué. Formación integral	3	7	10, 17, 19
Qué. Formación religiosa	12	4	4, 4, 5, 5, 5, 6, 6, 6, 6, 19, 19, 19
Quién. Iglesia	12	4	4, 5, 6, 6, 6, 7, 8, 11, 11, 13, 13, 13
Quién. Maestros	2	3	11, 19
Quién. Padres	1	3	11

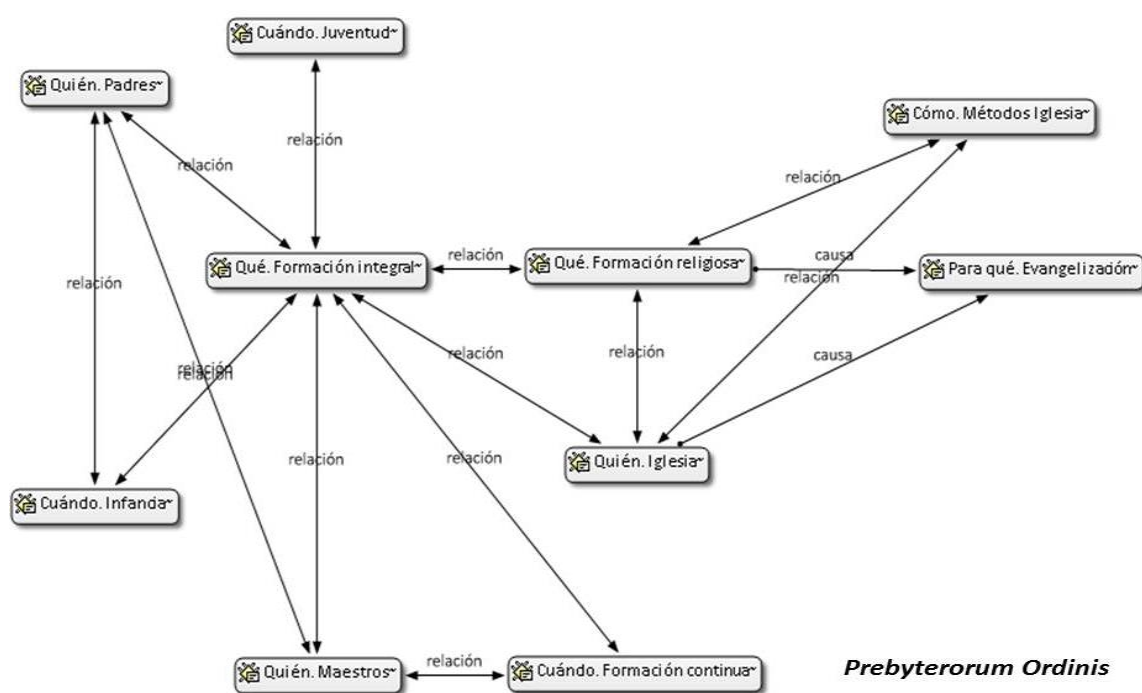
Fuente: *Presbyterorum Ordinis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

En el Decreto sobre la vida de los sacerdotes se han codificado 38 citas. Las categorías más fundamentadas son la Formación religiosa y la Iglesia; el resto de las categorías quedan muy alejadas de estas. Parece extraño que algunas de ellas como la Evangelización y la Formación integral no sean una de las prioridades de la vida y ministerio de los presbíteros.

Las categorías ausentes en la codificación de PO son: Métodos actuales, Métodos significativos, Mejora social, Gobiernos, Estudiantes y Sociedad. Tampoco los criterios de Dónde y Por qué tienen presencia en el Decreto.

Red de relaciones entre categorías

A continuación se muestra la representación de las relaciones entre las categorías halladas en PO.

Imagen 83. Red de relaciones entre categorías en *Presbyterorum Ordinis*

Fuente: *Presbyterorum Ordinis*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

En la red de relaciones de las categorías que recoge el Decreto de los sacerdotes hay bastantes ausencias: faltan once de las veintiuna categorías educativas.

La parte derecha, relacionada con la Formación religiosa, muestra la ausencia de la Escuela católica, aunque sí aparecen sus otras tres categorías relacionadas. En la parte izquierda, donde más se notan las ausencias, la Formación integral no se relaciona con la Escuela y los Métodos que en ella se emplean. Estas ausencias, junto con la de la Universidad hacen que la relación entre ambas partes de la imagen solo corresponda a la Iglesia que, según el Concilio, debe ocuparse tanto de la Formación religiosa como de la integral.

Selección de citas, según categorías

En la tabla 154 aparece la selección de las citas codificadas en PO. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 154. Selección de citas en *Presbyterorum Ordinis*

Código	Texto	Párrafo
Métodos Iglesia	según las exigencias de la nueva ley de la caridad, ponga cada uno al servicio del otro el don que recibió	6

Código	Texto	Párrafo
Formación continua	continua formación de su presbiterio	7
Infancia	formación de los niños	11
Juventud	de los jóvenes	11
Evangelización	para entablar más ventajosamente el diálogo con los hombres de su tiempo	19
Formación integral	conocer cabalmente, no sólo la lengua de aquel lugar, sino también la índole psicológica y social característica de aquel pueblo al que quieren servir	10
Formación integral	cultivar los valores humanos y a apreciar los bienes creados como dones de Dios	17
Formación religiosa	enseñen el catecismo cristiano o expongan la doctrina de la Iglesia	4
Formación religiosa	la palabra de Dios, e invitar indistintamente a todos a la conversión y a la santidad	4
Formación religiosa	madurez cristiana	6
Formación religiosa	conozcan los documentos del Magisterio y, sobre todo, de los Concilios y de los Romanos Pontífices, y consulten a los mejores y probados escritores de Teología	19
Iglesia	enseñándoles y amonestándoles como a hijos amadísimos, a tenor de las palabras del apóstol: "Insiste a tiempo y destiempo, arguye, enseña, exhorta con toda longanimidad y doctrina"	6
Maestros	maestros idóneos	19
Padres	padres	11

Fuente: *Presbyterorum Ordinis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Las citas de la tabla anterior con el fundamento sirve para el comentario que viene a continuación.

Comentario educativo

La educación según el Decreto sobre la vida de los sacerdotes promueve una Formación integral y una Formación religiosa. Dentro de la Formación integral debe estar la formación en valores y el aprendizaje de la cultura de los pueblos. Dentro de la Formación religiosa debe cuidarse el conocimiento de la Palabra de Dios y los documentos de la Iglesia para alcanzar una verdadera madurez religiosa.

Esta educación empieza en la infancia, continúa en la juventud y se prolonga a lo largo de toda la vida. Debe llevarse a cabo con el estilo evangélico del amor y favorecer el anuncio del evangelio a todos los hombres por medio del diálogo fraterno.

Los padres son los primeros educadores, en colaboración con los maestros, y la Iglesia trabaja por la educación a tiempo y a destiempo.

2.- Concepción educativa de los Decretos del Concilio Ecuménico Vaticano II

En este segundo apartado del capítulo se hace un contraste de las categorías encontradas en los Decretos y se propone una reflexión educativa en función de esas categorías y del contenido de las citas seleccionadas.

Tabla 155. Categorías educativas en los Decretos del Concilio

Categorías		Decretos								
		IM	OE	UR	CD	PC	OT	AA	AG	PO
Por qué	Dignidad Humana				X	X		X	X	
	Deber y derecho							X		
Qué	Formación integral	X		X	X	X	X	X	X	X
	Formación religiosa	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Quién	Padres	X			X	X		X	X	X
	Maestros	X			X	X	X	X	X	X
	Gobiernos							X		
	Sociedad	X							X	
	Estudiantes								X	
	Iglesia	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cómo	Métodos actuales	X			X	X	X	X	X	
	Métodos Iglesia			X	X		X	X	X	X
	Métodos significativos				X	X	X	X	X	
Dónde	Escuelas	X			X		X	X	X	
	Escuelas católicas	X			X		X		X	
	Universidades	X			X		X	X	X	
Cuándo	Infancia				X		X	X	X	X

Categorías		Decretos								
		IM	OE	UR	CD	PC	OT	AA	AG	PO
	Juventud			X	X	X	X	X	X	X
	Formación continua				X	X	X	X		X
Para qué	Mejora social	X							X	
	Evangelización	X			X		X	X	X	X

Fuente: Decretos del CV II. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Como se ve en la tabla 155, todas las categorías aparecen codificadas en los distintos Decretos del Concilio. Solo hay dos categorías presentes en todos los Decretos: Formación religiosa e Iglesia. Este dato confirma el propio sentido de los Decretos conciliares de promover la presencia en el mundo de la postura de la Iglesia. También tienen una gran presencia la Formación integral, que aparece en todos los Decretos menos en OE; la Juventud y los Maestros, que aparecen en siete de los nueve; los Métodos actuales, Métodos Iglesia y Evangelización, que aparecen en seis de los nueve; y otros que aparecen en más de la mitad de las categorías: Padres, Métodos significativos, Escuelas, Universidades, Infancia y Formación continua.

Por el contrario, las categorías con menor presencia son: Deber y derecho de la educación, Gobiernos, Sociedad, Estudiantes y Mejora social.

En relación con los Decretos se puede decir que los que tienen más categorías codificadas son los Decretos de las misiones, el de los seglares y el de los obispos. A continuación hay algunos Decretos con, más o menos, la mitad de las categorías que son: el de la Formación de presbíteros, el de los medios de comunicación y el de la vida de los presbíteros. En el extremo contrario, con pocas categorías, y por lo tanto, con menor incidencia en la categorización son: el Decreto del ecumenismo y el de las iglesias orientales.

En función de las categorías y sus citas, se puede decir que en los Decretos conciliares la educación se apoya en la Formación integral y en la Formación religiosa. Dentro de la Formación integral, los Decretos hablan de aprendizajes tanto personales como sociales y culturales, del desarrollo de la conciencia moral y el trabajo en valores, del aprendizaje teórico y práctico de las ciencias y las artes, la etnología, la lingüística, la historia, la sociología, la psicología y la pedagogía; en definitiva, de una profunda formación humanística y científica, de las cosas humanas y divinas, que favorezca la madurez de las personas para la toma de las decisiones adecuadas y el uso

ordenado de los bienes y recursos materiales. En la Formación religiosa se insiste en el conocimiento e interiorización de las Sagradas Escrituras, el aprendizaje de la doctrina cristiana, su historia y su cultura, la teología moral y dogmática, el derecho canónico, la pastoral y la catequética; y la base filosófica de la religión católica. En esta Formación religiosa deben estar presentes los problemas del mundo y el compromiso con la justicia, y debe permitir alcanzar un profundo conocimiento del misterio de Dios.

Esta educación se fundamenta en la elección de Dios al hombre y, por lo tanto, en su dignidad humana; así mismo, la educación es un derecho universal que debe garantizarse para todas las personas.

La educación se debe desarrollar en las escuelas, tanto católicas como no católicas, y en las universidades; y debe empezar desde la infancia, continuar en la juventud y prolongarse a lo largo de toda la vida.

Para que esta educación se alcance se deben emplear los medios de comunicación social; los avances en las ciencias psicológicas, pedagógicas y filosóficas; y los estilos educativos con mayor pujanza. La metodología educativa debe adaptarse a las personas y respetar la cultura de los pueblos. Además, la Iglesia aporta métodos específicos como la instrucción catequética para ver, juzgar, actuar y celebrar el mensaje de Jesús en el mundo actual, y la dirección espiritual; y fundamentalmente la pedagogía del amor y la comprensión.

Se asume que la familia es la primera responsable de la educación de sus hijos, que colaboran con los maestros de las escuelas y que los gobiernos garantizan los derechos de ambos. Pero en la educación debe implicarse toda la sociedad; también los propios estudiantes deberán comprometerse con su propia formación. La Iglesia, como sucesora de los Apóstolos, responde al mandato del Señor de ir por todo el mundo enseñando a las personas a tiempo y a destiempo.

La educación de los Decretos busca tanto el progreso de los pueblos y la desaparición de las injusticias, como el trabajo por instaurar todas las cosas según el estilo evangélico por medio del diálogo fraterno.

CAPÍTULO 6. Análisis de las Declaraciones. Recopilación de datos del Análisis de contenido

Capítulo 6. Análisis de las Declaraciones. Recopilación de datos del Análisis de contenido

En este sexto capítulo se cierra el análisis realizado sobre los documentos del CV II. Si en los anteriores capítulos se han trabajado las Constituciones y los Decretos, en este se va a profundizar en las Declaraciones.

También como en los capítulos anteriores, en cada una de las Declaraciones se hace un análisis descriptivo de sus datos generales, una profundización en su contenido, no necesariamente relacionado con la educación, y la metodología del análisis de contenido de cada Declaración. Dentro de este análisis se estudian los índices de las categorías, las relaciones entre ellas, el contenido de las citas asignadas a cada categoría y un comentario educativo al respecto.

Posteriormente se propone una tabla para ver qué categorías se han codificado en las Declaraciones y se hace una reflexión educativa.

Al final del capítulo se hace una recopilación de todo el análisis de los documentos conciliares: las categorías que parten de GE con sus definiciones, una tabla cruzada de las categorías y los documentos conciliares, y una recogida de las definiciones provisionales de educación de los capítulos tercero, cuarto, quinto y sexto.

En el análisis de las Declaraciones no se ha trabajado con *Gravissimum Educationis*, ya que ha sido objeto de un estudio profundo, tanto inductiva como deductivamente, en el tercer capítulo.

1.- Análisis de las Declaraciones del CV II

El CV II elabora a lo largo de su trabajo tres Declaraciones. Según el orden de la fecha de aprobación aparecen, en primer lugar *Gravissimum Educationis*, un documento referido a la educación y a la importancia de la misma en la renovación de la Iglesia que persigue el Concilio. En segundo lugar aparece *Nostra Aetate*, una Declaración sobre las religiones no cristianas, tratando de construir puentes entre religiones con las que no se trabaja desde el movimiento ecuménico. En tercer lugar se aprobó *Dignitatis Humanae*, una importante Declaración sobre la libertad religiosa, que se deriva de la reflexión sobre la propia Iglesia y la necesidad de una apertura al mundo.

Las tres Declaraciones se ubican, según la perspectiva de Suennens, en el trabajo *ad extra* de la reflexión del Concilio. Las tres se orientan fundamentalmente a una posición de la propia Iglesia ante la sociedad y ante problemas claves para esa sociedad: la educación, la religión y la libertad.

Las Declaraciones son documentos, como su nombre indica, que suponen una reflexión, una propuesta para abrir un tema de trabajo. En estos documentos, el CV II declara su preocupación por el tema y muestra sus criterios fundamentales. No son temas estrictamente de Iglesia, pero ante ellos la Iglesia necesita mostrar un planteamiento, una postura concreta para que el mundo sepa lo que piensa y siente (Madrigal, 2005).

1.1.- *Nostra Aetate*. En nuestra época. Declaración sobre las religiones no cristianas

La Declaración sobre la relación de la Iglesia con las religiones no cristianas supone un importante avance dentro de los documentos oficiales de la Iglesia. De hecho, fueron muchas las presiones para que apareciera la religión judía en esta Declaración; el mero hecho de que se recoja supone una nueva apertura (Alberigo, 2005).

Por otra parte, esta Declaración se enmarca dentro de todo el movimiento ecuménico impulsado por Juan XXIII, apoyado por los viajes de Pablo VI y sustentado por los documentos referidos a las relaciones de la Iglesia, tanto con las iglesias orientales (*Orientalium Ecclesiarum*) como con las iglesias cristianas (*Unitatis Redintegratio*).

La renovación de la Iglesia impulsada por el CV II ve la necesidad de ajustar sus relaciones con otras religiones, y especialmente con aquellas que tienen tantos puntos de contacto como es el Islam y la religión judía.

1.1.1. Estructura

La Declaración *Nostra Aetate* (NA) (1965) sobre la relación de la Iglesia con otras religiones no cristianas tiene la siguiente estructura:

- Proemio.
- Las diversas religiones no cristianas.
- La religión del Islam.
- La religión judía.
- La fraternidad universal excluye toda discriminación.

El sencillo índice que presenta el documento conciliar sobre las relaciones con religiones no cristianas señala los temas centrales del mismo: la relación con la religión del Islam y con la religión judía; también hay una referencia a otras religiones. El criterio de la fraternidad universal se propone como la fórmula para la relación entre las distintas religiones y hombres de todo el mundo.

Es el documento más breve; tiene 1.738 palabras distribuidas en 5 puntos o párrafos. A pesar de su brevedad, Henry (1968) considera que esta Declaración es el corazón del Concilio y hasta uno de los elementos más significativos e identificativos del propio Concilio.

En la imagen 84, elaborada con la ayuda del programa Wordle, se puede observar que la palabra que más se destaca, que más se repite, es la palabra “Dios”. Parte, por lo tanto, del reconocimiento de que el ser humano a lo largo de su historia ha tenido una referencia trascendente en toda su vida. Los hombres de todo el mundo, de todos los pueblos, independientemente de las religiones que confiesen, acuden a un ser que es más que el propio hombre y que le da sentido. Esta relación con la trascendencia tiene un doble marco especial: la consideración de Padre, de providencia; y la consideración de la presencia de ese Dios en el mismo pueblo, entre los hombres, que aparece con el nombre de Cristo. Las religiones abren al ser humano al misterio de la vida, orientan la forma de comportarse con los demás y entre los pueblos, y establecen el contenido de sus creencias y de su fe. La Iglesia no puede ser ajena a esta realidad y muestra su comprensión, su fraternidad en el propio Concilio y para el futuro de la historia.

Imagen 84. Wordle de *Nostra Aetate*



Fuente: *Nostra Aetate*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

1.1.2. Contenido

“Ni la Declaración ni su contenido aparecían en los esquemas preparatorios del Concilio. Su primera aparición se debe, como el Concilio mismo, a una iniciativa expresa de Juan XXIII, que ya en la fase preparatoria encomienda al cardenal Bea la elaboración de un documento sobre los judíos” (Martín Velasco, 2007:695). A partir de esta iniciativa del Papa, se suceden varios acontecimientos que van a favorecer y promover la redacción de esta Declaración y su inclusión entre los

documentos conciliares. Entre dichos acontecimientos destacan: la creación del secretariado para la unidad de los cristianos en 1961, el viaje de Pablo VI a Oriente Medio y a los Santos Lugares en 1964, su viaje a Bombay en 1964 o la creación, en el mismo año, del secretariado para los no cristianos y la encíclica *Ecclesiam suam* (1964). Además, la propia dinámica del Concilio va generando esta preocupación por la reflexión sobre la propia Iglesia y su proyección y relación con el mundo y las otras religiones.

La primera propuesta del documento aparece en mayo de 1962, pero pronto es retirada por la no aparición de la religión del Islam. Ese mismo año aparece un segundo documento en el que se propone reflexionar sobre la relación de la Iglesia con los no cristianos. Los debates son intensos, sobre todo, por la aparición expresa del judaísmo; ante esa situación se propone que se haga una referencia general a todas las religiones.

En septiembre de 1964 se propone que este documento sea un documento añadido al documento sobre el ecumenismo *Unitatis Redintegratio* (1964); posteriormente, en la misma tercera sesión del Concilio, se estudia la posibilidad de que forme parte de la Constitución dogmática sobre la Iglesia, *Lumen Gentium* (1964). En este escrito ya se recoge una estructura muy parecida a la del documento final. Por fin, en 1965, se presentará como una Declaración independiente, que aún tendría varias recomendaciones de mejora. Con los nuevos cambios sería finalmente aprobada el 28 de octubre de 1965 con 2.221 votos a favor y 88 en contra.

El documento no pretende hacer una reflexión teológica sobre las religiones, ni hacer un análisis exhaustivo de las mismas; de hecho, tal como se decía en el propio Concilio, la Iglesia debía ocuparse de sí misma. Tan solo pretende establecer unos criterios generales para la relación con otras religiones y para la búsqueda de elementos comunes a todas ellas, sobre todo, la búsqueda de sentido de los hombres.

En el proemio y en el segundo punto se indican los criterios a cuidar en esta relación entre religiones. Por una parte, “todos los pueblos forman una comunidad, tienen un mismo origen, puesto que Dios hizo habitar a todo el género humano sobre la faz de la tierra, y tienen también un fin último, que es Dios” (*Nostra Aetate*, 1965:n.1). Dios toma la iniciativa hacia el mundo y los hombres, y esto es reconocido en todas las religiones, aunque no haya un Dios al que se nombre. Por otra parte, los pueblos tienen una “percepción de aquella fuerza misteriosa que se halla presente en la marcha de las cosas y en los acontecimientos de la vida humana y a veces también el reconocimiento de la Suma Divinidad e incluso del Padre” (NA, 1965: n.2); las personas toman conciencia de esa presencia superior y trascendente.

Seguidamente se hace un sencillo recorrido por algunas de las grandes religiones del mundo: el hinduismo, el budismo, el Islam o el judaísmo; ante estas religiones “la Iglesia católica no rechaza nada de lo que en estas religiones hay de santo y verdadero” (NA, 1965: n.2) y, por lo tanto, exhorta a todos los hijos de la Iglesia a mostrar una actitud de respeto, diálogo, colaboración y caridad.

En referencia, tanto al Islam como al judaísmo, la Declaración subraya los importantes puntos en común que comparten con la Iglesia, ya que todos rezan al mismo Dios y tienen la misma Tradición sagrada.

Volviendo a la necesidad de diálogo y cordialidad, la Declaración termina con un doble mensaje. En primer lugar, se invita a superar las diferencias que ha habido a lo largo de la historia y que tanto dolor han causado a todas las partes: se “reprueba como ajena al espíritu de Cristo cualquier discriminación o vejación realizada por motivos de raza o color, de condición o religión” (NA, 1965: n.5). En segundo lugar, se promueve una relación de fraternidad con todos los hombres y con todas las religiones ya que “no podemos invocar a Dios, Padre de todos, si nos negamos a conducirnos fraternalmente con algunos hombres, creados a imagen de Dios” (NA, 1965: n.5).

1.1.3. Análisis de contenido

Con la ayuda de ATLAS.ti se lleva a cabo el análisis de contenido de NA. Se presentan cuatro elementos: los índices de fundamentación y densidad, las redes entre categorías, una selección de citas y un comentario educativo en función de las mismas.

Tabla de índices

La tabla 156 recoge las categorías encontradas en NA. A cada una de ellas se le asigna un índice de fundamentación, número de citas, y un índice de densidad, número de relaciones entre categorías. En la cuarta columna aparecen los párrafos en los cuales hay alguna cita relacionada con la categoría correspondiente.

Tabla 156. Categorías en *Nostra Aetate*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Métodos Iglesia	1	2	4
Cómo. Métodos significativos	1	1	2
Para qué. Evangelización	1	2	4
Por qué. Dignidad humana	2	3	1, 5

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Qué. Formación integral	3	4	1, 2, 5
Qué. Formación religiosa	5	5	2, 2, 2, 4, 4
Quién. Iglesia	2	5	2, 5

Fuente: *Nostra Aetate*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

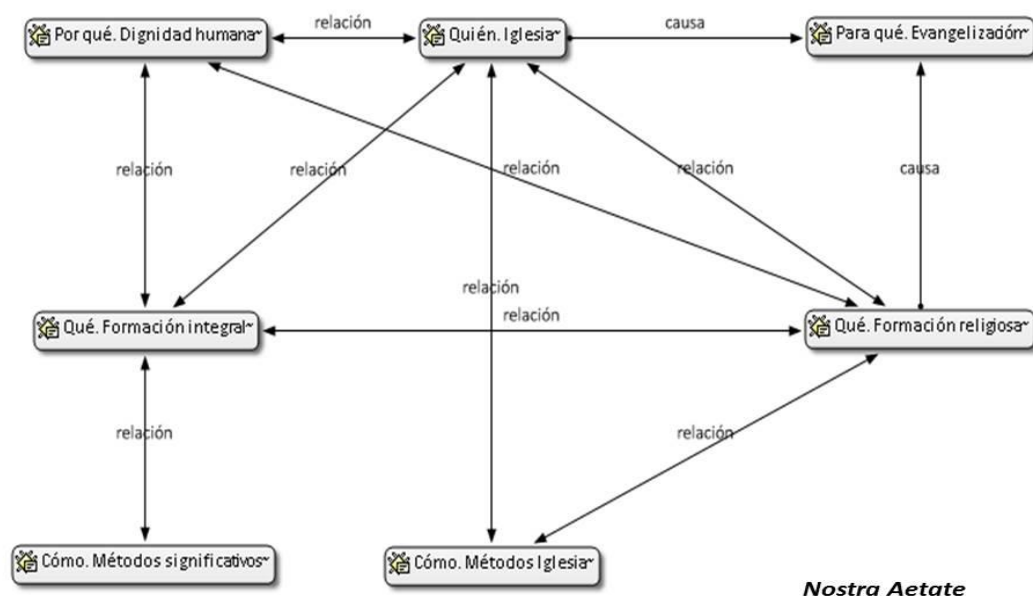
Las 15 citas codificadas en la Declaración sobre las religiones no cristianas se distribuyen en siete categorías. No obstante, es la Formación religiosa la que tiene mayor peso, seguida de la Formación integral. El resto de las categorías se reparten el resto de citas.

Las categorías que no están presentes son: Métodos actuales, Mejora social, Deber y derecho de la educación, Padres, Maestros, Estudiantes, Gobiernos y Sociedad; los criterios Cuándo y Dónde tampoco aparecen.

Red de relaciones entre categorías

En segundo lugar, se muestra la representación de las relaciones entre las categorías presentes en NA.

Imagen 85. Red de relaciones entre categorías en *Nostra Aetate*



Fuente: *Nostra Aetate*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

En la imagen 85 aparecen, con ayuda del programa ATLAS.ti, en la parte derecha las categorías más relacionadas con la Formación religiosa: Iglesia, Evangelización y Métodos Iglesia. Falta la

categoría de la Escuela católica para completar todas las categorías de ese ámbito. En la parte izquierda aparecen algunas categorías más relacionadas con la Formación integral. En todo caso, también en esta parte se echa de menos la ausencia de categorías significativas como las Familias, los Maestros y la Escuela.

Por otra parte, la Dignidad humana y la Iglesia son las categorías que enlazan ambas partes de la imagen.

Selección de citas según categorías

En la tabla 157 aparece la selección de las citas codificadas en NA. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 157. Selección de citas en *Nostra Aetate*

Código	Texto	Párrafo
Métodos Iglesia	que se consigue sobre todo por medio de los estudios bíblicos y teológicos y con el diálogo fraterno	4
Métodos significativos	por sus propios esfuerzos apoyados con el auxilio superior	2
Evangelización	Es, pues, deber de la Iglesia en su predicación el anunciar la cruz de Cristo como signo del amor universal de Dios y como fuente de toda gracia	4
Dignidad humana	Todos los pueblos forman una comunidad, tienen un mismo origen, puesto que Dios hizo habitar a todo el género humano sobre la faz de la tierra, y tienen también un fin último, que es Dios, cuya providencia, manifestación de bondad y designios de salvación se extienden a todos, hasta que se unan los elegidos en la ciudad santa, que será iluminada por el resplandor de Dios y en la que los pueblos caminarán bajo su luz	1
Formación integral	¿Qué es el hombre, cuál es el sentido y el fin de nuestra vida, el bien y el pecado, el origen y el fin del dolor, el camino para conseguir la verdadera felicidad, la muerte, el juicio, la sanción después de la muerte? ¿Cuál es, finalmente, aquel último e inefable misterio que envuelve nuestra existencia, del cual procedemos y hacia donde nos dirigimos?	1
Formación integral	los valores socio-culturales que en ellos existen	2
Formación religiosa	Anuncia y tiene la obligación de anunciar constantemente a Cristo, que es "el Camino, la Verdad y la Vida"	2
Formación religiosa	el patrimonio espiritual común a cristianos y judíos, este Sagrado Concilio quiere fomentar y recomendar el mutuo conocimiento y aprecio entre ellos	4
Formación religiosa	Por consiguiente, procuren todos no enseñar nada que no esté conforme con la verdad evangélica y con el espíritu de Cristo, ni en la catequesis ni en la predicación de la Palabra de Dios	4

Código	Texto	Párrafo
Iglesia	La Iglesia católica no rechaza nada de lo que en estas religiones hay de santo y verdadero. Considera con sincero respeto los modos de obrar y de vivir, los preceptos y doctrinas que, por más que discrepen en mucho de lo que ella profesa y enseña	2

Fuente: *Nostra Aetate*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El contenido de las citas de la tabla anterior es la base para el siguiente comentario educativo.

Comentario educativo

Según la Declaración NA, la educación debe abarcar la Formación religiosa y la Formación integral. Dentro de la Formación religiosa es necesario acercarse el verdadero conocimiento de Cristo que es la verdad, y que se aprende con el estudio de la Palabra de Dios; además es necesario conocer el patrimonio cultural de las religiones y la doctrina cristiana. Para alcanzar la Formación integral es necesario llegar a conocer la verdadera esencia del ser humano, su misterio y sentido vital y también los valores socioculturales.

Esta educación se apoya en la Dignidad humana ya que Dios ha elegido a todas las personas para formar una comunidad en la que no hay diferencias.

Para alcanzar la educación es necesario el esfuerzo y trabajo de todas las personas y también los medios que la Iglesia ofrece, sobre todo, el diálogo fraterno.

La finalidad de la educación debe ser el anuncio a todo el mundo del mensaje amoroso de Jesús. En esta tarea educativa la Iglesia tiene la responsabilidad de enseñar su mensaje y su doctrina a todas las personas.

1.2.- *Dignitatis Humanae*. La dignidad humana. Declaración sobre la libertad religiosa

La Declaración sobre la libertad religiosa es el preámbulo necesario para el trabajo ecuménico y para las relaciones con religiones no católicas. Son varios los autores (Alberigo, 2005; Madrigal, 2005) que dicen que el CV II ha sido una importante apuesta por ese diálogo interreligioso. Desde este planteamiento, el documento sobre libertad religiosa es el reconocimiento de que los caminos para buscar la trascendencia o el sentido de la vida pueden ser variados, pero, de una manera u otra, es necesario realizar ese camino. De alguna forma, *Dignitatis Humanae* (DH) insiste en la idea de que

se pueden seguir diferentes religiones, pero no se puede renunciar a la dimensión trascendente de la vida humana.

Es interesante, además, detenerse en el propio nombre de la Declaración, que hace referencia a algo intrínseco al hombre: su dignidad como persona. En varios documentos del CV II se habla de la creciente conciencia de esta dignidad y de que la aceptación de esta dignidad exige asumir el principio de la libertad de elección. De hecho, una de las categorías educativas de esta investigación es, precisamente, la dignidad humana como principio necesario para la educación, y se ha visto que en todos los documentos está presente esta categoría.

Estas ideas se ven refrendadas por las primeras palabras de la Declaración DH:

Los hombres de nuestro tiempo se hacen cada vez más conscientes de la dignidad de la persona humana, y aumenta el número de aquellos que exigen que los hombres en su actuación gocen y usen del propio criterio y libertad responsables, guiados por la conciencia del deber y no movidos por la coacción. (*Dignitatis Humanae*, 1965:n.1)

Aunque la Declaración parte del principio de que la verdad está en la Iglesia católica, no obstante, también dice que nada se puede imponer, ni tan siquiera la verdad.

1.3.1. Estructura

La estructura de la Declaración sobre la libertad religiosa es la siguiente:

- El derecho de la persona y de las comunidades a la libertad social y civil en materia religiosa.
- Capítulo 1. Noción general de la libertad religiosa
 - o Objeto y fundamento de la libertad religiosa.
 - o La libertad religiosa y la vinculación del hombre con Dios.
 - o La libertad de las comunidades religiosas.
 - o La libertad religiosa de la familia.
 - o La promoción de la libertad religiosa.
 - o Los límites de la libertad religiosa.
- Capítulo 2. La libertad religiosa a la luz de la Revelación
 - o La doctrina de la libertad religiosa ahonda sus raíces en la Revelación.
 - o La libertad del acto de fe.
 - o El comportamiento de Cristo y de los Apóstoles.
 - o La Iglesia sigue los pasos de Cristo y de los Apóstoles.
 - o La libertad de la Iglesia.
 - o Obligación de la Iglesia.

- Conclusión.

Tal como se presenta en el índice, la Declaración sobre la libertad religiosa tiene cuatro partes, cada una de ellas con su sentido y su contenido. Aparece, en primer lugar, una introducción que establece el sentido del documento sobre la libertad religiosa e indica que esta debe extenderse más allá de la propia Iglesia. A continuación, aparecen dos capítulos; el primero de ellos explica, detalla, define, concreta, delimita la libertad religiosa; el segundo capítulo se centra en explicar, desde la Revelación, la importancia de la libertad religiosa y la independencia de la Iglesia. La Declaración termina con una conclusión que recoge las principales ideas desarrolladas en los capítulos anteriores.

El documento conciliar, no siendo demasiado extenso, sí que ha sido un documento que ha provocado muchos debates o controversias dentro del propio Concilio. Tiene 4.918 palabras distribuidas en 15 puntos o párrafos.

Imagen 86. Wordle de *Dignitatis Humanae*.



Fuente: *Dignitatis Humanae*. Elaboración y selección propia con ayuda del programa Wordle.

En la imagen 86, elaborada con la ayuda del programa Wordle, se puede observar que destaca, sobre todo, el propio título de la Declaración: la libertad religiosa. Esta se presenta como derecho fundamental y natural de todos los hombres. Este derecho, que no solo asiste a las personas, sino también a los grupos humanos, debe estar suficientemente garantizado por la

autoridad y también por la Iglesia. La Iglesia exige la libertad religiosa para sí, pero la defiende para no imponer a nadie sus criterios y pautas. Como derecho natural, la libertad religiosa procede de Dios; se corrobora dentro de la Iglesia con el ejemplo de Jesús y constituye el camino para que cada persona encuentre la verdad.

1.3.2. Contenido

El teólogo Corral Salvador hace el siguiente comentario general sobre la Declaración:

Sin ser el documento vaticano más importante ni el más largo, quizá fue, en proporción, el más arduamente discutido en el Aula conciliar y más ampliamente acogido por la prensa internacional, por los gobernantes y por las distintas Iglesias: se quería conocer con exactitud, en primer lugar, qué libertad exigía la Iglesia católica para sí y qué libertad reconocía ella a las demás Iglesias y Religiones, y, en segundo lugar, qué actitud asumía la Iglesia católica como principio con sus relaciones con los Estados. (2007: 654)

Es normal pensar que el documento fue muy debatido, ya que dentro de la Iglesia había planteamientos contrapuestos ante la propia libertad religiosa. Para una parte de la Iglesia la mirada debía centrarse en la propia Iglesia, por lo tanto, la libertad religiosa era un derecho de la propia Iglesia en su aporte al bien común. Para esta misma parte de la Iglesia la libertad religiosa no tenía contraste en la Revelación. Por la otra parte, la Iglesia se plantea la libertad religiosa como una necesaria respuesta al mundo al que se debe por esencia y mandato expreso; por lo tanto, la libertad religiosa era un derecho de todos los hombres, también de los que están fuera de la Iglesia; y la Iglesia tiene la responsabilidad de garantizar el bien común de todos ellos. El propio Magisterio ha ido avanzando en una mayor apertura al mundo y reconocimiento de las realidades del mundo. (Corral Salvador, 2007). Fue esta segunda postura, la más numerosa, la que acabó imponiendo sus planteamientos, no sin debates y dificultades.

El documento final fue el séptimo que se elaboró en el CV II, a pesar de que en ninguna de las dos primeras sesiones fue objeto de trabajo. Cuando se empezó a trabajar se pensaba en un añadido al documento sobre el ecumenismo, *Unitatis Redintegratio*, 1964; y fue elaborado por la corriente más abierta del Concilio. Tras sucesivas mejoras fue propuesto como definitivo en 1964, y añade Corral Salvador, “pero se produjo la inesperada interrupción clamorosa: la minoría dijo que se trataba de un documento nuevo” (2007:651) y tuvo que dictaminar el propio Pablo VI, dejando el documento aplazado para la última sesión. En el último periodo conciliar y en la última sesión, la novena, la Declaración sobre la libertad religiosa fue aprobada el 7 de diciembre de 1965 con 2.308 votos a favor y 70 en contra.

El tema central de la Declaración es la libertad religiosa y las consecuencias de su consideración como derecho natural y fundamental del ser humano. En el marco inicial se establecen los principios fundamentales en los que se apoya la libertad religiosa: la dignidad de la persona humana y la obligación del ser humano para buscar y aceptar la verdad. Estos elementos son constantemente repetidos y aducidos en toda la Declaración.

En el primer capítulo la Declaración se centra en el concepto de la libertad religiosa y la define como:

Esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, sólo o asociado con otros, dentro de los límites debidos. (DH, 1965: n.2)

Se trata de una libertad positiva de buscar y elegir la verdad, una libertad en términos de no discriminación, ni ejercicio de coacción alguna (Cardenal, 2013). Además de ser un derecho fundamental y natural de la personas, por su propia esencia, dignidad y verdad, es un derecho de los grupos y comunidades sociales. Se trata, por lo tanto, según Corral Salvador “de una autonomía del hombre para actuar conforme a conciencia en lo religioso, tanto en público como el privado, solo o asociado” (2007:655). Ante esta consideración, la autoridad civil debe, por una parte, garantizar esta libertad para las personas y los grupos, y, por otra, debe renunciar o prohibir cualquier acción que conculque este derecho. También hay que tener en cuenta que, aunque se trata de una libertad individual, por lo tanto interna, tiene necesariamente manifestaciones públicas o externas, como por ejemplo, la educación.

Como derecho natural y fundamental, tiene que tener también limitaciones, como otros derechos fundamentales. La primera limitación o encauzamiento viene determinada por el “principio moral de la responsabilidad personal y social: en el ejercicio de sus derechos, cada uno de los hombres y grupos sociales están obligados por la ley moral a tener en cuenta los derechos de los otros, los propios deberes para con los demás y el bien común de todos” (DH, 1965: n.7), como dice la Declaración. Ha de garantizarse el que las demás personas ejerzan el mismo u otros derechos. En segundo lugar está el bien común, que la Declaración define como “el conjunto de las condiciones de la vida social mediante las cuales los hombres pueden conseguir con mayor plenitud y facilidad su propia perfección” (DH, 1965: n.6) y el orden público. En tercer lugar, las propias leyes y normas jurídicas de los pueblos, en la protección de las personas, pueden poner límites a esta libertad religiosa; este puede ser un complejo equilibrio que debe acompañarse con la educación para la libertad.

El segundo capítulo tiene un doble recorrido. Por una parte, justifica la libertad religiosa dentro de la tradición de la Iglesia con cuatro evidencias claras: la dignidad humana, como principio fundamental de toda la vida e historia de la Iglesia; la vocación personal y única a la fe; el ejemplo de Cristo, que a nadie impuso sus propuestas, y de los Apóstoles, que anunciaban con la palabra y con el testimonio, pero no con la fuerza; y, por último, la obligación de la Iglesia de ser fiel al Evangelio y de seguir los pasos de Cristo y sus Apóstoles. Por otra parte, el segundo capítulo establece la libertad religiosa como marco o criterio general para su relación mutua con los Estados y gobiernos, y dice Corral Salvador:

la libertad e independencia de la Iglesia, la autonomía y laicidad del Estado como tal; la sana colaboración de ambas comunidades, conforme a su naturaleza en servicio de las personas; y el principio generalísimo de toda sociedad o primicia de la persona humana como inicio, centro y fin del orden social. (2007:656)

La Iglesia, a su vez, debe renunciar a imponer a los Estados sus propias creencias y debe tener como principios sociales de acción ante los Estados, la búsqueda y enseñanza de la verdad y el mandato cristiano de la caridad.

La conclusión pone de manifiesto “que los hombres de nuestro tiempo desean poder profesar libremente la religión en privado y en público” (DH, 1965: n.15) y que desean que la libertad religiosa sea recogida en las Constituciones de los Estados y en otros documentos internacionales. Además propone la libertad religiosa como elemento de unión entre los pueblos y razón de la responsabilidad individual:

Es evidente que todos los pueblos se unen cada vez más, que los hombres de diversa cultura y religión se ligan con lazos más estrechos, y que se acrecienta la conciencia de la responsabilidad propia de cada uno. Por consiguiente, para que se establezcan y consoliden las relaciones pacíficas y la concordia en el género humano, se requiere que en todas las partes del mundo la libertad religiosa sea protegida por una eficaz tutela jurídica y que se respeten los supremos deberes y derechos de los hombres para desarrollar libremente la vida religiosa dentro de la sociedad.

Quiera Dios, Padre de todos, que la familia humana, mediante la diligente observancia de la libertad religiosa en la sociedad, por la gracia de Cristo y el poder del Espíritu Santo, llegue a la sublime e indefectible “libertad de la gloria de los hijos de Dios” (*Rom.*, 8, 21). (DH, 1965: n.15)

Se recoge la libertad como medio y como fin para el ser humano. Como medio para respetar a todas las personas y como fin para llegar a la libertad de los hijos de Dios.

1.3.3. Categorías

Con la ayuda de ATLAS.ti se lleva a cabo el análisis de contenido de DH. Como se ha indicado más arriba, se presentan cuatro elementos: los índices de fundamentación y densidad, las redes entre categorías, una selección de citas y un comentario educativo en función de las mismas.

Tabla de índices

La tabla 158 recoge las categorías encontradas en DH. A cada una de ellas se le asigna el índice de fundamentación, con el número de citas, y el índice de densidad, con número de relaciones entre categorías. En la cuarta columna los números de párrafo en los cuales hay laguna cita de la categoría correspondiente.

Tabla 158. Categorías en *Dignitatis Humanae*

Categorías	Fundamentación	Densidad	Citas
Cómo. Métodos Iglesia	1	2	14
Cómo. Métodos significativos	4	3	3, 3, 3, 14
Dónde. Escuelas	1	6	5
Por qué. Deber y derecho	6	3	1, 1, 2, 2, 6, 7
Por qué. Dignidad humana	8	4	1, 2, 3, 9, 9, 11, 12, 12
Qué. Formación integral	7	10	1, 2, 3, 3, 7, 7, 8
Qué. Formación religiosa	8	5	1, 3, 4, 4, 5, 10, 11, 12
Quién. Gobiernos	4	4	3, 5, 5, 6
Quién. Iglesia	8	5	1, 4, 4, 9, 11, 12, 14, 14
Quién. Maestros	1	5	8
Quién. Padres	1	4	5
Quién. Sociedad	1	1	7

Fuente: *Dignitatis Humanae*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

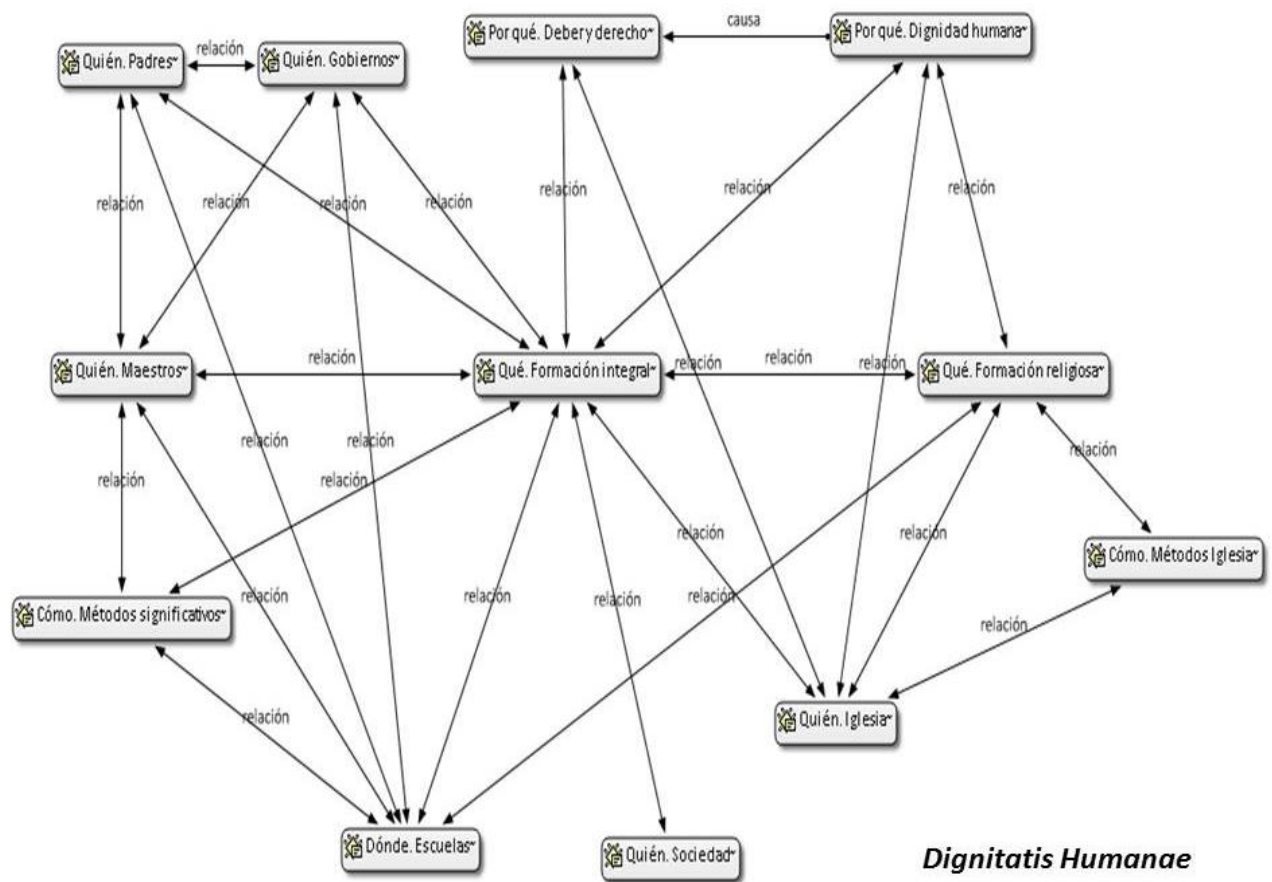
Las 50 citas codificadas en la Declaración sobre la libertad religiosa se reparten en 12 categorías. De ellas, las que tienen mayor fundamentación son: Dignidad Humana, Formación religiosa e Iglesia; a continuación aparece la Formación integral. Estos datos son coherentes con el objetivo de la Declaración, que promueve la libertad religiosa desde la libertad de la persona, garantizada por la Iglesia y. que en todo caso, conlleva el trabajo por una formación completa de la persona. El deber y derecho de la educación es también una categoría con fundamentación media.

Las categorías que no aparecen son: Métodos actuales, Escuelas católicas, Universidad y Estudiantes. También están ausentes los criterios Cuándo y Para qué.

Red de relaciones entre categorías

En segundo lugar, se muestra la representación de las relaciones entre las categorías presentes en DH.

Imagen 87. Red de relaciones entre categorías en *Dignitatis Humanae*



Fuente: *Dignitatis Humanae*. Elaboración propia con ayuda de ATLAS.ti.

En la imagen 87, elaborada con ayuda del software ATLAS.ti, y para una mejor comprensión de las redes de relaciones, se ha colocado en la parte derecha las categorías más relacionadas con la Formación religiosa; al igual que en NA, se echa de menos la presencia de la Escuela católica.

En la parte izquierda, rodeando a la categoría Formación integral, aparecen las categorías más relevantes relacionadas con ella, como son las Familias, los Maestros y, aquí sí, la Escuela.

En la imagen hay varias categorías que enlazan ambas zonas. Por una parte, está la Escuela, que también debe asumir la responsabilidad de la Formación religiosa; por otra parte, están las categorías del criterio Por qué de la educación, Dignidad humana y el Deber y derecho de la educación; y, finalmente, la Iglesia que también tiene responsabilidad en la Formación integral.

Selección de citas según categorías

En la tabla 159 aparece la selección de las citas codificadas en DH. La selección se realiza para favorecer el análisis y para evitar la repetición de temas o ideas. Se utilizan los colores asignados a las categorías.

Tabla 159. Selección de citas en *Dignitatis Humanae*

Código	Texto	Párrafo
Métodos Iglesia	excluyendo los medios contrarios al espíritu evangélico	14
Métodos significativos	utilizando los medios adecuados, se forme, con prudencia, rectos y verdaderos juicios de conciencia	3
Métodos significativos	trate con amor, prudencia y paciencia a los hombres que viven en el error o en la ignorancia de la fe	14
Escuelas	las escuelas u otros medios de educación	5
Deber y derecho	la observancia de los derechos y deberes de la persona humana , la protección del derecho a la libertad religiosa concierne a los ciudadanos	6
Dignidad humana	Porque Dios tiene en cuenta la dignidad de la persona humana que El mismo ha creado, que debe regirse por su propia determinación y gozar de libertad	11
Formación integral	todos los hombres están obligados a buscar la verdad	1
Formación integral	Están obligados, asimismo, a aceptar la verdad conocida y a disponer toda su vida según sus exigencias	2
Formación integral	ley moral	7
Formación integral	La educación para el ejercicio de la libertad	7
Formación religiosa	"Id, pues, y enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado"	1
Formación religiosa	El hombre percibe y reconoce por medio de su conciencia los dictámenes de la ley divina	3
Formación religiosa	Es uno de los más importantes principios de la doctrina católica, contenido en la palabra de Dios y enseñado constantemente por los Padres, que el hombre, al creer, debe responder voluntariamente a Dios, y que, por tanto, nadie debe ser forzado a abrazar la fe contra su voluntad	10
Formación religiosa	enseñados por la palabra y por el ejemplo de Cristo, siguieron el mismo camino	11
Gobiernos	la autoridad civil debe reconocer el derecho de los padres a elegir con	5

Código	Texto	Párrafo
	verdadera libertad	
Gobiernos	La protección y promoción de los derechos inviolables del hombre es un deber esencial de toda autoridad civil	6
Iglesia	Las comunidades religiosas tienen también el derecho de que no se les impida la enseñanza y la profesión pública, de palabra y por escrito	4
Iglesia	La Iglesia católica, para cumplir el mandato divino: "enseñad a todas las gentes"	14
Maestros	aquellos que cuidan de la educación de otros, a que se esmeren en formar a los hombres	8
Padres	padres. A éstos corresponde el derecho de determinar la forma de educación religiosa que se ha de dar a sus hijos, según sus propias convicciones religiosas	5
Sociedad	se debe observar en la sociedad la norma de la libertad íntegra, según la cual, la libertad debe reconocerse al hombre lo más ampliamente posible y no debe restringirse sino cuando es necesario y en la medida en que lo sea	7

Fuente: *Dignitatis Humanae*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

El contenido de las citas de la tabla anterior son la base para el siguiente comentario educativo.

Comentario educativo

Según la Declaración sobre la libertad religiosa, la educación debe cuidar la Formación integral y la Formación religiosa. Para conseguir la Formación integral, la Declaración recoge un principio fundamental: la responsabilidad de las personas para buscar y aceptar la verdad; desde ahí la educación debe ayudar a la libertad y supone la interiorización de la ley moral. La Formación religiosa se fundamenta en el conocimiento de la Palabra de Dios, en la formación de la conciencia religiosa y en la doctrina cristiana.

Esta educación parte de la Dignidad de las personas por ser creaturas de Dios y, además, de la consideración de la educación como un derecho inalienable de los hombres.

La escuela es el lugar en el que se desarrolla la educación y se deben utilizar los medios adecuados a las personas, las cuales deben ser tratadas con amor y paciencia. También la Iglesia aporta el estilo evangélico de aceptación de todas las persona para trabajar en educación.

Los Padres son los primeros responsables de la educación religiosa de sus hijos. Los Maestros deben esforzarse en trabajar para formar hombres. Los gobiernos deben garantizar el respeto a los derechos de las personas en el tema educativo, la sociedad entera debe implicarse en ella y, la

Iglesia, cumpliendo el mensaje de enseñar, tiene el derecho de poder manifestar públicamente sus creencias.

2.- Concepción educativa en las Declaraciones del Concilio Ecuménico

Vaticano II

En este segundo apartado del capítulo se recogen las categorías encontradas en las Declaraciones y se propone una propuesta de educación según el contenido de las citas codificadas.

Tabla 160. Categorías educativas en las Declaraciones del Concilio

Categorías		Declaraciones	
		NA	DH
Por qué	Dignidad Humana	X	X
	Deber y derecho		X
Qué	Formación integral	X	X
	Formación religiosa	X	X
Quién	Padres		X
	Maestros		X
	Gobiernos		X
	Sociedad		X
	Estudiantes		
	Iglesia	X	X
Cómo	Métodos actuales		
	Métodos Iglesia	X	X
	Métodos significativos	X	X
Dónde	Escuelas		X
	Escuelas católicas		
	Universidades		
Cuándo	Infancia		

Categorías		Declaraciones	
		NA	DH
Para qué	Juventud		
	Formación continua		
	Mejora social		
	Evangelización	X	

Fuente: Declaraciones del CV II. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

Como se ve en la tabla 160, hay bastantes categorías que no se han recogido en las Declaraciones: los Estudiantes, los Métodos actuales, las Escuelas católicas, las Universidades, la Mejora social y ninguna de las categorías del criterio Cuándo.

A pesar de esas ausencias, sí aparecen la Formación integral, la Formación religiosa y la propia Iglesia que son las categorías con mayor influencia en todos los documentos conciliares; además la Dignidad humana, los Métodos Iglesia y los Métodos significativos están en ambas Declaraciones.

La Declaración sobre la libertad religiosa recoge 12 categorías y el documento sobre la relación con otras religiones, tan solo 7 de las 21 categorías educativas de este estudio.

A partir de estos datos se puede decir que la educación según las Declaraciones del CV II debe cuidar la Formación religiosa y la Formación integral. Dentro de la Formación integral se parte de la responsabilidad de las personas para buscar y aceptar la verdad; desde ahí es necesario llegar a conocer la verdadera esencia del ser humano, su misterio y sentido vital. Se ha de fomentar la educación que ayude a la libertad y a la interiorización de la ley moral. Dentro de la Formación religiosa es necesario acercarse al verdadero conocimiento de Cristo, que es la verdad, y que se aprende con el estudio de la Palabra de Dios; a partir de ahí hay que trabajar por desarrollar la conciencia religiosa y la doctrina cristiana.

Esta educación debe considerarse desde la dignidad humana, ya que Dios ha elegido a las personas para formar una comunidad en la que no hay diferencias, y desde la consideración de la educación como un derecho inalienable de los hombres.

La educación, que se desarrolla en la escuela, se lleva a cabo con los medios adecuados que tratan a las personas con amor y paciencia; además se utilizan los métodos de la Iglesia, como por ejemplo el diálogo fraterno.

La finalidad de la educación debe ser el anuncio a todo el mundo del mensaje amoroso de Jesús. Para ello, en la educación deben participar los padres, que son los primeros responsables de la educación religiosa de sus hijos; los maestros, esforzándose en formar verdaderos hombres; la sociedad entera; los gobiernos garantizando los derechos de las personas respecto a la educación; y por supuesto, la Iglesia que, cumpliendo el mensaje de enseñar, tiene el derecho de poder manifestar públicamente sus creencias.

3.- Recopilación de datos del análisis de contenido

En este último apartado del capítulo se recogen los datos de los capítulos tercero, cuarto, quinto y de este mismo, que han surgido del análisis de contenido de todos los documentos conciliares.

En primer lugar aparecen las categorías con sus definiciones. En la tabla 161 se presentan las categorías deducidas del análisis de *Gravissimum Educationis*.

Tabla 161. Categorías educativas y sus definiciones

Criterio	Categoría	Definición
Por qué	Deber y derecho	Se entiende la educación como un derecho universal al que todos los seres humanos deben tener acceso libre y universal. La existencia de un derecho exige el deber de garantizar ese derecho por parte de todas las personas y de los organismos que velan por la organización social. La sociedad por lo tanto, es garante de los derechos de las personas y tiene el deber de trabajar para que ese derecho se ejerza de manera segura y libre.
	Dignidad humana	Se entiende la categoría de la dignidad humana como la consideración del valor infinito de la persona, por el mero hecho de ser persona, más allá de su origen, raza, edad o condición particular. Esta dignidad humana le otorga a la persona el acceso a los derechos universales, entre los que se encuentra la educación, y por medio de ella la persona ejerce la libertad para la construcción de su propio proyecto vital.
Qué	Formación integral	Se entiende por educación integral, en el contexto de la Declaración, como “el desarrollo armónico de los ámbitos físicos, morales e intelectuales”. Conlleva el concepto de madurez que es el desarrollo óptimo para que una persona se sienta realizada como tal y como ciudadana. Supone además que ese “desarrollo armónico” se convierte en acción con juicio recto, coherente con la moral y capaz de solucionar las situaciones que las personas encuentran en su vida.
	Formación religiosa	“que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad, y así lleguen al hombre perfecto, en la edad

Criterio	Categoría	Definición
		de la plenitud de Cristo y contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico. Ellos, además, conscientes de su vocación, acostúmbrense a dar testimonio de la esperanza y a promover la elevación cristiana del mundo, mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad" (GE, 1965:2).
Quién	Estudiantes	Son agentes educativos con respecto a sí mismos, en cuanto que tienen que comprometerse con su propia educación; pero también lo son con respecto a los demás compañeros, a los que ayudan y con los que colaboran en la misma. De hecho, los mejores estudiantes que tengan vocación deberán ser promovidos a tareas educativas como maestros en las escuelas.
	Gobiernos	Como responsables del desarrollo de sus ciudadanos y sus pueblos tienen el deber de asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes. Para ello, distribuyen adecuadamente las ayudas a familias y escuelas, velan por la calidad de la profesión de los maestros y las escuelas, y cuidan la salud de todas las personas. Los gobiernos no deben olvidar que su función educativa es subsidiaria, por lo que deberán evitar el monopolio en el ámbito de la educación.
	Iglesia	La Iglesia y todos los bautizados tienen una responsabilidad en la educación. En primer lugar, para que esta llegue a todos los lugares del mundo. En segundo lugar, para anunciar el mensaje del Evangelio. Para llegar a cabo esta tarea educativa tienen el derecho de construir escuelas y universidades que se comprometan con la evangelización. Estas escuelas y universidades deben estar preocupadas, además de la formación temporal, de la formación religiosa.
	Maestros	Son las personas encargadas, tanto por las familias como por los gobiernos, para la educación en las escuelas y con ambos deben colaborar en su trabajo. En palabras de la Declaración es una hermosa vocación que exige además de una actitud personal, unos conocimientos y títulos que los gobiernos establecen y un compromiso permanente con su mejora personal y profesional. En su trabajo deben caracterizarse por el respeto y la unión con otros educadores y con los propios estudiantes.
	Padres	Los padres son los primeros poseedores del derecho a la educación de sus hijos. Lo cual supone, por una parte, un compromiso para asegurar un ambiente de amor y de respeto para que la familia se convierta en una escuela de virtudes morales y sociales; y, por otra, la sociedad y los gobiernos deben velar para que los padres puedan elegir la escuela que se ajuste a sus propios principios morales y religiosos.
	Sociedad	La sociedad entera debe comprometerse con la educación de sus ciudadanos y asegurar que las familias puedan ejercer, de manera libre, su deber y derecho con la educación de sus hijos. Las asociaciones, los distintos grupos culturales y los medios de comunicación social tienen la responsabilidad de trabajar por el bien de las personas y, por lo tanto, también comprometerse con la educación.
Cómo	Metodología actual	Los avances de las ciencias relacionadas con la educación (psicología, pedagogía y didáctica) permiten que los métodos que se utilizan en la educación sean modernos, eficaces,

Criterio	Categoría	Definición
		innovadores; de esta forma, todos los estudiantes pueden alcanzar los mayores niveles educativos.
	Métodos Iglesia	Dentro de los métodos de la Iglesia aparece la llamada instrucción catequética que es definida por la Declaración <i>Gravissimum Educationis</i> : “que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica” (<i>Gravissimum Educationis</i> , 1965:4). El Decreto <i>Christus Dominus</i> añade “que tiende a que la fe, ilustrada por la doctrina, se haga viva, explícita y activa en los hombres y que se enseñe con el orden debido y método conveniente, no sólo con respecto a la materia que se explica, sino también a la índole, facultades, edad y condiciones de vida de los oyentes, y que esta instrucción se fundamente en la Sagrada Escritura, Tradición, Liturgia, Magisterio y vida de la Iglesia” (<i>Christus Dominus</i> , 1965:14). En definitiva, esta metodología es conocida con los términos: ver, juzgar, actuar y celebrar.
	Métodos significativos	Son metodologías que, partiendo de la realidad y respeto de los pueblos y sus culturas, organizan la tarea educativa adaptándose a las situaciones de cada estudiante y así le permiten conseguir una educación de calidad, con esfuerzo y constancia.
Dónde	Escuela católica	Lo mismo que el resto de escuelas, la escuela católica persigue el “desarrollo armónico de las condiciones físicas, intelectuales y morales” de los estudiantes que acuden a ella, pero además, y por ello, se ha considerado como una categoría distinta que tiene como rasgo propio crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre. (<i>Gravissimum Educationis</i> , 1965:8).
	Escuelas	Es el lugar básico para la educación y la formación primaria y media. Según la Declaración, la escuela “constituye el fundamento de la educación”. Quedan incluidas en esta categoría las escuelas de cualquier tipo y género, así como aquellas que se encuentran en distintas partes del mundo. También se incluyen escuelas con objetivos específicos: escuelas profesionales, escuelas técnicas, escuelas de formación de adultos y escuelas de atención especial.
	Universidades	La universidad es el espacio de educación superior que tiene como tarea fundamental la investigación científica sobre los distintos ámbitos del saber humano. La universidad tiene como misión la comprensión de la ciencia y su utilización para el bien de las personas y de las sociedades. Dentro de las universidades, la universidad católica debe caracterizarse por la calidad de su ciencia y la apertura a todas las personas. La misión de estas universidades católicas es hacer presente el pensamiento de la Iglesia en el mundo universitario y promover el desarrollo de la ciencia ajustado al espíritu evangélico. Específicamente, dentro de la universidad, se encuentran las facultades de ciencias sagradas que tienen la misión de la formación en la teología y la profundización, con base científica, en el saber religioso.

Criterio	Categoría	Definición
Cuándo	Formación continua	Hace referencia a la formación que las personas deben recibir a lo largo de toda su vida tras concluir su formación inicial. Se relaciona, sobre todo, con el desarrollo profesional.
	Infancia	Es la etapa de la vida del ser humano en la que empieza la educación; de ahí su nombre de educación básica o primaria. Dentro de la Declaración, la familia y la escuela son los principales agentes educativos de esta etapa.
	Juventud	Es la etapa de la vida de las personas que se encuentra entre la infancia y la vida adulta. La educación de la juventud se lleva a cabo, sobre todo, en la escuela y en la universidad.
Para qué	Evangelización	La evangelización es una finalidad que persigue, específicamente, la educación cristiana. Se refiere al anuncio explícito del mensaje de Jesús. En la evangelización también se incluye la renovación interna de la propia Iglesia y su búsqueda de perfección. Además, este anuncio del Evangelio debe perseguir que la construcción del mundo y la sociedad asegure la justicia, la libertad y el amor entre las personas. En términos de la Declaración, la evangelización debe suponer “instaurar todas las cosas en Cristo”, o lo que es lo mismo, que el pensamiento cristiano esté presente en la construcción de un mundo mejor.
	Mejora social	La categoría de la mejora social se refiere, fundamentalmente, a las consecuencias que la educación debe tener en la sociedad. Estas consecuencias se concretan; en el progreso de los pueblos, el cual se logra gracias a la participación y el compromiso de las personas en la sociedad; en la comunicación entre las diferentes culturas, que persigue la construcción de la unidad y la paz; y, en el desarrollo de las propias personas que conforman la sociedad. En esta mejora social, la universidad y la investigación científica tienen un especial protagonismo.

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

En segundo lugar, se presenta una tabla cruzada con todos los documentos conciliares y todas las categorías.

Tabla 162. Tabla cruzada de documentos y categorías

Criterio	Categoría	Constituciones				Decretos									Declaraciones		
		SC	LG	DV	GS	IM	OE	UR	CD	PC	OT	AA	AG	PO	GE	NA	DH
Por qué	Dignidad Humana		X		X				X	X		X	X		X	X	X
	Deber y derecho		X		X							X			X		X
Qué	Formación integral	X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Formación religiosa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Quién	Padres		X		X	X			X	X		X	X	X	X		X
	Maestros	X			X	X			X	X	X	X	X	X	X		X
	Gobiernos				X							X			X		X
	Sociedad				X	X							X		X		X
	Estudiantes		X										X		X		
	Iglesia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cómo	Métodos actuales		X	X	X	X			X	X	X	X	X		X		
	Métodos Iglesia	X	X	X	X			X	X		X	X	X	X	X	X	X
	Métodos significativos	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X	X	X
Dónde	Escuelas	X	X			X			X		X	X	X		X		X
	Escuelas católicas	X	X			X			X		X		X		X		

Criterio	Categoría	Constituciones				Decretos									Declaraciones		
		SC	LG	DV	GS	IM	OE	UR	CD	PC	OT	AA	AG	PO	GE	NA	DH
	Universidades	X			X	X			X		X	X	X		X		
Cuándo	Infancia	X	X						X		X	X	X	X	X		
	Juventud				X			X	X	X	X	X	X	X	X		
	Formación continua	X	X		X				X	X	X	X		X	X		
Para qué	Mejora social		X		X	X							X		X		
	Evangelización	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	

Fuente: Documentos conciliares. Elaboración propia

Los comentarios sobre la presencia de los criterios y categorías en los distintos documentos ya se han comentado en su capítulo correspondiente. No obstante, se puede decir que el documento que contiene todas las categorías es *Gravissimum Educationis*, lo cual es normal ya que se ha partido del mismo para la deducción de categorías. Además de la Declaración sobre la educación, los siguientes documentos también tienen más de 16 categorías: *Ad Gentes*, *Apostolicam Actuositatem*, *Gaudium et Spes*, *Lumen Gentium* y *Christus Dominus*. Parece normal dado el contenido de cada uno de ellos. Por su parte, los documentos con menor número de categorías son los relacionados con el ecumenismo.

Por otra parte, las categorías que están en todos los documentos son la Iglesia y la Formación religiosa. A continuación aparecen las categorías de Formación integral y los Métodos Iglesia. Las categorías con menor presencia en los documentos conciliares son los Estudiantes, los Gobiernos, la Sociedad, Deber y derecho de la educación y la Mejora social.

En tercer lugar se presentan las aproximaciones a la concepción educativa en los documentos conciliares que han sido realizadas en la parte final de los capítulos tercero, cuarto, quinto y sexto.

Aproximación a la concepción educativa en *Gravissimum Educationis*

La educación es el desarrollo armónico y óptimo de los ámbitos físicos, intelectuales, morales, religiosos y sociales de la persona. Este desarrollo se lleva a cabo, en primer lugar en la familia, en la cual los padres educan a sus hijos en los valores humanos coherentes con sus creencias. Además, ese desarrollo continúa en la escuela, ya sea católica o no católica, donde los maestros, en colaboración con los padres, y promoviendo la colaboración y responsabilidad de los estudiantes en su propia educación, trabajan por que ese desarrollo se ajuste a los modelos culturales de los pueblos y preparen a los estudiantes para un verdadero compromiso social y a la construcción de un mundo con criterios evangélicos. La escuela lleva a cabo su tarea educativa teniendo en cuenta los avances de la ciencia y la investigación, y busca metodologías que promuevan el protagonismo de los estudiantes. En la tarea educativa, los gobiernos son garantes de los derechos de los padres, velan por la salud de los estudiantes y promueven una educación de calidad. La Iglesia también tiene el derecho a construir y dirigir escuelas que permitan la presencia del pensamiento cristiano en la educación. La educación es un derecho, derivado de la dignidad humana, de todas las personas, sobre todo de la infancia, y, por lo tanto, un deber de todos los demás agentes educativos. La educación se prolonga más allá de la educación básica, convirtiéndose así en una necesidad para

toda la vida. En esta formación para toda la vida, la universidad tiene una importante responsabilidad, puesto que desde la investigación científica, busca la verdad y el bien común.

Aproximación a la concepción educativa en las Constituciones

La educación busca la Formación integral y religiosa de las personas. Esta Formación integral se sustenta en dos ámbitos básicos de la persona: la personalización, en la que se promueve el desarrollo de la conciencia moral, el desarrollo íntegro de la personalidad, la capacidad de admiración y contemplación, y el juicio justo, en definitiva, el conocimiento de la verdad; y la socialización, que, partiendo de la cultura, como construcción humana para la mejora del mundo, busca el aprendizaje de esa cultura; de las ciencias, exactas y sociales; de la educación cívica y política; y, de la construcción de la fraternidad y solidaridad universal. Junto a la Formación integral, se exige que la educación también profundice en la Formación religiosa, que parte de la interiorización de la ley del amor y se completa con el conocimiento de la Sagrada Escritura, verdadera pedagogía de Dios, y la Tradición de los cristianos a lo largo de toda su historia; además es necesario el aprendizaje de la doctrina cristiana y descubrir el sentido del hombre dentro del plan de salvación de Dios.

Esta tarea educativa se apoya en la dignidad humana del ser humano quien ha sido creado a imagen de Dios, elegido para continuar su obra y acompañado por el Espíritu, y en que la educación es un derecho inalienable de todas las personas.

Según la información recogida en las Constituciones, la educación se desarrolla en las escuelas ordinarias, en las escuelas católicas y en las universidades y empezando por la infancia, siguiendo por la adolescencia y juventud y extendiéndola a lo largo de toda la vida, y con la participación de los propios estudiantes.

Para el desarrollo de la educación, es necesario apoyarse en la investigación científica y en los avances de la ciencia, y buscar que, respetando la identidad de cada persona, se consiga el compromiso personal con el esfuerzo, la cooperación y la participación. La Iglesia también aporta sus investigaciones religiosas y otros caminos como son la lectura espiritual, la homilía y la contemplación.

Entre los agentes educativos es necesario hablar en primer lugar de las familias quienes deben convertirse en la primera escuela de “rico humanismo” y colaborar en el trabajo de los educadores y maestros. Los gobiernos, como garantes de los derechos y libertades fundamentales, deben asegurar la función educadora de las familias, de los educadores y de la propia Iglesia. Esta

responsabilidad educativa de la Iglesia nace del mandato de Jesucristo de evangelizar el mundo entero, evangelización que ha de aspirar a la construcción de un mundo más justo y fraternal.

Aproximación a la concepción educativa en los Decretos

En función de las categorías y sus citas, se puede decir que en los Decretos conciliares la educación se apoya en la Formación integral y en la Formación religiosa. Dentro de la Formación integral, los Decretos hablan de aprendizajes tanto personales como sociales y culturales, del desarrollo de la conciencia moral y el trabajo en valores, del aprendizaje teórico y práctico de las ciencias y las artes, la etnología, la lingüística, la historia, la sociología, la psicología y la pedagogía; en definitiva, de una profunda formación humanística y científica, de las cosas humanas y divinas, que favorezca la madurez de las personas para la toma de las decisiones adecuadas y el uso ordenado de los bienes y recursos materiales. En la Formación religiosa se insiste en el conocimiento e interiorización de las Sagradas Escrituras, el aprendizaje de la doctrina cristiana, su historia y su cultura, la teología moral y dogmática, el derecho canónico, la pastoral y la catequética; y la base filosófica de la religión católica. En esta Formación religiosa deben estar presentes los problemas del mundo y el compromiso con la justicia, y debe permitir alcanzar un profundo conocimiento del misterio de Dios.

Esta educación se fundamenta en la elección de Dios al hombre y, por lo tanto, en su dignidad humana; así mismo, la educación es un derecho universal que debe garantizarse para todas las personas.

La educación se debe desarrollar en las escuelas, tanto católicas como no católicas, y en las universidades; y debe empezar desde la infancia, continuar en la juventud y prolongarse a lo largo de toda la vida.

Para que esta educación se alcance se deben emplear los medios de comunicación social; los avances en las ciencias psicológicas, pedagógicas y filosóficas; y los estilos educativos con mayor pujanza. La metodología educativa debe adaptarse a las personas y respetar la cultura de los pueblos. Además, la Iglesia aporta métodos específicos como la instrucción catequética para ver, juzgar, actuar y celebrar el mensaje de Jesús en el mundo actual, y la dirección espiritual; y fundamentalmente la pedagogía del amor y la comprensión.

Se asume que la familia es la primera responsable de la educación de sus hijos, que colaboran con los maestros de las escuelas y que los gobiernos garantizan los derechos de ambos. Pero en la educación debe implicarse toda la sociedad; también los propios estudiantes deberán

comprometerse con su propia formación. La Iglesia, como sucesora de los Apóstolos, responde al mandato del Señor de ir por todo el mundo enseñando a las personas a tiempo y a destiempo.

La educación de los Decretos busca tanto el progreso de los pueblos y la desaparición de las injusticias, como el trabajo por instaurar todas las cosas según el estilo evangélico por medio del diálogo fraterno.

Aproximación a la concepción educativa en las Declaraciones (excepto GE)

La educación para las Declaraciones del CV II debe cuidar la Formación religiosa y la Formación integral. Dentro de la Formación integral se parte de la responsabilidad de las personas para buscar y aceptar la verdad; desde ahí es necesario llegar a conocer la verdadera esencia del ser humano, su misterio y sentido vital. Se ha de fomentar la educación que ayude a la libertad y a la interiorización de la ley moral. Dentro de la Formación religiosa es necesario acercarse el verdadero conocimiento de Cristo, que es la verdad, y que se aprende con el estudio de la Palabra de Dios; a partir de ahí hay que trabajar por desarrollar la conciencia religiosa y la doctrina cristiana.

Esta educación debe considerarse desde la dignidad humana, ya que Dios ha elegido a las personas para formar una comunidad en la que no hay diferencias, y desde la consideración de la educación como un derecho inalienable de los hombres.

La educación, que se desarrolla en la escuela, se lleva a cabo con los medios adecuados que tratan a las personas con amor y paciencia; además se utilizan los métodos de la Iglesia, como por ejemplo el diálogo fraterno.

La finalidad de la educación debe ser el anuncio a todo el mundo del mensaje amoroso de Jesús. Para ello, en la educación deben participar los padres, que son los primeros responsables de la educación religiosa de sus hijos; los maestros, esforzándose en formar verdaderos hombres; la sociedad entera; los gobiernos garantizando los derechos de las personas respecto a la educación; y por supuesto, la Iglesia que, cumpliendo el mensaje de enseñar, tiene el derecho de poder manifestar públicamente sus creencias.

Como se puede ver en este tercer apartado del capítulo, las propuestas educativas de los distintos documentos son coherentes y con elementos y matices muy similares.

Estos comentarios son el fruto de la aplicación del análisis de contenido a los documentos conciliares y constituyen los resultados que se debaten en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 7. Resultados y discusión de la investigación

Capítulo 7. Resultados y discusión de la investigación

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación y se justifica el nivel de logro de los mismos, en función de los datos aportados en la tesis.

Como el propio título de la investigación indica, la misma pretende responder a la pregunta sobre qué dice la Iglesia católica sobre educación en los documentos del Concilio. Un primer resultado es que el término educación o sus derivados están presentes en 131 ocasiones en los quince documentos conciliares, lo cual supone un 0,08% de todas las palabras que los componen. Desde esta perspectiva, no parece que la educación tenga un peso significativo en el Concilio. Sin embargo, desde una valoración global se puede decir que la educación es un factor crítico del éxito de la evangelización de la Iglesia y, por lo tanto, de su misión en el mundo. Esta afirmación está presente en varios de los documentos conciliares y, especialmente, en *Gravissimum Educationis* y en *Gaudium et Spes*. La Iglesia tiene como tarea el anuncio del Evangelio y el compromiso para que el mundo se inspire en sus principios vitales: primacía del ser humano y de la providencia divina tal como se recoge en *Lumen Gentium*. Para esta misión, según GE, la educación, que se inicia en las familias, tiene un puesto destacado ya que contribuye al crecimiento y desarrollo de las personas. Ese proceso de maduración contribuye a que las personas interioricen, no solo de forma teórica el mensaje de esperanza del Evangelio, sino que lo transformen en acciones concretas en la vida y en compromisos con la mejora social. Además, la educación, desde su base científica y contrastada, aporta también nuevos descubrimientos y pautas de investigación del propio mensaje evangélico.

De una manera general, en función de los datos de esta investigación, se puede decir que la educación para la Iglesia del CV II, es una importante herramienta para la promoción de las personas y de las sociedades; es la llave necesaria para abrir todas las potencialidades del ser humano; es, en definitiva, el camino para “instaurar todas las cosas en Cristo”. Esta idea se subraya sobre todo en *Gravissimum Educationis*.

En los documentos conciliares se subraya, sobre todo, el protagonismo de la Iglesia en la educación; sin embargo, también es necesario hablar de la educación laica, no confesional, que también empieza en la familia, continúa en la escuela, se prolonga en la universidad y progresa a lo largo de toda la vida; que busca el desarrollo integral y el compromiso social. En todo caso, tanto una educación como la otra, la religiosa como la laica, son un derecho inalienable de la persona que nace de su propia dignidad como ser humano. Todo el análisis de los documentos conciliares confirman estas afirmaciones.

Para desarrollar este capítulo sobre los resultados y discusión de la investigación se han considerado cuatro grandes bloques: el referido al propio Concilio como acontecimiento eclesial y mundial; el que se acerca a la experiencia educativa de la Iglesia; el central de la investigación, que profundiza en la idea de educación que se deriva del análisis de contenido de los documentos conciliares; y, por último, unas breves reflexiones sobre la coherencia de esta concepción educativa con otros marcos universales de educación. Este capítulo termina con una síntesis global.

1.- El acontecimiento del Concilio Vaticano II

En primer lugar, se propone un acercamiento al propio Concilio. En sí mismo el Concilio interesa a esta investigación por el mensaje educativo que supone. Por esta razón, se ha presentado el Concilio y un acercamiento a su contexto histórico y educativo.

El último Concilio de la Iglesia católica tiene un rasgo diferenciador en relación con otros Concilios anteriores. En aquellos, se perseguía una determinada herejía o desviación de la doctrina o dogma de la Iglesia; en este, sin embargo, más que combatir una herejía, Juan XXIII plantea la necesidad de que la Iglesia se abra al mundo y para ello, es necesario que la Iglesia revise sus propios planteamientos y organización internos; así se indica en el anuncio del Concilio por parte del Papa Roncalli. Estos dos planos, doctrina y organización, son los que permiten este análisis del Concilio. Se insiste en la idea de que no es, ni puede ser un tratado sobre el Concilio, sino que el acercamiento al Concilio se considera un medio para entender mejor sus reflexiones sobre educación.

El primer plano de este acercamiento al Concilio es la realidad del mundo que le rodea: es un mundo en conflicto, en medio de la llamada *guerra fría*, por lo tanto, un mundo con una importante tensión armamentística entre dos bloques mundiales enfrentados.

Junto a esta situación prebélica, el mundo se enfrenta a otros importantes dilemas como son: las crecientes desigualdades estructurales que también dividen al mundo en primer mundo y tercer mundo; el progreso científico que mira más la producción que el desarrollo humano; un mundo desdibujado por los grandes movimientos migratorios. Un mundo, en definitiva, cada vez más dividido por cuestiones económicas, sociales, políticas y culturales.

Ante esta realidad, la Iglesia subraya la necesidad de pronunciarse. Cuando el sufrimiento de las personas es tan fuerte, no puede olvidar su vocación de ser fiel al mensaje del amor de Jesús de Nazaret. En este sentido, son varios los documentos conciliares que hacen referencia a esta situación social. *Gaudium et Spes* señala:

Jamás el género humano tuvo a su disposición tantas riquezas, tantas posibilidades, tanto poder económico. Y, sin embargo, una gran parte de la humanidad sufre hambre y miseria y son muchedumbre los que no saben leer ni escribir. Nunca ha tenido el hombre un sentido tan

agudo de su libertad, y entretanto surgen nuevas formas de esclavitud social y psicológica. Mientras el mundo siente con tanta viveza su propia unidad y la mutua interdependencia en ineludible solidaridad, se ve, sin embargo, gravísimamente dividido por la presencia de fuerzas contrapuestas. Persisten, en efecto, todavía agudas tensiones políticas, sociales, económicas, raciales e ideológicas, y ni siquiera falta el peligro de una guerra que amenaza con destruirlo todo. Se aumenta la comunicación de las ideas; sin embargo, aun las palabras definidoras de los conceptos más fundamentales revisten sentidos harto diversos en las distintas ideologías. Por último, se busca con insistencia un orden temporal más perfecto, sin que avance paralelamente el mejoramiento de los espíritus. (n.4)

Explícitamente nombra las tensiones que describen al mundo, en medio de un momento de gran desarrollo social, tecnológico, económico y cultural: las desigualdades en materia de los derechos de las personas y la realidad del hambre en el mundo; las nuevas formas de esclavitud que llevan a las personas a no ser totalmente libres; las tensiones que ponen el mundo al borde de la guerra; las luchas entre ideologías que ponen al hombre en situación de inferioridad; y, por último, el creciente materialismo que hace olvidar la esencia trascendente del ser humano.

En un segundo plano de la propuesta del Papa Roncalli está la realidad de la Iglesia católica que, ante esta visión del mundo, necesita replantearse su propia forma de organización para ser fiel a sí misma y para transmitir, con nuevos lenguajes, el Evangelio. Este esfuerzo de renovación se relaciona con el *aggiornamento* que el Papa propone para el Concilio.

Durante el Concilio se detectan varios conflictos internos. Por una parte está la llamada Curia romana, el conjunto de obispos y cardenales que trabajan en el mismo Vaticano; su situación de cercanía al Papa les posibilita una posición ventajosa con respecto al resto de obispos repartidos por todo el mundo. Este conflicto con la Curia romana ha quedado reflejada en la propia investigación en los intentos de los obispos de Roma por seguir disfrutando de sus privilegios ante el Papa. Desde el inicio del Concilio trataron de ocupar los puestos de responsabilidad en las Comisiones e incluso intentaron la paralización de distintas votaciones que proponían posturas contrarias a sus intereses. En cualquier caso, su situación de minoría en las Asambleas facilitó una mayor apertura de la Iglesia en su conjunto.

Por otra parte, está el conflicto de poder entre los propios obispos y la autoridad del Papa. Este tema parecía haber quedado claro en el Vaticano I; sin embargo, fue una cuestión muy debatida y fue necesaria una revisión de aquellos planteamientos, e incluso, una nota aclaratoria en la Constitución sobre la Iglesia. También en este conflicto la Iglesia de la diáspora promovía planteamientos más asamblearios; tuvo que intervenir el propio Papa para definir la doctrina al

respecto. Es precisamente la Constitución dogmática sobre la Iglesia la que establece los planteamientos que debe tener la Iglesia del siglo XX cuando dice:

Este pueblo mesiánico tiene por cabeza a Cristo, «que fue entregado por nuestros pecados y resucitó para nuestra salvación» (Rm. 4,25), y teniendo ahora un nombre que está sobre todo nombre, reina gloriosamente en los cielos. La condición de este pueblo es la dignidad y la libertad de los hijos de Dios, en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como en un templo. Tiene por ley el nuevo mandato de amar como el mismo Cristo nos amó a nosotros (cf. Jn. 13,34). Y tiene en último lugar, como fin, el dilatar más y más el reino de Dios, incoado por el mismo Dios en la tierra, hasta que al final de los tiempos El mismo también lo consume, cuando se manifieste Cristo, vida nuestra (cf. Col. 3,4), y «la misma criatura sea libertada de la servidumbre de la corrupción para participar en la libertad de los hijos de Dios» (Rm. 8,21). Este pueblo mesiánico, por consiguiente, aunque no incluya a todos los hombres actualmente y con frecuencia parezca una grey pequeña, es, sin embargo, para todo el género humano, un germen segurísimo de unidad, de esperanza y de salvación. Cristo, que lo instituyó para ser comunión de vida, de caridad y de verdad, se sirve también de él como de instrumento de la redención universal y lo envía a todo el universo como luz del mundo y sal de la tierra (cf. Mt 5,13-16). (LG:n.9)

En este texto, se establece la dignidad de todas las personas que pertenecen a la Iglesia por el bautismo, con categoría de “sacerdote, profeta y rey” (AA, 10), todas tienen el mismo rango mesiánico, aunque pueda haber tareas diferentes para los distintos miembros de la Iglesia. Además, todos los bautizados reciben el mandato del amor y la necesidad de comprometerse con el mundo para el que tienen que ser ejemplo de unidad y esperanza.

Desde estos planteamientos se vuelve a insistir en la prevalencia de la figura del Papa por encima de los obispos y de todos los demás bautizados, como se indica en *Lumen Gentium*:

Enseña, pues, este santo Sínodo que en la consagración episcopal se confiere la plenitud del sacramento del orden, llamada, en la práctica litúrgica de la Iglesia y en la enseñanza de los Santos Padres, sumo sacerdocio, cumbre del ministerio sagrado. La consagración episcopal, junto con el oficio de santificar, confiere también los oficios de enseñar y de regir, los cuales, sin embargo, por su misma naturaleza, no pueden ejercerse sino en comunión jerárquica con la Cabeza y los miembros del Colegio. (n.21)

Los obispos son los que tienen que dirigir a la Iglesia en los asuntos importantes de la misma (n.22), pero por encima de ellos está el Papa; sobre su autoridad continúa explicando LG:

El Colegio o Cuerpo de los Obispos, por su parte, no tiene autoridad, a no ser que se considere en comunión con el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, como cabeza del mismo, quedando totalmente a salvo el poder primacial de éste sobre todos, tanto pastores como fieles.

Porque el Romano Pontífice tiene sobre la Iglesia, en virtud de su cargo, es decir, como Vicario de Cristo y Pastor de toda la Iglesia, plena, suprema y universal potestad, que puede siempre ejercer libremente. (n.22)

En definitiva, se subraya la importancia de la dignidad de las personas, pero por otra parte, se deja claro que la jerarquía eclesial es la responsable de establecer las líneas de pensamiento y acción de la Iglesia.

Resumiendo lo que hace referencia al primer bloque: la realidad del mundo en plena división entre las personas por las desigualdades exige una respuesta de la Iglesia para trabajar en la mejora social. Esta misma Iglesia, que valora los avances de las ciencias y las tecnologías, necesita construirse alrededor de Cristo como comunidad santa basada en el amor, y así ser un testimonio de esperanza para todo el mundo. Esta es la reflexión del Concilio como se lee en los propios documentos conciliares y preconciliares.

2.- La experiencia educativa de la Iglesia

El segundo bloque hace referencia a una aproximación a la experiencia educativa de la Iglesia. También este apartado tiene carácter de medio, de justificación inicial y como sustento de lo que el Concilio dice sobre educación. El Concilio no es el punto de partida de lo que la Iglesia propone y experimenta en educación. Por ello se considera necesaria una aproximación a la experiencia educativa de la Iglesia a lo largo de la historia. Esa aproximación se desarrolla en cuatro puntos o ámbitos.

En primer lugar, ha sido preciso seleccionar algunos fundadores y fundadoras de instituciones religiosas dedicadas a la educación. Como se ha explicado en el capítulo segundo, esta selección responde a la relación de estos fundadores o sus obras con el propio Concilio. Santa Ángela de Mérici (1474-1540), fundadora de la orden de las Ursulinas, propugna una educación para las niñas abandonadas en situación de exclusión social y les ofrece, además de un lugar y una escuela, una comunidad que les acoge y les quiere como si de sus propias hijas se tratara.

De la misma época es la experiencia de San Ignacio de Loyola (1491-1556), fundador de la Compañía de Jesús, quien establece una educación basada en sus conocidos Ejercicios espirituales. Él propone, sobre todo, la reconstrucción personal del proyecto de vida para responder a la propia vocación y a la mejora de la sociedad. Este proyecto vital se sustenta en la experiencia del amor de Dios y su providencia.

Precisamente al año siguiente de la muerte de San Ignacio de Loyola nace San José de Calasanz (1557-1648), fundador de las Escuelas Pías, quien propone una educación, preferiblemente de los niños más pobres, y que pretende la evangelización: “evangelizar educando”. Para ello, promueve el diálogo entre la fe y la cultura, diálogo que impulse la búsqueda de una verdadera educación de calidad ajustada a la ciencia.

A los tres años de su muerte aparece otro educador cristiano reconocido, San Juan Bautista de La Salle (1651-1719), fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Muchas de sus propuestas están vigentes en la educación actual, tanto en las escuelas cristianas como en las no cristianas; entre ellas se puede destacar el uso de la lengua materna de los jóvenes, como un intento de acercar más la educación a su realidad. Él también planteaba la participación de las familias y su conocida organización del aula, que permitía que los niños pudieran hacer tareas diferentes y se pudiera atender a niños en niveles diferentes de desarrollo. Esta idea será un importante antecedente a la actual educación inclusiva para el tratamiento de la diversidad.

Unos años después, al inicio del siglo XIX, aparecen varias instituciones dedicadas a la educación. Según datos de Kristau Eskola⁸ de 2012, el 50% de las instituciones religiosas que tienen escuelas en el País Vasco han sido fundadas en el periodo entre 1750 y 1850, un 27% han sido fundadas anteriormente, y un 23% son posteriores.

Precisamente en este periodo surge el cuarto representante de la selección de fundadores educativos en la Iglesia, San Juan Bosco (1815-1888), quien fundó dos instituciones religiosas educativas: Salesianos y María Auxiliadora. Tanto su pedagogía como su experiencia educativa es reconocida dentro de la Iglesia por los Papas; en la actualidad esta institución también aporta una educación de calidad apoyada en el llamado sistema preventivo, que trata de evitar los problemas y conflictos antes que sucedan a partir de un seguimiento y acompañamiento personalizado de los jóvenes.

Esta selección de fundadores y fundadoras no pretende ser ni completa ni exhaustiva, ya que la investigación no trata de las fundaciones religiosas dedicadas a la educación, pero sí permite considerar las aportaciones de esas escuelas católicas a la educación. Se puede afirmar que su bagaje educativo está en el Concilio, ya que los aspectos destacados de estos fundadores aparecen, también en el mismo.

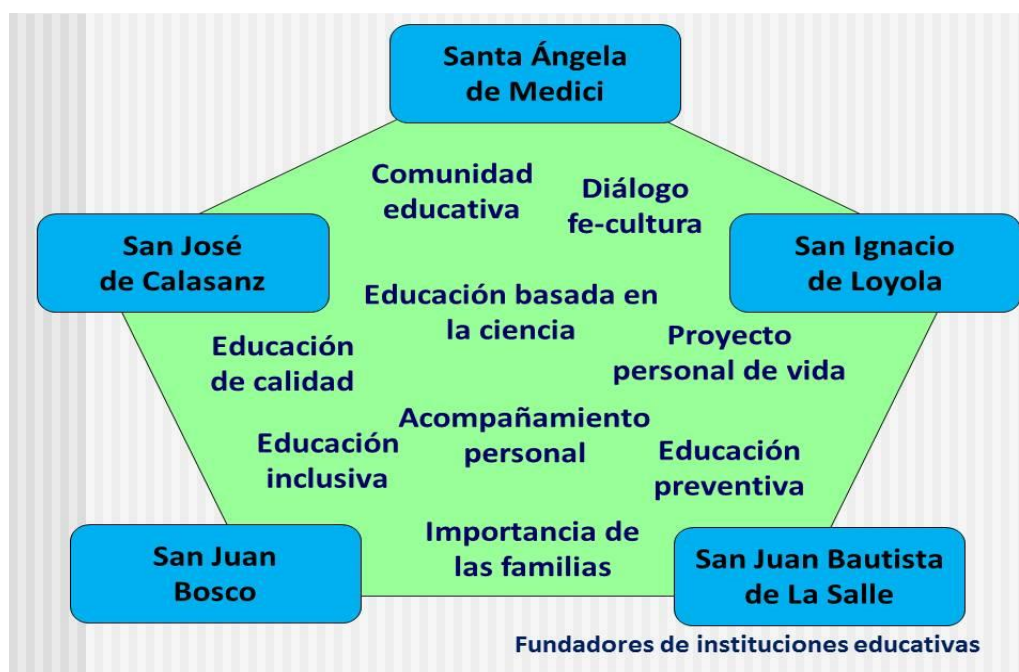
En referencia a la comunidad, el Concilio habla permanentemente de la comunidad del Pueblo de Dios (LG) y también de la colaboración entre padres y maestros (GE). El proyecto de vida de cada persona es el objetivo permanente de la formación integral y religiosa que se ha recogido en GE y

⁸ Kristau Eskola es la Federación de instituciones religiosas educativas del País Vasco. Es un término en euskera que significa “Escuela cristiana”.

debe ir de la mano de la tarea de la evangelización que corresponde a todos los bautizados. La unión de la formación integral y la formación religiosa (GE y otros) es uno de los elementos más relevantes de todos los documentos conciliares. La búsqueda de la calidad educativa y de la necesidad para ello de aprovechar todos los avances de la ciencia es evidente en GE cuando habla de aprovechar todos los avances de las ciencias pedagógicas y psicológicas para desarrollar la mejor educación. El uso de las lenguas maternas se subraya especialmente para la mejor comprensión de las Sagradas Escrituras (DV) y la participación en la liturgia de la Iglesia (SC). La importancia de las familias, definida por GS como “escuela del más rico humanismo”, está presente en la tarea educativa de la prole (GE). La necesidad de que la Iglesia desarrolle su tarea evangelizadora y educativa abierta a todas las personas del mundo (GS) es prueba del carácter integrador de sus propuestas. Finalmente, el acompañamiento personal, la adaptación a las personas y sus capacidades y la ayuda para el esfuerzo personal (GE) permiten que la educación se adelante a los problemas de las personas y de la convivencia entre ellas.

En la siguiente imagen aparecen estas personalidades con algunas de las aportaciones que tienen eco en la concepción educativa del Concilio.

Imagen 88. Algunos fundadores de escuelas cristianas



Fuente: Capítulo segundo de esta investigación. Elaboración propia.

En segundo lugar, se analiza la encíclica *Divini Illius Magistri* de Pío XI como un elemento más de esta preocupación de la Iglesia por la educación. Aunque no es muy cercana a la celebración del

Concilio, sí que por su categoría supone un referente necesario a la reflexión educativa que se produjo en el mismo. Como se explica en el capítulo segundo, es considerada por Juan XXIII como *carta magna de la educación*.

Esta carta papal subraya especialmente la responsabilidad de la Iglesia en las tareas educativas. Para la encíclica hay tres sociedades responsables de la educación:

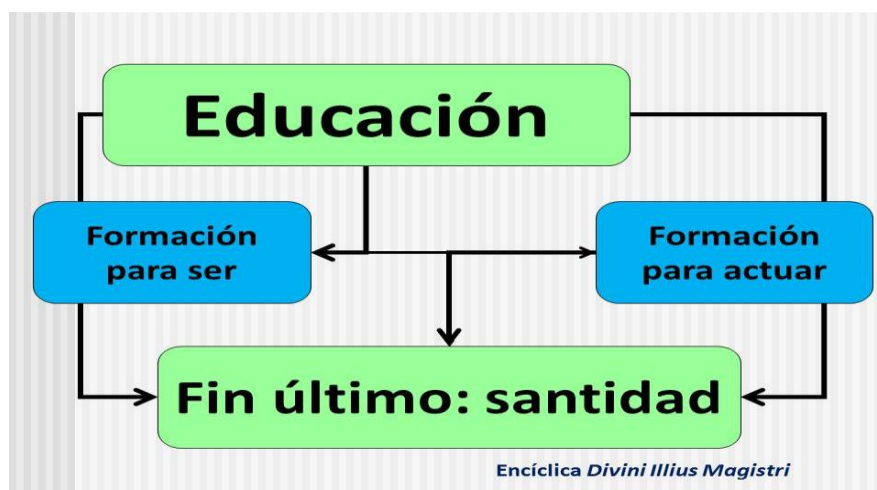
La educación no es una obra de los individuos, es una obra de la sociedad. Ahora bien, tres son las sociedades necesarias, distintas, pero armónicamente unidas por Dios, en el seno de las cuales nace el hombre: dos sociedades de orden natural, la familia y el Estado; la tercera, la Iglesia, de orden sobrenatural. (n.8)

La familia es la primera responsable de la educación; el Estado, por su parte, debe atender las necesidades de las familias y las personas para acceder a una adecuada educación; también la Iglesia se convierte en responsable de la educación. Esta responsabilidad viene de su fundador que le envía a todo el mundo a enseñar a las gentes y de la necesidad de preocuparse por el bien de todas las personas. Este antecedente será también permanente en los documentos conciliares; de hecho, la Iglesia es la única categoría que está presente en todos ellos.

La importancia de la familia y del Estado en la tarea educativa también es destacada por *Gravissimum Educationis*.

La encíclica formula su propia definición de educación cuando dice que “consiste esencialmente en la formación del hombre tal cual debe ser y debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el cual ha sido creado” (n.5), es decir, la educación trata de desarrollar la vocación de las personas en orden a su felicidad y la mejora de las sociedades.

Imagen 89. Educación según Pío XI



Fuente: Encíclica *Divini Illius Magistri*. Elaboración propia.

Para concluir esta relación entre la encíclica de Pío XI y los documentos conciliares en el tema de la educación, es necesario hablar de la necesidad de aprovechar los avances de las ciencias para la mejora de la educación, sin que ello suponga un desprecio o minusvaloración de la doctrina humana y social de la Iglesia. Esta aportación de la necesidad de buscar una educación apoyada en las bases científicas de la psicología y la pedagogía, además de en las intuiciones de los fundadores, se reitera en varios documentos conciliares, especialmente en GE.

En tercer lugar, se presenta la educación personalizada. Esta surge a mediados del siglo XX, desde la experiencia en la escuela católica y con un educador católico, Pierre Faure, jesuita. La educación personalizada se apoya, básicamente en la consideración de la persona como ser educable, es decir, que puede desarrollarse, que puede mejorar, que puede madurar porque es su semilla de crecimiento. Además la persona es, necesariamente, un agente educativo; por lo tanto, para que madure y progrese en su desarrollo personal, tiene que participar y hacerlo de manera activa. Junto a este aspecto más personal, la educación personalizada considera que la educación debe atender también el proceso de la socialización, ideas que coinciden totalmente con el texto de *Gaudium et Spes*:

De esta manera, las relaciones humanas se multiplican sin cesar y al mismo tiempo la propia *socialización* crea nuevas relaciones, sin que ello promueva siempre, sin embargo, el adecuado proceso de maduración de la persona y las relaciones auténticamente personales (*personalización*). (n.6)

Según Faure, la educación se puede concretar en seis principios: “personalización, autonomía, actividad, creatividad, sociabilidad y trascendencia” (Klein, 1999:128). Junto con la personalización y la sociabilidad, la educación personalizada subraya la necesidad de educar para la autonomía, para la acción, para la creación de nuevos conocimientos; en definitiva, la personalización y la socialización se muestran en la vida real con acciones concretas, con demostraciones prácticas de lo aprendido. Además de lo personal, lo social y la acción, la educación personalizada plantea la trascendencia, la formación religiosa o espiritual que tanto subraya el Concilio.

Siguiendo estas ideas, el profesor García Hoz y sus seguidores consideran la educación como un proceso cultural y moral que ayuda a la persona a construir y desarrollar su propio proyecto vital, en coherencia con sus principios personales y la sociedad en la que vive. Define la educación integral como un conjunto de sumandos que se aprecian en la siguiente imagen.

Imagen 90. Educación personalizada según García Hoz



Fuente: Víctor García Hoz, 1981. Elaboración propia.

Para García Hoz la educación integral comprende seis ámbitos: la educación intelectual, relacionada con la parte más académica; la educación física, relacionada con la imagen personal y su desarrollo; la educación religiosa, centrada en el conocimiento y la práctica de las creencias; la educación moral, relacionada con los valores y la ética; la educación estética, relacionada con el arte, su aprecio y conservación; y la educación social, que posibilita la inserción social e impulsa a colaborar en la mejora social.

Estos ámbitos de la educación integral se integran en las categorías educativas deducidas del análisis de los documentos del Concilio: la educación religiosa que incluye a la formación religiosa; y la formación integral que incorpora el resto de ámbitos educativos.

Considerando estos datos, parece lógico afirmar que la educación personalizada se relaciona de manera directa, tanto en el tiempo como en la fundamentación pedagógica, con la concepción educativa del Concilio. Ambas comparten la visión integral de la persona, elegida por Dios y colocada en la categoría de hijos:

La Biblia nos enseña que el hombre ha sido creado "a imagen de Dios", con capacidad para conocer y amar a su Creador, y que por Dios ha sido constituido señor de la entera creación visible para gobernarla y usarla glorificando a Dios. ¿Qué es el hombre para que tú te acuerdes de él? ¿O el hijo del hombre para que te cuides de él? Apenas lo has hecho inferior a los ángeles al coronarlo de gloria y esplendor. Tú lo pusiste sobre la obra de tus manos. Todo fue puesto por ti debajo de sus pies. (GS, 12)

Ambas proponen la educación integral de la persona:

Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Mas la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez. (GE, 1)

Por lo tanto la concepción de la educación por parte de la Iglesia en el Concilio está imbuida de la educación personalizada.

Para completar este segundo bloque, se presenta, brevemente, una teoría educativa, que siendo externa a la Iglesia, tiene puentes de conexión con la experiencia educativa de la Iglesia: la teoría y experiencia de María Montessori.

Resumiendo estos cuatro apartados que se relacionan con el segundo bloque, se puede decir que la Iglesia, partiendo del mandato de su fundador de enseñar a todo el mundo (LG), ha desarrollado una importante experiencia educativa a lo largo de su historia, aportando personas, escuelas, teorías, documentación, reflexión y compromiso con la educación. Además, este bagaje educativo se ha orientado a toda la sociedad, independientemente de que las personas estuvieran o no bautizadas y, siendo fiel a sí misma, se ha comprometido con la construcción de una sociedad más justa por medio de la educación (GE). La Iglesia ha puesto en el centro de la educación a la persona, desde su dignidad propia; y, especialmente se compromete en la promoción de las personas más necesitadas.

3.- La educación en los documentos conciliares

Este tercer bloque es el más importante y extenso de la investigación y busca deducir la reflexión o concepción educativa que se deriva del análisis de los documentos conciliares.

El análisis de contenido se ha llevado a cabo en varias fases: en primer lugar, se ha hecho proceso analítico e inductivo a partir del documento *Gravissimum Educationis*. La elección de este documento como punto de partida se justifica por el hecho de ser el único documento que explícitamente trata sobre la educación. De este análisis inductivo se ha construido un mapa de criterios de análisis y categorías que aparece en la siguiente imagen.

Imagen 30. Criterios y categorías educativas en *Gravissimum Educationis*

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Selección y elaboración propia.

Como se puede ver, se han propuesto 7 criterios de análisis: Por qué, Qué, Quién, Cómo, Dónde, Cuándo y Para qué. Estos criterios responden a las preguntas habituales que se proponen cuando se trabaja para programar en educación. Al analizar el documento GE con estos criterios y, en función del contenido de la codificación del texto, se han encontrado 21 categorías que se derivan de esos criterios. Estas categorías no estaban prefijadas, no eran previas, sino que han aparecido en función del texto trabajado. Pudiera ser que con los mismos criterios en un texto diferente pudieran aparecer otras categorías.

En la segunda fase se ha realizado el análisis de contenido de la Declaración sobre la educación de manera deductiva; este análisis se ha realizado con ayuda del programa ATLAS.ti. Se ha hecho un nuevo acercamiento al texto, pero no para encontrar categorías, sino para codificar las que ya se han obtenido en la primera fase. En esta segunda fase se ha podido profundizar más en las categorías: trabajando sobre sus índices de fundamentación y densidad, comprobando la exclusividad de las categorías, construyendo y representando redes y, finalmente, definiendo esas categorías con su contenido y con sus palabras más significativa. El trabajo realizado en esta segunda fase ha permitido, por una parte, acercarse a una primera aproximación a la idea de educación presente en los documentos del Concilio, y, en segundo lugar, establecer una herramienta que facilite el análisis del resto de los documentos conciliares.

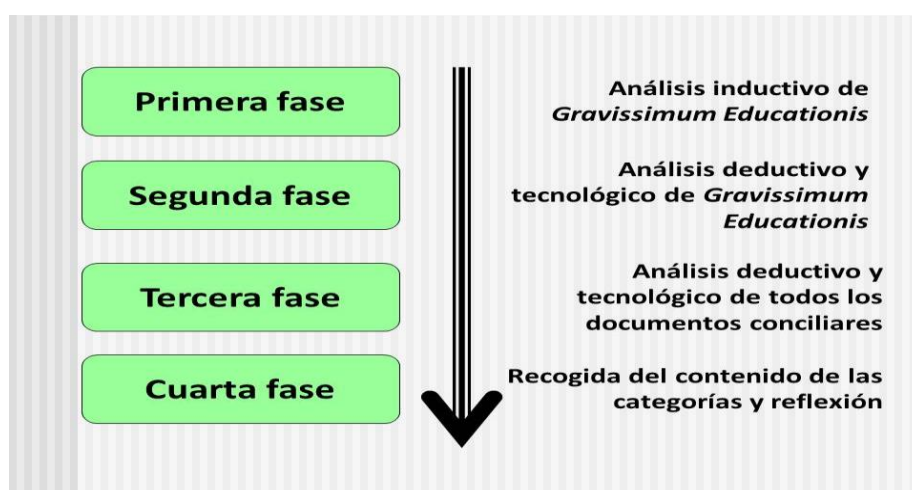
En la tercera fase, y con ayuda de las definiciones y palabras significativas de las categorías educativas de GE, se ha desarrollado el análisis del resto de documentos del Concilio; primeramente, las Constituciones, después los Decretos y, por último, las dos Declaraciones pendientes.

En esta tercera fase, partiendo de la autocodificación que ofrece el programa ATLAS.ti, se ha hecho una revisión exhaustiva de toda la codificación, lo que ha permitido depurar el proceso. Los mismos elementos del análisis realizados en GE (categorías, índices, redes y citas) se han elaborado para todos los documentos. Este análisis de contenido ha sido deductivo y cerrado, ya que se ha llevado a cabo exclusivamente con las categorías de GE, previamente desarrolladas.

En la cuarta fase de este análisis, se ha recogido el contenido de las citas de todas las categorías para poder comprender mejor qué dice la Iglesia sobre educación en sus documentos.

Las cuatro fases, que aparecen en la siguiente imagen, se encuentran en los capítulos tercero, cuarto, quinto y sexto.

Imagen 91. Fases del Análisis de contenido



Elaboración propia.

Respecto al contenido de la concepción educativa de la educación, esta investigación se centra, precisamente, en el mapa de criterios y categorías propuesto en la imagen 30. A partir de él, se presenta el tema educativo de los documentos del Concilio. Entre las categorías hay algunas de ellas en las que el nombre de la categoría define su contenido; en otras, sin embargo, detrás del nombre de la categoría hay matices relevantes que la completan. Por otra parte, en la tabla 161 del sexto capítulo aparecen las definiciones de cada una de las categorías en función del contenido encontrado en GE, y que ha sido deducido con ayuda del programa ALTAS.TI, durante la segunda fase del análisis. Para construir estas definiciones, durante la codificación con el software específico, se han tomado notas, comentarios y seleccionado algunos textos de la Declaración.

Tabla 161. Categorías educativas y sus definiciones

Criterio	Categoría	Definición
Por qué	Deber y derecho	Se entiende la educación como un derecho universal al que todos los seres humanos deben tener acceso libre y universal. La existencia de un derecho exige el deber de garantizar ese derecho por parte de todas las personas y de los organismos que velan por la organización social. La sociedad por lo tanto, es garante de los derechos de las personas y tiene el deber de trabajar para que ese derecho se ejerza de manera segura y libre.
	Dignidad humana	Se entiende la categoría de la dignidad humana como la consideración del valor infinito de la persona, por el mero hecho de ser persona, más allá de su origen, raza, edad o condición particular. Esta dignidad humana le otorga a la persona el acceso a los derechos universales, entre los que se encuentra la educación, y por medio de ella la persona ejerce la libertad para la construcción de su propio proyecto vital.
Qué	Formación integral	Se entiende por educación integral, en el contexto de la Declaración, como “el desarrollo armónico de los ámbitos físicos, morales e intelectuales”. Conlleva el concepto de madurez que es el desarrollo óptimo para que una persona se sienta realizada como tal y como ciudadana. Supone además que ese “desarrollo armónico” se convierte en acción con juicio recto, coherente con la moral y capaz de solucionar las situaciones que las personas encuentran en su vida.
	Formación religiosa	“que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad, y así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo y contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico. Ellos, además, conscientes de su vocación, acostúmbrense a dar testimonio de la esperanza y a promover la elevación cristiana del mundo, mediante la cual los valores naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad” (GE, 1965:2).
Quién	Estudiantes	Son agentes educativos con respecto a sí mismos, en cuanto que tienen que comprometerse con su propia educación; pero también lo son con respecto a los demás compañeros, a los que ayudan y con los que colaboran en la misma. De hecho, los mejores estudiantes que tengan vocación deberán ser promovidos a tareas educativas como maestros en las escuelas.
	Gobiernos	Como responsables del desarrollo de sus ciudadanos y sus pueblos tienen el deber de asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes. Para ello, distribuyen adecuadamente las ayudas a familias y escuelas, velan por la calidad de la profesión de los maestros y las escuelas, y cuidan la salud de todas las personas. Los gobiernos no deben olvidar que su función educativa es subsidiaria, por lo que deberán evitar el monopolio en el ámbito de la educación.
	Iglesia	La Iglesia y todos los bautizados tienen una responsabilidad en la educación. En primer lugar, para que esta llegue a todos los lugares del mundo. En segundo lugar, para anunciar el mensaje

Criterio	Categoría	Definición
		del Evangelio. Para llegar a cabo esta tarea educativa tienen el derecho de construir escuelas y universidades que se comprometan con la evangelización. Estas escuelas y universidades deben estar preocupadas, además de la formación temporal, de la formación religiosa.
	Maestros	Son las personas encargadas, tanto por las familias como por los gobiernos, para la educación en las escuelas y con ambos deben colaborar en su trabajo. En palabras de la Declaración es una hermosa vocación que exige además de una actitud personal, unos conocimientos y títulos que los gobiernos establecen y un compromiso permanente con su mejora personal y profesional. En su trabajo deben caracterizarse por el respeto y la unión con otros educadores y con los propios estudiantes.
	Padres	Los padres son los primeros poseedores del derecho a la educación de sus hijos. Lo cual supone, por una parte, un compromiso para asegurar un ambiente de amor y de respeto para que la familia se convierta en una escuela de virtudes morales y sociales; y, por otra, la sociedad y los gobiernos deben velar para que los padres puedan elegir la escuela que se ajuste a sus propios principios morales y religiosos.
	Sociedad	La sociedad entera debe comprometerse con la educación de sus ciudadanos y asegurar que las familias puedan ejercer, de manera libre, su deber y derecho con la educación de sus hijos. Las asociaciones, los distintos grupos culturales y los medios de comunicación social tienen la responsabilidad de trabajar por el bien de las personas y, por lo tanto, también comprometerse con la educación.
Cómo	Metodología actual	Los avances de las ciencias relacionadas con la educación (psicología, pedagogía y didáctica) permiten que los métodos que se utilizan en la educación sean modernos, eficaces, innovadores; de esta forma, todos los estudiantes pueden alcanzar los mayores niveles educativos.
	Métodos Iglesia	Dentro de los métodos de la Iglesia aparece la llamada instrucción catequética que es definida por la Declaración <i>Gravissimum Educationis</i> : “que ilumina y robustece la fe, anima la vida con el espíritu de Cristo, lleva a una consciente y activa participación del misterio litúrgico y alienta a una acción apostólica” (<i>Gravissimum Educationis</i> , 1965:4). El Decreto <i>Christus Dominus</i> añade “que tiende a que la fe, ilustrada por la doctrina, se haga viva, explícita y activa en los hombres y que se enseñe con el orden debido y método conveniente, no sólo con respecto a la materia que se explica, sino también a la índole, facultades, edad y condiciones de vida de los oyentes, y que esta instrucción se fundamente en la Sagrada Escritura, Tradición, Liturgia, Magisterio y vida de la Iglesia” (<i>Christus Dominus</i> , 1965:14). En definitiva, esta metodología es conocida con los términos: ver, juzgar, actuar y celebrar.
	Métodos significativos	Son metodologías que, partiendo de la realidad y respeto de los pueblos y sus culturas, organizan la tarea educativa adaptándose a las situaciones de cada estudiante y así le permiten conseguir una educación de calidad, con esfuerzo y constancia.
Dónde	Escuela católica	Lo mismo que el resto de escuelas, la escuela católica persigue el “desarrollo armónico de las condiciones físicas, intelectuales y morales” de los estudiantes que acuden a ella, pero además, y

Criterio	Categoría	Definición
		por ello, se ha considerado como una categoría distinta que tiene como rasgo propio crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre. (<i>Gravissimum Educationis</i> , 1965:8).
	Escuelas	Es el lugar básico para la educación y la formación primaria y media. Según la Declaración, la escuela “constituye el fundamento de la educación”. Quedan incluidas en esta categoría las escuelas de cualquier tipo y género, así como aquellas que se encuentran en distintas partes del mundo. También se incluyen escuelas con objetivos específicos: escuelas profesionales, escuelas técnicas, escuelas de formación de adultos y escuelas de atención especial.
	Universidades	La universidad es el espacio de educación superior que tiene como tarea fundamental la investigación científica sobre los distintos ámbitos del saber humano. La universidad tiene como misión la comprensión de la ciencia y su utilización para el bien de las personas y de las sociedades. Dentro de las universidades, la universidad católica debe caracterizarse por la calidad de su ciencia y la apertura a todas las personas. La misión de estas universidades católicas es hacer presente el pensamiento de la Iglesia en el mundo universitario y promover el desarrollo de la ciencia ajustado al espíritu evangélico. Específicamente, dentro de la universidad, se encuentran las facultades de ciencias sagradas que tienen la misión de la formación en la teología y la profundización, con base científica, en el saber religioso.
Cuándo	Formación continua	Hace referencia a la formación que las personas deben recibir a lo largo de toda su vida tras concluir su formación inicial. Se relaciona, sobre todo, con el desarrollo profesional.
	Infancia	Es la etapa de la vida del ser humano en la que empieza la educación; de ahí su nombre de educación básica o primaria. Dentro de la Declaración, la familia y la escuela son los principales agentes educativos de esta etapa.
	Juventud	Es la etapa de la vida de las personas que se encuentra entre la infancia y la vida adulta. La educación de la juventud se lleva a cabo, sobre todo, en la escuela y en la universidad.
Para qué	Evangelización	La evangelización es una finalidad que persigue, específicamente, la educación cristiana. Se refiere al anuncio explícito del mensaje de Jesús. En la evangelización también se incluye la renovación interna de la propia Iglesia y su búsqueda de perfección. Además, este anuncio del Evangelio debe perseguir que la construcción del mundo y la sociedad asegure la justicia, la libertad y el amor entre las personas. En términos de la Declaración, la evangelización debe suponer “instaurar todas las cosas en Cristo”, o lo que es lo mismo, que el pensamiento cristiano esté presente en la construcción de un mundo mejor.
	Mejora social	La categoría de la mejora social se refiere, fundamentalmente, a las consecuencias que la educación debe tener en la sociedad. Estas consecuencias se concretan; en el progreso de los pueblos,

Criterio	Categoría	Definición
		el cual se logra gracias a la participación y el compromiso de las personas en la sociedad; en la comunicación entre las diferentes culturas, que persigue la construcción de la unidad y la paz; y, en el desarrollo de las propias personas que conforman la sociedad. En esta mejora social, la universidad y la investigación científica tienen un especial protagonismo.

Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia con ayuda del programa ATLAS.ti.

A continuación se presenta la discusión sobre estas categorías, su relación entre ellas y los matices necesarios para justificar su elección. Para construir esta propuesta de educación se han utilizado los comentarios resumen de los capítulos tercero, cuarto, quinto y sexto. Para llegar a esos comentarios se han utilizado las citas categorizadas, por lo que el siguiente comentario se deriva directamente del contenido de los documentos conciliares.

La concepción educativa presente en los documentos del Concilio parte de dos principios fundamentales. Por una parte, la dignidad humana del ser humano que ha sido creado a imagen de Dios, elegido para continuar su obra, formando una comunidad sin diferencias y acompañado por la fuerza del Espíritu; por otra, la consideración de la educación como un derecho universal inalienable de todas las personas.

Esta “*educación conciliar*” tiene dos grandes ámbitos. Por una parte, la formación religiosa y, por otra, la formación integral. La formación religiosa que plantea el Concilio parte de la interiorización de la ley del amor y se completa con el conocimiento de la Sagrada Escritura, verdadera pedagogía de Dios, y la Tradición de los cristianos.

Imagen 92. Formación religiosa

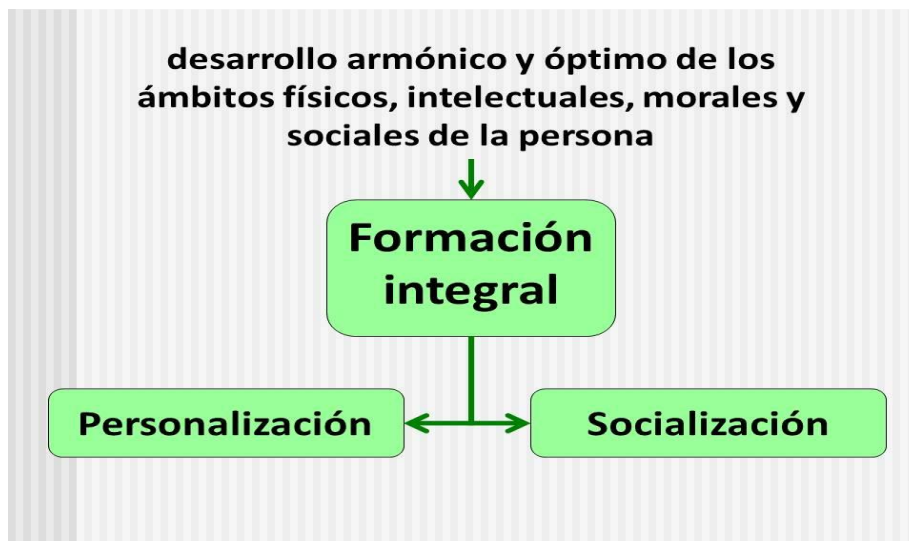


Fuente: Documentos vaticanos. Elaboración propia.

También promueve el aprendizaje de la doctrina, la historia y la cultura cristianas, la teología moral y dogmática, el derecho canónico, la pastoral y la catequética, el sentido del hombre dentro del plan de salvación de Dios y el profundo conocimiento del misterio de Dios.

Por su parte, la formación integral supone un desarrollo armónico y óptimo de los ámbitos físicos, intelectuales, morales y sociales de la persona. Este desarrollo exige la personalización porque promueve el desarrollo de la conciencia moral, el desarrollo íntegro de la personalidad, la capacidad de admiración y contemplación, la educación de la libertad, la comprensión del misterio del hombre y su sentido vital, y el juicio justo; en definitiva, el conocimiento de la verdad. Por otra parte, incluye la socialización que, partiendo de la cultura como construcción humana para la mejora del mundo, busca el aprendizaje teórico y práctico de esa cultura: las ciencias, exactas y sociales; el arte; la educación cívica y política; y, también la fraternidad y la solidaridad universal. En definitiva, la formación integral pretende una formación humanística y científica, de las cosas humanas y divinas, que favorece la madurez de las personas para la toma de las decisiones adecuadas y el uso ordenado de los bienes y recursos materiales.

Imagen 93. Formación integral



Fuente: Documentos vaticanos. Elaboración propia.

En este punto es necesaria una aclaración. Podría pensarse que la categoría de la Formación religiosa pudiera incluirse en la categoría de la Formación integral, ya que en definitiva, si se habla de Formación integral en ella debieran incluirse todas las demás *formaciones*; de esta manera la Formación religiosa pudiera constituir una subcategoría de la Formación integral. Sin embargo, en

esta investigación se diferencian por dos motivos fundamentales. Por una parte, por el hecho de que en los documentos conciliares aparecen como elementos diferentes, es decir, mutuamente excluyentes aunque necesariamente complementarios. Así en *Gravissimum Educationis* el número 1 se refiere a esta formación integral en los siguientes términos:

Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Mas la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez. (n.1)

En esta reflexión, se habla de que todas las personas deben disfrutar de una educación que permita el desarrollo de su personalidad y se orienta a la creación de relaciones con las personas y contribuya a la paz y el progreso de los pueblos.

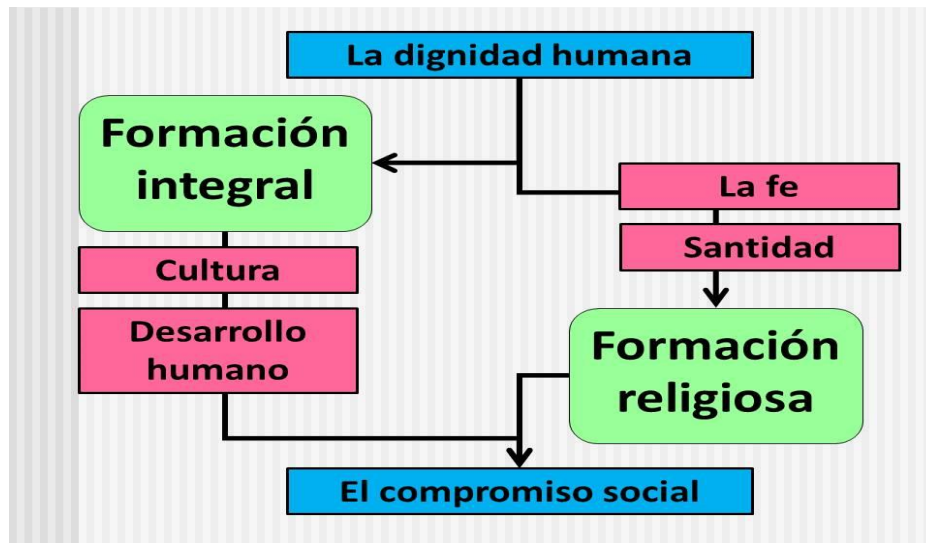
Sin embargo, en el número 2, explícitamente se habla de Formación cristiana, que se refiere a lo que en esta investigación se ha llamado Formación religiosa:

Todos los cristianos, en cuanto han sido regenerados por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana. La cual no persigue solamente la madurez de la persona humana arriba descrita, sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en el espíritu y en verdad, ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y en santidad de verdad, y así lleguen al hombre perfecto, en la edad de la plenitud de Cristo y contribuyan al crecimiento del Cuerpo Místico. (n.2)

En este párrafo se especifica la propia Formación religiosa que parte de la conciencia de la propia fe y se construye en el conocimiento del misterio de Dios y el hombre, para de esta forma conseguir llegar a la verdadera santidad. Esta formación también se orienta al compromiso con un mundo mejor, como la integral.

En la imagen siguiente aparecen los elementos comunes (en color azul) y los específicos (en color rosado) de ambas formaciones.

Imagen 94. Formación religiosa y formación integral



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Elaboración propia.

Además, como queda demostrado en el capítulo tercero, no hay en ninguna parte de *Gravissimum Educationis* ni en el resto de documentos conciliares citas compartidas en estas categorías. Esto demuestra que ambas categorías sean mutuamente excluyentes y tengan que ser tratadas de manera diferenciada.

Por otra parte, esta diferenciación responde también al nuevo concepto de competencia o inteligencia espiritual que vienen desarrollando en los últimos años algunos autores (Gardner, 1999; Torralba, 2011; Pellicer, 2012). En concreto, Torralba se refiere a ella como:

La inteligencia espiritual impulsa a plantearnos interrogantes existenciales y a vivir experiencias que trascienden los límites habituales de los sentidos, que conectan con el fondo último de la realidad y que nos acercan al descubrimiento del verdadero potencial de cada uno. Es una especie de dinamismo que mueve a buscar la plenitud, el perfecto desarrollo de todo nuestro ser, a la profundidad y al sentido de lo que hacemos, padecemos y vivimos. Se expresa en una profunda aspiración a una visión global de la vida y de la realidad que integre, trascienda y dé sentido a la existencia. (Torralba, 2011:57)

Este planteamiento está directamente relacionado con ese *patrimonio espiritual de la humanidad* que se recoge Juan Pablo II en su encíclica sobre la fe y la razón, cuando dice:

En este sentido es posible reconocer, a pesar del cambio de los tiempos y de los progresos del saber, un núcleo de conocimientos filosóficos cuya presencia es constante en la historia del pensamiento. Piénsese, por ejemplo, en los principios de no contradicción, de finalidad, de causalidad, como también en la concepción de la persona como sujeto libre e

inteligente y en su capacidad de conocer a Dios, la verdad y el bien; piénsese, además, en algunas normas morales fundamentales que son comúnmente aceptadas. Estos y otros temas indican que, prescindiendo de las corrientes de pensamiento, existe un conjunto de conocimientos en los cuales es posible reconocer una especie de patrimonio espiritual de la humanidad. (Juan Pablo II, 1989:n4)

Parece existir un conjunto de elementos, de aprendizajes, de conceptos que se escapan del mundo de las ciencias y atienden a la esencia del propio ser humano. Es todo lo referente a las preguntas existenciales que se hacen las personas: de dónde venimos, a dónde vamos, el sentido del dolor, de la muerte, el misterio de la vida...; todas estas cuestiones estarían dentro de la llamada competencia espiritual, que es común para todos los hombres (Torralba, 2001). Esta competencia espiritual entraría dentro de la propia Formación integral de las categorías presentadas en esta investigación.

Sin embargo, además de esta competencia espiritual hay una competencia religiosa que se preocupa de las cuestiones universales más arriba planteadas, pero desde la perspectiva de una religión concreta. Esta competencia religiosa es la que analiza cómo responden las religiones a las cuestiones esenciales del ser humano. Esta competencia religiosa, específica y propia de las religiones, estaría dentro de la categoría de la Formación religiosa. Y a su vez, dentro de la competencia religiosa estaría la competencia cristiana y dentro de ella, la competencia católica. Todas estas también se incluirían en la Formación religiosa.

Los matices que justifican esta diferenciación se recogen en la siguiente imagen.

Imagen 95. Ámbitos de la competencia espiritual



Fuente: Apuntes de Carmen Pellicer. Elaboración propia.

En el planteamiento educativo del Concilio, toda la sociedad se implica en la educación, tanto de la infancia, como de la juventud, como a lo largo de toda la vida; pero son las familias las primeras responsables de la educación de sus hijos y se convierten en la primera escuela, escuela de un “rico humanismo” para la educación religiosa y en valores. Colaborando con las familias están los maestros y educadores, personas enamoradas y preparadas para la hermosa vocación de la educación, que trabajan para formar verdaderos hombres, y que promueven metodologías que favorecen la participación y responsabilidad de los propios estudiantes en la búsqueda y aceptación de la verdad. Los gobiernos, como garantes de los derechos y libertades fundamentales y de velar por el bien de las personas, aseguran la función educadora de las familias, de los educadores y de la propia Iglesia, y promueven una educación de calidad con la adecuada gestión de los recursos públicos. Entre los agentes educativos y, de manera especial, el Concilio propone a la Iglesia, que como sucesora de los Apóstolos, responde al mandato del Señor de ir por todo el mundo enseñando a las personas a tiempo y a destiempo. La Iglesia, según el Concilio, tiene el derecho de construir y dirigir escuelas y a que se le permita la presencia pública del pensamiento cristiano en la educación.

Del análisis de las categorías también podemos señalar que la educación que propone el Concilio se desarrolla tanto en las escuelas católicas como en las que no lo son y, de manera especial, en las universidades, puesto que desde la investigación científica se busca la verdad y el bien común.

En estas categorías también se puede plantear la posibilidad de considerar que las Escuelas católicas son un tipo de centros educativos dentro de las Escuelas ordinarias. También en este punto se ha tomado la decisión de separarlas porque así aparecen en la Declaración *Gravissimum Educationis*. En lo referente a la Escuela dice:

Entre todos los medios de educación, el de mayor importancia es la escuela, que, en virtud de su misión, a la vez que cultiva con asiduo cuidado las facultades intelectuales, desarrolla la capacidad del recto juicio, introduce en el patrimonio de la cultura conquistado por las generaciones pasadas, promueve el sentido de los valores, prepara a la vida profesional, fomenta el trato amistoso entre los alumnos de diversa índole y condición, contribuyendo a la mutua comprensión; además, constituye como un centro de cuya laboriosidad y de cuyos beneficios deben participar a un tiempo las familias, los maestros, las diversas asociaciones que promueven la vida cultural, cívica y religiosa, la sociedad civil y toda la comunidad humana. (n.5)

Se considera la Escuela como el principal medio para la educación y en esta caben todo tipo de escuelas. Sin embargo, la Iglesia, en función de sus documentos, tiene y exige el derecho a poder construir, gestionar y promover sus propias escuelas, que cumpliendo los requisitos legales que se consideren, presenta matices diferenciales notorios:

La presencia de la Iglesia en la tarea de la enseñanza se manifiesta, sobre todo, por la escuela católica. Ella busca, no es menor grado que las demás escuelas, los fines culturales y la formación humana de la juventud. Su nota distintiva es crear un ambiente comunitario escolástico, animado por el espíritu evangélico de libertad y de caridad, ayudar a los adolescentes para que en el desarrollo de la propia persona crezcan a un tiempo según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar últimamente toda la cultura humana según el mensaje de salvación, de suerte que quede iluminado por la fe el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre. (n.8)

Como dice el texto, la Escuela católica se apoya en la imagen de Jesús enseñando a sus apóstoles y promueve el desarrollo del compromiso y la santidad sembrados en el bautismo en las personas católicas.

Ambas categorías, tal como se demuestra en la tabla 114, son mutuamente excluyentes y no comparten en ningún documento del CV II ninguna cita, ni palabra.

La universidad y sus facultades de ciencias religiosas están llamadas a desarrollar la formación religiosa, mejorando las metodologías eclesiales e infundiendo el pensamiento cristiano en los centros superiores de la educación.

En *Gravissimum Educationis* sobre todo, pero también en otros documentos conciliares, se insiste en que estos centros educativos emplean los medios de comunicación social y los avances de las ciencias psicológicas, pedagógicas, didácticas y filosóficas y en los estilos educativos con mayor pujanza. Además usan las metodologías que promueven el protagonismo de los estudiantes, a los que se trata con amor y paciencia, respetando y adaptándose a su realidad e identidad. Estas metodologías se orientan a conseguir el compromiso personal para el esfuerzo, la cooperación y la participación, y deben respetar y promover la cultura de los pueblos.

La Iglesia también aporta, a partir de sus investigaciones y su experiencia educativa, otros métodos propios y específicos. Entre ellos destaca la llamada instrucción catequética, que propone una metodología con las fases: ver, la realidad, lo que se sabe; juzgar, es decir, discriminar, seleccionar, valorar tanto la realidad como la información que se tiene; actuar en la realidad para mejorarla; y celebrar la esperanza del mensaje de Jesús que ilumina el aprendizaje y la acción. Además se proponen otros métodos eclesiales como la lectura espiritual, la homilía, la meditación, la contemplación y la dirección espiritual. Esta metodología se identifica con la pedagogía del amor, diálogo fraterno y la comprensión de todas las personas, al estilo evangélico de Jesús de Nazaret (GS).

Según el Concilio, la educación tiene dos finalidades. Por una parte, instaurar todas las cosas según el estilo evangélico por medio del diálogo fraterno; y, por otra, por medio de esta evangelización preparar a los estudiantes para un verdadero compromiso social en la construcción de un mundo más justo y fraterno, en el progreso de los pueblos, la desaparición de las injusticias y en la promoción de todas las personas.

En definitiva, teniendo en cuenta este análisis, se considera posible establecer una concepción educativa específica de los documentos conciliares sustentada en los siete criterios y veintiuna categorías definidas.

4.- La educación “conciliar” y otros marcos educativos internacionales

El cuarto bloque hace referencia a la búsqueda de puntos de relación entre la concepción educativa de la Iglesia en el Concilio, y otros planteamientos educativos.

Para alcanzar este objetivo sería muy ambiciosos para esta investigación abarcar todas las teorías educativas pasadas y presentes; en todo caso, podría ser objeto de investigaciones posteriores el contraste de esta concepción educativa conciliar con autores o propuestas educativas concretas.

Por otra parte, dado que la selección de algún modelo pedagógico pudiera considerarse reduccionista, se opta por un contraste con algunos documentos universales aceptados por todas las sociedades y corrientes pedagógicas.

También se realiza el contraste con la pedagogía científica de Montessori, cuya selección se ha justificado por la aceptación de su pedagogía por distintos Papas.

4.1.- Marco educativo internacional

En este apartado se analizan algunos documentos, de reconocimiento mundial, que permitan encontrar puntos de relación con la concepción educativa del CV II. No se pretende hacer un análisis exhaustivo, aunque, este análisis en profundidad sí pudiera ser una futura línea de investigación.

El primer documento para el contraste sería la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948), que al hablar de la educación dice:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o

religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (ONU, 1948, artículo 26, apartado 2)

La formación integral de los documentos conciliares está en sintonía con esta declaración educativa. Como se ha dicho más arriba, el Concilio propone una formación integral que garantice el desarrollo de todas las capacidades del ser humano hasta su completa madurez, tanto en el ámbito de la personalización, como en el ámbito de la socialización. Por otra parte, el Concilio insiste en que la educación ayuda, por medio del diálogo entre los pueblos y de la promoción de personas y sociedades, a construir un mundo más humano. Incluso cuando se ha explicado la categoría de la metodología significativa, se insiste en que la educación respeta y se apoya en la cultura de los pueblos y grupos humanos para favorecer el pleno desarrollo de las personas.

De la misma época, la Declaración Americana de los deberes y derechos del hombre (1948) aporta elementos que coinciden con la de la ONU e introduce algunos otros nuevos, cuando propone:

Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas. Asimismo tiene el derecho de que, mediante esa educación, se le capacite para lograr una digna subsistencia, en mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad. El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el Estado (Declaración Americana de los deberes y derechos del hombre. (1948, artículo 12)

El punto de partida es similar a la concepción educativa conciliar ya que considera la educación como un derecho universal e inalienable y además se apoya en la dignidad de la persona y en los principios de la libertad y la solidaridad humanas. Además esta Declaración también propone la educación moral, que al igual que los documentos conciliares, es parte fundamental de la formación integral y que ayuda a la persona a encontrar su lugar en el mundo. Esta Declaración, al igual que años más tarde hará el Concilio, considera que los gobiernos deben garantizar este derecho de todas las personas y gestionar el reparto justo de los recursos para que todas las personas tengan las mismas oportunidades en la escuela y en la sociedad.

También es necesaria la referencia a la documentación universal que trata el tema de la infancia. Así, la Declaración de los derechos del niño (1959) subraya que el desarrollo integral de los niños debe darse en aspectos físicos, mentales, morales, espirituales y sociales. Añade que “debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad

universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes” (principio 10); también insiste en la importancia de la familia (principio 6).

El Concilio también recoge estos elementos dentro de la formación integral; de hecho en GE habla de educación para “desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales” (n.1). Busca metodologías que trabajen por medio de la comprensión y el amor, y que la educación se comprometa con la mejora social. También, como se ha visto, la responsabilidad de la familia en la educación es una categoría repetida en varios documentos conciliares.

En la misma línea, la Convención sobre los derechos del niño (1989), posterior al Concilio, completa lo dicho por la Declaración de los derechos del niño con las siguientes palabras:

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
- Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
- Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
- Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural. (n.1)

Este documento internacional y los documentos conciliares insisten en la educación como desarrollo integral de las personas, que les ayuda a construir una sociedad más justa ejerciendo un trabajo o profesión, que aprende en la escuela. Incluso se insiste en la idea del diálogo entre religiones para el bien común. Entre los derechos inalienables de ese bien común está y debe estar la educación.

Anterior a esta Convención está el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) que dice:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la

comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. (ONU, 1976, artículo 13)

En este Pacto se habla, en primer lugar, del derecho a la educación, es decir, la educación es una obligación de los Estados y organismos internacionales y, entre todos, deben lograr que todas las personas tengan acceso a la misma; en segundo lugar, se habla del desarrollo íntegro de la personalidad humana, es decir, la educación debe realizarse de tal forma que todas las posibilidades del niño y del adulto se manifiesten de manera óptima; en tercer lugar, se vuelve a subrayar la dignidad de la persona como argumento de su valía y criterio de calidad de la educación misma; en cuarto lugar, se insiste en el respeto a las personas y sus derechos como tarea inmediata de la educación; en quinto lugar, se habla de la capacitación personal y profesional con la cual la persona puede desarrollar una participación activa y transformadora en la sociedad; en sexto lugar, se vuelve a dotar a la educación de la responsabilidad de una relación cordial entre los pueblos que favorezca la paz y la convivencia.

La concepción educativa de los documentos del Concilio se acercan a estos acuerdos internacionales. Por una parte, la consideración de la educación como un derecho y su sustentación en la dignidad de las personas, se ajusta a las categorías del criterio Por qué. El desarrollo integral, incluyendo la comprensión del sentido del ser humano y de su tarea en el mundo, está propuesto, especialmente, en GE y en las Constituciones. La preparación para poder participar activamente en la sociedad por medio del aprendizaje de un trabajo, oficio o profesión está presente tanto en la categoría de la Formación integral como en el criterio Cuándo y Dónde. Finalmente, la finalidad de la educación para la Mejora social es elemento común a este Pacto y a los documentos conciliares; estos añaden que la evangelización, además, favorecerá ese crecimiento de los pueblos y el diálogo entre los mismos por medio del diálogo fraterno.

Podrían recogerse más documentos internacionales de la ONU, pero se considera que estos apoyan suficientemente esta relación entre la propuesta educativa de la Iglesia en el Concilio y legislaciones universales.

4.2.- Relación con el modelo Montessori

Como una muestra más de la relación de la concepción educativa del Concilio con corrientes educativas reconocidas, insistiendo una vez más en la dificultad de analizarlas todas, se analiza en estas líneas la pedagogía científica de María Montessori. Sin ánimo de agotar todos sus

planteamientos pedagógicos, que pudiera ser objeto de investigaciones posteriores, sí se pretende recoger algunos de sus rasgos también presentes en los documentos conciliares.

En primer lugar, el punto de partida de la propia educación, tanto para Montessori como para los documentos conciliares, es la dignidad y bondad de la persona, que ha sido elegida por Dios para continuar su obra; esta educación natural es un principio básico de las escuelas Montessori. Por otra parte, se insiste en la formación integral, que ayuda a la madurez del cuerpo, del alma y la mente de la persona que está en una sociedad concreta. Para el desarrollo integral, también el Concilio habla de la cultura, que define en GS (53) como el desarrollo de las capacidades del hombre y que forma parte de las sociedades. Otro rasgo común es la importancia de considerar al propio estudiante como agente de su propia educación y el fomento de metodologías que permitan su participación en ese proceso educativo; también la pedagogía personalizada insiste en este elemento. Para Montessori la familia es parte esencial de la educación de los niños; sin ella, simplemente, no es posible educar. En la misma línea los documentos conciliares insisten en que los primeros educadores son y deben ser los padres. Y en colaboración con ellos, los educadores, a los que Montessori exige una adecuada preparación y una actitud de comprensión y amor y que más tarde el Concilio también propone.

Resumiendo este bloque se puede decir que la educación, tal y como la entiende la documentación del Concilio, tiene muchos puntos de conexión y coherencia con otros documentos educativos internacionales y, en concreto, también con la pedagogía científica de Montessori. Ya se ha insistido en que este objetivo es un medio para justificar, a modo de aproximación, la idea de educación en los documentos del Concilio. Ppor lo tanto, no se persigue en esta investigación tanto el encontrar relaciones con otras teorías educativas, cuando conocer qué dice la Iglesia en el Concilio sobre la educación y comprender que esta concepción es coherente con otros marcos educativos.

5.- Síntesis global

El objetivo principal de esta investigación consiste en deducir qué dice el Concilio Vaticano II sobre la educación. En sentido estricto, el Concilio no tiene como principal misión dar pautas concretas y específicas de lo que es la educación para la Iglesia. Sin embargo, sí que dedica un documento a reflexionar de manera directa sobre este tema; en el resto de los documentos, la educación también está presente de manera significativa, como se demuestra en los capítulos tercero, cuarto, quinto y sexto.

Esta concepción educativa del Concilio se ha podido enmarcar en un mapa de siete criterios y veintiuna categorías. A modo de resumen general se puede decir que para el Concilio, la educación

tiene como finalidad el desarrollo completo del ser humano, recogido en las categorías de la Formación religiosa y la Formación integral. Desde este principio general, se subraya la importancia que la Iglesia tiene en la educación, tanto para contribuir a la evangelización como por su responsabilidad con las personas y el mundo. Esta importancia se relaciona, con el derecho, según el Concilio, que tiene a fundar y gestionar Escuelas y universidades católicas, así como para proponer sus propias metodologías contrastadas en su largo recorrido histórico.

Esta propuesta educativa se contextualiza en un momento histórico determinado y dentro de un evento o acontecimiento de singular relevancia para la Iglesia como es un Concilio. Tanto el contexto externo como el desarrollo del propio Concilio tienen influencia en lo que el mismo dice sobre la educación.

Además de este contexto histórico y eclesial cercano, la Iglesia, auténtica protagonista de la educación en el Concilio, tiene un largo recorrido y experiencia en la educación; de hecho a su fundador se le asigna el rasgo de Maestro.

Finalmente, la “educación conciliar” tiene relación y coherencia con otros marcos educativos mundiales.

La Iglesia no puede rehuir su responsabilidad ni con las personas ni con el mundo y por lo tanto tampoco con la educación, como dice en *Gaudium et Spes*: “la educación para la cultura íntegra del hombre” (n.61) lo cual le lleva a ayudar para la construcción de un mundo más justo e integrador.

Conclusiones generales

Conclusiones generales

Las conclusiones que se presentan a continuación parten de los datos ya revisados y analizados a lo largo de toda la tesis, especialmente en el capítulo de los resultados y su discusión.

El valor que se le puede otorgar a este trabajo es el de reconocer la importancia de la educación en la reflexión del Concilio y el diseño de un mapa para entender esa concepción educativa. No obstante, es necesario también reconocer las propias limitaciones del estudio, como se indica más adelante, sobre todo al centrarse en los llamados documentos conciliares y no analizar otros documentos que hubieran aportado matices relevantes. Estos otros documentos serían los borradores de los documentos, las actas del Concilio y las distintas reflexiones de expertos y colaboradores.

Esta “educación conciliar” no supone una gran novedad sobre los grandes factores educativos a lo largo de la historia de la pedagogía, pero sí confirma que la Iglesia se considera responsable de la educación y hace una propuesta ajustada a la realidad y sustentada en su misión evangelizadora; una educación que promueve el desarrollo integral de las personas y que se compromete totalmente con la promoción de las personas y las sociedades para “instaurar todas las cosas en Cristo”.

Se empieza con las conclusiones referidas a los objetivos específicos y se completa con el objetivo general de la investigación.

1.- Primer objetivo específico

Hacer un acercamiento al acontecimiento del Concilio Vaticano II

1.- El Concilio se desarrolla en un momento histórico de manifiesto conflicto político que es la *guerra fría*. Prueba de ello es que, un año antes de su inicio, se producen complicados acontecimientos históricos como la crisis de los misiles entre Cuba y Estados Unidos, o la construcción del *muro de Berlín*, como ejemplos de la confrontación entre los dos grandes bloques: Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Esta situación, según Juan XXIII, exige de la Iglesia una respuesta, que será el propio Concilio y su mensaje de esperanza al mundo, por medio de todos los cristianos y todas las plataformas evangelizadoras, entre las que está la familia, la escuela y la universidad.

2.- Junto a una manifiesta situación prebélica, aparecen en el mundo otras realidades complejas, entre otras: los movimientos migratorios, los avances científicos, el crecimiento de las

desigualdades sociales, el progreso de los medios de comunicación y la existencia de un *tercer mundo* que está alejado de las comodidades de recursos, educación y progreso. Esta realidad supone para la Iglesia un revulsivo (GS) que le lleva a comprometerse en la construcción de un mundo al estilo de Jesús y en el anuncio de la dignidad humana como principio fundamental de la convivencia. En este escenario, la educación se presenta como una herramienta para la promoción de los pueblos y personas.

3.- En este contexto histórico de un importante desarrollo económico, la educación se presenta como una forma eficiente de inversión. El planteamiento del capital humano, dentro de la necesidad de expansionismo económico, considera que, en la medida en que las personas están más y mejor formadas, mejor podrán favorecer el crecimiento de los pueblos. De esta forma, la educación se convierte en una inversión segura ya que lo que las personas, los grupos sociales y los gobiernos gastan en educación supondrá importantes avances en la economía, la cultura y la tecnología.

4.- Por otra parte, la educación que va avanzando en sus bases y contrastes científicos, busca apoyos en las ciencias, sobre todo, en la psicología y en la pedagogía, para establecer sus principios fundamentales de funcionamiento. La necesidad de conocer los fundamentos del aprendizaje implica dar relevancia al desarrollo de las personas y al papel de la sociedad en el mismo. Además de la necesidad de la sociedad para conseguir una educación de calidad, la educación también se convierte en arma política y en argumento para luchar contra la creciente injusticia estructural. Dentro de la década de los sesenta está el llamado *Mayo del 68* como metáfora de la necesidad de que la educación se comprometa con la construcción de una sociedad más justa.

5.- El Concilio Vaticano II supone una novedad respecto a Concilios anteriores, ya que se plantea, no para combatir una herejía o desviación del dogma, sino por la necesidad de que la Iglesia se abra al mundo. Para ello deberá revisar sus propios planteamientos y organización internos. Este hecho diferencial supone, por lo tanto, una preocupación de la Iglesia por los temas que atañen a la humanidad y, entre ellos, la educación, a la cual dedica una Declaración. La Iglesia quiere presentar ante el mundo un nuevo rostro más comprensivo, aportando soluciones concretas. Varios de los documentos conciliares proponen pautas para esta nueva relación y comunicación con el mundo.

6.- Dentro de la Iglesia, *ad intra*, el Concilio se apoya en principios de fidelidad al Evangelio, de respeto a las personas, de aceptación de las diferencias y de necesidad de promover una verdadera participación de las personas en la vida cristiana. La Iglesia necesita reorganizarse teniendo en cuenta los individuos, para que estos se desarrollen integralmente como personas, como ciudadanos y como cristianos. Para algunos historiadores, especialmente Alberigo, el CV II es el Concilio de los

laicos, por el reconocimiento de su identidad dentro de la Iglesia y por la apuesta para que se comprometan en la misión evangelizadora y pastoral de la Iglesia.

7.- Por otra parte, la Iglesia revisa su forma de organizarse y constata la diferencia entre la llamada Curia Romana y el conjunto de obispos repartidos por el mundo. Aunque reconoce la figura de los laicos, de los religiosos y religiosas y de los presbíteros, será a los obispos a los que se les otorga la máxima responsabilidad en la gestión de la Iglesia local y universal. A pesar de este reconocimiento, se establece que por encima de ellos está el Santo Padre; el colegio episcopal formado por los obispos solo tiene sentido desde la primacía del Papa: El colegio de obispos no puede funcionar sin la autoridad del Papa, pero este sí puede desarrollar su misión aún sin el apoyo de los obispos.

8.- Después del Concilio se constata la necesidad de que la Iglesia desarrolle todo lo propuesto en el mismo para el logro de una verdadera Iglesia de las personas y de la fidelidad al Evangelio. Rahner habla de unidad y de libertad. Con este ánimo, la Iglesia, por medio de los diferentes papas, ha tenido presente esta necesidad y ha desarrollado distintas acciones al respecto: promoción de la Iglesia local y de los laicos, la elaboración del catecismo o el compromiso con el ecumenismo. Sin embargo, según algunos teólogos, el verdadero espíritu del Concilio para que la Iglesia se convierta en una verdadera comunidad de personas unidas para el mundo, aún necesita tomar decisiones coherentes a partir de lo que Juan XXIII trajo.

2.- Segundo objetivo específico

Realizar un acercamiento a la tradición educativa de la Iglesia

1.- La Iglesia ha mostrado a la largo de la historia su preocupación y compromiso con la educación. La presencia de instituciones religiosas dedicadas específicamente a la educación es una evidencia de ello. Estas instituciones religiosas, que persiguen la santidad de sus miembros, que viven al estilo de Jesús en los evangelios, son sensibles a las necesidades de los hombres a lo largo de la historia. Entre estas preocupaciones, la educación de las personas y, especialmente, de las más necesitadas, ha estado permanentemente presente.

2.- Las instituciones religiosas dedicadas a la educación estudiadas han promovido el reconocimiento de las personas y han aportado avances a la propia historia de la educación. Entre esos métodos cabe destacar la necesidad de una educación de calidad que sea capaz de integrar e incluir a todas las personas; la necesidad de una comunidad educativa que acoja cordialmente a los necesitados; la necesidad de que las personas, por medio de la educación, construyan su propio proyecto vital y estén preparados para trabajar en la sociedad; la necesidad de fomentar la

integración de la fe y la cultura, y la inculturación de la fe; y el acompañamiento personal que favorece su desarrollo integral y la prevención de problemas y conflictos.

3.- La educación personalizada supone una visión o paradigma educativo nacido en el seno de la Iglesia y que se extiende más allá de la propia educación cristiana. Los principios de Faure y García Hoz, configurados desde el reconocimiento de la dignidad humana, la apertura a la sociedad y a la trascendencia, y el desarrollo íntegro de la persona, aportan valor a la educación cristiana. Estos planteamientos, inspirados en la doctrina cristiana, son coherentes con las metodologías que sitúan al estudiante en el centro del aprendizaje.

4.- La Iglesia, a lo largo de su recorrido histórico en el compromiso con la educación, mantiene un diálogo constructivo entre sus principios fundamentales sobre la persona y la educación, y los avances que se producen en las ciencias psicológicas y pedagógicas. Por una parte, escucha lo que propone la llamada pedagogía científica, corriente educativa extendida en los años anteriores y posteriores al Concilio, y asume aquellos principios que consideran coherentes con su doctrina; por otra parte, aporta experiencia, principios y metodologías que se extienden a otras escuelas.

3.- Tercer objetivo específico

Deducir la idea de educación que subyace en la Declaración *Gravissimum Educationis*

1.- La Iglesia asume y exige la responsabilidad y el derecho que tiene con la educación de todas las personas, sean católicas o no lo sean. La Iglesia tiene el derecho de poder construir escuelas según sus principios fundamentales (GE, 8). La Iglesia, trabaja por la evangelización en el mundo y la educación se convierte en un compromiso al servicio de esa evangelización. En la Declaración sobre la importancia de la educación, la Iglesia muestra su preocupación por la misma y responde con una concepción educativa integral y completa.

2.- La idea de educación que aparece en la Declaración *Gravissimum Educationis* se ve configurada por 7 criterios que responden a las preguntas generales sobre la educación, y dentro de ellos aparecen 21 categorías. Los criterios son: Por qué, Qué, Quién, Cómo, Dónde, Cuándo y Para qué. Y dentro de ellas aparecen las siguientes categorías:

- Por qué
 - La dignidad humana
 - La educación como deber y derecho
- Qué:
 - Formación religiosa
 - Formación integral

- Quién
 - Familias
 - Maestros
 - Sociedad
 - Gobiernos
 - Estudiantes
 - Iglesia
- Cómo
 - Métodos actuales
 - Métodos significativos
 - Métodos de Iglesia
- Dónde
 - Escuelas
 - Escuelas católicas
 - Universidades
- Cuándo
 - Infancia
 - Juventud
 - Formación continua
- Para qué
 - Mejora social
 - Evangelización

3.- Dentro de este mapa de la educación realizado a partir de GE, se considera que la educación es un derecho inalienable de todas las personas, recogido tanto por los documentos de la Iglesia como por otros documentos internacionales. Este derecho fundamental a la educación, según GE, nace de la dignidad de las personas, dignidad que viene derivada de la elección personal de Dios al hombre para colaborar en su obra creadora.

4.- La educación, según GE, se construye en el diálogo complementario entre la formación integral que busca “el desarrollo armónico de los ámbitos físicos, morales e intelectuales”, y la formación religiosa que busca la conciencia de la fe, la fidelidad al Evangelio y el compromiso con el proyecto de Dios para el hombre, es decir, el desarrollo de su vocación y compromiso con la mejora de la sociedad.

5.- La responsabilidad de la educación recae, en primer lugar en las familias con hijos, que tienen la tarea de convertirse en la primera escuela de valores morales y sociales. Los maestros, que

personalizan la hermosa vocación para la educación, colaboran con las familias y para ello se preparan de manera adecuada. La sociedad entera se compromete con la educación por medio de sus personas y asociaciones. Los gobiernos, como responsables del bien común de sus ciudadanos, deben, por una parte asegurarles una calidad de educación para sus ciudadanos y, por otra, garantizar el derecho que tienen las familias y la Iglesia para ejercer su acción educadora. También los estudiantes son responsables de su propia educación, trabajando para ella y ayudando a sus compañeros en la misma. Finalmente, la Iglesia también tiene responsabilidad en la educación para extender el mensaje de Jesús por todo el mundo y ayudar a construir un mundo mejor, tareas que desarrolla gracias a la educación, entre otros medios.

6.- La educación se desarrolla con ayuda de los avances científicos de las ciencias, sobre todo, la psicología y la pedagogía. Además, respeta la cultura y realidad de los pueblos y se adapta a la realidad de las personas para lograr su desarrollo integral. Por su parte, la Iglesia aporta metodologías que le son propias, entre las que destaca la instrucción catequética, que se apoya en cuatro pasos ordenados y sistemáticos para el aprendizaje: ver, juzgar, actuar y celebrar.

7.- En la concepción educativa de GE, y centrándose en la educación formal, se considera la escuela como el lugar que “constituye el fundamento de la educación”. Se presenta la escuela católica como el tipo de escuela que se caracteriza por encarnar el estilo apostólico de educación alrededor del Maestro en caridad y libertad. También considera a la universidad como el lugar donde se promueve la investigación científica para la comprensión de la ciencia y el beneficio del género humano. La universidad católica, además de investigar el saber religioso, difunde el pensamiento cristiano en los ámbitos de la educación superior.

8.- La educación según GE empieza en la infancia, especialmente en la familia y en las escuelas, y se prolonga en la adolescencia y la juventud, sobre todo, en la escuela y en la universidad. No obstante, la educación continúa a lo largo de toda la vida para una búsqueda de la mejora profesional; dicha educación se desarrolla tanto en el lugar de trabajo como en la universidad.

9.- La educación tiene dos grandes finalidades. Por una parte, la mejora social de los pueblos por medio del desarrollo de sus personas para construir un mundo más unido y en paz. Por otra parte, y especialmente para la Iglesia y la escuela católica, la educación es un medio necesario para la evangelización, es decir, para el anuncio del mensaje de Jesús al mundo.

10.- La educación que promueve el Concilio en GE, como ya se ha dicho, se apoya en la formación religiosa, que es responsabilidad especial de la Iglesia, y en la formación integral que, además de la Iglesia es responsabilidad del resto de agentes educativos. A pesar de esta diferenciación, ambos aspectos de esta educación tienen muchos elementos comunes, es decir,

muchas categorías comparten sentido tanto en la formación religiosa como en la integral. Para ambas la educación es un derecho y parte de la dignidad de la persona humana. Las dos formaciones se apoyan en metodologías actuales y significativas, y también ambas se aprovechan de la experiencia educativa de la Iglesia con sus métodos propios. Las familias, los maestros y los propios estudiantes trabajan para ambas, sobre todo, en la escuela católica. Los gobiernos deben garantizar el derecho de la Iglesia respecto a la educación. Ambas empiezan en la infancia, continúan en la juventud y se prolongan durante toda la vida. Tanto la formación integral como la religiosa pueden ser desarrolladas en todas las escuelas y universidades. Toda educación tiene como finalidad la mejora social. Tan solo la evangelización es una categoría asociada específicamente a la formación religiosa.

4.- Cuarto objetivo específico

Constatar que el mapa de criterios y categorías educativas de GE está presente en el resto de documentos conciliares

1.- Las veintiuna categorías del mapa de esta investigación elaborado a partir de la Declaración *Gravissimum Educationis* están presentes, de alguna forma, en todas las Constituciones. Las categorías que aparecen explícitamente en las cuatro Constituciones son: Formación religiosa, Iglesia, Métodos significativos, Métodos de Iglesia y Evangelización. Las categorías de Gobierno, Sociedad, Estudiantes y Juventud solo están presentes en una sola Constitución conciliar. La categoría Formación integral está en todas las Constituciones excepto en la Constitución sobre la Divina Revelación (DV), lo cual se explica porque su estudio se ciñe, específicamente, a la Formación religiosa.

2.- Las Constituciones del Concilio, además de recoger las categorías de GE, le aportan algunos matices interesantes. La formación integral es recogida con las variables de la personalización y la socialización. En la formación religiosa se insiste en la referencia necesaria a las Sagradas Escrituras. Las Constituciones aportan algunas metodologías propias de la Iglesia como son la lectura espiritual, la homilía y la contemplación, y considera a las familias como “escuela de rico humanismo”.

3.- Todas las categorías educativas de GE tienen alguna presencia en los Decretos conciliares. En concreto, las categorías Formación religiosa e Iglesia están presentes en todos los Decretos. Las categorías con menor presencia, es decir, que tan solo están en uno o dos Decretos son: Deber y derecho de la educación, Gobiernos, Sociedad, Estudiantes y Mejora social. La categorías de la Formación integral está en todos los Decretos, excepto en el de las Iglesias orientales (OE).

4.- Los Decretos del Concilio, que en su conjunto recogen todas las categorías de GE, aportan elementos propios y específicos a las mismas. La formación integral se resume con una formación humanística y científica tanto teórica como práctica; además se propone la toma de decisiones y el aprendizaje del uso racional y adecuado de los bienes materiales. En la formación religiosa se desglosan varios aprendizajes necesarios: la teología moral, el derecho canónico, la pastoral, la catequesis y la base filosófica del cristianismo; además, el acercamiento al misterio de Dios por medio de la Sagrada Revelación, ayuda a la construcción de un mundo más justo. Entre los métodos actuales, que incluyen tanto a los medios de comunicación social como a los métodos de la Iglesia, se habla de la dirección y acompañamiento espiritual y de la pedagogía del amor y la comprensión.

5.- La presencia de las categorías educativas de GE es menor en las Declaraciones que en las Constituciones y los Decretos. Las categorías que están presentes en las dos Declaraciones restantes son: Dignidad humana, Formación religiosa, Formación integral, Iglesia, Métodos significativos y Métodos Iglesia. Por el contrario, las categorías Estudiantes, Métodos actuales, Escuelas católicas, Universidades, Infancia, Juventud, Formación continua y Mejora social no se han encontrado en estas Declaraciones conciliares, lo cual es razonable dado su contenido.

6.- Además de la Declaración *Gravissimum Educationis*, el Concilio tiene otras dos Declaraciones más que, en las categorías educativas que recogen, aportan algunos elementos propios. En la formación integral se insiste en la obligación de que el ser humano busque encontrar la verdad y profundizar en el sentido del ser humano; también se habla de la formación en la libertad y en la ley moral. Dentro de la formación religiosa, además de referirse a las Sagradas Escrituras se habla de la formación en la conciencia religiosa. Se propone el amor, la paciencia y el diálogo fraterno como métodos cercanos a las personas.

5.- Quinto objetivo específico

Encontrar puntos de relación entre la concepción educativa de la Iglesia en el Concilio y otras propuestas educativas

1.- Los planteamientos educativos de la ONU y la UNESCO que se han estudiado se ven reflejadas en la educación que propone el Concilio. Especialmente, en lo referente a: la consideración de la educación como un derecho fundamental que nace de la dignidad humana, el trabajo para lograr una formación integral de las personas empezando desde la infancia, el compromiso de la educación con la mejora de los pueblos y, la capacitación y formación profesional a lo largo de toda la vida.

2.- La educación del Concilio comparte con la pedagogía científica de Montessori algunas de las categorías que se han deducido en esta investigación: la consideración de la dignidad humana

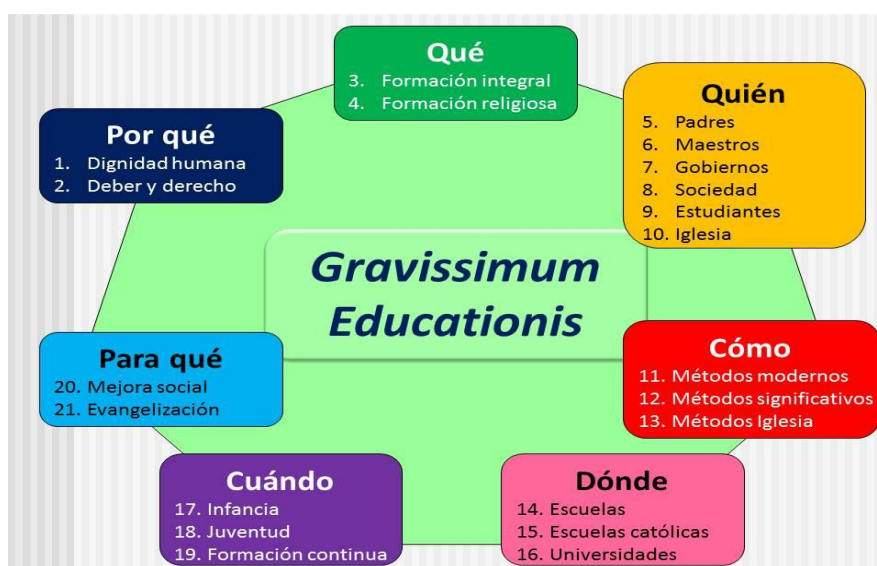
como base para la educación, la formación integral de las personas empezando desde la infancia, la importancia de las familias para la educación y la consideración del protagonismo del propio aprendiz en la tarea educativa.

6.- Objetivo general

En referencia al objetivo general de la investigación, Deducir la concepción educativa que emana de los documentos del Concilio Ecuménico Vaticano II, se formulan las siguientes conclusiones:

1.- La idea de educación que aparece en los documentos del Concilio Vaticano II es específica y se concreta en el mapa de criterios y categorías que se recoge en la imagen 30.

Imagen 30. Criterios y categorías educativas en *Gravissimum Educationis*



Fuente: *Gravissimum Educationis*. Selección y elaboración propia.

Esta concepción de la educación es estable en todos los documentos y parte del planteamiento que aparece en la Declaración sobre la importancia de la educación.

2.- Esta concepción educativa es coherente con la tradición educativa de la Iglesia a lo largo de su historia, especialmente, con la tradición de las instituciones religiosas estudiadas en esta investigación, con las distintas encíclicas trabajadas y con la propuesta de la educación personalizada.

3.- La educación que se deduce del análisis de los documentos del Concilio también es coherente con las propuestas que se han estudiado de la ONU y la UNESCO, así como con la pedagogía científica de María Montessori.

4.- El hecho de que los objetivos específicos de esta investigación se hayan podido alcanzar según las exigencias y expectativas de la misma, permite concluir que hay una concepción educativa que se puede deducir, con el análisis de contenido, de los documentos conciliares.

7.- Limitaciones y nuevas líneas de investigación

Ante la imposibilidad de llegar a agotar toda la concepción educativa de la Iglesia, esta tesis se ha centrado en los documentos aprobados en el Concilio Vaticano II, pero deja la puerta abierta a futuras investigaciones a partir del mapa de criterios y categorías (imagen 30) que propone y que constituye el producto final de la misma. Este mapa, generado a partir de la metodología del Análisis de contenido tanto inductivo como deductivo, pudiera ser un punto de partida para otros trabajos de investigación.

Las principales limitaciones de esta investigación se enmarcan en dos grandes ámbitos: por una parte el método, y, por otra, el contenido. En referencia al método es necesario reconocer que el análisis de contenido, dentro de la investigación cualitativa, exige, por parte del investigador, la toma de decisiones que no siempre pueden ser compartidas o replicadas. Lo cual no significa que los datos deducidos con la metodología del análisis de contenido no puedan considerarse datos compartibles, contrastados y replicables. Sin embargo, lo cierto es que dentro del análisis de contenido, la fase de codificación se apoya en matices necesariamente subjetivos. También supone una limitación el hecho de haber utilizado una sola metodología. Hubiera sido interesante poder realizar alguna entrevista a personas que participaron en el propio Concilio o investigar la historia de personalidades de especial relevancia en el mismo.

En relación con el contenido, la principal limitación es la decisión de haber centrado la investigación solo en los documentos finales del Concilio. Las actas y los documentos borradores, así como las propuestas previas a la aprobación de los documentos finales, hubieran aportado información valiosa para perfilar más la idea de educación presente en el Concilio.

Ambas limitaciones, reconocidas desde el principio, pueden justificarse por la necesidad de tomar decisiones de investigación y establecer un campo de estudio abarcable para una tesis doctoral. Sin embargo, estas limitaciones son también *puertas abiertas* a posibles trabajos de investigación y profundización. Entre ellos, a continuación se destacan algunos.

Por una parte, y también centrados en el Concilio, podría ser interesante el análisis de las Actas del propio Concilio. Las Actas del Concilio, que recogen todo el trabajo diario de obispos, expertos, colaboradores y comisiones, podrían aportar una visión más práctica, menos institucional,

pero seguramente igual de valiosa sobre lo que la Iglesia piensa de la educación en el Concilio. Para esta posible investigación podría utilizarse la misma metodología del análisis de contenido. Con el análisis de los documentos conciliares se recoge la respuesta oficial de la Iglesia, pero las Actas pueden aportar más elementos de debate y una visión más compleja y exhaustiva. Incluso, los resultados de aquella investigación pudieran compararse con los resultados de esta.

Otra propuesta, también complementaria a esta investigación, pudiera trabajar de un modo más deductivo; es decir, partiendo de lo que en la década de los sesenta se pensaba sobre la educación y sus elementos o categorías propios y específicos, comprobar si también están presentes en los documentos conciliares. Esta propuesta de investigación debería determinar unos criterios y categorías previos al análisis de los documentos conciliares. Para la construcción de esa propuesta *secular* de educación se podría trabajar tanto en propuestas educativas concretas como en autores pedagógicos reconocidos. Una vez construida esa definición de educación de la década de los sesenta, con sus categorías, se pasaría al análisis de contenido deductivo de los documentos conciliares.

Una tercera propuesta de investigación, que de manera transversal ha aparecido aquí, pudiera ser la comparación de los resultados obtenidos en esta investigación con la concepción educativa de alguna institución religiosa educativa concreta. Este posible trabajo de estudio, podría iniciarse en una determinada congregación religiosa, partiendo de sus fundadores, de sus documentos constitutivos, de las actas de sus capítulos generales o de experiencias educativas concretas. Una vez construida esa propuesta con su correspondiente mapa de categorías se pasaría al contraste con el mapa de categorías educativas de los documentos conciliares. En esta misma línea se podría determinar qué categoría o categorías de las que se han planteado en este estudio vienen de una determinada congregación religiosa u otra. Para esta propuesta investigadora se podría compaginar el análisis de contenido con las entrevistas e incluso con la observación.

Una cuarta propuesta de trabajo, podría ser la búsqueda de la concepción educativa de los documentos de la Congregación para la Educación Católica⁹, que fundada en 1588 ha aportado amplia información respecto a la propia educación católica dentro de la Iglesia. Dada la larga historia de la misma, pudiera acotarse a los documentos que este dicasterio ha elaborado a partir del Concilio Vaticano II. El punto de partida podría ser el mapa diseñado en esta investigación y la comprobación de si en los documentos eclesiales de esta Congregación siguen presentes, si aparecen nuevos o si algunos desaparecen. Pudiera utilizarse también una metodología de análisis de contenido y permitiría saber qué piensa la Iglesia sobre la educación actualmente.

⁹ http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/index_sp.htm

Para finalizar estas conclusiones generales se pueden subrayar cuatro ideas básicas como pilares de la educación en los documentos conciliares. En primer lugar, el valor de la persona, que es el centro y protagonista de su propia educación. Este valor está sustentado, dentro de la Iglesia, en el hecho de ser criatura de Dios y haber sido elegida para continuar su tarea en el mundo; pero también en la sociedad, por ser el centro de la misma y ser reconocida así en todas las legislaciones mundiales. En segundo lugar, la importancia de que en la educación se trabaje para el desarrollo integral de esa persona. El desarrollo integral, de cuerpo, alma y mente, permite que el hombre complete la vocación a la que Dios le ha llamado y además comprenda y complete el sentido de la naturaleza humana y de su proyecto vital para alcanzar la felicidad. En tercer lugar, la necesidad de orientar la educación hacia la mejora social, ya que el ser humano forma parte ineludiblemente de un grupo, que le alimenta, sostiene y educa. Por medio de la educación esa persona contribuye a que otras personas crezcan y a que se avance en la construcción de un mundo mejor para todos. Esta exigencia hace que la educación que se imparte en los centros educativos deba estar conectada, relacionada y empapada de la realidad social de la que no puede ser ajena. En cuarto lugar, la importancia y el protagonismo de la Iglesia en la educación responde al mandato explícito de su fundador y a su necesaria preocupación por las personas y sociedades. Más allá del hecho de proponer y promover por parte de la Iglesia una educación también religiosa y orientada a los bautizados, trabaja por la educación integral de todas las personas con todos sus individuos, recursos, plataformas y experiencias. Y, según los documentos conciliares, la Iglesia no debe olvidar que la primera escuela de educadores es la familia con la que siempre debe colaborar para el bien de las personas.

Referencias bibliográficas

Referencias bibliográficas

- AA. VV. (2000). *Nuestro siglo 1960-1969*. Barcelona: Plaza y Janés.
- AA.VV. (1983). *Diccionario de Ciencias de la Educación*. Madrid: Rioduero.
- AA.VV. (2003). *Mejorar procesos, mejorar resultados*. Bilbao: ICE Deusto, MEC.
- Agulles Estrada, J. (2007, 6ª edición). Introducción al Decreto *Orientalium Ecclesiarum*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (528-534). Madrid: BAC.
- Álava, M. J. y Aldecoa, S. (2013). *La buena educación*. Madrid: La esfera de los libros.
- Alberich Sotomayor, E. (2003). *Catequesis evangelizadora. Manual de catequética fundamental*. Quito: El Horeb. Consultado el 18 de agosto de 2012.
<http://institutocatequisticoquilmes.files.wordpress.com/2011/03/alberich-catequesis-evangelizadora.pdf>
- Alberigo, G. (2005). *Breve historia del Concilio Vaticano II (1959-1965)*. Salamanca: Sígueme
- Alves de Melo, A. (2013). O VATICANO II: origens, avanços, perspectivas. *Cultura e Comunidade*. N.13, jun. 2013, pp. 17-38. Consultado el 5 de septiembre de 2013.
<http://www.redalyc.org/pdf/3130/313028475002.pdf>
- APA. (2010). *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association*. México: El Manual Moderno
- Aparicio Malo, J. M. (2014). Desarrollo humano integral. En J. Sols Lucia (Coord.). *Pensamiento social cristiano abierto al siglo XXI*. Cantabria: Sal Terrae.
- Arenal Jorquera, M. J. (2009). El sistema preventivo de Don Bosco, respuesta a la escuela multicultural. Tesis doctoral. Consultado el 7 de julio de 2012.
<http://eprints.ucm.es/9436/1/T31039.pdf>
- Arnau García, R. (2007, 6ª edición). Introducción al Decreto *Presbyterorum Ordinis*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (390-396). Madrid: BAC.
- Arruti, A. (2013). Didáctica general. Apuntes inéditos de la asignatura de Didáctica general en el Grado de Educación Primaria. Bilbao: Universidad de Deusto. Consultado el 15 de agosto de 2013. <http://alud2.psicologiayeducacion.deusto.es/>

ATLAS.ti (s.d.). Qualitative Data Analysis. Consultado el 27 de febrero de 2013.

<http://www.atlasti.com/es/productintro.html>

Aubert, A., Flecha, A., García, C., Flecha, R., y Racionero, S. (2008). *Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información*. Barcelona: Hipatia Editorial.

Azcárate Fajarnes, J. y Azcárate de Castro, J.P. (2014). *Pablo VI*. Madrid: ediciones Palabra.

Bardin, L. (1977). *El análisis de contenido*. Torrejón de Ardoz: Akal (2ª edición).

Bartolomé Martínez, B. (1996). *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Vol. 2. Madrid: BAC.

Benedicto XVI (2005a). Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los cardenales, arzobispos, obispos y prelados superiores de la curia romana. Roma. Consultado el 2 de julio de 2012.

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051222_roman-curia_sp.html

-- (2005b). Homilía del Santo Padre Benedicto XVI durante la solemne concelebración eucarística en la Basílica de San Pedro. Roma. Consultado el 3 de julio de 2012.

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/homilies/2005/documents/hf_ben-xvi_hom_20051208_anniv-vat-council_sp.html

-- (2009). *Carta encíclica Caritas in Veritas*. Madrid: Ediciones Palabra.

-- (2012). Carta Apostólica en forma De Motu Proprio *Porta Fidei* con la que se convoca el Año de la Fe. Roma. Consultado el 3 de julio de 2013.

http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/motu_proprio/documents/hf_ben-xvi_motu-proprio_20111011_porta-fidei_sp.html

Berelson B. Y Lazarsfeld P. (1945). *The analysis of communications content*. Chicago: University of Chicago.

Berelson, B. (1952). *Content analysis in communication research*. New York: The Free Press.

Berelson, B., Steiner, G.A. (1964). *Human Behavior: an inventory of Scientific Finding*. New York: Harcourt, Brace and World.

Bergh, B. L. (1989). *Qualitative Research Methods for the Social Sciencies*. Massachussetts: Allyn and Bacon, Needham Heigts.

Biblia de Jerusalén (1976). *Santa Biblia*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

- Blanco Sarto, P. (2013). ¿Ruptura o reforma? La hermenéutica del Concilio Vaticano II en los escritos de Joseph Ratzinger. *Teología y Vida*, Vol. LIV, 255-287. Consultado el 17 de enero de 2014. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0049-34492013000200004&script=sci_arttext
- Borbeyne P. et Villemin, L.(dir.) (2006). Vatican II et la théologie. Perspectives pour le XXIe siècle. En E. Silva (2013). El conflicto de interpretaciones en torno a la recepción del Concilio Vaticano II. *Teología y Vida*, Vol. LIV, 233-254.
- Bowen, J. (1985). *Historia de la Educación Occidental*. Tomo tercero. Barcelona: Herder.
- Boyd, W. y King, E. J. (1977). *Historia de la educación*. Buenos Aires: Huemul.
- Bruner, J. S. (2001). *El proceso mental en el aprendizaje*. Madrid: Narcea.
- Bueno de la Fuente, E. (2007, 6ª edición). Introducción al Decreto *Ad Gentes*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (547-551). Madrid: BAC.
- Caamaño López J. M. (2014). Dignidad y derechos humanos. En J. Sols Lucia (Coord.). *Pensamiento social cristiano abierto al siglo XXI*. Cantabria: Sal Terrae.
- Cañizares Llovera, A. (2007, 6ª edición). Introducción a la Declaración *Gravissimum Educationis*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (674-679). Madrid: BAC.
- Cardenal, A. (2013). Conocerán la verdad y la verdad los hará libres (Jn. 8,32). Discurso de asignación del doctorado Honoris causa por la universidad Babes-Bolbay de Rumanía. Consultado el 10 de septiembre de 2013. http://www.chiesadimilano.it/polopoly_fs/1.79390.1377790145!/menu/standard/file/Cris_Doct__Conoscerete_la_verit%C3%A0_es.pdf
- Castillejo Brull, J. L. (1983). *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Madrid: Santillana.
- Cembrano D. (2006). Una educación personalizante, un proyecto pedagógico para el siglo XXI. Educación Personalizada de la Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile. Consultado el 14 de mayo de 2013. http://mailing.uahurtado.cl/cuaderno_educacion_22/Educacion_personalizada_arch_adj.pdf
- Codina, V. (2012). Hace 50 años hubo un concilio... Significado del Vaticano II. *Cuadernos Cristianisme i Justícia*, 128. Barcelona. Consultado el 28 de junio de 2013. <http://www.cristianismeijusticia.net/sites/default/files/es182.pdf>
- Coll, C. (1991). *Psicología y Curriculum*. Buenos Aires: Paidós.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. IX Conferencia Internacional Americana. Consultado el 18 de junio de 2012. <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- Compañía de Jesús (1986). Características. Roma. Consultado el 7 de julio de 2012. http://www.fundacionloyola.org/loyola/ini-E42/descargas/Uno/Id/D213/Caracteristicas_de_la_Educacion.pdf
- Concilio Vaticano II (1963). *Inter Mirifica*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19631204_inter-mirifica_sp.html
- (1963). *Sacrosanctum Concilium*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html
- (1964). *Lumen Gentium*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html
- (1964). *Orientalium ecclesiarum*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_orientalium-ecclesiarum_sp.html
- (1964). *Unitatis Redintegratio*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_unitatis-redintegratio_sp.html
- (1965). *Ad Gentes*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_ad-gentes_sp.html
- (1965). *Apostolicam Actuositatem*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651118_apostolicam-actuositatem_sp.html
- (1965). *Christus Dominus*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_christus-dominus_sp.html

- (1965). *Dei Verbum*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651118_dei-verbum_sp.html
 - (1965). *Dignitatis Humanae*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html
 - (1965). *Gaudium et Spes*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
 - (1965). *Gravissimum Educationis*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html
 - (1965). *Nostra Aetate*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_nostra-aetate_sp.html
 - (1965). *Optatum Totius*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_optatum-totius_sp.html
 - (1965). *Perfectae Caritatis*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_perfectae-caritatis_sp.html
 - (1965). *Presbyterorum Ordinis*. Roma. Consultado el 16 de marzo de 2011.
http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651207_presbyterorum-ordinis_sp.html
- Conferencia Episcopal Española (2007, 6ª edición). *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. Madrid: BAC.
- Congregación para la Educación Católica (1977a). La escuela católica en los umbrales del tercer milenio. Roma. Consultado el 10 de febrero de 2011.
http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_27041998_school2000_sp.html

- (1977b). La escuela católica. Roma. Consultado el 10 de febrero de 2011.
http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_19770319_catholic-school_sp.html
- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. (BOE de 29 de diciembre de 1978).
- Corral Salvador, C. (2007, 6ª edición). Introducción a la Declaración *Dignitatis Humanae*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (649-657). Madrid: BAC.
- Corzo, J. L. (2013). Educar sin proselitismo, una semántica urgente. *Vida Nueva*, 2863 (pliego). 21-27 de septiembre.
- De Angelis, B. (1616). *Ratio Studiorum*. Roma. Consultado el 7 de julio de 2012.
<http://www.danielpallarola.com.ar/archivos/ratiostudiorun1599.pdf>
- De Gregorio, A. (2001). *La Escuela católica... ¿qué escuela?* Madrid: Anaya.
- De Miguel, M. (2005). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de Competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el Espacio europeo de Educación Superior. Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo. Consultado el 15 de abril de 2012.
http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_competencias_mario_miguel2_documento.pdf
- Delgado, B. (coord.) (1994). *Historia de la educación en España y América*. Madrid: Morata.
- Delors, J. (Coord.) (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid: Santillana. Consultado el 18 de junio de 2012. http://www.educa.madrid.org/cms_tools/files/6bebccef-888c-4dd6-b8c1-d0f617656af3/La_educacion.pdf
- Departamento del Gobierno Vasco de Educación, Cultura e Investigación (2006). Curriculum vasco para el periodo de la enseñanza obligatoria. Documento marco. Vitoria: Gobierno Vasco.
- Díez Espinosa, J. R. et all. (2006, 3ª edición). *Historia del mundo actual (desde 1954 hasta nuestros días)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Elizari, F. J. (2012). El Concilio Vaticano II. *Plataforma Acoger y compartir*. Consultado el 17 de febrero de 2013. <http://www.acogerycompartir.org/Formacion/VaticanoII/01-10.pdf>
- Escalano, A. (1985). *Historia de la Educación*. Vol. 2. Madrid: Anaya.

- Escobedo, G. (2003). La noción conciliar de Jerarquía de Verdades. Tesis doctoral. Consultado el 14 de agosto de 2012.
http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/17476/1/Excerpta%20teologia_45-2.pdf
- Faure, P. (1972). *Ideas y métodos en la educación*. Madrid: Narcea.
- FERE CECA (2008). Principios de la educación católica. Madrid. Consultado el 7 de julio de 2012.
http://www2.escuelascaticas.es/publicaciones/GRATUITAS/10.PRINCIPIOS_DE_LA_EDUCACION_CATOLICA.pdf
- Fernández, A. (1978). *Historia contemporánea*. Barcelona: Vicens-Vives.
- Freire, P. (1975). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI.
- (1982). *Educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- (1996). *Pedagogia da Autonomia*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Freise, S. (2012). Guía rápida de Atlas.ti 7. (Traducción de César Cisneros). Consultado el 4 de abril de 2013. http://www.atlasti.com/uploads/media/QuickTour_a7_es_02.pdf
- Fundación Derechos Humanos (1950). Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Roma. Consultado el 18 de junio de 2012.
<http://www.derechoshumanos.net/Convenio-Europeo-de-Derechos-Humanos-CEDH/index.htm>
- (1981). Carta Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos. Kenya. Consultado el 18 de junio de 2012.
<http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/africa/CAFDH/1981-CAFDH.htm>
- García de Cortázar, F. (1999). *Breve historia del siglo XX*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- García Hoz, V. (1968). *Principios de pedagogía sistemática*. Madrid: Rialp.
- (1981). *Educación Personalizada*. Madrid: Rialp.
- García Paredes, J.C.R. (2007, 6ª edición). Introducción al Decreto *Apostolicam Actuositatem*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (465-469). Madrid: BAC.
- García, A. (2011). La Educación personalizada como herramienta imprescindible para atender la Diversidad en el Aula. *Revista Iberoamericana de Educación Inclusiva*. 6, 1, marzo - agosto 2012, pp. 177-189. Consultado el 4 de febrero de 2011.
<http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol6-num1/art10.pdf>

- Gil García, A. (1986). *Naturaleza y finalidad de la educación cristiana a la luz de la encíclica "Divini Illius Magistri"*. Tesis doctoral en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. Excerpta e dissertationibus in Sacra Theologia. Consultado el 7 de julio de 2012.
dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/11100/1/CDT_X_07.pdf
- Gil Larrañaga, P. M. (2003). La escuela de la Comunidad, su historia y futuro. Documento inédito.
- Gobierno Vasco y Otros (2006). *Curriculum vasco para el periodo de enseñanza obligatoria. Documento Marco*. Vitoria: Gobierno Vasco.
- González de Cardedal, O. (2007, 6ª edición). Introducción a la Constitución *Lumen Gentium*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (49-68). Madrid: BAC.
- González Montes, A. (2007, 6ª edición). Introducción al Decreto *Unitatis redintegratio*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (602-607). Madrid: BAC.
- González Raeta, R. J. (2014). Breve reseña histórica del Concilio Vaticano II a los 40 años de su clausura. Canto Grande. Consultado el 15 de febrero de 2014.
http://www.inmaculadamg.org.ar/images/stories/formacion/concilio_vaticano_ii/Concilio_Vaticano_II_Pbro.Roberto_Gonzalez_Raeta.pdf
- Henry, A.M. (edit.). (1968) *Las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas*. Madrid: Taurus.
- Hobbes, T. (1987). *Del ciudadano. Leviatán*. Madrid: Tecnos.
- Hobsbawm, E. (1995). *Historia del Siglo XX*. Barcelona: Grijalbo Mondadori.
- Illanes, J. L. (2007, 6ª edición). Introducción al Decreto *Apostolicam Actuositatem*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (487-492). Madrid: BAC.
- (2013). Mundo, existencia cristiana e Iglesia en «*Gaudium et Spes*». *Scripta Theologica*, 45, 637-665.
- Illich, I. (1974). *La sociedad desescolarizada*. Barcelona: Seix Barral.
- Imbernon, F. (coord.) (1999). *La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato*. Barcelona: Grao.
- Juan Pablo II (1983). Código del Derecho Canónico. Roma. Consultado el 2 de abril de 2012.
http://www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM

- (1985a). Celebrazione eucaristica nella festività della conversione di San Paolo. Roma.
Consultado el 2 de abril de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/homilies/1985/documents/hf_jp-ii_hom_19850125_conversione-s-paolo_it.html
- (1985b). Omelia inaugurazione della II Assemblea straordinaria del Sinodo dei Vescovi. Roma.
Consultado el 2 de abril de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/homilies/1985/documents/hf_jp-ii_hom_19851124_sinodo-straordinario_it.html
- (1985c). Discorso di Giovanni Paolo II a conclusione della II Assemblea straordinaria del Sinodo dei Vescovi. Roma. Consultado el 2 de abril de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1985/december/documents/hf_jp-ii_spe_19851207_sinodo-vescovi_it.html
- (1988a). Carta Apostólica *Vicesimus quintus annus* en el XXV aniversario de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia. Roma. Consultado el 2 de abril de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_letters/documents/hf_jp-ii_apl_04121988_vicesimus-quintus-annus_sp.html
- (1988b). Exhortación apostólica post-sinodal *Christifideles laici* de sobre vocación y misión de los laicos en la iglesia y en el mundo. Roma. Consultado el 2 de abril de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_30121988_christifideles-laici_sp.html
- (1990). Constitutio apostolica *Sacri Canones* venerabilibus fratribus patriarchis, archiepiscopis, episcopis, ac dilectis filiis presbyteris, diaconis ceterisque christifidelibus Orientalium Ecclesiarum. Roma. Consultado el 2 de abril de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_19901018_sacri-canones_lt.html
- (1992a). Constitución apostólica *Fidei Depositum* para la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica, redactado después del Concilio Ecuménico Vaticano II. Roma. Consultado el 2 de abril de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_19921011_fidei-depositum_sp.html
- (1992b). Catecismo de la Iglesia católica. Roma. Consultado el 2 de abril de 2012.
http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html

- (1997). Directorio general para la catequesis. Roma. Consultado el 2 de junio de 2012.
http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cclergy/documents/rc_con_ccatheduc_doc_17041998_directory-for-catechesis_sp.html
- (1998). Carta encíclica *Fides et Ratio* sobre las relaciones entre la fe y la razón. Consultado el 2 de junio de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091998_fides-et-ratio_sp.html
- (2001). Carta apostólica *Novo Millennio Ineunte* del Sumo Pontífice Juan Pablo II al episcopado al clero y a los fieles al concluir el gran jubileo del año 2000. Roma. Consultado el 2 de junio de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_letters/documents/hf_jp-ii_apl_20010106_novo-millennio-ineunte_sp.html
- (2002). Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los participantes en el Congreso Catequístico Internacional. Roma. Consultado el 2 de junio de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/2002/october/documents/hf_jp-ii_spe_20021011_congresso-catechistico_sp.html
- Juan XXIII (1959a). Allocuzione del Santo Padre Giovanni XXIII con la quale annuncia il Sinodo Romano, il Concilio Ecumenico e l'aggiornamento del codice di diritto canonico. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/speeches/1959/documents/hf_j-xxiii_spe_19590125_annuncio_it.html
- (1959b). Carta Encíclica *Ad Petri Cathedram*. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_29061959_ad-petri_sp.html
- (1959c). Encíclica *Princeps Pastorum*. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_28111959_princeps_sp.html
- (1959d). Mensaje del Santo Padre en el XXX aniversario de la «*Divini Illius Magistri*». Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/messages/pont_messages/1959/documents/hf_j-xxiii_mes_19591230_utrecht_sp.html
- (1960a). Carta Apostólica dada en forma de Motu Proprio *Superno Dei* de su santidad Juan XXIII para la constitución de las comisiones preparatorias del Concilio ecuménico. Roma.

Consultado el 28 de octubre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/apost_letters/1960/documents/hf_j-xxiii_apl_19600605_superno-dei_sp.html

-- (1960b). Preparación del Concilio Ecuménico Vaticano II. Homilía de su santidad Juan XXIII.

Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/homilies/1960/documents/hf_j-xxiii_hom_19600605_pentecoste_sp.html

-- (1961a). Constitución Apostólica *Humanae Salutis*. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/apost_constitutions/documents/hf_j-xxiii_apc_19611225_humanae-salutis_sp.html

-- (1961b). Carta apostólica en forma motu proprio *Aproppinquate Concilio* con la que se

promulga el reglamento del Concilio. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/motu_proprio/documents/hf_j-xxiii_motu-proprio_19620806_appropinquante-concilio_sp.html

-- (1961c). Carta Encíclica *Mater et Magister*. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater_sp.html

-- (1961d). Discurso del Santo Padre Juan XXIII a la asociación de la prensa extranjera en Italia.

Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011. http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/speeches/1961/documents/hf_j-xxiii_spe_19611024_stampa-estera_sp.html

-- (1961e). Carta apostólica *Peculiare Studium* de su santidad Juan XXIII con la que se constituye a

San Juan Bosco patrono de los jóvenes aprendices españoles. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/apost_letters/1960/documents/hf_j-xxiii_apl_19600422_peculiare-studium_sp.html

-- (1962a). Carta Apostólica *Motu Proprio Consilium* en que establece la fecha de comienzo del Concilio Vaticano II. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/motu_proprio/documents/hf_j-xxiii_motu-proprio_19620202_concilium_sp.html

-- (1962b). Discurso de Su Santidad Juan XXIII en la clausura de la VII sesión de la comisión central.

Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/speeches/1962/documents/hf_j-xxiii_spe_19620620_settima-sessione_sp.html

- (1962c). Solemne apertura del Concilio Vaticano II. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/speeches/1962/documents/hf_j-xxiii_spe_19621011_opening-council_sp.html
- (1962d). Radiomensaje de su santidad Juan XXIII un mes antes de la apertura del Concilio Vaticano II. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/messages/pont_messages/1962/documents/hf_j-xxiii_mes_19620911_ecumenical-council_sp.html
- (1962e). Discurso de su santidad Juan XXIII en la clausura de la primera sesión conciliar. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/speeches/1962/documents/hf_j-xxiii_spe_19621208_closing-i-period_sp.html
- (1963). Carta Encíclica *Pacem in terris*. Roma. Consultado el 28 de octubre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem_sp.html
- Juif, P. y Legrand, L. (1980a). *Didáctica y renovación pedagógica*. Madrid: Narcea.
- (1980b). *Grandes orientaciones de la pedagogía contemporánea*. Madrid: Narcea.
- Klein, L. F. (1999). Educación y solidaridad: la pedagogía jesuita hoy. En Pimenta, S. D. G. (1999). *Saberes pedagógicos e atividade docente*. (121-151). São Paulo. Editorial Cortez. Consultado el 14 de mayo de 2013.
<http://www.jesuitasbrasil.com/jst/pessoa/temp/anexo/1135/2590/1547.pdf>
- Kolvenbach, P. H. (2008). *Discursos universitarios*. Madrid: UNIJES.
- La Marca, A. (2007). Educación personalizada y formación del carácter. *Estudios sobre Educación*, 2007, 13, 113-131. Universidad de Navarra. Consultado el 14 de mayo de 2013.
<http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/45688/01520103000128.pdf?sequence=1>
- Labrador, C. (1997). Educación y entorno social. Nuevos espacios socioeducativos. *Sínite*, vol. XXXXIII-nº 115.
- (2002). Educación y futuro. *Revista de educación*, 2002, nº extraordinario, 4-8.
- (2003). La educación para la paz, marco para la ciudadanía. *Ciudadanía y Educación*. Nº extraordinario 1, 2003, 155-168.
- (2005). Aportaciones significativas de la pedagogía contemporánea. En *LIBRO DE UNA UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO*.

- (2013). La educación en el mundo actual. Ponencia inédita en Puerto Rico facilitada por la propia autora.
- Larroyo, F. (1944). *Historia general de la pedagogía*. México: Porrúa.
- Lauraire, L. (2004). La Guía de las Escuelas Cristianas. Proyecto de educación humana y cristiana. Cuaderno MEL, n. 12. Consultado el 7 de julio de 2012. http://www.lasalle.org/wp-content/uploads/pdf/mel/cahier_mel/12cahier_mel_es.pdf
- Leal, C. (2013). La noción de Justicia Social en la *Gaudium et Spes*. *Teología y Vida*, Vol. LIV, 181-204. Consultado el 17 de agosto de 2013. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0049-34492013000200001&script=sci_arttext
- Lesson, R. (2004). *Ideology and the international economy. The decline and fall of Bretton Woods*. Basinsgtoke: McMillan
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa (BOE de 6 de agosto de 1970).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. (BOE 4 de octubre de 1990).
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. (BOE 24 de diciembre de 2002).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 4 de mayo de 2006).
- Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. (BOE de 27 de junio de 1980).
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. (BOE de 4 de julio de 1985).
- Lima Jardimino, J. R. (2007). Educação e Religião: leitura teológica da pedagogia de Paulo Freire na América Latina. *Revista Nures*, nº 5; enero/abril, 1-11. Consultado el 12 de agosto de 2013. http://www.pucsp.br/nures/revista6/nures6_jose_jardilino.pdf
- López, S. (1988). *Documentos de San José de Calasanz*. Madrid: Calasancia Iberoamericana.
- Maclaren, P. y Kincheloe, J. L. (edit.) (2008). *Pedagogía crítica. De qué hablamos, dónde estamos*. Barcelona. Grao.
- Madrigal, S. (2002). *Vaticano II: Remembranza y actualización*. Santander: Sal Terrae.
- (2005). Significado permanente del Concilio Vaticano II. Conferencia inaugural en el 40º aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II en el ISCREB. Consultado el 12 de mayo

- de 2013.
- http://urc.confer.es/urc/publica/recursos/art/significado_permanente_vaticano_ii.pdf
- (2012). *Unas lecciones sobre el Vaticano II y su legado*. Santander: Sal Terrae.
- Mafrá, F., Romão, J. E., Scocuglia, A. C. & Gadotti, M. (coords.). (2009). *Globalização, Educação e Movimentos Sociais. 40 anos da Pedagogia do Oprimido*. São Paulo: Editora e Livraria Instituto Paulo Freire. Consultado el 12 de febrero de 2013.
- <http://acervo.paulofreire.org/xmlui/handle/7891/3083#page/4/mode/1up>
- Manzanares Marijuan, J. (2007, 6ª edición). Introducción al Decreto *Christus Dominus*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (353-356). Madrid: BAC.
- Marañón, S. M. (1992). *La educación en el Concilio Vaticano II y en el Magisterio de S.S. Juan Pablo II*. Tesis inédita de doctorado. Universidad de Deusto, Bilbao.
- Marina, J. A. (1996). *Ética para náufragos*. Barcelona: Anagrama.
- Martín Abad, J. (2007, 6ª edición). Introducción al Decreto *Optatam Totius*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (440-444). Madrid: BAC.
- Martín Velasco, J. (2007, 6ª edición). Introducción a la Declaración *Nostra Aetate*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (695-700). Madrid: BAC.
- Martínez Gordo, J. (2011). Datos y razones de la involución eclesial. *Éxodo*, 109, junio, pp 5-12.
- Martínez Sierra, A. (2002). *Antropología teológica fundamental*. Madrid: BAC. Consultado el 14 de febrero de 2013.
- <http://www.mercaba.org/mediafire/antropologia%20teologica%20fundamental.pdf>
- MEC (2011). *Actuaciones de éxito en las escuelas Europeas*. Madrid: IFIIE.
- Messori, V. y Ratzinger, J. (1985). *Informe sobre la fe*. Madrid: BAC.
- Minakata Arceo, A. (2001). Una mirada al Proyecto Educativo en Pierre Faure: su método y progresión matemática. Seminario de Historia y Filosofía de la Educación en México. Consultado el 14 de agosto de 2013. <http://personnae.files.wordpress.com/2012/09/una-mirada-al-proyecto-educativo-en-pierre-faure3.pdf>

- Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE de 10 de diciembre de 2013. Consultado el 14 de diciembre de 2013. http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886
- Montessori, M. (2003). *El método de la Pedagogía Científica aplicado a la educación de la infancia*. Edición de Carmen Sanchidrián Blanco. Madrid: Biblioteca nueva.
- Morales, D. (2014). Apuntes comunes de *Innovación e investigación para la mejora de la práctica docente*. Universidad de La Rioja. Consultado el 14 de mayo de 2014. http://mes.unir.net/cursos/lecciones/ARCHIVOS_COMUNES/versiones_para_imprimir/msdemo_ii/tema5.pdf
- Mühlbauer, R. (1978). Erziehung. In *Sacramentum mundi*, 1, 1176-1183.
- Muñoz Justicia, M. (2005). Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS.ti 5. Consultado el 30 de marzo de 2013. http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/Atlas5_manual.pdf
- Muñoz, J. y Sahagún, M.A. (2010). Análisis cualitativo asistido por ordenador con ATLAS.ti. En C. Izquierdo y A. Perinat (Coords.). *Investigar en psicología de la comunicación. Nuevas perspectivas conceptuales y metodológicas*. (pp. 301-364). Barcelona: Amentia. Consultado el 17 de abril de 2013. http://www.academia.edu/1127866/Analisis_cualitativo_asistido_porordenador_con_ATLAS.ti
- Ochagavía, J. (2012). *Gloria a Dios en el Concilio Vaticano II*. Santiago de Chile: Ediciones revista mensaje.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1989). Convención sobre los derechos del niño. Nueva York. Consultado el 18 de junio de 2012. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- ONU (1948). Declaración universal de derechos humanos. Consultado el 18 de junio de 2012. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- (1959). Declaración de los derechos del niño. Nueva York. Consultado el 18 de junio de 2012. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/4/pr/pr20.pdf>
- (1976). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Nueva York. Consultado el 18 de junio de 2012. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- Oñatibia Audela, I. (2007, 6ª edición). Introducción a la Constitución *Sacrosanctum Concilium*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (182-186). Madrid: BAC.

- Ortega Martín, J.L. (2007, 6ª edición). Introducción al Decreto *Inter Mirifica*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (630-634). Madrid: BAC.
- Pablo VI (1963a). Solenne inizio della seconda sessione del Concilio Ecumenico Vaticano II. Allocuzione del Santo Padre Paolo VI. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1963/documents/hf_p-vi_spe_19630929_concilio-vaticano-ii_it.html
- (1963b). Solenne chiusura della seconda sessione sel Concilio. Allocuzione sel Santo Padre Paolo VI. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1963/documents/hf_p-vi_spe_19631204_chiusura-concilio_it.html
- (1964a). Lettera Apostolica Motu Proprio *In Fructibus Multis* con cui viene istituita la Pontificia Commissione per le Comunicazioni Sociali. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011. http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/motu_proprio/documents/hf_p-vi_motu-proprio_19640402_in-fructibus-multis_it.html
- (1964b). Carta encíclica *Ecclesiam Suam* sobre el mandato de la Iglesia en el mundo contemporáneo. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_06081964_ecclesiam_sp.html
- (1964c). Discorso di Paolo vi per l'inaugurazione della terza sessione del Concilio Ecumenico Vaticano II. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1964/documents/hf_p-vi_spe_19640914_III-sessione-conc_it.html
- (1964d). Conclusione della III sessione del Concilio Vaticano II. Allocuzione del Santo Padre Paolo VI. Consultado el 25 de noviembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1964/documents/hf_p-vi_spe_19641121_conclusions-iii-sessions_it.html
- (1965a). Carta encíclica *Mense Maio* por la que se pide rezar a la Virgen María en el próximo mes de mayo. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_29041965_mense-maio_sp.html
- (1965b). Carta encíclica *Mysterium Fidei* psobre la doctrina y el culto a la Sagrada Eucaristía. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_03091965_mysterium_sp.html

-- (1965c). Inizio della quarta sessione del Concilio Ecumenico Vaticano II. Allocuzione di Sua Santità Paolo VI. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19650914_concilio-iv-sessione_it.html

-- (1965d). Discurso a los representantes de todos los estados en la ONU. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651004_united-nations_sp.html

-- (1965e). Breve Pontificio "*In Spiritu Sancto*" para clausurar el Concilio Vaticano II. Roma. Consultado el 25 de noviembre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19651208_in-spiritu-sancto_sp.html

-- (1965f). Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II. Mensaje a los Padres Conciliares. Roma. Consultado el 26 de noviembre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-padri_sp.html

-- (1965g). Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II. Mensaje a los gobernantes. Roma. Consultado el 26 de noviembre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-governanti_sp.html

-- (1965h). Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II. Mensaje a los hombres del pensamiento y la ciencia. Roma. Consultado el 26 de noviembre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-intelletuali_sp.html

-- (1965i). Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II. Mensaje a los artistas. Roma. Consultado el 26 de noviembre de 2011.

http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-artisti_sp.html

-- (1965j). Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II. Mensaje a las mujeres. Roma. Consultado el 26 de noviembre de 2011.

- http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-donne_sp.html
- (1965k). Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II. Mensaje a los trabajadores. Roma. Consultado el 26 de noviembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-lavoratori_sp.html
- (1965l). Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II. Mensaje a los jóvenes. Roma. Consultado el 26 de noviembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-giovani_sp.html
- (1965m). Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II. Mensaje a los pobres, a los enfermos y a todos los que sufren. Roma. Consultado el 26 de noviembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651208_epilogo-concilio-poveri_sp.html
- (1965n). Carta apostólica *Apostolica Sollicitudo* promulgada "*Motu Proprio*" del Papa Pablo VI por la cual se constituye el Sínodo de los obispos para la iglesia universal. Roma. Consultado el 25 de diciembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/motu_proprio/documents/hf_p-vi_motu-proprio_19650915_apostolica-sollicitudo_sp.html
- (1966). Lettera Apostolica *Motu Proprio Finis Concilio Oecumenico Vaticano II*. Roma. Consultado el 25 de diciembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/motu_proprio/documents/hf_p-vi_motu-proprio_19660103_finis-concilio_it.html
- (1967). Carta encíclica *Populorum progressio* sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. Roma. Consultado el 25 de diciembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum_sp.html
- (1975). Exhortación Apostólica "*Evangelii Nuntiandi*" al Episcopado, al Clero y a los Fieles de toda la Iglesia acerca de la Evangelización en el mundo contemporáneo. Roma. Consultado el 25 de diciembre de 2011.
http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi_sp.html

- Palazuelos, E. Et all. (1987, 2ª edición). *Las economías capitalistas durante el periodo de expansión, 1945-1970*. Madrid: Akal.
- Patton, M. Q. (1990). *Qualitative evaluation and reserch methods*. Londres: Sage publications.
- Pellicer, C. (2010). La competencia espiritual. Documentación inédita para la formación en el claustro de Colegio Askartza Claret.
- Pérez Serrano, G. (1998). *Investigación cualitativa. Retos e Interrogantes. II. Técnicas y análisis de casos*. Madrid: La Muralla.
- Pericot, L., Del Castillo, A. y Vicens Vives, J. (1978). *Polis. Historia Universal*. Barcelona: Vicens-Vives.
- Pidgeon N, y Henwood, K. (1996). Grounded theory: practical impletantation. En Richardson (ed.). *Handbook of qualitative reserch methods for Psycology and the Social Sciencies*. Leicester: BPS books. (86-101).
- Pié i Ninot, S. (2007, 6ª edición). Introducción a la Constitución *Dei Verbum*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (157-163). Madrid: BAC.
- Pío XI (1929a). Carta Encíclica *Divini Illius Magistri* sobre la educación cristiana de la juventud. Roma. Consultado el 7 de julio de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/pius_xi/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_31121929_divini-illius-magistri_sp.html
- (1929b). Allocuzione di sua santità Pio XI ai professori ed agli alunni del collegio di Mondragone. Mongradone. Roma. Consultado el 7 de julio de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/pius_xi/speeches/documents/hf_p-xi_spe_19290514_ecco-una_it.html
- (1934). Lettera decretale di sua Santità Pio XI "*Geminata Laetitia*" che proclama santo don Giovanni Bosco. Roma. Consultado el 7 de julio de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/pius_xi/letters/documents/hf_p-xi_lett_19340401_geminata-laetitia_it.html
- Pío XII (1944). Radiomensaje «*Benignitas et Humanitas*» en la víspera de Navidad. Roma. Consultado el 10 de julio de 2012.
http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/speeches/1944/documents/hf_p-xii_spe_19441224_natale_sp.html
- (1946). *La Elevatezza*. Discurso sobre la supranacionalidad de la Iglesia. Roma. Consultado el 10 de julio de 2012.

- http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/speeches/1946/documents/hf_p-xii_spe_19460220_la-elevatezza_sp.html
- Plataforma Acoger y Compartir (2012). A los cincuenta años del Concilio Vaticano II. Tenerife. Consultado el 12 de febrero de 2013.
<http://www.acogerycompartir.org/Formacion/Vaticanoll/Intro-Vaticanoll.pdf>
- Polanía Ramírez, T. (2012). La metodología tomista. *Quaestiones Disputatae*, 5, n 10, 53-71.
- Pozo Sánchez, C. (2007, 6ª edición). Introducción a la Constitución *Gaudium et Spes*. En Conferencia Episcopal Española. *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones*. (226-237). Madrid: BAC.
- Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Consultado el 8 de julio de 2013.
<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/lomce/20130517-aprobacion-proyecto-de-ley.pdf>
- Racionero Plaza, S; Rios, O.; Rodriguez, H. (2012) Reconfiguración de la educación compensatoria en base a las evidencias científicas. Actuaciones inclusivas para la igualdad de resultados *Revista de Educación*, 2012, 67-87.
- Rahner, K. (2012). *El concilio, nuevo comienzo*. Barcelona: Herder.
- Ratzinger J. y Messori, V. (1985). *Informe sobre la fe*. Madrid: BAC.
- Real Academia de la Lengua (2001). Consulta realizada el 29 de marzo de 2012.
<http://lema.rae.es/drae/?val=educaci%C3%B3n>
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. (BOE de 8 de diciembre de 2006).
- Reimer, E. (1971). *La escuela ha muerto*. Barcelona: Seix Barral.
- Revista Concilium (1965). Consultado el 4 de mayo de 2013. <http://www.concilium.in/>
- Rodríguez Gómez, G. et al (1995). *Análisis de datos cualitativos asistido por ordenador: AQUAD y NUDIST*. Barcelona: PPU.
- Rousseau, J. J. (2011). *Emilio o de la Educación*. Madrid: Alianza editorial.
- Royer, L. (2014). Ministérios Não ordenados: gênese histórica, experiências e reflexões. Porto Alegre: Universidade Pontifícia Católica do Rio Grande do Sul. Consultado el 31 de julio de 2014. <http://repositorio.pucrs.br/dspace/bitstream/10923/5878/1/000458203-Texto%2BCompleto-0.pdf>
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Deusto.

- Sagrada Congregación Para El Clero (1971). *Directorium Catechisticum Generale Ad normam decreti: AAS 64* (1972), pp. 97-176. En Juan Pablo II (1997). *Directorio general para la catequesis*. Roma.
- San Ignacio De Loyola. (1536). Los Ejercicios Espirituales. Se ha consultado la versión la Provincia de Loyola de la Compañía muestra en su página web. Consultado el 7 de julio de 2012.
http://www.jesuitasdeloyola.org/imgx/textos/ejercicios_espirituales.pdf
- San Juan Bautista de la Salle (1828). *Conduite des Écoles chrétiennes*. En M. Foucault (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- (2001). *Obras completas II*. Madrid: San Pío X. Consultado el 7 de julio de 2012.
http://www.lasalle.org/wp-content/uploads/pdf/estudios_lasalianos/ocjbs_es/09-guia_escuelas.pdf
- Silva, E. (2013). El conflicto de interpretaciones en torno a la recepción del Concilio Vaticano II. *Teología y Vida*, Vol. LIV, 233-254. Consultado el 17 de febrero de 2014.
http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0049-34492013000200003&script=sci_arttext
- Sols Lucia, J. (Coord.). (2014). *Pensamiento social cristiano abierto al siglo XXI*. Cantabria: Sal Terrae.
- Spencer, L. M. & Spencer, S. M. (1993) *Competence at Work*. New York: John Wiley and Sons.
- Streck, D. (1991). Paolo Freire: uma leitura a partir da Educação crítica. *Estudos Teológicos*; 31, 3; 270-283. Consultado el 7 de julio de 2013.
http://est.tempsite.ws/periodicos/index.php/estudos_teologicos/article/view/1009/972
- Thomas, J. (1976). *Los grandes problemas de la educación en el mundo*. Madrid: Anaya.
- Titone, R. (1981). *Psicodidáctica*. Madrid: Narcea.
- Torralba, F. (2010). *Inteligencia espiritual*. Barcelona: Plataforma.
- Trilla, J. (Coord.). (2001): *El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del XXI*. Barcelona: Graó.
- Venuto, F. S. (2013). Para una hermenéutica del Concilio Vaticano II: Desde 1965 hasta el Sínodo de 1985. *Scripta Theologica*, Vol. 45, 571-601.
- Vidal, M. (2012). El Concilio Vaticano II (1962-1965). Perspectivas generales. *Moralia*. Volumen XXXV – Núm. 134/135. Madrid. Consultado el 4 de abril de 2013.
<http://www.redentoristas.org/wp-content/uploads/2013/03/El-concilio-Vaticano-II.pdf>
- Vigotsky, L. (1988). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. México: Grijalbo.
- Vilanova, E. (1992). *Historia de la Teología Cristiana*. Vol. III. Barcelona: Herder.

Vitoria Cormenzana, F.J. (2012). Quo vadis, Ecclesia? Hermanos obispos, tenemos que hablar. *Iglesia Viva*, 250, abril-junio, pp. 61-87.

XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (2012). La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana. Roma. Consultado el 3 de julio de 2013.

http://www.vatican.va/news_services/press/sinodo/documents/bollettino_25_xiii-ordinaria-2012/04_spagnolo/b30_04.html

XLIII Capítulo General de los Hermanos de las Escuelas Cristinas (2000). La misión lasaliana, análisis de una propuesta de valor. Roma. Documento interno.

XLIV Capítulo General de las Escuelas Pías (1997). El carisma escolapio hoy. Roma. Consultado el 7 de julio de 2012.

<http://www.escolapiosemaus.org/datos//Ordendocumentos/Carismaescolapiohoy.pdf>